

ARCHIVO AGUSTINIANO

Revista de estudios históricos
publicada por los PP. Agustinos
Valladolid

Vol. CV
Núm. 223
Enero-Diciembre 2021

ARCHIVO AGUSTINIANO 2021

Director: P. Jesús Álvarez Fernández, OSA
Administrador: P. Pío de Luis Vizcaíno, OSA

Consejo de Administración:

P. Ismael Arevalillo García, OSA
P. Víctor Fernández Santos, OSA
P. Isaac González Marcos, OSA
Fr. Ricardo Paniagua Miguel, OSA
P. Xavier Sibi Valiathara Sebastian

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Editorial Estudio Agustiniiano
Paseo Filipinos, 7
Telfs. 34-983 30 68 00 y 30 69 00
Fax: 34-983 39 78 96
e-mail: editorial@agustinosvalladolid.org
47007 VALLADOLID (España)

SUSCRIPCIÓN:

Precio para el año 2021
España: 45 Euros
Otros países: 65 Euros

Depósito Legal VA-438-2014
ISSN 0211-2035

IMPRIME:

Ediciones Monte Casino
Ctra. Fuentesauco, Km. 2 - Apdo. 299
Telf. 980 53 16 07 - Fax: 980 53 44 25
C-e: edmontecasino@gmail.com
49080 ZAMORA, 2021

Sumario

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, <i>Amanecer agustiniano por las Islas de Poniente. Los agustinos abanderados de la Misión en el s. XVI</i>	7
ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis, <i>La faceta olvidada de Santo Tomás de Villanueva en su etapa de profesor complutense</i>	59
AREVALILLO GARCÍA, Ismael, <i>Del Claustro al Estado: El patrimonio desamortizado al convento San Agustín de Segovia (1555-1835)</i>	105
BLANCO ANDRÉS, Roberto, <i>Santos Gómez Marañón, provincial agustino y obispo de Cebú (Filipinas)</i>	121
LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, <i>Octavo libro de profesiones del Convento San Agustín de Zaragoza (1799-1834)</i>	193
PANIAGUA MIGUEL, Ricardo, <i>El convento San Agustín de Huesca</i>	217
PASCUAL MONTELL, Vicente Gabriel, <i>El arquitecto mossèn Joan Blai Aparici y la iglesia de San Sebastián de los agustinos de Xàtiva (1697-1702)</i>	277
SIERRA DE LA CALLE, Blas, <i>Fray Andrés de Urdaneta y su legado: el Santo Niño de Cebú, el Tornaviaje, el Galeón de Manila, la evangelización de Filipinas</i>	301
RESEÑAS BIBLIOGRÁFICAS.....	503
ÍNDICE DE NOMBRES DE PERSONAS	505
ÍNDICE DE NOMBRES DE LUGARES	527

Amanecer agustiniano por las Islas de Poniente. Los agustinos abanderados de la Misión en el s. XVI*

POR
JESÚS ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

Resumen:

Fueron los agustinos los pioneros de la Evangelización en Filipinas. Y Urdaneta quien proporcionó el billete de ida y vuelta, el *Tornaviaje*. Reflexionamos en este ensayo sobre su organización comunitaria, su vida cotidiana, su inculturación, su labor evangelizadora y social y su lucha por la justicia.

Palabras clave: Filipinas, agustinos, Urdaneta, *Tornaviaje*, lucha por la paz y la justicia.

Abstract:

The Augustinians were the pioneers of Evangelization in the Philippines. And Urdaneta who provided for all of us the round trip ticket, the *Tornaviaje*. In this essay we reflect on their community organization, daily life, inculturation, evangelizing and social work, and their efforts for justice and peace.

Keywords: Philippines, Augustinians, Urdaneta, *Tornaviaje*, efforts for justice and peace.

Introducción

Celebrar los 450 años de la invención del Santo Niño de Cebú ha sido para los agustinos un evento que va más allá del marco temporal, porque desde entonces hemos hecho historia bajo el amparo de su patronazgo y providencia, lo cual añade al acontecimiento histórico un plus trascendente y creyente.

Y porque –en palabras del papa Francisco– “el creyente es fundamentalmente memorioso”¹ recordamos este aniversario con memoria festiva y agradecida ante su venerada Imagen, “de hermosura tan singular” que, *sin hacer alarde de su categoría divina*², ha amparado con su protección nuestras misiones y presencias, y ante quien hoy renovamos la oración a Él dirigida por Legazpi:

“¡Señor! Poderoso has sido para fundar en este Archipiélago tu casa, donde tu gloriosísimo Nombre sea alabado y ensalzado. Te suplicamos nos alumbres y encamines de manera que todo lo que acá hiciéramos sea a gloria y honra tuya y ensalzamiento de tu santa fe católica”.

A diario usamos el término globalización como un descubrimiento hodierno, cuando en cristiano debiéramos remontarnos al mandato: *Id*

* En 2015 desde Filipinas se me pidió una colaboración para celebrar el *Kaplag* de la invención del Santo Niño de Cebú. Cumplí con sobrada antelación e interés. Desde entonces no hemos tenido noticias de que haya sido publicado, ni siquiera recibido. Aprovechando este 2021, que se cumple el quinto centenario de la circunnavegación de Elcano, me ha parecido un momento propicio para dar luz a aquel ensayo, y para recordar el afecto y distinción que Juan Sebastián Elcano demostró en su testamento por fr. Andrés de Urdaneta. El día 6 de agosto de 1526 murió, dejando escrita su última voluntad el 26 de julio en la nao *Victoria*. En su testamento figura Urdaneta como firmante y como heredero: “Mando el jubón de tafetán plateado que se le dé a Andrés de Urdaneta... Ítem más, mando que de mis rescates les sean rescatados de especia sus quintaladas e caja a Andrés de Urdaneta e a Hernando de Guevara”.

Una glosa de este ensayo fue publicada con el título “Los agustinos, pioneros de la Misión en Filipinas (s. XVI)”, en *Aspectos de la conquista y evangelización de América y Filipinas en los siglos XVI y XVII* (=Bibliotheca Salmanticensis. Estudios 365), coord. J.L. Caballero Bono, Universidad Pontificia, Salamanca 2019, 363-382.

¹ *Evangelii gaudium (EG)*, n. 13.

² Flp 2, 6.

*por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura*³ porque *toda la creación espera ansiosamente esta revelación de los hijos de Dios*⁴. Toda la creación quiere decir que “la misión del anuncio de la Buena Nueva de Jesucristo tiene una destinación universal. Su mandato de caridad abraza todas las dimensiones de la existencia, todas las personas, todos los ambientes de la convivencia y todos los pueblos. Nada de lo humano le puede resultar extraño”⁵.

Jesús es el primero y más grande evangelizador. En cualquier forma de evangelización, el primado es siempre de Dios, que quiso llamarnos a colaborar con Él e impulsarnos con la fuerza de su Espíritu⁶. Y cuando alguien da un pequeño paso hacia Jesús, descubre que Él ya esperaba su llegada con los brazos abiertos⁷ como aconteció hace 450 años.

Es el compañero de viaje que se aparece en el camino de Emaús y en la isla de Cebú. Es el Señor Resucitado y el *Señor Santo Niño* que nos precede siempre en nuestro camino. Cuando llegamos a un lugar, Él ya está allí, preparando el terreno. Así es en el evangelio. Así es en la vida. Así fue en los albores de la evangelización de Filipinas.

La imagen del Santo Niño de Cebú está estrechamente vinculada a los que han seguido la “ruta que abrió Urdaneta” convirtiéndose en un símbolo misionero perenne. Ese Santo Niño nos ha precedido y acompañado en la misión.

La imagen fue llevada a Filipinas por Magallanes en 1521 y la regaló a la reina Juana de la isla de Cebú después de que se bautizara. Así lo recoge el cronista de la expedición Antonio Pigafetta.

Nada menos que 44 años –desde 1521 a 1565– separan la llegada del Santo Niño en la expedición de Magallanes y la arribada de los primeros agustinos. 44 años de ventaja en los que el Santo Niño fue trabajando en el corazón de los nativos.

Desde ese momento, durante 44 años, los filipinos, todavía no cristianos, estaban ya orientados hacia esta imagen. El Santo Niño es, en palabras

³ Mc 16, 15.

⁴ Rom 8, 19.

⁵ EG, n. 181.

⁶ EG, n. 12.

⁷ EG, n. 3.

del escritor filipino Nick Joaquín, “el último y más grande de nuestros dioses paganos”. El Santo Niño, símbolo cristiano, se convirtió en ídolo pagano, para transformarse de nuevo en el Dios cristiano y arrastrar a esa fe a todo un pueblo. Quienes eran paganos, adoraban un Dios cristiano.

Durante 44 años el “Dios extranjero” permaneció sin más apoyo que Él mismo. Permaneció y sobrevivió. A la llegada de los agustinos el Santo Niño les esperaba. El viejo amigo ya de los nativos fue quien les introdujo entre ellos y les hizo de guía. En compensación le fue dedicada la primera iglesia cristiana de Filipinas.

Él fue el compañero de viaje de los agustinos por los mil caminos de Emaús del archipiélago filipino. Por mar y por tierra, en llanuras y montañas, entre mestizos y aborígenes, en Cebú, Panay, Negros, Luzón... la compañía del Santo Niño fue siempre luz y aliento en la tarea evangelizadora en los casi 300 pueblos fundados por los agustinos, en los que tuvo su reino, y en el corazón de los filipinos su trono.

El Santo Niño se llama Jesús. Es el Dios que salva y el salvado a sí mismo de la destrucción. Se salvó de ser encasillado en un ídolo más de los muchos anitos filipinos. Y Él es el Salvador en la historia secular de los agustinos en Filipinas⁸.

Historia secular agustiniana que comienza con una aventura globalizadora: el *tornaviaje* de Urdaneta. El descubrimiento de Colón y la circunnavegación de Magallanes confirmaron la cuadratura del círculo. Las cartas de navegación se enrollaron sobre sí mismas y a lo lineal le surgieron antípodas. Y casi en las antípodas estaban las islas de San Lázaro, llamadas por Ruy López de Villalobos en 1542 islas Filipinas en honor del entonces príncipe de Asturias. Da que “pensar lo que un título, un nombre, una designación pueden condicionar un futuro, y hasta qué punto el gesto de López de Villalobos influyó en el ánimo del rey para no dejar interrumpida aquella tarea descubridora y pobladora”⁹.

“Por ser conveniente al servicio de Dios nuestro Señor y de Su Majestad” es frase recurrente del rey, que resume tanto evangelización como con-

⁸ Estos últimos párrafos reproducen la genial intuición de SIERRA DE LA CALLE, Blas, “Fr. Andrés de Urdaneta y el Santo Niño de Cebú”, en *Díaspora* 29 (2007) 16-19.

⁹ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Felipe II y su tiempo*, Círculo de Lectores, Barcelona 2001, 487.

quista. “Y la corona no se arredró y continuó la búsqueda más fácil y menos peligrosa a oriente. ¿Por qué este empeño, cuando ya tenía suficientes colonias para satisfacer su deseo expansionista? En una época en que se descubría un nuevo mundo, una nueva dimensión para dejar correr por ella libremente al espíritu humano, las cosas conquistadas, material o espiritualmente, en lugar de dejarlo satisfecho, lo impulsaban a alcanzar metas más lejanas, aunando a esto la natural ambición política y comercial de la época”¹⁰. Evangelización y conquista fue un problema de conciencia, sentido y vivido por los españoles como un pueblo marcado por la fe cristiana¹¹.

La época del descubrimiento del nuevo mundo fue la del siglo áureo hispano, y para los agustinos la de santo Tomás de Villanueva, gran impulsor de las misiones, que fijó su mirada en un mundo sin fronteras y dispuso expediciones de frailes agustinos para hacer la Iglesia más ancha y universal. Su compromiso con la misión no se limitó solo al campo de las ideas sobre la controversia de las Indias, en las que hay que situarle entre aquellos que legitimaban la conquista de América con vistas a su evangelización, sumándose a la tesis de su antiguo discípulo alcalaíno Domingo Soto. Su papel como impulsor de la evangelización bajó del mundo ideal al real cristalizando en dimensiones prácticas y cuantificables, pues a él corresponde gran protagonismo en el envío de las primeras barcadas a tierras novohispanas.

Y de tierras mexicanas partió Urdaneta, monje y marino¹², que el 28 de abril de 1565 hizo de Cebú “la primera tierra filipina engarzada en la Corona de Castilla”¹³ e inauguró el trayecto del mítico *Galeón de Manila*,

¹⁰ CONTRERAS Y FENAT, María Dolores, “La conquista de Filipinas”, en *Anuario de Historia Universidad Nacional de México* 4 (1964) 39.

¹¹ TORMO SANZ, Leandro, “Los agustinos y su lucha por la justicia y libertad de los indios filipinos”, en *Agustinos en América y Filipinas. Actas del Congreso Internacional: Valladolid, 16-21 de abril de 1990*, II, Valladolid-Madrid 1990, 641.

¹² “El hombre del Quinientos navegaba todavía al albur. Lo cual suponía también tener que afrontar otro riesgo: el miedo a lo desconocido, el temor a perderse en aquellas inmensidades sobre las que no había referencias precisas. El personaje que fijó aquí el destino –como en el Mediterráneo lo estaba haciendo don Juan de Austria–, más que Legazpi, con toda su grandeza, fue Andrés de Urdaneta”: FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, 486.

¹³ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, “Los agustinos y la evangelización de Filipinas (1565-1600)”, en *Missionalia Hispanica* 23 (1966) 64.

que retrotraía la carrera del sol hasta su orto. La geografía dispuso el camino, pero serán los hombres los que dotarán de fecundidad ese escenario.

Urdaneta misionero

Herederos de una tradición misionera, por su afán de volver a las fuentes y recuperar la frescura original del evangelio surgieron ante ellos nuevas singladuras. ¿Nuevas o predichas desde antiguo? Traigamos a colación el oráculo oriental del que nos habla Gaspar de San Agustín en sus *Conquistas*:

“Antes que viniese Hernando de Magallanes tuvieron noticia [los de Visayas] de su venida por sus oráculos, y tres años antes de la venida de Miguel López de Legazpi les dijo el demonio en un *Maganito* o sacrificio: ‘Ya nuestra antigua amistad se acabó, porque vienen unos hombres de mucho poder, blancos y rubios, de grandes fuerzas y valor, acompañados de otros que son más que hombres y traen faldas grandes y negras y rapada la barba y cabeza, y ministros del Gran Dios que habita en lo más alto de las nubes’”¹⁴.

El propósito de aquellos “ministros del Gran Dios” era Urdaneta. Sobre el que queremos aquí despejar toda duda acerca de su labor evangelica. Abrimos el interrogante:

¿Urdaneta misionero habiendo estado en Filipinas del 13 de febrero al 1 de junio de 1565?

Tres meses y medio es tiempo escaso siquiera para bautizar a boleo... Pero, aunque suene paradójico, se le puede considerar evangelizador pionero desde el preciso momento en que desde 1565, descubriendo el *tornaviaje*, abrió una ruta para que otros hombres hicieran lo que él no pudo por el imperativo de la muerte.

Bien sabía Felipe II de su valía, y que con el astrolabio y las cartas de marear le ganaría unas ínsulas. El que las naos partieran con billete de ida y vuelta facilitó el asentamiento. Y con ello la misión y el comercio. Y la

¹⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las islas Filipinas (1565-1615)* (=Misionaria Hispanica 18), ed. M. Merino, CSIC, Madrid 1975, 293.

singladura del Pacífico pasó a conocerse como la ruta del *Galeón de Acapulco*, a bordo del cual viajaban personas y géneros en un trasiego asiduo entre oriente y occidente.

Filipinas es el único país con mayoría católica en el Extremo Oriente. Y el Santo Niño de Cebú su patrón. Fueron los agustinos, conducidos por Urdaneta, los primeros en agitar la antorcha cristiana en aquellas latitudes hasta hacer arder el amanecer. Pronto se sumaron otros operarios de la hora prima: franciscanos (1578), jesuitas (1581), dominicos (1587), agustinos recoletos (1606), aprovechando la vía de agua abierta por él para seguir ensanchando la catolicidad de la Iglesia, aunque estuviera encorsetada por el Patronato Regio.

Para la Orden Agustiniiana la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas tiene a gala ser la más misionera. Fue Filipinas, además, trampolín para los imperios de China (1575) y Japón (1602). Con el paso del tiempo las islas se quedaron chicas... América nos reclamó y después la India y Tanzania. Todo esto enriquece a la Orden y a la Provincia con el gusto de poder palpar y oír un abigarrado lenguaje multicolor. Cuatro siglos largos entregando vida y hacienda a la menor demanda, porque es en la generosidad de todos donde se funda la común riqueza. Más de cuatro mil religiosos en ese arco de tiempo y de ellos casi tres mil en las Islas. Unos pocos militando en la jerarquía episcopal de Filipinas (18), China (5), España (6) y América (5) o en la curia general romana (2), otros pocos en la beatitud (5) y todos en la vida. A honra tiene también la Provincia el haber cooperado a la restauración de las Provincias de Castilla (1893), Colombia (1989) y Perú (2006). Y ser la más prolija en prole, pues ha dado a luz en el seno de la Orden a las nuevas de El Escorial (1895), España (1926) y Cebú (1984).

Urdaneta fue intrépido soldado y cosmógrafo insigne, pero sobre todo un agustino de temple sublime y alma sedienta de navegaciones y singladuras más profundas por los océanos del Creador. Un hombre claramente marcado por los inescrutables designios de Dios. Seguramente ni él mismo fue consciente de la trascendencia de su misión. Ni pudo sospechar que, al abrir rutas inéditas en los piélagos desconocidos, estaba trazando caminos nuevos de esperanza y echando la red del reino para una pesca que había de ser exuberante. No cabe duda de que el dedo invisible de Dios, amoroso y providente, dirigió los golpes de timón del cosmógrafo

agustino, iniciador de una aventura misionera perpetuada con la leyenda del *Galeón de Manila*.

Dudas y discernimiento

“Et caeteri omnes Pontifices hucusque concesserunt et deinceps concessuri sunt, omnibus fratribus pergentibus ad terras infidelium ad praedicandum sanctum Christi evangelium, praesertim in ulteriorem *Tartariam Sinarum regionem* et in alias Orbis plagas, in quibus ignoramus utrum usque ad haec tempora praedicata sit sanctae fidei catholicae pietas...”¹⁵

Estas palabras en cursiva han llevado a sugerir que el destino inicial de los agustinos liderados por Urdaneta era el Imperio celeste.

Pero conocido es que tanto el virrey Luis de Velasco como Urdaneta planificaron de mutuo acuerdo los preparativos y la meta de la expedición, y que el destino debían ser las islas de Nueva Guinea. Solo que el astuto visitador Jerónimo de Valderrama intentó convencer a Urdaneta de lo contrario, “pero el fraile –son palabras del visitador a Felipe II– dijo que si iban a Filipinas, que él no iría allá y, no yendo él, no iría otro religioso de su Orden”. Ante esta postura firme de Urdaneta, el funcionario tomó la resolución definitiva de “enmendar con secreto la Instrucción i dar al general [Miguel López de Legazpi] públicamente la que el virrey [Luis de Velasco] firmó, para que se asegurase el fraile y, quando se quiera partir, darle la firmada por el Audiencia, y que lo tenga en secreto hasta sea necesario tomar la derrota para las Filipinas”. El 21 de noviembre de 1564 zarpó la armada del puerto de la Navidad. Cuatro días más tarde y a más de 100 leguas mar adentro, tal como se le había ordenado, Legazpi convocó a Junta Mayor para comunicar que iban derechamente a las Filipinas: “Esto lo sintieron mucho los religiosos dando a entender se hallaban engañados y que, a aver sabido o entendido en tierra que avía de seguirse esta derrota, no viniesen en la

¹⁵ “Letras patentes del Vicario General, Provincial y Definidores de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de México designando los religiosos que habían de pasar a las Islas Filipinas con el P. Andrés de Urdaneta, y en la expedición mandada por Miguel López de Legazpi [Culhuacan, 9.2.1564]”, en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, XIII, Manila 1978, 317.

jornada, por las causas y razones que el padre frai Andrés de Urdaneta avía dicho en México, mas como celosos del servicio de Dios nuestro Señor... pasaron en ello y mostraron conformarse con la voluntad del general”¹⁶.

Ir derechamente a Filipinas marcaba un punto fijo que pasaba por encima de las cartas de navegación y que soslayaba también el asiento y empeño que desde 1526 había rubricado el emperador Carlos V con el serenísimo rey de Portugal¹⁷.

La afirmación de “ir derechamente”, aunque rotunda, no estaba exenta de vacilaciones que asaltaron el ánimo de los primeros agustinos en Oriente, y que entorpecieron o retardaron el ministerio.

Como afirmó el ilustre filipinólogo P. Isacio: “Las fechas 1565-1569 oscilan entre evitar los ataques de los portugueses, construir el fuerte de Cebú y salida para la isla de Panay, como lugar más seguro y resguardado y de mejor defensa”¹⁸.

La vecindad con los lusos en el Maluco demoró la misión porque fue causa de competencias y rivalidades, saltándose mojones y balizas, hechos que repercutían en el sentir de los frailes, ya que las violencias y las razias dificultaban el asentamiento y la evangelización. El P. Diego de Herrera se lamentaba del acoso de septiembre de 1569 del capitán Gonzalo Pereira, con el que se iniciaron tratados de paz que no se rubricaron pues, amparándose en su superioridad numérica, únicamente ofrecía como alternativa el sumarse a sus huestes o abandonar las islas. Lo primero era imposible y lo segundo afrentoso, por lo que nunca se cerró el trato y se vivía en alerta y alarma¹⁹.

¹⁶ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, *Andrés de Urdaneta, agustino. En carreta sobre el Pacífico*, Estudio Agustiniiano, Valladolid 1992, 193-194.

¹⁷ “En la controversia hispano-lusitana las razones en pro y en contra del establecimiento español en Filipinas estaban empatadas: los agustinos Rada y Urdaneta consideraban que caían dentro de la demarcación española, bien por el cálculo de las longitudinales hecho por el primero o por los mapas portugueses que vio en el segundo. Pero también estimaban que el empeño de las Molucas había establecido un nuevo meridiano de separación y éste no se podía cruzar sin violar lo pactado, es decir devolver los 350.000 ducados y España no los devolvió porque no los tenía. Sin embargo se quedó en Filipinas y las cristianizó, que difícilmente lo hubiera podido hacer Portugal”: TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 654-655.

¹⁸ RODRÍGUEZ, *Agustinos de Filipinas (1565-1600)*, 47-87.

¹⁹ Carta al rey [México, 16.1.1570]: RODRÍGUEZ, *Historia Provincia de Filipinas*, XIV, 38.

En la misma línea el adelantado Miguel López de Legazpi denunciaba que “los portugueses nos dexaron tan mal acreditados con estos naturales que algunos de ellos se retiraron de nuestra amistad, y á sido neçesario tornarlos a paçificar de nuevo, y con algunos premios más que la primera vez. En lo de adelante se terná sumo cuydado de su conversión y buen tratamiento, como V. M. lo manda, y a los que lo reusaren y no lo quisieren hazer, se tomarán los medios más conbinientes para que en todos ellos se predique y enseñe la ley evangélica, y Dios nuestro Señor y V. M. sean dello servidos”²⁰.

Por otra parte, siempre me ha chocado cómo *la atención prestada a China*, que está más allá de Filipinas, distrajo a los pioneros agustinos. ¿Qué encantos les pudieron seducir? ¿Los viajes de Marco Polo? ¿La muerte en la isla de Sanchon en 1552 de San Francisco Javier? ¿La desarrollada civilización y la exquisita cultura chinas?

Traemos aquí dos testimonios que corroboran esta desorientación. El del primer misionero del Patronato español que pisó suelo chino, el P. Martín de Rada, que escribe al virrey de México el 8 de julio de 1569 en estos términos:

“Esto é querido escribir confiando en el Señor que por medio de V. Excelencia esta tierra á de reçevir la fee y á de aver entrada en la China, que por la gran inçertidumbre y por no saber si Su Magestad nos á de mandar dexar esto, no nos emos atrevido a baptiçar”²¹.

Y el segundo es del P. Diego de Herrera en epístola al rey en enero de 1570:

“En lo que toca a la conversión de los naturales no se á hasta agora tratado de veras hasta ver la boluntad de Vuestra Magestad, porque como tan çerca de Çubú ay tierras tan grandes y tan ricas, y son de Vuestra Magestad, como son China, lequios, javos, japones, tubimos entendido mandado yr a ellas y dexar estas yslas que, aunque tienen muchas minas y ríos de oro, son muy poco en comparación de las otras, y la gente es muy bárbara y sin señores. Agora que ya nos consta de la voluntad de Vuestra Magestad començaremos de veras la obra”²².

²⁰ Carta al rey [Panay, 25.7.1570]: *Ibid.*, 43.

²¹ *Ibid.*, 30.

²² *Ibid.*, 40.

Aunque en 1570 ya constaba cuál era la querencia regia, sin embargo la aventura sónica sólo pareció cerrarse tras la visita al continente de los PP. Martín de Rada y Jerónimo Marín, acompañados de Pedro Sarmiento, Miguel de Loarca, Nicolás de Cuenca y Juan de Triana. Salieron el 12 de junio de 1575 y estuvieron de vuelta en Manila el 28 de octubre. Si desquitamos los viajes, su estancia en China fue de dos meses y nueve días. El hermetismo del Imperio celeste puso fin a sus tentativas, teniendo que esperar hasta finales del siglo entrante cuando el P. Álvaro de Benavente en 1680 cruzó el umbral para establecer las misiones agustinianas en Catay.

Y el *¿ahora qué?* Es esta una circunstancia nunca analizada, pero no por eso menos influyente, en mi modesto punto de vista, a la hora de afrontar la tarea evangelizadora. Conducidos hasta las Islas por Urdaneta, a su partida brotarían en los que quedaron sentimientos variados: de ruptura con el cordón umbilical novohispano, de aislamiento, de temor a lo desconocido, de no saber por dónde empezar...

Si repasamos el currículum del trío estante podemos afirmar que tuvo que ser así. Los tres podían acreditar experiencia pastoral en el Nuevo Mundo. Pedro Gamboa, aun siendo español, había profesado en el convento de la capital azteca en 1559, pero un lustro de vida religiosa no parece dar para tanto laboreo en el Archipiélago. Diego de Herrera había cruzado el Atlántico en 1561, y un cuatrienio en tierras novohispanas más parece tiempo exiguo que dilatado para cosechar neófitos. A Martín de Rada hay que contarle otros cuatro años de servicio (1560-1564) y a su favor, según el P. Alonso de Veracruz, que era “hombre de raro ingenio, buen teólogo y eminentísimo en Matemáticas y Astrología, que parece cosa monstruosa”, como prodigioso también nos parece su dominio de la lengua otomí en la que predicó la divina palabra a los habitantes de aquellas regiones²³.

Pero ¿no eran las Filipinas novedad diferente? ¿Cómo romperían el hielo de la incomunicación?

²³ Se le atribuye un *Arte de la lengua otomí* y el P. Agustín María de Castro le asigna *Sermones morales en lengua otomí*, un manuscrito en 4º que dice existía en la biblioteca del convento de San Pablo de México: RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ, Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas (1565-1588)*, I, Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, 111.

Por más que Gaspar de San Agustín eufóricamente apunte que en el viaje se aplicasen al *aprendizaje de la lengua* malaya, “ayudándose de lo poco que de la lengua de los naturales iban aprendiendo a fuerza de inmenso trabajo y sudor”²⁴, seguro que el diálogo se ceñiría a la mímica y el círculo gestual para conseguir viandas, intercambiar saludos y buenos deseos de encuentro y hospitalidad en el ámbito de la política y cortesía.

Y por lo que se refiere al área religiosa: ¿Habría correspondencia entre el panteón azteca y las deidades filipinas?²⁵ Siempre pueden encontrarse algunas afinidades, pues son religiones mezcla de politeísmo y monoteísmo, con credos panteístas. En la filipina su Génesis relataba que en un principio solo hubo cielo y agua, y que entre los dos andaba volando un milano, que con su pico rompió una caña, de la que salieron el hombre y la mujer. Llamaba la atención que los isleños no tenían templos ni hacían sacrificios humanos. Sí había sacerdotisas llamadas *Babaylanas* que vivían en ermitas (*olorgos*) y hacían también labor de curanderas. El culto a los antepasados era fuerte y para conmemorarlos esculpían ídolos en piedra, *anitos*; los buenos eran los espíritus de sus antepasados, y los malos los de sus enemigos; algunos de estos espíritus eran además los intermediarios entre los vivos y los muertos. Tenían también estos indígenas la idea de una vida en el más allá, con la concepción de que los buenos se iban a un cielo (*Ologan*) donde todo eran recompensas y los malos al infierno donde todo eran sufrimientos (*Solod*)²⁶.

¿No desconcertaría toda esta cosmología y escatología tan diferentes al cristianismo? Pensemos que un siglo más tarde todavía Gaspar de San Agustín afirmaba que “lo que toca a su antigua religión es cosa tan bárbara y baja que en esto fueron menos que todas las demás naciones del orbe”²⁷.

²⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 168-169.

²⁵ *Bathala* lo llaman los tagalos; los ilocanos *Kabungan*; los cebuanos *Abba*; los visayas *Laon*; sin embargo el nombre que más predominaba era el de *Batala*: SANCHO, Primitivo, “Las creencias de los primitivos filipinos”, en *Misionalia Hispanica* 11 (1945) 20.

²⁶ Cfr. GERHARD, Antonia P., “La obra evangelizadora de los primeros frailes agustinos en las Filipinas”, en *Anuario de Historia Universidad Nacional de México* 4 (1964) 88; MEYER, Eugenia, “Fray Gaspar de San Agustín, cronista de Filipinas”, en *Anuario de Historia Universidad Nacional de México* 4 (1964) 129-130.

²⁷ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 292.

¿Y el número? Recordemos la carta remitida por los oficiales reales de Filipinas desde Cebú el 28 de mayo de 1565 al monarca católico:

“Con toda humildad suplicamos a Vuestra Majestad nos provea del socorro, por quanto quedamos muy pobres de gente, religiosos y clérigos, y porque los que al presente quedan no son más de tres: fray Diego de Herrera y fray Martín de Herrada, fray Pedro de Gamboa, y estos no pueden solo acudir a la necesidad y doctrina de los españoles, por volver el padre prior fray Andrés de Hurdaneta, persona a quien todos nos encomendamos y remitimos en las cosas tocantes a estas partes”²⁸.

Todos cifraban sus esperanzas en que Urdaneta conectara las Islas con el Nuevo Mundo para así poder romper el aislamiento y normalizar el tránsito marino, lo cual traería aumento de huestes y operarios. En la expedición habían salido del puerto de la Navidad unos 150 marinos y 200 soldados²⁹. La mayor parte de la marinería y la menor de la infantería subirían de nuevo a bordo con billete de regreso. Y de los religiosos casi la mitad, Urdaneta y Aguirre.

Suponemos que el primer año los otros tres agustinos se dedicarían especialmente a atender a sus connacionales hasta octubre de 1566 en que, a bordo del galeón *San Jerónimo*, arribó el sacerdote secular D. Juan de Vivero, que desde entonces ejerció como capellán del Campo³⁰. A este presbítero se le agregaron al año siguiente otros tres diocesanos, Juan Villanueva, Juan de Vivaneta y Nicolás Riccio. Sólo a partir de este momento podemos decir que a los agustinos les quedaría en exclusiva la *missio ad gentes*.

Pero sepamos que, aunque el bajel *San Jerónimo* fue el primero que, descubierto el *tornaviaje*, conectó Méjico con Filipinas, entre sus pasajeros no figuró ningún fraile agustino. Aún más, en 1569 hubo un tiempo en que estuvo solo el P. Rada³¹, hasta que llegaron dos nuevos jornaleros, los PP.

²⁸ Carta al rey [Cebú, 28.5.1565]: RODRÍGUEZ, *Historia Provincia de Filipinas*, XIII, 390.

²⁹ Cfr. *Ibid.*, 337-338.

³⁰ “A further matter to consider in discussing the initial phase of evangelization in the Philippines was the fact the Augustinians, whose number would not augmented till 1569, were numerically insufficient even to deal with the spiritual and catechetical needs of the Spaniards themselves”: SROY, T. Valentino Jr, *A History of Christianity in the Philippines: The Initial Encounter*, I, New Day Publishers, Quezon City 1995, 133.

³¹ “En el patax ansimismo va el padre fray Diego de Errera, que á sido nuestro prior aquí, que no podrá dexar de azernos falta grande, y no queda acá más de solo un religioso,

Juan de Alva y Alonso Jiménez. Con todo el número no pasó de 3 operarios, pues para entonces ya había fallecido el P. Pedro de Gamboa y el P. Diego de Herrera había tornado a España.

Para una mejor comprensión adelantamos aquí los primeros años de la estadística de las llegadas, estancias y ausencias de los agustinos en Filipinas en el siglo XVI, que pondremos en *Apéndice*³² al final del artículo.

Años	Llegadas	Estancias	Ausencias
1565	Andrés de Urdaneta Andrés de Aguirre Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa	Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa (3)	A. Urdaneta (España) A. Aguirre (España)
1566	Juan de Vivero, clérigo	Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa (3)	
1567	Juan de Vivero, clérigo Juan Vivaneta, clérigo Nicolás Riccio, clérigo	Diego de Herrera Martín de Rada (2)	Pedro de Gamboa (†)
1568		Diego de Herrera Martín de Rada (2)	
1569	Juan de Alva Alonso Jiménez Juan de Vivero, clérigo Juan Villanueva, clérigo	Martín de Rada Juan de Alva Alonso Jiménez (3)	Diego Herrera (España)

ques el padre fray Martín de Herrada, ques un bienaventurado, y si esta obra á de yr adelante, neçesario será ynbialle compañía y religiosos, quales conbienen para obra tan grande y santa, que le ayuden a llevar la carga y trabajos de por acá, donde no pueden ser regalados al presente tanto quanto lo son en esa Nueva España, y la gente que acá obiere de venir, así religiosos como legos, á de ser para que pueblen, permanezcan y residan en la tierra, y no quieran bolver en los mismos nabíos que bienen”: Carta de Legazpi al Virrey de México [Cebú, 7.7.1569]: RODRÍGUEZ, *Historia Provincia de Filipinas*, XIV, 23-24.

³² En el apartado *Llegadas* figuran los que arriban ese año a Filipinas. En el de *Estancias* los que en ese año están en el Archipiélago. Y en el de *Ausencias* aquellos que bien por óbito, bien por viajes u otras circunstancias, salieron de las Islas.

Los oficiales ya habían apuntado para el trío que quedaba que “*estos no pueden solo acudir a la necesidad y doctrina de los españoles*”. Y aquí volvemos a abrir el interrogante *¿y ahora qué?* Un número tan pequeño de misioneros ante tan gran reto. Los nativos se encontraban diseminados por las islas, cada una de ellas con su orografía propia, el trasladarse, ya no de una isla a otra, sino en el interior de cada una, era oneroso, el clima sofocante, los dialectos inextricables...

A la dimensión carismática de la Vida Consagrada no le sirve el discurso centrípeto. Y aquellos pioneros comprendieron ya entonces que lo suyo era la vanguardia e impulsar una apertura decidida, en palabras modernas, a escenarios emergentes, a traspasar límites y abrir nuevas fronteras... eso es la *missio ad gentes*.

Ser punta de lanza no implica premura, vanguardia no equivale a celeridad. Y aprovechando el aleccionador sentido pedagógico de la historia, que para los hombres es maestra de la vida según el dicho ciceroniano, los agustinos en las Islas tiraron de crónicas y experiencias de sus hermanos en Nueva España, con el fin de que la historia futura, la que todavía quedaba por hacer y por escribir, respondiera con plena fidelidad a los designios de la misión.

Y llegaron los primeros frutos. Cedemos la palabra al P. Gaspar de San Agustín:

“Viendo nuestros apostólicos obreros que ya parecía tiempo acomodado para disponer la tierra en que habían de sembrar la sagrada semilla del Evangelio, comenzaron animosos a echar los primeros surcos de su doctrina en la racional tierra de los corazones de aquellos isleños. Y aunque era mucha la labranza y los obreros pocos, pues solamente habían quedado tres que manejaran animosos tan ardua como sagrada empresa -los cuales eran el P. Fr. Diego de Herrera, que quedó por prelado, el P. Fr. Martín de Rada y el P. Fr. Pedro de Gamboa-, a su animoso cuidado se debieron las sazonadas espigas y doradas macollas que en primicias rindieron estas Islas, pues en breve cogieron alegres los frutos de las semillas que con afán y lágrimas sembraron... Expertos ya en la lengua bisaya nuestros apostólicos obreros comenzaron en breve a esparcir los rayos de su santa doctrina en los ecos de aquella lengua... suavemente arrastraban los corazones de muchos indios, que oían con tan gran gusto su celestial doctrina que no faltaban a ninguna función de las continuas que en nuestra iglesia había de la predicación del Evangelio. A cuyo calor, como amorosa cera,

se ablandaban los corazones... No faltaron en breve muchos corazones que, rendidos a tanto fuero, se diesen a partido pidiendo el agua del sagrado bautismo... si bien nuestros prudentes obreros, que con la simplicidad de la paloma no les faltaba la prudencia de la astuta serpiente, procuraban conocer más despacio los quilates de sus afectos... Ponían nuestros religiosos toda su instancia y cuidado en hacer llevasen los indios a sus hijuelos a la Iglesia, por ser planteles tiernos en que afianzaban mayor logro de su enseñanza, criándolos desde niños en buenas costumbres y conocimiento de los misterios de nuestra santa fe, lo cual no rehusaban los indios, si bien obligados de diferentes intereses...

“Queriendo Tupas dar a entender al gobernador lo agradecido que le estaba y que se hallaban contentos con su asistencia en su tierra, le envió una sobrina suya, viuda, para que le sirviese y asistiese; y asimismo vinieron en su compañía otras tres indias para asistirle. Recibióla el gobernador con el agasajo acostumbrado y la hizo enseñar la doctrina cristiana, que aprendió con mucho afecto y presteza. Y después de estar muy bien instruida por el padre fray Diego de Herrera, que se dedicó a educarla y ganar aquella alma para Dios, pidió la india el agua del bautismo, que difirió el padre fray Diego hasta que estuvo suficientemente instruida y capaz en los misterios de nuestra santa fe, temeroso de lo que sucedió con los que en tiempo de Magallanes se habían bautizado. Pero viendo la perseverancia de la buena india, que pedía el bautismo con ardiente deseo, determinó bautizarla, siendo el gobernador su padrino. Se le puso en el bautismo por nombre Isabel, en memoria de Doña Isabel Garcés, esposa que fue del gobernador. También bautizó con ella el padre fray Diego a un hijo de la dicha india, de edad de tres años, a otro muchacho y a una muchacha de las que habían venido con ella, de edad de siete u ocho años cada uno. Estos fueron las primicias de sus trabajos, que daban por muy bien empleados nuestros religiosos viendo lograrse tan presto el fruto de su predicación y enseñanza. De allí a poco tiempo el gobernador dotó y casó a la india Isabel con el maestre Andrea, calafate de la Armada, celebrándose con gran regocijo el casamiento, que fue el primero que sacramentalmente se celebró en estas Islas. Grande contento recibieron los naturales de Cebú viendo perpetuarse con parentesco la amistad de los españoles, y a imitación de la nueva cristiana, vinieron poco a poco muchos indios e indias a pedir con grandes deseos la sagrada agua del bautismo. A los cuales doctrinaban instruyéndoles primero los religiosos en la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa fe; hasta que reconocían la constancia en los deseos que mostraban de bautizarse; si bien no dilataban la administración de este sacramento a los enfermos de cuya salud hubiese duda...

“Aunque nuestros religiosos habían formado dictamen de no conceder el agua del sacro bautismo a todos los que le pedían, suspendiendo su administración a los que no se hallaban enfermos de peligro; sin embargo, no cesaban de la predicación y enseñanza del santo evangelio, no tan solo en Cebú sino también en todas las partes adonde podían ir en compañía de los españoles que a diversas facciones eran enviados... Entre estos, pues, que con tanto fervor habían en sus corazones admitido la luz de la evangélica doctrina, fue uno Camutúan, moro borney de nación, que había servido de intérprete en el Campo y se había quedado en él de asiento por ver el buen pasaje que los españoles hacían. Era el moro de gran capacidad y talento, y por tal había sido factor del rey de Borney en Cebú mucho tiempo. Había el moro Camutúan comunicado mucho con el padre fray Martín de Rada, con quien había tomado particular afición y le era muy continuo en sus sermones y pláticas, que frecuentemente hacía o en la iglesia o patio de nuestro convento; si bien a los principios iba más llevado de la curiosidad que de otro fin más noble, y de la novedad de la doctrina que oía predicar a nuestros religiosos; hasta que poco a poco fue penetrando su corazón la ardiente llama del amor divino con tanta eficacia que no pudo resistir al incendio de tan activo fuego. Y así, pidió al padre fray Martín el agua del bautismo, detestando la inmunda secta del vicioso Mahoma que tanto tiempo le había tenido engañado, siendo ciego observador de sus ritos, y protestando con copiosas lágrimas querer morir y vivir en la fe de Jesucristo nuestro redentor, que confesaba ser la verdadera para la salvación de las almas. Oyóle gozoso el padre fray Martín de Rada sus piadosas razones, e instruyéndole por entonces en lo más necesario, le animó a la perseverancia, dando a Dios las gracias por el primer triunfo que de la secta mahometana había en aquel Archipiélago alcanzado su poder infinito. Volvió Camutúan a su casa consolado por el padre fray Martín, que quiso más despacio examinar si la vocación de aquel moro era tan verdadera como le había parecido; pero estaba tan herido de los arpones del divino amor, que no solo estuvo siempre constante en pedir el sagrado bautismo, sino que convirtió también a su mujer y a dos hijos suyos. Viendo los religiosos cuán bien encaminado estaba el moro para el gremio de la Iglesia, le catequizaron e instruyeron en los misterios de nuestra santa fe, y a su mujer e hijos. Y estando en breve bien dispuestos en lo que convenía, fueron bautizados todos cuatro con gran solemnidad³³ y regocijo, siendo el maestre de campo

³³ “Que el Gobernador le mandó hacer mucha honra con artillería, banquete y toda la infantería en orden; púsole por nombre Mateo del Saz y al hijo Miguel, como el Gober-

el padrino de Camutúan y los más principales capitanes de su mujer e hijos. Fue de mucha importancia la conversión de este moro, por ser muy estimado de todos los naturales por su grande talento y capacidad; y la supo tan bien lograr en adelante, que decía que no había de parar hasta ver cristianos a todos los naturales de Cebú; y fue causa para que muchos principales se convirtiesen, aunque Tupas siempre rehusó bautizarse por tener entendido no estaba muy asegurado el asiento de los españoles en su tierra; y decía que hasta que viese venir mujeres de España, no había de creer que los españoles habían de permanecer”³⁴.

De este largo párrafo me gustaría destacar algunos puntos:

1º Que para la catequesis todos los espacios son buenos y propicios, pues cierto que “no faltaban a ninguna función de las continuas que en nuestra iglesia había”, pero los sermones y pláticas podían hacerse en “la iglesia o patio de nuestro convento”.

2º Que a la administración sacramental precede una esmerada instrucción en el caso de los dos primeros neófitos, “las primicias de sus trabajos”, Doña Isabel y Don Mateo. En el caso de la mujer fue “el padre fray Diego de Herrera, quien se dedicó a educarla y ganar aquella alma para Dios, pidió la india el agua del bautismo, que difirió el padre fray Diego hasta que estuvo suficientemente instruida y capaz en los misterios de nuestra santa fe, temeroso de lo que sucedió con los que en tiempo de Magallanes se habían bautizado”³⁵. Y en el del varón fue “el padre fray Martín de Rada, con quien había tomado particular afición y le era muy continuo en sus sermones y pláticas”.

3º Que el fin principal del sacramento es la *salus animarum*, por lo que, si bien la instrucción y perseverancia son requisitos fundamentales, no son indispensables, pues “doctrinaban instruyéndoles primero los reli-

nador, el cual le añadió el don”: MARTÍNEZ, Juan, soldado, *Relación* [Cebú, 25.7.1567], en TORRES, *Crónica*, II, 210.

³⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 227-228, 233-234, 275-277.

³⁵ “Movido de celo menos ilustrado [Magallanes], antes de oír misa, indujo al Régulo [Humabón] a que se bautizase aquella mañana [4.4.1521]. Bautizóse, en efecto, el rey con 500 indios, verificándolo por la tarde la reina, sus hijas y 800 personas más; y, antes de ocho días, casi toda la gente de la Isla, sin previa instrucción en los adultos, requisito indispensable para recibir con fruto dicho sacramento”: PASTELLS, Pablo, *Historia general de Filipinas*, I, Barcelona 1925, 82.

giosos en la doctrina cristiana y misterios de nuestra santa fe; hasta que reconocían la constancia en los deseos que mostraban de bautizarse; si bien no dilataban la administración de este sacramento a los enfermos de cuya salud hubiese duda”. Y otro colectivo prioritario eran los niños “por ser planteles tiernos en que afianzaban mayor logro de su enseñanza, criándolos desde niños en buenas costumbres y conocimiento de los misterios de nuestra santa fe”.

4º Que hay que añadir también un incipiente matiz político, como acertadamente sugirió Antonia Gerhard definiéndolo con el término *compadrazgo*³⁶, pues “contento recibieron los naturales de Cebú viendo perpetuarse con parentesco la amistad de los españoles”. Así, pues, el rey de Cebú, Tupas, presenta a su sobrina como primer eslabón de una cadena que se soldaría definitivamente con su posterior conversión solo al cerciorarse de que los españoles asentarían en las Islas, pues “Tupas siempre rehusó bautizarse por tener entendido no estaba muy asegurado el asiento de los españoles en su tierra; y decía que hasta que viese venir mujeres de España, no había de creer que los españoles habían de permanecer”.

5º Que el regocijo es grande porque también al Islam se le combate no solo en Occidente sino también en Oriente, “dando a Dios las gracias por el primer triunfo que de la secta mahometana había en aquel archipiélago alcanzado su poder infinito” con la conversión de Camutúan y su esposa e hijos³⁷.

³⁶ “En efecto, los filipinos estaban unidos política y socialmente por lazos de parentesco y los frailes al darse cuenta de esto decidieron aprovechar esta inclinación de los indígenas en pro de su conquista pacífica. Cada vez que bautizaban a los principales y a sus familiares, los frailes procuraban que sus padrinos fuesen los conquistadores y los encomenderos, por ejemplo Legazpi fue padrino de Tupas, rey de Cebú. Por lo tanto, durante la primera generación de misioneros el compadrazgo tuvo un fin práctico, el de reconciliar a los conquistados con los conquistadores”: GERHARD, *Primeros frailes agustinos en Filipinas*, 98-99.

³⁷ El padre Diego de Herrera a la hora de juzgar la conversión de los isleños a la ley de Mahoma es benevolente pues, fruto de su inclinación al sincretismo religioso, no observa en ellos radicalidad ni fanatismo. También admira su confesión en aquellos tiempos de que no se les puede perseguir por el solo hecho de ser moros. Decía en carta al rey [25.7.1570]: “De acá enviaron a pedir a Vuestra Magestad que les hiziese merced de que a los moros, que por estas partes ay, los pudiesen robar y hazer esclavos, y la razón que para ello dieron fue dezir que eran moros, y que estorbaban y impedían la predicación del evangelio; dezir que impedían la predicación del evangelio fue relación falsa, que nunca tal an impedido ni

6º En la introducción ya afirmamos que “Jesús es el primero y más grande evangelizador”. Y aquí queremos resaltar su protagonismo encarnado en la imagen del Santo Niño, prenda heredada de sus mayores y “a quien ellos en su lengua llamaban *Bathala*, que significa Imagen venida milagrosamente... Y tener aquel sagrado Niño en gran veneración, reconociéndole como a Deidad por los milagros que cada día experimentaban en sus necesidades; especialmente cuando les faltaba el agua a sus sembrados”³⁸. El culto y devoción al Santo Niño iba acompañado de otras prácticas litúrgicas, rezos, ceremonias y procesiones que resultaban atractivos a los ojos y oídos de los cebuanos. El soldado Juan Martínez, en su *Relación* [Cebú, 25.7.1567] narra que “en Cebú está puesta una cruz a quien acatan mucho a nuestra imitación”³⁹.

Cerramos este apartado constatando que en la década de los ‘60 del siglo XVI las circunstancias apuntadas de indecisión, desconocimiento de las lenguas, inopia de misioneros..., los convertidos fuesen pocos más de un centenar, por más que los buenos deseos de fr. Martín de Rada le llevaran a aseverar que “ubiera ya más de veinte mill cristianos en sabiendo la voluntad del rey”⁴⁰; por el contrario, su hermano de hábito fr. Diego de Herrera, atinaba que “agora que ya nos consta de la voluntad de Vuestra

impiden, antes acaece en una casa ser el marido moro y la muger gentil, y pedir a los religiosos que les bautizen y hagan cristianos el hijo, porque no se les da ninguna cosa de que cada uno viva en la ley que quisiere, porque todos los moros, que por estas islas ay, son moros de pocos años acá, y muchos dellos, como son los de Luçón, no tienen más que el nombre y no comer puerco, porque ni tienen mezquitas ni caçiques, que son sus sacerdotes; en solos los de la yslandia de Burney está un poco más arraigada esta secta, que otras, aunque también son de pocos años acá, y no es toda la isla, sino algunos pueblos de la costa, porque la tierra adentro son gentiles. Ningunos dellos poseen tierras de cristianos ni tienen guerra con ellos ni les hazen daño; nosotros a ellos sí y mucho, porque burneos an robado quatro o cinco nabíos y muértoles mucha gente, y de Luçón muchos más, con avernos sido muy buenos amigos, y que a los principios ellos nos hizieron la tierra de paz, o a lo menos fueron mucha parte para ello, y nos proveyeron de mucha comida y de ropa muy buena para vestir, y de oro, a trueque de plata para rescatar lo que avíamos menester, aunque ya los tienen tales, que ninguno osa venir, ansí que yo no entiendo que se pueda dar otra causa para poderles robar más que ser moros, y esta no es causa justa ni se puede hazer”: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 55-56.

³⁸ GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 187-188, 193.

³⁹ TORRES, *Crónica*, II, 210.

⁴⁰ Carta al rey [Cebú, 8.7.1569]: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 31.

Magestad començaremos de veras la obra, porque hasta agora solamente se abrán bautizado como cien personas”⁴¹.

Asentamiento y decisiones

En los albores de los ‘70 un par de determinaciones marcarán el devenir de la década. Una fue de carácter geopolítico y la otra de índole religiosa.

Señalamos como primera el abandono de la isla de Cebú, pasando por Panay para asentarse en Luzón con *la fundación de Manila*. Ante el acoso de los portugueses confesaba el adelantado Legazpi al virrey mexicano que todos sus capitanes “fueron de parecer y acuerdo que devíamos mudar de sitio y asiento, porque aquí sería imposible podernos defender, y que con sólo çerrar las bocas del puerto, como lo hizieron primero, nos constriñirían a morir de hanbre, por la falta questa ysla tiene de comida; y por otras causas y raçones que para ello dieron, y para avernos de mudar les paresçió ser el sitio de más cónmodo el río de Panae”⁴².

Al cabo de un año argumentará a favor de Manila que si la estrategia regia es extenderse hacia el norte “tengo por açertado hacer asiento en la ysla de Luçón, de donde vino agora el maestre de campo, donde descubrió un puerto, aunque pequeño, pero cómodo para media doçena de navíos, legua y media del pueblo de Manilla, cabezera de toda aquella provincia”⁴³. No transcurrió un año, pues “el día de san Juan Bautista se fundó, en nombre de Su Magestad, en este río una población d’españoles con su Justicia y Regimiento y otros oficios de república, y se le puso por nombre la çiudad de Manila”⁴⁴.

⁴¹ Carta al rey [México, 16.1.1570]: *Ibid.*, 40.

⁴² Carta al marqués de Falces [Cebú, 7.7.1569]: *Ibid.*, 20.

⁴³ Carta al marqués de Falces [Panay, 25.7.1570]: *Ibid.*, 50. En la toma de esta decisión también Legazpi tuvo que sopesar que “el padre provincial [fr. Diego de Herrera] cada día nos predicava y le rogava mucho en todos los sermones que hazía en público y en secreto saliese de la dicha ysla [de Panay], e no permitiese que padeciese tanta necesidad la gente. Y ansí, con estos ruegos e amonestaciones que el dicho padre le hazía, y la razón que para ello avía, determinó salir del dicho río de Panay con toda la gente y armada que tenía a poblar a la ysla de Luzón”: *Relación anónima* [Manila, 20.4.1572]: *Ibid.*, 83.

⁴⁴ Copia de carta al marqués de Falces [Manila, 11.8.1572]: *Ibid.*, 122.

Interesante la coincidencia en 1571 de la victoria de Lepanto y la fundación de Manila. A miles de kilómetros los españoles eran capaces de vencer al Turco en pleno Mediterráneo y de poner las bases del único enclave de la civilización cristiana y occidental en el corazón del Extremo Oriente. La fundación de Manila hay que considerarla como uno de los acontecimientos principales del reinado de Felipe II, pues con dicha plaza logró los dos objetivos básicos de asentamiento y repoblación⁴⁵.

En la isla de Cebú el hallazgo del Santo Niño había focalizado el *ke-rigma* en torno a su imagen y veneración. Su desconocimiento en las nuevas tierras de Luzón obligará a buscar a los conventuales de Manila otros símbolos y cauces transmisores de la fe y la religión. La cruz cobró mayor protagonismo como poderoso símbolo religioso frente al mal o como escudo contra los malos espíritus. Si ya en Cebú, según atestiguaba el soldado Juan Martínez en su *Relación* de 1567, “está puesta una cruz a quien acatan mucho a nuestra imitación”, ahora acreditaba la predicación “por sus muchos milagros y prodigios en crédito y testimonio de su doctrina”⁴⁶.

Si en lo civil con la mudanza se había ganado una plaza fuerte, en lo religioso urgía también el cambio. Fundada la ciudad de Manila e improvisados los rudimentarios edificios de caña y nipa para casa y convento, se preparó el gran acontecimiento que daría luz a una nueva Provincia agustiniana. El 3 de mayo de **1572 se celebró el primer capítulo provincial**, en el que participaron 12 religiosos y convinieron en la persona del padre Martín de Rada para el cargo de prior provincial. El general de la Orden fray Tadeo de Perusa⁴⁷ el 7 de marzo de 1575 aprobó la erección canónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, agregándola a la Orden con todos los derechos y obligaciones constitucionales.

⁴⁵ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, *Felipe II y su tiempo*, 487.

⁴⁶ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 321. Fechado en torno a 1611 es este episodio en el que se muestra vívido el culto a la cruz: “A que ocurriendo el Padre Fray Tomás de Abreu, ministro de Taal, hizo subir una cruz muy grande hasta la misma cumbre del volcán, que llevaron más de cuatrocientos hombres, por ser de una pesada madera llamada anivión. Y después que la colocaron en ella, no solamente no ha hecho daño alguno el volcán, sino que la isleta ha vuelto a su fertilidad antigua”: *Ibid.*, 371.

⁴⁷ Para su nota biográfica cfr. LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Generales de la Orden de san Agustín. Biografías – Documentación – Retratos* (=Studia Augustiniana Historica 10), Institutum Historicum Augustinianum, Roma 1995, 122-124.

El capítulo de 1572 es la piedra angular sobre la que se sustenta este período, porque en él se discutieron, definieron y proyectaron los primeros rudimentos del abecé agustiniano en Filipinas: vida de oración y comunidad, administración de sacramentos, esclavitud, albaceas de testamentos y administración de los pocos bienes que entonces poseían⁴⁸.

La erección canónica y la identidad propia de Provincia en el seno de la Orden agustiniana favorecieron el alistamiento de misioneros hacia Oriente. Y así podemos constatar que a partir del capítulo de 1572 el aumento de operarios en las Islas va *in crescendo*, pasando en una decena de años de la docena al medio centenar⁴⁹. Verdad es que, una vez que se normaliza el *tornaviaje*, siempre hay quejas de que son pocos los misioneros que llegan a las Islas, blandiendo la escasez de operarios como una de las dificultades con que se encuentra la evangelización. Fray Martín de Rada en 1572 escribe al virrey de México que “la mayor falta es de ministros y lenguas”. Y en la misma línea está la carta del gobernador Francisco de Sande a Felipe II en 1576 al contarle que “ay falta de doctrina porque ay solos treze frayles de myssa, y no sé si ay quien sepa bien la lengua de los naturales, y entiendo que para solas las yslas son menester mill sacerdotes, que an de venir, an de ser gente que hagan falta en otra parte, pues vienen a exercer vida apostólica; conviene mucho que V. M. mande venir acá frailes de todas hórdenes”⁵⁰. Sugerente el apunte de que “an de ser gente que hagan falta en otra parte”, frailes que no vengan de holganza, que el día se les haga corto y los espacios chicos, religiosos orantes y laborantes.

Por eso me parece también sustancial la relevancia dada ya por los comicios de 1572 a la *vida de oración y de comunidad* como medios de evangelización, explicitada en la determinación primera:

“Primeramente, encomendamos a todos los religiosos que en lo tocante a rezar el officio divino, como cosa más importante y necesaria a nuestro estado, se rece y aga lo más decentemente que ser pudiere, rezando todos

⁴⁸ Cfr. *Libro I de Gobierno de la Provincia (LGP)*, en Archivo Padres Agustinos Filipinos en Valladolid (APAF), leg. 1, f. 17.

⁴⁹ Cfr. Apéndice en el apartado *Estancias*. En forma sintética anotamos aquí años y frailes: Año 1572: 12 frailes; 1573 (10); 1574 (16); 1575 (19); 1576 (15); 1577 (18); 1579 (16); 1580 (31); 1581 (49); 1582 (50).

⁵⁰ Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 113, 435-436.

en común y a su tiempo las oras canónicas... y se tenga su rato de oración como es costumbre”⁵¹.

Para estas fechas las comunidades constituidas eran las de Cebú, Manila, Tondo, Oton y Mindoro, en las que estarían repartidos los 12 frailes, suponiendo para las tres primeras el ser comunidades constituidas por un trío de miembros. Las funciones cúllicas o corales, aunque exiguas, siempre atraían a los neófitos filipinos. Pero, sin duda, lo que más impactaba en sus ánimas era el ejemplo, y de ello traemos uno a colación, relatado por la bien tallada pluma del cronista Gaspar de San Agustín:

“Grandes eran por este tiempo los frutos de la predicación del Padre Fray Juan de Alva en el río de Araut. Y siendo así que había tan pocos meses que había llegado de la Nueva España [1570], sin impedirle sus muchos años –que como ya tenemos dicho pasaba de setenta– estaba ya tan experto y liberal en la lengua de aquella isla que causaba admiración a los naturales, que le oían gustosos predicar y enseñar en su idioma: efectos prodigiosos de su ardiente caridad y fervorosa oración, en que el varón apostólico se ocupa muchas horas del día y la mayor parte de la noche, negándose al sosiego y descanso. Era entonces el pueblo de Dumangas uno de los más políticos de las provincias de Pintados, por la mucha nobleza de principales que había en él y por ser de tanto comercio y gente. Era también uno de los más observantes en los ciegos ritos y supersticiones de su bárbaro gentilismo, siendo muy frecuentes los maganitos o sacrificios que en él se hacían al demonio, en que tenían sus oráculos y respuestas; pero, después que se oyó en él la voz del sagrado evangelio mediante el apostólico varón Padre Fray Juan de Alva, enmudecieron, habiéndoles dicho antes que ya se acabó la amistad antigua que con sus antepasados habían tenido, pues querían servir al Dios blanco de los Castillas y se habían bautizado y puesto sus nombres; principalmente el nombre de María, de quien él tanto temor tenía; y también les dijo que los rosarios que en el cuello traían eran para él de grandísima pena y tormento. Dos eran los principales Divatas a quien daban adoración en el río de Araut: uno se llamaba Macabantog, que es el demonio del escándalo; el otro Macabosog, el demonio de la gula. Contra estos dos predicó el Padre Fray Juan de Alva con ejemplo y palabras; contra el uno, publicando las virtudes de la Cruz de Cristo nuestro Salvador, escándalo para

⁵¹ *LGP*, I, f. 17r.

el pueblo judaico e ignorancia para la ciega gentilidad, y obrando por su virtud muchos milagros y prodigios en crédito y testimonio de su doctrina. Contra Macabosog, demonio de la gula, predicaba con los continuos ayunos, que causaba admiración a los naturales mismos que sabían que los españoles estaban acostumbrados a más nobles manjares que ellos; viendo que nuestro varón apostólico se sustentaba con los más viles y de poca sustancia y con solas legumbres; pues ordinariamente eran un género de batatas y otras raíces ordinarias; y esto con tanta parsimonia que con lo que él se sustentaba una semana no se podía alimentar el más parco de ellos solo un día. Con su ejemplar vida y ardiente caridad movía los corazones de aquellos infieles para abrazar la religión católica”⁵².

Sobre la prístina evangelización en tierras de Luzón encontramos testimonios divergentes. Optimista es el autor de la *Relación anónima de la conquista de Luzón* [20.4.1572] al aseverar que “son gente que se conbienten fácilmente a la fee, y en el poco tiempo que aquellos religiosos están en esta ysla ha hecho mucho fruto, que an bautizado mucha gente, onbres y mugeres e niños, que todos se bautizan e ningún principal ni yndio natural desta tierra contradixe nuestra fee, antes si le tratan dello y le prediccan alguna cosa, dize que es muy sancto e muy bueno”⁵³. Más realista nos parece fray Martín de Rada cuando solo cuatro meses más tarde escribía al virrey de México haciéndole saber que “en lo que toca a la conversión y cristiandad destas Yslas, como es gente yndómita y que nunca supo obedecer ni ser sujeta, éntrales muy poco a poco, aunque algunos se convierten, y ha hecho y haze cada día Dios milagros por el santo bautismo, que enfermos ya desesperados an sanado luego en bautizándoles”⁵⁴.

Quizás no fue tan sencillo el hecho de la conversión por los misioneros como el autor de la *Relación* quiere dar a entender. Cierto que los filipinos eran muy permeables y abiertos a nuevas influencias culturales y

⁵² GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 321-322. Durante el bautizo de Camutúan una de las cosas por las que más crédito ofrecían los religiosos era porque les “estimaban como a santos viendo su admirable modo de vida, su gran compostura y castidad, que era lo que más admiraban”: *Ibid.*, 277. Y al principal cebuano Tupas, en las vísperas de su conversión, “lo que más le admiraba era ver el género de vida que aquellos religiosos profesaban, viviendo en tanto recogimiento, pureza y mansedumbre que no experimentaban en sus Babaylanes”: *Ibid.*, 299.

⁵³ RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 93.

⁵⁴ *Ibid.*, 113.

religiosas, ya acostumbrados a recibir tantas a lo largo de su historia, llegando a formar un sincretismo religioso. Pero hay que tener en cuenta la dificultad del idioma, por medio del cual se penetra en la mentalidad del nativo, no resultando cosa fácil el despojarlo de sus creencias para sustituirlas por las verdades del cristianismo.

El capítulo provincial de 1572 en su segunda disposición remarcaba que “en la *administración de los sacramentos se guarde uniformidad*, y porque todos la tengan, mandamos que ningún adulto sea bautizado sin ser primero instruido en las cosas de la fe y sin que se le dé a entender las cosas de la fe y lo que recibe”⁵⁵.

Los agustinos a la hora de la administración de los sacramentos siguieron consignas de prudencia y uniformidad, procurando aquilatar los afectos de los neófitos por medio de la instrucción y catequesis. Y para que estas fueran efectivas debía preceder la reducción a poblado, “agregándoles y haciéndoles guardar policía, como dice el P. Juan de Medina, que pienso que está el toque de la cristiandad en estas islas”⁵⁶.

Si no de los primeros, sí el más importante de los convertidos en Luzón fue el rajá Solimán. Al igual que el principal Tupas en Cebú con su bautismo selló un compadrazgo político-religioso, así repitió Solimán con su clan. Y en su proceso de conversión me gustaría resaltar el precedente apostolado de perdón y paz del adelantado Legazpi, pues pasó siempre por alto el pasado rompimiento de promesas, como cosa ya olvidada, por lo que Solimán el Viejo, varón “de mucha verdad y amigo de los cristianos. Lo cual le remuneró Dios abriéndole los ojos para que conociese su santa

⁵⁵ LGP, I, f. 17r. En 1578 se añadieron otras disposiciones bautismales: “Ítem, ordenamos y mandamos que en cada casa se tenga un libro blanco que se escriban los bautisados y casados, y que si no fuere necesidad estrema, ninguno bautize si no fuere a donde los pueda visitar y administrar”: *Ibid.*, f. 30v. Y en 1579: “Que nadie baptize a ningún adulto sin que sea muy bien catechizado y que sigan todos uniformemente el cathecismo que nuestro p. provincial dará... Que nadie baptize en distrito ageno, máxime adultos, si no fuere en estrema necesidad, y si de esta manera fuere alguno bautizado escriba su nombre y dé abiso a su prior para que lo asiente en su libro (y lo mismo de los niños). Y si algún adulto fuere de un distrito a otro no sea admitido sin abisar al prior del pueblo por evitar ynconvinientes...”: *Ibid.*, f. 35v.

⁵⁶ MEDINA, Juan de, *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas islas Filipinas desde que se descubrieron y se poblaron por los españoles, con las noticias memorables* (=Biblioteca Histórica Filipina), Manila 1893, 132.

Ley; porque, advirtiéndole que se moría, pidió con muchas veras el agua del bautismo. Fue bautizado por el clérigo Juan de Vivero, que le puso por nombre Don Felipe”⁵⁷.

También se legisló sobre el matrimonio. Ya tenemos noticia de los primeros esponsales cristianos celebrados en el archipiélago entre el calafate griego Andrés e Isabel, la sobrina de Tupas de Cebú⁵⁸. Ahora los agustinos en su asamblea ordinaria de 1572 acordaron acerca de los matrimonios, que los “que se hicieren preceda primero la diligencia y examen que quiere el Concilio tridentino se aga, y cuya es la causa: primero si el que se quiere casar tubo antes otra mujer y, si la tuviere, no se aga el casamiento sin ser llamada primero la tal mujer y requerida a si quiere ser christiana, y si lo quisiere ser, no se podrá casar con otra; y no queriendo sí. Y lo que se dize della, se dize dél”⁵⁹.

⁵⁷ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 338.

⁵⁸ Sobre la influencia del matrimonio en la labor colonizadora dijo Arnold Toynbee: “Los hispanos y portugueses, cristianos y católicos, han llevado a cabo un sentido colonizador distinto; no solo comen su pan con los indígenas que han civilizado, sino que se casan con ellos. ¡Dios los bendiga! ¡Si la raza humana alguna vez llega a unirse en una sola familia, será gracias a ellos, no a nosotros!”: *ABC* (Madrid, 15.4.1963).

⁵⁹ *LGP*, I, f. 17r. En 1578: “Ítem, ordenamos y mandamos que en cada casa se tenga un libro blanco que se escriban los bautisados y casados”: *Ibid.*, f. 30v. Y al año siguiente: “Ítem, que si apartare el infiel de la fiel y no quisiera hazer vida con ella, siendo requerido el infiel y no queriendo cohabitar con la fiel, sea licenciada a las segundas nupcias y se asiente en el libro de los casados el requerimiento y se haga con testigos... Que ninguno en ninguna manera case en distrito ageno españoles ni yndios en ausencia del proprio sacerdote, conforme al santo Concilio, aunque tenga autoridad de nuestro p. provincial, si no fuere que el p. provincial le ynbiare a asistir alguna parte particular y a suplir por el p. prior, y haciendo lo contrario sea suspenso y yncurra las penas del Concilio tridentino”: *Ibid.*, f. 35v.

Gaspar de San Agustín apunta una de las dificultades con las que se toparon los misioneros a la hora de aunar cónyuges, y fue que “se hubiera administrado este sacramento a la mayor parte de los naturales de Cebú si no se reconociera el inconveniente de hacérseles duro y difícil dejar las concubinas que entre ellos se usaban, a quien llamaban en su lenguaje *sandil*; y era con tanta libertad, que cada uno podía tener todas las que con su caudal podía sustentar, y así se les hacía imposible creer de sí mismos que pudiesen vivir con una sola en matrimonio sin poder repudiarla, como lo ejecutaban, dejando las antiguas mujeres y casándose con otras cada y cuando que les parecía. Esta fue una de las mayores dificultades que hubo que vencer en los principios de la cristiandad de estas islas”: GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 299-300.

En la *Instrucción* entregada a Legazpi se le da noticia de que entre los naturales se acostumbra a “contratar, vender y rescatar esclavos”. Esto nos debe hacer caer en la cuenta de que no fueron los españoles instauradores de *la esclavitud*. El padre Diego de Herrera amplía datos sobre clases y calidades de esclavos entre los mismos naturales en su *Memoria* de 1573:

“Los esclavos que los naturales tienen, parte dellos son de ynmemorable memoria, que sus padres y agüelos sirvieron a sus antepasados; parte dellos por empréstitos y deudas an venido a ser esclavos, contando siempre en los empréstitos usuras, que se husan aquí mucho; parte por delitos o por aver hurtado, por poco que sea, o levantado testimonio, o atrevidos en palabra o en hecho contra algún principal; otros, y estos son los menos, que an sido cautivos en guerras, que tienen entre sí, las quales algunas son que de muy antiguo son enemigos, otras por algún agravio, que de la una o de la otra parte á sido hecho, las quales causas son difíciles de averiguar quién tiene justicia, aunque es gente en este caso tan mal ynclinada, que quando hallan ocasión, no guardan la cara al enemigo. Otro género de esclavos ay después que los españoles están en esta tierra, que se an vendido en tiempo de hambre por comida, en tiempo de el hambre el padre al hijo, el hermano al hermano, el tío al sobrino, y otros asimismo por muy poco precio, en lo qual, el que comprava hazía misericordia al comprado, que jamás vendían sino al que estava tal que no podía vivir por sí”⁶⁰.

Por la misma *Instrucción* se manda a los españoles que “en ninguna parte se prenda ningún indio ni se tome por fuerza” a no ser como intérprete durante la navegación o, una vez asentados, como servicio doméstico “hasta tanto que Su Magestad sobre ellos provea y mande lo que fuere servido”.

Por las actas del capítulo de 1572 conocemos que los agustinos tenían esclavos, pues, aunque escueta, sí existe una referencia al prescribir que se tenga “un libro de depósito donde se ponga el gasto y recibo, en el qual libro se asentarán todas las posesiones, heredades, esclavos y el ganado que la casa tuviere”⁶¹.

⁶⁰ *Memoria de los religiosos de las yslas del poniente de cosas quel padre fray Diego de Herrera á de tratar con su magestad o su real consejo de yndias* [Manila, 1573]: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 168.

⁶¹ *LGP*, I, f. 17v.

Llama la atención que a los esclavos se les ubique entre posesiones y ganados, como equiparándoles a pertenencias con las que se puede comerciar. A primera vista así parece. En la Península, desde tiempos de Alfonso X el Sabio el esclavo dejó de ser objeto para convertirse en sujeto de ciertos derechos y libertades, principalmente religiosos, como la instrucción catequética, el descanso dominical, las libertades sacramentales. Debemos tener en cuenta que los agustinos en Filipinas habían recibido este legado jurídico y que también heredaron de Urdaneta lo que el profesor Tormo ha calificado como “la paternidad responsable”, encarnada en su hija malaya, que es el argumento más real y definitivo contra las teorías interesadas o subterfugios sobre la *animalidad* de los indios, y más importante para su refutación que los tratados antropológicos y los estudios comparativos, sin negarles a estos los muchos méritos que tienen⁶².

Por si no quedara clara su posición respecto de los esclavos, volviendo a citar la *Memoria* del padre Herrera, entre “lo que se á de demandar a Su Magestad” sugiere

“Que si Su Magestad permitiere que los naturales sean sclavos en poder de los spañoles, como lo son entre los naturales, que no permita que los saquen de sus tierras porque así en breve se despoblaría y destruiría la tierra, y que la sclavonía sea más blanda que la de los negros, dando a entender quán libre es la sclavonía entre los yndios, y que no puede vender el yndio más derecho del que él tiene, y al que maltratare el servicio le sea quitado por la justicia o compelido a que lo venda, pues este derecho tienen los sclavos entre los mismos naturales, y que so graves penas se mande que nadie por fuerça compre sclavos a los naturales, y que para determinar quién es lícitamente sclavo sea con parecer de los religiosos”⁶³.

⁶² TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 647-648.

⁶³ Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 171. Sin duda que Felipe II tuvo en cuenta esta información cuando redactó la real cédula de 7 de noviembre de 1573 para “nuestro Gobernador de las Islas Filipinas: Porque Nos somos informado que los españoles que en estas Islas residen, pretenden detener por esclavos los dichos indios, Yo vos mando que proveáis cómo ningún español pueda tener indio alguno por esclavo en manera alguna, aunque el tal indio y esclavo lo haya sido de los indios y habido en buena guerra. Y si algunos indios tuvieren de esta o de otra manera los dichos españoles, les hagáis dar libertad, que Nos por la presente los libertamos y damos por libres, y mandamos que lo susodicho se guarde y cumpla y que contra ellos no se vaya ni pase en manera alguna”: MONTALBÁN, Francisco

En consonancia con lo sugerido están las disposiciones capitulares de los años de 1575 y 1581:

“Ítem, renovamos el acta que se hizo el año pasado, que todos los esclavos comprados de las casas sean libres, y lo mesmo todos los que se compraren de aquí adelante, más de que sean obligados como libertos de casa acudir a lo necesario, pues se les satisface su trabajo, y que a estos los pueda remover nuestro p. provincial de una casa a otra quando fuere necesario. Ítem, que en cada casa aya una memoria distinta de todos los yndios y yndias de serbicio de la casa, y de dónde son naturales, y cómo son avidos, y de quién, y si son heredados o dados o comprados, y si fueron bien echos esclavos o mal”⁶⁴.

“Ítem, ordenamos y mandamos que la acta que trata acerca de la libertad de los esclavos, porque no está bien declarada ni entendida, de nuevo la declaramos y mandamos que desde luego que cada prior fuere a su casa dé libertad a todos los esclavos y esclavas que la casa tubiere, excepto que si algunos fueren tan chiquitos y que sean huérfanos y de tierras muy lejanas se les dé cédula de libertad firmada y se ponga en su poder del principal del pueblo para que él la dé al dicho muchacho llegando a edad de discreción, y que haga de sí a su voluntad”⁶⁵.

Los agustinos lucharon por la abolición de la esclavitud en todos los frentes, no solo en que los españoles no tuvieran esclavos, sino también que entre los mismos nativos cesase la ‘esclavonía’. Ni unos ni otros pueden poseer esclavos, por ser injusta la esclavización. Y si el rey de España no toleraba la esclavitud, los principales filipinos, como súbditos de la corona, no se podían arrogar privilegios que su soberano había derogado.

Cuestión paralela a la esclavitud fueron los *tributos*. Dice Gaspar de San Agustín que “sobre los excesivos tributos o repartimientos de los encomenderos y facilidad que tenían los españoles en hacer esclavos a los infieles, predicaron nuestros religiosos con gran espíritu y celo”⁶⁶. Sin duda que en sus prédicas seguían los interrogantes abiertos por el dominico fray

Javier, *El Patronato español y la Conquista de Filipinas, con documentos del Archivo general de Indias* (=Bibliotheca Hispana Missionum 4), Burgos 1930, 90-91.

⁶⁴ *LGP*, I, f. 18r.

⁶⁵ *Ibid.*, f. 37r.

⁶⁶ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 503.

Antonio de Montesinos en el Adviento de 1511: ‘¿Con qué derecho y con qué justicia tenéis en tan cruel y horrible servidumbre aquestos indios?... ¿Y qué cuidado tenéis de quien los doctrine y cognozcan a su Dios y criador, sean bautizados, oigan misa, guarden las fiestas y domingos?’

En Filipinas no arraigó la encomienda como en Hispanoamérica. Fueron los tributos los que la sustituyeron, y en su justa regulación se emplearon los agustinos. El tributo comportaba ciertas obligaciones por parte de los receptores: defensa de los tributantes, tanto de luchas intestinas como de invasores externos (moros, corsarios chinos, piratas holandeses e ingleses...); administración de justicia, respetando los usos locales que no contraviniesen la moral cristiana; y la instrucción religiosa (evangelización, catequesis, templos...) y cultural (escuelas).

Por el cumplimiento de estas obligaciones velaron los agustinos y alzaron su voz denunciando los proceder violentos en la recaudación e injustos en la retribución. Ante el choque de intereses entre receptores y tributantes, los frailes se posicionarán del lado de estos últimos y retrotrajeron el debate no a términos de cobranza, sino al de la conquista, considerándola ilegítima y que sólo la extrema necesidad de la predicación evangélica legitimaría la estancia en las Islas. En sus informes a las autoridades resuenan ecos de las protestas antillanas. Los frailes no quieren convertirse en ‘conquistadores espirituales’, ni quieren el sometimiento por las armas de quienes no aceptasen libremente la soberanía española, incluso pedirán el relevo de Legazpi por su debilidad ante los abusos de los encomenderos.

Por eso desde 1569 clamará fray Martín de Rada que “para conquistar esta tierra no son menester soldados, porque ellos no miran por el bien de la tierra, sino cómo ynchir de presto para volverse a su tierra, y como no se puede cumplir su deseo, destruyen y abrasan la tierra; más avían de ynviarse pobladores que pretendiesen permanecer en ellas”⁶⁷. Y volverá a la carga en 1573 denunciando que “es injusto lo que se les pide, a lo menos lo que hasta agora se á cobrado, pues por ninguna buena obra a ellos hecha se ha mereçido, y por lo tanto de puro escrúpulo de conciencia están aquí algunos religiosos, desabridos y desconsolados, por entender que aun lo que se les es dado para comer no lo pueden recibir con segura conciencia por ser todo mal reçibido y mal tomado, y así nos fue necesario

⁶⁷ Carta al virrey de México [8.7.1569]: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 28.

embiar ay a V. E. y a Su Magestad, y para descargo de nuestra conçiencia al padre fray Diego de Herrera”⁶⁸.

El P. Herrera entregó en la Corte en 1574 la *Memoria*, redactada además por Rada, Alvarado, Alburquerque y Marín, exponiendo las quejas siguientes:

“1. Que en el apaciguar y poblar va el capitán con gente y les dice a los indios que, si quieren ser sus amigos, les paguen tributo, sin hacerles más beneficios ni darles a conocer a Dios. 2. Que por eso los españoles están difamados en aquellas Islas, pues se derrama sangre y no hay quien ponga remedio. 3. Que no se hace justicia a los indios que la piden con la excusa que eso alborotaría a la gente. 4. Que se da por causa de guerra el que éstos no quieran someterse. 5. Y el que los indios hayan matado algún español, sin más averiguaciones. 6. No hay más paz que ir pasando exigiendo tributos y diciendo a los indios que los defenderán. 7. No se hace caso de la doctrina de los indios. 8. Hay poca cristiandad entre los españoles. 9. Que muchas islas y pueblos están destruidos y casi asolados, parte por los españoles o por su causa, parte por hambres, de las cuales o de su principio de ellas fueron ocasión los españoles, que o por miedo o por desechar los españoles dejaban de sembrar, y cuando quisieron sembrar sobrevino langosta. 10. Que todos o los más españoles, cuando van por los pueblos, se hacen justicias en averiguar pleitos y pendencies que entre sí tienen los naturales, y llevando por ellos paga, adjudicando muchas veces sin justicia a quien mejor se lo paga”⁶⁹.

Tenemos aquí bien claro que la lucha por una tributación justa la llevaron a cabo los agustinos en Filipinas por todos los medios a su alcance: púlpito, confesiones, pláticas particulares, informes y asesoramiento a los gobernantes. Hasta el momento no conocemos lo que pudieron decir en esos sermones, pero sí que de la protesta social pasaron al igual que en La Española a plantear la legitimidad de la conquista, que negaron. Rechazada por los agustinos la legitimidad de la conquista y sus secuelas (encomiendas y tributos), habían, no obstante, condescendido con estos últimos si es que la tierra ‘se ha de sustentar’. Ahora bien, ese sustento había de ser con la mínima cantidad por parte de los naturales, y así piden que los tres taeles anuales fuesen rebajados a solamente uno en comida y ropas⁷⁰.

⁶⁸ Carta al virrey de México [1.6.1573]: *Ibid.*, 132-133.

⁶⁹ Resumen de la *Memoria* que está publicada en *Ibid.*, 162-172.

⁷⁰ Cfr. TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 669-672.

El P. Herrera viajó para presentar su *Memoria*, pero también para volver con una barcada de misioneros. Llegó a coleccionar 40, pero solo zarparon para las Islas una cuarta parte. Los agentes de tal merma, según el P. Isacio, “hasta ahora habían sido totalmente falsificados. Partiendo del testimonio de los PP. Juan de Grijalva y José Sicardo, los historiadores de la Orden de San Agustín han fijado como causa motivos de salud y mal viaje desde España a México⁷¹. El virrey en carta al monarca, fechada en México el 31 de octubre de 1576, decía que la única causa que había retrasado de embarcarse a los restantes religiosos no había sido otra que la convicción creída y defendida de que los conquistadores de las Islas no podían en conciencia exigir el pago del tributo a aquellos naturales que desconociesen el mensaje evangélico; y que los encomenderos que hubiesen recibido tributos en estas condiciones estaban obligados a la restitución; caso de incumplir la última condición, no podrían ser absueltos en la confesión⁷².

Los agustinos se enrocaron en el confesonario como baluarte desde el que combatir la violencia y la injusticia. Y así lo reconoce el virrey Martín Enríquez en la mencionada carta:

‘Querría embiar, si fuera posible, quatroçientos hombres. Los frayres no ayudan mucho a esto, porque todos tienen por ynjustos los tributos que se llevan y todo quanto ganan dizen que es mal avido, y con trabajo los absuelven, y así la gente toma esto por escudo para no yr la jornada’⁷³.

El padre Gaspar de San Agustín nos relata un caso concreto:

“Hallándose perplejos en lo que debían ejecutar con los encomenderos; pues el Padre Fray Juan de Quiñones escrupulizaba confesarlos y absolverlos; pero el Padre Provincial Manrique le mandó tomase resolución, relevándole del escrúpulo que tomaba sobre su conciencia. Mas llevaban tan a mal los españoles esta materia que los tenían por enemigos, pareciéndoles que no era de su obligación defender a los miserables indios, a

⁷¹ “Lleva consigo el P. Herrera 36 religiosos, de los cuales sólo pudieron pasar a Filipinas seis, por haber llegado quebrantados del mar y haber enfermado con los temples de la tierra, y debió ser providencia del cielo, porque no pudiesen todos”: GRIJALVA, *Crónica*, f. 159.

⁷² RODRÍGUEZ, *Agustinos de Filipinas (1565-1600)*, 66.

⁷³ ID., *Historia*, XIV, 447-448.

quienes miraban como a hijos, sino tema o dictamen particular. En cuya comprobación acaeció a un religioso descalzo [franciscano] que, como se abstuviese de confesar (hasta que todos los religiosos se conformasen en lo que debían hacer en esta materia) a un ciudadano autorizado de Manila, le dijo como todos los de ella se recelaban de que los religiosos franciscanos habían de seguir a los agustinos, que eran sus enemigos; pero le respondió el religioso lo que debía, y todos los de su Orden se conformaron en predicar contra semejantes abusos con mucho rigor y espíritu; de que nuestros religiosos quedaron contentísimos. Y para ocurrir a la defensa de los indios, los Padres Fray Alonso de Alvarado y Fray Francisco de Ortega le pidieron al Gobernador con instancias nombrase un Protector de los Indios, como lo ejecutó, movido de sus razones”⁷⁴.

Me gustaría resaltar de esta segunda etapa algunos puntos relevantes:

De capital importancia fue conseguir una propiedad y una identidad. Manila como sede estable y epicentro misionero. Y la creación de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas injertada en el tronco de la Orden de San Agustín.

Vidas ejemplares que ofrecer. El rezo con devoción y recogimiento, la austeridad en el porte, la frugalidad en la mesa, la aplicación en el trabajo manual [el padre Diego de Herrera en 1570 trae doce azadas para otros tantos frailes que había en las Islas], la diligencia en el ministerio, que “en todo o lo más no aya descuydo”, como diría el escrupuloso padre provincial fr. Agustín de Alburquerque en su circular de 1578.

Empeño por la libertad y la justicia, abanderando la defensa de los nativos frente a los abusos de los recaudadores y guerreros. Su compromiso les empujó a veces a criticar en demasía faltando a la caridad, no a la verdad, pero supieron reconocer su excesiva celosía y “rectificar en aras de la verdad; que habiendo llegado en su apasionada defensa del indio hasta la denigración de quien uno de ellos propuso para Capitán General de la expedición, reconocieron haberse equivocado y exagerado las críti-

⁷⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 502-503. En esta línea escribían los oficiales de la Real Hacienda en carta fechada en Manila el 17 de julio de 1574: “Y en la cuaresma pasada nos pusieron en términos de no nos querer confesar, y an dicho que buestra majestad no tiene ni posee con buen título esta tierra, diziendo que no se á guardado en la conquista y pacificación della la orden que se requería”: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 474, nota 2282.

cas⁷⁵. Eso mismo hicieron respecto a los soldados desde que el ataque del pirata Limahón les hizo ver y reconocer la importancia que ellos tenían y hasta lo bien que se ganaban el escaso alimento que comían y los harapos con que se vestían, llegando a arriesgar su propia salvación por perdonar sus rapiñas sin restitución por estar arrepentidos de ellas y ser pobres⁷⁶.

Consolidación y expansión

Los últimos quince años del siglo XVI marcan un punto de inflexión a favor de la cohesión y de la extensión. Proclamadas las reivindicaciones de justicia y libertad, las decisiones capitulares y comunitarias van más en la línea de la inculturación y de llevar el mensaje evangélico hasta el último rincón de las islas.

Por lo que se refiere a estadísticas veremos aumentar progresiva y notablemente el número de operarios en la viña del Señor, pasando de los 60 misioneros en 1585 a 140 frailes en 1600. Justo es, pues, que también se duplicasen las presencias agustinianas. Así, si en el capítulo provincial de 1575 se nominan una decena de priores para otros tantos conventos, y en el de 1587 los conventos ascendían a 33, “muchos con dos o tres religiosos, en que se conoce estaba la Provincia muy abundante de sacerdotes que poder enviar a los ministerios⁷⁷. En el de 1599 los claustros enlistados ascienden a la cincuentena.

En cuanto a la *cura animarum*, se pasa del centenar de bautizados del que informaba el padre Diego de Herrera al rey en 1570 a los casi 250 mil cristianos en 1595. La *Relación*⁷⁸ del padre Francisco Ortega es fehaciente a

⁷⁵ En carta del P. Francisco Ortega al virrey de México [Manila, 6.6.1573] reconocía: “Miguel López de Legazpi, que esté en gloria, cuya muerte fue llorada y aún lo es oy en día, porque sin duda á hecho mucha falta su balor y prudencia, y los que en vida le tenían por malo le canonizan agora por sancto. Entiendo que está en la gloria o camino de ella, porque hera buen christiano, y si herraba en algunas cosas, hera su deseo açertar, y en otras no debía de poder más. Murió pobre, que es buen yndiçio de su bondad”: RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 134.

⁷⁶ TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 682. Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XIV, 41, 474.

⁷⁷ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 588-589.

⁷⁸ Cfr. RODRÍGUEZ, *Historia*, XVI, 52-64; *Agustinos de Filipinas (1565-1600)*, 81-82.

la hora de constatar estos avances. Y es ilustrativa porque también hace referencia comparativa con las otras Órdenes que evangelizaban en Filipinas: *franciscanos*: 49 ministros y algunos hermanos de obediencia y estudiantes, con 33 conventos; *dominicos*: 17 sacerdotes con 6 conventos; *jesuitas*, 4 sacerdotes, 2 hermanos coadjutores y 1 convento en Manila; *clero diocesano*: 12.

Referente a los agustinos, la estadística presentada es muy rica en pormenores: *Convento de Cebú*: 4 frailes; 6 mil bautizados ‘entre chicos y grandes’; *Convento de la isla de Bantayan*: 2 religiosos; bautismos alrededor de 3 mil; *Isla de Panay*: 16 frailes, 6 conventos y más de 30 mil bautizados; *Pampanga*: 29 sacerdotes, 12 conventos, con 90 mil almas, de las que quedan muy pocas sin bautizar; *Ilocos y Pangasinan*: 38 conventuales, 11 casas y 55 mil cristianos; *Bombon*: 26 frailes, con 11 conventos y más de 60 mil fieles. Las cifras totales serían: 129 frailes, de ellos 15 religiosos entre hermanos de obediencia y aspirantes al sacerdocio; 44 conventos, incluido el de Manila⁷⁹; y *almas administradas*: 289.000, de las cuales bautizados 244.000; sin bautizar: 55.000.

Hay que mencionar también el apostolado con los chinos, que comenzó en tiempo del padre Alonso de Alvarado, quien tras su frustrado viaje a China se proyecta en Tondo, “donde este religioso era prior... y comenzó con mucho estudio a aprender su lengua; y venciendo la suma dificultad de ella y la de su crecida edad, sin cesar de día ni de noche de su estudio, llegó a saber la lengua bastante para catequizar y doctrinar en ella, y así, muy en breve, bautizó a todos los que en Tondo asistían”. Le sucedió en el ministerio fray Diego Muñoz, reivindicando el P. Gaspar de San Agustín para los agustinos el ser los primeros que se dedicaron al apostolado con los sangleyes por más que “el Ilmo. Don Fr. Diego Aduarte afirma en su *Historia de la Provincia del Santo Rosario*, que hasta que llegaron los Padres de Santo Domingo a estas Islas no habían tenido ministro evangélico”⁸⁰.

En el ámbito de la inculturación siempre ha jugado un rol importante el *aprendizaje de la lengua*. Fue este uno de los principales escollos en el

⁷⁹ En 1593 del convento de Manila “nombraron por Prior al P. Andrés de Aguirre, y se nombraron Lectores, Estudiantes y demás Oficiales, asignándose veintiséis conventuales para que, con tan crecida comunidad, sobresaliese su observancia”: GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 650. Según el *Libro de Gobierno* la comunidad la componían 17 frailes y 11 estudiantes: *LGP*, I, f. 72v.

⁸⁰ GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 369, 537.

comienzo de la evangelización de las Islas, como ya apuntamos en la primera etapa, en la que “la mayor falta era de ministros y lenguas”. El fin principal del aprendizaje de un idioma es la comunicación. Pero esta puede ser un monólogo o un diálogo. Rompo una lanza a favor de los pioneros agustinos en esta área diciendo que ellos aprendieron la lengua de los filipinos para escucharlos y no tanto para ser escuchados. Escuchar para descubrir “la sabiduría de los antepasados y el genio propio de los pueblos”⁸¹. Los misioneros fueron los primeros en incrustarse en los modos originarios, aprendiendo la lengua y los giros autóctonos. De ese intercambio dialogal surgió el compromiso por la defensa de los filipinos y las reivindicaciones de libertad y justicia desde el púlpito y el confesonario, de tal manera que ya en 1578 sabemos que figuran como predicadores y confesores de españoles e indios: Martín de Rada, Juan Gallego, Alonso Gutiérrez, Alonso Heredero, Diego de Ochoa y Juan de Quiñones⁸².

Posteriormente vendrían los catecismos, las gramáticas y los diccionarios. Así lo dispone el provincial fr. Agustín de Alburquerque cuando en su circular escrita en Lubao por la fiesta de san Agustín de 1578 afirma que “pues la tierra está ya más asentada, que todos los que no saben lenguas se esfuercen en aprenderlas según las provincias y pueblos donde están, y hágase con tanto cuydado que no se entienda en otra cosa... y todo el demás tiempo, como é dicho, se gaste en la lengua y administración de los sacramentos y provecho spiritual de los naturales. Y particularmente encomiendo la doctrina, que la enmienden, y los vocabularios y artes y confesionarios de las lenguas de tagalo y pampango a los Padres Fr. Juan de Quiñones y Fr. Diego de Ochoa, que lo pongan todo en perfección con la mayor presteza que pudieren”⁸³. Desde 1584 hay un vicario de indios “para predicarlos y confesarles en su lengua. Esta providencia se guardó muchos años en esta Provincia, poniendo en el convento de Manila cuatro religiosos doctos en las cuatro lenguas principales de nuestra administración: tagala, pampanga, iloca y bisaya; a los cuales después daba el Rey su estipendio”⁸⁴.

⁸¹ *Gaudium et spes*, n. 59.

⁸² *LGP*, I, f. 33v.

⁸³ *Ibid.*, f. 34r. Para vida y escritos de estos dos religiosos cfr. RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano (1565-1588)*, I, 271-278.

⁸⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 588-589.

El dominio de los dialectos era condición indispensable, no solo para el ministerio, sino también para ocupar prioratos, pues quien “no supiere lengua suficientemente para confessar y predicar la Cuaresma siguiente, que nuestro p. provincial le asuelva del priorato sin dispensación ninguna”. Más aún, el desconocimiento de la lengua era clasificado, en razón del ministerio pastoral, como falta por la que se podía proceder a la suspensión. El plazo fijado para el aprendizaje era “que dentro de ocho meses sepan los padres priores lengua para poderla predicar y, si no, que *ipso facto*, en llegando nuestro p. provincial sea privado”. Y severamente se insiste en ello “visto la necesidad que ay de que se cumpla la acta que dize que los priores sepan lengua bien savida, porque no se tome tan sobre peyne como hasta aquí, pues es el principal intento a que somos venidos, que es a que las almas tengan sustento y el pastor las conosca y ellas a él, determinamos de nombrar examinadores de ciencia, conciencia y experiencia, y tales que no puedan ser tachados de hombres apasionados”⁸⁵.

Por lo que respecta a las lenguas y, como ya dijimos arriba su carácter coloquial, también los agustinos se preocuparon de favorecer un mejor entendimiento fomentando el estudio de la lengua castellana sugiriendo en 1581: “Ítem, se encarga a todos los ministros de yndios que, así como a los muchachos de la escuela se enseñan a leer y escribir, se enseñen también a hablar nuestra lengua hespañola por la mucha policía y provecho que de esto se sigue”⁸⁶.

Fruto de la consolidación y semilla de expansión son los proyectos de criar candidatos y crear casas de formación. El 30 de abril de 1575 se erigía noviciado en Manila, aunque tenemos que esperar a 1580 para conocer el nombre del primer maestro de novicios, fr. Diego Álvarez⁸⁷. Inicialmente fueron casas de estudios Candaba y Lubao, también Cebú, pero el que se perpetuó fue el de Manila como Estudio de Artes y Teología. En 1599 integraban la comunidad manileña estudiantil el lector fr. Juan de Pineda al frente de 16 pupilos, bajo la férula del prior fr. Pedro de Arce, asistido por el subprior fr. Francisco Serrano, el maestro de novicios fr.

⁸⁵ Para toda esta legislación agustiniana emanada en los comicios provinciales cfr. *LGP*, I, ff. 71v, 80v, 103r, 117.

⁸⁶ *Ibid.*, f. 81v

⁸⁷ *Ibid.*, ff. 18r y 36r.

Antonio de Porras, y los consejeros fr. Lorenzo de León, Fr. Mateo de Mendoza, el predicador mayor Fr. Esteban de Carrillo, el ecónomo fr. Estacio Ortiz, el sacristán fr. Hernando de Estrada, el ostiario fr. Juan Díez y el factótum fr. Alonso Pérez.

Para financiar los gastos ordinarios de comida y vestuario, y los extraordinarios de obras, médico, cirujano, barbero, botica y enfermería acudían anualmente el resto de casas con colectas puntuales, pues si no se efectuaba el pago en el plazo prescrito se declaraba vaco el priorato. Se legislaba además sobre el Estudio de Artes que “al p. prior que fuere de este nuestro convento de San Pablo de Manila, los sustente y tenga haciendo que con toda diligencia y cuidado se lea y estudie, dando al lector y estudiantes todo el fabor y ayuda necesaria, reservándolos lo más que en sí fuere de ocupaciones incompatibles a su estudio... Y para que de parte de los estudiantes no aya inconveniente en lo que es salir a la ciudad, mandamos que todos estén con nombre y título de collegiales, la qual collegiatura será como en todos los demás collegios de nuestra Orden se ussa, conviene a saber, que el prior del convento ni otro que estuviere por mayor no pueda enviar a ningún collegial fuera, ni ellos puedan yr sino solo en los cassos siguientes, *scilicet*, que podrán yr a cualquier convento recto trámite y a cualesquier conclusiones, y a oyr sermón en cualquier yglesia y hospital, y assí mesmo podrán salir con los padres prior y subprior y lector, y quando se ofresca en casso de necesidad podrán salir con el p. procurador o con cualquier otro con licencia de nuestro p. provincial *in scriptis*”⁸⁸. El párrafo precedente nos hace caer en cuenta de que no era fácil sustentar una infraestructura docente y vocacional, por la escasez de personal preparado y también por la penuria de recursos.

El ingreso en la Orden se regía por las clásicas normativas inquisitoriales de información previa sobre limpieza de sangre y vetusta cristianidad, tal como se recoge en la disposición capitular de 1584:

“Stricte precipimus ut ante receptionem cujuscumque fratres nostri Ordinis diligenter fiat investigatio de progenitoribus, in quo statuimus sub pena carceris per duos menses ut de his qui ad hanc usque diem professi sunt nemo facere verbum audeat neque impropere alicui si ex novis sit an ex veteribus christianis. De his vero qui deinceps recipientur ad Ordi-

⁸⁸ *Ibid.*, f. 105rv.

nem volumus ut nemo possit recipi nisi ortus ex patre, avo et abavo christianis, cujus etiam tam qui enumerati sunt progenitores quam fratres et consobrini nullo pacto per Sanctum Inquisitionis Officium puniti fuerint. Si quis vero prior contra hanc formam aliquem receperit careat voce utraque in perpetuum, et receptus ab Ordine (atsi professus fuerit) expellatur, ex nunc enim declaramus receptionem et professionem nullam esse”⁸⁹.

Esto no favoreció el fomento de vocaciones nativas, pero no podemos pedir ni para los agustinos ni para otras congregaciones que a finales del siglo XVI intentaran cubrir una de las principales carencias del Concilio tridentino, su despreocupación por las misiones, laguna que solo desde tiempos del pontífice Gregorio XVI comenzó a vadearse con la publicación en 1845 de la instrucción *Neminem profecto*, en la que exige la formación del clero nativo e iglesias locales.

En este sentido se pronuncia Bernad escribiendo:

“Unfortunately, this steady supply of missionaries from Spain (and a less steady supply from Mexico) did not have an entirely happy effect upon the native Philippine church. Because a supply of missionaries was assured from abroad, there was no compulsion to foster the growth of a native clergy. Indeed, in the first two centuries and a half, there was positive opposition to the admission of native Filipinos to the ranks of the priesthood. The same objection did not apply to creoles, or Spaniards born in the Philippines. But again, the efforts to obtain local recruits of this kind were not intensive. Again, the case of the Augustinians may be used to exemplify the point. Between the founding of their priory in Manila in 1571 and the year 1600, while 201 missionaries came from abroad, only six priests and three lay brothers were recruited locally. In two centuries between 1601 and 1800, a total of 675 Augustinians missionaries came from abroad: but in those same two hundred years, only 86 priests and 28 lay brothers joined the Augustinian Order locally. The Dominicans, Franciscans and Recollects recruited even less”⁹⁰.

Poco hay que objetar, únicamente me gustaría precisar que, según mi estadística, por lo que se refiere a los agustinos en Filipinas hay que con-

⁸⁹ *Ibid.*, f. 47.

⁹⁰ BERNAD, Miguel A., SJ, *The Christianization of the Philippines: Problems and Perspectives* (=The Filipiniana Book Guild 20), Manila 1972, 216.

tabilizar en el siglo XVI un total de 259, entre los llegados y los que profesaron en Manila, que fueron 36.

Conclusión

Los pioneros agustinos en Filipinas fueron ante todo creyentes y profetas, valientes y ascetas. Por su condición de consagrados hollaron el camino de la verdad y la vida. Por obedientes surcaron caminos de mar; por castos fueron fecundos en darse; por pobres su verdad les acreditó al no aliarse con el dominio y la violencia. Nunca se arrugaron ante las adversidades ni se achicaron frente a los grandes retos; puesta su confianza en Dios para servir a los hombres nunca se pararon ante los obstáculos, crecieron en ligereza para superar los escollos y ser, a la vez que misioneros, también pilotos, cartógrafos, ingenieros, agricultores, maestros... aunando en su ministerio evangelización y civilización.

Generoso no es el que más da, sino el que menos se reserva. Y comunicaron su saber y su cultura. ¿Invasores culturales? Creo que no, pues nunca arrasaron el antiguo hogar cultural ni lo redujeron por la violencia a un erial, a un desierto cultural. La cultura no es algo cerrado en sí mismo, pues no realiza la verdad completa del hombre. El misterio del hombre supera a la cultura e invita a desvelarlo en comunión, porque la verdad es sinfónica... Ni tuya, ni mía, que diría san Agustín, y entre todos fueron a buscarla, comprendiendo “cuán necesario era todo recato y aviso en oír y conocer terceras lenguas y guardar oreja para todos”, frase acuñada por el padre Andrés de Aguirre, uno de los cinco primeros en llegar al Archipiélago, y que para entrar en coloquio tuvo que escuchar pacientemente, como todos los demás, las lenguas vernáculas donde faenaron, teniendo que agudizar sus oídos para familiarizarse con sonidos y vocablos inauditos.

Los agustinos de hora prima en la viña filipina fueron adalides en la defensa de los nativos, identificándose plenamente con la causa indígena, pero también presentando tanto las virtudes como los defectos de filipinos y españoles, procurando más comprender que condenar. No fueron hombres de ideas fijas. Procuraron que la ortodoxia se enfangara en lo cotidiano, porque según decía fray Martín de Rada “es muy diferente hallarse

metido en la massa y no saber darles remedio o hablar desde fuera”⁹¹. Se contaron entre ellos eruditos y también quienes manejaron el azadón. Supieron estar a la altura de las circunstancias que les tocó vivir, sin rehuirlas, sin escapar que tanto les apetecía a ellos como a los soldados, quedándose allí al servicio de los pobres tanto indígenas como españoles alentados por un gran ideal: hacer que todos los hombres fuésemos uno⁹².

A pesar de ser los de hora prima nunca reclamaron exclusividad, sino que siempre hicieron, como es tradición asentada, gala de su hospitalidad y colaboración con los que acuden a la llamada del Viñador. A la llegada de los franciscanos no tuvieron reparo alguno en ceder privilegios y jurisdicciones, pues “por quanto hasta aquí á sido necesario y forzoso tener el cuydado y cargo del ministerio en lo spiritual destas Yslas por nuestros previlegios y por no aver quien lo pudiese hazer, agora que los muy rdos. padres de la Orden de San Francisco an venido y son más en número para proveer y acudir a las necesidades de todos los españoles, renuncia nuestro p. provincial fr. Agustín de Alburquerque toda la autoridad que para el tal mynisterio tenía (conforme y no más de cómo los privilegios lo declaran) en el p. custodio y padres de la Horden de San Francisco, para que libremente usen de la autoridad que solía usar y an usado los muy rdos. padres provinciales pasados de la Horden de N. P. S. Agustín, pues ellos tienen la misma omnímoda potestad que nosotros”⁹³.

Clausuro con las loas apostólicas que la Audiencia de Manila elevó al monarca Felipe II en carta remitida el 12 de abril de 1589: “Todas las Religiones de estas Islas laboran con igual cuidado en convertir almas y pacificar pueblos; si bien la de San Agustín es en todo la primera, pues no contenta esta Religión con lo mucho que estando sola trabajó en estas

⁹¹ “Por quanto los negocios de conciencia desta tierra, por ser tan intrincables y dificultosos no se puede tener dellos claridad y conocimiento sin que preceda experiencia y práctica dellos, la qual no puede aver en los religiosos que nuevamente acaban de llegar a estas Yslas por muy doctos y cursados que sean en letras, como por experiencia se á visto en grandes yerros que se an hecho, los quales queriendo prevenir, ordenamos y mandamos que ningún religioso, de cualquier calidad que sea, dentro de un año que a estas Yslas nuevamente llegare confiesen a español seglar alguno, y para ello le suspendemos la autoridad de confesor”: Definitorio Provincial: Manila, 13.6.1585: *LGP*, I, f. 50v.

⁹² TORMO SANZ, *Agustinos y su lucha por la justicia*, 682.

⁹³ Definitorio Provincial: Manila, 6.8.1758: *LGP*, I, f. 35r.

provincias, quiere al presente competir con todas las demás en el trabajo. Tiene sujetos verdaderamente santos”⁹⁴. Más que santos, diría yo ‘cristóforos’ aprovechando la interpretación que Klassen ofrece al explicar la fachada de la iglesia de Miagao⁹⁵: la leyenda de san Cristóbal fue un poderoso motivo de inspiración para los pintores europeos del siglo XV, pero también lo fue para los misioneros agustinos porque él encarnaba la perfecta imagen de su apostolado: llevar a Jesús de una costa a otra, de un continente a otro. La popularidad del Santo Niño desde tiempos de Magallanes contribuyó, sin duda, a la selección de este motivo que identifica a los pioneros con el santo gigante.

Apéndice

Años	Llegadas	Estancias	Ausencias
1565	Andrés de Urdaneta Andrés de Aguirre Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa	Diego de Herrera Martín de Rada Pedro de Gamboa (3)	A. Urdaneta (España) A. Aguirre (España)
1566	Juan de Vivero, clérigo	(3)	
1567	Juan de Vivero, clérigo Juan Vivaneta, clérigo Nicolás Riccio, clérigo	(2)	Pedro de Gamboa (†)
1568		(2)	
1569	Juan de Alva Alonso Jiménez	(3)	Diego Herrera (España)
1570	Diego de Herrera Diego de Espinar Diego Ordóñez Vivar	(6)	

⁹⁴ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 623-624.

⁹⁵ KLASSEN, Winand, *Architecture in the Philippines. Filipino Building in a Cross-Cultural Context*, University San Carlos, Cebu 1986, 120.

1571	Agustín de Albuquerque Alonso de Alvarado Jerónimo Marín Francisco Merino Juan de Orta Francisco Ortega	(12)	
1572	Pedro Holgado	(12)	Diego Herrera (España)
1573		(10)	Martín de Rada (China) Jerónimo Marín (China)
1574	Martín de Rada (China) Jerónimo Marín (China) Juan de Peñalosa Juan Gallego Alonso Gutiérrez Diego de Mújica	(16)	
1575	Mateo de Mendoza Alonso Heredero Francisco Manrique Sebastián de Molina	(19)	Francisco Merino (†)
1576	Diego de Herrera Francisco Bello Juan de Espínola Francisco de Arévalo Juan de Santa Cruz Andrés Marín Fco. Martínez Viedma Rodrigo Núñez Lesmes de Santiago Bernardino Villar Saz	(15)	Diego de Herrera (†) Francisco Bello (†) Juan de Espínola (†) Francisco de Arévalo (†) Juan de Santa Cruz (†) Andrés Marín (†) Fco. Martínez Viedma (†) Rodrigo Núñez (†) Lesmes de Santiago (†) Bernardino Villar Saz (†) Alonso Alvarado (†) Sebastián Molina (†) Martín de Rada (China) A. Albuquerque (China)
1577	Diego de Ávila Alonso de Castro Diego Ochoa Salazar Juan de Quiñones	(18)	Juan de Alva (†) Alonso Jiménez (†) Juan de Orta (†)
1578	Francisco del Campo	(16)	Martín de Rada (†) Francisco Ortega Mateo de Mendoza

1579	Francisco Ortega	(16)	Jerónimo Marín (Méjico)
1580	Pedro Delgado Andrés de Aguirre Bartolomé de Alcántara Diego Álvarez Juan Bautista Juan de Báscones Diego Gutiérrez Luis de Haro Luis de Montoya Diego Muñoz Diego de Rojas Cristóbal Tarique Alonso Velázquez Mateo de Mendoza Gaspar de Silva Juan del Valle	(31)	Fco. Ortega (España)
1581	Andrés de Arce Pedro de Arce Alonso de Avendaño Francisco de Bustos Pedro del Campo Andrés de Dueñas Juan Bautista Hernández Andrés de Ibarra Agustín Miño Andrés de Montoya* Juan Bautista de Montoya Alonso Pérez Juan de Pimentel Francisco Ramírez Rodrigo de Ribadeneyra Melchor de Ribera Francisco Rodríguez Miguel de Sigüenza Pedro Tristán Antonio de Aguilar	(49)	A. Alburquerque †)

1582	Lorenzo de León Tomás Márquez Pedro de Mendieta Bernardino de Quevedo Juan de Valderrama Juan de Vihuerta	(50)	Andrés Aguirre (España) Juan Pimentel (España) Alonso Velázquez (†) Antonio de Aguilar (¿?) Pedro Holgado (†)
1583	Antonio de Bustos Bartolomé del Castillo Juan Delgadillo Francisco de Santa María Alonso de Serrano Andrés Tenorio	(55)	Diego de Mújica (†)
1584	Fernando de Avendaño Diego Castañón Luis Farfán Luis Gutiérrez* Sebastián de Luna Esteban Marín Andrés Martínez Nicolás de Melo Mateo de Peralta Francisco de Puga Antonio de Rojas Alonso de Vargas	(64)	Juan Baptista (†) Juan de Bascónes (España) Andrés Tenorio (¿?)
1585		(60)	Diego Ochoa (†) Diego Castañón (†) Juan Delgadillo (†) Pedro Delgado (¿?)
1586	Tomás de Abreu Luis Arias Agustín de Ayllón Juan de Herrera Matías Manrique Juan de Montesdoca Nicolás de Tolentino Francisco de Osorio Martín de Vargas Juan de Zabala	(68)	Diego Espinar (Macao) Fco. Manrique (Macao)

1587	Pedro de Abuyo Juan de Aruaga	(61)	Juan de Quiñones (†) Pedro del Campo (†) Andrés de Dueñas (†) Andrés de Ibarra (¿?) Melchor Ribera (Méjico) Luis Arias (Macao) Nicolás Tolentino (Macao)
1588	Fco. Manrique (Macao) Nicolás de San Agustín	(60)	Pedro de Abuyo(¿?) Francisco Ramírez (¿?) Antonio de Rojas (¿?) Agustín de Ayllón (¿?) Antonio de Bustos (¿?) Mateo Mendoza (España)
1589	Diego de Leyva Luis Contreras Miguel de Santa María Diego Negrete	(63)	
1590	Francisco de Ortega Pedro de Altamirano Pedro de Ávila Pedro de Bedoya Alonso Bernal Francisco de Bonifacio Juan Damorín Francisco Gutiérrez Francisco Hernández Diego de León Francisco de Lorenzo Sebastián Méndez Matías de Molina Jerónimo de Ocampo Gabriel de Pernía Gabriel Pizarro García de Quiroga Atanasio Rodríguez Tomás de Sahagún Bernabé de Villalobos Juan de Villamayor Pedro de Aguirre Luis de Brito	(85)	Francisco Manrique (†)

1591	<p>Juan de Ágreda Bartolomé de Aguirre Alonso de la Paz Alonso de Tendilla Juan de Ayala Jerónimo Cavero Nicolás Díaz de Santos Juan de Estrada Bartolomé Garay Diego de Guevara Juan Gutiérrez Andrés Hernández Juan de la Hoz Gaspar Jiménez Juan de Jesús Pedro de Lara Francisco de Lorenzo Francisco Martínez Andrés Pérez Fernando Pinto Jerónimo Ramírez Juan de Robles Alonso de Santillán Antonio Serrano Juan Tamayo Francisco de Temiño Pablo de Trujillo Juan de Villalobos Juan de Villanueva Francisco Zamudio Mateo de Mendoza</p>	(110)	<p>Fco. Ortega (España) Alonso Gutiérrez (¿?) Alonso Heredero (†) Agustín Miño (†) R. Ribadeneyra (España) Diego de León (†)</p>
1592	<p>Juan Díez Nicolás de Tolentino Alonso de Perea</p>	(109)	<p>Luis de Montoya (†) Alonso de Avendaño (†) Francisco de Puga (†) Atanasio Rodríguez (†)</p>
1593	<p>Andrés de Aguirre Pedro Aguado Alonso Colón Cristóbal de León Lucas de Salas Alonso de Sayas Pedro Vázquez</p>	(110)	<p>Andrés Aguirre (†) Andrés de Montoya (¿?) Sebastián de Luna (¿?) Juan de Zabala (¿?)</p>

1594	Antonio Flores	(104)	Diego Muñoz (Méjico) Cristóbal Tarique (Méjico) Pedro de Ávila (¿?) Alonso de la Paz (Méjico) Alonso de Tendilla (†) Juan de Ayala (¿?) Francisco de Zamudio (¿?) Pedro Aguado (¿?)
1595	Gaspar de Ávila Roque de Barrionuevo Bartolomé de Carriedo Fernando de Castro Diego de Cerrabe Andrés de Córdoba Bartolomé García Hernando Guerrero Pedro Lasarte Pedro de la Cruz Melchor del Prado Jerónimo de Salas Francisco Serrano Agustín de Tapia Juan de Tapia Hernando Trujillo	(117)	Matías Manrique (†) Juan de Jesús (†) Bartolomé del Castillo (†)
1596	Juan de Acuña Miguel de Almario Pedro Buelta Fernando de Estrada Juan de Garbijos Baltasar Lozano Matías de Maceda Alonso de Montalbán Diego Pardo Lázaro de Pesquera Juan de Pineda Francisco Ramos Luis de Ribera Antonio de Sequeyra Miguel Tarsón	(129)	Andrés Pérez (†) Jerónimo Ramírez (¿?) Fernando de Castro (¿?)

1597	Pedro de Orozco Nicolás de San Agustín	(114)	Diego de Ávila (†) Alonso de Castro (†) Luis de Haro (†) Diego de Rojas (†) Alonso Pérez (¿?) Pedro Tristán (¿?) Tomás Márquez (España) Juan de Vihuerta (Méjico) Nicolás de Melo (España) Nicolás S. Agustín (España) Juan de Herrera (Méjico) Juan de Ágreda (Méjico) Antonio Serrano (†) Andrés de Córdoba (¿?) Baltasar Lozano (†) Juan de Aruaga (†) Gaspar de Silva (†)
1598	Pedro de Agurto Alonso de la Concepción Alonso de Méntrida Francisco de Arjona Juan de Belorado Pedro Bonifaz Esteban Carrillo Pedro Conchán Miguel García Serrano Juan Gómez Francisco Guerrero Pedro de Jaraba Juan de Lecea Ambrosio de León Francisco López Juan de Miranda Francisco de Oliva Pedro de Ontiveros Estacio Ortiz Diego de la Peña Agustín de Peralta Antonio de Porras	(145)	Bernardino Quevedo (†) Andrés Hernández (Méjico) Alonso de Santillán (¿?) Francisco del Campo (†) Francisco Santamaría (†)

	Juan de Restol Juan de Ricobayo Gabriel de Rojas Juan de Rojas Alonso Román Pedro de Salcedo Pedro de Solier Miguel de Sosa Gonzalo de Téllez Francisco Valdés Juan de Velasco Alonso de Vico Martín de Zamudio	(145)	Bernardino Quevedo (†) Andrés Hernández (Méjico) Alonso de Santillán (¿?) Francisco del Campo (†) Francisco Santamaría (†)
1599	Lucas de Atienza Blas de Ávila Alonso Ligerio Lázaro Ordóñez Lucas de la Peña Hernando del Rincón Miguel Suárez Agustín de Villegas	(142)	Lorenzo de León (Méjico) Juan Damorín (Méjico) Andrés Martínez (Méjico) Jerónimo Ocampo (Méjico) Fernando Pinto (Méjico) Pablo de Trujillo (Méjico) Matías de Molina (†) Juan de Villanueva (¿?) Lázaro Pesquera (España)
1600	Juan de Bustamante Blas de Gamarra Diego de Uribe	(140)	Francisco Hernández (†) García de Quiroga (†) Juan de la Hoz (†) Miguel Tarsón (Méjico) Alonso de Vico (†) Blas de Ávila (¿?)

Una faceta olvidada de santo Tomás de Villanueva en su etapa de profesor complutense

POR

LUIS ÁLVAREZ GUTIÉRREZ

Investigador Científico del CSIC, jubilado

Resumen:

Con el presente trabajo damos a conocer la novel Universidad de Alcalá, su competencia con las de Salamanca y Valladolid, su marco institucional académico y financiero. A repasar el currículo estudiantil y docente de santo Tomás de Villanueva y, sobre todo, dar a conocer un hecho desconocido por la historiografía tomasina: la publicación de un manual para sus alumnos del primer curso de Artes.

Palabras clave: Cisneros, Universidad Complutense, Agustinos, Tomás de Villanueva, vida académica, manual de Artes.

Abstract:

In this article we present the recently founded University of Alcalá, its competition with those of Salamanca and Valladolid, its academic and financial institutional framework. To review the student and teacher curriculum of Santo Tomás de Villanueva and, above all, to make known than an unknown fact by Tomasina historiography: the publication of a manual for his students in the first year of Arts.

Keywords: Cisneros, University Alcalá, Augustinians, Thomas of Villanova, academic life, manual of Arts.

1. El escenario: tiempo y espacio¹

Corría el mes de octubre de 1512. El día 18, festividad del evangelista san Lucas, arrancaba un nuevo año escolar en la corta historia de la Universidad Complutense. A diferencia de lo ocurrido en años anteriores, aquella apertura del curso se produce con el funcionamiento académico de esta institución docente plenamente normalizado. No obstante, poco después, surgieron algunos contratiempos con los grados conferidos por la Facultad de Medicina, cuya validez se ponía en tela de juicio. Quedaron solventados, dos años más tarde, con la bula de León X, *Ex debito pastoralis*, expedida en Roma el 3 de noviembre de 1514².

Normalización, especialmente perceptible en la Facultad de Artes, cuando, por aquellas fechas, se imparte en ella, parece que por primera vez, los grados de licenciado y magisterio a un grupo de estudiantes alcalaínos, mayoritariamente colegiales ildefonsinos. Entre ellos se encontraba nuestro Tomás García.

En este sentido, el 1512 fue un año muy importante en el devenir de aquella Universidad, recientemente fundada en Alcalá de Henares por el arzobispo de Toledo, don fray Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517), un franciscano “observante”, de recia estirpe castellana. Tenía, como núcleo central, al Colegio de San Ildefonso, también creación suya, cuyo edificio, de nueva planta, había sido inaugurado oficialmente hacía cuatro años.

En el transcurso del año sobredicho, ambas instituciones, que formaban un todo, tuvieron la satisfacción de ver consolidada y ampliada su configuración jurídica como universidad de pleno derecho. Dos sucesivos

¹ **SIGLAS Y OBSERVACIONES:** AHN = Archivo Histórico Nacional, Madrid. ANABAD = Asociación Nacional de Archiveros, Bibliotecarios, Arqueólogos y Documentalistas, Madrid. ASV = Archivo Segreto Vaticano. BNE = Biblioteca Nacional de España, Madrid. BSB = Bayerische Staatsbibliothek, München, Alemania. *RABM* = Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, Madrid. RB = Real Biblioteca, Palacio Real, Madrid. En las notas, los autores se indican con el primer apellido; en los casos de dos o más autores, que tengan el primer apellido igual, se añade el segundo apellido. Los textos citados, salvo alguna excepción, se citan en transcripción modernizada. Si no se indica lo contrario, las traducciones del latín u otras lenguas son de cosecha propia.

² El original se conserva en AHN, *Universidades*, carpeta 5, nº 3. Un antiguo pero excelente estudio sobre esta Facultad en ALONSO MUÑOYERRO, Luis, *La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares*, Diana Artes Gráficas, Madrid 1945.

decretos reales y otras tantas bulas pontificias –tres en realidad– hicieron que el nuevo centro docente quedara equiparado, en todo y por todo, a las viejas universidades castellanas de Salamanca y Valladolid, así como a la más antigua de la cristiandad occidental, la establecida en París. Por otro lado, con la consolidación de su “status” de universidad a todos los efectos, se abrían nuevas puertas al futuro profesional de sus graduados. Es decir, éstos podían optar a las prebendas, dignidades y beneficios eclesiásticos, situados en los territorios de la Corona de Castilla, en igualdad de condiciones respecto a los graduados en las universidades salmantina y vallisoletana.

Fue, igualmente, un año de especial relevancia para el “currículum” académico del protagonista de la presente historia, con la obtención del grado de maestro en Artes y el ingreso en el claustro de profesores complutenses.

El año en cuestión comenzaba con buenos augurios. El 31 de enero, la reina de Castilla, doña Juana I (1479-1555, reina desde 1504), expedía en Burgos una extensa carta de privilegio, que otorgaba el respaldo real a la fundación universitaria de Cisneros. A petición de éste, y con la firma de don Fernando, el Católico (1452-1516), gobernador del reino, el documento, refrendado por el secretario Lope de Conchillos (†1521), aplicaba “al dicho colegio e universidad e estudio de Alcalá de Henares”, y a su “rector, maestros, colegiales, estudiantes e otras personas”, cuantos “privilegios, franquicias, libertades, exenciones, preeminencias, prerrogativas, inmunidades e todas las otras cosas” tenían “los estudios generales de Salamanca e Valladolid”; o cuantos, en este orden de cosas, pudieran obtener en el futuro estas o cualquier otra universidad, que se fundara en sus reinos³.

A continuación, otro párrafo del documento conminaba, de forma expresa, a las dos mencionadas Universidades, bajo severas penas, a no proceder contra lo dispuesto en esta provisión real. Ni a tratar de incordiar en modo alguno, directa o indirectamente, al “rector, maestros, colegiales, estudiantes u otras personas” del susodicho “colegio, estudio e universidad

³ El texto de esta carta de privilegio se halla inserto en otro documento real de confirmación (ver nota 7) en AHN, Madrid, *Universidades*, libro 1096, ff. 3v-6v (texto original en Libro 1151, ff. 2r-5r); cfr. TORRE Y DEL CERRO, Antonio de la, “Los estudios de Alcalá de Henares anteriores a Cisneros”, en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, CSIC, Madrid 1952, 639-640 y GARCÍA ORO, José, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1478-1578)*, Liceo Franciscano, Santiago de Compostela 1992, 136, nota 14.

de Alcalá”. Sucedió que ambas Universidades no veían con buenos ojos la llegada de un nuevo competidor en captar alumnos y en aspirar a la asignación de dignidades, prebendas y beneficios de la Iglesia castellana. Especialmente, la de Salamanca intentó por varios medios que no cuajara la iniciativa docente de Cisneros en Alcalá de Henares⁴.

También le otorgaba marchamo de antigüedad al vincular el nuevo centro docente con el establecimiento de un Estudio General en la villa alcalaína acordado por el rey de Castilla, Sancho IV (1258-1295, rey desde 1284), mediante la carta de privilegio expedida el 20 de mayo de 1293 en Valladolid⁵. Al efecto, se insertaba el texto íntegro de este antiguo documento real.

Es de destacar, igualmente, que, al objeto de no dejar resquicio alguno a impugnaciones en cuanto a su nivel académico, la fundación docente cisneriana es designada reiteradamente como “colegio e universidad e estudio general”⁶.

En este documento real también se recogía otra aspiración de Cisneros: descartar la enseñanza del Derecho Civil del organigrama docente en las aulas complutenses. Al efecto se inserta el artículo nº 52, de las constituciones cisnerianas de 1510, donde se vedaba la creación de una cátedra de Derecho Civil: “prohibemus ne unquam in nostro collegio possit institui cathedra Juris civilis, neque aliquo modo legatur praefatus Jus civilis in eodem collegio...”. Era un guiño de condescendencia a las otras dos universidades castellanas, donde siempre había florecido el estudio del Derecho Civil, como señala el propio Cisneros en el referido artículo: “porque, habiendo dos célebres universidades en este reino de Castilla, en las cuales siempre floreció la ciencia del Derecho Canónico y la del Derecho Civil, no entra en nuestro pensamiento crear tales facultades”. Exceptúa la primera,

⁴ Un estudio sobre la actitud de la Universidad salmantina hacia la incipiente Universidad cisneriana de Alcalá en GARCÍA ORO, José, *Cisneros y la Universidad de Salamanca*, Institutum Antonianum, Roma 1978, 52-76; MESEGUER FERNÁNDEZ, J., *El cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares 1982, 70-73 y 109-110; en nota 128 menciona que BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, “Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá”, en *Ciencia Tomista* 16 (1917) 350-352 transcribe las actas de los mencionados claustros salmantinos.

⁵ El documento original se halla en AHN, *Universidades*, carpeta 1, nº 1.

⁶ Ver segunda y tercera notas anteriores.

aunque con perfil bajo, debido a que, “según nuestras constituciones sinodales, no deben ser promovidos a las sagradas órdenes [aquellos que] no tienen, al menos, unos fundamentos mínimos de derecho canónico”.

Bien mirado, este rescripto real traducía en disposiciones concretas la protección real otorgada al Colegio de San Ildefonso por la misma reina en una pragmática del 25 de marzo de 1510, expedida en Madrid⁷.

Consciente de la importancia del documento real, que acabamos de analizar, el arzobispo de Toledo y cardenal de Santa Romana Chiesa, se apresura a solicitar que le fuera confirmado. Lo consigue, pocas semanas después, por medio de un nuevo rescripto real, fechado en Burgos el 24 de febrero de 1512⁸.

Cisneros no se da por satisfecho con las provisiones que ha obtenido de sus soberanos. Incansable en su propósito de dotar a su fundación universitaria con un entramado jurídico de absoluta garantía, acude una vez más a la curia pontificia. Pretende y consigue que la máxima autoridad de la cristiandad occidental refrende las concesiones reales y otorgue otras nuevas que aseguren, de la forma más firme posible en derecho, el presente y el futuro académicos de aquella institución docente. Entre otras cosas, que quedaran bien amparadas cuantas personas, presentes y futuras, integraban la comunidad universitaria alcalaína; y que quedase garantizado el futuro profesional de los graduados complutenses en Teología y Artes en cuanto al acceso a beneficios eclesiásticos.

El papa reinante, Julio II (1503-1513), así lo hace con la bula *Quoniam per litterarum studia*, expedida el 23 de julio de 1512. En su parte normativa contiene una disposición de la mayor trascendencia, atinente a la autonomía jurisdiccional de la institución académica complutense. Al efecto, declaraba en primer lugar que la Universidad Complutense se ponía bajo la directa protección y amparo del romano pontífice: “sub beati Petri et sancti praedicti protectione suscipimus”. Disponía, a continuación,

⁷ BNE, Madrid, Sección de Mss., V.E. 2/3, p. 43; en MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio, *La iglesia magistral de Alcalá de Henares en la Universidad cisneriana 1499-1831: (génesis, desarrollo y fortuna)*, tesis, E-Prints Complutense, Madrid 2017, 724, 729. En AHN, *Universidades*, libro 1096, ff. 56v-57r.

⁸ AHN, Madrid, *Universidades*, libro 1151, ff. 2r-5r. Copia simple del mismo en libro 1096, ff. 3v-6v; se inserta todo el texto de la carta de privilegio del 31 de enero de 1512, incluida la provisión de Sancho IV, del 20 de mayo de 1293.

que todos sus miembros, rector, profesores, colegiales, estudiantes y personal administrativo, así como sus bienes, quedaban exentos de la jurisdicción del arzobispo de Toledo y de cualquier otro obispo; también de los respectivos vicarios, oficiales y jueces: “eosdem, nunc et pro tempore existentes, rectorem, collegiales, regentes, lectores, doctores, magistros, licenciados, bachalarios, scholares et capellanos ac servitores et officiales collegii et universitatis huiusmodi, ac executores et conservatores eis quomodolibet pro tempore deputatos, eorumque bona quaecumque, ab omni jurisdictione, superioritate, dominio, potestate, visitatione et correctione archiepiscopi toletani ac quorumcumque aliorum ordinariorum, eorumque vicariorum, officialium et ceterorum quorumcumque iudicum, etiam nunc et pro tempore existentium, apostolica auctoritate, tenore praesentium, perpetuo prorsus et omnino, eximimus et liberamus”⁹.

En consonancia con todo ello se establece el fuero universitario, “tam in civilibus quam in criminalibus”, con el rector en primera instancia y con la Santa Sede como última instancia de apelación.

Dispone, igualmente, que aquella comunidad universitaria gozase de los mismos privilegios, exenciones y prerrogativas otorgadas, o que se otorgasen en el futuro, a las Universidades de París y de Salamanca.

Concedía también que, mientras permanecieran en aquella Universidad en posesión de un beneficio eclesiástico, sus miembros pudieran percibir todos los frutos y rentas del mismo como si residieran en las respectivas iglesias, siempre y cuando sus funciones fueran ejercidas por vicarios, que debían ser retribuidos con parte de esas rentas. En este mismo sentido, los clérigos con beneficios, que incluían obligaciones corales, podían cumplir éstas en la capilla del Colegio.

Apenas iniciado el curso escolar de 1512-1513, una nueva bula, *Super familiam*, despachada por el mismo papa el 29 de octubre de 1512, acrecentaba el catálogo de concesiones pontificias a la Universidad

⁹ Texto, copia simple, en AHN, Madrid, *Universidades*, libro 1095, ff. 15v-18r. Con igual fecha, el mismo papa expedía la bula *Hodie a nobis*, dirigida a los obispos de Segovia y Ávila y al maestrescuela de la colegiata alcalaína de los santos Justo y Pastor, como jueces conservadores, donde inserta el texto de la bula *Quoniam per litterarum*, en *Ibid.*, ff. 87r-89v; texto transcrito en BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Bulario de la Universidad de Salamanca, 1219-1549*, III, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Salamanca, 1967, 448-452, doc. n.º 1518, que la toma del ASV, Reg. Lat. 1267, ff. 141r-146r.

cisneriana y a sus integrantes. Es un extenso documento curial, tres páginas de letra pequeña en una de las copias existentes en el Archivo Histórico Nacional, Madrid¹⁰. En él se despliega, en interminables párrafos, una farragosa y fatigosa prosa jurídica, para evitar cualquier resquicio a recursos e impugnaciones. De ellos se extrae que el papa Della Rovere accede gustosamente a la petición presentada por su cardenal presbítero, Francisco, del título de Santa Balbina, que solicita ciertas prerrogativas en materia de beneficios eclesiásticos para graduados en el Colegio y Universidad de Alcalá de Henares, fundaciones hechas a sus expensas. Venía a rematar la faena de la bula anterior, al abrir todas las diócesis de los reinos castellanos a los graduados complutenses.

En consonancia con las peticiones del arzobispo de Toledo y cardenal de España, el papa determina que los maestros en Teología y en Artes, graduados “in dicto collegio et universitate”, conforme a sus normas y estatutos, estaban en condiciones de optar, libre y lícitamente, a los beneficios eclesiásticos, con cura de almas o simples, que vacaren “in omnibus et singulis dioecesisibus regnorum Castellae et Legionis”, cada uno en su respectiva diócesis; siempre y cuando, dichos beneficios no estuvieran reservados. Establece a continuación el orden de preferencia para colación de estos beneficios. Ordena a los ordinarios de los lugares afectados, o a quien corresponda la colación o provisión de tales beneficios, que no dispongan de ellos hasta que no les conste fehacientemente que los interesados, o sus procuradores, renuncien a ellos¹¹.

La bula en cuestión dio lugar, antes de que concluyera aquel curso escolar, a una provisión de Cisneros, que lleva fecha del 9 de octubre de 1513. En ella, tras reproducir el texto del documento pontificio, el llamado cardenal de España dictaba una serie de normas, que regulaban la adjudicación de los beneficios eclesiásticos acordados por el papa a maestros en Teología o en Artes graduados “in hac nostra Universitate”¹².

¹⁰ AHN, *Universidades*, carpeta 5, nº 1; con copias en *Ibid.*, carpeta, 5, nº 2 y en libro 744, ff. 307r-308r.

¹¹ AHN, Madrid, *Universidades*, carpeta 12, doc. 4; en doc. 10 de la misma carpeta una copia de dicha bula; texto de la bula transcrito en BELTRÁN DE HEREDIA, *Bulario Universidad Salamanca*, III, 452-454, doc. nº 1519.

¹² Texto original latino sobre pergamino en AHN, *Universidades*, carpeta 12, doc. 4.1; copia del mismo en *Ibid.*, libro 1095, ff. 21v-26v.

Si, en el transcurso del referido año de 1512, fueron importantes los logros alcanzados por Cisneros en el ámbito de lo jurídico-académico de su fundación universitaria; y en cuanto a las perspectivas profesionales para los que se graduaran en ella. No lo fueron menos los conseguidos en el área hacendística y financiera del mismo. En ambos campos llevó a cabo una serie de acciones y gestiones, que le permitieron ampliar el patrimonio del Colegio alcalaíno de San Ildefonso; consolidar, poner al día y acrecentar sus recursos financieros. Pretendía con ello hacer sostenible económicamente el gran complejo universitario creado en su villa de Alcalá de Henares. Tomó igualmente medidas para la gestión y administración de uno y otros.

En este ámbito de preocupaciones debe situarse su testamento. Obtenida previamente la pertinente autorización pontificia¹³, Cisneros procedía a redactar su última voluntad el 14 de abril de 1512 en Alcalá de Henares. Actuaron de notarios Diego López de Mendoza y Juan Vallejo, dos hombres de su círculo de mayor confianza: aquél, su contador y secretario; este, su camarero y, posteriormente, su primer biógrafo. Estuvieron presentes un buen número de testigos. Unos eran destacados miembros del clero toledano-alcalaíno, incluidos el rector y algunos colegiales ildefonsinos, y otros eran personas seglares pertenecientes al servicio del prelado toledano.

Después de una larga lista de mandas y descargos, declara al Colegio complutense de San Ildefonso heredero universal de “todos los otros nuestros bienes, así muebles como raíces, rentas, derechos y acciones...”. Añade, de seguido, los criterios a los que han de ajustarse los usufructuarios de esta herencia –rector, consiliarios y colegiales del susodicho colegio– en la administración de estos bienes. Deben destinarlos al mantenimiento y sustento de San Ildefonso y de los Colegios pobres; y, llegado el caso, al acrecentamiento del número de éstos¹⁴.

¹³ Se la otorgó, por tres veces, el papa Julio II, mediante las bulas del 29 de noviembre de 1503, 20 de agosto de 1505 y 15 de agosto de 1508; se insertan en la parte inicial del testamento.

¹⁴ Cláusula 36 del testamento; texto impreso en QUINTANILLA Y MENDOZA, Pedro de, *Archetipo de virtudes, espejo de preladados, el venerable Padre y siervo de Dios Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*, Por Nicolas Bua, Palermo 1653, 42-43 del “*Archivo Complutense*”, una especie de apéndice a la obra de este autor, *Archetipo de virtudes...*, con paginación

En la cláusula inmediatamente anterior deja constancia de haber dotado a este dicho Colegio, “que Nos fundamos”, con rentas procedentes de juros de heredad, una especie de bonos del Estado. Ascendían a un millón –un cuento en la terminología de la época– y doscientos mil maravedís¹⁵. El millón lo había adquirido, y cedido a la institución colegial, en el verano de 1502. Lo había comprado a los Reyes Católicos a razón de 16.000 mrs. el millar¹⁶. En una insólita operación de recompra, efectuada en marzo de 1512, su precio se acrecentó en 3.000 mrs. el millar¹⁷. Por lo tanto, su valor, en el momento de testar, era de diecinueve millones de mrs., situados sobre las rentas de alcabalas de Alcalá de Henares y su tierra¹⁸.

Los doscientos mil mrs. restantes, a razón de 18.000 el millar, que aparecen en la cláusula testamentaria, como parte del capital mobiliario del Colegio, debieron ser desglosados de otro juro de heredad, por valor de dos cuentos –millones– y medio, cuya compra al patrimonio real fue realizada por Cisneros en las mismas circunstancias de tiempo y lugar de la antedicha operación de recompra¹⁹.

En esa misma cláusula del testamento dispone la manera de gestionar y administrar dicho capital mobiliario. Ordena que si, en algún tiempo,

propia, 1-150. El original del testamento, en pergamino, se encuentra en AHN, *Universidades*, legajo 719, exp. 1; copias manuscritas e impresas en el legajo 563, expediente 3.

¹⁵ Cláusula 35, en *Ibid.*, 42.

¹⁶ Una copia de los documentos relativos a la adquisición inicial (albalá, petición de Cisneros, carta de pago y carta de privilegio), expedidos los días 18 de junio, 26 y 30 de julio, y 20 de agosto de 1502, para la dotación de su Colegio, recién fundado, se halla inserta en la carta real de confirmación, datada en Valladolid a 31 de julio de 1509; todo ello puede verse en AHN, *Universidades*, libro 1096, ff. 14v-24r.

¹⁷ Copia de la documentación concerniente a esta operación, realizada en Burgos, en las fechas del 15, 18 y 23 de marzo, en *Ibid.*, ff. 24r-25v.

¹⁸ Copia de los documentos con los trámites de la recompra, efectuados en Burgos los días 15, 18 y 23 de marzo de 1512, en *Ibid.*, ff. 24r-25v.

¹⁹ Una copia de los documentos correspondientes a esta compra, con todos los detalles de la operación, en *Ibid.*, ff. 25r-30r. Fue una operación compleja. Los dos cuentos y medio de mrs., vendidos anteriormente por los Reyes Católicos a varias personas e instituciones, fueron quitados a sus poseedores al precio de 14.000 mrs. el millar; y fueron adquiridos por Cisneros con una revalorización de 4.000 mrs. el millar. En las mismas fechas, el prelado toledano compró un tercer juro de heredad por un millón doscientos mil mrs. para dotar con ellos al monasterio de San Juan de la Penitencia, también en Alcalá.

tuviese lugar la quita de todo el juro, o parte del mismo, con las condiciones estipuladas en los contratos de adquisición, el dinero recuperado se invierta únicamente “en comprar otra tanta renta”²⁰.

En el testamento también está presente el recurso al patrocinio real. La cláusula, que cierra el testamento, la nº 37, ruega encarecidamente a su soberano que tenga bajo su protección al Colegio ildefonsino y a los Colegios de pobres; y que respalde las actuaciones de sus albaceas y testamentarios²¹.

Consta, igualmente, que, con fecha del 10 de agosto del año en curso, el arzobispo Jiménez de Cisneros disponía que las rentas de los beneficios eclesiásticos, destinados por su antecesor Alfonso Carrillo (1412-1482) al sostenimiento de las cátedras creadas por éste en 1473, se incorporaran al patrimonio del Colegio universitario de San Ildefonso²².

Antes de concluir el año de 1512, Cisneros se permitía añadir nuevas sumas al capítulo de rentas del Colegio ildefonsino. A mediados de diciembre, los días 15 y 18 por más señas, a petición del prelado toledano, la reina doña Juana le autorizaba a desglosar doscientos mil mrs. del juro de dos cuentos -millones- y medio, adquirido, como queda dicho, en marzo de aquel año. Su propósito era cederlos al Colegio alcalaíno con una finalidad concreta: para atender a “sacerdotes pobres y otros estudiantes pobres, que vinieren a estudiar al dicho Colegio e Universidad”²³.

²⁰ QUINTANILLA Y MENDOZA, *Archetipo de virtudes*, 42, paginación del “*Archivo Complutense*”.

²¹ *Ibid.*, 44-45: “Y suplico al rey, mi señor, que ... mande favorecer al dicho Colegio de San Ildefonso y a los otros Colegios de pobres, que yo dejé instituidos y mandé instituir. Y mande favorecer a los dichos mis albaceas y testamentarios, para que mejor y más libremente puedan cumplir y ejecutar todo lo en este mi testamento contenido”.

²² El decreto, con fecha del 12 de agosto de 1512, lo transcribe TORRE DEL CERRO, “Los estudios de Alcalá de Henares”, 652-654, apéndice VIII de la publicación, donde equivocadamente pone el año 1508; lo toma del AHN, *Universidades*, leg. 7, nº. 31.

²³ Copia de los documentos pertinentes, expedidos en Logroño en las fechas indicadas, en AHN, *Universidades*, libro 1096 ff. 25r-29r, insertos en la carta de confirmación, solicitada por los representantes del Colegio, otorgada en Valladolid con fecha 4 de junio de 1513.

2. Puesta en escena

Ya tenemos delineado, a grandes trazos, el escenario temporal y espacial, en el que se produce el hecho, sobre el que queremos llamar la atención de los lectores. Lo mismo se diga del marco institucional, tanto en su vertiente jurídico-académica, como en el plano económico-financiero, que lo arropa.

Cumplimentado este obligado prolegómeno, corresponde ahora adentrarnos en el meollo de la cuestión, que hemos enunciado en el epígrafe del artículo. Un primer paso nos llevará a presentar al protagonista de esta historia hasta que alcanza la condición de profesor complutense. Luego será el momento de entrar a analizar, con cierto detenimiento, la faceta que hemos designado con el calificativo de “olvidada”. Adelantemos, como noticia de avance, que consistió en hacer labor de editor de un libro de texto para sus alumnos del primer año del Curso de Artes. Un Curso que, por aquellas calendas, comprendía cuatro años académicos. Es la meta principal, que nos hemos propuesto alcanzar al planear este trabajo de investigación.

Pero he aquí que un hecho de tal relevancia se ha escapado, inexplicablemente, al ojo avizor de centenares y centenares de biógrafos y estudiosos, entre los que me incluyo, de la vida y obra de esta destacada figura de la iglesia y cultura españolas en la primera mitad del siglo XVI. Ha pasado desapercibido a toda la historiografía tomasina, que he consultado, ¡que nos es poca!, incluidos varios trabajos anteriores de mi cosecha.

A poner remedio a esta anomalía se dirigen las páginas que siguen. También a ofrecer una serie de datos, documentalmente contrastados, que vienen a poner en claro, sin ningún género de dudas, cuándo y en qué circunstancias alcanzó el grado de maestro en Artes; cuántas y cuáles fueron las etapas de su formación académica a orillas del Henares; cuándo dio comienzo a sus tareas docentes como regente, o catedrático, en la recién fundada Universidad Complutense; y cuánto tiempo ejerció dicha regencia o cátedra en la Facultad de Artes. De paso, se hace alguna puntualización sobre los comienzos de la fundación académica cisneriana; y acerca del inicio de los estudios tomasinos a orillas del Henares.

3. El protagonista

El protagonista de los hechos, que vamos a relatar, fue un joven del Campo de Montiel en los aldeaños surorientales de La Mancha. Respondía, en aquel entonces, al nombre de Tomás García, que ha pasado a la posteridad con el apelativo de santo Tomás de Villanueva. La faceta, que nos proponemos sacar del olvido, fue desarrollada a comienzos del año académico de 1512-1513, cuando estaba a punto de cumplir veintiséis años de edad.

Pero antes de llegar a este punto, y tener la ocasión de ejercer la función de editor, fueron varias las etapas, que jalonaron las andanzas del joven infanteño por las aulas complutenses. Precedieron tres etapas de estudiante. Una primera, donde nuestro protagonista se familiariza, durante tres años, con la lengua del Lacio. Una segunda, de casi tres años, que le adiestra en las sutilezas y sofismas del lenguaje; le introduce en la filosofía natural de Aristóteles; y le lleva a la consecución del bachillerato en Artes. Una tercera, cuatro años largos, en la que completa el estudio de los libros físicos del Estagirita y se adentra en sus tratados relativos a los fenómenos psíquicos; luego se inicia en la Metafísica y Ética aristotélicas, así como en las ciencias matemáticas de Astronomía, Aritmética y Geometría, cuyas enseñanzas se impartían por los tratados medievales de Juan de Holywood –de Sacrobosco– y Tomás Bradwardine; quizás cursara también estudios teológicos. A su final lo encontramos investido con el grado de maestro en Artes. Sigue una cuarta etapa, de cuatro años de duración, donde desempeña la docencia como regente del Curso de Artes; la última de su estancia en Alcalá de Henares. Es en los comienzos de este período donde ocurre el episodio sobre el que pretendemos llamar la atención. Las dos últimas coinciden, además, con su estancia en el Colegio universitario de San Ildefonso con beca de colegial.

Dadas las limitaciones de espacio, propias de un artículo de revista, dejamos para mejor ocasión poner términos cronológicos a cada una de estas etapas; y detallar las formas y los contenidos de las mismas, que han quedado esbozados en un párrafo anterior²⁴. Nos ceñimos, por tanto, a

²⁴ Una primera aproximación a estas cuestiones puede verse en ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis, “Santo Tomás de Villanueva, mentor, impulsor y patrono de los estudios en la Orden”,

dejar constancia de los escasos recursos disponibles para afrontar semejante tarea. De paso, podemos conocer y precisar, por primera vez, la fecha real, en la que nuestro protagonista obtiene al grado de maestro.

Resulta que la apuntada trayectoria académica tomasina cuenta únicamente con tres fechas plenamente seguras. Dos de ellas, referentes al ingreso en dicho Colegio y a la salida definitiva de Alcalá, son bien conocidas desde antiguo. La tercera, correspondiente a la obtención del magisterio en Artes, que hasta aquí ha transitado por la senda de la incertidumbre o la duda, entra ahora definitivamente en el campo de la certeza fehacientemente documentada.

3.1. *Bachiller y maestro en Artes*

La primera noticia, plenamente segura, que tenemos sobre la presencia del infanteño Tomás García en Alcalá de Henares, lleva la fecha del 7 de agosto de 1508; es también la primera que nos da a conocer su existencia. Está respaldada documentalmente con un testimonio de primerísima mano. Es del propio Tomás, quien nos hace saber que, en tal fecha, estaba en posesión del grado de bachiller en Artes; y que procedía de Villanueva de los Infantes, localidad perteneciente a la diócesis de Toledo. Estas son sus propias palabras, tal cual las escribió de su puño y letra en latín: “In Dei nomine, amen. Anno a nativitate Domini millesimo quingentesimo octavo, die vero lune, septimo die mensis augusti. Ego, Thomas Garcias, bachalaureus in Artibus, diocesis toletane, opidi de Villanueva de los Infantes, fui electus in collegialem sanctissimi collegii beati Ildefonsi opidi de Alcala...”. Se trata del juramento, prestado por nuestro personaje con ocasión de ingresar, con plaza de colegial, en el Colegio de San Ildefonso, que acababa de abrir sus puertas en un edificio de nueva planta. Está respaldado con las firmas del interesado y del rector del Colegio y Universidad, Pedro del Campo, también bachiller, pero de Teología²⁵. El documento se conserva, íntegro, en uno de los libros de

en GONZÁLEZ MARCOS, Isaac (editor), *VIII Jornadas Agustonianas: Santo Tomás de Villanueva 450 aniversario de su muerte. Residencia Fray Luis de León, Guadarrama (Madrid) 12-13 de marzo de 2005* (=Jornadas Agustonianas 8), Centro Teológico San Agustín, Madrid 2005, 108-130.

²⁵ “Bachalaureus Petrus del Campo, Rector. Bachalaureus Thomas Garcias”.

recepciones de colegiales ildefonsinos²⁶. Su condición de bachiller es confirmada, poco después, en un documento notarial en el que figura con el nombre de “bachalarius Thomas”. Se trata de un borrador, o copia sin legalizar, de un titulado “Registro de confraternidad del Colegio con la iglesia de los santos Justo y Pastor”²⁷. No lleva fecha, pero una atenta lectura del texto me hace descubrir que fue redactado después del 19 de septiembre de 1508, pues en la relación de asistentes aparecen los nombres de los colegiales elegidos en tal fecha; y antes del 3 de marzo de 1509, dado que no aparece el nombre del colegial, Bartolomé Arrieta, admitido ese día.

El otro referente cronológico, que tampoco ofrece duda alguna, es el que marca el final de la presencia de nuestro protagonista en la villa complutense. El hecho, incontestable, se sitúa hacia mediados del mes de octubre de 1516, aunque sin poder precisar la fecha exacta. Por esa época, cierre del año académico 1515-1516, don Tomás García, maestro en Artes y regente de cátedra, ponía fin a sus enseñanzas en el Curso de Artes, que había iniciado cuatro años antes. Unas enseñanzas, que se impartían en

²⁶ *Libro de Recepciones* 1508, 9 [f. 5r], ms., en RB, II/1980, Palacio Real, Madrid. En los párrafos, que he transcrito, sólo he modernizado la puntuación, las letras mayúsculas y el desarrollo de las palabras abreviadas. Una primera transcripción impresa, recoge sólo parte del principio y del final, en MERINO DE JESUCRISTO, Andrés, *Escuela paleographica, o de leer letras antiguas, desde la entrada de los godos en España, hasta nuestros tiempos*, Juan Antonio Lozano, impresor de S. M., Madrid 1731, 313, para proceder a su estudio caligráfico; con este fin, en la página anterior, el texto transcrito aparece reproducido facsimiladamente en lámina de grabado calcográfico a cargo de Francisco Asensio y Mejorada; en los comentarios que hace Merino, pp. 314-315, se indica que el texto ha sido tomado del “libro de recepciones del Colegio Mayor de S. Ildefonso de Alcalá, f. 5”. La transcripción de Merino es recogida, algo modernizada, por SANTIAGO VELA, Gregorio de, “Estudios y profesorado de Santo Tomás de Villanueva en Alcalá de Henares”, en *Archivo Histórico Hispano Agustiniiano* 10 (1918) 183-194; lo repite en *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, VIII, Imprenta del Monasterio, El Escorial 1931, 242-243. El texto calcografiado se recoge, fotocopiado, en *Homenaje* 1955. En ninguna de estas transcripciones se ha recogido el nombre y la firma del rector ildefonsino. RANO GUNDÍN, Balbino, “Notas críticas sobre los 57 primeros años de Santo Tomás de Villanueva”, en *La Ciudad de Dios* 171 (1958) 666, lo transcribe íntegramente, pero no del original, sino de la copia autenticada, sacada a principios del siglo XVII, para los procesos canónicos de su beatificación-canonización; se halla en ASV, *Riti*, Ms. 3633, f. 169.

²⁷ Lo transcribe TORRE Y DEL CERRO, Antonio de la, *La Universidad de Alcalá, datos para su historia. Cátedras y catedráticos del Colegio de San Ildefonso hasta san Lucas de 1519*, tesis doctoral, Tipografía de la RABM, Madrid 1910, 11, nota 4.

un ciclo de cuatro años académicos. Así lo especifican las Constituciones de 1510, plenamente vigentes a la sazón²⁸. Cada año escolar tenía principio y fin el día 18 de octubre. En 1516 también caducaba la beca de colegial en San Ildefonso, cuya duración era de ocho años²⁹.

Para entonces ya tenía decidido retirarse del mundanal ruido y abrazar el estado religioso. Con este propósito abandona definitivamente la ribera del Henares y se traslada a la del Tormes. Allí ingresa en el convento salmantino de los agustinos “observantes” de la Provincia o Congregación de Castilla, donde toma el hábito de la Orden el 21 de noviembre de 1516, festividad litúrgica de N^a. S^a. de la Presentación en el Templo, que aquel año cayó en viernes.

No hay duda alguna sobre esta datación. Es un evento, que él mismo recuerda, lleno de nostalgia, siendo arzobispo de Valencia. Lo hace en el proemio de las constituciones, que escribió para su fundación valenciana del Colegio de la Presentación. Destinado a recoger, mantener y dar estudios a diez colegiales, que carecieran de recursos económicos y tuvieran decidido propósito de seguir la carrera sacerdotal, fue inaugurado, con ocho colegiales y dos fámulos, el 7 de noviembre de 1550. Estas son sus propias palabras, traducidas al español: “Yo, fray Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia, he construido y fundado, en esta ciudad de Valencia, un colegio para estudiantes pobres, bajo la advocación de Santa María del Templo, porque en el día de su Presentación en el Templo [21 de noviembre de 1516] recibí, en el convento de Salamanca, el hábito de la Orden de San Agustín. En memoria de tan gran merced he dedicado este Colegio a la Santísima Virgen y mandamos que, en dicho día de la Presentación, se celebre, todos los años, una solemne ceremonia en la capilla del Colegio”³⁰.

²⁸ CISNEROS, Francisco Jiménez de, OFM, *Constitutiones Collegii et Universitatis Sancti Ildefonsi oppidi de Alcala de Henares, per... Franciscum Ximenez de Cisneros... cardinalem Hispaniae, archiepiscopum toletanum, et etiam ipsius Collegii et Universitatis fundatorem, editae et ordinatae, sequuntur...*, 1510, las llamadas “antiguas”, artículos 35 y 38. De ahora en adelante: *Constitutiones 1510*.

²⁹ *Ibid.*, en el art. 7 se estipula que “El elegido para la prebenda tenga derecho a permanecer en ella por ocho años continuos”, salvo que por determinadas circunstancias, fijadas en las Constituciones, “pierda su derecho a la prebenda”.

³⁰ TOMÁS DE VILLANUEVA, *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo*, protocolizado por el escribano Juan Alemany, Valencia 1550, ff. 200v-210v, en el Archivo

El tercer dato cronológico, que aquí pasa de incierto a seguro, corresponde a la investidura de maestro en Artes ocurrida en torno al 18 de octubre de 1512. Hasta tiempos recientes se situaba en diciembre de 1509 o a principios del año siguiente, según propuesta del P. Balbino Rano³¹. No acierta aquí la máxima autoridad en cronología tomasina, debido, en parte, a sustentar sus cálculos en una base inapropiada³². No

del valenciano Colegio del Patriarca. Texto impreso en ID., *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo*, Typis Benedicti Monfort, juxta Scholasticorum Nosocomium, Valentiae 1760, 6-7, traducción propia, algo abreviada, del texto original en latín. Estas constituciones, redactadas de puño y letra por don fray Tomás de Villanueva, fueron promulgadas, con adiciones, por el arzobispo Martín de Ayala el 7 de junio de 1565; la edición, que se ha utilizado, incluye las adiciones posteriores hasta las de 1696; edición más reciente, bilingüe latín-español, ID., *Obras varias en latín y castellano* (=BAC Maior 117), X, ed. e ind. L. Manrique, Madrid 2015, 381-397. El año lo mencionan SALÓN, Miguel, *Libro de los grandes y singularísimos ejemplos, que dejó de sí, en todo género de santidad y virtudes Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia y religioso de la Orden de San Agustín*, Pedro Patricio Mey, a costa de Baltasar Simón, mercader de libros, Valencia 1588, 18; ID., *Libro de la santa vida y milagros del señor don fr. Thomas de Villanueva, arzobispo de Valencia, de la Orden de San Agustín, beatificado por Paulo V, año 1618; sacado de los procesos que se han hecho con autoridad apostólica para su beatificación y canonización*, impreso en casa de Juan Crisóstomo Garriz, Valencia 1620, 17; VIDAL, Manuel, *Los agustinos de Salamanca. Historia del observantísimo convento de N. P. San Agustín de dicha ciudad*, I, Eugenio García de Honorato y San Miguel, Salamanca 1751, 124; HERRERA, Tomás de, *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*, Gregorio Rodríguez, Madrid 1652, 315-316, pone el año, 1516, pero no la fecha.

³¹ RANO GUNDÍN, “Notas críticas”, 666-667.

³² Utiliza la edición de las *Constitutiones* cisnerianas, llamadas “modernas”, que se publicaron en 16 entregas de la revista quincenal agustiniana, *España y América*, en 1918, nº 48-51, con la firma de J. Francisco V. Silva. Pero esta edición recoge el texto aprobado, a instancias del arzobispo y cardenal Cisneros, por una asamblea plenaria, celebrada el 17 de octubre de 1517, con intervención del capítulo colegial ildefonsino y del claustro universitario. Por tanto no eran las vigentes en 1509. Entre los muchos cambios y modificaciones, que las caracterizan, se acortaba el anterior Curso cuatrienal de Artes a tres años y cuatro meses. En cuanto a las llamadas *Constitutiones* “antiguas”, promulgadas con toda solemnidad el 22 de enero de 1510, se da por cierto que sus normas ya estaban vigentes con anterioridad. Sirva de descargo al bueno del P. Rano que estas no circularon impresas hasta los años ochenta del siglo XX. En cambio, las “modernas” contaban con las ediciones impresas, de 1560, 1627, 1716, y con la que acabamos de mencionar; esta en traducción al español editada por J. Francisco V. Silva. La primera edición impresa de las *Constitutiones* “antiguas”, de 1510, es de los años ochenta del siglo pasado, GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón (editor), *Universidad Complutense. Constitutiones originales cisnerianas. Estudio de los textos legislativos, su evolución y reformas posteriores durante el siglo XVI*,

obstante, el P. Rano no andaba muy descaminado al formular este supuesto. De haber seguido su curso normal la trayectoria académica del joven infanteño, éste habría alcanzado los honores del magisterio hacia el 18 de octubre de 1509³³. Actualmente sabemos de cierto que no fue así. Por una serie de circunstancias, en las que ahora no podemos detenernos, no recibió las insignias magistrales hasta pasados tres años completos. En este sentido, alertaba yo en una ponencia publicada en 2005 sobre la existencia de una documentación inédita, que descartaba esta datación y obligaba a retrasar la colación del magisterio en Artes hasta una fecha tardía del 1512, que entonces se hacía oscilar entre finales de octubre y primeros de noviembre³⁴. Hoy en día, con la ayuda de otras fuentes coetáneas, de dominio público por estar editadas en letras de imprenta, se puede precisar que el ceremonial, donde le fueron entregadas las insignias magistrales, tuvo lugar no mucho más allá del 18 de octubre de 1512.

Veamos cuál es la información que, al respecto, nos proporcionan las fuentes archivísticas aludidas. Pertenecientes, tiempos ha, a la antigua Universidad Complutense, se conservan actualmente en la sección “Universidades” del Archivo Histórico Nacional, Madrid³⁵. Investigando sus fondos, di con una serie de actas notariales, que llevan fechas comprendidas entre el 17 de enero de 1510 y el primero de agosto de 1512. Dan fe de las deliberaciones y de los acuerdos tomados en sesiones plenarias de los colegiales ildefonsinos con el rector y consiliarios de turno a la cabeza. Es decir, se trata de los capítulos colegiales de San Ildefonso, que en la terminología de la época se llamaban “capillas”. En esta documentación oficial del susodicho Colegio se le menciona indefectiblemente como bachiller en Artes, nunca con el título de licenciado o maestro. Se observa que, en las listas de asistentes a estas “capillas”, su nombre aparece

edición bilingüe, traducción de A. Larios Bernaldo de Quirós, Ediciones Alcalá, Alcalá de Henares 1984. Hay otra posterior de CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores (editora), *Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares*, edición facsímil, estudio, transcripción y traducción, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Madrid 1999, 2 vols.

³³ Ver los artículos 41 y 42 de las *Constituciones* “antiguas”, las de 1510; cfr. nota anterior para aclaraciones. Ver también los arts. 35 y 38, donde consta que por entonces el Curso de Artes duraba cuatro años académicos.

³⁴ ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, “Santo Tomás de Villanueva”, 118-121.

³⁵ Libros 1 y 1222 de dicha sección.

acompañado con la titulación de bachiller: “bachalarius Thomas”, si están en latín; “bachiller Tomas” o “Thomas”, si están en romance³⁶.

La misma apreciación se obtiene con otros documentos complutenses de carácter académico o administrativo. Como es sabido, en el transcurso del año escolar 1510-1511, con principio y final en los respectivos 18 de octubre, desempeñó el cargo electo de primer consiliario. Pues bien, cuando se le cita en el ejercicio de estas funciones, se le intitula siempre como el bachiller Tomás³⁷.

En cambio, a partir de enero de 1513, las mismas actas notariales lo referencian como “el maestro Tomas García”³⁸.

Queda meridianamente claro que, entre el 1 de agosto de 1512 y el 15 de enero de 1513 se ha producido un cambio notable en la graduación académica del colegial universitario de San Ildefonso Tomás García de Villanueva. Ha pasado de bachiller a maestro en Artes. Es curioso observar que, cuando era bachiller se le mencionaba sólo con el nombre de pila y ahora se da también su apellido familiar.

Otras fuentes del mismo archivo, que no podemos calificar de inéditas por haber sido publicadas en trabajos de investigación, permiten ofrecer una fecha más precisa de cuándo recibió el título de maestro. El 21 de septiembre de 1512, desde Alcalá de Henares, Pedro Portocarrero,

³⁶ Por ejemplo, con fecha 17 de enero de 1510, en la reunión conjunta de la Colegiata de los santos Justo y Pastor y del Colegio de San Ildefonso, en AHN, *Universidades*, libro 1222, f. 38r: “bachalarius Thomas”, expresado en genitivo “bachalarij Thomae”; es una copia del original. Igualmente, en la reunión del 1 de agosto de 1512, en AHN, *Universidades*, libro 1, f. 5r: “el bachiller Tomas”.

³⁷ Cfr. en AHN, *Universidades*, libro 716, f. 24r, “seyendo rector Miguel Carrasco y consiliarios el bachiller Thomas y el bachiller Bernardino y Gonçalo Nuñez”; también en *Ibid.*, libro 717, f. 12r: “Estos son los conocimientos que yo Fabian de Lebrixa, receptor del Colegio de san Ildefonso y colegial, tengo firmados a vos el señor rector, Miguel Carrasco, y los consiliarios, el bachiller Thomas, y Bernardino Alonso y Gonzalo Núñez del dicho Colegio, del año 1510”. En un registro documental del 7 de noviembre de 1510, relacionado con este cargo, se le menciona como “el bachiller Tomas”, en *Ibid.*, libro 744, f. 67v; lo mismo ocurre con otros dos registros de 8 de enero y del 17 de febrero de 1511, en *Ibid.*, ff. 74v y 93r. Acabamos de ver, en una nota anterior, que continuaba con esta misma graduación a principios de agosto de 1512.

³⁸ En la reunión colegial del 15 de enero de 1513, AHN, *Universidades*, libro 1, f. 76r. La misma titulación en ff. 97r, 140r, 161r, 163v, 166r, 184r, 197r, 200v, 212r, en actas con varias fechas de los años 1513 y 1514.

un eclesiástico, que años más tarde ocuparía relevantes puestos en la jerarquía eclesiástica española, comunicaba a Cisneros, que estaban en marcha los exámenes de licenciatura. Comentaba que los estudiantes de Artes demostraban en ellos una gran preparación³⁹.

No mucho después, el 19 de octubre –fue escrita el día 18–, desde Alcalá, Juan Martínez de Cardeña, un destacado hombre de confianza del prelado toledano, a la sazón, tesorero ildefonsino, le informaba, entre otros asuntos relacionados con el Colegio-Universidad, que se estaba procediendo a la graduación de maestros: “los maestros se hacen por su orden”. A este respecto le formulaba una serie de consultas sobre el protocolo a seguir en la solemne ceremonia de la imposición de las insignias magistrales en la Facultad de Artes; especialmente con referencia a la presencia del canciller de la Universidad, que debía presidir los sucesivos actos protocolarios⁴⁰. Una conclusión muy importante, para nuestro caso, a extraer de tales consultas. Apuntan a que era la primera vez que se procedía a las ceremonias de impartir los grados mayores en la Facultad de Artes.

La celebración de estos exámenes en septiembre y la colación del magisterio en torno al 18 de octubre, tal como indican ambas misivas, coinciden exactamente con las disposiciones de las *Constituciones antiguas* de Cisneros, las promulgadas en 1510. Una de ellas ordenaba que los exámenes de los licenciandos en Artes se iniciaran el 8 de septiembre de cada año, festividad de la Natividad de la Virgen María. En la tarde de esa fecha se constituía el tribunal examinador, formado por cinco miembros, que debían iniciar su tarea al día siguiente⁴¹. Estos exámenes, cuyos contenidos, metodología y tasas se explicitan en el mismo artículo, debían estar finalizados antes del 18 de octubre⁴².

Tres días después, a más tardar, se procedía a la solemne ceremonia de la licenciatura. Tenía carácter colectivo y se celebraba una sola vez al año⁴³.

³⁹ MESEGUER, *El cardenal Cisneros*, 77; en nota 141 menciona que el texto epistolar lo ha tomado del AUC, 106-Z-18, f. 325r. Documentación que, poco después, pasaba a engrosar los fondos del AHN, *Universidades*.

⁴⁰ MESEGUER, *El cardenal Cisneros*, 125; AUC, 106-Z-18, f. 160r.

⁴¹ *Constituciones 1510*, art. 40.

⁴² *Ibid.*, art. 41.

⁴³ Los detalles sobre este acto, entre académico y protocolario, que revestía gran solemnidad, pueden leerse en el mismo art. 41, donde también se indican las tasas a pagar.

En el plazo de ocho días después de la licenciatura daban comienzo la colación del magisterio en Artes y la entrega de las insignias magistrales. El formato y desarrollo de esta ceremonia puede verse en el artículo 42 de las mencionadas *Constituciones* cisnerianas. Se hacía de manera individualizada para el número uno de la promoción; de dos en dos para los restantes licenciados. En el caso de quedar uno solo para el final, éste era incorporado a los dos anteriores.

Aunque las fuentes contemporáneas no digan nada al respecto, de un modo directo y expreso, no cabe duda alguna sobre la presencia del infanteño Tomás García en estas ceremonias de licenciatura y magisterio en Artes. Lo hace junto a un grupo de colegiales y porcionistas ildefonsinos, que comenzaron el Curso de Artes el 18 de octubre de 1508. Con ellos compartió los honores académicos otorgados por la Facultad de Artes en el otoño de 1512.

Es el propio Tomás quien nos da pie para la formulación de la anterior conclusión. Por esas mismas fechas, al inicio del año académico 1512-1513, se titula maestro en Artes y regente⁴⁴.

A estos tres referentes cronológicos, bien contrastados con fuentes fidedignas de primera mano, habría que añadir un cuarto, que carece de tales avales. Conciérne al “terminus a quo” de la estancia tomasina en Alcalá de Henares y, por ende, de la etapa inicial de sus estudios en ella. Como no afecta directamente al tema, que nos ocupa, no es necesario proceder a una exposición detallada del mismo. Basta con señalar algunos de sus rasgos. Ninguna fuente documental de la época proporciona rastro alguno sobre el particular. Son fuentes secundarias, las primeras biografías del futuro santo Tomás de Villanueva⁴⁵, las que nos proporcionan el dato en cuestión. Refieren, sin ningún respaldo documental, que éste estaba próximo a cumplir dieciséis años de edad, cuando sus padres decidieron enviarlo a estudiar a orillas del Henares.

En el artículo siguiente se indica que los colegiales de San Ildefonso estaban exentos de pagar en sus graduaciones.

⁴⁴ De este testimonio, que consta al principio del libro editado por él, daremos cumplida cuenta líneas más abajo.

⁴⁵ BODÍ o VIMBODÍ, Miguel Juan, *Panegyricus beato Thomae, archiepiscopo valentino, scriptus... in quo beati viri vita, festaque valentinorum laetitia ob illius apotheosim, currenti calamo descripta*, Typis Petri Patricii Mey, ad templum divi Martini, Valentiae 1619, f. A3r; y SALÓN, *Libro de la santa vida*, 12.

Es decir, esta información nos permite conocer la edad que tenía, pero no el año, en que accede por primera vez a la villa complutense. Para determinarlo, es preciso recurrir a la vía deductiva, tomando como referencia la fecha del nacimiento del santo. Aparentemente, un asunto fácil de resolver, pero, en realidad no es tan mollar. Sucede que en la historiografía tomasina encontramos hasta tres alternativas para tan feliz evento. Corresponden a los años 1486, 1487 y 1488. Sopesados los pros y los contras de cada una de ellas, entiendo que la opción con mayores probabilidades de ser cierta corresponde al binomio 1486 (nacimiento) - 1502 (llegada a la villa de Alcalá); y que esta tuvo lugar hacia mediados del mes de octubre. El proceso deductivo, que me lleva a esa conclusión, puesto ya a punto, es largo y un tanto tedioso, que requiere mucho espacio para dilucidarlo. Consecuentemente, lo más adecuado es dejar, para otra ocasión, el análisis detallado de las razones, que inclinan la balanza hacia ese lado⁴⁶.

3.2. Regente en el Curso de Artes.

Por las fechas en que era investido con el grado de maestro en Artes, nuestro protagonista se embarcaba en unas complicadas oposiciones a catedrático -regente en la terminología de la época- para acceder al profesorado de dicha Facultad⁴⁷. Resultó ser el elegido, no sabemos si fue en reñida competencia con otros opositores, o fue candidato único.

El elegido debía impartir, durante cuatro años académicos seguidos, la docencia del Curso de Artes a los mismos alumnos, los de la promoción de 1512-1516. Las materias a explicar eran, sucesivamente, Súlulas, Lógica, Filosofía Natural, y Metafísica junto con las llamadas Ciencias Matemáticas, que incluían la Astronomía por el tratado de la *Esfera (Sphaera Mundi)* de Juan de Sacrobosco, “la *Aritmética* pequeña, la *Geometría* breve de Tomás de Bradwardine y la *Perspectiva* común” de este mismo autor⁴⁸.

⁴⁶ Parte de esas razones ya fueron expuestas a finales de los años cincuenta del siglo PASADO POR RANO GUNDÍN, “Notas críticas”, 650-653, para el nacimiento, y p. 659, para la llegada, aunque aquí manifiesta dudas respecto al año. Por mi parte, en ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, “Santo Tomás de Villanueva”, 105-108, añado otras consideraciones y me inclino abiertamente por el año 1502.

⁴⁷ Las prolijas normas, que regulaban estas oposiciones, en *Constitutiones 1510*, art. 35.

⁴⁸ *Ibid.*, art. 38.

4. ¿Cuál es la faceta olvidada?

Es en estas circunstancias de maestro y regente primerizo, cuando se produce aquella parte de la actividad docente de nuestro personaje, que ha sido descuidada por la historiografía tomasina antigua y moderna. Es la que, parafraseando el virgiliano “pandere res alta terra et caligine mersas”⁴⁹, pretendemos sacar a luz y rescatarla del olvido en que yacía sepultada. Se trata de un hecho, de indudable relevancia, protagonizado por nuestro joven infanteño, cuando afinaba los primeros acordes de su profesorado alcaláino, allá por el otoño de 1512. El hecho, cubierto por el polvo de los siglos y desvanecido entre las nieblas del pasado, no había tenido acogida en las páginas de la historia hasta tiempos recientes.

El hecho a dilucidar se refiere a la edición de un manual para sus alumnos del primer año del Curso cuatrienal de Artes. Según disponen las *Constitutiones* cisnerianas de 1510, en este primer año se continuaba el estudio de las ciencias del lenguaje, iniciado anteriormente con el Curso trienal de Gramática y Retórica. El profesor o regente de turno, el maestro Tomás García de Villanueva en nuestro relato, debía, en vía de principio, adoptar como libro de lectura en clase las *Súmulas* lógicas (*Summulae logicales*) de Pedro Hispano; y, sobre él, proceder a las pertinentes “glosas, anotaciones y razonamientos”. Pero, llevado del espíritu de apertura, que quiso dar a su fundación universitaria, Cisneros permitía que, en este caso, se pudiera utilizar la obra “de otro doctor”, con la anuencia del rector y de la Facultad⁵⁰. Hete aquí que nuestro profesor se acoge a esta cláusula; y decide tomar como texto el tratado de otro autor, para introducir a sus alumnos en el arte de raciocinar con propiedad y precisión formales.

Influenciados por la imagen, que ahora tenemos del que fuera destacada figura de la Orden agustiniana y de la Iglesia española en la primera mitad del siglo XVI, elevado a los altares en 1658, pensaríamos que su elección recaería sobre un autor con cierta pátina de escolástico veterano, experimentado comentarista de Pedro Hispano, preferentemente de la corriente realista; un Juan Versor (Jean Le Tourneur), por citar un nombre de cierta relevancia. Pues no; todo lo contrario. El elegido

⁴⁹ *Eneida*, 6, 267.

⁵⁰ *Constitutiones 1510*, art. 38.

era un coetáneo suyo, incluso un año más joven. Respondía al nombre de Gaspar Lax, nacido en la localidad oscense de Sariñena el año de 1487, según opinión generalizada⁵¹. A la sazón brillaba en las aulas parisinas como uno de los máximos exponentes de la logomaquia terminista y como escritor de éxito.

No deja de sorprender que, apenas promovido al profesorado de la Complutense cisneriana, el infanteño Tomás García, a punto de cumplir 26 años de edad, no tomara para la lectura en su primer curso de Lógica el libro de las *Summulas logicales* de Pedro Hispano, que había servido de texto durante siglos en los más importantes centros docentes de la cristiandad europea; seguía siéndolo y seguirá por toda la centuria siguiente. Que, además, estaba recomendado en las *Constituciones*⁵² de la institución, donde iba a iniciar sus clases. En su lugar, decide adoptar, para la referida función, una de las obras más recientes del susodicho Gaspar Lax.

La obra elegida, y puesta en letras de molde por un tipógrafo recién instalado en Alcalá de Henares, lleva el título de *Termini magistri Gasparis Lax correcti et emendati ac noviter impressi in insigni et celeberrima Academia complutensi*⁵³. El responsable literario de esta edición alcalaina era el “magister Thomas Garsias de Villanova in complutensi Academia liberalium disciplinarum professor”, quien dedica la publicación a sus alumnos, “discipulis suis”⁵⁴. Se imprimía en el taller de Arnao Guillén de Brocar, el año de 1512. Lo indica el colofón, situado al final del texto: “Anno Milleno Quingenteno Duodeno, Compluti impressum, suscipe

⁵¹ El medievalista Ciro U. J. Chevalier, en su repertorio de fuentes medievales, sitúa el nacimiento de Lax en 1481: CHEVALIER, Cyr-Ulysse-Joseph, *Répertoire des sources historiques du Moyen-Âge. Bio-bibliographie*, II, nouvelle édition refundue, corrigée et considérablement augmentée, Société Anonyme d'imprimerie montbéliardaise, Montbéliard 1903, col. 2.780.

⁵² *Constitutiones 1510*, art.

⁵³ TOMÁS DE VILLANUEVA (editor), *Termini magistri Gasparis Lax correcti et emendati ac noviter impressi in insigni et celeberrima Academia complutensi*, [Arnao Guillén de Brocar], Compluti 1512, f. 1r: título en la portada adornada con un grabado xilográfico encuadrado en un doble filete con el escudo del cardenal Jiménez de Cisneros coronado con el capelo cardenalicio; descripción en MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, I, Editorial Arco Libros, Madrid 1991, 218, nº 20.

⁵⁴ TOMÁS DE VILLANUEVA, *Termini magistri Gasparis Lax*, f. 1v.

lector opus”⁵⁵. No especifica ni el mes, ni el día, pero debió publicarse a principios del año académico de 1512-1513, que, como es sabido, arrancaba el 18 de octubre de cada año. Ya se ha señalado que, por aquellas fechas, nuestro personaje se graduaba de maestro en Artes y obtenía por oposición el puesto de regente para iniciar el Curso de Artes, que entonces tenía cuatro años de duración.

Se trata de una edición sencilla, sin grandes alharacas, carente de epístola nuncupatoria y sin epigramas laudatorios para la obra, para su autor o editor. La única pretensión del editor era proporcionar a sus pupilos del primer año de Artes un manual de apoyo a sus explicaciones en clase. Se imprimía en 4º, con una extensión de 60 hojas, la última en blanco; o, lo que es igual, 120 páginas, con las dos últimas sin letra impresa.

¿Quién era este joven aragonés, que mereció la atención de un no menos joven manchego, recién incorporado al cuerpo de profesores en la Facultad de Artes de la Universidad Complutense? ¿Y qué representaban aquel y sus obras en el mundo universitario e intelectual europeo del momento?

Se supone que hizo los estudios preparatorios para ingresar en la universidad en su localidad natal de Sariñena; que cursó estudios de Artes y se graduó en Zaragoza. En fecha no precisada, se trasladó a París, donde le vemos ejercer, en edad temprana, la docencia; y la publicación de numerosos tratados sobre cuestiones relativas a las ciencias sermocinales de la lógica o dialéctica. También hizo incursiones en el campo de las ciencias reales del “quadriivium” medieval. Su primera publicación conocida, impresa en París, es del año 1507, cuyo encabezamiento es del tenor siguiente: *Tractatus exponibilium propositionum magistri Gasparis Lax, aragonensis de Sarinyena*, Parisius: per Nicolaum de Pratis atque sumptibus eiusden, 1507, con colofón del 13 de agosto.

La que sirvió de base para la edición alcalañina hacía la número siete de su repertorio. Fue publicada en París por el impresor Edmundo Le Fevure el año de 1512, sin indicación de mes y día⁵⁶. Siete de las obras posteriores de este autor también vieron la luz en la ciudad del Sena.

⁵⁵ *Ibid.*, f. P3v (p.118 del texto/h.59v). Falta el nombre del impresor, pero sí aparece su marca tipográfica en un grabado xilográfico al final de la obra.

⁵⁶ LAX, Gaspar, *Termini secundo revisi et emendati per ipsum cum nonnullis additamentis interlinearibus*, H. le Fevure, Parisiis [1512]. Ciertas palabras del título dan a entender

Fue uno de los españoles que, a caballo de los siglos XV y XVI, lograron labrarse un lugar prominente en el ámbito académico y editorial de la ciudad del Sena. Más en particular, fue miembro destacado de un nutrido plantel de españoles que, bajo el magisterio del escocés Juan Mair [latinizado Iohannes Maior] cultivaron, en sus enseñanzas y en sus escritos sobre lógica y dialéctica, la corriente terminista del nominalismo. También formaron parte de ese grupo un buen número de escoceses⁵⁷ y varios otros de distintas procedencias, como Juan Dullaert y Pedro Crockaert, de los Países Bajos, o los franceses Tomás Bricot y Jacobo Almain⁵⁸.

Gaspar Lax descolló entre los componentes de este grupo por su hábil manejo de las sutilezas y agudezas del lenguaje. Juan Luis Vives, que fue su discípulo, dice de él que era “varón de ingenio sumamente perspicaz y de una memoria tenacísima”⁵⁹. Más significativas aún son las palabras que le dedica otro contemporáneo suyo, el alemán Gervasio Waim. En una publicación de 1519, que contiene dos tratados lógicos, al final del segundo de ellos⁶⁰, donde trata el tema “De scire et dubitare”, remite a los lectores, que quieran saber más acerca de “insolubilibus & arte obligatoria”, a Guillermo de Heytesbury (1313-1372), uno de los “calculadores” del Merton College de Oxford, al agustino Pablo de Venecia, uno de los máximos referentes de la Lógica tardo medieval, y a su coetáneo Gaspar Lax, a quien proclama el más sutil de todos los filósofos de nuestro tiempo: “Qui plura

que se trata de una edición revisada y emendada. No he encontrado rastro alguno de una posible edición anterior.

⁵⁷ Cfr. BROADIE, Alexander, “The Scottish-Spanish circle of John Mair”, en *Cuadernos de Anuario Filosófico* 37 (1996) 1-102. En ellas se echan de menos algunos nombres, casos de Miguel Pardo y de Alonso de Córdoba. Éste, después de un breve profesorado en Alcalá, se trasladó a Salamanca en 1510, donde se hace agustino y se convierte en uno de los primeros en introducir la corriente nominalista en la Universidad salmantina.

⁵⁸ La obra de GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O.P. (1507-1522)*, Universitatis Gregorianae, Romae 1938, sigue siendo una buena guía para conocer esta corriente intelectual y los miembros más relevantes de la misma, que desarrollaron su actividad discente, docente y publicista en el París de aquella época. Bibliografía más reciente en el citado BROADIE, “The Scottish-Spanish circle of John Mair”.

⁵⁹ VIVES, Juan Luis, *Obras completas*, I, primera translación castellana íntegra y directa, comentarios, notas y un ensayo biobibliográfico por Lorenzo Riber, M. Aguilar, Madrid 1947, I, 260-261.

⁶⁰ Última página.

de illis cupiat videre... Legat opera magistri Gaspardi Lax, viri nostri temporis omnium mortalium philosophi subtilissimi, & in suo tractatu insolubilium reperiet omnia clarissima. Similiter de ampliacione... ”⁶¹.

Una corriente de pensamiento muy en boga entonces en los círculos universitarios y publicistas a orillas del Sena. Último eslabón en la larga historia de la *logica modernorum* medieval, con la cuestión de los universales como trasfondo. Poco después entraba en un rápido declive aventada por los aires renovadores de la modernidad renacentista. Zarandeada una y otra vez por las mordaces invectivas, que le dedicaron las grandes figuras del rampante movimiento humanista, desde los cuatrocentistas Lorenzo Valla y Rodolfo Agrícola a los quinientistas Erasmo de Rotterdam y Pedro de la Ramée, sin olvidar a nuestros afamados Nebrija, Vives, Alonso de Herrera o Sánchez de las Brozas. Relegada por varios de sus máximos cultivadores, que, en su edad proveceta, se muestran pesarosos por haber hecho uso excesivo de argucias y sutilezas dialécticas en las aulas, en las disputaciones académicas y en sus escritos, casos de Dullaert y del propio Lax, según testimonio de su discípulo Juan Luis Vives; o la abandonaron para pasarse a los filas realistas, como Pedro Crockaert. Desechada por no pocos de los alumnos, que recibieron estas enseñanzas, casos de Vives, Vitoria o Domingo de Soto. Zaherida y arrojada al sumidero de la historia por cronistas e historiadores posteriores, desde García Matamoros en el siglo XVI a Menéndez Pelayo en el XIX, seguidos a pies juntillas por sus respectivos epígonos. Hasta que en tiempos recientes se ha terminado por ofrecer una visión más matizada y ecuánime de aquella corriente intelectual, poniendo de relieve sus aportaciones al desarrollo histórico de la lógica y de las ciencias.

¿Cómo se explica y qué representa la adopción de este tratado, que, como hemos visto, requería la aquiescencia del rector de la Universidad y del claustro de la Facultad de Artes? A partir del verano de 1508, con la llegada de un buen número de profesores españoles procedentes de París –unos venidos directamente de aquella Universidad; otros, después de

⁶¹ WAIM, Gervasius, *Tractatus noticiarum; eiusdem Quaestiones in libros posteriorum resolutionum Philosophi*, per Nicolaum de Pratis, expensis Conradi Resch alemani commorantis in vico divi Iacobi ad signum scuti Basiliensis, [Parisiis] 1519, 28 de marzo; digitalización de un ejemplar conservado en BSB de München, Baviera, anverso de la última página, es la p. 223 de la edición digital.

haber regresado previamente a España, tras años de formación y docencia en las aulas parisinas–, la academia cisneriana de Alcalá se convierte en un importante foco de irradiación del nominalismo parisino en España hasta el punto de servir de estímulo a la Universidad de Salamanca. Lo fue tanto en el estudio de la Lógica como en el de las ciencias matemáticas.

Allanaron el camino para la implantación de esta corriente intelectual y académica, predominante entonces en la ciudad del Sena, el propio fundador de la Universidad Complutense y sus primeros colaboradores en la dirección del Colegio de San Ildefonso y, por ende, de los estudios universitarios radicados en él.

Es más que conocido el empeño puesto por Jiménez de Cisneros para que su fundación universitaria Complutense tomara la Universidad de París como modelo en la orientación de sus estudios. Las *Constituciones* cisnerianas de 1510 casi convierten en “ritornello” la apelación al estilo parisiense, “modus parisiensis”.

De hecho, los contactos de Cisneros con los círculos universitarios y culturales de París tienen lugar poco después de ser elevado a la dignidad arzobispal de Toledo, febrero de 1495, y de recibir la consagración episcopal a principios de octubre del mismo año. Particularmente, con una de sus figuras más relevantes a finales del siglo XV. Con posteridad a los hechos reseñados, en una fecha no precisada, hacia el verano de 1486, probablemente cuando se detiene en Alcalá, a raíz de hacer la entrada oficial en su sede toledana, entra en contacto con Roberto Gaguin (ca. 1438-1501), una personalidad de primera fila en el mundo académico, pero también en el religioso, cultural y cortesano de la capital del reino de Francia. Lo hizo mediante persona interpuesta, de la que conocemos sólo el nombre. El mensajero era un tal Pedro, que, al parecer, gozaba de cierta notoriedad en el ámbito universitario parisino, pero de cuya identidad únicamente podemos hacer conjeturas: ¿el aragonés Pedro Sánchez, de sobrenombre Ciruelo? ¿el burgalés Pedro de Lerma? ¿un tercero en discordia, que nos es desconocido? Recién llegado de España, traía un encargo del prelado toledano. Quería que Gaguin interpusiera sus buenos oficios para que un notable teólogo francés, el franciscano “observante” fray Esteban Brulefer (Etienne Pillet), especialista en Duns Escoto, se hiciera cargo de la cátedra de Teología instituida por el anterior arzobispo de Toledo, Pedro González de Mendoza en Alcalá de Henares. Son datos

que conocemos por la carta que Gaguin escribió, desde París, a Brulefer sin indicación de fecha, que el editor moderno del epistolario gaguiniano, publicado en 1498, supone fue escrita a finales de octubre de 1495, al principio de cuyo mes había tenido lugar la consagración episcopal de Cisneros; a mi entender debió ser escrita algo más tarde, por la época que acabamos de señalar⁶². En ella le informaba que el arzobispo toledano, miembro de su misma Orden franciscana, abrigaba el propósito de reclutar profesores altamente cualificados para sus planes académicos. Consideraba que se le ofrecía una magnífica ocasión, que debía aprovechar, para difundir sus profundos conocimientos de la escuela escotista en una España, ayuna de ellos. Le animaba encarecidamente a que aceptara la propuesta, que hacía el prelado de tan importante sede eclesiástica. Este intento primerizo de Cisneros por captar para el profesorado alcalaíno a un prestigioso maestro parisino, toda una autoridad en el pensamiento del también franciscano Duns Escoto, no llegó a cuajar. Durante un tiempo hubo de contentarse, para la cátedra de Teología, con los servicios de un modesto teólogo, el P. Clemente Ramírez, un escotista de andar por casa, miembro de la comunidad franciscana de Alcalá de Henares. Hasta que, en 1508, pudo incorporar a Pedro Ciruelo, para impartir la teología tomista, y a Gil Gonzalo, para la nominalista; ambos formados y docentes en las aulas parisinas.

A una intención pareja responde la ida a París del primer rector del Colegio alcalaíno de San Ildefonso, cuando esta institución, formalmente constituida, aguardaba a que acabaran las obras de construcción de un edificio de nueva planta para contar con sede propia. Desempeñaba esta función el cordobés Alonso de Toro, maestro en Teología, de cuyas actuaciones al frente del gobierno y administración colegiales, allá por los años de 1502 y 1503, hay constancia documental fidedigna. Cuenta Juan de Vallejo, servidor de Cisneros, en el memorial, que escribió sobre la vida del arzobispo franciscano, con referencia a mayo-junio de 1504, que el dicho Alonso “había venido nuevamente de la Universidad de París, para que, conforme a la manera y uso de aquella dicha Universidad, diese orden en todo”⁶³.

⁶² GAGUIN, Roberto, *Epistolae et orationes*, II, Durandus Gerlier, Parisiis 1498, 21 de noviembre. Edición moderna por L. Thuasne, 14-20, nº 75.

⁶³ VALLEJO, Juan de, *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, prólogo y notas A. de la Torre y del Cerro, Imprenta Bailly-Bailliere / Centro de Estudios

Respecto a la rectoría ildefonsina de Alonso de Toro, se hace preciso introducir un inciso para dejar bien patente la realidad incontestable de esta rectoría, que ha sido relegada al olvido por cuantos, en todo tiempo y lugar, han abordado el estudio de los orígenes del binomio Colegio-Universidad, fundado por Cisneros en Alcalá de Henares. Se han empeñado en afirmar que el 1508, con la inauguración oficial de la sede colegial, con la llegada de estudiantes procedentes de Salamanca y la de profesores venidos de París o formados allí, fue el año del comienzo de la actividad académica y administrativa de la Universidad Complutense. La ofuscación por esta idea, convertida en tópico, no les ha dejado ver que, desde el verano de 1502, dicha institución, aunque sin edificio propio, todavía en construcción, ya era una entidad plenamente constituida con capacidad jurídica para gestionar y administrar los bienes y derechos que le asignaba su fundador. Contaba con personal propio, integrado por un rector y varios colegiales, que actuaban con plena autonomía en el gobierno y administración de aquella institución colegial y universitaria, de sus bienes y derechos. Aunque en forma modesta y con escasos recursos humanos de alumnado y profesorado, se impartían las enseñanzas del Curso de Gramática, del Curso de Artes y de Teología. Una buena prueba de los dos primeros es el “curriculum” académico de Tomás García hasta su ingreso en San Ildefonso el 7 de agosto de 1508. Para corroborarlo, se dispone de varios documentos fidedignos de la época, que dejan constancia de la presencia de personas concretas en el papel de rector y colegiales; y, en forma genérica, de estudiantes.

Por mor de la brevedad, y para no alargar en demasía este inciso, nos limitamos a citar dos o tres de los testimonios más significativos, que no están ocultos en archivos o bibliotecas, sino que corren impresos en varias obras.

Un acta notarial del 5 de septiembre de 1502, extendida en Aranzueque por el escribano Diego López de Rueda, hace constar que,

Históricos de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Madrid 1910, 68-69. Vallejo comete el desliz de señalar que el tal Alonso fue nombrado entonces vicerrector del Colegio, cuando hay constancia fehaciente de su rectorado con anterioridad a esa fecha. Las funciones de vicerrector las ejercía, desde 1503, Juan Fernández, según consta en una escritura del 12 de enero de 1504, en AHN, *Universidades*, carpeta 10, nº 20; probablemente por ausencia del rector. Desempeñaba además el cargo de administrador.

en el lugar y fecha referidos, se presenta ante él un tal Juan López de Viana. “En nombre de los venerables Alfonso de Toro, maestro en Santa Teología, rector del Colegio de San Ildefonso de la villa de Alcalá de Henares..., y del bachiller Rodrigo de Azevedo y del licenciado Antón García de Morales, colegiales de dicho Colegio”, solicitaba tomar posesión de un beneficio en la iglesia de Santa María de Aranzueque, que el arzobispo Cisneros había otorgado “al dicho Colegio y Universidad”⁶⁴.

Un mes antes, el 7 de agosto de 1502, se había producido una actuación similar en la toma de posesión de otro beneficio eclesiástico en la iglesia de San Nicolás en Toledo. En esta ocasión interviene un procurador anónimo en nombre de “Alonso de Toro, rector del Colegio del señor san Ildefonso de la villa de Alcalá de Henares, y de los colegiales y estudiantes del dicho colegio”⁶⁵.

Una noticia suelta, perdida entre las páginas del libro sobre *Las antigüedades de las ciudades de España*, publicado por Ambrosio de Morales en 1575, nos hace entrever que, por aquellos años, el mencionado Antonio García de Morales, padre del mencionado cronista real, además de colegial de San Ildefonso, era profesor de Artes en Alcalá. En un pasaje, donde pone de relieve las cualidades que adornaban a su padre, añade una noticia que atañe a nuestro caso. Refiere que Cisneros, informado de las cualidades intelectuales y morales de su padre, “le puso... por una de las principales piedras de esta su Universidad de Alcalá de Henares, cuando la fundaba... Y así fue el primer catedrático, que aquí leyó Filosofía y Metafísica”⁶⁶. Posteriormente, regresó a su ciudad natal, Córdoba, donde nació su hijo Ambrosio (1513). Diversos documentos registran su presencia allí hasta su fallecimiento en 1535⁶⁷.

⁶⁴ AHN, *Universidades*, leg. 559; se ha hecho una transcripción modernizada del texto. Lo recoge TORRE DEL CERRO, “Los estudios de Alcalá”, 651-652.

⁶⁵ AHN, *Universidades*, libro 1096, ff. 63-64; en TORRE DEL CERRO, “Los estudios de Alcalá”, 636.

⁶⁶ MORALES, Ambrosio de, *Las antigüedades de las ciudades de España, que van nombradas en la Coronica con un discurso general*, En casa de Juan Íñiguez de Lequerica, Alcalá de Henares 1575, f. 8v; vendría a ser la p. 30 de la publicación, incluida la portada; grafía y acentuación modernizadas.

⁶⁷ Cfr. REDEL, Enrique, *Ambrosio de Morales, estudio biográfico*, Imprenta del “Diario”, Córdoba 1909, capítulos I, II y III.

No es necesario encarecer la importancia de estos documentos. Vienen a demostrar palmariamente que el año de 1502 contempla una fase acelerada de la puesta en marcha de la fundación universitaria cisneriana. A su regreso de una larga estancia en Andalucía, acompañando a los reyes, y concluidas las ceremonias, celebradas en Toledo, de jurar herederos a la corona de Castilla a la infanta doña Juana y a su marido, Felipe el Hermoso, el prelado toledano toma personalmente las riendas de su gran proyecto académico. Inicia la transformación del Estudio General alcalaíno, heredado de sus dos inmediatos predecesores, en una universidad de nuevo cuño, con propósito de equipararse en todo y por todo a las de Salamanca y Valladolid.

Superada la fase preliminar, caracterizada por las concesiones pontificias de 1499, 1500 y 1501, y la colocación de la primera piedra del edificio destinado a ser sede central de la nueva institución académica, se procede a su institucionalización jurídica, bajo la advocación de San Ildefonso, a su dotación económica, a su organización administrativa y a la renovación y modernización de su funcionamiento académico, dándole vida propia, desvinculado de su dependencia de las autoridades franciscanas del convento alcalaíno y de la custodia de Toledo. A tal efecto, pone al frente del Colegio-Universidad, en calidad de rector, al citado maestro Alonso de Toro, del que no se conoce su anterior trayectoria académica, y designa colegiales a dos graduados: al bachiller Azevedo y al licenciado Morales. Al día de hoy, desconozco qué fue de esta vieja guardia ildefonsina. De cuándo y en qué circunstancias fueron apartados de sus cargos en el Colegio-Universidad de San Ildefonso; o los dejaron por propia voluntad. Años después, se detecta la presencia del maestro Alonso de Toro en su Córdoba natal y la de García de Morales en Granada. De Azevedo, ni rastro de su trayectoria posterior. De Juan Fernández, mencionado en la nota 62, consta documentalmente que seguía de mayordomo del Colegio después del verano de 1508.

En esta misma línea de consideraciones, entiendo que los acontecimientos del verano de 1508, después de un parón de cuatro años, marcan el despegue definitivo de la nueva institución docente. Con Cisneros otra vez desembarazado de los altos asuntos de Estado, tras la vuelta de Fernando el Católico al gobierno de los reinos castellanos, se produce un salto cualitativo y cuantitativo en la organización académica, con nuevos colegiales, nuevos directivos y nuevo profesorado. Se activa

la configuración legal del Colegio de San Ildefonso, con la solemne promulgación de sus Constituciones en 1510, que lo convierten en cabeza del conglomerado de colegios menores, instituciones religiosas y sociales creados o proyectados por él en su villa de Alcalá de Henares.

A su vez, el año de 1512, marca otra fase determinante en el devenir de la Universidad complutense. Se asiste a la consolidación y ampliación de sus bases jurídicas y financieras. Se reafirma la plena equiparación en derechos y prerrogativas con las viejas Universidades del reino, con el añadido de la de París; y se obtiene la plena autonomía respecto a los arzobispos de Toledo o de cualquier otra autoridad eclesiástica, inferior a la del papa.

Con estas reflexiones damos por cerrado el paréntesis y reanudamos el hilo de nuestro relato.

La orientación parisina, que hemos señalado antes del inciso, adquiere fuerte arraigo, a partir del verano de 1508, con la llegada, a la academia alcalaína, de varios profesores españoles integrantes del mentado círculo parisino. En diferentes documentos de la época aparecen los nombres de Miguel Pardo, Alonso de Córdoba, Agustín Pérez de Oliván, Miguel Carenas o Carenes, Luis Pérez de Castellar, Sancho Miranda de Carranza o Antonio Ramírez de Villaescusa. Todos ellos docentes en la Facultad de Artes. A los que se pueden añadir Pedro Ciruelo, Gil Gonzalo, profesores en la Facultad de Teología; y Pedro de Lerma, primer canciller de la Universidad cisneriana de Alcalá, nombrado por Cisneros en aquellas fechas⁶⁸.

No todo el profesorado complutense estaba satisfecho con esta deriva nominalista. Especialmente, entre los docentes de la Escuela de Gramática y Retórica, que en las Constituciones cisnerianas de 1510 recibe la denominación de “Facultad de Gramática”. Descontento expuesto meridianamente por el humanista Hernando Alonso de Herrera⁶⁹, puesto

⁶⁸ Referencias a buen número de ellos en TORRE DEL CERRO, “Los estudios de Alcalá”, y URRIZA, Juan, *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro, 1509-1621*, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid 1941.

⁶⁹ ALONSO DE HERRERA, Hernando, *Disputatio adversus Aristotelem aristotelicosque secuaces / Breve disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces*, Juan de Porras, Salamanca 1517.

por Cisneros al frente de los estudios gramaticales adjuntos a su fundación universitaria.

Esta tendencia fue continuada por los primeros regentes de Artes, cuya formación académica se desarrolló, en todo o en parte, en la nueva Universidad complutense. Fueron los casos de Bartolomé de Castro, con formación inicial en Salamanca; y de nuestro Tomás García, formado íntegramente en Alcalá, cuyas enseñanzas en el Curso de Artes calaron hondo en dos de sus alumnos al decir de Alvar Gómez de Castro⁷⁰, el conocido biógrafo de Cisneros. Fueron ellos el vallisoletano Fernando de Enzinas y el segoviano Francisco de Soto, que cambió su nombre de pila por el de fray Domingo al hacer la profesión religiosa en la Orden de Predicadores. Ambos se trasladaron a París tras graduarse de bachilleres en Artes⁷¹. Aquél llegó a ser, en su corta vida, uno de los más destacados epígonos de la corriente terminista. Éste, que según él mismo afirma nació en el nominalismo y se ancló en el realismo, se convirtió en una de las grandes lumbreras del pensamiento filosófico y teológico en la España del XVI. Posteriormente lo hicieron Alfonso Prado y Diego Naveros⁷².

Éste es el contexto mental e histórico en el que Tomás García, recién elevado al magisterio y a la regencia en Artes, desempeña el papel de editor de un tratado académico de otro autor. Es un dato de indudable relevancia en la trayectoria académica de nuestro personaje. Puede ser utilizado como base para hacer disquisiciones sobre las enseñanzas impartidas por él en el primer año del Curso de Artes; y para hacernos una idea de cuál fue la corriente de pensamiento, de las entonces dominantes en el panorama universitario europeo, que informó su docencia en el resto de dicho Curso, que abarcaba tres años más.

En este sentido cobran gran fuerza ciertas expresiones, que le dedica fray Alfonso de la Vera Cruz, una bien conocida figura de la Orden

⁷⁰ GÓMEZ DE CASTRO, Alvar, *De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio, archiepiscopo toletano, libri octo*, Apud Andream de Angulo, Compluti 1569, f. 224v: "Thomas [a Villanova], in Ildephonsi Collegium cooptatus, artes liberales professus est et discipulos satis doctos Academiae dedit, inter quos Dominicus Soto et Ferdinandus Enzinas numerantur...".

⁷¹ Cfr. GARCÍA VILLOSLADA, *La Universidad de París*, 390 y 392.

⁷² GÓMEZ DE CASTRO, Alvar, *De rebus gestis*, f. 224v. Un interesante estudio sobre la implantación y evolución de esta corriente en Alcalá de Henares en MUÑOZ DELGADO, 1968.

agustiniana, de la Iglesia y de la cultura en la Nueva España del quinientos⁷³. Están contenidas en la carta nuncupatoria de una de sus obras al que entonces era arzobispo de Valencia, su hermano de hábito, y de Provincia religiosa, fray Tomás de Villanueva. Fue escrita, cuando éste todavía estaba entre los vivos, pero fue publicada dos años después de su muerte. Ocupa la primera página de la *Phisica Speculatio*, un tercer tratado de Vera Cruz sobre temas concernientes al Curso de Artes⁷⁴. Con breves, pero firmes pinceladas traza una semblanza intelectual y moral del entonces prelado valenciano. Destaca que en sus tiempos alcalaínos había manejado con singular destreza las sutilezas de la lógica, aunque al entrar en Religión había abandonado el juego de las logomaquias, para abrazar, y aconsejar abrazar, la vía media de la moderación y el recto juicio: “Quippe qui, Compluti publicus professor, sic argutias penetrasti omnes, ut merito inter omnes habitus fueris unicus. Atque, cum ad portum religionis tanquam ad asylum tutissimum confugisti, a tergo ista relinquens, aequus arbiter et iudex effectus medium (quod tenent beati) amplectendum praecepisti”⁷⁵. Añade que Tomás era tenido por consumado filósofo, además de brillante predicador y teólogo profundo. Por tanto, a nadie mejor que a él podía dedicar su obra, la *Physica Speculatio*. Recordaba igualmente que, cuando fray Tomás era superior provincial -por los años treinta del XVI- en varios de sus despachos a los misioneros destacados en tierras mejicanas, además de darles sabias orientaciones sobre el modo de encauzar su labor evangelizadora, les aconsejaba que, en la organización de los estudios y en la docencia de los mismos, procuraran evitar las especulaciones vanas e inútiles de la sofistería: “Cum olim ... Provinciae Castellae praeesses, ad hanc novi orbis provinciam Ordinis S. P. N. Augustini ... litteras misisti, quibus nos velut pater admonebat filios, ut in novo orbe, novaque provincia et apud noviter conversos, nova fierent omnia, atque tradendarum, instruendorumque

⁷³ Una obra, relativamente reciente, con bibliografía selecta, nos pone al día sobre este personaje, cfr. LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Fray Alonso de Vera Cruz (1507-1584). Misionero del saber y protector de indios*, Editorial Revista Agustiniiana, Madrid 2007, 143 pp.

⁷⁴ ALONSO DE LA VERACRUZ, *Physica Speculatio*, Ioanne Paulo Brissensi, Mexici 1557, praefatio.

⁷⁵ *Ibid.* Una primera aproximación al análisis de la obra veracruziana en MORENO CORRAL, Marco Arturo, “La *Physica Speculatio* primer libro de Física escrito y publicado en el continente americano”, en *Revista Mexicana de Física* 50 (2004) 74-80.

discipulorum nova esset ratio. Siquidem, archiepiscopo observandissime, periculum feceras quantum, sini fructu, in illis caudatis syllogismis formandis insudatur”⁷⁶. Consejos que él ha procurado seguir en la redacción de sus tratados dedicados a materias del curso de Artes, que estaba publicando para los estudiantes universitarios⁷⁷.

La información contenida en este documento es de singular interés; por cierto, no ha sido manejada por la historiografía tomasina. Nos hace observar que, en un determinado momento de su vida, el maestro Tomás García de Villanueva cambia significativamente de paradigma intelectual. Deja de lado las sofisterías del terminismo nominalista y entra en la senda más trillada de la vía realista. Permite, por otro lado, encuadrar a nuestro personaje en el grupo de los que, atraídos un tiempo por las sutilezas de la lógica terminista, acabaron por engrosar las filas del realismo tomista.

Por eso llama poderosamente la atención que un hecho tan relevante no encontrara eco en ninguno de sus primeros biógrafos, ni en la posterior cronística y hagiografía tomasinas. También ha pasado desapercibido para cuantos, en tiempos recientes, nos hemos ocupado, de una u otra manera, de esta señera personalidad de la Orden agustiniana y de la Iglesia católica, que inscribió su nombre en el libro de los santos apenas iniciada la segunda mitad del siglo XVII.

Y, sin embargo, la realidad de esta interesante y curiosa faceta del protagonista de nuestro relato estaba ahí, al alcance de nuestras manos desde 1966; de quien sintiera la curiosidad de acercarse a unas fuentes, de carácter bibliográfico. Sirva de atenuante que, hasta tiempos recientes, a estas fuentes no se les ha dado la debida importancia como instrumento de investigación histórica para acontecimientos no relacionados directamente con la historia del libro y de su impresión.

Precisamente, el primero en recoger el dato de Tomás García de Villanueva como editor de un tratado sobre cuestiones de Lógica fue el bibliófilo e hispanista británico Frederick John Norton, fallecido en 1986. En 1966 publicaba una obra sobre la imprenta en España desde 1501 a 1520. Llegados a la página 184 del libro, en el “Índice de libros 1501-1520”,

⁷⁶ ALONSO DE LA VERACRUZ, *Physica Speculatio*, praefatio.

⁷⁷ Ya habían aparecido la *Recognitio Summularum* (1554) y la *Dialectica Resolutio* (1554), y se disponía a imprimir la *Physica Speculatio*, que le dedicaba.

hallamos la siguiente referencia bibliográfica: “Lax (Gaspar), *Termini magistri Gasparis Lax correcti et emendati...* (Ed. Thomas Garsias de Villanova.) 4º, Alc., Broc., 1512”, y remite a la p. 37, donde menciona esta publicación entre las que fueron impresas por Arnao Guillén de Brocar⁷⁸.

¿De dónde tomó esta referencia bibliográfica? En su incansable labor de búsqueda de libros “post-incunabula”, impresos entre 1501 y 1520, Norton dio con un ejemplar de esta edición tomasina en el lugar menos sospechado, en la isla de Puerto Rico. Estaba en posesión de un profesor de Literatura inglesa en la Universidad de Puerto Rico, el tejano David Jackson McWilliams, que lo adquirió sin que sepamos cuándo, dónde o cómo. Sin embargo, sí conocemos cuál es el actual paradero de tan preciado libro. Gracias a las averiguaciones realizadas por el P. José Luis Cancelo, cuando era bibliotecario en el complejo cultural y convento agustiniano “Fray Luis de León”, de Guadarrama, se supo que el único ejemplar conocido de esta edición tomasina había pasado, por donación del profesor McWilliams a la Universidad tejana de Austin. Se custodia en el Harry Ramson Center de la Biblioteca universitaria con la signatura a consultar en el “Library Catalog” de la “University of Texas at Austin”. En la correspondiente descripción, disponible en la red, se informa que la donación tuvo lugar en 1987; que la hoja final en blanco contiene anotaciones manuscritas, que también se encuentran a lo largo del texto, aunque sin señalar de qué época son.

Afortunadamente, este ejemplar cuenta con una copia en microfilm realizada por el bibliófilo inglés, cuando el libro aún estaba en poder de McWilliams. La incorporó a su colección de impresos publicados en trece países europeos desde 1501 a 1520, siendo España la cuarta con mayores aportaciones, 66. Este importante legado bibliográfico con casi setecientos post-incunables fue adquirido en 1984 por la Biblioteca de la Universidad de Cambridge en Inglaterra, que guarda la copia en la llamada “Norton Collection”. La obra microfilmada puede consultarse en el “Rare Books Room” con la referencia “Norton Microfilm 1”⁷⁹.

⁷⁸ NORTON, Frederick John, *Printing in Spain 1501-1520*, University Press, Cambridge 1966 con un III capítulo, pp. 33-48, dedicado a la labor tipográfica de este impresor. Un apunte sobre esta publicación en GARCÍA MORALES, Justo, “F.J. Norton y su ‘Printing in Spain, 1501-1520’”, en *Boletín de la ANABAD* 29/2 (1979) 189-194.

⁷⁹ Cfr. Cambridge University Library online, www.lib.cam.ac.uk.

Por otra parte, Norton vuelve a ocuparse de esta edición tomasina en una obra posterior, en la que extiende a Portugal sus pesquisas bibliográficas de libros impresos en las dos primeras décadas del siglo XVI⁸⁰.

Entremedias, este dato bibliográfico es recogido de inmediato, aunque sin indicar procedencia, por el profesor Vicente Muñoz Delgado. Lo hace en un trabajo para corroborar la fuerte presencia, en la Universidad cisneriana de Alcalá, de las doctrinas para la enseñanza de la Lógica impartidas con clara orientación nominalista en la Universidad de París a caballo de los siglos XV y XVI. Al objeto de reafirmar su teoría al respecto, en un apartado titulado “Nuevo recuerdo de la lógica parisiense”, trae a colación que uno de los regentes de Artes, el futuro agustino y santo, Tomás de Villanueva, hizo editar en la imprenta universitaria de Brocar “una famosa obra parisiense del español Gaspar Lax”, cuyo título reproduce⁸¹.

Algo más tarde, es el investigador bibliográfico español Martín Abad, quien, basado en Norton, ofrece una descripción más detallada de esta edición alcalaína de la obra de Lax⁸².

En 2010, un bibliófilo anglosajón vuelve a registrar la edición tomasina de Lax, y señala la presencia del único ejemplar conocido entre los fondos del Harry Ransom Center en la Biblioteca de la Universidad de Texas en Austin⁸³.

Aunque escasa y tardíamente, la historiografía sobre Gaspar Lax sí ha tomado nota de la edición complutense de la obra laxiana. Por ejemplo, en la obra de Ayala Martínez referente a la historia de las ideas filosóficas en Aragón⁸⁴. En la entrada relativa a este tratadista del XVI, pp. 270-272,

⁸⁰ NORTON, F. J., *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, University Press, Cambridge 1978, 19.

⁸¹ MUÑOZ DELGADO 1968, 212.

⁸² MARTÍN ABAD, *La imprenta en Alcalá*, I, n° 20, 218.

⁸³ WILKINSON, Alexander S., *Iberian Books: Books published in Spanish or Portuguese or in Iberian peninsula before 1601*, Brill, Leiden-Boston 2010, 439, n° 11.127, y p. 760, con la entrada VILLANUEVA, Tomás García de, que remite al referido n°.

⁸⁴ AYALA MARTÍNEZ, Jorge M., *Pensadores Aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón*, Institución “Fernando el Católico”, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza-Huesca-Teruel 2001, 732 pp.

comenta que algunas de sus obras fueron estudiadas en la Universidad de Alcalá. Con algún que otro desliz, incluido el título de la obra, atribuye la edición a la propia Universidad y asigna al profesor Tomás García de Villanueva sólo el papel de recomendarla a sus alumnos de Lógica⁸⁵. Muy recientemente, en una publicación, que aparentemente tiene muy poco que ver con nuestro personaje, se menciona su aportación a la difusión de las ideas del autor de Sariñena. Se trata de un estudio sobre Miguel Servet en el que se dedica amplio espacio a la figura de Gaspar Lax, tío del polifacético intelectual español del XVI, víctima de la política represiva de los calvinistas ginebrinos. En un apartado sobre la relevancia alcanzada por este profesor parisiense, Ancín y Towns destacan que “sus trabajos de Lógica gozaron de gran aceptación”. En apoyo de su aserto señalan que una de ellas fue editada “por el regente de Artes de la Universidad de Alcalá, Tomás de Villanueva”⁸⁶.

Se observa que la única fuente de información utilizada por ambos autores, para formular sus apreciaciones, es el artículo de Muñoz Delgado. Por eso ninguno de ellos cita las entradas bibliográficas aportadas por Norton; tampoco las de Martín Abad y Wilkinson.

Alcanzado el objetivo propuesto, de sacar del olvido un relevante episodio del “currículum” académico de santo Tomás de Villanueva en la Alcalá de Henares del siglo XVI, es hora de poner fin a este trabajo. Pero no sin antes manifestar un propósito, más bien un deseo: ver realizada una versión modernizada, con traducción al español, del libro editado por él hace más de quinientos años; y, si es factible, con reproducción facsimilar del texto original. No deben faltar las oportunas notas críticas o aclaratorias y un amplio estudio sobre el contenido doctrinal de la obra; y acerca de su significado y alcance en el contexto intelectual de la época. Sin olvidarse, claro está, de unos índices bien elaborados.

⁸⁵ *Ibid.*, 271-272.

⁸⁶ GONZÁLEZ ANCÍN, Miguel-TOWNS, Otis, *Miguel Servet en España (1506-1527)*, edición ampliada, Imprenta de Castilla, Tudela (Navarra) 2018, 147, en cuya nota 545 cita la obra de Ayala.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO DE HERRERA, Hernando, *Disputatio adversus Aristotelem aristotelicosque secuaces / Breve disputa de ocho levadas contra Aristotil y sus secuaces*, Juan de Porras, Salamanca 1517; obra bilingüe. Una reciente edición crítica en M^a Asunción SÁNCHEZ MANZANO, con amplia bibliografía.
- ALONSO DE LA VERACRUZ, *Physica Speculatio*, Ioanne Paulo Brissensi, Mexici 1557. Corregida y ampliada, fue reeditada tres veces, los años 1562, 1569 y 1572/73 por Juan Bautista de Terranova, a expensas de Simón de Portonaris en Salamanca. Es reciente una edición facsimilar de la edición príncipe a cargo de Mauricio BEUCHOT y otros dos, UNAM, México 2012.
- ALONSO MUÑOYERRO, Luis, *La Facultad de Medicina en la Universidad de Alcalá de Henares*, Diana Artes Gráficas, Madrid 1945.
- ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, Luis, “Santo Tomás de Villanueva, mentor, impulsor y patrono de los estudios en la Orden”, en GONZÁLEZ MARCOS, Isaac (editor), *VIII Jornadas Agustiniánas: Santo Tomás de Villanueva 450 aniversario de su muerte. Residencia Fray Luis de León, Guadarrama (Madrid) 12-13 de marzo de 2005* (=Jornadas Agustiniánas 8), Centro Teológico San Agustín, Madrid 2005, 97-149.
- ASENSIO Y MEJORADA, Francisco, cfr. MERINO DE JESUCRISTO, Andrés.
- AYALA MARTÍNEZ, Jorge M., *Pensadores Aragoneses. Historia de las ideas filosóficas en Aragón*, Institución “Fernando el Católico”, Instituto de Estudios Altoaragoneses, Instituto de Estudios Turolenses, Zaragoza-Huesca-Teruel 2001.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, “Cisneros, fundador de la Universidad de Alcalá”, en *Ciencia Tomista* 16 (1917) 346-360; 17 (1918) 46-53.
- BELTRÁN DE HEREDIA, Vicente, *Bulario de la Universidad de Salamanca, 1219-1549*, Secretariado de Publicaciones de la Universidad, Salamanca 1966-1967, 3 vols.; una reimpresión facsimilar de esta obra en León: Gráficas CELARAYN, 2001.
- BEUCHOT, Mauricio, cfr. ALONSO DE LA VERACRUZ.
- BODÍ o VIMBODÍ, Miguel Juan, *Panegyricus beato Thomae, archiepiscopo valentino, scriptus... in quo beati viri vita, festaque valentinorum*

laetitia ob illius apotheosim, currenti calamo descripta, Typis Petri Patricii Mey, ad templum divi Martini, Valentiae 1619, 24 págs.

- BROADIE, Alexander, "The Scottish-Spanish circle of John Mair", en *Cuadernos de Anuario Filosófico* 37 (1996) 1-102. Otra edición con traducción de Paloma Pérez-Ilgarbe, *The Scottish-Spanish circle of John Mair / El círculo hispano-escocés de John Mair. Algunos temas básicos*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Navarra, Pamplona 1996.
- CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores (editora), *Constituciones del Colegio Mayor de San Ildefonso de Alcalá de Henares*, edición facsímil, estudio, transcripción y traducción, Comunidad de Madrid, Consejería de Educación y Cultura, Madrid 1999, 2 vols.
- CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores, *Constituciones de la Universidad de Alcalá 1510*, traducción de J.L. Martín Rodríguez, Universidad, Alcalá de Henares 2010.
- CHEVALIER, Cyr-Ulysse-Joseph, *Répertoire des sources historiques du Moyen-Âge. Bio-bibliographie*, nouvelle édition refundue, corrigée et considérablement augmentée, Société Anonyme d'imprimerie montbéliardaise, Montbéliard 1903. Se editó también por A. Picard et fils, Paris 1905.
- CISNEROS, Francisco Jiménez de, OFM, *Constitutiones Collegii et Universitatis Sancti Ildefonsi oppidi de Alcala de Henares, per... Franciscum Ximenez de Cisneros... cardinalem Hispaniae, archiepiscopum toletanum, et etiam ipsius Collegii et Universitatis fundatorem, editae et ordinatae, sequuntur...*, 1510, manuscrito en AHN, Universidades, libro 1085; ediciones impresas con traducción al español en Ramón GONZÁLEZ NAVARRO y María Dolores CABAÑAS GONZÁLEZ.
- GAGUIN, Roberto, *Epistolae et orationes*, II, Durandus Gerlier, Parisiis 1498, 21 de noviembre. Edición moderna por L. Thuasne, 14-20, n° 75.
- GARCÍA MORALES, Justo, "F.J. Norton y su 'Printing in Spain, 1501-1520'", en *Boletín de la ANABAD* 29/2 (1979) 189-194.
- GARCÍA ORO, José, *Cisneros y la Universidad de Salamanca*, Institutum Antonianum, Roma 1978.
- GARCÍA ORO, José, *La Universidad de Alcalá de Henares en la etapa fundacional (1478-1578)*, Liceo Franciscano, Santiago de Compostela 1992.

- GARCÍA VILLOSLADA, Ricardo, *La Universidad de París durante los estudios de Francisco de Vitoria, O.P. (1507-1522)*, Universitatis Gregoriana, Romae 1938.
- GÓMEZ DE CASTRO, Alvar, *De rebus gestis a Francisco Ximenio Cisnerio, archiepiscopo toletano, libri octo*, Apud Andream de Angulo, Compluti 1569. Cuenta con una segunda edición, publicada en Frankfurt, el año 1581, en la imprenta de Andrés Wechel; y una tercera en la misma ciudad alemana, el año 1603, en la imprenta de Claudio Marne y los herederos de Juan Aubry. Ha sido editada en traducción española por José OROZ RETA.
- GONZÁLEZ ANCÍN, Miguel-TOWNS, Otis, *Miguel Servet en España (1506-1527)*, edición ampliada, Imprenta de Castilla, Tudela (Navarra) 2018.
- GONZÁLEZ MARCOS, Isaac (editor), *VIII Jornadas Agustonianas: Santo Tomás de Villanueva 450 aniversario de su muerte. Residencia Fray Luis de León, Guadarrama (Madrid) 12-13 de marzo de 2005* (=Jornadas Agustonianas 8), Centro Teológico San Agustín, Madrid 2005.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón (editor), *Universidad Complutense. Constituciones originales cisnerianas. Estudio de los textos legislativos, su evolución y reformas posteriores durante el siglo XVI*, edición bilingüe, traducción de A. Larios Bernaldo de Quirós, Ediciones Alcalá, Alcalá de Henares 1984.
- HERRERA, Tomás de, *Historia del convento de San Agustín de Salamanca*, Gregorio Rodríguez, Madrid 1652.
- Homenaje a Santo Tomás de Villanueva en el cuarto centenario de su muerte*, Estades, Artes Gráficas, Madrid 1955.
- LAFUENTE GUANTES, María Isabel, cfr. SÁNCHEZ MANZANO, María Asunción.
- LARIOS Y BERNALDO DE QUIRÓS, Antonio, cfr. GONZÁLEZ NAVARRO, Ramón.
- LAX, Gaspar, *Tractatus exponibilium propositionum*, Nicolaum de Pratis atque sumptibus eiusdem, Parisiis 1507, con colofón del 13 de agosto.
- LAX, Gaspar, *Termini secundo revisi et emendati per ipsum cum nonnullis additamentis interlinearibus*, H. le Fevure, Parisiis [1512].
- LAX, Gaspar, 1512, cfr. GARCÍA VILLANUEVA, Tomás.

- LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Fray Alonso de Vera Cruz (1507-1584). Misionero del saber y protector de indios*, Editorial Revista Agustiniana, Madrid 2007.
- Libro de Recepciones de Colegiales de San Ildefonso de Alcalá de Henares*, [desde 1508 a 1724]. Es el tomo I de tales recepciones, abarca desde el 6 de agosto de 1508 hasta el 10 de abril de 1724. El tomo II contiene las recepciones desde 1724 hasta 1771; se encuentra en AHN, *Universidades*, libro 1082. Una copia extractada de ambos tomos, y continuación de las recepciones hasta 1792 en *Ibid.*, libro 1233.
- MARCHAMALO SÁNCHEZ, Antonio, *La iglesia magistral de Alcalá de Henares en la Universidad cisneriana 1499-1831: (génesis, desarrollo y fortuna)*, tesis, E-Prints Complutense, Madrid 2017; colgada en la red.
- MARTÍN ABAD, Julián, *La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600)*, I, Editorial Arco Libros, Madrid 1991.
- MARTÍN RODRÍGUEZ, José Luis, cfr. CABAÑAS GONZÁLEZ, María Dolores.
- MERINO DE JESUCRISTO, Andrés, *Escuela paleographica, o de leer letras antiguas, desde la entrada de los godos en España, hasta nuestros tiempos*, Juan Antonio Lozano, impresor de S. M., Madrid 1731, [36] + 443 págs.; las láminas, 59 en total, con grabaciones calcográficas, que forman parte de la paginación, corren a cargo de Francisco Asensio y Mejorada.
- MESEGUER FERNÁNDEZ, J., *El cardenal Cisneros y su villa de Alcalá de Henares*, Institución de Estudios Complutenses, Alcalá de Henares 1982.
- MORALES, Ambrosio de, *Las antigüedades de las ciudades de España, que van nombradas en la Coronica con un discurso general*, En casa de Juan Íñiguez de Lequerica, Alcalá de Henares 1575.
- MORENO CORRAL, Marco Arturo, “La *Physica Speculatio* primer libro de Física escrito y publicado en el continente americano”, en *Revista Mexicana de Física* 50/1 (2004) 74-80.
- NORTON, Frederick John, *Printing in Spain 1501-1520*, University Press, Cambridge 1966; reimpresso en 2010.
- NORTON, F. J., *A descriptive catalogue of printing in Spain and Portugal, 1501-1520*, University Press, Cambridge 1978; reimpresso el año 1999 por Martino Publishing en Mansfield Centre, de Connecticut.

OROZ RETA, José, *De las hazañas de Francisco Jiménez de Cisneros*, Fundación Universitaria Española, Madrid 1984.

PÉREZ-ILGARBE, Paloma, cfr. BROADIE, A.

QUINTANILLA Y MENDOZA, Pedro de, *Archetypo de virtudes, espejo de preladados, el venerable Padre y siervo de Dios Fr. Francisco Ximenez de Cisneros*, Por Nicolas Bua, Palermo 1653; otra edición de María Fernández, Alcalá de Henares 1655.

RANO GUNDÍN, Balbino, “Notas críticas sobre los 57 primeros años de Santo Tomás de Villanueva”, en *La Ciudad de Dios* 171/4 (1958) 646-678.

REDEL, Enrique, *Ambrosio de Morales, estudio biográfico*, Imprenta del “Diario”, Córdoba 1909.

RIBER, Lorenzo, cfr. VIVES, Juan Luis.

SALÓN, Miguel, *Libro de los grandes y singularísimos ejemplos, que dejó de sí, en todo género de santidad y virtudes Tomás de Villanueva, arzobispo de Valencia y religioso de la Orden de San Agustín*, Pedro Patricio Mey, a costa de Baltasar Simón, mercader de libros, Valencia 1588.

SALÓN, Miguel, *Libro de la santa vida y milagros del señor don fr. Thomas de Villanueva, arzobispo de Valencia, de la Orden de San Agustín, beatificado por Paulo V, año 1618; sacado de los procesos que se han hecho con autoridad apostólica para su beatificación y canonización*, impreso en casa de Juan Crisóstomo Garriz, Valencia 1620.

SÁNCHEZ MANZANO, María Asunción, *La disputa contra Aristóteles y sus seguidores*, est. prel. M^a Isabel Lafuente Guantes, ed. crítica y completa M^a Asunción Sánchez Manzano, Junta de Castilla y León y Universidad de León, Valladolid 2004.

SANTIAGO VELA, Gregorio de, “Estudios y profesorado de Santo Tomás de Villanueva en Alcalá de Henares”, en *Archivo Histórico Hispano Agustiniano* 10 (1918) 183-194.

SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, VIII, Imprenta del Monasterio, El Escorial 1931.

SILVA, J. Francisco V., “Las constituciones de la Universidad de Alcalá de Henares”, en *España y América* 47-51 (1918) 362-371, 431-439; 33-42,

- 110-119, 202-211, 283-292, 361-375, 443-450; 49-58, 125-136, 213-218, 291-296, 370-375; 136-139, 444-448; 119-127 (16 entregas en 5 números de esa revista quincenal). Su texto, traducido al español, corresponde a las aprobadas el 17 de octubre de 1517; no a las promulgadas solemnemente el 22 de enero de 1510.
- THUASNE, Louis (editor), *Roberti Gaguini epistolae et orationes*. Texte publié sur les éditions originales de 1498, précédé d'une notice biographique, Librairie Émile Bouillon Éditeur, Paris 1903; 2 tomos.
- TORRE Y DEL CERRO, Antonio de la, *La Universidad de Alcalá, datos para su historia. Cátedras y catedráticos del Colegio de San Ildefonso hasta san Lucas de 1519*, tesis doctoral, Tipografía de la RABM, Madrid 1910. El año anterior se publicó en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* 20 (1909) 12-42; 21 (1909) 48-71, 261-285, 405-433.
- TORRE Y DEL CERRO, A., cfr. VALLEJO, Juan.
- TORRE Y DEL CERRO, Antonio de la, "Los estudios de Alcalá de Henares anteriores a Cisneros", en *Estudios dedicados a Menéndez Pidal*, III, CSIC, Madrid 1952, 627-654.
- TOWNS, Otis, cfr. GONZÁLEZ ANCÍN, Miguel.
- URRIZA, Juan, *La preclara Facultad de Artes y Filosofía de la Universidad de Alcalá de Henares en el Siglo de Oro, 1509-1621*, CSIC, Instituto Jerónimo Zurita, Madrid 1941.
- VALLEJO, Juan de, *Memorial de la vida de fray Francisco Jiménez de Cisneros*, prólogo y notas A. de la Torre y del Cerro, Imprenta Bailly-Bailliere / Centro de Estudios Históricos de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, Madrid 1910. Obra escrita hacia los años veinte del siglo XVI.
- VIDAL, Manuel, *Los augustinos de Salamanca. Historia del observantísimo convento de N. P. San Agustín de dicha ciudad*, I, Eugenio García de Honorato y San Miguel, impresor de esta ciudad y universidad, Salamanca 1751.
- TOMÁS DE VILLANUEVA (editor), *Termini magistri Gasparis Lax correcti et emendati ac noviter impressi in insigni et celeberrima Academia complutensi*, [Arnao Guillén de Brocar], Compluti 1512.
- TOMÁS DE VILLANUEVA, *Constitutiones Collegii Majoris B. V. Mariae de Templo*, Typis Benedicti Monfort, juxta Scholasticorum Nosocomium, Valentiae 1760, 71 pp.

VIMBODÍ, cfr. BODÍ, Miguel Juan.

VIVES, Juan Luis, *Obras completas*. Primera traslación castellana íntegra y directa, comentarios, notas y un ensayo biobibliográfico por Lorenzo Riber, M. Aguilar, Madrid 1947-1948; 2 tomos.

WAIM, Gervasius, *Tractatus noticiarum; eiusdem Quaestiones in libros posteriorum resolutionum Philosophi*, per Nicolaum de Pratis, expensis Conradi Resch alemani commorantis in vico divi Iacobi ad signum scuti Basiliensis, [Parisiis] 1519, 28 de marzo; digitalización de un ejemplar conservado en BSB de München, Baviera.

WILKINSON, Alexander S., *Iberian Books: Books published in Spanish or Portuguese or in Iberian peninsula before 1601*, Brill, Leiden-Boston 2010.

Del Claustro al Estado: El patrimonio desamortizado al convento San Agustín de Segovia (1555-1835)

POR

ISMAEL AREVALILLO GARCÍA, OSA

Resumen:

El convento de San Agustín de Segovia fue uno de los más emblemáticos de la ciudad castellana. Ubicado en el centro de la ciudad, a escasos metros de la catedral y de la Plaza Mayor, tuvo un vigoroso pasado hasta la época de las desamortizaciones decimonónicas, las cuales hicieron desaparecer todo un legado histórico, religioso y cultural. Esta casa religiosa fue propietaria de gran cantidad de bienes (rústicos, urbanos, artísticos...), tónica común en todos los cenobios de aquella época y de los que son testigos privilegiados los inventarios de bienes realizados por los gobiernos liberales de la primera mitad del siglo XIX. De su lectura detallada se puede apreciar cómo el cenobio mencionado y la comunidad de frailes agustinos que vivió en sus claustros, fue receptora de un impresionante patrimonio consecuencia de la marcada religiosidad de las gentes coetáneas a esta fundación.

Palabras clave: agustinos, desamortización, inventario de bienes, censos, invasión francesa.

Abstract:

The convent of San Agustín de Segovia was one of the most emblematic of the castilian city. Located in the center of the city, a few meters from the cathedral and the Plaza Mayor, it had a vigorous past until the time of nineteenth - century confiscations, which

made a historical, religious and cultural legacy disappear. This religious house owned a large number of goods (rustic, urban, artistic ...), common tonic in all the monasteries of that time and of which the inventories of goods made by the liberal governments of the first half of the XIXth century are privileged witnesses. From its detailed reading you can see how the mentioned monastery and the community of Augustinian friars who lived in their cloisters, received an impressive heritage as a result of the marked religiosity of contemporary people to this foundation.

Keywords: augustinians, confiscation, inventory of properties, censos, french invasion.

1. INTRODUCCIÓN

La desamortización eclesiástica o la incautación de los bienes pertenecientes a la infinidad de conventos que se extendieron por toda la geografía española, fue uno de los episodios más crueles e injustos de nuestra Historia Eclesiástica. Cruel por el gran contingente artístico, cultural y humano que se llevó por delante: expolios, destrucciones, exclaustaciones de religiosos...; e injusto, porque fueron mayoritariamente las casas de religiosos las que pagaron la mala gestión económica de los gobiernos de turno, pues el binomio Hacienda Pública - desamortización es algo que no admite discusión.

En este artículo avalo la información anterior concretizada en un caso particular, entre otros muchos: el convento de San Agustín de Segovia. Ejemplo extensible al resto de fundaciones religiosas; pues el proceso confiscatorio, el abandono y declive final de este convento siguió el mismo camino que sus homólogos. Basta caminar por la actual calle de San Agustín en Segovia, para apreciar las ruinas del ábside y de las paredes del templo que los avatares de los tiempos no han conseguido derruir, y que al espectador le hacen tener una pequeña idea de lo que fue aquel convento agustino. Grande, majestuoso, colosal, elegante... calificativos que se ajustan perfectamente a esta construcción agustiniana.

A través de la lectura y el estudio minucioso de los inventarios de bienes –muy detallados y precisos– realizados en 1809 y en 1821, con oca-

sión de la instauración del gobierno intruso de José I y del Trienio Liberal, ofrezco al lector una exposición del alcance de la desamortización en este convento de Segovia, de cómo todas sus pertenencias, fueran de la clase que fueran, pasaron de los frailes al Estado, convirtiéndose en Bienes Nacionales. Todas ellas fueron adjudicadas en pública subasta, como se reflejó en los Boletines de Ventas, con el fin de conseguir un sustancioso reembolso destinado a mermar las necesidades del fisco público.

2. BIENES DESAMORTIZADOS

a) Rústicos¹.

*Aguilafuente*²

Tuvo el convento en este pueblo y con arreglo al apeo hecho en 1764, sesenta y cuatro obradas y doscientos treinta y nueve estadales de tierra labrantía, y tres obradas con trescientos sesenta y un estadales en cinco viñas. Todo estuvo arrendado según escritura del 20 de febrero de 1818 a Martín Aragón, vecino del mismo pueblo, quien debió pagar todos los años por la fiesta de san Bartolomé 12 fanegas de trigo, debiendo a fecha del inventario todo el año de 1820.

Bernuy de Porreros

En esta localidad poseyó el convento como unas cien obradas de tierras, eras y huertos, según se observó en el apeo número 6 del legajo 5º en el momento de hacerse el inventario, al tiempo que el P. Prior aseguró no haberse vendido nada de esta hacienda, estando toda ella arrendada a Miguel Ayuno y a otros vecinos de dicho pueblo, según escritura otorgada en Segovia el 28 de abril de 1815. Los renteros debieron pagar todos los años por la fiesta de San Bartolomé la cantidad de 88 fanegas, mitad trigo y mitad cebada.

¹ AHPSg (Archivo Histórico Provincial de Segovia). C - 82/10. Inventario número 3º de todas las fincas rústicas y urbanas propias del convento San Agustín de Segovia, con expresión de quien las disfruta en renta, lo que adeudan los colonos y las cargas de la Justicia civil que las gravitan. Año 1821.

² Nombre de la localidad en la que se situaron las propiedades del convento.

Miguel Ibáñez

Según un apeo de escrituras datado en 1749, colocado en el número 4 del legajo 5° en el momento del inventario, fue el convento propietario de ciento veinte obradas de tierra de sembradura, siete obradas de pradera, dos obradas y cuarta de eras, y un solar de casa que estuvo arrendado a Juan Manso y Matías Martín, junto a otros vecinos del pueblo y según escritura otorgada en marzo de 1817. Debieron pagar todos los años 70 fanegas de trigo y 60 de cebada.

Torreiglesias

Según el apeo número 2, legajo 5°, arrendó el convento ciento cuarenta y nueve obradas de tierra labrantía, once obradas y una cuarta de monte, y seis obradas y dos cuartas de pradera, que según escritura otorgada el 28 de febrero de 1815, estuvieron en arriendo por ocho años a José Cantalejo y otros vecinos de dicho pueblo, debiendo pagar por san Bartolomé cada año, 102 fanegas por mitad trigo y cebada. En el momento de hacerse el inventario debieron de atrasos el plazo de 1820, inclusive, 64 fanegas y 2 cuartillos con 5 celemines de cebada, y 65 fanegas y 4 celemines de trigo.

Valverde

En el término de este municipio poseyó la comunidad noventa obradas y trescientos veintidós estadales de tierra de sembradura; ciento cincuenta estadales y veintidós pasos de prado, que junto con dos viñas de dos aranzadas en la jurisdicción de Garcillán, llevaron en arriendo Antonio Herrero y su hijo Juan Manuel, vecinos de Valverde, quienes en la fiesta de san Bartolomé de cada año debieron pagar 7 fanegas y 8 celemines de trigo, y otro tanto de cebada.

Zarzuela del Pinar

Tuvo el convento en este pueblo doscientas noventa y cuatro obradas y doscientos cuarenta estadales de tierra de toda clase, según el apeo número 13 del legajo 5° y después de haber asegurado el P. Prior no haber tenido noticia de haberse vendido ni enajenado nada de esta hacienda, la cual estuvo arrendada a Andrés Calvo y a otros vecinos de dicho pueblo por ocho años. Por el mes de octubre y noviembre debieron pagar todos

los años nones 10 fanegas de trigo y en los pares 70 de la misma especie. Del año 1820 debieron a la comunidad 60 fanegas y 8 celemines.

Fundación de Tapia

Por esta donación, poseyó el convento en la localidad de Nava varias tierras y viñedos arrendados por ocho años según escritura otorgada el 21 de febrero de 1817 a José Nicolás, Mateo Gómez y otros vecinos de dicha villa, a razón de 70 fanegas de trigo y 61 de cebada. Tuvo esta hacienda la carga de la misa de once y doce de la mañana celebrada en la iglesia del convento.

Fundación de Juan García Albaser

En el lugar de Navalmanzano, tuvo este convento perteneciente a esta fundación, con arreglo al apeo de 1791, colocado en el legajo 66, sesenta y seis obradas y doscientas veinticinco estadales de tierra, incluso un cañamón, que todo estuvo arrendado según escritura otorgada el 16 de octubre de 1815 a Bernabé Gómez, Andrés Olmos y otros vecinos de dicho pueblo, por el tiempo de ocho años y a hacer el pago por las fiestas de san Bartolomé de 20 fanegas de trigo y 14 de cebada, debiendo desde el año 1820 6 fanegas y 8 celemines de trigo y 5 fanegas y 2 celemines de cebada.

Correspondiente a este patronato tuvo el convento en la villa de Escalona sesenta obradas y doscientos setenta estadales de tierras, arrendadas por ocho años a Juan Jubero, José Viejo y Dionisio Arnar, vecinos de dicho lugar, por 46 fanegas, mitad de trigo, mitad de cebada.

Procedente de esta fundación, poseyó el convento en el pueblo de Aldea Real cuarenta y seis obradas y ciento noventa y ocho estadales de tierras labrantías, y dos aranzadas de viñas perdidas. Esta hacienda, según escritura de arriendo otorgada el 9 de julio de 1816, ante Rafael Trapero, escribano de dicho pueblo, estuvo arrendada a Juan Herranz y Félix González, debiendo satisfacer todos los años 30 fanegas de trigo en los años pares, y 15 fanegas en los nones, por la festividad de san Bartolomé.

Y finalmente, y de la misma fundación, pertenecieron al convento en el pueblo de Abades, según constó en el número 7 del legajo 18 y en una nota simple que estuvo dentro de él, puesta por el Padre Prior, dieciocho obradas y media de tierra de sembradura. Junto a esta, se halló una casa

mesón, con su corral, ubicada en la calle del Santo Cristo del expresado pueblo. Todo estuvo arrendado a Juan Francisco Peñas y a su mujer en 8 fanegas de trigo y 230 reales al año. El trigo se debió pagar por san Bartolomé y el dinero en san Miguel.

b) Urbanos

Primeramente, la casa convento con todas sus oficinas altas y bajas, situada en el centro de esta ciudad, que al naciente lindó con la calle llamada de Taray y al poniente con el Paseo del Obispo.

Una cerca administrada por el convento junto al edificio, de superficie una fanega de sembradura.

Otra cerca al lado opuesto del convento, de la misma superficie y administrada por la comunidad.

Poseyó la comunidad una casa en la calle Caballares, habitada por Manuel Martín, quien pagó todos los años por la fiesta de san Juan de junio la cantidad de 120 reales.

En el pueblo de Bernuy de Porreros tuvo el convento una vivienda propia, que según escritura otorgada ante el escribano de número el 21 de septiembre de 1816, de la que no hay copia, habitó Eugenia Borreguero, viuda de Gregorio Regidor, y en noviembre de cada año pagó 4 fanegas por mitad de trigo y cebada.

Y en la misma localidad tuvo otra casa que habitó María Palacios, quien pagó en noviembre de cada año 6 fanegas, mitad de trigo y cebada.

Tuvo el convento una morada con bodega en el pueblo de Nava de la Asunción.

c) Censos

*Pinilla del Valle*³

José Rodríguez, como marido de Luisa Pérez, vecino de dicho pueblo, pagó en la navidad de cada año por un censo, 16 reales y 16 maravedíes.

³ Nombre de la localidad en la que el convento usufructuó el censo.

Aldea Real

Miguel López y María Tejero, vecinos de dicho pueblo, abonaron por razón de un censo en noviembre de cada año, 33 reales.

Manuel Tardón y Antonio Martín, satisficieron por otro censo en noviembre de cada año 99 reales.

Armuña

Cobró el convento de la Justicia de Armuña, dos fanegas y media de cebada todos los años, el 1 de noviembre, por un censo. Los renteros del pueblo de Miguel Ibáñez tuvieron la obligación de recogerlas y llevarlas al convento.

Bernuy de Porreros

La Justicia de dicho pueblo, liquidó por razón de un censo en noviembre de cada año 10 fanegas, mitad de trigo, mitad de cebada, y debió las del año 1820.

Garcillán

Luis Barrera, Manuel y José Sanz, en la navidad de cada año, pagaron 45 reales por un censo.

Zamarramala

Sebastián Rincón, de la vecindad de dicho pueblo, retribuyó por otro censo el día de la natividad de san Juan Bautista, 43 reales y 8 maravedíes.

Fuente de Coca

El Marqués de Trujillo, por un censo en dicho pueblo, remuneró el día de san Juan de junio y cada año 69 reales, satisfecho por Pedro Revilla, su apoderado en Arévalo.

Coca

Ramón Roldán, vecino de Santiuste y Silvestre Rodríguez, que lo es de Coca, transfirieron por un censo en Coca y en la fecha de navidad, 180 reales.

Nava de Coca (actualmente Nava de la Asunción)

Dionisio y Pedro García Cuéllar, vecinos de dicha Nava, por razón de dos censos de 66 reales cada uno, cotizaron en la navidad de cada año 88 reales.

Lozoya

Manuel Moreno y Julián de la Serna, vecinos de esta villa, pagaron por un censo en la navidad de cada año 90 reales. A fecha del inventario debieron los años 1819 y 1820.

Turégano

Los herederos de José Morales, pecharon por otro censo y en la fecha de san Juan de junio de cada año, 21 reales y 26 maravedíes. Debieron los años 1819 y 1820.

Fuente de Santa Cruz

Tomás Fernández y su mujer, vecinos de La Fuente, por otro censo pagaron en la navidad y en san Juan cada año, sesenta reales y debieron los años 1819 y 1820.

Basardilla

Saldó este pueblo por los réditos de un censo en la navidad de cada año, 16 reales y 17 maravedíes, y aunque tuvo el recibo de pago del año 1820, no constó el de 1819.

Madrid

El Duque de Granada pagó en el mes de febrero de cada año, lo correspondiente al 2,5% del capital de un censo de 825 reales. Debió el año 1819 y 1820.

La villa y corte de Madrid, debió pagar cada año por las sisas del vino 150 reales todos los años. Debió desde el 1 de junio de 1805.

d) Juros

Tuvo este convento un juro sobre Madrid del que cobra cada año 16 reales. A fecha del inventario se debían al convento los 16 años precedentes.

El convento cobró otro juro sobre las alcabalas de Segovia de 2.317,9 reales anuales, debiendo los deudores los 18 años anteriores.

Perteneció al convento una imposición de 9.270 reales de capital sobre la renta del tabaco, por la que percibió cada año 278 reales, y que no se cobraron desde el año 1805.

e) Alcabalas

Cobró este convento sobre las alcabalas de los pueblos de Villoslada, Hoyuelos, Migueláñez, según quinquenio hecho por la Hacienda Nacional, 277 reales y 26 maravedíes.

f) Bienes muebles⁴.

1. Celda prioral.

Dos sillas poltronas, viejas.

Una mesa pequeña de nogal con travesaños de hierro.

Cuatro sillas de paso, viejas.

Dos puertas con vidrieras en el balcón.

Un cuarterón de vidriera de ventana.

2. Panera.

Tan solo se encontró en esta oficina un par de alambreras de ventana.

3. Bodega.

Dos cubas vacías, con arcos de madera y cabida, una de 77 cántaras y la otra de 60.

Una tinaja como de unas 6 cántaras poco más o menos.

4. Carbonera.

Una pala para el carbón.

5. Despensa.

Un arca desocupada, de pino y muy vieja.

Una mesa vieja y sin cajón.

Un dornajo de madera, viejo.

⁴ AHPSg. C - 82/10. Inventario número 2º que contiene todos los muebles y objetos pertenecientes al convento San Agustín de Segovia. Finalizado el 20 de marzo de 1821.

Dos tablas con sus palomillas.
Cuatro ollas pequeñas.
Dos tinajas de barro de Aldea del Rey.

6. Cocina.

Una silla de respaldo.
Un medio tumbón claveteado, de hierro, con su cerradura y llave.
Una mesa de pino con un cajón sin llave.
Un tajo de madera bastante alto.
Una alacena sin llave, bastante vieja.
Un tablón que sirvió de banco.
Una sartén de hierro, con tres pies, también pequeña.
Dos faroles chiquitos, de mano y muy viejos.
Dos cuarterones de vidrieras de ventana.

7. Refectorio.

Tres tablas de mesas con cinco cajones en sus pies a manera de columna, con sus bancos de madera de pino.
Una tabla de madera con sus palomillas de madera de pino y con un repartidor.
Dos hierros enlazados el uno en el otro que, según se manifestó a la hora de hacer el inventario, se utilizaron para colgar la luz.
Dos tablas de manteles.
Cuatro hojas de cristales de vidrieras.

8. Celdas del dormitorio no ocupadas por los religiosos.

Una tarima sin cuerdas y dos sillas antiguas sin respaldo, que se hallaron en la celda número 10.
Un catre con cabecera de tablas, roto y estropeado, y una mesa pequeña de pino, vieja, que se halló en la celda número 12.
Un catre de tablas totalmente descompuesto en la celda número 13.

9. Claustros alto y bajo.

Nueve cuarterones de vidriera faltos de algunos cristales.

10. Coro e iglesia.

Ocho bancos medianos con su respaldo que se colocaron en los claustros.
Cinco cortinas viejas que quedaron colgadas en sus respectivas ventanas.

El armazón del órgano, el cual quedó allí mismo.

11. Torre.

Una campana mediana y un esquiloncillo.

g) Obras de arte

*Retablos*⁵

Retablo mayor en posición semicircular con sus columnas en orden corintio. Compuesto de mesa de altar, gradería y tabernáculo. Sobre la cornisa hubo cuatro angelotes de color blanco. Un segundo cuerpo de arquitectura con frontispicio pintado e imitando al mármol de Granada, con las molduras, capiteles y basas doradas.

Dos retablos colaterales en blanco con cuatro columnas salomónicas y mesa de altar pintada en blanco con algún adorno dorado y con un pequeño sagrario en el centro.

Otro altar de pequeño tamaño colocado en el grueso de la pared, con dos columnas y con su hornacina, pintado y dorado, muy antiguo.

Otros dos retablos en blanco, con mesa y hornacina.

Cuatro blandones nuevos, pintados al óleo y molduras doradas.

Otro retablo antiguo pintado y dorado, sin adornos.

Otro retablo más pequeño, pintado, nuevo, de fondo azul y con adornos modernos. Con mesa y gradería.

Retablo nuevo con su mesa, hornacina en el centro y con dos nichos a los lados, cada uno con sus puertecillas. Además, en el centro del mismo se situaron dos columnas grandes de estilo corintio. Con un frontispicio en arco todo pintado al óleo e imitando a mármoles. Consta de algunos adornos dorados y de un hueco para el sagrario. Estuvo protegido por una reja de hierro y cerradura.

Retablo pequeño pero muy antiguo y estropeado, con cuatro columnas y cuatro remates piramidales.

⁵ AHPSg. DH. 18/3(2), ff. 3rv. El documento menciona el estado que demuestra el valor físico de los retablos existentes en los conventos suprimidos en la ciudad de Segovia, correspondientes a Bienes Nacionales. Año 1810.

Otros dos retablos sin pintar, los dos iguales.

Varios trozos de retablos muy deteriorados.

Un púlpito de balaustrada de hierro con sus palomillas de lo mismo, con puerta y escalera.

*Cuadros*⁶.

Sacristía... 16.

Iglesia y capillas... 22.

En el coro... 9.

En total... 47 cuadros.

*Orfebrería e imagerie*⁷

Primeramente, una custodia de plata sobredorada, con varias piedras de color azul y encarnado.

Una cruz de plata con su pie y estandarte.

Otra cruz para las procesiones, con el pie.

Un copón de plata sobredorada con su tapa.

Otro más pequeño de lo mismo.

Seis cálices.

Seis patenas.

Cuatro cucharillas pequeñas para los cálices.

Un par de vinajeras de plata con su platillo.

Una campanilla pequeña de lo mismo.

Una naveta del incensario de tres cadenas.

Una media luna de plata perteneciente a la imagen de Nuestra Señora.

⁶ AHPSg. DH. 18/28 (1), f. 4v. Inventario de los cuadros que existen en el extinguido convento San Agustín de Segovia. Año 1809.

⁷ AHPSg. DH. 18/2. Inventario hecho en virtud de la real Orden de S. M. y del Sr. Intendente en esta ciudad, de todas las alhajas preciosas que se han hallado en este convento de San Agustín de la misma, y ha manifestado el R. P. Fr. Pedro Vicente, presidente del convento, que con los demás religiosos que actualmente componen la comunidad oyeron la Real Orden que motiva la presente diligencia llevada a cabo en la sacristía de la iglesia de dicho convento. El documento, además, nos revela que el convento fue ocupado por las tropas francesas el día cuatro de diciembre de 1808. El inventario se hizo en el año 1809.

Una corona de plata con varias piedras de colores, de la imagen de Nuestra Señora.

Otra de plata que formó un óvalo, con rayos y diferentes piedras de colores.

Una media corona con piedras de colores.

Otra media corona, más delgada y de plata.

Tres relicarios de plata con sus peanas.

Un cristo de plata clavado en una cruz de filigrana.

Otro Cristo.

Un adornito de plata sobredorada con piedras encarnadas.

Un Cristo pequeñito de plata clavado en una cruz de madera.

Una llavecita de plata para el sagrario.

Una lámpara pequeñita de plata con tres cadenas de lo mismo.

En el Archivo Provincial de Segovia, se conserva un documento en el que se expresa cómo el comisionado de Crédito Público dejó reservados en el convento tres cálices, tres patenas y tres cucharitas de las vinajeras⁸.

h) Ornamentos litúrgicos⁹

Catorce albas entre buenas y malas.

Trece pares de corporales.

Cuatro roquetes.

Nueve amitos.

Veinte purificadores.

Siete sabanillas de vestir los altares.

Tres paños del comulgatorio.

Un terno blanco compuesto de dalmáticas y casullas.

⁸ AHPsg. DH. 18/29 - 1. Inventario de los cálices que dejó reservados el comisionado D. Francisco Moscoso en los conventos de Segovia.

⁹ AHPsg. DH. 18/28 (3), f. 8v. Inventario de las ropas de la sacristía del convento San Agustín de Segovia. Año 1809.

Varios ternos de segunda clase de dalmáticas y casullas.

Seis casullas blancas clásicas.

Diez casullas blancas comunes.

Un terno de terciopelo compuesto de dalmáticas, casulla y capa antigua encarnado.

Otro terno antiguo encarnado compuesto de dalmáticas, casullas y capa.

Otro terno común compuesto de dalmáticas y casullas.

Seis casullas encarnadas clásicas.

Siete casullas.

Dos capas encarnadas y moradas.

Un terno compuesto de casullas y dalmáticas con su estola.

Ocho casullas moradas.

Un terno verde compuesto de dalmáticas y casulla.

Tres casullas verdes.

Un terno negro compuesto de dalmáticas, casulla y capa.

Cinco casullas negras.

Tres paños de facistol blanco, encarnado y morado, uno del púlpito.

i) Libros de coro y misales¹⁰

Libros de coro... 20.

Misales... 20.

3. CONCLUSIÓN

El contenido de los dos documentos sacados a la luz de la custodia del Archivo, nos da a conocer el gran patrimonio que tiempo atrás perte-

¹⁰ AHPSg. DH. 18/28 (2). Inventario de los libros de coro y misales de los conventos suprimidos que se han registrado en la Administración de Bienes Nacionales de esta provincia de Segovia por D. Jaime Amat. Año 1809.

neció a nuestra Orden. Datados en 1809 y 1821, no solo nos dan una basta información del tema expuesto en cuestión, sino también resaltan pequeños detalles nada despreciables desde el punto de vista histórico: fecha de la invasión francesa del convento, número y nombre de los conventuales que residieron allí en aquellos tiempos, etc. Ciertamente es que con ocasión de la desamortización de Mendizábal se realizaron nuevos inventarios, no citados en este estudio, pero que tal vez brinden la oportunidad de ofrecer una futura investigación. Al mismo tiempo, debo expresar, que debido a que el evento desamortizador fue un proceso que abarcó varios años, discontinuos, pero siempre siguiendo las mismas pautas, cuanto más tardíos son los inventarios, más datos de los bienes del convento se pierden, puesto que muchos de ellos se enajenaron y vendieron; razón por la cual suelen ser más completos –en la cuestión del estudio de las propiedades conventuales– los más antiguos.

El estudio tan concreto que presento avala el pasado glorioso de la Orden Agustiniense en España, transparentado en sus imponentes conventos, dueños de ininidad de bienes, que en su mayoría procedieron de la irradiación social y religiosa de la comunidad agustiniense en el entorno más inmediato. Colgaron de los muros de las distintas dependencias del convento de San Agustín de Segovia ininidad de lienzos; albergaron las cajoneras y armarios de la sacristía refinadas joyas labradas en plata y sedas bordadas con exquisita delicadeza; y el culto fue suntuoso -digno de la más alta estima de las gentes selectas de la ciudad- gracias a libros litúrgicos escritos en pergamino, a imágenes de talla labradas por grandes maestros en el oficio y a la melodía solemne del órgano ubicado en la parte superior de la iglesia. Fueron las rentas e ingresos provenientes de ininidad de haberes rústicos y urbanos las que permitieron que esta bella realidad fuera posible.

Mas no apreciada por los hijos de la Ilustración, quienes la vieron como un bache en el camino del progreso y de la modernización, aquellos lanzaron con todas sus energías los dardos desamortizadores destinados a arrebatar a los agustinos de Segovia todo lo que les perteneció por la libre y generosa voluntad de cuantiosos testadores, y por el esfuerzo de aquellos frailes que habitaron el convento durante casi tres siglos¹¹. Los

¹¹ AHN. Clero. Culto y Clero, legajos 190, 191 y 192. Contienen los informes de las

bienes cambiaron de dueños de una manera definitiva: así, por ejemplo, el 21 de noviembre de 1839 se publicó la adjudicación de una casa en la calle de San Agustín, adjudicada en la subasta por 5.520 reales a Valentín Sebastián¹²; y el 24 de octubre de 1840 se remató en el pueblo de Fuente-pelayo (Segovia) una hacienda a favor de Teresa Sánchez Pliego, por la cantidad de 125.000 reales¹³.

Quien visite la hermosa ciudad de Segovia, no pierda la oportunidad de dirigirse a la calle de San Agustín, céntrica, al lado del edificio de la Diputación Provincial, donde podrá vislumbrar lo que ni el tiempo ni el hombre, por el momento, han logrado hacer desaparecer: parte de la cabecera del ábside y de las paredes de la iglesia conventual, vestigios de lo que allí existió en el pasado.

Juntas Diocesanas de Regulares que se crearon en cada diócesis a raíz del cierre de los conventos promulgado por Mendizábal. En ellos se puede apreciar el destino, fuera del claustro, de alguno de los agustinos que vivieron en el convento de Segovia.

¹² AHN. FF. CC. M.º HACIENDA (Archivo Histórico Nacional. Fondos Contemporáneos. Ministerio de Hacienda). BV (Boletín Oficial de la Venta de Bienes Nacionales), 4 (nn. 532-676). Días del 13 de abril de 1839 al 15 de febrero de 1840.

¹³ AHN. FF. CC. M.º HACIENDA. BV 7 (nn. 801-1000). Días del 15 de septiembre de 1840 al 28 de junio de 1841.

Santos Gómez Marañón, provincial agustino y obispo de Cebú (Filipinas)

Por

ROBERTO BLANCO ANDRÉS

Resumen:

El estudio de la persona de fray Santos Gómez Marañón ofrece abundante información en el ámbito de la historia de la Orden de San Agustín en Filipinas y en el de la diócesis de Cebú. Ambos muy valiosos a su vez para la comprensión de múltiples aspectos de la historia de Filipinas. En este ensayo se estudia su acción como provincial (1825-1829) y como obispo de la diócesis de Cebú (1829-1840), la más grande de Filipinas. El provincialato de Gómez Marañón representó el tránsito de un período de decadencia de la Orden en las parroquias y misiones hacia una progresiva restauración de la década de los treinta. Como obispo de Cebú promovió interesantes acciones en el campo asistencial, en el fomento del seminario y la instrucción de su clero, y en la edificación de la catedral y el palacio episcopal. Otras actuaciones, como la activa contribución a la restauración religiosa de la Orden de San Agustín, produjeron tensiones con la poderosa comunidad de mestizos de chino de Cebú.

Abstract:

The study of the person of Fray Santos Gómez Marañón offers abundant information in the sphere of the history of the Order of Saint Augustin in the Philippines and in that of the Diocese of Cebú. Both are very valuable in turn for understanding multiple aspects of Philippine history. In this essay are studied his actions as provincial (1825-1829) and as bishop of the diocese of Cebú (1829-1840), the largest in the Philippines. The time of Gómez Marañón as

provincial represented the transition from a period of decline of the Order in the parishes and missions towards a progressive restoration of the 1830s. As bishop of Cebú he promoted interesting actions in the field of assistance, in the promotion of the seminary and the instruction of his clergy, and in the construction of the cathedral and the episcopal palace. Other actions, such as the active contribution to the religious restoration of the Order of Saint Augustine, produced tensions with the powerful community of mixed-race Chinese in Cebu.

«Nuestras obligaciones principales son: sacrificar desde ahora nuestro sosiego, nuestra salud y nuestra vida por la salud de nuestro pueblo; sacrificar y orar continuamente por él; no tener otra mira que Dios y la felicidad de nuestra Diócesis»¹

Santos Gómez Marañón.

El Real Colegio de Padres Agustinos Filipinos de Valladolid alberga la que es, en opinión de varios especialistas, la mayor colección de retratos de religiosos pintados durante el período de dominio español en Filipinas. De doce representaciones de eclesiásticos destacados encontramos en la galería oriental, justo en la entrada al Museo Oriental, el retrato del obispo de Cebú, Santos Gómez Marañón, obra realizada en torno a 1830 por el excelente pintor filipino Juan Arzeo (1795-1865)². Encargado en tiempos del procurador del colegio Macario Coscujuela, el retrato muestra a Gómez Marañón vestido de hábito negro, con cruz pectoral dorada sobre el pecho y portando un sombrero en la mano izquierda y un bastón en la derecha. A sus espaldas, encima de una mesa carmesí, hay un crucifijo, un

¹ REDONDO Y SENDINO, Felipe, *Pastorales y demás disposiciones circuladas a los párrocos de esta Diócesis de Cebú (y también a los de Jaro antes de su separación) por los señores obispos o sus vicarios generales, para el buen gobierno de la diócesis y también las disposiciones remitidas por el gobierno y comunicadas a los párrocos, y algunas otras de interés histórico, que para el gobierno y observancia del clero, manda imprimir para los archivos de cada parroquia de su diócesis, el Ilmo. y Rmo. sr. D. Fr. Benito Romero de Madrideojos*, I, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás a cargo de D. Gervasio Memije, Manila 1883, 1.

² SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China. Japón. Filipinas. Obras selectas*, Caja España 2004, 480.

sello con su recipiente y varios libros, entre los que puede apreciarse la Biblia, el Cliquet y un tomo de Teología moral. Y, finalmente, al fondo una ventana de capiz donde se ve una calle de Cebú. Gómez Marañón ofrece un semblante concentrado y serio. La firmeza con la que agarra el bastón advierte de su carácter, de su determinación, en definitiva, de una autoridad que hizo gala en distintas ocasiones de su vida.

Santos Gómez Marañón fue uno de los agustinos más destacados de la primera mitad del siglo XIX en Filipinas. De amplia formación y conocimientos en materias muy diversas, aparte de las estrictamente propias de su formación eclesiástica, de otras como la matemática o la arquitectura, aficiones que nunca abandonaría, fue profesor en los conventos de Valladolid y Manila, párroco en las provincias de tagalos, y ocupó los cargos de mayor relevancia dentro de la provincia de agustinos de Filipinas. El *cursum honorum* de este religioso nacido en Valladolid le llevó a desempeñar las funciones de prior vocal, definidor, provincial, el más alto cometido de la corporación, y, por último, el de obispo de Cebú, la diócesis más extensa de Filipinas.

El estudio del tiempo de su provincialato (1825-1829) y obispado (1829-1840) que aquí aportamos ofrece información singular y del mayor interés en dos ámbitos muy diferenciados, pero también estrechamente relacionados: el de la Orden de San Agustín en Filipinas y la propia historia diocesana de Cebú. Ambos igualmente añaden conocimiento e información sobre otros tantos aspectos de la historia de Filipinas. Durante su provincialato Gómez Marañón intentó conservar la administración parroquial, menguada en las últimas décadas por la falta de personal y recientemente por la amenaza que suponían las políticas liberales emanadas en el Trienio constitucional (1820-1823), con el paulatino despegue de las barcadas misioneras y la seguridad jurídica del Patronato. En esta última estrategia fue determinante la buena relación de la Orden con las autoridades (entrada del retrato de Fernando VII en Manila), pero sobre todo la figura del comisario Francisco Villacorta gracias a la adquisición de la real orden de 8 de junio de 1826³. Tampoco fueron ajenos ni Gómez Ma-

³ Para esta figura remito a BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Francisco Villacorta y las relaciones de los agustinos de Filipinas con el Gobierno de España”, en *Archivo Agustiniiano* 98 (2014) 65-123.

rañón ni los agustinos de Filipinas a las alteraciones internas que imprimieron las figuras de los vicarios generales, en este tiempo personificadas en la figura de fray Miguel Huerta.

Sus años al frente del obispado de Cebú advierten de las dificultades características que hacían frente los prelados que eran destinados a aquella sede, tales como la imposibilidad de efectuar en su totalidad la visita pastoral, la amenaza latente de la piratería mora, la escasez de recursos, la mala situación del seminario, el estado decadente de la fábrica de la catedral y el palacio episcopal, así como cierto decaimiento religioso, tanto en la cura de almas como en las costumbres, en determinadas áreas, tal y como se infiere por ejemplo de sus pastorales. Algunas de las disposiciones elaboradas por el prelado agustino habrían de desarrollarse en pontificados posteriores. También se aprecian las aprensiones y temores de la administración española y de la Orden de San Agustín, en cuestiones referentes a la conservación del dominio los primeros, o la preocupación por conservar la jurisdicción en materia eclesiástica (curatos y haciendas) los segundos. El obispo de Cebú se implicó activamente junto a las autoridades españolas de Cebú y los frailes veteranos de la isla en la vindicación jurisdiccional de los terrenos y propiedades regentados por la Provincia. Este alineamiento le llevó a sostener un pleito recalcitrante y de muy larga duración con la boyante comunidad de mestizos de chino de Cebú a raíz de la supresión de su parroquia del Parián-Lutaos⁴.

⁴ Se incluyen a continuación las referencias bio-bibliográficas más elementales: SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, III, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1913, 131-136. Ha de referirse que este autor había realizado una biografía para publicarse sobre el obispo de Cebú. Desconocemos el motivo final por el que no vio la luz, si bien algo puede inferirse de las palabras que el propio Vela estampa en la nota 1 de la página 133 de su volumen III: “La presente biografía fue escrita para ser publicada en otra parte, por lo cual procuramos darla alguna extensión. No se cumplió entonces nuestro deseo, y al reproducirla hoy en esta obra no nos ha parecido conveniente truncarla, aunque no sea del gusto de algunos críticos”. Es posible, como advierte el propio Vela en un número de *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* de 1914, esto es del año siguiente a las palabras acotadas, que recogiese en su estudio gran parte de la información compilada por el agustino (ISAR RECIO, Mariano, “Algunos privilegios concedidos al convento del Santo Niño de Cebú”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 2 (1914) 28, 35. Sin negar el interés de lo expuesto por Santiago Vela en su *Ensayo* llama la atención que no recoja datos más precisos del ejercicio de Gómez Marañón como definidor y prior vocal. Otras referencias fundamentales en: RO-

I. SANTOS GÓMEZ MARAÑÓN, AGUSTINO

Santos Gómez Marañón vio sus primeras luces en Valladolid el 1 de noviembre de 1763. Sus padres eran Bartolomé Marañón y Damiana Curiel, naturales de la misma ciudad del Pisuegra, “nobles y honrados” en el sentir de Santiago Vela⁵. A los seis días de su nacimiento fue bautizado en la catedral de la ciudad por el párroco Carlos Alonso Trufón, sacristán mayor de la iglesia catedral y cura vicario de la parroquia de San Juan Evangelista, incluida en la misma iglesia⁶.

DRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Al servicio del Evangelio Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid 1996, 279-280; MONASTERIO ESPINA, Ignacio Camilo, “Gobierno de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 25 (1926) 33-42. Este autor incluye a mayores otros documentos sobre su provincialato; CANO ROJO, Gaspar, *Catálogo de los religiosos de N.P.S. Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, desde su establecimiento en estas islas hasta nuestros días, con algunos datos biográficos de los mismos*, Imprenta de Ramírez y Giraudier, Manila 1864, 214-215; JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901, 358-359; GONZÁLEZ CUELLAS, Tomás, “Obispos agustinos castellano-leoneses en la empresa de Indias”, en LORENZO SANZ, Eufemio (coord.), *Los Castellanos y Leoneses en la empresa de las Indias: La Iglesia castellano-leonesa en América y Filipinas*, II, Junta de Castilla y León, Consejería de Cultura y Turismo 1993, 100-103. Entre los destacados compiladores de la Orden de San Agustín se echa en falta su incorporación en el catálogo de fr. Manuel Merino, quien, aunque lo refiere en el índice onomástico, equivocando la fecha de su defunción, no lo incluye en el resto del libro (MERINO PÉREZ, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas*, Ediciones Archivo Agustiniano, Madrid 1965, 556). La relación más actualizada y exhaustiva en LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Episcopologio agustiniano*, I, Editorial Agustiniana, Guadarrama (Madrid) 2014, 911-914.

⁵ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 133. Jorde Pérez equivoca el año de nacimiento por 1754; JORDE, *Catálogo*, 358.

⁶ La misma acta de bautismo nos informa de que los padrinos fueron Francisco Folgar y Andrea Algándara; los abuelos paternos: Félix Marañón, natural de Villabáscos (con uve en el original, pertenece a la provincia de Burgos) y Teresa Urosa, “natural que fue de Valladolid”; abuelos maternos: Gabriel Curiel y Manuela Algándara, “naturales que fueron de esta ciudad”. El acta de bautismo despeja la duda, ya advertida por el P. Isacio Rodríguez, de que el nombre completo es Santos Gómez Marañón, dado que no es frecuente encontrarlos en documentos, tanto dentro de la propia corporación agustiniana como en escritos gubernamentales el nombre de Santos Marañón, omitiendo el Gómez. Véase Archivo Histórico Nacional (AHN), Ultramar, Filipinas, legajo 2140, expediente número 18. RODRÍGUEZ

El mismo día que cumplía los 16 años de edad, el 1 de noviembre de 1779, emitió sus votos en el Real Colegio Seminario de los Agustinos de Valladolid⁷. Era rector del centro vallisoletano entonces fr. Antonio Moreno y el maestro de novicios fray Santiago Álvarez. Según Santiago Vela sus padres tuvieron no poco que ver con su vocación al haber procurado siempre dirigir con todo ahínco y desde la infancia sus pasos por “las sendas del bien, grabando en su corazón el temor de Dios y el amor a la virtud”⁸. Gómez Marañón pasó los siguientes ocho años de su vida en el Colegio de *Filipinos*. En ese tiempo concluyó sus estudios filosóficos y teológicos, fue ordenado sacerdote e impartió en el mismo centro la docencia de Filosofía, Ciencias naturales y exactas⁹. Parece que desde este tiempo adquirió amplios conocimientos en Astronomía y Matemáticas, tal y como se refiere a él una de las ternas que se propondrían más adelante para cubrir la vacante del obispado de Cebú¹⁰.

Los años en que Gómez Marañón se formó y fue profesor en Valladolid coincidieron con las obras de construcción del centro, que a su entrada tenía veinte años de existencia y un solo piso de altura. Entre 1779 y 1786 se terminó el oratorio, que contenía una escalera de piedra de bajada, el refectorio, dos salones en el norte, cinco celdas en la parte alta y tres en la baja, más otras diez en la zona poniente del noviciado¹¹. Gómez Marañón vivió la aplicación de los segundos estatutos del Colegio, así como la puesta en marcha del primer plan de estudios a iniciativa del ac-

RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, III, Manila 1967, 443-444.

⁷ Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas (APAF), leg. 534, 296-297.

⁸ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 131.

⁹ *Ibid.*, 132. Se desconoce la fecha exacta del acceso al presbiterado (véase RODRÍGUEZ, *Historia*, IX, 215, nota 595). Por otra parte, Isacio Rodríguez expresa sus dudas sobre la certeza de la impartición de las materias referidas por Santiago Vela de varios años en el Colegio Seminario de Valladolid y de otros tres en San Agustín en Manila, y explica que, aunque tenía los años de docencia requeridos para ello, no consta en documento alguno de la Orden su nombramiento como lector (*Ibid.*, 217, nota 605). Ciertamente, aunque no consta oficialmente la referencia como tal, es constante en la documentación interna de la Orden.

¹⁰ AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 2140, expte n° 18. La fecha de la terna es de 11 de noviembre de 1827.

¹¹ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, “El Colegio de Agustinos de Valladolid. Historia de la construcción (1759-1924)”, en *Archivo Agustiniiano* 66 (1982) 380-382.

tivo Santiago Tovar¹². Ejercía durante ese tiempo como rector fr. Antonio Moreno, auténtica alma del seminario como escribiese Bernardino Hernando. Moreno, nombrado “regente perpetuo de estudios”, simultaneó el cargo de rector con el de lector desde 1779 hasta el 19 de julio de 1801 en que falleció, con la salvedad de un año en que lo ejerció Santiago Tovar¹³.

II. PROFESOR, PRIOR VOCAL Y DEFINIDOR

En 1788 Santos Gómez Marañón fue convocado a misión para Filipinas. En un primer momento se habían congregado diez y seis religiosos agustinos para zarpar en la fragata *Nuestra Señora de las Nieves* según licencia de embarcación emanada el 16 de febrero de 1788 por Manuel González Guiral, presidente de la Real Audiencia y Casa de Contratación de Indias. Posteriormente se unieron a este grupo otros veinte frailes, entre ellos Gómez Marañón. Todos habrían de embarcar finalmente en la fragata *La Galga*, de la que era capitán José Alexandri. De los treinta y seis finalmente veintidós aportaron a Filipinas¹⁴. La Casa de Contratación de Sevilla nos deja esta reseña sobre la apariencia física del futuro obispo de Cebú: “Santos Gómez Marañón, del Colegio de Valladolid; natural de id., de 25 años; P. C., pelo negro y ojos negros”¹⁵.

Una vez en Manila el fraile vallisoletano tuvo como primer destino el convento San Agustín para, como ya hiciese en Valladolid, ejercer tareas de docencia. Impartió Teología en dos trienios, primero entre 1789 y 1792 y después entre 1796 y 1799¹⁶. Entre medias se estrenó en la cura de almas en la parroquia de Hagonoy (Bulacán) en 1792¹⁷. En 1799 renunció a la

¹² ID., “Los estudios eclesiásticos en el Real Colegio-Seminario de Agustinos de Valladolid (1743-1931)”, en *Archivo Agustiniiano* 53/2 (1959) 47.

¹³ ID., “Maestros y lectores del colegio de Valladolid”, en *Archivo Agustiniiano* 68 (1984) 283-284.

¹⁴ Jorde la numera como misión cuarenta y seis. Sus integrantes en JORDE, *Catálogo*, 357-363.

¹⁵ Archivo General de Indias (AGI), Ultramar, leg. 696, 2 hojas. El gasto total de la misión fue de 120.767 reales de vellón y 32 maravedís (APAF, leg. 1821, ff. 237-238). Véase también RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 30-35.

¹⁶ APAF, leg. 16/8. Capítulo provincial intermedio. Manila 16.04.1796.

¹⁷ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 132; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ *Al servicio del Evangelio*, 279.

cátedra de Teología y pasó al pueblo de Pásig, uno de los más grandes que entonces regentaba la Provincia de agustinos de Filipinas, habitual destino de lectores jubilados, definidores o ex provinciales¹⁸. Pásig, ubicado en la provincia de Tondo (Manila), en la boca de la laguna de Bay al este de Manila, era una de las localidades más populosas de las administradas por los agustinos. Sus naturales trabajaban como labradores, alfareros, arroceros o ganaderos de manadas de patos¹⁹. Dentro de la provincia de Tondo estaba en población únicamente por detrás de Tambobong, pero por delante de las restantes regentadas por los agustinos (Tondo, Parañaque, Malate y Pateros). En 1802 Pásig tenía 11.524 almas que pasaron en 1819 a 13.995²⁰. Su parroquia estaba bajo la advocación de Nuestra Señora de la Concepción²¹.

En Pásig Gómez Marañón comenzó a cultivar una de sus aficiones más destacadas: la arquitectura. A su empeño se debieron los jardines artísticos del atrio de la iglesia y el convento, con adornos de fuentes y saltos de agua, la iglesia y cementerio del beaterio y los planos del templo de Pateros²².

Pásig fue el principal destino parroquial de Gómez Marañón en Filipinas²³. Estuvo a su frente por espacio de un cuarto de siglo, desde 1799

¹⁸ MONASTERIO, “Gobierno de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas”, 34.

¹⁹ DÍEZ FERNÁNDEZ, Hilarión, *Mapa general de las almas que administran los Padres Agustinos Calzados en estas Islas Filipinas sacado en el año de 1820*, Imprenta que fue de García, Madrid 1820, 6-7.

²⁰ APAF, leg. 98/7, 6.07.1802. Estado de almas de 1802. Fr. Manuel Aparicio; DÍEZ, *Mapa general*, 7.

²¹ BUCETA NÚÑEZ, Manuel-BRAVO ANDRÉS, Felipe de Jesús, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las islas Filipinas*, II, Imprenta de D. José C. de la Peña, Madrid 1850, 395.

²² SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 135. De las referidas fuentes observa que «no es aventurado afirmar fuera la primera obra de esta clase en Filipinas». Otros agustinos que habían introducido mejoras materiales en este pueblo fueron los padres Félix Trillo (1722-1728; 1749-1744 y 1747-1754), responsable de la urbanización de Pásig con hermosas calzadas, un puente a la entrada de la plaza, de la construcción del convento y en 1740 del beaterio de Santa Rita, hoy Colegio del Buen Consejo, y Domingo Díaz, a quien se debe la edificación de otro puente: HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Policarpo, “Los agustinos y su labor social en Filipinas”, en *Archivo Agustiniiano* 96 (2012) 166; GARCÍA GALENDE, Pedro, *Angels in Stone. Augustinian in the Philippines*, San Agustín Museum, Manila 1996, 52.

²³ Los PP. Pérez y Güemes atribuyen a Gómez Marañón un folleto publicado en Pásig, que Santiago Vela recoge con el título: “Regocijo público que el pueblo de Pásig, y Pateros manifestó en los días 11 y 12 de abril por las victorias conseguidas contra Napoleón Bona-

hasta 1825, con la excepción del cuatrienio 1810-1814, en que su administración correspondió a fr. Hilarión Díez. En la terna que años más tarde se presentaría para la diócesis de Cebú se destacaba precisamente del agustino su vinculación con esta feligresía, refiriendo el gobernador de Filipinas Mariano Ricafort que la había “conservado con mucha paz y tranquilidad en los calamitosos últimos tiempos”²⁴. Probablemente estas palabras de la máxima autoridad del Archipiélago se refieran a que Pásig no se vio envuelto en las alteraciones que sacudieron Manila con ocasión, entre otros, de la epidemia de cólera de 1820 o el motín fracasado de Novales²⁵.

Como párroco de Pásig Gómez Marañón remitió alguna ayuda al convento de Valladolid. En 1817 envió 25 pesos, como recoge el libro de recibo de la casa vallisoletana, que se sumaron a los aportados por otros agustinos de Filipinas hasta sumar los 1.070 pesos fuertes²⁶. Estas colectas

parte, y por el regreso de nuestro soberano D. Fernando VII a su Real Trono, y Monarquía de España”. Se trataba de un folleto anónimo y sin portada que hubo de ser impreso en Manila en 1815 y quizá reimpresso en 1823. Constaría de diez y seis páginas y cinco más sin numerar las cuáles contienen una loa en verso tagalo: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 135-136. Pardo Tavera refiere: “Trae la descripción de las fiestas y los versos que se pronunciaron, en los cuales, como era de esperar, se insulta a Napoleón y a los franceses y se exalta el valor, la nobleza y demás virtudes del rey de España y de los españoles. Es una bufonada completa”: PARDO TAVERA, Trinidad Hilario, *Biblioteca filipina*, [published under the direction of the library of Congress and The Bureau of Insular Affairs, War department, Government Printing Office, Washington 1903.

²⁴ AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 2140, expte n° 18.

²⁵ Información en: ZAIDE, Gregorio F., *Documentary sources of Philippine History. Compiled, edited and annotated by Gregorio F. Zaide*, IV, notes by Sonia M. Zaide, National Book Store, Inc. Publisher, Metro Manila 1990, 308-313; ARTIGAS Y CUERVA, Manuel, *Historia de Filipinas*, Imp. “La Pilarica”, Manila 1916, 333-341; GARCÍA DE LOS ARCOS, María Fernanda, “Criollismo y conflictividad en Filipinas a principios del siglo XIX”, en *El Lejano Oriente Español. Filipinas. (siglo XIX). VII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla, 5-9 de mayo de 1997*, Cátedra “General Castaños”. Región Militar Sur, Sevilla 1997, 573-587.

²⁶ La cantidad que se remitió finalmente desde Filipinas fue de 19.454 reales y 12 maravedíes, de los que resultaron líquidos los expresados 1.070 pesos fuertes. Las limosnas se enviaron con el objetivo de mejorar la fábrica del Colegio de Valladolid. Además de los 25 pesos aportados por el párroco de Pásig, también colaboró la comunidad de San Agustín de Manila con 500; el lector jubilado y ex definidor Andrés Patiño con otros 500, quien rogó que se le hiciese un oficio cuando constase su fallecimiento; el ex provincial Cayetano López con 25 pesos; y el prior de Malolos Melchor Fernández con 20: SANTIAGO VELA, Gregorio de, “Curiosidades históricas. Convento de Valladolid (miscelánea)”, en *Archivo Histórico*

trataban de aliviar las terribles dificultades que había sufrido el Colegio Seminario de Valladolid durante la ocupación francesa y en los años inmediatamente siguientes, pues los religiosos no pudieron recuperarlo hasta finales de 1815²⁷.

Santos Gómez Marañón simultaneó su labor como ministro de Pásig con otras funciones dentro de la Provincia²⁸. La primera venía derivada del carácter de priorato vocal de Pásig, lo que le concedía derecho de voto en los capítulos provinciales convocados en ese tiempo, concretamente en 1806, 1814, el cuál de hecho presidió, y 1818, en que tenía como compañero a fr. Cayetano López²⁹.

La segunda función que desempeñó simultáneamente a la regencia de Pásig fue la de definidor, como ádito en 1806, y como titular en los capítulos de 1810, 1814 y 1825 (a lo que habría que sumar las congregaciones intermedias de 1812 y 1816)³⁰. Las cuestiones tratadas en estos definitorios privados, capítulos y congregaciones intermedias, como no podía ser de otro modo, aportan un caudal muy interesante de la vida de la Provincia, de sus necesidades y preocupaciones de acuerdo con la coyuntura del momento. Las actas del gobierno de la Corporación recogían aspectos muy variados como las exigencias de cumplir los estatutos, la inquietud por la falta de personal, las carencias del Hospicio de México y la ayuda econó-

Hispano-Agustiniano 11 (1919) 341.

²⁷ BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Inquietud y temores en el colegio de Filipinos de Valladolid en 1898”, en *Archivo Agustino* 91 (2007) 219.

²⁸ Sabemos realmente poco de su largo ministerio en Pásig, más allá de los aspectos puntuales referidos. Vela refiere su celo por el bien de los feligreses y que “... trabajó por hacer de aquéllos pueblos verdaderos modelos de costumbres religiosas y cristianas, que más de una vez merecieron los elogios desinteresados de las autoridades tanto seculares como eclesiásticas, pues unas y otras veces no se percataban de confesarlo públicamente”: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 132.

²⁹ Los padres Rodríguez y Álvarez refieren el ejercicio de prior vocal para estos años de 1806, 1814 y 1818 (RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Al servicio del Evangelio*, 279; lo mismo en JORDE, *Catálogo*, 358 y MONASTERIO, “Gobierno de la Provincia”, 34). Es de advertir que Santiago Vela, tan preciso en otras ocasiones, no dice nada al respecto de los años de Gómez Marañón como prior vocal y como definidor.

³⁰ Rodríguez y Álvarez citan su trabajo como definidor en 1810 y 1825, pero no en 1814 (RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Al servicio del Evangelio*, 279). Jorde Pérez únicamente cita 1810 (JORDE, *Catálogo*, 358) mientras que Monasterio afirma erróneamente que lo fue solo en 1800 (MONASTERIO, “Gobierno de la Provincia”, 34).

mica a las instituciones estatales durante los años de la Guerra de la Independencia. Los trabajos de Gómez Marañón en el definitorio coincidieron mayormente con los provincialatos de los PP. Bartolomé García y Ambrosio Otero.

Entre las cuestiones más destacadas a nivel interno debe citarse la reiteración de la normativa que insistía en la obligatoriedad de la estancia en Filipinas y del conocimiento del idioma para el acceso a los cargos superiores, tales como el de comisario en España, rector en Valladolid o presidente en el Hospicio de México (capítulo provincial de 10 de mayo de 1810)³¹. Esta medida, que venía renovándose en actas de anteriores capítulos provinciales, admitía la exención en cualquier nombramiento sólo con carácter interino, hasta la convocatoria de la siguiente congregación intermedia o capítulo provincial. En relación con la observancia, o cuestiones de carácter disciplinar, Gómez Marañón participó como ádito en su primer definitorio en el análisis de las disposiciones a tomarse en torno al fraile Manuel Miranda, encarcelado por homicidio³², así como en otra serie de arbitrios, repetidos con especial insistencia en definitorios y capítulos, como los alusivos al cumplimiento de las Constituciones sobre el juego de naipes³³.

Los responsables del gobierno de la Provincia en estos años desviaron apremiantes atenciones a la casa de México. Su situación se había agravado notablemente por la guerra en España, lo que impedía la tradi-

³¹ APAF, leg 38A, f. 101r. Capítulo provincial, Manila, 10.05.1810.

³² *Ibid.*, ff. 83v-89r. Definitorio Pleno, sala definitorial de San Agustín, 19.11.1806: provincial: Joaquín Martínez de Zúñiga; provincial absoluto: Francisco González; pro-presidente de Capítulo: Francisco Mateo; definidores: Ambrosio Otero, Hilarión Díez, Dionisio Santa María, Andrés Veil, Fulgencio Sáiz, Santos Gómez Marañón (Ádito).

³³ *Ibid.*, f. 101v; también, similares exhortaciones al cumplimiento de la Regla y Constituciones, la práctica del ministerio y “loables costumbres y estatutos de la Provincia” en: *Ibid.*, f. 104rv. Capítulo provincial, Manila, 30.04.1814. Provincial: Ambrosio Otero; presidente: Santos Gómez Marañón; Bartolomé García, “en la par del provincial electo”; Joaquín Martínez, en lugar del provincial absoluto; definidores: Ambrosio González, Vicente Simón, Agustín Rico, Manuel Rodríguez, Francisco Villacorta y Benito Santillana. Las actas del capítulo incluían un segundo punto en el que se concedía licencia a los religiosos de la Provincia para que puedan usar de la bula de Santa Cruzada, y en virtud de ella resultar absueltos de los casos de reservados, excomuniones puestas por Constitución y por actas de la Provincia, excepto el convento de Manila, el Hospicio de Santo Tomás de Villanueva de México y el Seminario de Valladolid (“donde se estará a la Constitución”).

cional comunicación con la metrópoli, y por ciertas irregularidades contables y de gestión durante la presidencia de fr. José Peláez. Para tratar de subsanarlo un definitorio privado, congregado el 27 de octubre de 1810, inyectó 20.000 pesos, para garantizar el sostenimiento y manutención del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva, y remitió a México como nuevo presidente a fr. Fulgencio Saiz con un conjunto de instrucciones concisas para indagar en las gestiones de Peláez y en las razones por las que las haciendas novohispanas generaban menos beneficios (particularmente la de Buenavista, que en cinco años no había producido nada por un cúmulo de malas cosechas)³⁴. Al año siguiente, con Saiz al frente, se habían dado los primeros pasos para su normalización. En ese corto intervalo el presidente emitió un préstamo “a favor de la causa pública” (entendemos que relacionado genéricamente con cuestiones de gobierno y orden; no se refiere la cantidad), recibió dos casas y una huerta próxima con cargo de ciento diez y siete misas, acometió una obra en el tanque del jardín y levantó una pared de piedra en el sitio de Santa Rita. A pesar de las pérdidas que generaba la hacienda de Buenavista, el provincial y su definitorio decidieron no ponerla a la venta, como demandaba Saiz. Preferían estar a la espera de conocer con más fidelidad los gastos e ingresos que generaban todas las fincas³⁵.

Los definitorios recogieron también la gran preocupación que generaba la escasez de religiosos, que desde el cambio de siglo estaba obligando a dejar desabastecidos numerosos curatos³⁶. Precisamente en ese mismo definitorio se pedía que regresasen de México a Filipinas los frailes que allí no fuesen necesarios y que ante, el cierre del Seminario de Valladolid durante la Guerra de la Independencia, se admitiese en el convento de la capital virreinal la toma de hábitos de los europeos que lo solicitasen, siempre y cuando se respetase el tenor de las actas³⁷.

³⁴ *Ibid.*, f. 101v. Definitorio privado, 27.10.1810. Provincial: Bartolomé García; defidores: Santos Gómez Marañón, Melchor Fernández, Gaspar Folgar y Francisco Villacorta (ábito).

³⁵ *Ibid.*, f. 103r. Definitorio privado, 21.04.1813. Provincial: Bartolomé García; defidores: Santos Gómez Marañón, Gaspar Folgar, Francisco Villacorta (ábito).

³⁶ Véase BLANCO ANDRÉS, Roberto, “La administración parroquial de los agustinos en Filipinas: Escasez de religiosos y secularización de curatos (1776-1829)”, en *Archivo Agustino* 87 (2003) 169-212.

³⁷ APAF, leg 38A, f. 101v. Definitorio privado, 27.10.1819.

La Provincia también respondió cuando pudo a los requerimientos de ayuda económica administrativa y gubernamental, que en este tiempo procedieron fundamentalmente del consulado de Manila y del superior Gobierno de las Islas. Respecto al primero, el 19 de agosto de 1812 el definitorio aprobó la entrega de 500 pesos a requerimiento del tribunal del consulado de Manila. En la misma fecha, y en contestación a otra instancia del mismo organismo para que concurriesen las obras pías de la Provincia, el órgano definitorial emplazó la respuesta al proceder que adoptasen las obras pías administradas por la Santa Mesa de la Misericordia, mediando previamente la consulta a los teólogos y canonistas que se estimase oportuno³⁸.

La otra ayuda estatal desembolsada en este período, coincidente con el ejercicio de definidor de Gómez Marañón, estuvo destinada al Ejército que combatía contra los franceses en España. Ciertamente el Gobierno, a través del jefe superior y presidente de la llamada junta preparatoria, había solicitado al conjunto de las Órdenes religiosas la cantidad de 30.000 pesos. Los agustinos respondieron no tener fondos suficientes, porque aún estaban pendientes de la devolución de los 60.000 pesos que habían prestado al Gobierno, por los crecidos gastos originados por la misión que esperaba partir de México, así como por el reciente desembolso de 20.000 pesos para el Hospicio de Santo Tomás. A pesar de ello un definitorio privado de 26 de octubre de 1813 acordó conceder 2.000 pesos, en respuesta a la demanda del gobernador de las Islas, para contribuir a la remisión de 100.000 camisas para tropas españolas “cuyos efectos tiene en almacenes y no tiene con que pagar las hechuras”³⁹.

Otras funciones que desempeñó en estas dos primeras décadas del siglo XIX, antes de su acceso al provincialato, fue las de examinador de Moral y lengua tagala (capítulos provinciales de 1806 y 1818)⁴⁰, conjuer en causas de incorregibles (1818)⁴¹, y la comisión de estudio de las haciendas de la Provincia junto a fr. José Latasa (1810)⁴².

³⁸ *Ibid.*, f. 102v. Definitorio privado, 19.08.1812. Provincial: Bartolomé García; Definitores: Santos Gómez Marañón, Francisco Villacorta (ábito) y Santiago Álvarez (ábito).

³⁹ *Ibid.*, ff. 103v-104r. Definitorio privado, 26.10.1813. Provincial: Bartolomé García; definitores: Joaquín Martínez, ex provincial; Santos Gómez Marañón, y Francisco Villacorta (ábito).

⁴⁰ APAF, leg. 17/1. Capítulo provincial, Manila, 24.04.1806.

⁴¹ APAF, leg. 17/10. Capítulo provincial, Manila, 9.04.1818.

⁴² APAF, leg. 17/4. Capítulo provincial, Manila, 10.05.1810.

III. PROVINCIALATO DE SANTOS GÓMEZ MARAÑÓN

Santos Gómez Marañón fue elegido provincial en el capítulo celebrado el 21 de abril de 1825 en el convento San Agustín en Manila⁴³. El capítulo se había podido celebrar después del tiempo excepcionalmente anómalo y largo del anterior provincialato de Hilarión Díez, por causa de las alteraciones introducidas durante el Trienio Liberal. Jamás desde la llegada de los agustinos a Filipinas había tardado tanto tiempo –siete años– en convocarse un capítulo (1818-1825). El vicario general Huerta celebró que la Provincia filipina hubiese sobrevivido a las alteraciones del liberalismo porque, según decía en una comunicación, “si bien padeció trabajos poco conocidos en los tres años de la época revolucionaria, vemos que el Señor conserva a V.R.P y a todos nuestros padres y hermanos de esa nuestra Provincia en su mayor predilección”⁴⁴.

Elegido provincial, Santos Gómez Marañón se estableció en el convento San Agustín. De acuerdo con la normativa establecida por un definitorio de junio de 1802, tuvo una retribución de 500 pesos anuales (“por los muchos socorros que ha de hacer en esos tiempos de tanta pobreza en Manila”)⁴⁵. El cuatrienio de este superior (1825-1829) fue una especie de período transicional tanto a nivel político como en lo referente propiamente al estado general de la Provincia. En lo primero, porque las profundas alteraciones derivadas de la pérdida española de los territorios americanos, las transformaciones introducidas por las políticas liberales y las propias tensiones generadas en Filipinas fueron dando paso a un período más estable, próspero y continuado que en la gobernación del Archipiélago coincidió con el mando de Mariano Ricafort (1825-1830)⁴⁶; y en lo relativo al estado

⁴³ El capítulo celebrado el 21 de abril de 1829 dio los siguientes resultados en relación al gobierno de la Provincia: provincial electo: Santos Gómez Marañón; provincial absoluto: Hilarión Díez; definidores: José Seguí, Juan Rico, Agustín Díez, Manuel Blanco, Santos Santa María y Pedro Carazo (Ádito): APAF, leg. 63, f. 110r; aprobación en APAF, leg. 38A, f. 123rv. San Felipe el Real (Madrid, 1.12.1825, vicario general Miguel Huerta: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 132.

⁴⁴ Carta de 17.01.1827 en RODRÍGUEZ, *Historia*, VIII, 393 (íntegra en 393-397).

⁴⁵ APAF, leg. 38A, f. 122v. Definitorio privado, 12.06.1826. Provincial: S. Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico, Santos Santa María, Gregorio Domínguez Guerra (ábito).

⁴⁶ Para este gobernador remito a BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Ricafort Palacín y Abarca, Mariano”, en LUQUE TALAVÁN, Miguel-PALANCO AGUADO, Fernando (coords.),

de la Corporación porque durante este cuatrienio se fue superando, merced al incremento de las barcadas misionales, con paso lento pero constante, la aguda fase de escasez de personal que arrastraba desde hacía tres décadas, con lo que quedaron fundadas las bases para la restauración de la aminorada administración espiritual desde la década siguiente.

3.1. Las relaciones institucionales

Atendemos dos ámbitos: la relación con las autoridades políticas gubernamentales y la sostenida con otros superiores de la Orden, principalmente con el vicario general Miguel Huerta.

El trato del provincial con las autoridades políticas fue globalmente correcto y muy positivo en Filipinas. Gómez Marañón prosiguió la relación próxima y de cordialidad que había mantenido el anterior prior de la Corporación con el Gobierno de las Islas, en este caso con el referido Mariano Ricafort⁴⁷. La Provincia colaboró generosamente con el singular evento de la entrada del retrato de Fernando VII, y proporcionó otras ayudas de tipo económico o concesiones a diferentes personas cuando las circunstancias lo favorecieron.

La entrada del retrato de Fernando VII en Manila se celebró como si fuese el mismo rey en persona quien llegaba a la capital de Filipinas. Con la concesión del retrato, el monarca quería premiar la fidelidad de Filipinas que, junto con Cuba y Puerto Rico, permanecía unida a la monarquía hispánica después de la emancipación del resto de territorios americanos. Los actos centrales de la entrada del retrato se desarrollaron el 18 de diciembre de 1825. Los agustinos desembolsaron 500 pesos para proporcionar una iluminación brillante en el convento San Agustín, le-

Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico, II, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas. Fundación Carolina, Madrid 2008, 783-785.

⁴⁷ A nivel político los mandos de Ricafort y su sucesor, Pascual Enrile, se caracterizaron por un intento de reasentar el dominio a todos los niveles. Ambos mandatarios expandieron los monopolios económicos estatales y aseguraron el control interno de diferentes territorios: véase: FRADERA, Josep M., *Colonias para después de un imperio* (=Serie General Universitaria 45), Edicions Bellaterra, Barcelona 2005, 241-242; *La nación imperial. Derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos*, II, Edhasa, Barcelona 2015, 819-820.

vantar un arco de triunfo a la entrada del patio y ofrecer un refresco abundante para tres días⁴⁸. Los encargados de organizarlo fueron los definidores Juan Rico, a cargo de la iluminación, y José Seguí, responsable del refresco.

Existieron otras ayudas pecuniarias o concesiones a responsables institucionales. Una primera fue la entrega de 500 pesos al gobernador cesante Juan Antonio Martínez por su apurada situación al final de su mandato y “en atención a los favores y servicios hechos a la Provincia”⁴⁹. Los agustinos habían tenido un trato de la mayor cercanía con este gobernador en sus años de mando (1822-1825), y a la hora de su partida, en prenda de agradecimiento, querían contribuir a mejorar su situación, que por motivos que no se matizan, no era buena. Ciertamente el gobierno de Martínez había sido de los más complicados de todo el período. Promotor de cambios de envergadura en el Ejército y administración filipina en el contexto del final de la emancipación de los territorios americanos, su llegada no tardó en sembrar desconfianza y serias inquietudes por las medidas que diseñó para afianzar en extremo el dominio español de Filipinas⁵⁰. En febrero de 1823 desterró a un grupo de personas por su supuesta implicación en una conspiración, entre los que se encontraba el ex corregidor de Tondo Luis Rodríguez Varela –el afamado “conde filipino”–, y entre el 2 y 3 de junio abortó el motín de Andrés Novales, que buscaba la independencia del territorio y en cuyo sofocamiento falleció el ex gobernador interino Mariano Fernández de Folgueras. En lo que atañe a la Orden de San Agustín, Martínez fue un firme defensor de los derechos esgrimidos por los agustinos en el pleito originado por la reciente secularización del

⁴⁸ APAF, leg. 38A, f. 122. Definitorio privado, 31.10.1825. Provincial: S. Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico. Sobre este importante suceso puede consultarse: MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniense del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1909, 290-291; MORENO GARBAYO, Justa, *Fiestas en Manila en 1825*, Editorial Patrimonio Nacional, Madrid 1977; HIDALGO NUCHERA, Patricio, *La fidelidad premiada. La entrada del retrato de Fernando VII en Manila el 18 de diciembre de 1825*, Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, Amazon Italia Logistica, Torraza Piemonte, s.a.

⁴⁹ APAF, leg. 38A, f. 122. Definitorio privado, 31.10.1825. Provincial: S. Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico.

⁵⁰ Para este gobernador: BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Martínez, Juan Antonio”, en LUQUE-PALANCO, *Diccionario*, II, 617-618.

curato de Malate, que había sido entregado por el arzobispo Juan Antonio Zulaibar, dominico, al clero diocesano. El provincial de esos años, Hilarión Díez, encontró un apoyo fundamental en el gobernador –y su asesor Iñigo González de Azaola–, quien hizo suyas todas las tesis sostenidas machaconamente contra la Audiencia y el Cabildo en sede vacante⁵¹.

Consta también la existencia de otro tipo de ayudas económicas a los alcaldes de provincias donde existían ministerios agustinos. En este provincialato, como mínimo, se acordó conceder por un año y sin intereses 2.000 pesos al alcalde de Pangasinan, Pedro Scolar⁵², y el 26 de julio de 1826 la cantidad de 2.000 pesos, por espacio de dos años, al alcalde de Batangas, José Leguía⁵³.

Las relaciones con los superiores agustinos en la Península se ciñeron fundamentalmente a las habidas con el vicario general de las Provincias de España e Indias de la Orden de San Agustín y maestro en Sagrada Teología, Miguel Huerta, y algunos otros religiosos de la Provincia en España, principalmente el comisario procurador Francisco Villacorta. El carácter intervencionista, en la práctica inherente a la figura del vicario, particularmente acentuado con Huerta –alentado un tiempo posiblemente por Villacorta–, contribuyeron a crear cierto estado de tensión y hasta de desconfianza en los primeros compases del provincialato. Desencuentros que comenzaron prácticamente desde que Santos Gómez Marañón remitió las actas, determinaciones y elecciones del capítulo provincial el 27 de abril de 1825. Y esto porque Huerta, cuando las recibió el 13 de diciembre, no sólo se limitó a aprobarlas, sino que aprovechó la ocasión para introducir una serie de reparos al provincial y su definitorio por ciertas licencias o concesiones. Concretamente criticaba la concesión de títulos, honores y privilegios de ex definidores a los PP. José Nieto y Manuel Miranda así como la elección de fr. Juan Rico como definidor. Y lamentaba la omisión

⁵¹ Puede consultarse el pleito y su desarrollo en: BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Hilarión Díez, provincial agustino y arzobispo de Manila en tiempos de crisis”, en *Archivo Agustino* 88 (2004) 31-54. Remito también a HIDALGO NUCHERA, Patricio, *Liberalismo e insurgencia en las islas Filipinas (1809-1824)*, UAM Ediciones, Madrid 2019.

⁵² APAF, leg 63, f. 111r. Definitorio privado, sin fecha. Provincial: S. Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico, Agustín Díez, Manuel Blanco, Santos Santa María.

⁵³ APAF, leg. 38A, f. 123 r. Definitorio privado, 26.07.1826. Provincial: S. Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico, Santos Santa María, Manuel Blanco.

de los privilegios y exenciones de ex provincial al comisario procurador Francisco Villacorta y la falta de reconocimiento, o distinción por su trabajo en el Colegio de Valladolid, a fr. José Abollo (a quien también se había nombrado prior de San Agustín)⁵⁴. Quejas y consideraciones que constituían, a fin de cuentas, una temprana muestra palmaria de la vocación intervencionista del nuevo vicario general⁵⁵.

Acceder a las indicaciones de Huerta supondría dejar al albur de una autoridad lejana, y con frecuencia poco concedora de la realidad del funcionamiento interno de la Provincia, aspectos básicos de su vida diaria y funcionamiento. El reparo que Huerta había manifestado en relación a las exenciones que se habían otorgado en el último capítulo a los padres Miranda y Nieto realmente no tenía ninguna razón de ser más que la de una caprichosa alteración, pues ese procedimiento se observaba invariablemente en la Provincia, de acuerdo con las Constituciones, desde 1722. Tampoco parecía razonable levantar objeciones a la concesión de las exenciones propias de lector de la Provincia a fr. Juan Rico, así como plantear reparos a su elección como definidor, máxime cuando el expresado fraile había llegado a Filipinas con la recomendación expresa para el cargo del anterior vicario general, Antolín Merino.

Esta descarada intromisión del vicario Huerta fue contestada por el provincial Gómez Marañón con no menos prudencia que firmeza⁵⁶. Pero

⁵⁴ Advertimos que la fecha de la carta de Miguel Huerta es de 13 de diciembre, no 1 de diciembre como erróneamente afirma Martínez Noval (véase: MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Apuntes históricos. España*, Imprenta de Gabriel López del Horno, Madrid 1913, 166-168, reproducción parcial). Errata que despistadamente recogió Isacio Rodríguez en el volumen III de su historia (RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 398) pero que corrigió, reproduciéndola íntegra, en el VIII (ID., *Historia*, VIII, 376-379). Otra reproducción en MONASTERIO, "Gobierno de la Provincia", 34-36. Copia de archivo en APAF, leg. 38A, ff. 123v-124v. Madrid, 13.12.1825, M. Huerta.

⁵⁵ Miguel Huerta ejerció como vicario general entre el 26 de marzo de 1825 y el 30 de octubre de 1827. ESTRADA ROBLES, Basilio, *Gobierno de la Orden Agustiniiana a través de los siglos*, Editorial Revista Agustiniiana, Madrid 2005, 657-670. Sobre el nombramiento de Huerta por el nuncio en 26 de marzo de 1825 y exoneración del cargo del anterior, fr. Antolín Merino: RODRÍGUEZ, *Historia*, VIII, 375.

⁵⁶ La respuesta de Gómez Marañón está fechada a 30 de septiembre de 1826 según Martínez Noval (reproducida en MARTÍNEZ NOVAL, *Apuntes históricos, España*, 169-173) o en 9 de octubre de 1826 según Isacio Rodríguez (la refiere sin reproducir en: RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 399). Otra reproducción sin incluir la datación cronológica en MONASTERIO,

su tiro no iba dirigido únicamente contra el vicario, sino principalmente contra su asistente general⁵⁷, el comisario procurador Francisco Villacorta, y esto porque, estando en España como responsable más directo de la Corporación, no había dado el visto bueno a la concesión de los privilegios aprobados en el último capítulo, algo que realmente se solía certificar rutinariamente de oficio⁵⁸ (como recientemente había acontecido con los PP. Miguel Fernández, José Abollo y Santiago Álvarez). La razón de este cambio de criterio, inacción o incluso oposición, del comisario respondía probablemente a su malestar por la censura del provincial y el definitorio por la tardanza en la remisión de sus cuentas como por la negativa de estos a concederle las prerrogativas de ex provincial que ahora pedía Huerta para él, sin duda a instancias del propio Villacorta⁵⁹.

“Gobierno de la provincia”, 36-39.

⁵⁷ Villacorta hubo de colaborar desde pronto con el vicario Huerta. El 10 de enero de 1826, entre otros puntos tratados, éste informaba al definitorio de la facultad que le había concedido el nuncio para nombrar al comisario procurador como asistente general o de la necesidad –de acuerdo con la bula *Inter graviores*– de tener cerca a sus asistentes (SANTIAGO VELA, Gregorio de, “Papeles interesantes”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 22 (1924) 265-266). El gobierno de la Provincia trató estas cuestiones en: APAF, leg. 38A, ff. 127r-128r. Definitorio privado, 17.11.1826. Provincial: Santos Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico y Manuel Blanco. El cargo de Villacorta se aprobó en la congregación intermedia de 5 de mayo de 1827 (*Ibid.*, ff. 128rv).

⁵⁸ “Para lo mismo –esto es para aceptar esas prerrogativas, clamaba Gómez Marañón en su carta de 1826– mantiene en esta Corte un procurador con facultades bastantes para presentarse donde convenga”. MONASTERIO, “Gobierno de la provincia”, 37.

⁵⁹ Gómez Marañón consideraba a Villacorta el principal responsable de las contrariedades y oposición expuesta por Huerta, y como tal cargó las tintas contra él con más vehemencia que con el vicario: “Esta [la no concesión de las prerrogativas] fue no haber remitido dicho P. Villacorta las cuentas desde 20 de marzo a fines de diciembre de 1824, y como para que tenga efecto la bula de Inocencio XI debe sin duda estar libre del sindicato, temió con razón el Difinitorio que si le declaraba las exenciones de Ex Provincial, pasando por alto tan grande falta, en vez de conseguir dicho P. la gracia, mereciese por el contrario el Difinitorio la justa censura de V. Rma [Miguel Huerta], como en otro tiempo la merecieron acerba de Rmo Vázquez cinco definidores que en el capítulo de 1771 se las declararon al P. Comisario Fr. Antonio Mozo, sin haber dado las competentes cuentas. Podrán a la verdad haberse perdido o extraviado las que le faltan al P. Villacorta; en cuyo caso carecerá de culpa ante Dios, más no por eso la tendrá el Difinitorio en no haberlas concedido, y por consiguiente, en haber obrado con precaución. Lo cierto es que todos estamos deseando lleguen estas cuentas para concederle al momento las exenciones, y que yo en particular le he encargado con todo interés me las remita cuanto antes, quedándome por ahora con el sentimiento de que aún no ha llegado”: Mo-

Igualmente resultaba inexplicable la injerencia de Huerta en cargos tan importantes de la Provincia como el de procurador de misiones, lo que de haberse cumplido habría barrenado las competencias del definitorio y su provincial⁶⁰. O su alineamiento con José Abollo, el restaurador de la vida conventual de Valladolid tras la guerra contra los franceses, en su resignación al cargo de prior de San Agustín de Manila. Oficio, por cierto, para el que había sido nombrado inicialmente en la Provincia porque se tenía entendido que quería salir del Colegio de Valladolid. El problema no fue tanto que renunciase, sino que Huerta interviniese precipitadamente tras ella aprobando un oficio para que “permaneciese tranquilo en el Seminario”⁶¹. Como si el afecto fuese una disposición exclusiva de la vicaría. Gómez Marañoñ asintió la renuncia para el oficio que consideraba de más honor en la Corporación después del provincialato, pero no quiso desaprovechar la ocasión para censurar con contundencia el cambio de parecer de Abollo⁶².

Finalmente, Huerta, con seguridad a indicación de Villacorta, accedió a la concesión de las prerrogativas y privilegios de ex definidores a Nieto y Miranda, dejando la puerta abierta a que las exenciones que se concedieron en el pasado a los misioneros de China se otorgasen también a los de Abra en Ilocos, a los que destacaren en Valladolid, o a quienes promovidos al definitorio se posesionasen o desempeñasen con “utilidad y aprobación” de la Provincia⁶³. A cambio del reconocimiento, y quizá en aras

MONASTERIO, “Gobierno de la provincia”, 37. Las cuentas de Villacorta fueron finalmente recibidas y aprobadas por la congregación intermedia de 5 de mayo de 1827. En consecuencia, se le declararon las exenciones de ex provincial: APAF, leg. 63, f. 127v.

⁶⁰ MONASTERIO, “Gobierno de la provincia”, 38-39. En su carta de 30 de septiembre de 1826 Gómez Marañoñ explicaba a Huerta que a él solo le correspondía la autorización en el nombramiento efectuado por el definitorio, o el capítulo.

⁶¹ *Ibid.*, 36.

⁶² “Pensábamos que gustosamente [fr. Abollo] se determinaría venir a honrarnos [a ejercer su priorato en San Agustín de Manila], sin reparar mucho en las distancias, imitando a NN. PP. Vivas y Mozo que siendo más ancianos y achacosos que el P. Abollo, volvieron a Filipinas para servir a la Provincia, aún después de haber sido comisarios”. *Ibid.*, 38. Huerta trataría de justificar su decisión de dejarlo en Valladolid por considerar a Abollo como una figura fundamental en el mantenimiento de la observancia regular, la cual habría podido apreciar el propio vicario tras una estancia de catorce días en el Seminario: Carta de 17 de enero de 1827: RODRÍGUEZ, *Historia*, VIII, 396.

⁶³ Se reconocían estas licencias en carta de 28 de mayo y decreto de 29 de mayo de 1827 firmado en San Felipe el Real de Madrid. Reproducida en: *Ibid.*, 402-404; MONASTE-

de buscar una mayor concordia, el 15 de noviembre de 1827 el definitorio nombró a fr. José Abollo definidor y discreto del siguiente capítulo general. Poco después, por defectos canónicos de incompatibilidad de cargo para el mencionado capítulo, el 20 del mismo mes y año el definitorio designó a Abollo como definidor y a Raimundo Martínez como discreto⁶⁴. Este último también fue elegido, con aplauso de Huerta, como rector de Valladolid⁶⁵. Después de ello las aguas volvieron a su cauce y las relaciones entre el provincial y su definitorio con el vicario no dieron ocasión a ulteriores tensiones.

3.2. Estado de la Provincia en el cuatrienio 1825-1829: barcadas misionales, personal y administración parroquial

Gómez Marañón heredó del anterior gobierno de la Provincia la extrema y angustiosa preocupación por la escasez de misiones venidas desde España. El final del provincialato de su predecesor, Hilarión Díez, había terminado con recriminaciones, no del todo justas, a Villacorta, comisario procurador en Madrid desde 1818, por la falta de resultados tangibles en el alistamiento para las misiones⁶⁶. Siendo este el problema más acuciante, el primer definitorio convocado tras el capítulo, congregado tan solo a los siete días, el 27 de abril de 1825, abordó este problema monográficamente. El provincial y sus definidores elaboraron un conjunto de instrucciones detalladas para que tanto el comisario Francisco Villacorta como el rector del colegio de Valladolid apresurasen el envío de religiosos por la gravedad que vivía la Corporación por falta de personal. Solicitaban como mínimo una misión de cuarenta o cincuenta religiosos para salvar a la “moribunda Provincia”. Al comisario, en la línea exigida por el anterior provincial, se le imprecaba a que cuando escaseasen religiosos en Valla-

RIO, “Gobierno de la provincia”, 39-41.

⁶⁴ APAF, leg. 38A, ff. 128v-129v. Definitorio privado, 15.11.1827. Provincial: S. Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico, Gregorio Guerra y Manuel Blanco: RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 399-400. Huerta había avisado el 31 de mayo de 1827 de la necesidad de convocar definitorio para elegir definidor y discreto para el capítulo general por la promoción de Villacorta a asistente general: *Ibid.*, VIII, 404.

⁶⁵ Carta de Miguel Huerta de 17 de enero de 1827: *Ibid.*, 395 (la carta entera en 393-397).

⁶⁶ Véase BLANCO, “Francisco Villacorta”, 90.

dolid que remitiese los más eficaces que encontrase en su recorrido por los conventos de Galicia, Valencia y Andalucía. Se le instaba a centralizar el dinero sobrante de los gastos de la comisaría en el Seminario vallisoleitano, donde debería residir la mayor parte del tiempo, y a que solicitase al vicario general un buen maestro de novicios y un lector “que sea absolutamente decidido por las doctrinas agustinianas y sin el más pequeño resabio a las doctrinas modernas y poco seguras”⁶⁷.

Las indicaciones insertas para el rector de Valladolid (entonces lo era fr. Manuel Miranda, pero en breve sería fr. Raimundo Martínez) abundaban en la misma premura de preparación de frailes para enviarlos cuanto antes a Filipinas. El mandato no descuidaba la calidad en la selección de los posibles candidatos: habían de tener preferentemente entre veinte y veinticuatro años y se debía poner especial cuidado en el examen de su Religión, conducta pública y opiniones político-religiosas. En relación con ello el cuarto punto de las instrucciones afirmaba que era necesario proceder con la “mayor prudencia, dulzura, agrado y benignidad con todos especialmente con los novicios, ganándoles la voluntad e inspirándoles amor y afición al Instituto, siendo muy parco y reposado en las reprehensiones y castigos cuando alguna vez sean necesarios”. Existía también una preocupación porque los novicios no leyesen escritos políticos (liberales) de los que tanto había entonces en España. Así lo pedía la séptima instrucción:

*“Dicho P. Rector tendrá un especial cuidado de no permitir a ningún religioso la lectura de ningún libro de mera curiosidad de erudición profana, o de mero pasatiempo, especialmente los folletos, discursos y papeles públicos que sobre todas las materias han salido y circulan por España, y únicamente se les permitirá la lectura de aquellos libros espirituales morales y teológicos aprobados para el uso y práctica general de nuestra Religión Agustiniiana, y para ello [el rector] hará un escrutinio de la librería y quemará, si aún existiesen, el Tamburini, todas las novelas que haya y demás libros”*⁶⁸.

Lo peor de todo fue que, la extrema subordinación y exigencia de

⁶⁷ APAF, leg. 38A, ff. 121r-122r. Definitorio privado, 27.04.1825. Provincial: Santos Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico, Agustín Díez, Manuel Blanco, Santos Santa María.

⁶⁸ *Ibid.*, f. 122r.

tener religiosos hábiles para el campo pastoral filipino en el menor tiempo posible, laminó cualquier profundización en la formación de los misioneros en el Colegio de Valladolid. Las referidas instrucciones del definitorio de 27 de abril de 1827 tan sólo contenían una anémica referencia a que los novicios después de la Regla comenzasen a estudiar Moral por el Cliquet⁶⁹. Inevitablemente este proceder desaceleró temporalmente el plan de estudios⁷⁰, pero no, por lo que afirmaba el provincial en una ocasión, la exigencia de la vida regular, que Gómez Marañón describía abundante en “disciplina y recogimiento”⁷¹.

La preocupación por el arribo de nuevas misiones era un reflejo del estado de la Provincia al hacerse cargo de ella Gómez Marañón en 1825. En ese momento la Corporación, de acuerdo con datos aportados con fecha 6 de diciembre de ese año (cuadro 1), estaba integrada por 124 religiosos que administraban un total de 735.013 almas, lo que hace una media de un fraile por cada 5.927 almas, una cifra totalmente desproporcionada. Pero, aun así, el cálculo no es correcto, porque la media real debería calcularse únicamente sobre la base de los 74 párrocos frailes destinados en curatos o misiones, esto es, descontando los 50 conventuales de San Agustín (entre sacerdotes, coristas estudiantes, legos, dementes e inutilizados). De este modo la *ratio* sube como mínimo a un religioso por cada 9.932 almas, pero el dato real de población era mayor porque la estadística no incluía los números de cristianos nuevos, ni catecúmenos de la misión de tinguianes. Gómez Marañón creía, en definitiva, que la población atendida fácilmente rondaba las 800.000 almas⁷². La situación por tanto era alarmante.

⁶⁹ APAF, leg. 38A, ff. 121r-122r. Definitorio privado, 27.04.1825. Provincial: Santos Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico, Agustín Díez, Manuel Blanco; Santos Santa María.

⁷⁰ RODRÍGUEZ, “Los estudios eclesiásticos”, 52; *Historia*, VIII, 395, nota 36.

⁷¹ SANTIAGO VELA, “Papeles interesantes”, 258.

⁷² En el informe en que aportaba los datos numéricos de la Provincia decía de la población que “se ha manifestado siempre dócil y obediente a la sana doctrina de la Iglesia y ha subsistido constantemente fiel y adicta, aun en medio de tantas revoluciones a nuestros Reyes Católicos”: SANTIAGO VELA, “Papeles interesantes”, 259.

Cuadro 1. *Estado de la Provincia de agustinos de Filipinas (1825)*⁷³.

ARZOBISPADO DE MANILA	Tondo	61.708
	Batangas	91.985
	Bulacán	90.007
	Pampanga (1 pueblo)	6.280
	Totales	249.980
OBISPADO DE NUEVA SEGOVIA	Pangasinan	2.8639
	Ilocos	19.687
	Totales	225.126
OBISPADO DE CEBÚ	Cebú	42.399
	Capiz	32.195
	Iloilo	185.313
	Totales	259.907
TOTALES DE LAS TRES DIÓCESIS		735.013

La administración de la Provincia estaba integrada por dos conventos principales: el San Agustín en Manila y el de Valladolid; dos santuarios: el de Guadalupe, a unos 10 kilómetros de Manila, y el de Cebú, en la isla y capital del mismo nombre. En relación estrictamente a la administración parroquial, o cura de almas, la Provincia administraba más doctrinas, parroquias y población en la de Cebú (27 en total), seguidas de Manila (25) y Nueva Segovia (26). Gómez Marañón describió en términos de prosperidad el estado de las administraciones servidas por los agustinos:

“El orden que se observa en todos estos pueblos, la hermosura y adorno de las iglesias, las escuelas, puentes y calzadas y sobre todo su estado de prosperidad y aumento progresivo, lo saben marcar con el dedo hasta los mismos extranjeros, quienes conocen si su administración pertenece o no a los regulares. Pero es más lo que no se ve ni se puede percibir de una rápida ojeada. El cumplimiento de las obligaciones cristianas en la gente adulta es exacto y piadoso; y la educación de la juventud es tal que aún en

⁷³ *Ibid.*, 260-262.

*las provincias lejanas de la capital apenas se hallará niño o niña que no sepa perfectamente leer y escribir la doctrina cristiana*⁷⁴.

Cuadro 2. *Número de religiosos agustinos en 1825*⁷⁵.

Convento de Manila	sacerdotes	11
	coristas estudiantes	28
	legos	7
	dementes e inutilizados	4
Santuario de Guadalupe		1
Cebú	“no tiene ninguna, pues cuida un cura de las inmediaciones”	
Curatos de todas las Islas		70
Misión de tinguianes		3
Totales		124

La coyuntura misional ciertamente cambió a lo largo del cuatrienio de Gómez Marañón. Villacorta consiguió la implicación del vicario Miguel Huerta para tratar de hacer extensivo y efectivo el llamamiento misional a todas las Provincias agustinianas de España (Castilla, Andalucía y Aragón)⁷⁶. El vicario exigió a los priores de los conventos que facilitasen la colecta misional bajo amenaza de excomunión a cualquier superior que obstase la afiliación a la de Filipinas⁷⁷. Henchido de optimismo, tras infor-

⁷⁴ *Ibid.*, 259.

⁷⁵ *Ibid.*, 260-262.

⁷⁶ Un llamamiento a misiones, posiblemente de mediados de 1826, junto a otra petición a instancias del vicario Huerta en: APAF, leg. 274/1-f. Firmado: *Francisco Villacorta, comisario general de la misiones de agustinos calzados de Filipinas, vicario provincial de su Provincia, y definidor general por la misma; examinador sinodal del arzobispado de Manila, y del obispado de Nueva-Segovia, etc. a todos los RR.PP. y demás religiosos de los conventos en donde fuere publicada esta carta convocatoria, salud y paz en nuestro Señor Jesucristo.*

⁷⁷ La circular del vicario general Miguel Huerta estaba fechada a 27 de mayo de 1826 en San Felipe el Real. Una copia en APAF, leg. 274/1-f. Referencia en RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 402-403.

mar en enero de 1827 que se habían alistado hasta veintidós jóvenes⁷⁸, confesó a Gómez Marañón que su corazón presentía “que de las Provincias de la Península ha de germinar una mies abundante de misioneros”⁷⁹.

El presentimiento de Huerta, que había comenzado su mandato con muchas tiranteces con el provincial y definitorio de Filipinas, fue de algún modo cumpliéndose. Durante el provincialato se mandaron tres misiones a Filipinas en los años 1826, de siete agustinos; 1827, de treinta y uno, lo que la convierte no solo en la más cuantiosa de la década, sino en una de las más grandes de todo el período hispánico; y 1828, de diez. En total cuarenta y ocho operarios⁸⁰. De ese número treinta habían sido reclutados por Villacorta entre agustinos secularizados o exclaustros de otras Provincias, mientras que los restantes diez y ocho procedían del Colegio de Valladolid, en proceso de progresiva restauración y a la espera de proporcionar los mayores aportes en la década siguiente⁸¹. Ciertamente aún no había llegado el momento expansivo del Seminario vallisoletano. Por ahora trataba de recomponerse y estabilizarse en medio de dificultades. El 30 de agosto de 1827 el provincial y su definitorio acordaron dar respuesta a la petición del rector de Valladolid y conceder 40 pesos fuertes para comprar alguna finca que contribuyese al mantenimiento del Real Seminario así como trasladar el fondo de una obra pía de Provincia de 30 pesos, concedida por Benedicto XIV para la sustentación y conducción de misioneros, para depositarla en algún banco. Prueba de la preocupación por el funcionamiento de este centro fue que la misma junta

⁷⁸ En carta de Miguel Huerta de 17 de enero de 1827 al provincial agustino celebraba el éxito de la recluta a pesar de manifestar que inicialmente había tenido poca fe en el éxito de convocatoria de la circular 27 de mayo de 1826: *Ibid.*, VIII, 393-397.

⁷⁹ Carta de Miguel Huerta de 28 de mayo de 1827: *Ibid.*, 401.

⁸⁰ BLANCO ANDRÉS, “Francisco Villacorta”, 91; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Historia*, VI, 108-110.

⁸¹ Durante el provincialato de Gómez Marañón deben incluirse en los números de religiosos de la Provincia otros candidatos españoles que, estando en Manila, profesaron en el convento San Agustín. Concretamente fueron nueve. Todos profesaron el 24 de diciembre de 1826 ante el provincial y el maestro de novicios Gregorio Rodríguez: Antonio Ripoll, Domingo Sánchez, Cipriano Álvarez, Antonio Stengel, León Esteban, Salustiano Fernández Montes, Mariano Bayona (citado sin fecha), Joaquín Franch y Nicolás Pintado: ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, “Las profesiones religiosas del convento de San Pablo de Manila (1641-1931)”, en *Archivo Agustiniiano* 72 (1988) 149-150; SIERRA DE LA CALLE, Blas, “Pinturas filipinas (1641-1828): Libros de profesiones de San Agustín de Manila”, en *Archivo Agustiniiano* 103 (2019) 238, 321-322, 324-325.

definitorial licitó al provincial para solicitar la autorización para hacer otra imposición de otros 50 pesos en caso de necesidad⁸².

A pesar de que el Gobierno había decretado la asunción de los gastos del desplazamiento de los misioneros al Archipiélago, a través del pago por las Cajas Reales del pasaje y la manutención de los frailes en el trayecto, la realidad fue muy distinta. Durante el provincialato de Gómez Marañón solo cubrió íntegramente la de 1826 (y, por cierto, tiempo más tarde), mientras que para las otras dos solo realizaría un abono parcial de una tercera parte (y esto tras varios recursos). Precisamente este fue uno de los caballos de batalla de Villacorta en Madrid en sus largos años de servicio al frente de la procuración. En relación con ello el día 6 de diciembre de 1827⁸³ Gómez Marañón agradeció a las autoridades gubernamentales el decretado abono de la tercera parte de los gastos de las dos barcadas misionales fletadas hasta el momento, pero cuatro días más tarde reconvenía a Villacorta porque su falta de concreción en el texto de la solicitud estaba dificultando el recibo de las cantidades en las Cajas Reales⁸⁴. Ciertamente, el descuido de Villacorta –más lacerante al saberse que otras corporaciones, como la de dominicos, no había tenido problema para efectuar el cobro⁸⁵–, exigió a la procuración agustiniana estrellarse

⁸² APAF, leg. 38A, f. 128v. Definitorio privado, 30.08.1827. Provincial: S. Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico, Gregorio Guerra, Manuel Blanco. El responsable de comisionar los 30 pesos era el procurador general. Al respecto se advertía de que: “Y por cuanto el capital y premios de dicha obra pía no están completos, se autoriza al citado p. procurador general para que, de los fondos de la Provincia, adelante lo que falte hasta completar los 30 pesos”.

⁸³ En la carta firmada a 6 de diciembre de 1827 Gómez Marañón adjuntó un estado de la Provincia: APAF, leg. 274/2-c; SANTIAGO VELA, “Papeles interesantes”, 257-262. Este autor lo titula: *El provincial de Agustinos calzados de Filipinas, da a V. M. las gracias por la ayuda de costa que ha designado a sus misioneros, y acompaña un relato del estado de su Provincia*. Referido también en RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 403-404.

⁸⁴ “Si a la solicitud de los 6 coristas y un lego [misión de 1826] que hizo el p. comisario hubiera añadido `y los demás que fuese remitiendo`, no habría dificultad en el cobro, y ahora la ha sido, y no hemos cobrado por falta de aquellas palabras, porque el ministerio de Hacienda de Manila, como tiene las facultades tan coartadas, es preciso que venga bien especificado por el ministerio de Hacienda de la Península”: APAF, leg. 274/2-d. 10.12.1827. S. Gómez Marañón, provincial, a Fco. Villacorta, comisario procurador.

⁸⁵ *Id.*, “Los dominicos han cobrado aquí más de tres mil pesos, pertenecientes al equipo y gastos hechos en España por los religiosos remitidos; las cuentas presentadas por

con la burocracia de Manila para percibir lo que le correspondía. Pero no todo era responsabilidad del comisario. El desconocimiento en la capital de Filipinas por los oficiales de la Real Hacienda de la real orden de 6 de febrero de 1826, gestionada por Villacorta, que en diciembre de 1827 no se conocía de oficio en Manila, también estaba complicando la recuperación de las cantidades adeudadas⁸⁶. El provincial creía que si se hubiese añadido la fórmula de que las dos terceras partes restantes se hacían sobre la deuda contraída por el Estado con la Provincia de 31.000 pesos, habrían resultado cubiertos los gastos enteramente⁸⁷. Sea como fuere, parece que más adelante la Provincia, merced a la gestión de Villacorta, obtuvo el pago íntegro para la de 1826⁸⁸ y la tercera parte para las de 1827 y 1828⁸⁹.

el P. Serra a la Tesorería general del Reino fueron allí aprobadas y vino orden aquí para que se pagasen aquellos gastos. Los dominicos son muy duchos en estas cosas. Es preciso procurar hacer las diligencias que ellos hacen o han hecho para que nos paguen la tercera parte del pasaje y del equipo, y gastos hechos el viaje del puerto. Quisiera que todo viniese claro y sobre todo lo del pago de Filipinas de la deuda reconocida por medio de las dos partes que tocan pagar por las misiones, ya que la una parte la paga el rey”.

⁸⁶ *Id.*, “El motivo de estas dificultades es obvio: S. M. manda que se pague la parte del pasaje: aquí se ignora esta parte, porque no ha venido de oficio la real orden de 7 de enero de 1826 sobre el coste de misiones, ni se ha tomado razón de ella en las Contadurías. Yo supongo que esta real orden ha pasado solamente a los jueces de Arribadas de los puertos, quienes contrastan el pasaje de los religiosos con los capitanes de los barcos y después ellos libran la tercera parte del pasaje contra estos oficiales reales”.

⁸⁷ *Id.*, “Si se hubiera añadido y las otras dos partes que sean en descuento de la deuda se hubiera aclarado toda la duda y este ministerio de Hacienda hubiera pagado 14.100 pesos, y ahora no ha pagado más que 4.700 pesos que es la tercera parte, y aún para cobrar esta tercera parte ha sido preciso que se presentase aquí el p. procurador de la Provincia al superintendente informe de oficios reales del contador mayor del fiscal, y finalmente recayó la sentencia favorable de la junta superior”.

⁸⁸ Los siete religiosos de la misión de 1826 (seis coristas y un lego) formaban parte del número general de la licencia para congregar misión de ochenta y ocho frailes concedida en 1810. En ese acuerdo se resolvía que los gastos de equipo, embarque y pasaje de dichos frailes se cubriese por la Tesorería general del reino a cuenta del crédito de 637.534 reales y 11 maravedíes que la Orden tenía con el Estado y, en caso de no poderlo verificar todo, supliese al menos los gastos hasta Cádiz y se librasen los del pasaje sobre las Reales Cajas de Manila. El texto de la real orden de 6 de febrero de 1826, que legalizaba estos términos, en RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 140-141.

⁸⁹ Gastos totales de estas tres misiones en *Ibid.*, III, 404.

Se ha dicho que una de las opciones, no sólo para la Provincia de agustinos de Filipinas, sino para el conjunto de las comunidades regulares de las Islas para solucionar el problema de la escasez podría haber sido la política de puertas abiertas a los naturales. Pero la verdad fue que, por distintos motivos, las Corporaciones fueron bastante renuentes y que, cuando aceptaron su alistamiento, solían ser hijos de españoles mayormente. Estas mismas aprensiones y razonamientos expuso el provincial Gómez Marañón en escrito de 6 de diciembre de 1827, aduciendo que para la recluta ya estaba el Colegio de Valladolid y que en esos momentos había cuatro naturales profesos como agustinos:

“Viendo la Provincia que los conventos de agustinos de la Península no podían surtir a las Islas de los religiosos necesarios, y considerando por otra parte que los naturales del país por sus defectos característicos no eran a propósito para conservar la Religión en su pureza, ni mantener a los pueblos en su amor y fidelidad al rey, fundó con real aprobación un Colegio Seminario en la ciudad de Valladolid en Castilla la Vieja. Sin embargo de lo espuesto, la Provincia no se ha desdeñado de dar hábitos a los naturales de Filipinas. Como la política que en esto ha tenido, ha sido religiosa, no ha podido menos de estar acompañada de la caridad y benigna condescendencia, y así siempre ha contado en su seno con algunos hijos del país. Actualmente cuenta 4 individuos de estos a quienes ha recibido y educado en el convento de Manila, y están todos empleados en la cura de almas; pero interpolados sus pueblos con los que administran los religiosos españoles se ven precisados a tener un porte regular, si no son con prontitud removidos y corregidos”⁹⁰.

Aunque la situación de personal y administración de curatos y misiones al comienzo del provincialato de Gómez Marañón era angustiosa, lo cierto es que, durante su cuatrienio merced a las barcadas misionales, la situación comenzó lentamente a revertir. El período 1825-1829 constituye un tiempo

⁹⁰ SANTIAGO VELA, “Papeles interesantes”, 258-259. Las aprensiones manifestadas por Gómez Marañón, evidentes al hacer el matiz al referir el caso de los agustinos naturales, están relacionadas con la desconfianza general que se instaló entonces, después de la independencia de México, hacia los sacerdotes criollos nativos. El comisario de franciscanos Bartolomé Galán manifestó en una exposición que “nosotros preferimos acabarnos -sentencia- antes que mantener la Provincia de Franciscos Descalzos de Filipinas con naturales”: BLANCO ANDRÉS, Roberto, “Tiempos difíciles para los franciscanos en Filipinas: Escasez de frailes y abandono de pueblos (1776-1823)”, en *Archivo Ibero-Americano* 249 (2004) 714.

de transición, que empezó arrojando los problemas de la escasez de personal anterior, pero que consiguió una leve restauración con la que pudo frenarse la sangría anterior y garantizar el mantenimiento ajustado de la Provincia; una etapa preparatoria del despegue de los años treinta en que el Colegio de Valladolid surtiría barcadas con mayor regularidad (dejando de depender de la colecta de otros conventos) y en que los agustinos irían retornando a parroquias anteriormente cedidas al clero diocesano.

Es importante recordar que fue en este tiempo cuando el comisario Francisco Villacorta consiguió la importantísima real orden de 8 de junio de 1826, por la que se establecía el retorno del clero regular a las parroquias secularizadas, nada más y nada menos que desde 1776. La determinación abriría un largo y complejo pleito eclesiástico, trufado de no pocas tensiones, en las décadas siguientes⁹¹. Gómez Marañón celebró el recibo de la disposición, si bien durante su provincialato apenas tendría ocasión de aplicarse⁹². Probablemente los únicos casos relacionados con la ejecución de esa cédula ocurrieron en Antique cuando el gobernador Mariano Ricafort solicitó al provincial agustino que remitiese frailes para ocupar los curatos de la provincia regentados por los clérigos seculares, relevados por su implicación en una oscura revuelta contra el cruel gobernador provincial Ureta. La medida también trataba de justificarse en que las feligresías en las que se instalaba a los agustinos habían pertenecido con anterioridad a la Orden. De este modo, entre 1828 y 1829 hubo frailes agustinos al frente de las parroquias antiqueñas de Sibalon, Antique, San José y Dao, y poco después Patnongon/Caritan y Bugason. No obstante, no se asentarían allí hasta mediados de la década siguiente⁹³.

⁹¹ Un estudio de la ejecución de la real orden en BLANCO ANDRÉS, Roberto, *Entre frailes y clérigos. Las claves de la cuestión clerical en Filipinas (1776-1872)* (=Biblioteca de Historia 75), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 2012, 137-186. Para su consecución por el comisario procurador: ID., "Francisco Villacorta", 96-104.

⁹² Al respecto afirmaba: "V. M. señor, con estos rasgos de su justicia, catolicismo y generosidad, ha afirmado y consolidado para siempre las bases del Imperio español en estas partes, pues los religiosos, honrados y atendidos cual nunca lo fueron, seguirán siendo su más firme apoyo y el Señor Dios, que ve desde lo alto la justificación con que V. M. procede, no podrá menos de bendecir y prosperar sus deseos": SANTIAGO VELA, "Papeles interesantes", 257.

⁹³ Véase BLANCO ANDRÉS, Roberto, "Los sucesos de Antique de 1888", en *Archivo Agustino* 99 (2015) 30-31; FERNÁNDEZ MANSILLA, Juan, "Monografías de los pueblos de Pan-ay en las islas Bisayas", en *Archivo Histórico Hispano-Agustino* 19 (1923) 288.

El campo misional más importante -y único- durante el provincialato fue el Abra, en donde fr. Bernardo Lago venía desplegando una actividad titánica entre tinguianes e igorotes, casi en solitario, desde principios de los años veinte. Parece que, tras múltiples fracasos y tentativas fallidas, la muerte del cacique del área facilitó las tareas de Lago. En poco tiempo crecieron las conversiones y el número de catecúmenos. Gómez Marañón visitó la misión y regresó maravillado⁹⁴. En junio de 1826 Lago tenía a su cargo más de tres mil cristianos nuevos y ochocientos catecúmenos. El provincial y su definitorio le concedieron 400 pesos para la capilla que estaba levantando y ciento más para vestidos y abalorios de la población⁹⁵. La Provincia, aquejada por la escasez de personal, primero le asignó un catequista no sacerdote, y después un compañero sacerdote⁹⁶. En enero de 1829, un mes antes de la finalización de este provincialato, la Corporación, por vía del vicario provincial de Ilocos, mantenía en el Abra a tres religiosos mientras se esperaba el recibo de las ayudas gubernamentales⁹⁷.

Gómez Marañón estuvo muy preocupado por el mantenimiento de la observancia y la vida regular. Realizó varios desplazamientos por los curatos y misiones agustinianas (se desconoce el momento exacto) y tres visitas al convento San Agustín. Con carácter general para todos los párrocos el provincial apeló en varias circulares sobre la necesidad de efectuar al menos media hora de oración diaria, la implicación en los ejercicios espirituales de los principales y los ancianos⁹⁸, la importancia de que todos los frailes acudiesen a realizar diez días de ejercicios espirituales en el convento San Agustín de Manila⁹⁹ y la necesidad de vestir siempre con el hábito y la correa¹⁰⁰.

⁹⁴ “Es de esperar que como haya de continuo allí tres o cuatro religiosos más, no se han de pasar veinte años sin que cuente S. M. con una nueva y numerosa provincia en esta isla de Luzón”. Carta de S. Gómez Marañón, 6.12.1825 en SANTIAGO VELA, “Papeles interesantes”, 259-260.

⁹⁵ APAF, leg. 38A, f. 122v. Definitorio privado, 12.06.1826. Provincial: S. Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Juan Rico, Santos Santa María, Gregorio Domínguez Guerra (ábito).

⁹⁶ SANTIAGO VELA, “Papeles interesantes”, 259-260.

⁹⁷ APAF, leg. 38A, f. 130r. Definitorio privado, 19.01.1829. Provincial: S. Gómez Marañón; definidores: José Seguí, Manuel Blanco. Véase APARICIO LÓPEZ, Teófilo, “El apóstol de Abra (Fray Bernardo Lago- 1786-1839)”, en *Archivo Agustiniiano* 51 (1957) 168.

⁹⁸ APAF, leg. 63, f. 112rv, Manila 28.05.1825.

⁹⁹ *Ibid.*, ff. 130v-131r.

¹⁰⁰ *Ibid.*, f. 130r.

Las tres visitas de San Agustín se desarrollaron los días 23 de noviembre de 1825, 16 de febrero de 1827 y 22 de enero de 1828¹⁰¹. Las actas más reiterativas de la visita conventual incidían en la obligación de entregar limosnas para contribuir a la economía del convento y gastarlo en “libros útiles, u otras cosas necesarias”; la observancia en la uniformidad; la prohibición de que los religiosos bajasen a portería a hablar con mujeres sin licencia del prior¹⁰²; y la importancia de que los frailes dejaran los libros que tomaban de la Librería en su estante (“pues de trastocarlos se origina que se pierda, inútilmente en buscarlos, el tiempo que se había de gastar en leerlos y aprovecharse de ellos”).

Aunque las conocidas disensiones entre partidarios y detractores de la alternativa estallarían en el siguiente provincialato con Gómez Mara-ñón ya asentado en la diócesis de Cebú, parece que en la segunda parte de su cuatrienio fueron aflorando paulatinamente. El propio vicario general Huerta tenía algún conocimiento de ello –no hay más noticias al respecto– porque el 28 de mayo de 1827 exhortaba al superior agustino a que hiciese lo imposible por mantener la armonía y concordia fraternal “extinguendo para siempre la odiosa distinción de religiosos del Colegio y de Provincias”¹⁰³.

IV. OBISPO DE CEBÚ

A pocos meses antes de concluir su provincialato Santos Gómez Mara-ñón aceptó el ofrecimiento del obispado de la diócesis de Cebú. Desde 1828 su nombre ya había comenzado a sonar en las ternas entre los sujetos propuestos para las mitras. El día 19 de enero de ese año el arzobispo de Manila Hilarión Díez, sintiéndose enfermo, le propuso como auxiliar, junto al también agustino y en segundo lugar, José Seguí¹⁰⁴. Finalmente

¹⁰¹ *Ibid.*, ff. 113r-114r, 123v-125r, 128rv.

¹⁰² *Ibid.*, ff. 113v-114r. Determinaciones de la visita efectuada el 23 de noviembre de 1825.

¹⁰³ RODRÍGUEZ, *Historia*, VIII, 401. Sobre la alternativa remito a RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, “Provincia de Agustinos de Filipinas. La alternativa de cargos entre provincianos y colegiales (1829-1833)”, en *Archivo Agustino* 87 (2003) 3-84; BLANCO ANDRÉS, “Francisco Villacorta”, 112-118.

¹⁰⁴ AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 2158, expediente 17.

habría de ser el catalán Seguí quien fuese presentado para la de Manila el 2 de enero del año siguiente¹⁰⁵.

La primera vez que Gómez Marañón fue propuesto para el obispado de Cebú fue en una exposición de la Cámara de Indias con fecha 7 de mayo de 1828 con ocasión del fallecimiento de su titular, Francisco Genovés, el 1 de agosto del año anterior. Su nombre aparecía en segundo lugar, siendo el primero y preferente el de Tomás Casañas, deán de la catedral de Manila, y el tercero el de Francisco de Ayala, dominico¹⁰⁶. El 13 de junio de 1828 se firmaron en Vergara tres reales órdenes dirigidas al presidente, regente y oidores de la Real Audiencia de Manila, con los nombres de los tres propuestos en la terna, para que quien finalmente aceptase el obispado entrase a gobernar la diócesis en el ínterin se expedían las bulas (más adelante, con la aceptación de Gómez Marañón se retirarían las otras dos bulas¹⁰⁷). Finalmente, Casañas, el primer propuesto en la terna, decidió renunciar por razones de edad y achaques de salud¹⁰⁸. En consecuencia, el obispado recayó en el vallisoletano.

El 31 de enero de 1829 el gobernador de Filipinas informó al secretario de la cámara de Indias de que el provincial agustino había aceptado

¹⁰⁵ Resulta verdaderamente sorprendente este cambio en el orden de las ternas por los sujetos del Consejo de Indias (¿incidió en ello finalmente una hipotética mediación del gobernador Ricafort? ¿Pudo incidir en ello alguien como el P. Villacorta con tanta influencia en aquel Consejo?). Al respecto Rodríguez y Álvarez refieren: “Que el P. José Seguí, paisano e íntimo del Gobernador General de las Islas, Don Mariano Ricafort, estaba propuesto en segundo lugar para Obispo auxiliar de Fr. Hilarión Díez, siendo el primero Fr. Santos Gómez Marañón. No sabemos el porqué, pero lo cierto es que los Señores del Real Consejo de Indias no respetaron las precedencias de la terna remitida y cambiaron el orden de precedencias a la hora de elevarla a la aprobación regia inscribiendo primero al P. José Seguí, secundado por el P. Gómez Marañón. Naturalmente el Rey dio su plácet a favor del P. Seguí”: RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, “La alternativa de cargos entre provincianos y colegiales (1829-1833)”, 6. Véase también BLANCO ANDRÉS, “Hilarión Díez”, 70; RODRÍGUEZ, *Historia*, IX, 204; XII, 165.

¹⁰⁶ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Al servicio del Evangelio*, 279; AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 2140, expte 18.

¹⁰⁷ APAF, leg. 143/4-b; AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 2140, Ultramar, Filipinas, expte. 18; RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 160-163; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Al servicio del Evangelio*, 279.

¹⁰⁸ Casañas aducía para su renuncia, aparte de la edad, un “mal crónico de afección al pecho” y porque “siendo además dicha diócesis la más extensa de las Yslas, situada entre muchas, donde las visitas es preciso hacerlas todas por navegación, a que jamás se ha acostumbrao”: AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 2140, expte. 18.

la mitra. El día 1 de febrero Gómez Marañón escribió al ministro de Gracia y Justicia expresando su asentimiento. El aún provincial, a escasos meses de finalizar el cuatrienio, convocó en esa mañana a la comunidad en su celda para informar de su decisión y proceder a entregar los sellos al segundo definidor, fr. José Seguí. De entre los concurrentes al acto intervino fr. Manuel Blanco para denunciar que esa renuncia y entrega de sellos era nula porque tenía que verificarse ante el definitorio y no ante la comunidad¹⁰⁹. La protesta quedó registrada en el libro becerro de la Provincia junto con la respuesta del provincial saliente, quien aseguró que en la resignación bastaba con la licencia del prior general¹¹⁰.

El 3 de febrero Gómez Marañón prestó el juramento de observar las leyes del Real Patronato en el convento San Agustín. En el intervalo que faltaba hasta la convocatoria del capítulo provincial asumió interinamente el gobierno de la Provincia el segundo definidor, fr. José Seguí, quien el 3 de febrero de 1829 congregó una junta especial para elegir un nuevo superior hasta la convocatoria de capítulo. El 12 de ese mes fue elegido como rector provincial, en sustitución del dimitido, fr. Esteba Díez¹¹¹. La misma

¹⁰⁹ APAF, leg. 38A, ff. 130v-131v. 3.02.1829. Es probable que la protesta de Manuel Blanco, el célebre autor de la *Flora de Filipinas*, estuviese también motivada por la oposición de un definitorio de 8 de mayo de 1828, formado por Gómez Marañón, José Seguí y Gregorio Guerra (secretario), a aceptar su renuncia al priorato de San Agustín. Blanco había alegado para su resignación problemas reumáticos y de escorbuto que no le fueron admitidos como eximentes: *Ibid.*, f. 129r.

¹¹⁰ Más adelante el vicario general Venancio Villalonga explicó que la renuncia no podía ser admitida en su forma de acuerdo con las constituciones más que por un definitorio pleno. No obstante, para zanjar el asunto el vicario eximió esa reunión por la dificultad de juntar dicho definitorio, por la distancia en que se encontraban unos de otros, y decidió aprobarla en consejo con sus asistentes. De acuerdo con ello autorizó para admitir la renuncia en su nombre a un definitorio privado integrado por dos o tres definidores, el provincial absoluto y el presidente del capítulo anterior (“si se hallasen en las provincias inmediatas a la capital”). De este modo Gómez Marañón tendría la licencia para acceder a la dignidad episcopal: RODRÍGUEZ, *Historia*, VIII, 405-405, carta de 24 de mayo de 1830.

¹¹¹ La cordillera de convocatoria de la congregación, de acuerdo con las disposiciones de Belleli y Georgi en: APAF, leg. 63, f. 132r. San Agustín de Manila, 3.02.1829. La junta se desarrolló entre los días 11 y 12 de febrero: *Ibid.*, ff. 132r-133r; también en APAF, leg. 38A. Acudieron, de acuerdo con la convocatoria, exprovinciales, definidores, lectores jubilados existentes en las provincias de Tagalos y Pampanga, los priores del convento de Manila, Tondo, Guadalupe, Parañaque, Malate, Pásig, Bulacán y Malolos. También el subprior del convento de Manila y el secretario de la Provincia. La elección fue aprobada por el vicario general Venancio Villalonga el 24 de mayo de 1830: RODRÍGUEZ, *Historia*, VIII, 405-406.

junta acordó conceder al obispo electo de Cebú licencia para usar los libros y ajuar que tenía en el convento San Agustín, con la exigencia de pagar su importe a su debido tiempo, más 1.000 pesos de que disponía en la procuración general. También se le otorgaron las misas que la Provincia celebraba por los ex provinciales fallecidos¹¹².

Parece que el capítulo provincial del 7 de mayo de 1829, en que resultó elegido provincial fr. Agustín Rico, incluyó en su acta XI ciertas advertencias, que Gómez Marañón, ya instalado en Cebú, entendió que le afectaban a modo de amonestación por la manera en que había dimitido y no declarado sus cuentas¹¹³. Aunque el definitorio precisó el 21 de mayo que tales indicaciones no tenían nada que ver con él¹¹⁴, al vicario Villalonga le pareció correcta la advertencia para que se tuviese presente en lo sucesivo¹¹⁵.

¹¹² APAF, leg. 38A, f. 132v. Definitorio privado. Rector provincial: Esteban Díez; definidores: José Seguí, Juan Rico, Manuel Blanco.

¹¹³ Poco más podemos añadir en relación con este punto, que efectivamente, por el modo en que había procedido con su dimisión, había dejado en mal lugar a fr. Gómez Marañón. Por otra parte, su provincialato ofrece los siguientes números de ingreso y gasto. Al ponerse al frente de la Provincia a 1 de mayo de 1825 se hizo cargo de 166.352 pesos y un real. Cuatro años más tarde contabilizó un recibo de 266.302 pesos y 4 reales (generado en estancias, colectas y expolios fundamentalmente) y un gasto de 797.40 pesos, 5 reales y 6 granos. Por consiguiente, el saldo resultante fue de 186.561 pesos y 6 reales y seis granos (esto, es, 20.000 pesos más de los que recibió al comienzo del provincialato). Los expolios recibidos sumaban 22.466 pesos y procedían del lector Pedro Carazo, el definidor Santos Santa María, el lector Juan Chacel, el ex definidor Juan Pometa, Antonio Sáinz, el prior vocal Felipe Alfaraz, el ex definidor Ambrosio González, Gerardo Roch y José Capdevila. Las colectas ascendían a 4.797 pesos y los donativos a 100 pesos. La contribución de las haciendas, descontado el amplio gasto que conllevó en concepto de pleitos y amonamientos, fue de 19.344 pesos en Malinta, 6.828 en Mandaloya, y 1.030 en Tala. Las últimas cuentas presentadas por el comisario procurador Francisco Villacorta en 15 de abril de 1828 sumaban 14.918 reales de vellón. El Colegio de Valladolid, a 1 de febrero de 1828, disponía de 327.095 reales de vellón y 4 maravedíes. Por último, la hacienda de México produjo muy poco o nada por los sucesos insurreccionales de aquel país. Expulsados sus religiosos a principios de 1828, fr. José Alonso se instaló en Nueva York, no sin antes haber remitido al padre comisario por la vía de Londres 17.000 pesos, dejado 11.000 en México en poder del procurador Francisco Cortina González, y llevado consigo, para su mantenimiento y el de cuatro compañeros, otros 3.000 pesos. APAF, leg. 387, ff. 67r-68r.

¹¹⁴ APAF, leg. 18/9. Manila 21.05.1829, definitorio. Provincial absoluto: Esteban Díez; presidente de capítulo: Juan Baraona; definidores: Gaspar Folgar, Julián Bermejo, Juan Zugasti, Vicente Barreiro. El definitorio concluía en su análisis de las cuentas de Gómez Marañón que “no se notó partida alguna ilegal”.

¹¹⁵ RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 415-416. Refería Villalonga (16.07.1831): “Nos ha sido satisfactoria la tan religiosa determinación que nos dirige V. P. sobre las quejas del Rmo. e

Mientras tanto Gómez Marañón había partido ya como obispo electo a Cebú. Desconocemos la fecha exacta de su entrada en la sede, pero sin duda ocurrió a lo largo de ese mes de febrero de 1829 en que había dejado el cargo de provincial¹¹⁶. Como era costumbre en Filipinas –años más tarde criticada– los obispos accedían a su diócesis antes de la preconización y de la llegada de las bulas. A la par que se instalaba en Cebú, el 11 de julio de 1829 el secretario de la cámara de Indias informaba a la Corte de la aceptación de la mitra, y desde ahí se emitía a continuación una real orden, fechada a 26 de julio, a su embajador en Roma, Pedro Gómez Labrador, para su presentación ante el Solio Pontificio¹¹⁷. El siguiente paso fue su preconización en Roma por el Papa Pío VIII el 28 de septiembre.

Ocho meses después de su renuncia al provincialato y de establecerse en Cebú se desplazó a Manila para su consagración. Recibidas las bulas, el 28 de octubre de 1830 dicho evento se celebró en la iglesia de San Agustín de Manila en acto oficiado por el obispo de Nueva Cáceres Juan Antonio Lillo, franciscano, con asistencia de Tomás Francisco Casañas, vicario general de Manila, y de Macario Gregorio Pimpin, tesorero del cabildo¹¹⁸. El ex provincial fue consagrado junto con el agustino fr. José Seguí –su definidor durante el provincialato–, que asumía, como queda dicho, el arzobispado de Manila¹¹⁹.

Ilmo. Sr. Obispo de Cebú. Se faltó, no hay duda, a nuestras sagradas leyes en no ser revisadas sus cuentas y declarado libre del sindicato al M.R.P Provincial fr. Santos Marañón, antes de la admisión de la mitra, lo que encargamos se tenga presente para lo sucesivo”. También está reproducida en: SANTIAGO VELA, Gregorio de, “Miscelánea”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 20 (1923) 366-367; RODRÍGUEZ, *Historia*, VIII, 422-424.

¹¹⁶ Quizá resulte algo precipitado afirmar, como hace Santiago Vela, que el 10 de febrero de 1829 ya se encontraba en Cebú, donde sería recibido “con grandes demostraciones de alegría y entusiasmo, y una vez tomada posesión de la Diócesis, su primer cuidado fue enterarse a fondo en que la encontraba, quedando altamente complacido de las cristianas y laudables costumbres que observó en los fieles y de la buena inteligencia y armonía que existían entre el clero regular y secular”: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 132-133.

¹¹⁷ RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 166.

¹¹⁸ Toda la documentación contenida en AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 2140, expte 18 está indexada en RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 441-443. La certificación del pase regio a las bulas tiene fecha de 7 de diciembre de 1929.

¹¹⁹ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 134; RODRÍGUEZ, *Historia*, IX, 211, 213-219, (incluye la fórmula de juramento). LAZCANO, *Episcopologio*, I, 911-912.

4.1. La diócesis de Cebú: visita diocesana, estado y actuaciones

Fueron muy grandes las carencias que Gómez Marañón advirtió al establecerse en la sede cebuana. Encontró en estado ruinoso su propia casa (el palacio episcopal) y la catedral. Por eso sus primeras comunicaciones oficiales fueron para solicitar ayuda económica con la que mejorar el estado de estos edificios. El 7 de julio de 1829 explicaba en una carta que inicialmente había solicitado la cantidad de 5.000 pesos a la casa de expolios, pero que no había podido conseguirlos por ser “muy pobres” los existentes en el obispado, y que únicamente hasta la fecha había obtenido 2.500 de la superintendencia general, cantidades que no eran suficientes para las reformas requeridas y motivo por el que demandaba la ayuda¹²⁰. En este contexto de penuria en noviembre la Provincia acordó concederle 1.200 pesos para satisfacer sus necesidades con la condición de dar recibo de la misma y de pagar a finales de diciembre una deuda de 3.000 pesos, que debería cubrir con la renta que le pagase la Real Hacienda por el obispado¹²¹.

La diócesis de Cebú era la más grande de Filipinas y una de las más complicadas de administrar. Erigida el 30 de agosto de 1595 en Roma como sufragánea del arzobispado de Manila y teniendo en fr. Pedro Agurto, agustino criollo mexicano, su primer obispo, comprendía todo el archipiélago de las Bisayas, Mindanao y las Marianas. Su increíble extensión hizo prácticamente imposible su visita y sus peligros, el más importante las amenazas procedentes de la piratería musulmana, la convertían sin duda en la más peligrosa¹²². En relación con esto último el propio Gómez Marañón dedicaría precisamente alguna de sus pastorales a exigir el cumplimiento de la organización de armadillas para actuar contra los moros utilizando los cañones y otros pertrechos custodiados en las iglesias¹²³.

¹²⁰ AGI (Archivo General de Indias), Filipinas, leg. 1027. 7.07.1829. S. Gómez Marañón, obispo de Cebú, a Francisco Tadeo Carlomarde, ministro de Gracia y Justicia.

¹²¹ APAF, leg. 38A, 137r. Definitorio privado, 25.11.1830. Provincial: Agustín Rico; definidores: Julián Bermejo, Manuel Grijalvo.

¹²² RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, “Filipinas: La organización de la Iglesia”, en BORGES MORÁN, Pedro, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1992, 707-708.

¹²³ REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 22-23. Pastoral de 19 de agosto de 1835. Esta pastoral, en concreto, respondía a una instancia del gobernador Gabriel de Torres para actuar

A la hora de acceder Gómez Marañón a la diócesis de Cebú existía un inmenso predominio en la cura de almas del clero secular filipino (indígenas y, de modo especial, mestizos de chino mayoritariamente), después de décadas de serio desmantelamiento de la administración de las Órdenes religiosas¹²⁴. Esta decadencia del clero regular, que coincidía también con lo que el especialista en la historia de Cebú Michael Cullinane ha denominado “retirada” a nivel general de la presencia hispánica, tuvo sus hitos más destacados en la expulsión de los jesuitas y en el repliegue, por escasez de personal, del clero regular de la diócesis (agustinos, agustinos recoletos y franciscanos)¹²⁵, lo que tuvo su traducción en la mayor presencia en las parroquias del presbiterado diocesano¹²⁶.

Gracias a la compilación efectuada por el presbítero Felipe Redondo y Sendino conocemos el conjunto de pastorales pronunciadas por Gómez Marañón durante su episcopado. En su primera pastoral, firmada el 31 de agosto de 1829 en el convento del Santo Niño de Cebú, expresaba la firme voluntad de servir a sus feligreses a pesar de sus debilidades físicas (Santiago Vela afirma que tenía un “cuerpo débil y enfermizo”)¹²⁷, y de fomentar el Seminario diocesano junto con la mejora de la instrucción de su clero.

En relación a su clero, a lo largo del obispado hizo especial hincapié en la realización de ejercicios espirituales con carácter anual, en el Seminario, y durante ocho días en el Adviento. Instó a su práctica en dos fases: primero los eclesiásticos de la ciudad de Cebú y el resto de curas seculares de la parte norte de la isla; y segundo los presbíteros de la vicaría sur, que por su mayor distancia habrían de realizarlos cuando dispusiesen los correspondientes vicarios foráneos. Los sacerdotes diocesanos debían dirigirse en el tiempo estipulado a hacer los ejercicios espirituales al

contra unos moros que, después de haber perdido sus pancos en un enfrentamiento con una armadilla de Cebú, se habían refugiado en la isla de Masbate.

¹²⁴ Véase MANCHADO LÓPEZ, Marta María, “Extensión y límites del Real Patronato en Filipinas. La Diócesis de Cebú en la segunda mitad del siglo XVIII”, en GARCÍA ABÁ-SOLO, Antonio Francisco (coord.), *España y el Pacífico*, Dirección General de Relaciones Culturales, AEEP, Córdoba 1997, 195-206.

¹²⁵ BLANCO Andrés, *Entre frailes y clérigos*, 97-136.

¹²⁶ Gracias a estos clérigos filipinos se pudo mantener la administración espiritual en amplias regiones de la extensa diócesis de Cebú. Este aspecto, que sigue siendo muy desconocido, merece sin duda un estudio más amplio.

¹²⁷ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 133.

Seminario dejando a cargo de sus parroquias a los coadjutores, quienes a su vez habrían de cumplirlos a la vuelta de los titulares. Para el resto de curatos de otras islas fuera de Cebú se recomendaba a los jueces eclesiásticos que instasen la convocatoria de ejercicios espirituales en el mismo tiempo (Adviento) y días (ocho) pero en sus respectivas casas, procurando que se hiciesen en compañía entre quienes residiesen próximos y con sus vicarios foráneos¹²⁸. Para la práctica de los ejercicios recomendaba a su clero el uso de un libro compuesto por San Ignacio traducido al cebuano, sobre el que existían abundantes impresos en el Seminario¹²⁹.

El obispo también incidió en sus pastorales con el clero en la necesidad de que los sacerdotes residiesen en sus parroquias¹³⁰, en adecentar los curatos, cerrar los confesionarios¹³¹ y establecer la obligación de que las mujeres entrasen con la cabeza tapada y no actuasen como cantoras durante las misas¹³². En otras ocasiones se centró en cuestiones de carácter ritual, como cuando abundó en la necesidad de conservar ciertas tradiciones que habían caído en desuso, por ejemplo en Iloilo, como la de llevar candelas de la mano durante la confirmación, lo que si se seguía en la vecina Capiz¹³³.

Como mínimo Gómez Marañón visitó su diócesis entre 1831 y 1833, sin poder descartar taxativamente otros desplazamientos en el resto de los años de su obispado. Acometió la primera al poco de su consagración en Manila el 28 de octubre de 1830. Comenzó por la isla de Romblón,

¹²⁸ REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 3-4.

¹²⁹ *Ibid.*, 19.

¹³⁰ *Ibid.*, 20. Pastoral de 23 de Julio de 1835: “A esta residencia tan esencial al divino ministerio de que están encargados, faltan los curas que con frecuencia van a divertirse a los pueblos colaterales por dos, tres, o más días, y mucho más no dejando persona idónea para la administración”.

¹³¹ *Ibid.*, 20-21, pastoral de 23 de Julio de 1835. Sobre este punto observaba: “Es un asunto muy importante y delicado, y es imponderable [...] el daño que se sigue a las almas de las mujeres (y aún de los confesores) el no tener rejillas dobles bastante tupidas, de modo que se oiga lo que dicen, y no se vean ni conozcan las que se confiesan, y menos que se pueden tocar”. En consecuencia, solicitaba que los confesionarios estuviesen cerrados por los dos lados, y por detrás con mamparas de tablas de dos varas de alto y una vara y cuarto de ancho en cuyos dos lados se pusiesen dos rejillas tupidas de bejuco con agujeros del “tamaño de una punta del dedo meñique”.

¹³² *Ibid.*

¹³³ *Ibid.*, 22-23. Pastoral de 23 de Julio de 1835.

nunca visitada anteriormente por ningún obispo. En el siguiente medio año realizó desplazamientos aprovechando la buena estación del mar. Llegó a visitar cincuenta y cuatro parroquias de las tres provincias de la isla de Panay, junto con sus anejos, más otras nueve de la isla de Negros y siete en Cebú, también con muchos anejos. El número de confirmados ascendió a 126.436 personas (en Romblón y las tres provincias de Panay confirmó a 102.306 personas; en Negros y la mitad de Cebú a 23.800 personas). Concluyó la primera parte de la visita el 5 de julio de 1831, en que entró en Cebú. Siguió más adelante del siguiente monzón con el resto de la isla de Cebú, Bohol, Leyte, Samar, Surigay y Misamis¹³⁴. En 1833 visitó Siquijor, Dapitan, Misamis hasta Cantilan, Cebú, Opon y San Nicolás. El 13 de agosto de ese año fue condecorado con la gran cruz de Isabel la Católica por el celo mostrado durante la visita¹³⁵. Consta que hizo otra más al menos, en 1835 a las provincias de Iloilo, Antique y Capiz¹³⁶.

Desde su primera visita el obispo había advertido de la existencia de muchos templos en mal estado en la isla de Panay, situación que venían arrastrando desde los terremotos de 1793. Para tratar de mejorar su fábrica los párrocos, con escasa congrua e incapaces de sufragar gastos para construirlos de piedra y ladrillo, únicamente habían podido reedificar sus estructuras dañadas con postes de madera y tabiques con techos de hojas de nipa.

La demanda más importante de Gómez Marañón tras la finalización de su primera visita en julio de 1831 fue la solitud de religiosos europeos, particularmente jesuitas. El prelado fundaba su requerimiento en el mal estado que había encontrado en las iglesias regentadas por clérigos indios y mestizos de chino “tan indecentes por dentro como por fuera, sin que se pueda tener en ellas reservado el Divinísimo Sacramento, y aun sin sa-

¹³⁴ APAF, leg. 217/3-d. Cebú, 6.09.1831, S. Gómez Marañón. Existe otro informe del obispo fechado a 5 de noviembre de 1830 en latín y con abundantes noticias recogido en CÁRCEL ORTÍ, Vicente, “Las Relaciones ad limina de las diócesis de Filipinas”, en *Archivo Ibero-Americano* 149-152 (1978) 282.

¹³⁵ CANO, *Catálogo*, 214; SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 133; LAZCANO, *Episcopologio*, I, 912.

¹³⁶ Información aportada en REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 16. No existen más registros de visitas diocesanas de Santos Gómez Marañón en AHN ni en APAF (RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 217).

berse en qué han gastado los fondos de las iglesias”¹³⁷. Y en los beneficios que se derivarían del retorno de los sacerdotes de la Compañía. Esta petición debe relacionarse también con la demanda creciente en una buena parte de la jerarquía de las Islas porque las Órdenes religiosas retornasen a sus antiguas administraciones espirituales:

*“No puedo menos de manifestar a V. M. los continuos deseos de que ponga un remedio radical, y solo V. M. puede ponerle con la mayor facilidad mandando con eficacia que vengan muchos religiosos europeos, y particularmente jesuitas, a fin de que restauren sus antiguos colegios y doctrinas, que se han deteriorado mucho en lo espiritual y temporal desde su ausencia de estas Islas y pueden desplegar su apostólico celo en las muchas misiones nuevas que pronto formarían, particularmente en la isla de Leyte, Samar y en la famosa de Mindanao, con lo que se aumentaría considerablemente en poco tiempo el número de cristianos y por consiguiente el real erario; y habría sin duda en partes tan lejanas más seguridad en el estado, y en la obediencia nuestro rey y señor, que la que se puede esperar de la enseñanza de los clérigos naturales de estos países, lo que a mi juicio solo de coadjutores y a la vista de los regulares europeos pueden ser de alguna utilidad a la Iglesia y al Estado”*¹³⁸.

La instancia del obispo fue suscrita y cursada por el gobernador Pascual Enrile, quien juzgaba que la principal causa de la decadencia moral en la diócesis era responsabilidad de los curas indios y mestizos de sangley¹³⁹. En octubre del año siguiente Gómez Marañón reiteró otra nueva solicitud para que se enviasen jesuitas. En esta ocasión el Consejo de Indias cursó una real orden el 25 de febrero de 1833 para que el provincial

¹³⁷ APAF, leg. 217/3-d. Cebú, 6.09.1831, S. Gómez Marañón.

¹³⁸ *Ibid.* También parcialmente reproducida en SCHUMACHER, John, *Readings in Philippine Church History*, Loyola School of Theology, Ateneo de Manila University, Quezon City 1987, 209-210; *Revolutionary clergy. The Filipino Clergy and the nationalist movement 1850-1903*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 1981, 2, 4. SADERRA MASÓ, Miguel, *Misiones jesuíticas de Filipinas. 1581-1768 y 1859-1924*, Tip. Pontificia Universidad Santo Tomás, Manila 1924, 63; SCHREURS, Peter, *Caraga Antigua (1521-1910). The hispanization and christianization of Agusan, Surigao and East Davao*, San Carlos Publications, University of San Carlos, Cebu City 1989, 317-318.

¹³⁹ AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 3167, expedientes. Manila, 26.10.1833. P. Enrile, gobernador de Filipinas. véase también: MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, “Evangelización de la isla de Negros”, en *Missionalia Hispánica* 90 (1973) 267; BLANCO ANDRÉS, *Entre frailes y clérigos*, 216.

jesuita Antonio Morey preparase una misión para Filipinas. En los meses siguientes comenzaron los preparativos pero, cuando ya estaba nombrado incluso un superior para diligenciar la restauración en Filipinas, la Compañía fue suprimida en 1835¹⁴⁰.

A pesar de que no se consiguió el envío de jesuitas, la expresa petición de religiosos europeos por Gómez Marañón no cayó del todo en saco roto. Su instancia fue recogida por el ministerio de Gracia y Justicia, a través del gobernador Pascual Enrile, para insistir en el envío de misioneros desde España¹⁴¹. La demanda de Gómez Marañón conectaba además con el espíritu de la real orden de 8 de junio de 1826 y con la indisimulada vocación del Patronato de cubrir la mayor cantidad de los ministerios filipinos con frailes peninsulares¹⁴². El obispo repitió el requerimiento en varias ocasiones durante su obispado¹⁴³. Consiguientemente que algunas Órdenes restaurasen varias de sus administraciones espirituales en los años treinta, tales como los agustinos en los curatos de Antique, los franciscanos en Samar o los agustinos recoletos en Caraga (Mindanao)¹⁴⁴. En octubre de 1832 Gómez Marañón celebraba que estos últimos hubiesen reconstruido las iglesias abandonadas por el clero secular y reiniciado la instrucción catequética¹⁴⁵.

Otro de los frutos más interesantes de la visita pastoral fue la petición de división de la diócesis de Cebú. La razón era la imposibilidad de efectuar la visita en todos los territorios de la diócesis. Al respecto observaba:

“Habla el obispo de Zebú con su rey y señor con toda sinceridad y franqueza, y no puedo menos de decir a V. M. que es imposible, que un solo

¹⁴⁰ Véase AGUILERA FERNÁNDEZ, María, *La reimplantación de la Compañía de Jesús en Filipinas: de la restauración a la revolución filipina*, tesis inédita presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona bajo la dirección del Dr. José Luis Betrán Moya, 2018, 104-105.

¹⁴¹ AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 3167, Expedientes. Manila, 26.10.1832, P. Enrile, gobernador de Filipinas. Enrile aseguraba que el espíritu moral de Filipinas había decaído mucho por las innovaciones introducidas por el sistema constitucional. El fiscal contestó el escrito del gobernador afirmando que ya se habían tomado las providencias necesarias para el envío de regulares –solicitaba en todo caso que se cursase una nueva invitación a los jesuitas– y que había de estarse a lo definido por las reales órdenes de 1776, 1788 y 1826 en materia de curatos.

¹⁴² Véase RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 458-459.

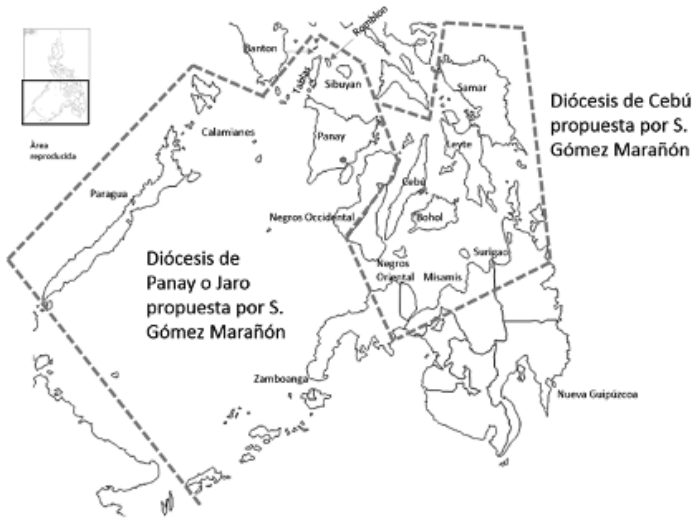
¹⁴³ AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 2148, Expediente 21. 9.02.1838.

¹⁴⁴ BLANCO ANDRÉS, *Entre frailes y clérigos*, 161-162, 168-169, 180-182.

¹⁴⁵ SCHREURS, *Caraga Antigua*, 278-279.

*obispo pueda confirmar, visitar y cumplir con las demás obligaciones pastorales en todas las numerosas e intrincadas Yslas de Bisayas que han estado hasta la presente a su cargo*¹⁴⁶.

Gómez Marañón había comprobado en primera persona, nada más concluir su primera visita a la sede en julio de 1831, la dificultad de cumplir con sus deberes episcopales por dos motivos principales: primero, por la gran extensión y enorme distancia entre las diferentes parroquias de la diócesis de Cebú, ubicadas en no pocas ocasiones en islas muy distantes, como las Marianas -que sugería dependiesen del arzobispado de Manila-, así como otras emplazadas tan a tras mano, como Calamianes o Zamboanga, que jamás habían sido visitadas por obispo alguno y cuyo solo desplazamiento supondría dejar desatendida la sede durante meses. Y segundo, por la enorme población que albergaba toda la circunscripción. Aunque en 1830 se contabilizaba en 858.510 personas de acuerdo con el último registro, el obispo estimaba que con las bolsas de infieles sobrepasaba el millón.



Mapa 1. Propuesta de división de la diócesis de Cebú por Santos Gómez Marañón en dos

¹⁴⁶ APAF, leg. 217/3-f. S. 25.08.1831, S. Gómez Marañón. Copia de esta carta en BUCETA-BRAVO, *Diccionario*, I, 543-544.

En consecuencia, el 25 de agosto de 1831 solicitó la división de la diócesis de Cebú con la creación de otra nueva en los territorios occidentales con el nombre de diócesis de Panay, con sede en Jaro (véase mapa 1). La nueva jurisdicción contendría las tres provincias de la isla de Panay, las islas de Tablas, Sibuyan, Romblón, Bantón y la parte occidental de la isla de Negros, con una población de 378.970 almas. Mientras que la de Cebú quedaría integrada por la isla del mismo nombre, Bohol Leyte, Samar, Surigao, Misamis y la parte oriental de la isla de Negros, con 434.846 almas. Gómez Marañón sugirió que, en caso de aprobarse, se colocase a su frente a un obispo de la Orden de San Agustín. Al efecto, el 6 de septiembre de 1831 propuso la siguiente terna: en primer lugar, a fr. Mateo Pérez, ex prior de Manila, destacado en su determinación en las luchas contra los piratas moros; en segundo lugar, a fr. Julián Bermejo, párroco de Boljoon (Cebú) y vicario foráneo, del que se ponía en valor su papel en el aplacamiento de la rebelión de Juan Dyong (1815), la expedición a Bohol (1827) y la organización de las defensas de los pueblos, mediante el establecimiento de un sistema de baluartes y el apresto de escuadras de barangayanes para proteger a las poblaciones costeras de las razias musulmicas; y en tercer lugar, a fr. Francisco Llanos, párroco de Jaro¹⁴⁷. La petición no fue aprobada, pero no quedó en saco roto. Religiosos como el dominico Francisco Gaínza, futuro obispo de Nueva Cáceres, o, sin ir más lejos, el propio sucesor de Gómez Marañón, el dominico Romualdo Jimeno la solicitaron con insistencia. Este último llegaría incluso a intentar dimitir de la sede al comprobar los enormes obstáculos que comportaba su extensión, la dificultad de las travesías o la amenaza mora. La nueva diócesis se aprobaría el 17 de mayo de 1865 por el breve *Qui ab initio* de Pío IX con el nombre de Jaro, con los mismos territorios sugeridos por Gómez Marañón desmembrados de la de Cebú. Su primer obispo fue el dominico Mariano Cuartero¹⁴⁸.

¹⁴⁷ SANTIAGO VELA, "Papeles interesantes", 262-263; BLANCO ANDRÉS, Roberto, "El padre Capitán Julián Bermejo y la defensa contra la piratería mora en Cebú", en *Archivo Agustiniiano* 101 (2017) 39-40. El P. Bermejo fue propuesto para la sede de Cebú después de la muerte de Gómez Marañón a instancias del gobernador Luis Lardizábal: AHN, Ultramar, Filipinas, Gracia y Justicia, leg. 2152, expediente 9.

¹⁴⁸ VILLARROEL, Fidel, "The Making of a Diocese in the Philippines. Jaro 1865", en *Boletín Eclesiástico de Filipinas* 39 (1965) 463-557; RODRÍGUEZ, "Filipinas: La organización de la Iglesia", 703-720; FERNÁNDEZ, Pablo, *History of the Church in the Philippines (1521-*

Gómez Marañón prestó atención al Seminario de Cebú. Su estado, a la hora de acceder a la sede, seguía siendo lamentable. El Seminario de San Carlos, instalado desde 1783 en el antiguo convento de los jesuitas, había subsistido desde su fundación con grandes carencias¹⁴⁹. En 1815 únicamente tenía tres profesores y se ofrecían las materias de Gramática, Filosofía y Teología moral¹⁵⁰. El obispo dominico Francisco Genovés intentó mejorar su penoso estado preparando sus primeros estatutos y nombrando un rector y un vicerrector. Comenzaba de este modo después de tanto tiempo a funcionar con cierta normalidad, pero el fallecimiento de Genovés pocos años más tarde lo dejó nuevamente estancado¹⁵¹. Gómez Marañón trató de reformar la institución y reactivar su funcionamiento¹⁵². Creó las cátedras de Teología dogmática, para el conocimiento de los fundamentos de la religión cristiana, su predicación y enseñanza; Teología moral, para la administración de los sacramentos; y Teología mística, para la dirección adecuada de las almas. Previo a estas materias debía conocerse bien la Gramática y la Filosofía para, después de superadas estas tres facultades, enfocar a los seminaristas al estudio de la Biblia y las lecturas reflexivas de la Historia eclesiástica y las vidas de los santos. Con esta medida el obispo intentaba que los candidatos al sacerdocio no tuviesen que desplazarse hasta Manila, “en donde -según observaba- muchos estudiantes se pierden, o adquieren malas costumbres”¹⁵³. Gómez Marañón escogió al profesorado que debía impartir las nuevas materias¹⁵⁴, y tomó a su cargo

1898), National Book Store, Manila 1979, 33; BLANCO ANDRÉS, *Entre frailes y clérigos*, 274-275.

¹⁴⁹ REDONDO SENDINO, Felipe, *Breve reseña de lo que fue y de lo que es la diócesis de Cebú*, Establecimiento Tipográfico del Colegio de Sto. Tomás, Manila 1886, 177.

¹⁵⁰ MARTÍNEZ CUESTA, *Evangelización de la isla de Negros*, 269.

¹⁵¹ CULLUM, Leo, “Diocesan Seminaries in the Philippines”, en *Philippine Studies* 20 (1972) 76.

¹⁵² En su primera visita diocesana había advertido a su clero de la necesidad de mejorar su instrucción: “¿Pensáis que con saber solo, y superficialmente un poco de latinidad, y una sumita de Moral, ya no es menester más ciencia? [...] es preciso, que no solamente seáis santos, sino que seáis también la luz de vuestras parroquias”: REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 4. Pastoral de 31 de agosto de 1829.

¹⁵³ REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 5. Pastoral de 31 de agosto de 1829.

¹⁵⁴ Santiago Vela afirma que las medidas de Gómez Marañón en el Seminario de San Carlos facilitaron la consecución de “un clero celoso e ilustrado”: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 134. Un rector del Seminario en este tiempo fue José Morales del Rosario, quien tam-

la preparación y corrección de casos morales, tanto para ministros como para coadjutores¹⁵⁵. En este punto insistía en que no se promoviesen al sacerdocio a los candidatos que recayesen en la embriaguez¹⁵⁶.

Para mejorar el mantenimiento y funcionamiento del seminario el obispo exigió el cobro del 3% que estaba estipulado, cantidad que por pastoral exigía recaudar anualmente a vicarios, jueces eclesiásticos seculares y regulares a alcaldes y corregidores¹⁵⁷.

En relación al estado moral de la población Gómez Marañón dejó varias observaciones e indicaciones al término de sus visitas. Quedó asombrado del incumplimiento de los preceptos anuales de confesión y comunión (“¡Gran Dios! ¿me habéis hecho obispo de moros, o de cristianos?” lamentaba en una ocasión¹⁵⁸). Advertía de que para comenzar a solucionarlo debían dirigirse los esfuerzos a la principalía¹⁵⁹. Solicitó a los curas que anualmente remitiesen una lista al obispado después de la fiesta del *Corpus* en la que estuviesen recogidos quienes no hubiesen cumplido con el precepto pascual¹⁶⁰; denunció como vicios recurrentes el juego, la desidia, la pereza y la embriaguez. Instó a sus sacerdotes a que promoviesen la asistencia de los niños y las niñas a las escuelas, y que para facilitararlo se abriesen escuelas en los barrios y que pagasen bien a los maestros¹⁶¹.

Encontramos también varias determinaciones de carácter económico durante el obispado de Gómez Marañón en relación con su clero. En la pas-

bién ejerció como provisor y vicario general del obispado por decreto de 21 de junio de 1830: REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 9-10.

¹⁵⁵ En renovación de lo que había hecho su predecesor Francisco Genovés, exigía a los jueces eclesiásticos que enviasen después del *Corpus* y hasta enero a párrocos y coadjutores de su vicaría dos o tres casos morales por mes, que contenían poco más de doce casos de conciencia: *Ibid.*, 5. Pastoral de 31 de agosto de 1829.

¹⁵⁶ AHN, Ultramar, Filipinas, leg. 2148, Expediente 21. 9.02.1838.

¹⁵⁷ REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 6. Pastoral de 31 de agosto de 1829.

¹⁵⁸ *Ibid.*, 18.

¹⁵⁹ *Ibid.*, 19. “Lo mejor de todo es que VV. procuren con todo esfuerzo que los que tienen más mando, y después poco a poco los demás principales, hagan en sus casas parroquiales con VV. los mismos ejercicios espirituales para que mediten las verdades eternas, Muerte, Juicio, Infierno y Gloria [...] ser buenos cristianos y vasallos”.

¹⁶⁰ *Ibid.*, 15-16. El decreto con la orden de remisión de listas está firmado en Cebú en la pastoral de 2 de abril de 1833.

¹⁶¹ *Ibid.*, 20. Pastoral de 23 de julio de 1835.

toral del 29 de diciembre de 1831 circuló a sus párrocos un oficio del superior Gobierno relativo al establecimiento de una manda pía forzosa que obligaba legar en los testamentos la cantidad de tres pesos¹⁶². En otras pastorales solicitaba, de acuerdo con la intendencia de Manila, que los párrocos contribuyesen a estimular el pago del impuesto del tributo en el tiempo oportuno¹⁶³, o que amonestasen a los feligreses para que utilizaran los cuartos como moneda corriente (medida que estaba planteada para que la gente más humilde pudiese utilizar ese dinero en el comercio interior y para la que se había enviado a la intendencia de Cebú 2.000 pesos en cuartos)¹⁶⁴.

Una dificultad recurrente durante el gobierno de Santos Gómez Marañón fue el cobro del *sanctorum*, impuesto para el mantenimiento del culto parroquial pagado por los naturales desde los 16 años. El problema radicaba en que muchas localidades no realizaban el pago del *sanctorum* para las tres festividades principales de Semana Santa, *Corpus Christi* y el titular del pueblo, porque los encargados de su recaudación, los cabezas de barangay, en ocasiones desatendían su cobro, o porque los gobernadorcillos no aportaban el auxilio requerido a los párrocos, de tal modo que muchas iglesias quedaban sin renta. Gómez Marañón exhortó en una circular de 25 de agosto de 1832 a que los párrocos efectuasen el cobro previo de la celebración de las festividades, recogiendo al menos dos semanas antes su totalidad o una tercera parte, advirtiendo de que no debían efectuar ninguna celebración si no se había cobrado la cantidad exigida¹⁶⁵.

Gómez Marañón cuidó también la faceta asistencial de la diócesis con la reorganización del hospital de lazarinos en Cebú, que a su llegada

¹⁶² *Ibid.*, 12. El oficio para establecer una manda pía forzosa estaba fechado a 15 de octubre de 1831 y contenía una circular sobre lo mismo de 8 de agosto de 1825. Llegó al obispado a finales de noviembre y se publicó con la pastoral de 29 de diciembre de 1831. En realidad, era obligatorio desde el 3 de mayo de 1811. Este impuesto se había creado para tratar de obtener más ingresos como consecuencia del desastre económico que siguió a la invasión francesa de la Península.

¹⁶³ *Ibid.*, 16. Pastoral de 10 de abril de 1833. La medida se había aprobado en Manila el 8 de enero de 1833 después de una petición expresa del corregidor de Iloilo.

¹⁶⁴ *Ibid.*, 24. Pastoral de 2 de noviembre de 1835. Gómez Marañón exigía que, si se advertía algún engaño o existían dificultades en aplicar la medida, “lo representen los pueblos a esta alcaldía mayor [de Cebú], y los párrocos a nuestra secretaría, a fin de acudir para el remedio a donde convenga en caso necesario”.

¹⁶⁵ *Ibid.*, 15.

a la diócesis se encontraba en muy mal estado porque había quebrado la obra pía que la sustentaba bajo la administración de los agustinos recoletos¹⁶⁶. El obispo trató de conseguir recursos para acrecentar el edificio solicitando limosna a los párrocos de los pueblos y a los vecinos más pudientes. Gracias a aportaciones tan generosas como la donada por la testamentaria de una tal doña María Magdalena, entre otros, se pudo salvar el lazareto: se reformaron las instalaciones, se mejoró la alimentación de los enfermos y se les concedió un capellán exclusivo para su asistencia. El lazareto de la capital acogió a pacientes de diferentes partes de la isla¹⁶⁷. Relacionado con la faceta asistencial, de algún modo, estuvo la recomendación para traducir del tagalo al bisaya el libro de *Arte Médico* de Tissot, una especie de manual de tratamientos para desterrar las malas prácticas de mediquillos y curanderos¹⁶⁸. Otras limosnas que se pidieron en las pastorales fueron para ayudar a los afectados por los terremotos de Murcia y Orihuela o para los cristianos perseguidos en Cochinchina¹⁶⁹.

Cabe mencionarse en el conjunto de actuaciones del obispo su dedicación a la mejora arquitectónica de varios edificios, sobre lo que había dado muestras de cierta competencia en sus años como párroco en Pásig. Ahora, concretamente, dirigió sus esfuerzos hacia la catedral, el palacio episcopal, el convento del Santo Niño y algunas otras iglesias agustinianas. Las dos primeras, catedral y palacio de Cebú, se encontraban en muy mal estado en el momento de su toma de posesión: el palacio estaba prácticamente derruido por la podredumbre de los tabiques, de tal modo que se

¹⁶⁶ Según Santiago Vela: “Su caridad llegó a tal extremo, que cuando ya nada tenía que darlos ordenaba a sus familiares que les sirviesen la comida preparada para él, ocupando después el lugar del más ínfimo de sus criados, con los que no se desdeñaba de compartir los alimentos más despreciables”: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 134.

¹⁶⁷ REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 9-10. Pastoral de 12 de julio de 1831.

¹⁶⁸ *Ibid.*, 27-29. Pastoral de 11 de junio de 1838. Para su traducción al cebuano solicitaba el concurso del entonces provincial Julián Bermejo y de otros párrocos clérigos y coadjutores de Cebú, Leyte y Negros. La idea del obispo era que, una vez impresa, se entregarían ejemplares de acuerdo con las cantidades con que se hubiese contribuido.

¹⁶⁹ *Ibid.*, 7-8, 14-15, 26. Pastorales de 9 de noviembre de 1829, 17 de abril de 1832 y 7 de septiembre de 1837. Los cebuanos aportaron en limosna para los damnificados por el seísmo en Murcia y Orihuela: 1.706 pesos los eclesiásticos y 493 pesos, 3 reales y 6 granos los feligreses. En relación con la persecución de los cristianos de Cochinchina el arzobispo de Manila, José Seguí, había ofrecido 100 pesos.

había visto obligado a establecer su primera sede temporalmente -de hecho desde ella firmó varias pastorales- en el convento del Santo Niño; mientras que la catedral presentaba abundantes carencias derivadas, en buena parte, de su escasa congrua de 400 pesos anuales para el sostenimiento del culto y otros gastos, siendo la más grave el estado ruinoso de la torre, que fue preciso derribarse. Gómez Marañón impulsó la mejora de estos edificios. Solicitó un préstamo de 10.000 pesos para construir en piedra y teja el palacio episcopal, y gastó la mitad de sus estipendios en el adorno de la catedral, costeando su lámpara totalmente. Más adelante levantó su torre¹⁷⁰ y fabricó el panteón de los obispos, que existió hasta 1892, en que el último obispo español de Cebú, Martín García y Alcocer, lo derribó para ubicar en su lugar una nueva catedral que no llegaría a terminarse¹⁷¹.

A iniciativa suya se hicieron los planos del convento de Sibonga, la torre esbelta de Argao y los planos de las iglesias de Naga y Oslob, esta última con la colaboración de fr. Julián Bermejo¹⁷². Resulta del mayor interés la preocupación del obispo la comunicación a las autoridades gubernamentales, porque las reformas y obras que se hiciesen en los edificios eclesiásticos fuesen realizadas conforme a normativa reglada, con las licencias precisas de las autoridades¹⁷³.

¹⁷⁰ Peticiones de limosna para la construcción de la torre, en la que el propio Gómez Marañón aportó 1.000 pesos en *Ibid.*, 10. Pastoral de 2 de julio de 1831.

¹⁷¹ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 135.

¹⁷² *Ibid.*, 135. MARÍN Y MORALES, Valentín, *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las Corporaciones religiosas españolas de Filipinas*, II, Imprenta de Santo Tomás, Manila 1901, 116.

¹⁷³ “Se autoriza al jefe de provincia para conceder por sí permiso para todos los reparos y obras que necesitan las iglesias y casas parroquiales cuyo coste no pase de 200 pesos. Si el gasto es mayor deben acudir al Gobierno en solicitud de la licencia, acompañando el presupuesto o plano de la obra, número de los tributos que tenga el pueblo y de toda la miseria o riqueza de la comunidad [...] Para evitar se desfiguren los edificios o el que se intenten obras que puedan perjudicar bajo otro concepto y de mucho interés del Gobierno, se prohíben asimismo sin previa licencia en los términos expresados, aun aquellas que intenten los párrocos para costearlas de su peculio o donativos particulares [...] Los corregidores y alcaldes mayores de las provincias procurarán en cuanto alcancen la conservación de los citados edificios, concediendo sin demora y dando las órdenes convenientes para los reparos y composiciones”: REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 26-27. Pastoral de 7 de marzo de 1838. Traslado de circular del gobernador Andrés García Camba de 23 de diciembre de 1838.

En el convento del Santo Niño construyó el atrio de la iglesia y el templete con forma octogonal en el que se conservaba la cruz llamada de Magallanes. El 12 de enero de 1835 Gómez Marañón colocó una cruz de tándalo envolviendo la original, que se creía levantada por los primeros españoles de Cebú y cuya conservación corría el riesgo de deshacerse por el hábito de los naturales de tomar consigo pequeñas astillas. La cruz quedó colocada en el centro de un templete de ocho lados y cerrada por una verja que había sido mandada construir a expensas del mitrado el año anterior. El mismo día de la instalación de la cruz el obispo dio licencia para que se celebrase misa diaria, una liturgia solemne cada 16 de julio (celebración del Triunfo de la Santa Cruz), o el más próximo si no pudiese celebrarse ese día, y la concesión de un altar privilegiado durante una década. Además, otorgó cuarenta días de indulgencia a quien rezase un credo delante de la cruz de la capilla¹⁷⁴.

4.2. El largo pleito en torno a la supresión de la parroquia del Parián

La cuestión más polémica y espinosa del obispado de Santos Gómez Marañón se dirimió en torno a la supresión del curato de mestizos de chino del Parián de Cebú para integrarlo en la catedral. La abolición del ministerio, que se efectuó en un contexto más amplio de reorganización administrativa y religiosa, acarreó un conflicto rocoso y tenaz que no se resolvería completamente hasta mucho tiempo después del fallecimiento del propio obispo.

¹⁷⁴ SANTIAGO VELA, Gregorio de, "Algunos privilegios concedidos al convento del Santo Niño de Cebú", en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 2 (1914) 339-341; "Convento del Santo Niño de Cebú", 28, 35. Santiago Vela tomó muchos de los datos recogidos en estos artículos de una obra que dejó en preparación fr. Mariano Isar. Fray Julián Bermejo dispuso que la misa que se celebrase cada 16 de julio, o fecha más próxima a él, fuese cantada y que se aplicase por el obispo Santos Gómez Marañón como prelado benefactor mientras viviese y después de su fallecimiento por su alma. Por otra parte, el obispo Martín García Alcocer, último prelado español de la sede, amplió las gracias concedidas por el mitrado agustino en decreto firmado a 30 de abril de 1888: DÍAZ AGUADO, Manuel, "El verdadero pilar de Filipinas", en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 17 (1922) 9. Véase también BLANCO ANDRÉS, "El padre Capitán Julián Bermejo", 48. Una referencia sobre la pervivencia de la cruz de Magallanes en DÍAZ AGUADO, "El verdadero pilar de Filipinas", 5-13. Para la concesión del *regium exequat* al breve pontificio en el que se autorizaba la celebración perpetua de un Triduo en la festividad del Santo Niño: RODRÍGUEZ, *Historia*, XII, 231-233.

Los mestizos chinos, o mestizos de sangley, representaban al grupo más destacado de Cebú desde las últimas décadas del siglo XVIII y durante toda la primera mitad del siglo XIX. La comunidad se asentaba en el llamado Parián, una de las tres jurisdicciones en que había quedado dividido Cebú después de la disolución del cabildo de la población en los años setenta del siglo XVIII (las otras dos eran Lutaos, y la Ciudad, “el antiguo barrio español”, este último lindante con las poblaciones de mestizos de chino). Por tanto, el Parián constituía el área más boyante, rica y viable de todo el núcleo urbano de Cebú¹⁷⁵. Sus habitantes, los mestizos de chino, eran sin ningún género de duda el grupo más próspero y poderoso de la región. Desde finales del siglo XVIII se habían ido enriqueciendo con el pastoreo, incrementado rápidamente con la compra y adquisición de tierras rurales, con la labor de intermediación en los negocios de los alcaldes mayores y con la paulatina diversificación de sus actividades económicas, orientadas hacia una agricultura eminentemente comercial (índigo, frutas) que se expandió gracias al práctico régimen de monopolio con el que pudieron operar. Integrados plenamente en la dominación española ejercían un control increíble sobre la economía y el comercio. En virtud de ello adquirieron una mayor notoriedad social evidente en diferentes ámbitos institucionales tales como la administración provincial o municipal, o en las parroquias¹⁷⁶.

Además de ello el Parián ejercía un influjo directo sobre Lutaos, un barrio disperso, sin un espacio central aparente, tendido a lo largo de la costa. Sus principales, como infiere Cullinane, menos pudientes, parecían auténticos subalternos de los del Parián –de hecho harían frente común

¹⁷⁵ CULLINANE, Michael, “Transformándose en Filipinos: los mestizos chinos de Cebú, 1770-1850”, en ELIZALDE, María Dolores-HUETZ DE LEMPS, Xavier (eds.), *Filipinas, siglo XIX. Coexistencia e interacción entre comunidades en el imperio español*, Ediciones Polifemo, Madrid 2017, 308. Otras obras relacionadas de este autor son: CULLINANE, Michael, “The changing nature of the Cebú urban elite in the 19th Century”, en MCCOY, Alfred W.-JESÚS, Ed D. de, *Philippine Social History: Global Trade and Local Transformations*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 1982, 251-296; CULLINANE, Michael-XENOS, Peter, “The growth of population in Cebu during the Spanish era: constructing a regional demography from local sources”, en DOEPPERS, Daniel F.-XENOS, Peter *Population and History: The Demographic Origin of the Modern Philippines*, Ateneo de Manila University Press and Madison, University of Wisconsin, Center for Southeast Asian Studies, Quezon City 1998, 71-138.

¹⁷⁶ CULLINANE, “Transformándose en Filipinos”, 304 y 306.

con los mestizos chinos en futuros pleitos—, mientras que sus feligreses dependían directamente de la iglesia del Parián. Todo ello contrastaba con la Ciudad, más decadente y con menor población, integrada esta por un mixto de nativos, mestizos españoles, supuestos criollos y un puñado de españoles. Su desarrollo y prosperidad no se podía comparar ni de lejos con el potencial de los mestizos chinos. Ni siquiera la catedral de Cebú, a la que estaban adscritos los feligreses de la Ciudad, podía competir en calidad artística o estética con la iglesia del Parián, que era atendida por presbíteros mestizos de chino, muchos de los cuáles también atendían ocasionalmente la catedral¹⁷⁷.

La llegada de Gómez Marañón a la sede de Cebú coincidió, siguiendo las denominaciones que utiliza Cullinane, con una importante fase de reacomodo —o reconquista— de la administración española en las Bisayas después de una larga etapa de “retirada”, que había comenzado en 1770 y que no concluiría totalmente hasta 1850¹⁷⁸. Esta última había tenido sus vectores más representativos en la falta de población española, en la intensidad de las acciones piráticas moras y en el abandono de las parroquias por el clero regular (primero los jesuitas, tras su expulsión de 1767 y después el resto de Órdenes por escasez de personal). La segunda fase, que había comenzado muy lentamente en torno a la segunda década del siglo XIX, se caracterizó por la protección frente a los asaltos musulmicos, la reocupación de territorios ajenos al dominio hispánico (caso de Bohol en 1827), la reasunción de las parroquias por el clero regular en función de la real orden de 1826 (más adelante con las de 1848¹⁷⁹, que afectaba a la isla de Negros y la de 1861, centrada en Mindanao, con ocasión de la llegada de los jesuitas) y, por último, con las amplias reformas administrativas que se proyectaron y desarrollaron en el siglo XIX. Los agustinos, con figuras tan destacadas como los padres Julián Bermejo o Mateo Pérez, desempeñaron un rol axial en ese esfuerzo de restauración de la administración espiritual regular y, por ende, del dominio español. Por tanto, ahí es donde debe entenderse una de las facetas de la acción de Gómez Ma-

¹⁷⁷ *Ibid.*, 308-309. La iglesia de San Juan Bautista del Parián se encontraba detrás del barrio español. A comienzos del siglo XIX su fábrica, financiada generosamente por sus feligreses, tenía la apariencia de un edificio sólido e imponente.

¹⁷⁸ *Ibid.*, 304.

¹⁷⁹ BLANCO ANDRÉS, *Entre frailes y clérigos*, 197-200.

rañón desde el solio de Cebú. Un rol probablemente inconveniente de adoptar desde la perspectiva que le correspondía asumir como prelado diocesano, pero que asumió sin titubeo desde el principio.

Centrándonos en la Orden de San Agustín, el esfuerzo por recuperar sus administraciones y consolidar su dominio acarreó no pocas tensiones con los mestizos de chino. La primera significativa fue el choque que protagonizaron varios vecinos de Sibonga, Tinaan y Naga, feligresías agustinianas, contra el mestizo de chino Blas Crisóstomo por la ocupación de varias tierras de aquellos para pastoreo. La protesta fue encabezada por un tal Juan Dyong, vecino de Tinaan y uno de los hombres de fr. Julián Bermejo en sus luchas contra los piratas¹⁸⁰. Dyong organizó una marcha con varios cientos de hombres armados con bolos que salieron hacia Cebú para denunciar esa ocupación ante la autoridad. Por el motivo que fuese, aquel grupo, que no alcanzó a entrevistarse con ningún responsable gubernamental, se vio implicado en un pequeño tumulto. La acción, que quizá podría haberse desmandado, fue neutralizada por la intervención de Bermejo, que acudió a mediar con trescientos hombres que empleaba en sus escuadras de barangayanes contra los moros, y consiguió convencer a Dyong y el resto de demandantes para que regresasen hacia sus lugares de origen después de conseguir que Crisóstomo retirase el ganado de sus tierras.

No se puede disminuir el rol que desempeñó fr. Julián Bermejo en todo el proceso. Gracias a él, y a las excelentes relaciones que cosechó con el alcalde mayor de Cebú, José Lázaro Cayro (1825-1828), con quien por cierto colaboró muy activamente en la reconquista de Bohol, la Orden de San Agustín obtuvo el total reconocimiento de la propiedad de la hacienda de Banilad, que había sido concedida en 1572 por el propio Legazpi, la obligación de los inquilinos de pagar el correspondiente canon de la hacienda, así como el reconocimiento de las propiedades urbanas de Cebú¹⁸¹.

¹⁸⁰ Véase CULLINANE, Michael, "A Time between times: situating the 1815 uprising in Cebu", en *Philippine Quarterly of Culture and Society* 44 (2016) 211-300; BLANCO ANDRÉS, "El padre Capitán Julián Bermejo", 36-38.

¹⁸¹ "By the time of his departure in early 1828, Alcalde Cayro had gone far in altering the relationship between the state and the most powerful religious order in Cebu. Henceforth, Augustinian ownership of land on the city's hinterland, both their *hacienda* and contiguous *sitios*, as well as numerous urban lots, had been placed on a firm legal foundation with the full sanction of the local colonial authority": CULLINANE, Michael, *The Chinese*

Entre finales de los veinte y durante la década de los treinta y cuarenta los mestizos de chino continuaron expandiendo sus negocios, empresas agropecuarias y actividades comerciales. En ese avance fueron desplegándose por toda la retaguardia de Cebú. Aunque estas poblaciones fueron estableciéndose en otros barrios, nominalmente aparecían empadronados en el Parián y Lutaos. Los agustinos temían que sus propiedades en el área se viesan amenazadas, lo que sospechaban que podría ocurrir en la hacienda de Banilad, limítrofe con negocios de mestizos chinos, o con la visita de Talamban, vecina a la anterior y dependiente de Opon, ubicado en Mac-tán, esto es, en otra isla, lo que hacía más tenue su jurisdicción¹⁸². En relación con esto fr. Julián Bermejo había reclamado pocos años antes el sitio de Tinago como perteneciente al convento del Santo Niño frente a la reivindicación de los mestizos de chino que lo habitaban¹⁸³.

Santos Gómez Marañón conectó rápidamente con la voluntad de la administración española por reasumir o reforzar el control de los espacios que se habían ido perdiendo o cediendo ante el empuje de los mestizos de chino y, por supuesto, con la línea seguida por los principales representantes de la Provincia agustiniana¹⁸⁴. Este alineamiento le llevó a apoyar

Mestizo of Cebu City, 1750-1900, University of San Carlos Press, Cebu City 2020, 90-91. Agradezco la generosidad del autor por facilitarme la consulta de este libro en pruebas.

¹⁸² *Ibid.*, 91.

¹⁸³ *Ibid.*, 93-94.

¹⁸⁴ El expediente completo en AHN, Ultramar, Filipinas, Gracia y Justicia, leg. 2174, n. 43, expediente 20. Consta de las siguientes piezas: 1ª Pieza. Expediente sobre la supresión de la parroquia del Parián e incorporación de sus feligreses y los de Lutaos a la Catedral de Cebú. Año 1828; 2ª Pieza. Expediente sobre el cumplimiento de la supresión de la parroquia del Parián y su unión a la Catedral de Cebú. Año 1831; 3ª Pieza. Los principales de Parián y Lutaos piden que se suspenda el Decreto sobre incorporación de su parroquia a la Catedral. Año 1831; 4ª Pieza. Los principales de Parian y Lutaos se quejan contra el cura de la Catedral de Cebú por haber cerrado la iglesia de Parián. Año 1832; 5ª Pieza. Representación del obispo de Cebú sobre que se lleve a efecto la reunión del Parián y Lutaos a la Catedral. Año 1833; 6ª Pieza. Exposición del obispo de Cebú alegando su jurisdicción canónica y reclamando por la calidad de contencioso que se ha dado al asunto. Año 1833; 7ª Pieza. Recurso de los principales de la ciudad de Cebú sobre la prisión impuesta por el diocesano a su cura párroco D. José Hilarión Corvera. Año 1834; 8ª Pieza. Diligencias probatorias practicadas a solicitud del apoderado de los vecinos del Parián y Lutaos. Año 1836; 9ª Pieza. Sobre incorporación del Parián y Lutaos a la Catedral de Cebú. Año 1837. Contiene un plano de dichos barrios y sus alrededores; 10ª Pieza. Expediente sobre la separación

el intento del alcalde mayor Manuel Romero, teniente coronel retirado de infantería, por adscribir la jurisdicción del sitio de Zamboanguillo a la Ciudad (el barrio español) y no al territorio de Lutaos, que a su vez dependía de la parroquia del Parián, el núcleo central de los mestizos de chino¹⁸⁵. La intentona era compleja porque un padrón había demostrado que hasta veintidós casas de ese barrio estaban empadronadas en el Parián-Lutaos, a pesar de que dependía civilmente de la Ciudad. Pero la cuestión era aún más compleja porque dentro de Zamboanguillo había solares pertenecientes al convento agustiniano del Santo Niño, a la diócesis y a los herederos del antiguo cabildo de Cebú abolido en el siglo XVIII¹⁸⁶. En cualquier caso, el párroco de Parián-Lutaos, el P. Pedro de San Rafael y Vázquez, defendió la dependencia de Zamboanguillo a su jurisdicción hasta su muerte en marzo de 1829, por tanto, un mes después de la llegada de Gómez Marañón a la sede¹⁸⁷. Vázquez, era uno de los sacerdotes mestizos chinos más competentes, afamados y respetados dentro de una comunidad que había brindado excelentes servicios a la iglesia hispanofilipina. Entroncado

de la parroquia del Parián de la de Cebú. Año 1838; 11ª Pieza. Nueva representación del apoderado del Parián y Lutaos, en Cebú, sobre la separación de su parroquia de aquella Catedral. Año 1839; 12ª Pieza. Informes del alcalde mayor de Cebú y cura del Parián pedidos por el Superior Gobierno, a consecuencia de un recurso del apoderado de los principales del Parián y Lutaos cuyo testimonio se les remitió. Año 1840; Parte de la 12ª Pieza. Recurso del apoderado de los principales del Parián y Lutaos contra los procedimientos del diocesano de Cebú. Año 1840; 13ª Pieza. Recurso del cura párroco de la Catedral de Cebú contra los procedimientos de su diocesano. Año 1841; 14ª Pieza. Consulta del cura del Parián y Lutaos sobre estipendios. Año 1842; 15ª Pieza. Presentación del apoderado de la principalía del Parián y Lutaos, sobre unos terrenos de que ha dispuesto el pueblo de Talamban. Año 1848; 16ª Pieza. Consulta del gobernador de Bisayas sobre la necesidad y conveniencia de refundir en la ciudad de Cebú los pueblos de Parián y Lutaos, acompañando un plano. Año 1848; 17ª Pieza. Diligencias sobre la incorporación del Parián y Lutaos a la Catedral de Cebú y demarcación de límites territoriales de los pueblos de San Nicolás y Talamban. Año 1849; 18ª Pieza. Recurso de los principales de Cebú contra los procedimientos del diocesano en cuanto a la administración espiritual de los habitantes en los sitios cuestionados por el pueblo de Talamban. Año 1849; 19ª Pieza. El apoderado de los principales de Parián y Lutaos pide testimonio de los expedientes instruidos sobre la incorporación de dichos pueblos a la Catedral de Cebú. Año 1850.

¹⁸⁵ Zamboanguillo, en la costa, representaba la nueva área comercial portuaria de Cebú. CULLINANE, *The Chinese Mestizo of Cebu City*, 92-93.

¹⁸⁶ *Ibid.*, 94.

¹⁸⁷ *Ibid.*, 95.

con una importante familia del Parián, a lo largo de casi cuarenta años había desempeñado cargos tan sobresalientes como los de provisor y vicario general con dos obispos de Cebú, y de hecho había actuado como titular auxiliar durante dos períodos de vacante como mínimo¹⁸⁸.

Gómez Marañón manifestó en su primera intervención, a requerimiento del alcalde Romero de 6 de noviembre de 1830, su extrañeza por la disparidad de los límites, incidiendo en el perjuicio que ocasionaba a Talamban¹⁸⁹. Comenzaba así un pleito en extremo erizado, que habría de enquistarse durante todo su obispado y extenderse después de él. La solución, drástica a todas luces, aportada por el obispo agustino no satisfizo evidentemente a los feligreses de la poderosa parroquia del Parián-Lutaos. Los días 21 y 22 de julio de 1830, tanto el obispo Gómez Marañón como

¹⁸⁸ Cullinane ha enfatizado la importancia del rol de este cura secular: "In terms of ecclesiastical power and authority, the place of Padre Pedro in the Cebu Diocese was quite remarkable; as a Chinese Mestizo secular priest, he managed the largest diocese of Spain's Asian archipelago": *Ibid.*, 76. Este autor sugiere que quizá pudiese haber gobernado durante la vacante de la sede entre el fallecimiento del obispo Genovés y la llegada del agustino Gómez Marañón, extremo que no hemos podido confirmar o desmentir.

¹⁸⁹ Esta había sido precisamente una de las primeras observaciones de Gómez Marañón en el expediente sobre las jurisdicciones que se había abierto unos pocos años antes: la falta de concreción de los límites jurisdiccionales que él consideraba perjudicial a Talamban, la visita agustiniana de Opon. Obsérvese que el obispo habla siempre en tercera persona: "Por más que ha procurado averiguar los límites ciertos de estas dos feligresías [Parián y la Ciudad], no ha podido cerciorarse de ello. Ha observado sí que la Ciudad se ha descuidado mucho en los años anteriores, lo uno en permitir la fundación de la parroquia e iglesia del Parián tan cercana a la Ciudad, y lo otro en dejar poner casas de empadronados en el Parián en el sitio en cuestión, pero estos por estar empadronados en la parroquia del Parián no han podido dar derecho alguno de pertenencia a esta parroquia del sitio en que tienen sus casas, porque sucede que muchos que están empadronados en el dicho Parián, viven y tienen casas en otros pueblos, vg en Talamban, y no por eso pertenece aquella parte de Talamban al Parián. Desde que llegó el que suscribe a Zebú, ha observado un gran desorden en esta materia. Viven muchos que están empadronados en la Ciudad, y en el Parián, en el territorio de Talamban, y otros pueblos; allí buscan la vida, allí tienen sus sementeras; allí tienen sus casas y no quieren pertenecer al territorio en que residen, ni quieren tener carga alguna concejil, ni ayudar en cosa alguna al pueblo en que tienen sus casas, por decir que están empadronados en la Ciudad o en el Parián. Según la ley deben estar empadronados en la parroquia donde residen continuamente, y no lo están ni lo quieren estar": AHN, Ultramar, Filipinas, Gracia y Justicia, leg. 2174, n. 43, expediente 20, 1ª pieza, ff. 26v-28r. Contestación del obispo a requerimiento del alcalde mayor de 6 de noviembre de 1829.

el alcalde Romero explicaron respectivamente en sendas comunicaciones al Gobierno de Manila que lo más aconsejable era la supresión de ese curato para incorporarlo directamente a la catedral¹⁹⁰. El gobernador, en su calidad de vice patrono, Mariano Ricafort, aprobó la propuesta y el 11 de diciembre de 1830 decretó la eliminación de la jurisdicción del curato de Parián-Lutaos y su integración en la catedral¹⁹¹. La disposición llegó a Cebú cuando el prelado agustino se encontraba realizando la visita diocesana, pero a su llegada a la sede la aplicó rápidamente. El 14 de julio 1831 el obispo congregó a gobernadorcillos y principales del Parián y Lutaos en la iglesia parroquial de San Juan Bautista. Entró en el templo, junto con el alcalde mayor, y ordenó a un clérigo dirigirse al altar y leer el decreto de supresión del pasado mes de diciembre. Los asistentes asintieron el decreto, que fue puesto en la puerta, y besaron la mano del nuevo párroco, el P. José Hilarión Corvera. A pesar de aceptar el edicto los principales del Parián y Lutaos ya manifestaron su disconformidad y voluntad de recurrirlo¹⁹². En los próximos días comenzaron a diseñar una estrategia para conseguir restaurar la parroquia. Después de varias reuniones y encuentros contrataron al apoderado José Zacarías Dimaguila, principal del pueblo de San Miguel extramuros de Manila, para gestionar el caso en la capital filipina¹⁹³. El primer recurso de los principales se había cursado de hecho el día 4 de mayo de 1831¹⁹⁴.

En los meses siguientes el apoderado trabajó intensamente el pleito en Manila. En sus gestiones logró convencer al fiscal del superior gobierno, Luis Gonzaga Calvo, para informar a su favor, de tal modo que el

¹⁹⁰ *Ibid.*, 1ª pieza, ff. 29r-35v. Según justificaban Gómez Marañón y el alcalde mayor Romero la petición de supresión de la parroquia del Parián se había intentado conseguir por anteriores prelados de la silla de Cebú pero que no lo habían efectuado por ocupar dicho curato el P. Vásquez. El obispo de Cebú explicaba que la distancia entre la iglesia de Parián y la de la catedral era mínima, tan sólo de cuatro minutos, como de la catedral de Manila al convento San Agustín.

¹⁹¹ *Ibid.*, f. 36v. 11.12.1830.

¹⁹² *Ibid.*, 2ª pieza, ff. 1-3r. Cebú, 16.08.1831, S. Gómez Marañón.

¹⁹³ CULLINANE, *The Chinese Mestizo of Cebu City*, 96.

¹⁹⁴ En AHN, Ultramar, Filipinas, Gracia y Justicia, leg. 2174, n. 43, expediente 20, 1ª pieza, 4.05.1830; 3ª pieza, 4.05.1831, ff. 1-3v. En esta pieza los gobernadorcillos y principales del Parián-Lutaos se quejaban, entre otras cosas, por no haber podido celebrar en su parroquia la festividad de Nuestra Señora.

gobernador, ahora Pascual Enrile, llegó a cambiar radicalmente de parecer. Por decreto de 28 de julio de 1831 ordenó que se suspendiese la suspensión hasta que se aclarase del todo la situación de la parroquia. La disposición llegó a Cebú cuando su obispo se encontraba fuera realizando la visita, por lo que se dejó parada hasta su retorno a la sede. Cuando Gómez Marañón regresó se negó a aplicarla alegando que era demasiado tarde¹⁹⁵. Dimaguila se desgañitó en Manila para que se ejecutase la suspensión y al llegar la Natividad de Nuestra Señora (día de mayor celebración en Cebú después del *Corpus*) acusó a Gómez Marañón de haber cerrado la iglesia del Parián para impedir su celebración en él y que sus feligreses acudiesen a la catedral¹⁹⁶. El prelado agustino contestó vertiendo serias acusaciones sobre los mestizos de chino:

*“... sepa vuestra excelencia que [los mestizos de chino] son y han sido siempre tan orgullosos, y poco cristianos los principales mestizos, que en cuerpo jamás han puesto los pies en la catedral, ni en tiempo de mi antecesor [Francisco Genovés], aun cuando sea, como lo es, la madre y cátedra de todas las Iglesias de Bisayas; aunque predique y celebre de pontifical su obispo y dé la bendición papal, solo cuando se lo ordena el Alcalde mayor, en los días y cumpleaños de nuestros soberanos asisten, y eso solo por temor de la cota o de la multa, pero en los demás días, por solemnes que sean y por más que vean que asiste toda la clerecía, los de esta ciudad en Cuerpo con su alcalde mayor y las comunidades al modo que se observa en Manila por todas las corporaciones, aún las más elevadas, no hay que pensar que asiste el cuerpo de mestizos y Lutaos. Esto es notorio y cierto a toda esta isla, y causan con esta altanería el mayor escándalo a la ciudad”*¹⁹⁷.

Parece claro que Gómez Marañón actuó en buena medida bajo el estímulo y en conexión muy próxima con otros agustinos de larga estancia en Cebú, especialmente Julián Bermejo y Mateo Pérez (precisamente ambos propuestos por el obispo como posibles prelados en caso de aceptarse su propuesta de división de la diócesis). Tal sospecha la advirtió el apoderado de los principales de Parián-Lutaos en su litigio en Manila al

¹⁹⁵ El decreto de suspensión de 28 de julio de 1831 de la orden del 11 de diciembre anterior llegó a Cebú, por la vía de Capiz, el 13 de septiembre.

¹⁹⁶ AHN, Ultramar, Filipinas, Gracia y Justicia, leg. 2174, n. 43, expediente 20, 4ª pieza, ff. 9v-11r, José Zacarías Dimaguila.

¹⁹⁷ *Ibid.*, f. 16rv, 8.03.1833, S. Gómez Marañón a P. Enrile.

recordar en una de sus instancias el enfado de fr. Bermejo ante la propuesta del gobernadorcillo del Parián, Estanislao Mariano, por proponer la incorporación de la hacienda agustiniana de Banilad al Parián¹⁹⁸. Bermejo estaba muy preocupado por la defensa de los límites jurisdiccionales de los territorios agustinianos. En una de sus intervenciones en el pleito recordó que los conflictos con los feligreses del Parián venían de muy atrás y que, aunque se habían decidido en sentido favorable a los agustinos, no habían cesado nunca¹⁹⁹.

Gómez Marañón justificó la decisión de la supresión de la parroquia del Parián-Lutaos como su integración en la catedral, por la proximidad de ambas y porque, de acuerdo con los documentos aportados precisamente por los PP. Bermejo y Pérez, la parroquia de los mestizos chinos violaba jurisdicciones existentes y causaba disensiones entre sus habitantes. El obispo llamaba tumultuarios a quienes promovían el expediente y definía su actitud como una “insurrección contra las autoridades”. Además, denunciaba como escandalosas “abominaciones públicas” o como heréticas algunas “costumbres chínicas”²⁰⁰ advertidas en el empleo de ciertas imágenes o por la manera de efectuar los enterramientos (avisos que no consta realizase ninguno de sus predecesores en la sede u otras autoridades civiles)²⁰¹.

¹⁹⁸ CULLINANE, *The Chinese Mestizo of Cebu City*, 99.

¹⁹⁹ Una de sus intervenciones al respecto en AHN, Ultramar, Filipinas, Gracia y Justicia, leg. 2174, n. 43, 5ª pieza, expediente 20, ff. 2v-10r, J. Bermejo. En este documento el agustino aportaba documentos para demostrar la pertenencia desde 1572 de la hacienda de Banilad a demarcaciones agustinianas, primero al convento del Santo Niño y más tarde al pueblo de Talamban, y explicaba que los mestizos del Parián habían intentado en varias ocasiones alterar la jurisdicción de Banilad. Este pleito, como contrapartida, ofrece noticias muy interesantes para reconstruir la vida de los territorios a los que se refiere.

²⁰⁰ “En su iglesia bailan con máquinas bailes indecentes, ni que de repente se lance el dragonazo sobre las cabezas de las gentes que asistían a los divinos oficios, ni que se les permite ya adorar figuras chínicas, por no decir ídolos, ¡Ni se les deja ya enterrar sus difuntos como gentiles fuera de sagrado, como hacían antes de la unión! [...] lo cierto es que hasta ahora no piensan trasladar a sagrado los huesos de sus parientes bautizados, que están enterrados en lugar profano, y ni el obispo se atreve a mandárselo por no quedar desairado, y no sabe qué hacerse para evitar tan grande escándalo, pues ven en la calzada pública todas las gentes, que vienen de todas estas islas a Cebú. las lápidas sepulcrales con letras muy grandes”: AHN, Ultramar, Filipinas, Gracia y Justicia, leg. 2174, n. 43, 4ª pieza, expediente 20, f. 19rv, Cebú, 8.03.1833. S. Gómez Marañón a Pascual Enrile.

²⁰¹ CULLINANE, *The Chinese Mestizo of Cebu City*, 98-99.

El prelado se obstinó en no suspender la supresión. Fue contra viento y marea en su empeño, llegando a acusar a los principales de haber sobornado a algunos funcionarios de Manila en el desarrollo del pleito. Los principales, por su parte, denunciaron al obispo por no ejecutar el decreto del superior Gobierno que restablecía la parroquia²⁰². El litigio se enquistó en un expediente inmenso en el que las partes aportaron cantidades ingentes de documentación.

La acción de Gómez Marañón estuvo motivada primordialmente por su objetivo de defender jurisdiccionalmente la hacienda agustiniana de Banilad, así como sus barrios contiguos frente a las continuas interferencias de los mestizos de chino del Parián-Lutaos. La supresión de esta parroquia, determinada a raíz del expediente en torno al Zamboanguillo, terminó vinculada al propósito del obispo, y de la Orden de San Agustín, de erigir canónicamente como parroquia el pueblo de Talamban, barrio de la hacienda de Banilad y a su vez visita de Opon. La conversión de Talamban en ministerio terminaría de blindar su jurisdicción y alejaría las pretensiones de los mestizos de chino. Pero el proceso no era tan sencillo porque sus límites resultaban verdaderamente muy imprecisos, con muchos de sus habitantes empadronados en el Parián-Lutaos, y porque no llegaba al número mínimo de quinientos tributos requeridos para cumplir el trámite²⁰³. Parecía evidente que con la previa supresión del Parián-Lutaos podría resultar más asequible empadronar, hasta llegar a ese número, a los feligreses esparcidos por la frontera norte en que se encontraba la hacienda de Banilad y la visita de Talamban, pero dependientes de Parián-Lutaos, y en consecuencia cursar su conversión en parroquia.

Pero en esa estrategia el obispo se encontró con otro obstáculo en 1834: la demanda del párroco que había nombrado en el Parián, Hilarión

²⁰² *Ibid.*, 99-100.

²⁰³ La Provincia se implicó en profundidad en el caso de la jurisdicción de Talamban aprovechando el viento favorable de la presencia de Gómez Marañón en la sede. Las dimensiones en torno a su jurisdicción con el vecino Parián venían de tiempo atrás y habían tratado de solucionarse, entre otros, con el obispo Foronda en el primer tercio del siglo XVIII y por el alcalde Cayro: SANTIAGO VELA, "Convento del Santo Niño de Cebú (Datos para su historia)", 171-175. En este artículo se aporta documentación presentada por el fiscal de la catedral de Cebú y suscrita por el obispo de Cebú (19.11.1833) junto con otros papeles referentes a la segregación de San Nicolás. Talamban no sería parroquia independiente hasta 1850.

Corvera, de solicitar, a instancias precisamente de los principales mestizos de chino, la jurisdicción del área de Talamban, sobre la base de que en el pasado había pertenecido al antiguo cabildo de Cebú²⁰⁴. Problema inesperado que Gómez Marañón cerró sin contemplaciones. Corvera fue cesado fulminantemente, apresado y desterrado a Manila²⁰⁵.

El obispo de Cebú fracasó en sus reiterados intentos por revocar la anulación de la supresión de la parroquia. El 13 de noviembre de 1838 el Gobierno le instó nuevamente a ello, pero siguió sin cumplimentar la disposición. El apoderado de los principales de Parián-Lutaos apeló ante las autoridades. El fiscal y el asesor del Gobierno advirtieron que el prelado estaba ignorando el requerimiento, por lo que el gobernador sacó el 19 de junio del año siguiente otro decreto exigiendo cumplir lo ordenado con anterioridad para restaurar completamente en su jurisdicción la parroquia de Parián-Lutaos. Gómez Marañón siguió incumpliendo la ejecución de la medida. Un mes antes de fallecer, el 6 de septiembre de 1840 visitaba el templo del Parián-Lutaos omitiendo cualquier referencia a lo que se le estaba conminando con tanta insistencia²⁰⁶. A finales de octubre se le reclamaba desde Manila, en una tercera ocasión, a cumplir sin más demora la separación, pero para cuando el decreto llegó a Cebú Gómez Marañón ya había fallecido²⁰⁷.

²⁰⁴ CULLINANE, *The Chinese Mestizo of Cebu City*, 100.

²⁰⁵ La justificación que aportó el obispo en ANF (Archivo Nacional de Filipinas), *Erección de pueblos: Cebú 1796-1897*, Tomo 3, Exp. 49, ff. 749-759v, Cebú, 19.11.1933, S. Gómez Marañón. "Este precisamente es el punto de la cuestión, que sin necesidad y sólo por capricho ha querido suscitar el Padre Don Hilarión Corvera, sin más fundamento sólido que su ambición, su ignorancia y su envidia en tomarse la justicia por su mano, y hacérsela tomar al Gobernadorcillo Don Mariano Tecson, introduciendo en el Padrón de la Ciudad a más de ochenta tributos enteros que tienen su domicilio en Banilar y Lajog, fundando una escuela sin licencia del Jefe de la Provincia, y administrando el Cura los Sacramentos (sin reparar en ilicitudes y aun nulidades) a los habitantes de aquellos sitios por no pedir permiso a nadie, como lo pedían sus inmediatos antecesores al Padre Cura de Opón, según el informe del Padre Basilio, antecesor del Cura actual, foja seis de este Expediente." Agradezco a fr. Jesús Álvarez el haberme facilitado esta información.

²⁰⁶ Una de sus últimas acciones fue el decreto de 26 de agosto de 1840 por el que dejaba definidos los límites de jurisdicción entre Talambán y el Parián: REDONDO SENDINO, *Pastorales*, 28-29.

²⁰⁷ CULLINANE, *The Chinese Mestizo of Cebu City*, 102-102. El pleito, tras nueve años de litigio, se prolongaría en el tiempo. Si bien al final del obispado de Gómez Marañón se

Efectivamente, el ex provincial agustino y obispo de Cebú falleció el 23 de octubre de 1840 a la edad de 77 años. Expiró teniendo a su lado como confesor a fr. Mateo Pérez. Después de las exequias fue enterrado en el panteón de la catedral²⁰⁸. En 1891 sus restos fueron trasladados a la iglesia del Santo Niño, en el lado del Evangelio²⁰⁹.

seguía exigiendo la separación de Parián-Lutaos respecto a la catedral, más adelante cambiaría la coyuntura gubernamental, de tal modo que en 1849 se ordenaba no segregar la parroquia y establecer un gobernadorcillo para naturales y otro para mestizos.

²⁰⁸ “Consumido de trabajos y fatigas y de una edad ya muy avanzada presintió su último fin al encontrarse sin fuerzas para levantarse un día del lecho; hizo llamar a su confesor, el V. P. Mateo Pérez, a quien suplicó le administrase los postreros sacramentos, que recibió con gran consuelo de su alma y edificación de los presentes, teniendo sólo palabras de gratitud para los médicos y familiares que procuraban alejar de su imaginación la idea de una muerte próxima. En los pocos días que sobrevivió a aquel acto, su espíritu estuvo constantemente ocupado en fervientes plegarias, interrumpidas sólo para preguntar por sus pobres y lazarinos, encomendándolos repetidas veces al cuidado y generosidad de los que le visitaban. Después de una plácida agonía y abrazado a las imágenes de Jesús y su Santísima Madre, entregó su alma al criador el 23 de octubre de 1840”: SANTIAGO VELA, *Ensayo*, III, 135-136. Su sepultura está al lado de la de otros obispos agustinos como los PP. Agurto, Arce, Foronda, el dominico Genovés, y los frailes agustinos Julián Bermejo y Mateo Pérez.

²⁰⁹ La petición de traslado la efectuó fr. Mateo Díez, prior del convento del Santo Niño, el 18 de diciembre de 1891: “en atención a que dicho Illmo. Sr. Obispo vistió el hábito agustiniano, fue bienhechor de esta Provincia y especialmente de este convento, ya que descansan en él los restos de sus hermanos y antecesores los Ilmos. y Rmos. V. D. Fr. Pedro Agurto y D. Fr. Pedro de Arce”: SANTIAGO VELA, “Convento del Santo Niño de Cebú”, 169. Los datos de la exhumación, que tuvo lugar el 16 de diciembre de 1891, están recogidos en el libro de difuntos del convento del Santo Niño (f. 5, n. 133): “1891.- Ilmo. y Rmo. D. Fr. Santos Gómez Maraño. Murió en esta ciudad el 23 de octubre de 1840, y fue enterrado en su panteón, fabricado al lado de la torre de la Catedral de dicha ciudad de Cebú. En el día 16 de diciembre de 1891 se hizo la exhumación de sus restos por el entonces Sr. Obispo D. Fray Martín García Alcocer. En 18 de ese mismo mes y año tuvieron lugar las honras fúnebres por el eterno descanso de su alma, en la catedral, con la asistencia del Sr. Obispo, curia eclesiástica y representaciones del clero regular y secular. En el mismo día el M. R. P. Prior de este convento del Santo Niño, Fr. Mateo Díez, se dirigió oficialmente al Sr. Obispo en nombre de la Comunidad y demás padres de la Provincia, que se dignase conceder los restos de tan preclaro hijo de San Agustín, para enterrarlos en esta Iglesia del Santo Niño, a lo que accedió, haciéndole la entrega la tarde del mismo día. El 23 del mismo mes y año se hicieron solemnes funerales en esta Iglesia del Santo Niño por su alma, colocándose después los restos mortales en el Presbiterio de esta iglesia al lado del Evangelio y detrás de la credencia en un escaloncito que hacen las gradas y en el que descansa la escalerilla para colocar el Santísimo Sacramento en los días festivos. Una caja de madera contiene otra de

La figura de Santos Gómez Marañón, en su hacer al frente de la Provincia de agustinos de Filipinas en la segunda mitad de la década de los veinte del siglo XIX, debe entenderse como una respuesta a los cambios, mutaciones y transformaciones derivadas de la coyuntura de ese momento. Su cuatrienio como provincial coincidió a nivel político con la suspensión de las políticas liberales de los gobiernos del Trienio Constitucional, que habían constituido una seria amenaza al rol y propia existencia del clero regular en Filipinas, el final del proceso de emancipación de los territorios americanos y también la paulatina conclusión de las tensiones que, como reflejo de aquellas, se vivieron en Filipinas. Gómez Marañón no sólo reasumió, sino que potenció el antiguo rol otorgado por el Patronato español a las Corporaciones religiosas. Desde una doble perspectiva: desde la necesidad de asegurar el flujo misional para garantizar la existencia de la Provincia (barcadas), y desde la garantía de asegurar la propiedad jurídica de la administración parroquial (real orden de 8 de junio de 1826 de Francisco Villacorta). En este sentido Gómez Marañón contribuyó a asentar las bases de la futura expansión de la Orden en Filipinas, cuyos hitos más sobresalientes comenzaron a desarrollarse en los años treinta con el incremento de las barcadas misionales y el crecimiento del Real Colegio Seminario de Valladolid como vivero fundamental de las parroquias y misiones de Filipinas. El provincialato de Gómez Marañón representó, por consiguiente, un período de transición hacia la restauración definitiva de la Orden en el Archipiélago.

Como obispo de Cebú Gómez Marañón también fue un actor en un tiempo de transición excepcionalmente largo. El que se corresponde con las décadas de reacomodo de la administración civil y religiosa española tras un largo período de “retirada” en las Bisayas (Cullinane), que habría de extenderse en la práctica dos décadas después de su fallecimiento. En ese enmarque y contexto al prelado vallisoletano le correspondió ejercer un rol activo, muy dinámico y original, pero también excepcionalmente

cinc, donde están los restos; en la cubierta de la caja de madera se lee lo siguiente: El Exmo. e Ilmo. Sr. D. Fr. Santos Gómez Marañón, obispo de Cebú. En el lado derecho dice: murió el 13 de octubre de 1840” (este último dato es inexacto, pues el citado obispo falleció el día 23 de octubre de ese año)”: *Ibid.*, 170. RODRÍGUEZ, *Historia*, II, 481. Su certificado de defunción y fallecimiento también en: AHN, Ultramar, Filipinas, Gracia y Justicia, leg. 2152/2, 1840-1841.

polémico. Su trabajo y conocimiento del campo pastoral cebuano dejaron una preocupación enjundiosa por la atención asistencial (lazareto), la educativa (instrucción en las escuelas y pago de maestros) y la mejora de la fábrica de la catedral y el palacio episcopal. Igualmente fue objeto preferente la renovación del Seminario de la sede, largamente estancado en su proceso evolutivo (nuevos profesores y materias), y el perfeccionamiento de la instrucción religiosa de su clero (ejercicios espirituales y exámenes morales). Fue una lástima que esa dedicación sincera por adecentar su estado, en lo que tenía que ver su vocación docente (lector en Valladolid y en San Agustín de Manila), no le hiciese cambiar sustancialmente su parecer sobre la necesidad de promocionar el trabajo de los sacerdotes nativos y mestizos de chino como titulares en las parroquias, en vez de ejercer siempre de coadjutores. Esa preferencia, que aparentemente contradecía su proyecto de crear un Seminario cualificado con presbíteros competentes, así como la demanda de restauración de la Compañía de Jesús —que no se verificaría hasta los años sesenta—, convertían a Gómez Marañón en un cualificado embajador en Cebú de la real orden de junio de 1826.

La propuesta de división de su extensa diócesis para facilitar el trabajo de sus prelados (Panay y Cebú) fue uno de los proyectos más inteligentes de su prelación. Parecía efectivamente muy sensato mejorar las condiciones pastorales de los obispos de Cebú en una diócesis que se antojaba imposible de visitar y de conocer en su totalidad. El proyecto no se haría realidad hasta 1865 con la creación de la diócesis de Jaro.

Como agente activo en la labor de afianzamiento religioso en la diócesis su papel resultó muy controvertido, como dejó en evidencia su largo enfrentamiento con los mestizos de chino por la supresión de la parroquia de Parián-Lutaos para incorporarla a la catedral. Gómez Marañón no dejó el bastón de autoridad que había tenido como provincial²¹⁰. En connivencia, y bajo estímulo de otros frailes de la Orden como los PP. Julián Bermejo o Mateo Díez, actuó en este caso más como superior agustino que como diocesano. El intento de asegurar jurisdiccionalmente los territorios

²¹⁰ Coincidimos en esta valoración con Isacio Rodríguez: “No obstante su celo por el bien de las almas y su adhesión a la Orden, tuvo el P. Gómez Marañón en su gobierno episcopal actuaciones menos plausibles para aquellas, llevado quizás por un sentido de autoridad, que no admitió cuando fue provincial. Impuso su autoridad al clero secular y a los agustinos en dos casos bastante aireados”: RODRÍGUEZ, *Historia*, III, 443.

agustinianos de la hacienda de Banilad y la visita de Talamban, que buscó asegurarse con la erección canónica de esta última como curato con otros feligreses adscritos al Parián-Lutaos, no fue reconocido por el Gobierno de Manila en repetidas ocasiones y, a la postre, terminó amargándole sus últimos años en Cebú.



Monseñor Santos Gómez Marañón. Obispo de Cebú. Óleo sobre tela.
Obra de Juan de Arzeo. Hacia 1830.



Escudo episcopal de Santos Gómez Marañón: In nomine Jesu omne genu flectatur (Al nombre de Jesús toda rodilla se doble) (Flp 1,10); (=Carta de san Pablo a los Filipenses, capítulo 1, versículo 10).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

Archivos

AGI (Archivo General de Indias, Sevilla), Ultramar, leg. 696; Filipinas, leg. 1027.

AHN (Archivo Histórico Nacional, Madrid), Ultramar, Filipinas, legajos 2140, expediente número 18; leg. 2148, expediente 21; leg. 2152, expediente 9; leg. 2158, expediente 17; leg. 2174, n. 43, expediente 20; leg. 3167.

ANF (Archivo Nacional de Filipinas, Manila), *Erección de pueblos: Cebú 1796-1897*, Tomo 3, Exp. 49.

APAF (Archivo de la Provincia de Agustinos de Filipinas, Valladolid), legajos 16/8; 17/1; 17/4; 17/10; 38A; 63; 98/7; 217/3-f; 247/1; 274/2-c; 387; 534; 1821,

Bibliografía e historia general

AGUILERA FERNÁNDEZ, María, *La reimplantación de la Compañía de Jesús en Filipinas: de la restauración a la revolución filipina*, tesis inédita presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona bajo la dirección del Dr. José Luis Betrán Moya, 2018.

ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, “Las profesiones religiosas del convento de San Pablo de Manila (1641-1931)”, en *Archivo Agustiniiano* 72 (1988) 127-157.

APARICIO LÓPEZ, Teófilo, “El apóstol de Abra (Fray Bernardo Lago 1786-1839)”, en *Archivo Agustiniiano* 51 (1957), 163-192.

ARTIGAS Y CUERVA, Manuel, *Historia de Filipinas*, Imp. “La Pilarica”, Manila 1916.

BLANCO ANDRÉS, Roberto, “La administración parroquial de los agustinos en Filipinas: Escasez de religiosos y secularización de curatos (1776-1829)”, en *Archivo Agustiniiano* 87 (2003) 169-212.

- “Hilarión Díez, provincial agustino y arzobispo de Manila en tiempos de crisis”, en *Archivo Agustiniiano* 88 (2004) 3-75.
- “Tiempos difíciles para los franciscanos en Filipinas: Escasez de frailes y abandono de pueblos (1776-1823)”, en *Archivo Ibero-Americano* 249 (2004) 703-737.
- “Inquietud y temores en el colegio de Filipinos de Valladolid en 1898”, en *Archivo Agustiniiano* 91 (2007) 213-257.
- “Ricafort Palacín y Abarca, Mariano”, en LUQUE TALAVÁN, Miguel-PALANCO AGUADO, Fernando (coords.), *Diccionario histórico, geográfico y cultural de Filipinas y el Pacífico*, II, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, Fundación Carolina, Madrid 2008, 783-785
- “Martínez, Juan Antonio”, en *Ibid.*, 617-618.
- *Entre frailes y clérigos. Las claves de la cuestión clerical en Filipinas (1776-1872)* (=Biblioteca de Historia 75), Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid 2012.
- “Francisco Villacorta y las relaciones de los agustinos de Filipinas con el Gobierno de España”, en *Archivo Agustiniiano* 98 (2014) 65-123.
- “Los sucesos de Antique de 1888”, en *Archivo Agustiniiano* 99 (2015) 7-63.

- “El padre Capitán Julián Bermejo y la defensa contra la piratería mora en Cebú”, en *Archivo Agustiniiano* 101 (2017) 7-54.
- BUCETA, Manuel-BRAVO, Felipe, *Diccionario geográfico, estadístico, histórico de las islas Filipinas*, Imprenta de D. José C. de la Peña, Madrid 1850; 2 tomos.
- CANO, Gaspar, *Catálogo de los religiosos de N.P.S. Agustín de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas, desde su establecimiento en estas islas hasta nuestros días, con algunos datos biográficos de los mismos*, Imprenta de Ramírez y Giraudier, Manila 1864.
- CÁRCEL ORTÍ, Vicente, “Las Relaciones ad limina de las diócesis de Filipinas”, en *Archivo Ibero-Americano* 149-152 (1978) 273-287.
- CULLINANE, Michael, “The changing nature of the Cebú urban elite in the 19th Century”, en MCCOY, Alfred W.-JESUS, Ed D. de, *Philippine Social History: Global Trade and Local Transformations*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 1982, 251-296.
- CULLINANE, Michael-XENOS, Peter, “The growth of population in Cebu during the Spanish era: constructing a regional demography from local sources”, en DOEPPERS, Daniel F.-XENOS, Peter, *Population and History: The Demographic Origin of the Modern Philippines*, Ateneo de Manila University Press and Madison, University of Wisconsin, Center for Southeast Asian Studies, Quezon City 1998, 71-138.
- “A Time between times: situating the 1815 uprising in Cebu”, en *Philippine Quarterly of Culture and Society* 44 (2016) 211-300.
- “Transformándose en Filipinos: los mestizos chinos de Cebú, 1770-1850”, en ELIZALDE, María Dolores-HUETZ DE LEMPS, Xavier (eds.), *Filipinas, siglo XIX. Coexistencia e interacción entre comunidades en el imperio español*, Ediciones Polifemo, Madrid 2017, 295-322.
- *The Chinese Mestizo of Cebu City, 1750-1900*, University of San Carlos Press, Cebu City 2020.
- CULLUM, Leo, “Diocesan Seminaries in the Philippines”, en *Philippine Studies* 20 (1972) 65-87.
- DÍAZ AGUADO, Manuel, “El verdadero pilar de Filipinas”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 17 (1922) 5-13.
- DÍEZ, Hilarión, *Mapa general de las almas que administran los Padres Agustinos Calzados en estas Islas Filipinas sacado en el año de 1820*, Imprenta que fue de García, Madrid 1820.

- ESTRADA ROBLES, Basilio, *Gobierno de la Orden Agustiniiana a través de los siglos*, Editorial Revista Agustiniiana, Madrid 2005.
- FERNÁNDEZ, Juan, “Monografías de los pueblos de Pan-ay en las islas Bisayas”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniiano* 19 (1923) 280-294.
- FERNÁNDEZ, Pablo, *History of the Church in the Philippines (1521-1898)*, National Book Store, Manila 1979.
- FRADERA, Josep M., *Colonias para después de un imperio* (=Serie General Universitaria 45), Edicions Bellaterra, Barcelona 2005.
- *La nación imperial. Derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos*, II, Edhasa, Barcelona 2015.
- GARCÍA DE LOS ARCOS, María Fernanda, “Criollismo y conflictividad en Filipinas a principios del siglo XIX”, en *El Lejano Oriente Español. Filipinas. (siglo XIX), VII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Cátedra “General Castaños, Región Militar Sur. Sevilla, 5-9 de mayo de 1997*, Clamades, Madrid 1997, 573-578.
- GARCÍA GALENDE, Pedro, *Angels in Stone. Augustinian in the Philippines*, San Agustin Museum, Manila 1996.
- HERNÁNDEZ, Policarpo, “Los agustinos y su labor social en Filipinas”, en *Archivo Agustiniiano* 96 (2012) 123-166.
- HIDALGO NUCHERA, Patricio, *La fidelidad premiada. La entrada del retrato de Fernando VII en Manila el 18 de diciembre de 1825*, Asociación Cultural y Científica Iberoamericana, Amazon Italia Logistica, Torraza Piemonte, s.a.
- JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901.
- LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Episcopologio agustiniiano*, I, Editorial Agustiniiana, Guadarrama (Madrid) 2014.
- MANCHADO LÓPEZ, Marta María, “Extensión y límites del Real Patronato en Filipinas. La Diócesis de Cebú en la segunda mitad del siglo XVIII”, en GARCÍA ABÁSULO, Antonio (coord.), *España y el Pacífico*, Dirección General de Relaciones Culturales, AEEP, Córdoba 1997, 195-206.

- MARÍN Y MORALES, Valentín, *Ensayo de una síntesis de los trabajos realizados por las corporaciones religiosas españolas de Filipinas*, imprenta de Santo Tomás, Manila 1901; 2 volúmenes.
- MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, “Evangelización de la isla de Negros”, en *Misionalia Hispánica* 90 (1973).
- MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniense del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Filipinas*, Imprenta del Asilo de Huérfanos del S. C. de Jesús, Madrid 1909.
- *Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Apuntes históricos. España*, Imprenta de Gabriel López del Horno, Madrid 1913.
- MASÓ, Miguel, *Misiones jesuíticas de Filipinas. 1581-1768 y 1859-1924*, Tip. Pontificia Universidad Santo Tomás, Manila 1924.
- MONASTERIO ESPINA, Ignacio, “Gobierno de la provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 25 (1926) 26-42.
- MORENO GARBAYO, Justa, *Fiestas en Manila en 1825*, Editorial Patrimonio Nacional, Madrid 1977.
- PARDO TAVERA, Trinidad Hilario, *Biblioteca filipina*, Library of Congress and Bureau of Insular Affairs, War Department, Government Printing Office, Washington 1903.
- REDONDO Y SENDINO, Felipe, *Pastorales y demás disposiciones circuladas a los párrocos de esta Diócesis de Cebú (y también a los de Jaro antes de su separación) por los señores obispos o sus vicarios generales, para el buen gobierno de la diócesis y también las disposiciones remitidas por el gobierno y comunicadas a los párrocos, y algunas otras de interés histórico, que para el gobierno y observancia del clero, manda imprimir para los archivos de cada parroquia de su diócesis, el Ilmo. y Rmo. sr. D. Fr. Benito Romero de Madrideo*, Establecimiento tipográfico del Colegio de Santo Tomás a cargo de D. Gervasio Memije, Manila 1883-1884.
- *Breve reseña de lo que fue y de lo que es la diócesis de Cebú*, Establecimiento Tipográfico del Colegio de Sto. Tomás, Manila 1886.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, “Los estudios eclesiásticos en el Real Colegio-Seminario de Agustinos de Valladolid (1743-1931)”, *Archivo Agustiniano* 53/2 (1959) 35-111.

- *Historia de la Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, III, Manila 1967; VIII, Estudio Agustiniano, Zamora 1973; IX, Valladolid 1974; -ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, VI, Valladolid 1994; XII, Salesiana Publishers, Manila 1980.
- “El colegio de Agustinos de Valladolid. Historia de la construcción (1759-1924)”, en *Archivo Agustiniano* 66 (1982) 357-449.
- “Maestros y lectores del colegio de Valladolid”, en *Archivo Agustiniano* 68 (1984) 225-324.
- “Filipinas: La organización de la Iglesia”, en BORGES, Pedro, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid 1992, 708-709.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Al servicio del Evangelio Provincia agustiniana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Editorial Estudio Agustiniano, Valladolid 1996.
- ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, “Provincia de Agustinos de Filipinas. La alternativa de cargos entre provincianos y colegiales (1829-1833)”, en *Archivo Agustiniano* 87 (2003) 3-84.

SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de San Agustín*, III, Imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1913.

- “Algunos privilegios concedidos al convento del Santo Niño de Cebú”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 2 (1914) 326-342.
- “Convento del Santo Niño de Cebú (Datos para su historia)”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 6 (1916), 26-38, 168-181.
- “Curiosidades históricas. Convento de Valladolid (miscelánea)”, *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 11 (1919) 339-343.
- “Miscelánea”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 20 (1923) 365-369.
- “Papeles interesantes”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano* 22 (1924) 257-270.

SCHREURS, Peter, *Caraga Antigua (1521-1910). The hispanization and christianization of Agusan, Surigao and East Davao*, San Carlos Publications, University of San Carlos, Cebu City 1989.

- SCHUMACHER, John N., *Revolutionary clergy. The Filipino Clergy and the nationalist movement. 1850-1903*, Ateneo de Manila University Press, Quezon City 1981.
- *Readings in Philippine Church History*, Loyola School of Theology, Ateneo de Manila University, Quezon city 1987.
- SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. China. Japón. Filipinas. Obras selectas*, Caja España 2004.
- “Pinturas filipinas (1641-1828): Libros de profesiones de San Agustín de Manila”, en *Archivo Agustiniiano* 103 (2019) 219-376.
- VILLARROEL, Fidel, “The Making of a Diocese in the Philippines. Jaro 1865”, en *Boletín Eclesiástico de Filipinas* 39 (1965) 463-557.
- ZAIDE, Gregorio F., *Documentary sources of Philippine History. Compiled, edited and annotated by Gregorio F. Zaide*, VI, ed. Sonia M. Zaide, National Book Store, Inc. Publisher, Metro Manila 1990.

Octavo libro de profesiones del convento San Agustín de Zaragoza (1799-1834)

POR

RAFAEL LAZCANO GONZÁLEZ

Resumen:

Los libros de profesiones religiosas son una fuente documental de primer orden para el conocimiento de las características humanas, culturales y sociales de los miembros de una provincia religiosa. A lo largo de siete trabajos consecutivos se presentará cada uno de los libros de profesiones que se conservan del convento San Agustín de Zaragoza (1605-1834; excepto el libro séptimo, 1730-1799, por encontrarse extraviado) y los datos básicos de los profesantes: nombre (s) y apellidos, cómo se llamaban sus padres, lugar de origen o nacimiento, parroquia de bautismo, fecha de profesión religiosa, nombre del prior (o subprior) de la casa y del prior general de la Orden de San Agustín, quién fue el maestro de novicios, e incluso el notario que daba fe del hecho de la profesión. A su vez, las actas de profesión ofrecen otros pormenores de no menor importancia para el multifacético quehacer del historiador. Este artículo trata del octavo y último libro de profesiones del convento San Agustín de Zaragoza (1799-1834).

Palabras clave: Convento San Agustín, de Zaragoza, agustinos, libro de profesiones, procedencia geográfica, prior, maestro de novicios, testamento, notario.

Abstract

The books of religious professions are a documentary source of the first order for the knowledge of the human, cultural and social characteristics of the members of a religious province. Throughout seven consecutive works, each of the books of professions preserved in the San Agustín de Zaragoza convent (1605-1834; except the seventh book, 1730-1799, for being lost) and the basic data of the pro-

fessors will be presented. : name (s) and surnames, what their parents were called, place of origin or birth, parish of baptism, date of religious profession, name of the prior (or subprior) of the house and of the prior general of the Order of Saint Augustine, who was the novice master, and even the notary who attested to the fact of profession. In turn, the records of the profession offer other details of no less importance for the multifaceted task of the historian. This article deals with the eighth and last book of professions of the San Agustín de Zaragoza convent (1799-1834).

Keywords: San Agustín Convent, Zaragoza, Augustinians, professions book, geographical origin, prior, novice master, testament, notary.

1. OCTAVO LIBRO DE PROFESIONES DEL CONVENTO SAN AGUSTÍN, DE ZARAGOZA

El libro octavo y último de profesiones del convento San Agustín, de Zaragoza¹, recoge un total 64 actas de profesión religiosa. La primera de ella está rubricada el 6 de septiembre de 1799 y la última el 6 de septiembre de 1834. Lejos queda, entonces, la cifra de “90 candidatos” profesantes apuntada para ese periodo de tiempo en otros estudios². Las actas se ajustan a las dimensiones del libro, 21,00 x 29,30 cms., que permanece cosido, en buen estado de conservación, salvo algunas hojas oxidadas por la tinta, con marcas en la parte posterior. Las actas están dispuestas en el libro según el orden cronológico, excepto la correspondiente a Fr. José Sinués (n. 7).

2. ACTAS DE PROFESIONES

Cada acta de profesión se presenta, mayormente, en latín y según una plantilla, que sirve de modelo que cada novicio cumplimenta antes de la

¹ Las actas de profesiones de los seis libros anteriores, el séptimo libro está perdido, se encuentran publicadas en *Archivo Agustiniiano* 99 (2015) 229-246; 100 (2016) 263-295; 101 (2017) 83-98; 102 (2018) 57-78; 103 (2019) 129-148; 104 (2020) 179-212.

² Cfr. PANIAGUA MIGUEL, Ricardo, “Los testamentos de los religiosos del convento San Agustín de Zaragoza en la edad Moderna”, en *Archivo Agustiniiano* 91 (2007) 142; ID., *El convento de San Agustín de Zaragoza en la Edad Moderna* (=Estudios. Historia). Institución ‘Fernando el Católico’ (CSIC), Excm. Diputación, Zaragoza 2009, 72.

profesión, con indicación del lugar y fecha, su nombre y el de sus padres, parroquia del lugar de nacimiento, nombre del prior y general de la Orden Agustiniiana, o quien realice sus veces. Comienza con la fórmula *In nomine Domini Nostri Jesu-Christi Benedicti. Amen*, y finaliza con la consabida expresión: *In quorum fidem propria manu subscripsi die, mense, & anno suprascripto*. La hoja número 25 aparece tachada, sin nombre del profesante.

En castellano figuran ocho actas de profesiones, de correcta y legible caligrafía, si bien sus profesantes, nos es dado suponer por los resultados finales, carecían de pericia o dote artística. Corresponden a las profesiones de fray Pedro Badía (fol. 4r), fray Andrés Gil (fol. 20r), fray Agustín Dionisio Facundo (fol. 26r), fray Eugenio Morón (fol. 28r), fray Salvador Zurita (fol. 37r), fray Guillermo Balaguer (fol. 38r), fray Nicolás Manugué (fol. 40r), y fray Guillermo Ibáñez (fol. 43r).

Las actas de profesiones de este periodo reflejan, como no podía ser de otro modo, los efectos de las leyes emanadas durante el Trienio Liberal (1820-1823), según las cuales estaba prohibido recibir candidatos a la vida consagrada en los conventos, obligando a los profesos y novicios a regresar a sus respectivas casas.

Tras el visionado, lectura y transcripción abreviada de las actas de profesión, anoto un dato curioso e incluso sorprendente, y que seguramente tendrá alguna explicación. 40 de los 64 candidatos al hábito agustiniano pertenecen a la provincia de Teruel. Es decir, el 62,50 % de las vocaciones agustinianas que profesan en el convento San Agustín, de Zaragoza de 1699 a 1834 nacieron en tierras turolenses. Desconozco si dicho índice porcentual de profesantes en un solo cenobio durante 35 años, llegados de la provincia de Teruel, presenta algún equivalente en otras órdenes religiosas de aquel entonces. La provincia de Zaragoza aporta al cenobio agustiniano 21 vocaciones (32,81%); y los tres profesantes restantes para completar las 64 profesiones provienen uno por cada provincia de Huesca, Tarragona y Valencia.

Seis novicios hicieron testamento ante notario, no cuatro³, según recogen las mismas actas de profesión, y que corresponden a fray Domingo Samper (fol. 7r); fray Nicolás Turón (fol. 13r); fray Agustín Pío Ferrer (fol. 27r, secularizado en 1821); fray Guillermo Balaguer (fol. 38r); fray Juan Ordobás (fol. 41r); fray Valero Pitarque (fol. 44r).

³ *Ibid.*

Los priores del convento que firman las actas en este libro octavo de profesiones fueron siete: fray Juan Facundo Sancho (1799-1802), fray Liberato Jiménez (1802-1803), fray Juan Melero (1805-1808, 1817); fray Ildefonso Esteban (1818-1824), fray Carlos Abás (1824-1828, 1830-1831), fray Miguel Ibáñez (1829-1830), y fray Francisco Hernández (1832-1834). Por su parte, once agustinos ejercieron el oficio de maestro de novicios entre 1799 y 1834: fray José Falo (1799-1802), fray Agustín Francín (1803-1808), fray Francisco Hernández (1808), fray Ildefonso Esteban (1817-1818), fray Pedro Sanz (1818), fray Mariano Maynar (1819-1824), fray Manuel Fandos (1824), fray Juan Trasobares (1826-1828), fray Pedro Magallón (1829-1931), fray Manuel Gargallo (1832), y fray José Rincón (1832-1834).

Otras noticias históricas encontramos en este libro de profesiones. Así, fray Agustín González, del convento San Agustín, de Burgos, pasó con autorización del provincial de Castilla y aceptación del provincial de Aragón, al convento San Agustín de Zaragoza el 28 de agosto de 1823⁴. Además, conocemos que seis candidatos iniciaron el noviciado, pero que no llegaron a profesar: Ignacio Monserrat⁵, Juan Monforte⁶, Antonio Royo⁷, Melchor del Mar⁸, Juan Antonio Campos⁹, y Esteban Casayús¹⁰. Y,

⁴ Fol. 32 bis, verso: *En 28 de octubre de 1823 recibió N.º R. P. M.º Prior Prov.º Manuel Melero carta de N. R.º P. General Fr. Antolín Merino en la que, de acuerdo con el R. P. Provincial de Castilla, y anuencia del de Aragón, prohijaba en esta provincia al hermano de obediencia, que era del convento de Burgos, Fr. Agustín González al que, admitido en esta provincia, hago hijo de este convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza. Fr. Ildefonso Esteban.*

⁵ *En 13 de octubre de 1819 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. M. Prior Prov.º Fr. Manuel Melero, a Ignacio Monserrat, natural de Cantavieja [Teruel], y se le puso por nombre Fr. Juan Facundo. Dejó el hábito en 30 de octubre a los diez y siete días que lo tomó, fol. 31 bis, recto.*

⁶ *En 30 de octubre de 1819 se vistió el hábito para coro con licencia de N. M.º R. P. Prior Provincial Fr. Manuel Melero, a Juan Monforte, natural del lugar de Pirangué. Dejó el hábito por el decreto de las Cortes para no hacer profesiones, fol. 33 bis, recto.*

⁷ *En 3 de septiembre de 1818 con licencia de N. R. P. Prior Prov.º Fr. Pedro Fandos, se vistió nuestro hábito a Antonio Royo, natural de la Villa de Arandiyá [Burgos], y se le puso por nombre Fr. Antonio de Amándula. Fr. Ildefonso Esteban, prior. El 8 de enero de 1819 se votó por primera vez conforme lo que ponen nuestras leyes, y quedó admitido con todos los votos. Fr. Ildefonso Esteban, prior. El 19 de junio de 1819 se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. Dejó el hábito, fol. 29v.*

⁸ *En 12 de marzo de 1820 se vistió el hábito para coro Melchor del Mar, natural de Mas del Labrador [Teruel], precediendo la licencia de N. M. R. P. Prior Provincial Manuel Melero. Dejó el hábito por lo mismo que el de arriba, fol. 33 bis, recto.*

finalmente, recoge la noticia de los cinco candidatos que tomaron el hábito en el convento de Zaragoza, cuatro el 6 de octubre de 1823 y uno el 27 de octubre del año siguiente, pero que luego pasaron al convento de Épila, los cuatro primeros, y el quinto al Colegio de Zaragoza. Esta noticia viene expuesta del siguiente modo:

Manuel Julián: *En 6 de octubre de 1823 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. Prior Provincia Manuel Melero, a Manuel Julián de Cantavieja [Teruel], y se quedó con el mismo nombre. Fue a Épila. [Fol. 33 bis, recto].*

Agustín Camañes: *En 6 de octubre de 1823 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. Prior Prov.¹ [Fr. Manuel Melero], a Agustín Camañes, natural de Cantavieja [Teruel], y se quedó con el mismo nombre. En 12 de abril de 1824, a los 6 meses de hábito se le tomaron los primeros votos, y quedó admitido, y al día siguiente se fue al convento de Épila. [Fol. 31 bis, verso].*

José Escorigüela: *En 6 de octubre de 1823 se vistió el hábito para coro a José Escorigüela, natural de Cantavieja [Teruel], con licencia de N. R. P. Prior Prov.¹ Fr. Manuel Melero, y se quedó con el mismo nombre. Fue a Épila. [Fol. 31 bis, verso].*

Melchor Castel: *En 6 de octubre de 1823 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. Prior Prov.¹ Fr. Manuel Melero, a Melchor Castel, de Cantavieja [Teruel], y se quedó con el mismo nombre. Fue a Épila. [Fol. 31 bis, verso].*

Cristóbal Gasaro: *En 27 de octubre de 1824 se vistió el hábito para hermano de obediencia, con licencia de N. M. R. P. Provincial Fr. Miguel Martí, a Cristóbal Gasaro, natural de Oliete (Teruel), y se le dejó el mismo nombre. Al día siguiente se envió al Colegio. Fr. Carlos Abás, prior. [Fol. 38v].*

⁹ *En 6 de octubre de 1823 se vistió el hábito para coro con licencia de N. M. R. Prior Provincial Manuel Melero a Juan Antonio Campos, [natural] de Fortanete [Teruel], y se quedó con el mismo nombre. Se envió a Loreto en 29 de abril de 1824; y se le tomaron los primeros votos en este [convento] de Zaragoza a 6 de mayo de 1824, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. [De otra mano:] Dejó el hábito, fol. 33 bis, verso.*

¹⁰ *En 30 de octubre de 1829 se vistió el hábito para religioso de obediencia, con licencia de N. M. R. P. Maestro Provincial Fr. José Mestres, a Esteban Casayús, natural de Zaragoza. Fr. Miguel Ibáñez, prior. Se votó por primera vez, y quedó admitido. Fr. Miguel Ibáñez, prior. Se votó por segunda vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior, fol. 45 bis, recto. Antes de la tercera votación dejó el convento.*

En dos hojas sueltas, adosadas al libro de profesiones objetivo del presente trabajo, se ofrecen las actas de dos profesiones realizadas en el convento Nuestra Señora de Gracia, de Castellví (Barcelona), y que recogemos aquí por el interés histórico de las mismas:

FR. PABLO MASDEU Y RODÓN, hijo ilegítimo y natural de Pedro Masdeu y Teresa Masdeu y Rodón, natural de la Selva del Campo (Tarragona), profesa en Castellví, convento de Nuestra Señora de Gracia, el 29 de enero de 1828, ante Fr. Segismundo Huix, vicario prior. Joaquín Par, notario público de Martorell.

FR. JAIME PUIGDEMUNT, hijo ilegítimo y natural de Pedro Puigdemunt y Rosa Puigdemunt y Vilarrasa, natural de Ridaura (Gerona), profesa en Castellví, convento de Nuestra Señora de Gracia, el 23 de septiembre de 1833 ante Fr. Segismundo Huix, prior. Joaquín Par, notario público de la villa de Martorell.

El citado prior de Castellví, fray Segismundo Huix, escribió una nota, incluida como hoja suelta en el mismo libro, cuyo texto dice así: *El día 3 de junio de 1830 por orden de N. R. P. Mtro. Provincial José Mestre vino a este convento el hermano novicio Fr. Francisco Coll por ver si recobrara su salud, y fue tan al contrario, que el día 13 de agosto del mismo año se viaticó y, de orden o permiso del mismo R. P. Provincial, se [sic] profesa para todos los efectos espirituales; y el día 16 del mismo mes y año murió a las 7 de la noche, pasando a mayor gloria. De lo que doy fe. Fr. Segismundo Huix, prior.*

3. RELIGIOSOS CÉLEBRES

Del convento de Zaragoza pasaron a Filipinas en este periodo de tiempo varios profesantes. Anotamos a tres de ellos: fray Felipe Grañena, sobre el que además ahora conocemos la fecha de su regreso a España, lugar de residencia y fecha de fallecimiento. Veamos lo que nos descubre este libro de profesiones: “Fr. Felipe Grañena del orden de N. P. S. Agustín y de el lugar de Sástago [Zaragoza] natural, que hace quince años se fue a la Provincia de Filipinas, donde tuvo su filiación por dichos años, volvió a esta Provincia de Aragón en el año 1802, y N. M. R. P. Provincial Fr. Agustín Latorre lo hizo hijo de este conv.º de N. P. S. Agustín de Zaragoza;

y para que conste donde convenga de orden de su P. M. Agustín. Lo he puesto en este libro de profesiones, y lo firmo a 22 de junio de 1802. Fr. Liberato Jiménez, prior”¹¹. Otro religioso del convento de Zaragoza, fray Prosper o Próspero Puerto, que profesó el 18 de octubre de 1823 (fol. 33r), formó parte de la misión de Filipinas de 1826, ocupándose en la administración de Sibonga, en dos ocasiones (1833 y 1846), donde levantó un convento y promovió la agricultura entre sus feligreses, a quienes inculcó el valor del trabajo, y Boljoon (1844). Además, ocupó los puestos de prior vocal (1837 y 1849), definidor (1841) y prior del convento del Santo Niño (1851 y 1857). Escribió en cebuano una vida de los santos mártires Julián, Basilisa, Eustaquio y Teopista (Binondo 1865), y tradujo del español al cebuano la obra del religioso clérigo de San Pablo, Constantino Arsonio, *La Semana Santa Mariana* (Manila 1852), cuyo original apareció en latín. Acabó su vida de modo inesperado, camino de Navotas a Manila, el 27 de agosto de 1867¹². Y el tercero de los agustinos profesos de Zaragoza, fray Ramón Alquézar (fol. 34r), “de gran ingenio y vastísimos conocimientos”¹³, llegó también a Filipinas en la misión de 1826, y ejerció de párroco en el pueblo de Janiuay (1831) y de 1833 a 1865 en la parroquia de Cabatuan (Iloilo), donde organizó los servicios urbanos básicos con admirable habilidad y desprendimiento.

4. RESUMEN DE LAS ACTAS DE PROFESIONES

1. FR. FERNANDO PALOS, hijo legítimo de Pedro Palos y Teresa Balaguer, natural de Calanda (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Expectación; profesa en Zaragoza el 8 de octubre de 1799, ante Fr.

¹¹ Fol. 10v. Otra mano escribió a continuación: *Murió en Zaragoza an. 1809*. Esta noticia desmiente a los historiadores Jorde y Merino cuando afirman que falleció en Manila al poco tiempo de su arribo en 1788. Cfr. JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Manila 1901, 357; MERINO PÉREZ, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas 1565-1965*, Madrid 1965, 509.

¹² Cfr. JORDE, *Catálogo*, 420; MERINO, *Agustinos evangelizadores*, 366; SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-Americana de la Orden de San Agustín*, VI, Imp. del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Madrid 1922, 407-408.

¹³ JORDE, *Catálogo*, 420.

- Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Faló, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 1r]¹⁴.
2. FR. JOAQUÍN ANDRÉS, hijo legítimo de Manuel Andrés y María Martín, natural de Foz Calanda (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Expectación; profesa en Zaragoza el 8 de octubre de 1799, ante Fr. Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Faló, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 2r]¹⁵.
 3. FR. JUAN FACUNDO GUALLAR, hijo legítimo de Agustín Guallar y Josefa Benedicto, natural de La Puebla de Híjar (Teruel), parroquia de Nuestra Señora; profesa en Zaragoza el 12 de enero de 1800, ante Fr. Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Faló, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 3r]¹⁶.
 4. FR. PEDRO BADÍA, hijo legítimo de Francisco Badía y María Tomás, natural de Baldellou (Huesca), parroquia de Nuestra Señora del Rosario; profesa en Zaragoza el 28 de marzo de 1800, ante Fr. Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Faló, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 4r]¹⁷.
 5. FR. ANTONIO SOLER, hijo legítimo de Ignacio Soler y María Morata, natural de Manchones (Zaragoza), parroquia de San Pablo; profesa en Zaragoza el 23 de octubre de 1800, ante Fr. Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Faló, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 5r]¹⁸.
 6. FR. BLAS FERRER, hijo legítimo de Francisco Ferrer y Valeria Borrás, natural de La Fresneda (Teruel), parroquia de Santa María Mayor; profesa en Zaragoza el 23 de octubre de 1800, ante Fr. Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Faló, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 6r]¹⁹.

¹⁴ Al final del acta: *Hizo renuncia (y es hijo del convento de Zaragoza). Se secularizó en 1821.*

¹⁵ Lado izquierdo, parte superior: *Obiit anno 1809, Caesar Aug.* Se indica al final del acta: *Hizo renuncia (y es hijo del convento de Zaragoza). Murió en el Sitio de Zaragoza año 1809.*

¹⁶ *Es hijo del convento de Santa Quiteria [de Samper].*

¹⁷ *Es Hijo del convento de Zaragoza.* Asimismo recoge el acta: *Murió el 14 de mayo de 1822.*

¹⁸ *Es hijo de este convento de Zaragoza.*

¹⁹ *Es hijo del convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza.* También está escrito en el acta de profesión: *Murió en el Sitio de Zaragoza.*

7. FR. JOSÉ SINUÉS, hijo legítimo de Miguel Sinués y Josefa Lahoz, natural de Moyuela (Zaragoza), parroquia de Nuestra Señora; profesa en Zaragoza el 13 de septiembre de 1800, ante Fr. Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Falo, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 8r]²⁰.
8. FR. DOMINGO SAMPER, hijo legítimo de Miguel Samper y Francisca Camella, natural de Zaragoza, parroquia de Santa María Magdalena; profesa en Zaragoza el 23 de octubre de 1800, ante Fr. Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Falo, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 7r]²¹.
9. FR. AGUSTÍN SENTÍS, hijo legítimo de José Sentís y María La Baylo, natural de Fabara (Zaragoza), parroquia de Nuestra Señora; profesa en Zaragoza el 27 de octubre de 1800, ante Fr. Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Falo, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 9r]²².
10. FR. AURELIO BORREL, hijo legítimo de Agustín Borrel y Joaquina Hospital, natural de Híjar (Teruel), parroquia de Santa María del Pópulo; profesa en Zaragoza el 27 de octubre de 1801, ante Fr. Juan Facundo Sancho, prior. Fr. José Falo, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 10r]²³.
11. FR. TOMÁS OXCAL, hijo legítimo de José Oxcal y Teresa La Almolda, natural de Samper de Calanda (Teruel), parroquia de San Salvador; profesa en Zaragoza el 6 de noviembre de 1803, ante Fr. Liberato Jiménez, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 11r]²⁴.
12. FR. JUAN FACUNDO RAMO, hijo legítimo de José Ramo y Casilda Marco, natural de Fabara (Zaragoza), parroquia de San Juan Bautista;

²⁰ La foliación del libro de profesiones no sigue el orden cronológico de profesiones. *Es hijo de este convento de Zaragoza*. El acta añade: *Se secularizó, año 1821*.

²¹ Entre las rúbricas se indica: *Hizo testamento, lo recibió D.^{no} Miguel Borau. Es hijo de este convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza*. Al principio del acta, parte izquierda: *Obiit Loreto an. 1807*. Al final del acta: *Murió en Loreto año 1806* [sic].

²² Debajo de la rúbrica del prior: *Es hijo del convento de N. P. S. Agustín de Caspe. No hizo testamento, ni renunció. Se secularizó*.

²³ Final del acta, lado izquierdo: *Es hijo del convento de Santa Quiteria de Samper de Calanda*. En la parte opuesta: *No hizo testamento, ni renuncia*.

²⁴ *Es hijo del convento de Samper*.

- profesa en Zaragoza el 6 de noviembre de 1803, ante Fr. Liberato Jiménez, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 12r]²⁵.
13. FR. NICOLÁS TURÓN, hijo legítimo de Miguel Turón y María Josefa Gil, natural de Urrea de Gaén (Teruel), parroquia de San Pedro Mártir; profesa en Zaragoza 6 de noviembre de 1803, ante Fr. Liberato Jiménez, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 13r]²⁶.
14. FR. JOSÉ VICENTE, hijo legítimo de José Vicente y Coleta Clavo, natural de Alfambra (Teruel), parroquia de Santa Beatriz; profesa en Zaragoza el 6 de noviembre de 1803, ante Fr. Liberato Jiménez, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 14r]²⁷.
15. FR. MATEOS CEBRIÁN, hijo legítimo de Gregorio Cebrián y Rosa Nuez, natural de Alcorisa (Teruel), parroquia de San Sebastián; profesa en Zaragoza el 2 de mayo de 1805, ante Fr. José Falo, subprior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 15r]²⁸.
16. FR. ANTONIO SERRANO, hijo legítimo de Matías Serrano y Josefa Calaf, natural de Calaceite (Teruel), parroquia de Santa María de los Ángeles; profesa en Zaragoza el 3 de octubre de 1805, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 16r]²⁹.
17. FR. ALIPIO CALAF, hijo legítimo de Miguel Cafla y María Monreal, natural de Calaceite (Teruel), parroquia de Santa María de los

²⁵ *Es hijo del convento de Zaragoza.*

²⁶ *Es hijo del convento de Caspe y hizo testamento.* Formalizó dicho testamento ante el notario Blas de Torres y Navarro en la ciudad de Zaragoza el 6 de noviembre de 1803. De él se desprende que era huérfano de padre e hijo único, y deja a su madre los derechos de herencia, al tiempo que reserva la renta de sus propiedades para uso personal (vestuario, alimentación, libros, etc.): Cfr. PANIAGUA, *Los testamentos*, 142-143.

²⁷ *Es hijo del convento de Zaragoza. Murió en Puerto de Santa María año 1812.*

Data que reitera en la parte superior izquierda del acta: *Obiit an. 1812.*

²⁸ *Es hijo del convento de Zaragoza.*

²⁹ *Obiit Cesar Aug.^{iae}, an. 1809.* En la parte inferior del acta: *Es hijo del convento de Zaragoza. Hizo renuncia. Murió en el Sitio de Zaragoza.*

- Ángeles; profesa en Zaragoza el 3 de octubre de 1805, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 17r]³⁰.
18. FR. GREGORIO GALVE, hijo legítimo de Pablo Galve y Joaquina Fuster, natural de Josa (Teruel), parroquia de Santa María de los Ángeles; profesa en Zaragoza el 10 de diciembre de 1805, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 18r]³¹.
19. FR. MANUEL SALAZAR, hijo legítimo de Antonio Salazar y Rosa Fet, natural de Monzón (Teruel), parroquia de Santa María del Romeral; profesa en Zaragoza el 29 de diciembre de 1805, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 19r]³².
20. FR. ANDRÉS GIL, hijo legítimo de Juan Gil y María Sánchez, natural de Mesones (Zaragoza), parroquia de la Asunción de Nuestra Señora; profesa en Zaragoza el 6 de septiembre de 1806, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 20r]³³.
21. FR. GUILLERMO FORCÉN, hijo legítimo de Francisco Forcén y Antonia Castellón, natural de Séstrica (Zaragoza), parroquia de San Miguel; profesa en Zaragoza el 8 de octubre de 1806, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 21r]³⁴.
22. FR. JOAQUÍN BUX, hijo legítimo de Luis Bux y Francisca Ayora, natural de Cañada (Teruel), parroquia de San Juan Bautista; profesa en Zaragoza el 3 de diciembre de 1807, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr.

³⁰ *Es hijo del convento de Zaragoza.*

³¹ *Es hijo del Convento de Zaragoza. Murió en el sitio de Zaragoza. Parte superior del acta: Obiit Caesar Aug.^{ae} an. 1809.*

³² *Escrito está en la parte media izquierda del acta: Se fue a Francia.*

³³ *No hizo testamento, ni renuncia. Es hijo del convento de Zaragoza.*

³⁴ *No hizo testamento, ni renuncia. Es hijo del convento de Zaragoza. No murió, y está en la parcialidad de Valencia. Noticia anotada de nuevo en la parte superior, lado izquierdo, del acta.*

- Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 22r]³⁵.
23. FR. JUAN ESCORIGÜELA, hijo legítimo de Juan Escorigüela y Antonia Ibáñez, natural de Cantavieja (Teruel), parroquia de Santa María de la Concepción; profesa en Zaragoza el 1 de junio de 1808, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr. Agustín Francín, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 23r]³⁶.
24. FR. PEDRO OLIETE, hijo legítimo de José Oliete y María Rosa Bespín, natural de Ariño (Teruel), parroquia del Salvador; profesa en Zaragoza el 3 de octubre de 1808, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr. Francisco Hernández, maestro de novicios. Blas de Torres, notario de número de Zaragoza. [Fol. 24r]³⁷.
25. FR. AGUSTÍN DIONISIO FACUNDO, hijo de padres ignotos, legitimado, natural de Huesca; profesó en Zaragoza el 18 de junio de 1817. Fr. Ramón³⁸ Manero, prior. Fr. Ildefonso Esteban, maestro de novicios. Joaquín Vicente de Almeroe, notario de número de Zaragoza. [Fol. 26r]³⁹.
26. FR. AGUSTÍN PÍO FERRER, hijo legítimo de Cipriano Ferrer y Ágata Bayod, natural de Monroyo (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Asunción; profesa en Zaragoza el día 22 de octubre de 1817, ante Fr. Juan Melero, prior. Fr. Ildefonso Esteban, maestro de novicios.

³⁵ *No hizo testamento, ni renuncia. Es hijo del convento de Zaragoza. Murió en el sitio de Zaragoza. En la parte superior izquierda del acta: Obiit Cesar Aug.^{ac} an. 1809.*

³⁶ *No hizo testamento, ni renuncia. Es hijo del convento de Zaragoza.*

³⁷ *No hizo testamento, ni renuncia. Es hijo del convento de Zaragoza. Se secularizó el año 1823. Volvió.*

³⁸ Rúbrica *Raymundus*.

³⁹ *En el día 17 de Junio de 1816 se le vistió el hábito para Religioso de Obediencia con la licencia y habilitación de N. R.^{mo} P. M. Vicario Gen.^l Fr. Félix Meave a Dionisio Agustín, natural de Huesca, hijo de padre incógnito, superada su legitimidad, y se le puso por nombre Agustín Dionisio Facundo. Fr. Ramón Manero, prior. En el día 14 de noviembre se votó por primera vez conforme a lo que previenen nuestras leyes, y salió aprobado con todos los votos. En 8 de abril de 1817 se votó por segunda vez, y salió admitido con todos los votos. En 16 de junio se unió por la profesión, y quedó admitido con todos los votos, fol. 24 bis recto. El acta de profesión [fol. 26r] recoge: No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo de este convento de Zaragoza. Según apunta Jorde (p. 421), pasó a Filipinas en la misión de 1826, y después de algunos años, con dispensa de Roma, recibió la ordenación sacerdotal en Manila, y ejerció en dicho convento los oficios de procurador (1829) y sacristán mayor (1853). Falleció el 27 de mayo de 1859.*

Joaquín Vicente de Almeroe, notario de número de Zaragoza. [Fol. 27r]⁴⁰.

27. FR. EUGENIO MORÓN, hijo legítimo de José Morón y Lorenza Meléndez, natural de Zaragoza, el primero de la parroquia de San Miguel y la segunda del Pilar; profesa en Zaragoza el día 18 de diciembre de 1818, ante Fr. Ildefonso Esteban, prior. Fr. Pedro Sanz, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número de Zaragoza. [Fol. 28r]⁴¹.
28. FR. AGUSTÍN OLAVARRÍA, hijo legítimo de Manuel Olavarría y Agustina Clemente, natural de Épila (Zaragoza), parroquia de Santa María Mayor; profesa en Zaragoza el día 4 de septiembre de 1819, ante Fr. Ildefonso Esteban, prior. Fr. Pedro Sanz, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número de Zaragoza. [Fol. 29r]⁴².

⁴⁰ *El 21 de octubre de 1816 con licencia de N. M. R. P. Prov.^l Fr. Nicolás Mayet, y por ello se vistió nuestro santo hábito al D.^r D.ⁿ Joaquín Pío Ferrer, natural de Monroyo [Teruel], de edad de 63, y fuera de las parroquia unidas a San Juan el Viejo y a San Pedro en esta Ciudad; y se le puso por nombre Agustín Pío. Fr. Ramón Manero, prior. En 8 de abril de 1817 se votó por primera vez y salió admitido. En 30 de junio de 1817 se votó por segunda vez y salió admitido. Fr. Ramón Manero, prior. En 21 de octubre se votó p[ara] la Profesión, y salió admitido con todos los votos. Fr. Ramón Manero, prior, fol. 24 bis recto. El acta de profesión [fol. 27r] informa: Hizo testamento, que recibió D.ⁿ Pedro Vidal, notario de número de la ciudad de Zaragoza. Se secularizó en 1821. Sobre el prolijo testamento de Agustín Pío Ferrer, fechado el 10 de octubre de 1817, véase: PANIAGUA, *Los testamentos*, 143-148. Por lo demás, dejamos constancia de otra información: En 11 de octubre de 1817 se vistió el hábito a Miguel Torrecilla para corista, natural de la villa de Calanda [Teruel], de edad de 14 años, 3 meses, y 9 días. Dejó el hábito, fol. 24bis verso.*

⁴¹ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza. Informe suscrito en el fol. 27v: En 17 de diciembre de 1817 con licencia de N. M. R. P. Prov.^l Fr. Nicolás Mayet, y por ello se vistió nuestro hábito en Huesca a Fr. Eugenio Morón. se votó en Huesca por primera vez, y salió con todos los votos. En 14 de septiembre de 1818 se votó por segunda vez según lo que previenen nuestras sagradas leyes, y quedó admitido con todos los votos en este convento de Zaragoza. En 16 de octubre de 1818 se votó por tercera, y quedó admitido con todos los votos.*

⁴² *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento San Sebastián de Épila. Dice el fol. 28v: En 3 de septiembre de 1818 con licencia de N. R. P. Prior Prov.^l Fr. Pedro Fandos, y se vistió nuestro habito a Aquilino Olavarría, natural de la villa de Épila, y se le puso por nombre Fr. Agustín. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 8 de enero de 1819 se votó por primera vez según lo que disponen nuestras sagradas leyes, y quedó admitido con todos los votos. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 19 de junio de 1819 se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr.*

29. FR. NICOLÁS ROSEL, hijo legítimo de José Rosel y Orosia Gómez, natural de Épila (Zaragoza), parroquia de Santa María Mayor; profesa en Zaragoza el día 6 de octubre de 1819, ante Fr. Ildefonso Esteban, prior. Fr. Mariano Maynar, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número de Zaragoza. [Fol. 30r]⁴³.
30. FR. GREGORIO MARÍN, hijo legítimo de Mariano Marín y Josefa Rambla, natural de Mirambel (Teruel), parroquia de Santa Margarita; profesa en Zaragoza el día 6 de octubre de 1819, ante Fr. Ildefonso Esteban, prior. Fr. Mariano Maynar, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número de Zaragoza. [Fol. 31r]⁴⁴.
31. FR. TOMÁS PASTOR, hijo legítimo de José Pastor y María Sorolla, natural de Mirambel (Teruel), parroquia de Santa Margarita; profesa en Zaragoza el día 22 de febrero de 1820, ante Fr. Ildefonso Esteban, prior. Fr. Mariano Maynar, maestro de novicios. Pedro Vidal y Asín, notarius numerarius. [Fol. 32r]⁴⁵.

Ildefonso Esteban, prior. En 3 de septiembre de 1819 se votó tercera vez, y quedó admitido con todos los votos. Fr. Ildefonso Esteban, prior.

⁴³ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Zaragoza. Fol. 29 bis, verso: En 6 de octubre de 1818 con licencia de N. R. P. Provincial Fr. Pedro Fandos, se vistió el hábito para coro a Agustín Rosel, natural de la villa de Épila, le puso por nombre Fr. Nicolás de Tolentino, y Agustín. En 8 de febrero de 1819 se le tomaron los primeros votos según previenen nuestras leyes, y quedó admitido, Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 19 de junio de 1819 se votó segundo vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. Se votó por tercera vez en 5 de octubre, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior.*

⁴⁴ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Santa Quiteria de Samper. Fol. 30v: El 4 de octubre de 1818 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. Prior Prov.¹ Fr. Pedro Fandos, a Jorge Marín, natural de Mirambel, que quedó con el mismo nombre. En 8 de febrero de 1819 se le tomaron los primeros votos según previenen nuestras leyes, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 19 de junio de 1819 se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban. En 5 de octubre de 1819, se votó tercera vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban.*

⁴⁵ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Caspe. Fol. 29 bis, verso: En el día 22 de septiembre de 1818 a las cuatro de la tarde, con licencia de N. R. P. Prior Prov.¹ Fr. Pedro Fandos, se vistió el hábito para coro a Antonio Pastor, natural de Mirambel, que le puso por nombre Fr. Tomás de Villanueva. En 19 de junio de 1819 se votó primera vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 21 de octubre de 1819 se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 6 de febrero de 1820 se votó por tercera vez para profesar, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior.*

32. FR. PROSPER PUERTO, hijo legítimo de José Puerto y Paula Monfil, natural de Cantavieja (Teruel), parroquia de Santa María de la Asunción; profesa en Zaragoza el día 19 de octubre de 1823, ante Fr. Ildefonso Esteban, prior. Fr. Mariano Maynar, maestro de novicios. Pedro Vidal y Asín, notarius numerarius. [Fol. 33r]⁴⁶.
33. FR. RAMÓN ALQUEZAR, hijo legítimo de Agustín Alquezar y María López, natural de Letux (Zaragoza), parroquia de Santa María; profesa en Zaragoza el día 23 de septiembre de 1824, ante Fr. Roque Sevil, subprior y presidente. Fr. Mariano Maynar, maestro de novicios. Pedro Vidal y Asín, notarius numerarius. [Fol. 34r]⁴⁷.
34. FR. MIGUEL CAROD, hijo legítimo de Fructuoso Carod y Margarita Marín, natural de Cantavieja (Teruel), parroquia de Santa María de la Asunción; profesa en Zaragoza el día 7 de octubre de 1824, ante Fr. Roque Sevil, subprior y presidente. Fr. Mariano Maynar, maestro de novicios. Pedro Vidal y Asín, notarius numerarius. [Fol. 35r]⁴⁸.

⁴⁶ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Zaragoza. Fol. 31 bis, recto: En 13 de octubre de 1819 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. Prior Prov.¹ Fr. Manuel Melero, a Joaquín Puerto, natural de Cantavieja [Teruel], y se le puso por nombre Fr. Próspero. Se fue cuando se expiró el decreto de las Cortes para no dar profesiones, y volvió al noviciado el 24 de julio de 1823. El 3 de octubre de 1823 se le tomaron los primeros votos por haberlo mandado N. M. R. P. M. Prior provincial Fr. Manuel Melero, por haber estado en el noviciado más de un año antes de irse a su casa en virtud del decreto de las Cortes: En la votación tuvo todos los votos. En 15 de octubre [de 1823] se votó segunda, y tercera vez, y quedó admitido a la profesión. Fr. Ildefonso Esteban, prior.*

⁴⁷ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de San Agustín de Belchite. Fol. 32 bis, recto: En 23 de septiembre de 1823 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. Prior Prov.¹ Fr. Manuel Melero, a Ramón Alquezar, natural de Letux [Zaragoza], y se quedó con el mismo nombre. En 4 de febrero de 1824 se votó por primera vez, y quedó admitido. En 14 de julio se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 28 de septiembre de 1824 se votó por tercera vez y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban. Fr. Roque Sevil, subprior y presidente.*

⁴⁸ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza. Fol. 32 bis, recto: En 6 de octubre de 1823 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. Mtr.^o Prior Prov.¹ Fr. Manuel Melero, a Miguel Carod, y se quedó con el mismo nombre. Es natural de Cantavieja [Teruel]. En 6 de mayo de 1824 se le tomaron los primeros votos como previenen nuestras leyes, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 14 de julio se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 5 de octubre de 1824 se votó por tercera vez, y quedó admitido. En la misión de 1827 se embarcó para Filipinas, distinguiéndose por la ingente actividad pastoral y social en el pueblo de Janiuay (1830-1871), donde falleció el 1 de noviembre de 1871. Véase JORDE, *Catalogo*, 422.*

35. FR. MARIANO ZAERA, hijo legítimo de Valerio Zaera y María Mallén, natural de Fortanete (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles; profesa en Zaragoza el día 7 de octubre de 1824, ante Fr. Roque Sevil, subprior y presidente. Fr. Mariano Maynar, maestro de novicios. Pedro Vidal y Asín, notarius numerarius. [Fol. 36r]⁴⁹.
36. FR. SALVADOR ZURITA, hijo legítimo de Jerónimo Zurita y María Altabás, natural de Cantavieja (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Asunción; profesa en Zaragoza el día 7 de octubre de 1824, ante Fr. Roque Sevil, subprior y presidente. Fr. Mariano Maynar, maestro de novicios. Pedro Vidal y Asín, notarius numerarius. [Fol. 37r]⁵⁰.
37. FR. GUILLERMO BALAGUER, hijo legítimo de Miguel Balaguer y Manuela Mateo, natural de Cantavieja (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Asunción, y la segunda de la de Tronchón (Teruel); profesa en Zaragoza el día 7 de octubre de 1824, ante Fr. Roque Sevil, subprior y presidente. Fr. Mariano Maynar, maestro de novicios. Pedro Vidal y Asín, notarius numerarius. [Fol. 38r]⁵¹.

⁴⁹ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Samper de Calanda.* Fol. 33 bis, verso: *El 6 de octubre de 1823 se vistió el hábito con licencia de N. M. R. Prior Provincial a Mariano Zaera, [natural] de Fortanete [Teruel], y para coro, y se quedó con el mismo nombre. En 6 de mayo de 1824 se votó por primera vez como previenen nuestras leyes, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 14 de julio se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 5 de octubre de 1824 se votó por tercera vez, y quedó admitido. Fr. Roque Sevil, subprior y presidente.*

⁵⁰ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Zaragoza.* Fol. 33 bis, verso: *En 6 de octubre de 1823 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel Melero, a Salvador Zurita de Cantavieja [Teruel], y se quedó con el mismo nombre. Fue a Épila. En 23 de abril de 1824 se le tomaron los primeros votos en Épila, y quedó admitido para hermano de obediencia, y en 26 de mayo llegó a este convento de Zaragoza. La votación la avisa el Padre Prior de Épila. El 14 de julio se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 5 de octubre de 1824 se votó por tercera vez y quedó admitido. Fr. Roque Sevil, subprior y presidente.*

⁵¹ *Es hijo del convento de Nuestra Señora de Los Arcos. Hizo testamento, y lo recibió Pedro Vidal y Asín.* Fol. 33 bis, verso: *En 6 de octubre de 1823 se vistió el hábito para coro con licencia de N. M. R. P. Prior Provincial Fr. Manuel Melero, a Miguel Balaguer de Cantavieja [Teruel], y se le puso por nombre Guillermo. Por su insuficiencia quedó para lego. En 6 de mayo de 1824 se votó primera vez como previenen nuestras leyes, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 14 de julio [de 1824] se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 5 de octubre de 1824 se votó por tercera vez, y quedó*

38. FR. POSIDIO BERNÚS, hijo legítimo de Miguel Bernús y Magdalena Andreu, natural de Gandesa (Tarragona), parroquia de Nuestra Señora de la Asunción; profesa en Zaragoza el día 7 de octubre de 1824, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Manuel Fandos, maestro de novicios. Pedro Vidal y Asín, notarius numerarius. [Fol. 39r]⁵².
39. FR. NICOLÁS MANUGUÉ, hijo legítimo de Pedro Manugué y Manuela Dolé, natural de Zaragoza, parroquia de San Pablo; profesa en Zaragoza el día 17 de junio de 1826, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Juan Trasobares, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 40r]⁵³.
40. FR. JUAN ORDOBÁS, hijo legítimo de Martín Ordobás e Isabel Bielsa, natural de Belchite (Zaragoza), parroquia de San Martín; profesa en Zaragoza el día 29 de julio de 1826, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Juan Trasobares, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 41r]⁵⁴.

admitido. Fr. Roque Sevil, subprior y presidente. El contenido del testamento, realizado en Zaragoza el 3 de octubre de 1824, puede verse en: PANIAGUA, *Los testamentos*, 149.

⁵² *No hizo testamento, ni renuncia, y se hizo hijo al convento de Huesca.* Fol. 32 bis, verso: *En 28 de octubre de 1823 se vistió el hábito para coro con licencia de N. R. P. Mtro. Prior Prov. Manuel Melero, a Fr. Ramón Bernús, natural de Gandesa [Tarragona], y se le puso por nombre Posidio. En 6 de mayo de 1824 se le tomaron los primeros votos como previenen nuestras leyes, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban, prior. En 14 de julio se votó segunda vez, y quedó admitido. Fr. Ildefonso Esteban. En 6 de octubre de 1824 se votó por tercera vez, y quedó admitido. Fr. Roque Sevil, subprior y presidente.*

⁵³ *No hizo testamento, ni renuncia; y se hizo hijo de este convento de Zaragoza.* Fol. 39 bis, recto: *En 16 de junio de 1825 se vistió el hábito para hermano de obediencia con licencia de N. M. R. P. Mtro. Provincial Fr. Miguel Martí, a Manuel Manugué, natural de Zaragoza, y se le puso el nombre de Nicolás de Tolentino. Fr. Carlos Abás, prior. En 28 de diciembre de 1825 se votó por primera vez, y salió admitido. Fr. Carlos Abás, prior. En 15 de marzo de 1826 se votó por segunda vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. En 6 de junio de 1826 se votó por tercera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.*

⁵⁴ *Hizo testamento, el que recibió D. Pablo Fernández Treviño; y se hizo hijo del convento de Belchite.* Fol. 39 bis, recto: *En 8 de mayo de 1825 se vistió el hábito para hermano de obediencia, con licencia de N. M. R. P. Mtro. Provincial Fr. Miguel Martí, a Juan Ordobás, natural de Belchite, y se le puso el nombre de Juan Facundo. Fr. Carlos Abás, prior. En 28 de diciembre de 1825 se votó por primera vez, y salió admitido. Fr. Carlos Abás, prior. En 15 de marzo de 1826 se votó por segunda vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. En 6 de junio de 1826, se votó para coro y quedó admitido. En 28 de julio de 1826 se votó por tercera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.* Sobre el testamento efectuado por Juan

41. FR. MANUEL ESCORIGÜELA, hijo legítimo de Miguel Escorigüela y Carmela Morraja, natural de Olocau (Valencia), parroquia de Santa María del Pópulo; profesa en Zaragoza el día 2 de agosto de 1827, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Juan Trasobares, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 42r]⁵⁵.
42. FR. GUILLERMO IBÁÑEZ, hijo legítimo de Antonio Ibáñez y María Martínez, natural de Ateca (Zaragoza), parroquia de Nuestra Señora; profesa en Zaragoza el día 10 de noviembre de 1827, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Juan Trasobares, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 43r]⁵⁶.
43. FR. VALERIO PITARQUE, hijo legítimo de Francisco Pitarque y María Francisca Salvador, natural de Calaceite (Teruel), parroquia de Santa María de los Ángeles; profesa en Zaragoza el día 27 de mayo de 1828, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Juan Trasobares, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 44r]⁵⁷.
44. FR. AGUSTÍN AGUILÓN, hijo legítimo de Cristóbal Aguilón y Antonia Matas, natural de Pina (Zaragoza), parroquia de Santa María; profesa en Zaragoza el día 3 de julio de 1828, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr.

Ordobás, fecha en Zaragoza el 13 de junio de 1826, véase: PANIAGUA, *Los testamento*, 150-151.

⁵⁵ *No hizo testamento, ni renuncia; y se le hizo hijo de este convento de Zaragoza.* Fol. 41v: *El 1 de agosto de 1826 se vistió el hábito para coro a Manuel Escorigüela, natural de Olocau [Valencia]. Fr. Carlos Abás, prior. En 17 de enero de 1827 se votó por primera vez, y salió admitido. Fr. Carlos Abás, prior. En 12 de mayo de 1827, se votó por segunda vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. En 31 de julio de 1827 se votó por tercera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.*

⁵⁶ *No hizo testamento, ni renuncia; y se hizo hijo del convento de Épila.* Fol. 41v: *En 9 de noviembre de 1826 se vistió el hábito para hermano de obediencia a Manuel Ibáñez, y se le puso el nombre de Guillermo. Fr. Carlos Abás, prior. En 12 de mayo de 1827 se votó por primera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. En 31 de julio de 1827 se votó por segunda vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. En 9 de noviembre de 1827 se votó por tercera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.*

⁵⁷ *Hizo testamento, y que recibió el citado notario. Se le hizo hijo del convento de Caspe.* Fol. 41 bis, recto: *En 26 de mayo de 1827 se vistió el hábito para coro, con licencia de N. R. P. Mtro. Rector Provincial Fr. Posidio Soler, a Valero Pitarque, natural de Calaceite [Teruel]. Fr. Carlos Abás, prior. En 9 de noviembre de 1827 se votó por primera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. Se votó por segunda, y tercera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.*

- Juan Trasobares, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 45r]⁵⁸.
45. FR. TOMÁS ZAERA, hijo legítimo de Ramón Zaera y Cristiana Gargallo, natural de Fortanete (Teruel), parroquia de Santa María de los Ángeles; profesa en Zaragoza el día 25 de octubre de 1828, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Juan Trasobares, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 46r]⁵⁹.
46. FR. AGUSTÍN OROZCO, hijo legítimo de Tadeo Orozco y Paula Joan, natural de Zaragoza, parroquia de San Salvador; profesa en Zaragoza el día 12 de noviembre de 1828, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Juan Trasobares, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 47r]⁶⁰.
47. FR. RAFAEL OLIVER, hijo legítimo de José Oliver y Paula Monfil, natural de Cantavieja, (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Asunción; profesa en Zaragoza el día 21 de diciembre de 1828, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Juan Trasobares, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 48r]⁶¹.
48. FR. MANUEL PLANA, hijo legítimo de Salvador Plana y Josefa Rubio, natural de Tronchón (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la

⁵⁸ *No hizo testamento, ni renuncia, y se le hizo hijo del convento de Zaragoza.* Fol. 41 bis, recto: *En 2 de julio de 1827 se vistió el hábito para coro, con licencia de N. R. P. Mtro. Rector Provincial Fr. Posidio Soler, a Aniceto Aguilón, natural de Pina [de Ebro (Zaragoza)], y se le puso por nombre Agustín. Fr. Carlos Abás, prior. En 9 de noviembre de 1827 se votó por primera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. Se votó por segunda, y tercera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.*

⁵⁹ *No hizo testamento, ni renuncia, y se le hizo hijo del Convento de Épila.* Fol. 41 bis, recto: *En 24 de octubre de 1827, se vistió el hábito para coro con licencia de N. P. M. Rector Provincial Fr. Posidio Soler, a Jorge Zaera, natural de Fortanete [Teruel]; se le mudó el nombre, y se le puso el nombre de Tomás de Villanueva. Fr. Carlos Abás, prior. Se votó por primera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. Se votó por segunda, y tercera vez, y quedó admitido.*

⁶⁰ *No hizo testamento, ni renuncia, y se le hizo hijo de este convento de Zaragoza.* Fol. 41 bis, verso: *En 11 de noviembre de 1827 se vistió el hábito para coro, con licencia de N. R. P. Rector Provincial Fr. Posidio Soler, a Agustín Orozco, natural de esta ciudad de Zaragoza. Se votó por primera, segunda, y tercera vez, y quedó admitido. Fr. Miguel Ibáñez, prior.*

⁶¹ *No hizo testamento, ni renuncia, y se le hizo hijo del convento de Nuestra Señora de Los Arcos.* Fol. 41 bis, verso: *En 20 de diciembre de 1829 se vistió el hábito para coro, con licencia de N. R. P. Rector Provincial Fr. Posidio Soler, a Rafael Oliver, natural de Cantavieja [Huesca]. Se votó por primera, segunda y tercera vez, y quedó admitido.*

- Asunción; profesa en Zaragoza el día 23 de octubre de 1829, ante Fr. Miguel Ibáñez, prior. Fr. Pedro Magallón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notario de número. [Fol. 49r]⁶².
49. FR. FRANCISCO FUSTER, hijo legítimo de Joaquín Fuster y Josefa Rocafort, natural de Tronchón (Teruel), parroquia de Santa María Magdalena; profesa en Zaragoza el día 23 de octubre de 1829, ante Fr. Miguel Ibáñez, prior. Fr. Pedro Magallón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notario de número. [Fol. 50r]⁶³.
50. FR. FULGENCIO JASÁ, hijo legítimo de José Jasá y María Antonia Vals, natural de Calaceite (Teruel), parroquia de Santa María de los Ángeles; profesa en Zaragoza el día 9 de octubre de 1830, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Pedro Magallón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notario de número. [Fol. 51r]⁶⁴.
51. FR. CLEMENTE PÉREZ, hijo legítimo de Manuel Pérez y María Rosa Palomo, natural de Oliete (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Concepción; profesa en Zaragoza el día 9 de enero de 1831, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Pedro Magallón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notario de número. [Fol. 52r]⁶⁵.

⁶² *No hizo testamento, ni renuncia; se le hizo hijo del convento de Fraga.* Fol. 45 bis, recto: *El 22 de octubre de 1828 se vistió el hábito para coro, con licencia de N. M. R. P. Rector provincial Fr. Posidio Soler, a Manuel Plana, y a Francisco Fuster, ambos naturales de Tronchón [Teruel]. Fr. Carlos Abás, prior. Se votaron por primera, segunda y tercera vez, quedaron admitidos. Fr. Miguel Ibáñez, prior.*

⁶³ *No hizo testamento, ni renuncia; se le hizo hijo del convento de N. Señora de Los Arcos.*

⁶⁴ *No hizo testamento, ni renuncia; y se le hizo hijo de este convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza.* Fol. 45 bis, recto: *En 8 de octubre de 1829 se les vistió el hábito para coro con licencia de N. M. R. P. Provincial Fr. José Mestres, a José Burillo natural de Oliete [Teruel]; y a Domingo Jasá, natural de Calaceite [Teruel]; a este segundo se le mudó el nombre, y se le impuso el de Fulgencio por el de Nuestra Orden. Fr. Miguel Ibáñez, prior. Se votaron por primera y segunda vez, y quedaron admitidos. Fr. Miguel Ibáñez, prior. Se votaron por segunda vez, y quedaron admitidos. Fr. Carlos Abás, prior [sic]. Se votó por tercera vez, Fr. Jose Burillo, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.*

⁶⁵ *No hizo testamento, ni renuncia; y se le hizo hijo del Convento de Belchite.* Fol. 45 bis, recto: *En 8 de enero de 1830 se le vistió N. S. Hábito para coro, con licencia de N. M. R. P. Provincial Fr. José Mestres, a Manuel Pérez natural de Oliete [Teruel], se le mudó el nombre, y se le puso Clemente, por el Santo de N[uestra] O[rden]. Fr. Miguel Ibáñez, prior. Se votó por primera vez, y quedó admitido. Fr. Miguel Ibáñez, prior. Se votó por segunda vez, y quedó admitido. Se votó por tercera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.*

52. FR. RAMÓN LUCÍA, hijo legítimo de Bartolomé Lucía y Ramona Vileta, natural de Tronchón (Teruel), parroquia de Santa María Magdalena; profesa en Zaragoza el día 26 de marzo de 1831, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Pedro Magallón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notario de número. [Fol. 53r]⁶⁶.
53. FR. JOSÉ BURILLO, hijo legítimo de Pedro Burillo y María Muniesa, natural de Oliete (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Concepción; profesa en Zaragoza el día 6 de abril de 1831, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Pedro Magallón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notario de número. [Fol. 54r]⁶⁷.
54. FR. AGUSTÍN DIAGO, hijo legítimo de Francisco Diago y Tomasa Herrero, natural de Paniza (Zaragoza), parroquia de Nuestra Señora de la Asunción; profesa en Zaragoza el día 26 de noviembre de 1831, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Pedro Magallón, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 55r]⁶⁸.
55. FR. CONSTANTINO SANZ, hijo legítimo de Miguel Sanz y María Manuela Ariño, natural de Calanda (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de

⁶⁶ *No hizo testamento, ni renuncia; y se le hizo hijo de este convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza. Fol. 45 bis, verso: En 24 de marzo de 1830 se le vistió N. S[anto] Hábito para coro, con licencia de N. M. R. P. Maestro Provincial Fr. José Mestres, a Ramón Lucía, natural de Tronchón [Teruel]. Fr. Miguel Ibáñez, prior. Se votó por primera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. Se votó por segunda vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior. Se votó por tercera vez, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.*

⁶⁷ *No hizo testamento, ni renuncia; y se le hizo hijo del convento de N. P. S. Agustín de Belchite. Fol. 45 bis, recto: En 8 de octubre de 1829 se les vistió el hábito para coro con licencia de N. M. R. P. Provincial Fr. José Mestres, a José Burillo natural de Oliete [Teruel]; y a Domingo Jasá, natural de Calaceite [Teruel]; a este segundo se le mudó el nombre, y se le impuso el de Fulgencio por el de Nuestra Orden. Fr. Miguel Ibáñez, prior. Se votaron por primera y segunda vez, y quedaron admitidos. Fr. Miguel Ibáñez, prior. Se votaron por segunda vez, y quedaron admitidos. Fr. Carlos Abás, prior [sic]. Se votó por tercera vez, Fr. Jose Burillo, y quedó admitido. Fr. Carlos Abás, prior.*

⁶⁸ *No hizo testamento, ni renuncia, y se le hizo hijo del de San Sebastián de Épila. Fol. 51 bis, recto: En 13 de noviembre se les vistió el hábito para coro, con licencia de N. Prior Provincial Fr. José Mestres, a Agustín Diago, natural de Paniza [Zaragoza]; a Constantino Sanz, natural de Calanda [Teruel]; a Mariano Martínez, natural de Zaragoza; y a Roque Álvarez, natural de La Almunia [de doña Godina (Zaragoza)]; este último murió en su pueblo sin profesar. Se les tomaron los primeros votos a los tres primeros, y quedaron admitidos. Fr. Carlos Abás, prior. Se les tomaron los segundos votos, y quedaron admitidos. Fr. Carlos Abás, prior. Se les tomaron los terceros votos, y quedaron admitidos. Fr. Carlos Abás, prior.*

- la Expectación; profesa en Zaragoza el día 26 de noviembre de 1831, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Pedro Magallón, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 56r]⁶⁹.
56. FR. MARIANO MARTÍNEZ, hijo legítimo de Nicasio Martínez y María Sala, natural de Zaragoza, parroquia de San Pablo; profesa en Zaragoza el día 26 de noviembre de 1831, ante Fr. Carlos Abás, prior. Fr. Pedro Magallón, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notario de número. [Fol. 57r]⁷⁰.
57. FR. JUAN VIOLA, hijo legítimo de Antonio Viola y Fidela Morella, natural de Zaragoza, parroquia de San Miguel; profesa en Zaragoza el día 9 de septiembre de 1832, ante Fr. Francisco Hernández, prior. Fr. Manuel Gargallo, maestro de novicios. Juan Antonio Vieslo, notario de número. [Fol. 58r]⁷¹.
58. FR. MANUEL HUARTE, hijo legítimo de Manuel Huarte y Paula Casado, natural de Calaceite (Teruel), parroquia de Santa María de los Ángeles; profesa en Zaragoza el día 17 de octubre de 1832, ante Fr. Francisco Hernández, prior. Fr. José Rincón, maestro de novicios. Pablo Fernández Treviño, notarius numerarius. [Fol. 59r]⁷².
59. FR. FERNANDO BAETA, hijo legítimo de Manuel Baeta y Teresa Alías, natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Asunción; profesa en Zaragoza el día 25 de agosto de

⁶⁹ *No hizo testamento, ni renuncia, y se le hizo hijo del convento de N. P. S. Agustín de Caspe.* Véase la nota anterior, segunda parte, fol. 51 bis, recto.

⁷⁰ *No hizo testamento, ni renuncia, y se le hizo hijo del convento de Santa Quiteria de Samper de Calanda.* Véase el informe puesto dos notas atrás según recoge el fol. 51 bis, recto.

⁷¹ *No hizo testamento, ni renuncia, y se le hizo hijo del convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza.* Fol. 54v: *En 8 de setiembre de 1831 se le vistió el hábito para coro, con licencia de N. P. Provincial Fr. José Mestres, a Juan Viola, natural de Zaragoza, y se le puso el nombre de Juan Facundo.*

⁷² *No hizo testamento, ni renuncia, y se le hizo hijo de este convento de N. P. S. Agustín de Zaragoza.* Fol. 54v: *En 16 de octubre de 1831 se le vistió el hábito para coro con licencia de N. P. Provincial Fr. José Mestre, a Manuel Huarte, natural de Calaceite [Teruel]. Se les tomaron a los dos los primeros votos, y quedaron admitidos. Fr. Carlos Abás, prior. Se les tomaron a los dos los segundos votos, y quedaron admitidos. Fr. Francisco Hernández, prior. Se tomaron los terceros votos a Fr. Juan Viola, y quedó admitido. Fr. Francisco Hernández, prior. Se tomaron los terceros votos a Fr. Manuel Huarte, y quedó admitido. Fr. Francisco Hernández, prior.*

- 1833, ante Fr. Francisco Hernández, prior. Fr. José Rincón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notarius numerarius. [Fol. 60r]⁷³.
60. FR. BERNARDO GRAÑENA, hijo legítimo de Tomás Grañena y Tomasa Serrano, natural de Calaceite (Teruel), parroquia de Santa María de los Ángeles; profesa en Zaragoza el día 25 de agosto de 1833, ante Fr. Francisco Hernández, prior. Fr. José Rincón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notarius numerarius. [Fol. 61r]⁷⁴.
61. FR. ANTONIO GRESA, hijo legítimo de Miguel Gresa y Manuela Fullada, natural de Cuevas de Cañart (Castellote, Teruel), parroquia de San Pedro; profesa en Zaragoza el día 4 de noviembre de 1833, ante Fr. Francisco Hernández, prior. Fr. José Rincón, maestro de novicios. Paulino Fernández Treviño, notarius. [Fol. 62r]⁷⁵.
62. FR. MANUEL FALO, hijo legítimo de Miguel Falo y María Casanova, natural de Caspe (Zaragoza), parroquia de Santa María Mayor; profesa en Zaragoza el día 6 de septiembre de 1834, ante Fr. Francisco Hernández, prior. Fr. José Rincón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notario. [Fol. 63r]⁷⁶.

⁷³ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Samper de Calanda.* Fol. 57 bis, recto: *En 24 de agosto de 1832 se les vistió el hábito para coro con licencia de N. M. R. P. M. Provincial Fr. Carlos Abás, a Fernando Baeta, natural de Albalate del Arzobispo [Teruel]; a Bernardo Grañena, natural de Calaceite [Teruel]; y a Antonio Gresa, natural de Cuevas [de Cañart, término municipal] de Castellote [Teruel]. Fr. Francisco Hernández, prior. Se les tomaron a los tres los primeros votos, y quedaron admitidos. Fr. Francisco Hernández, prior. Se les tomaron a los tres los segundos votos, y quedaron admitidos. Fr. Francisco Hernández, prior. Se les tomaron los terceros votos a Fr. Fernando Baeza, y a Bernardo Grañena, y quedaron admitidos. Fr. Francisco Hernández, prior. Se le tomaron los terceros votos a Fr. Antonio Gresa, y quedó admitido. Fr. Francisco Hernández, prior.*

⁷⁴ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Fraga.* Véase el informe de la nota precedente.

⁷⁵ *No se hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Huesca.* Véase la nota anterior.

⁷⁶ *No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Caspe.* Fol. 61 bis, recto: *El 6 de setiembre de 1833 se les dio el hábito para coro con licencia de N. M. R. P. Prior Provincial Fr. Carlos Abás, a Manuel Falo, natural de Caspe [Zaragoza]; a Lucas Mañas, natural de Oliete [Teruel]; y a Cristóbal Fuster, natural de Tronchón [Teruel]. Fr. Francisco Hernández, prior. Se les tomaron a los tres los primeros votos, y quedaron admitidos. Fr. Francisco Hernández, prior. Se les tomaron a los tres los segundos votos, y quedaron*

63. FR. LUCAS JOSÉ MAÑAS, hijo legítimo de Pedro Mañas y Joaquina Frallero, natural de Oliete (Teruel), parroquia de Nuestra Señora de la Concepción; profesa en Zaragoza el día 6 de septiembre de 1834, ante Fr. Francisco Hernández, prior. Fr. José Rincón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notario. [Fol. 64r]⁷⁷.
64. FR. CRISTÓBAL FUSTER, hijo legítimo de Joaquín Fuster y Josefa Rocafort, natural de Tronchón (Teruel), parroquia de Santa María Magdalena; profesa en Zaragoza el día 6 de septiembre de 1834, ante Fr. Francisco Hernández, prior. Fr. José Rincón, maestro de novicios. José Fernández Treviño y Nasarre, notario. [Fol. 65r]⁷⁸.

Bibliografía citada de modo abreviado

- JORDE PÉREZ, Elviro, *Catálogo Bio-Bibliográfico de los religiosos Agustinos de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Establecimiento Tipográfico del Colegio de Santo Tomás, Manila 1901, XVIII-875 pp.
- MERINO PÉREZ, Manuel, *Agustinos evangelizadores de Filipinas, 1565-1965*, Ed. Archivo Agustiniiano, Madrid 1965, XLVIII-581 pp.
- PANIAGUA MIGUEL, Ricardo, *El convento de San Agustín de Zaragoza en la Edad Moderna* (=Estudios. Historia), Institución ‘Fernando el Católico’ (CSIC), Excma. Diputación, Zaragoza 2009, 435 pp.
- PANIAGUA MIGUEL, Ricardo, “Los testamentos de los religiosos del convento San Agustín de Zaragoza en la edad Moderna”, en *Archivo Agustiniiano* 91 (2007) 83-154.

admitidos. Fr. Francisco Hernández. Se les tomaron a los tres los terceros votos, y quedaron admitidos. Fr. Francisco Hernández, prior.

⁷⁷ No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Belchite. Véase la nota precedente: Fol. 61 bis, recto.

⁷⁸ No hizo testamento, ni renuncia, y es hijo del convento de Zaragoza. Véase lo dicho en la nota antepenúltima.

El convento San Agustín de Huesca

POR

RICARDO PANIAGUA MIGUEL, OSA

Resumen:

El convento de San Agustín de Huesca se fundó a principios del siglo XVI y pertenecía a la Provincia Agustiniense de la Corona de Aragón, siendo uno de los diez conventos agustinos que había en el reino de Aragón. Se trata de un convento modesto en cuanto a propiedades y con una comunidad de unos 15 religiosos. Al estar ubicado en una ciudad universitaria, como era Huesca, muchos agustinos consiguieron títulos universitarios y ejercieron diversas cátedras. Es uno de los pocos casos en que los agustinos abandonaron el primer inmueble para trasladarse en el siglo XVIII a uno que dejaron los jesuitas tras su expulsión, llamado de San Vicente Mártir. En sus claustros vivieron agustinos célebres como los escritores Fr. Pedro Malón de Echaide y Fr. Juan de Tolosa, y otros agustinos que ocuparon diversas diócesis, como Fr. Francisco López de Urraca, obispo de Barbastro, Fr. Lorenzo Ibáñez, que ocupó obispados en el reino de Nápoles y Fr. Agustín Arellano, arzobispo de Brindisi.

Abstract:

The Saint Augustine Convent of Huesca was founded at the beginning of XVI century and was one of the ten convents that belonged to the Augustinian Province of the Aragon Kingdom. This convent can be considered to be materially modest enough with fifteen religious residing in it. Being in Huesca, a city with a university, many of its religious acquired academic titles and occupied several professorial chairs in the same university. It is one of the few cases of which Augustinians would abandon a property to transfer to the one called *San Vicente Mártir* abandoned by the Jesuits after their expulsion in the XVIII century. Inside of this convent lived some famous Augustinians like *Fray Pedro Malón de Echaide* and *Fray Juan de Tolosa* who were writers, and others who occupied some

dioceses like *Fray Francisco López de Urraca*, bishop of Barbastro, *Fray Lorenzo Ibáñez* who occupied the bishopric in the Kingdom of Naples and *Fray Agustín Arellano*, bishop of Brindisi.

Introducción

El convento agustino de San Agustín de Huesca formaba parte de la Provincia Agustiniense de la Corona de Aragón, que estaba constituida por los conventos de cuatro territorios con características y competencias propias, llamados “parcialidades”. La aragonesa comprendía las casas situadas en el Reino de Aragón, como era el caso de Huesca; las otras tres parcialidades eran Cataluña, Valencia y Mallorca¹.

En el territorio aragonés hubo nueve conventos y un colegio cuya antigüedad iba desde el siglo XIII al XVII. La cabeza de todos ellos y sede de los capítulos provinciales era el situado en la capital del reino, es decir, San Agustín de Zaragoza. El colegio era una casa religiosa con normas propias para sus residentes estudiantes y existía uno en Zaragoza bajo la advocación de Santo Tomás de Villanueva, presidido por un rector y fundado en el siglo XVII.

En la ciudad de Huesca se erigió un cenobio agustino de forma definitiva a principios del siglo XVI, bajo la advocación de San Agustín. A poca distancia de la urbe se estableció el de Ntra. Sra. de Loreto, casa de agustinos creada bajo la iniciativa de Felipe II a finales del siglo XVI, en el lugar en que la tradición situaba la casa de los padres de San Lorenzo, del que era muy devoto el rey español, tras la victoria de San Quintín. El convento más antiguo de la provincia de Huesca fue el de San Agustín de Fraga, fundado en el siglo XIV y situado en el límite con Cataluña; por último, había un cuarto convento pequeño llamado de Ntra. Sra. de los Arcos, en Costean,

¹ JORDÁN, Jaime, *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de nuestro P. S. Agustín*, Valencia 1704-1712. La obra del P. Jordán se divide en cuatro partes, dedicadas a los cuatro territorios que formaban la Provincia religiosa. La primera parte se publicó en 1704 y la última en 1712. La segunda parte es la dedicada al reino de Aragón y se encuentra en el tomo tercero y consta de tres libros. El primero está dedicado a las fundaciones antiguas, el segundo al convento de San Agustín de Zaragoza, y en el tercero se refieren las fundaciones de otros conventos del reino.

cerca de Barbastro. Además de estos cuatro situados en la provincia de Huesca, los otros seis conventos aragoneses se distribuían del siguiente modo: cinco en la provincia de Zaragoza, que eran San Agustín de Zaragoza, Sto. Tomás de Villanueva, sitos en la ciudad, también en la provincia estaba San Sebastián de Épila, San Agustín de Caspe y San Agustín de Belchite, y el de Santa Quiteria de Samper de Calanda, en la actual provincia de Teruel.

El de Huesca era un convento importante, por estar ubicado en la capital del territorio y diócesis de Huesca, que además poseía universidad y tenía estudio de Teología. A esta casa se le había concedido la atribución de poseer un predicador, de acuerdo con las disposiciones del capítulo de 1629². El cenobio de Huesca va perder algo de peso al fundarse otra comunidad religiosa agustina en Loreto, cerca de Huesca, bajo la protección real, y a la que se dotó de grandes posesiones y rentas por parte de la Corona española. El convento oscense será económicamente modesto, tanto en su inmueble, como en sus propiedades y rentas, lo que condicionará el número de sus miembros. La media de religiosos que había en Huesca debía estar en unos veinte religiosos, y llegará a 1808 con 16 agustinos, 10 tendrá en el año 1820 y 9 en 1835, en el momento de la desamortización³.

En este convento residieron religiosos relevantes de la institución, alguno de ellos con cargos destacados en la Provincia de Aragón. El hecho de estar enclavado en una ciudad universitaria hizo que algunos de sus conventuales y priores desempeñaran diversas cátedras. En el momento de la llegada de agustinos procedentes de Castilla, para llevar a cabo la reforma en la segunda parte del siglo XVI, se establecerán agustinos tan destacados por su formación y competencia, como Fr. Pedro Malón de Echaide, Felipe Hernández y Juan de Tolosa, que después van a colaborar en la creación de la universidad de Zaragoza ocupando las primeras cátedras.

Las fuentes y documentación original utilizada en este trabajo han sido en primer lugar los cronistas históricos de Huesca, Zaragoza y Aragón. Para Huesca se ha contado con la rica información que proporciona

² FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Quirino, "Capítulos de la Provincia de Aragón del siglo XVII", en *Archivo Agustiniiano* 62 (1978) 322. Nota: Estos predicadores tenían ciertos privilegios, como estar exentos de algunas responsabilidades que se distribuían de forma rotatoria. También se les dispensaba de asistir al coro en algunos momentos.

³ ESTRADA ROBLES, Basilio, *Los agustinos ermitaños en España hasta el siglo XIX*, Revista Agustiniiana, Madrid 1988, 502 y 582.



Fig. 1.- Iglesia de Santa María in foris, desde el lado sur, que formó parte del primer convento de San Agustín, extramuros de la ciudad de Huesca.

Francisco Diego de Aínsa en su obra del siglo XVII titulada *Fundación, excelencias, grandezas... de la ciudad de Huesca*, 1619. Vicencio Blasco de Lanuza escribió la obra en que recoge algunas referencias a los agustinos célebres en *Historias Eclesiásticas y Seculares de Aragón*, 1619 y 1622. En Zaragoza el cronista de esta época es el franciscano Fr. Diego Murillo, que publicó *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica...* Barcelona 1616, donde dedica un capítulo al convento de S. Agustín de Zaragoza. Estos tres autores fueron una fuente primaria utilizada por los primeros historiadores agustinos, que son, Fr. Jaime Jordán en su obra magna *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de nuestro P. S. Agustín...* Cuatro tomos, Valencia 1704-1712, y Fr. Antonio Claver, residente en Zaragoza, que preparó la documentación del Reino de Aragón para enviarla a Jordán, y cuyo escrito se titula *Noticias históricas del convento de Nuestro Padre San Agustín de Zaragoza...* (1695).

De un periodo más tardío es la obra del capuchino Fr. Ramón de Huesca (Padre Huesca) *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*,

1780-1808. Los volúmenes V a VII están dedicados a la iglesia de Huesca y en ellos se habla de los agustinos en la última etapa de su historia. Fuentes originales son las Actas capitulares de la Provincia de la Corona de Aragón, de las que se conservan la mayoría de los capítulos del siglo XVII, que fueron publicados en sucesivas entregas en la revista *Archivo Agustiniiano* por Fr. Quirino Fernández y van desde el año 1619 a 1699. Otro fondo manuscrito de información primaria es el *Registro Mayor de la Provincia de la Corona de Aragón*, que incluye las actas capitulares y otras actividades, comunicaciones y decisiones del prior provincial desde 1786 a 1835.

Para la universidad de Huesca existe una publicación que recoge los profesores y graduados de la misma, que recopiló J. M^a Lahoz Finestres en su trabajo titulado “Graduados en Teología en la universidad de Huesca”, en *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses* n. 115 (2005) 207 y ss. También se han consultado algunos artículos del gran investigador oscense D. Ricardo del Arco, que oportunamente se citarán.

1.- Orígenes y primeros pasos en la fundación del convento agustino

Parece que los agustinos deseaban establecerse en la ciudad de Huesca desde el siglo XIV, pero por diversas circunstancias solo se podrá llevar a cabo ese objetivo en el siglo XVI. A las afueras de la ciudad de Huesca existía una ermita de estilo románico situada en el lado este, en el camino del castillo y monasterio de Montearagón, construida en el siglo XII. Estaba dedicada a Santa María y ejerció de parroquia para los habitantes de esa zona, extramuros de la ciudad. El gran historiador de la ciudad de Huesca en esa época es Francisco Diego de Aínsa y de Iriarte, que escribió su gran obra a principios del siglo XVII y afirma que en 1314 hizo donación del lugar de esa ermita a los agustinos el canónigo de Huesca Don Domingo Raimundo Acuto, aunque parece que después cambió de opinión y la entregó a las monjas, quedando fallida la llegada de los agustinos a la ciudad en ese momento⁴.

⁴ AÍNSA DE IRIARTE, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas... de la ciudad de Huesca*, Huesca 1619, fol. 571 y ss. Esta fuente es la utilizada por los cronistas

Se conserva el testamento del arcediano que en 1328 recoge el ofrecimiento hecho en 1314 a los agustinos, y que Aínsa y el P. Jordán transcriben⁵. Parece que los agustinos aragoneses tenían interés en instalarse en la ciudad, cuya universidad era un acicate más para ello. Al fracasar esta primera tentativa se establecerán en esa ermita, en el siglo XV, unas monjas bernardas procedentes de los monasterios de Iguacel y Cambrón, pero años después abandonaron el lugar. Estos primeros intentos y documentos han llevado a algunos historiadores agustinos a certificar la fundación en Huesca en el siglo XIV⁶.

Fue Fr. Pedro de Viana quien llevó a cabo la creación del convento agustino a principios del siglo XVI en la citada ermita de Santa María *in foris*, con aprobación del Capítulo y de la ciudad. El inspirador y promotor de ello fue el obispo de Huesca Don Juan de Aragón y Navarra, gran devoto de San Agustín, quien entregó a los agustinos el inmueble para establecer en ella un convento el 25 de febrero de 1510 y tomó posesión de la misma como prior Fr. Pedro de Viana el día 26 de febrero.

Esa devoción agustiniana del obispo lo describe así el P. Ramón de Huesca: “En observancia del decreto del Papa Alejandro VI, que dispuso que la fiesta de San Agustín se celebrase como de apóstol, en 7 de junio de 1513, nuestro Obispo, llevado de su devoción a aquel Padre de la Iglesia, ordenó que se observase en toda la diócesis”. En el documento expresa que este obispo había fundado en Huesca el convento de agustinos: “... de quien en esta ciudad de Huesca nuevamente habemos edificado casa y monasterio, con consentimiento de nuestro Capítulo y permiso de la Ciudad”. Añade que el año anterior de 1512 había mandado guardar esta fiesta, como se hacía en la diócesis de Zaragoza⁷.

agustinos Fr. Jaime Jordán y Fr. Antonio Claver, por ser la más antigua que había en ese tiempo.

⁵ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, libro Tercero, 197: “Et si aliquo tempore fratres Ordinis Santi Augustini petierint dictam ecclesiam Virginum de iure habeant obtinuerint eandem...”.

⁶ Afirma el P. Q. Fernández que se fundó el convento agustino oscense en 1314, y después se trasladó a Santa María *in foris* en 1510: FERNÁNDEZ, “Capítulos de la Provincia de la Corona de Aragón”: *Archivo Agustiniiano* 62 (1978) 294.

⁷ RAMÓN HUESCA, OFMCap *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, 1780-1808, Libro VII, 65-66.

Parece evidente que la iniciativa de venir los agustinos a Huesca partió del obispo, que era devoto y apreciaba mucho a San Agustín, y puso los medios para establecer un convento agustino, al que dotó con una fundación; además, lo colocó bajo su protección y lo unió a la mitra oscense, con la obligación de entregar los frailes dos capones al obispo por Navidad en señal de fidelidad⁸. Este obispo era hijo del Príncipe de Viana y estaba emparentado con Don Alonso de Aragón, arzobispo de Zaragoza e hijo natural del rey Fernando el Católico. Seguramente el obispo contactó con el gran convento de San Agustín de Zaragoza, donde vivía Fr. Pedro de Viana e inició los planes para su llegada a Huesca⁹. La ciudad aceptó la fundación con prontitud y contribuyó con generosidad a la construcción del cenobio al lado de la ermita. Recibió el convento el título de Ntra. Sra. de Gracia, advocación típica de los agustinos, pero pronto se cambió por el de San Agustín¹⁰.

La iglesia del convento, que era la antigua ermita de Santa María *in foris*, es descrita por Aínsa con sumo detalle, y la califica de muy capaz, con un retablo en el altar mayor dedicado a Ntra. Sra. y a San Agustín; a un lado estaba el protomártir San Esteban y al otro San Mateo apóstol, representados en una pintura. El presbiterio era amplio y en la iglesia existía una capilla dedicada a la Madre de Dios de la Piedad, que era de mucha devoción, con una imagen de bulto, y a un lado un altar con la Visitación de la Virgen Santísima; al otro lado San Juan de Sahagún, en el lugar que antes estaba San Cosme y San Damián.

También había en la iglesia una capilla dedicada a la madre de la Consolación, que pronto tuvo un buen número de cofrades y encargaron un hermoso retablo. En la otra parte había una capilla dedicada al glorioso San Nicolás de Tolentino, que antes fue de Ntra. Sra. El santo agustino fue

⁸ Se conserva el manuscrito de donación que lleva este título: "Juan de Aragón, obispo de Huesca, confirma al convento de S. Agustín de la ciudad la cesión de la iglesia de Santa María *in foris* que había hecho el obispo Antonio de Espés en 1476, con la condición de que el convento reconozca como prior al bachiller Pedro de Viana mientras viva, y custodie cuidadosamente su librería de 300 o 400 volúmenes, a cambio de un treudo anual para el obispo de dos pares de capones". Productor: Delegación de Hacienda de Huesca/Convento de San Agustín de Huesca.

⁹ ARCO GARAY, Ricardo del, *El obispo Don Juan de Aragón y Navarra, Hijo del Príncipe de Viana*. Príncipe de Viana 1951.

¹⁰ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte segunda, Libro tercero, 197.

muy venerado como protector de las enfermedades y la imagen era de talla de madera. Más tarde se abrió otra capilla por parte de un agustino de virtud dedicada a Santa Mónica¹¹.

El edificio monástico se construyó adosado a la iglesia y tenía claustro bajo y alto, con celdas acomodadas como habitaciones para los religiosos, aunque se puede calificar de un convento modesto e inacabado debido a la pobreza de estos primeros años. A la ampliación posterior del inmueble contribuyó el obispo Don Pedro Agustín, que gobernó la diócesis de 1545 a 1572, y que también era gran devoto de San Agustín¹².

En las crónicas se dice que desde muy pronto los reyes favorecieron al prior Fr. Pedro de Viana, consiguiendo que la reina Germana de Foix concediera la “salva guarda real” y otros privilegios a la nueva fundación. Estos mismos privilegios fueron confirmados por el rey Don Fernando el 28 de julio de 1513. Según Blasco de Lanuza, este agustino fue muy estimado del rey católico D. Fernando de Aragón y de la reina Germana de Foix¹³. El convento de Huesca obtuvo del rey Carlos V la confirmación de esos privilegios reales en las Cortes de Monzón de 1537¹⁴.

También se consiguió del obispo Don Juan de Aragón autorización para fundar cofradías, predicar las indulgencias y absolver los casos reservados al obispo. Las cofradías de los conventos eran los medios más eficaces para conectar a los frailes con la población, y constituían una fuerte canalización de la religiosidad popular. La primera y antiquísima cofradía de este convento de Huesca era la del protomártir San Esteban, que ya existía en la ermita antes de la llegada de los agustinos. También hubo una dedicada a la Correa, propia de los conventos agustinos, y que corresponde a Ntra. Sra. de la Consolación y Correa, a la que se unió la de los

¹¹ AÍNSA, *Fundación de Huesca*, ff. 571 y 572.

¹² PALACÍN, María del Carmen, “El obispo de Huesca Pedro Agustín Albanel”, en *Cuadernos altoaragoneses* (25 y 26 de diciembre de 1993). La autora comenta el apoyo de este obispo a los agustinos y a la instalación de los jesuitas en Zaragoza y la gran polémica y oposición que suscitó en la ciudad y en el clero esta última fundación.

¹³ BLASCO DE LANUZA, Vicencio, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los annales de Çurita, y tiempos de Carlos V, con Historias Ecclesiásticas antiguas y modernas, que hasta aora no han visto luz, ni estampa. Zaragoza 1622*. Biblioteca virtual del Patrimonio, Libro Tercero, cap. 17.

¹⁴ AÍNSA, *Fundación de Huesca*, f. 572.

cinturados de San Agustín de Bolonia. Celebraban fiesta los cuartos domingo de mes, llevando en procesión la imagen de la Madre de la Consolación, y era una cofradía que tenía concedidas muchas indulgencias y gracias¹⁵.

Otra cofradía muy importante era la de Ntra. Sra. de la Piedad, que se fundó el año 1612 y estaba formada por unos doscientos cofrades, que celebraban su fiesta el día de la Purificación, y tenía concedido jubileo e indulgencias por el Papa Paulo V. Precisamente el historiador Fr. R. Alberto Faci destaca de este convento la devoción a Ntra. Sra. de la Piedad, que tiene muchos cofrades. Refiere el autor un hecho ocurrido a la Venerable Sor Josefa Berride, que fue a la iglesia de los agustinos y en la capilla situada debajo del coro tuvo una experiencia mística, cuya noticia se difundió entre el pueblo, y desde entonces se propagó un gran amor a esa imagen¹⁶.

Explica el cronista Aínsa que los agustinos también tenían la intención de crear otra cofradía dedicada a la Concepción de la Virgen. En los primeros años del siglo XVI solía venir el cabildo de la catedral en la fiesta de N. P. S. Agustín, aunque desde 1598 dejó de ir a ella. Recuerda el autor que tenía el convento diversas reliquias de santos agustinos y de otros santos populares, como era habitual en la fundación de una iglesia, que se guardaban en un depósito y se llevaban a los enfermos. Entre ellas se cita “un pedazo de báculo de S. Agustín, otra de S. Nicolás de Tolentino, de Santa Mónica, una piedra de las que apedrearón a San Esteban, de S. Cosme y S. Damián... y se guardan con mucha veneración y decencia”¹⁷.

En cuanto al edificio, la iglesia era románica, construida de sillería, aunque con añadidos de otros materiales y tenía una torre a los pies del edificio; de una sola nave con cuatro tramos y arcos de medio punto, destacando la cabecera, y estaba orientada hacia el este. Existía un coro de forjado de madera a los pies y recibía la luz de algunas pequeñas ventanas u óculos de la parte norte. La entrada se hacía por el lado sur, por un arco de medio punto, dentro de la torre situada allí.

¹⁵ *Ibid.*, 573.

¹⁶ FACI, R. Alberto, *Aragón reyno de Cristo y dote de María Santísima fundado sobre la columna inmóvil de Nuestra Señora en su ciudad de Zaragoza...*, Zaragoza 1739, 438. Esta advocación tenía una capilla debajo del coro de la iglesia.

¹⁷ AÍNSA, *Fundación de Huesca*, ff. 573-574.



Fig. 2.- *Ermita de Santa María in foris, desde el lado norte, en que se aprecia la mezcla de materiales que se usaron en su construcción y añadidos posteriores.*

En conjunto, el convento de San Agustín de Huesca era un recinto humilde, a pesar de las sucesivas obras de mejora que hicieron los agustinos. Además, las propiedades rústicas y urbanas y las rentas eran escasas, como se aprecia en las ventas que se hicieron en la desamortización, siendo una de las comunidades religiosas de la ciudad con medios más escasos. El convento hermano de Loreto era más rico, con abundancia de rentas y de fincas rústicas, lo que llevó a realizar varias donaciones en ayuda a los frailes de Huesca. El primer dato de esas entregas es de 1620, al hacer la visita el prior provincial Fr. Bernardo Navarro a Loreto, pidiendo a la comunidad que diera 12 cahices de trigo al convento de San Agustín de Huesca¹⁸. El año 1669 el convento de Loreto volvió a autorizar una limosna para el convento hermano de Huesca, que estaba empeñado

¹⁸ ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN) *Libro de consultas que se hacen en este convento de Loreto*, Sig. 4647, f. 13.

por los gastos hechos en las canonizaciones de San Pedro de Alcántara y de Santa Magdalena de Pazzis, entregando para ello 100 reales¹⁹.

En este convento se leían Artes y Teología y era centro de estudios, y varios de sus miembros impartían clases en la universidad. También había una rica librería, que se aumentó con la donación que hizo el obispo de Huesca y Jaca Fr. Bartolomé Foncalda, tras su fallecimiento en 1674, y la que entregó el venerable obispo de Barbastro, Fr. Francisco López de Urraca, ambos hijos de la orden agustiniana²⁰. Los agustinos fueron activos predicadores y en los capítulos provinciales se solía nombrar a los platiqueros del convento, que pasaban por diversos pueblos, siempre con licencia y autorización del obispo. Desde el siglo XVI la Corona española había conseguido que los obispos fueran los encargados de conceder esos permisos de predicación y confesión, aunque con la oposición de las órdenes religiosas²¹.

Realmente el convento agustino quedaba un poco alejado del centro de la ciudad y por tanto de la vida ciudadana, y cuando tuvieron ocasión pidieron pasar al colegio de jesuitas, que había quedado vacío tras la expulsión de estos. Eso ocurrirá en el siglo XVIII, cuando los agustinos se trasladaron al colegio y a la iglesia de San Vicente el Real, situada en el Coso alto de la ciudad, un edificio e iglesia muy buenos y céntricos.

2.- Desarrollo histórico del convento de Huesca a través de sus priores

Ya se ha comentado que el fundador y primer prior del convento fue Fr. Pedro de Viana, del cual se ofrecen algunos datos sobre su origen, que nos aporta el cronista de los agustinos de Aragón Fr. Antonio Claver. Da por seguro que había sido conventual de San Agustín de Zaragoza, y en ese convento debió tomar el hábito y hacer la profesión religiosa. Afirma que procedía de Pastriz, pueblo cercano a Zaragoza, ya que el convento poseía

¹⁹ *Ibid.*, f. 137.

²⁰ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro segundo, 198.

²¹ MARTÍNEZ RUIZ, E. (dir), *El Peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Ed. Actas, Madrid 2004, 378. Este control que tenían los obispos sobre la predicación y la confesión era una colaboración con el Gobierno que con ello le aseguraba vigilar las críticas o desviaciones peligrosas. Tampoco se puede olvidar que los obispos debían su cargo a los reyes, que tenían el derecho de presentación.

unas tierras allí que eran llevadas por la familia de Pedro Viana²². V. Blasco de Lanuza le llama varón eminentísimo y doctor en Sagrada Teología y en ambos derechos, así como inquisidor, pero desconocemos donde estudió, aunque es posible que fuera en Lérida o en Huesca, que eran las dos universidades más cercanas a Zaragoza, ya que en ese momento esta última ciudad no tenía centro universitario²³. Sin embargo Fr. Antonio Claver dice que residía en el convento de Zaragoza y era bachiller en Teología²⁴.

Fr. Antonio Claver le menciona como miembro de la comunidad de Zaragoza en 1491 con el título de bachiller en Sagrada Teología. Después de pasar unos años en la capital oscense en la fundación del convento agustino, volvió a San Agustín de Zaragoza, y por el año 1516 estaba de prior en Fraga, a pesar de que el obispo de Huesca había pactado con Fr. Pedro de Viana que fuera prior perpetuo de Huesca, sin que el General ni el Provincial, ni ninguno le pueda revocar. El P. Viana se comprometió a ceder al convento oscense cuanto tenía, en especial su librería, que constaba de trescientos a cuatrocientos volúmenes²⁵.

El segundo prior del convento de San Agustín de quien se tiene noticia fue Fr. Juan de Huesca, que gobernó la casa religiosa a partir de 1520, aunque Aínsa le llama Fr. Juan Elcano. Como el anterior, había sido conventual de Zaragoza, donde tomo el hábito y profesó, aunque había nacido en la ciudad de Huesca. Se dice que fue provincial, pero se desconoce de qué Provincia y tampoco dónde murió²⁶.

El siguiente prior conocido fue Fr. Francisco Orduño, que también era de Huesca, y se dice que era un insigne predicador que gobernó el convento en 1527 durante varios años. Uno de los primeros hijos de este convento

²² CLAVER, Antonio, *Noticias históricas del convento de Nuestro Padre San Agustín de Zaragoza*, ed. J.L. Santiago, Ed. Revista Agustiniiana, Madrid 2000, 204. El texto del P. Claver fue escrito en 1695 y se remitió al P. Jordán que estaba escribiendo la historia de la Provincia de Aragón. Afirma el P. Claver que “en 1461 esas tierras de Pastriz las dio el convento a Lope de Viana y tenían cinco sueldos de treudo, y a Miguel Viana unos campos con veinte sueldos de treudo, que debían ser padre y hermano del P. Maestro Fr. Pedro Viana”.

²³ BLASCO DE LANUZA, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón*, Libro Tercero, cap. 17.

²⁴ CLAVER, Antonio, *Noticias convento de Zaragoza*, 40.

²⁵ RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, Biblioteca virtual de Aragón, Libro VII, 64.

²⁶ CLAVER, Antonio, *Noticias convento de Zaragoza*, 205.

fue Fr. Gerónimo de Huesca, natural de la misma ciudad, que estaba de regente de estudios en Valencia, cuando el Prior General Fr. Gerónimo Seripando en su visita a España fundó este centro en 1541. Ese mismo año fue nombrado prior del convento de Zaragoza por el General, pero se creó un conflicto entre los capitulares que no aceptaban ese nombramiento y se nombró a un tercero²⁷. En el capítulo provincial de 1542 Fr. Gerónimo de Huesca fue elegido prior provincial de Aragón. Este religioso había conseguido en las cortes de Monzón de 1537 que el emperador Carlos Quinto confirmara los privilegios que el rey Fernando el Católico y Dña. Germana de Foix habían conseguido para el convento de Huesca²⁸.

El cuarto prior de la casa fue el P. Maestro Fr. Jerónimo Camerza, también nacido en Huesca, aunque profeso de Zaragoza, que gobernó el convento en 1548; el historiador Aínsa le califica de muy virtuoso y con fama de santo. Otro prior del siglo XVI es Fr. Bernardo Casaldáguila, originario de Zaragoza y prior en 1561, que en 1542 era conventual de Zaragoza y estaba de diácono, y fue el último del llamado periodo de la claustra, antes de entrar el convento en la etapa de la reforma, llamada de la observancia²⁹.

De esta época, los historiadores Francisco Diego de Aínsa y Vicencio Blasco de Lanuza hablan de un agustino del convento con fama de santo, llamado Fr. Francisco Conil, que dedicó sus esfuerzos a ayudar a los enfermos en la peste de 1564 que asoló la ciudad de Huesca, muriendo a causa de ella³⁰. Dice de él Aínsa: “El P. Francisco Conil mostró su grande caridad el año de la peste de 1564, porque faltaban eclesiásticos, unos por muerte, otros porque se marcharon, y el buen padre hizo el oficio de vicario y administraba los sacramentos con mucha piedad a todos los enfermos”³¹. La peste de 1564 también llegó a Zaragoza, donde produjo unos 10.000 muertos y se extendió por otras ciudades del reino. En Huesca duró desde enero de 1564 a diciembre de 1565 y ocasionó en la ciudad una gran mortandad³².

²⁷ *Ibid.*, 46ss.

²⁸ *Ibid.*, 206.

²⁹ *Ibid.*, 50 y 205.

³⁰ *Ibid.* El autor agustino recoge los testimonios de los dos escritores aragoneses.

³¹ AÍNSA, *Fundación de Huesca*, f. 574

³² GÓMEZ DE VALENZUELA, M., “El valle de Tena y las pestes de 1450, 1564-65 y 1553-53”, en *Argensola* (1992) 74.

La vida en los conventos religiosos hasta las reformas del siglo XVI adolecía de una floja disciplina y la relajación de costumbres era patente, recibiendo este periodo de la vida conventual el nombre de claustra. En ese siglo las distintas órdenes religiosas iniciaron procesos de reforma más o menos pacíficos, que contaron con las autoridades políticas y religiosas. El paso de la claustra a la observancia no fue fácil y sufrió varias vicisitudes en Aragón. A principios del siglo XV, el llamado Papa Luna, Benedicto XIII, que era aragonés, haciéndose eco del deseo de corregir el deterioro de la vida religiosa, autorizó a varios agustinos de la provincia aragonesa para llevar a cabo la reforma religiosa en Fraga y también a fundar una casa de observancia en Barcelona, llamada Casa de Dios.

En 1541 visitó las provincias agustinas españolas el prior general Fr. Gerónimo Seripando, y al ver la situación de la Provincia de Aragón, que seguía sin iniciar un proceso de reforma, como el que se había llevado a cabo en Castilla, emitió una serie de definiciones tendentes a su reforma. En 1547 afirmaba Seripando que si no aceptaban la reforma que les había indicado en la visita, enviaría “reformadores castellanos a los que daremos autoridad en todas vuestras casas: *illisque rerum omnium administrationem praebebimus*”. A pesar de todo, seguían sin dar los pasos para el cambio, desoyendo las recomendaciones del general Fr. Cristóbal de Padua, teniendo que ser el rey Felipe II quien ordenara la reforma definitiva³³. La proliferación de diversas observancias hizo que a lo largo de los siglos XV y XVI se dividieran aún más los monasterios y conventos mendicantes en “claustrales” y “observantes”.

La reforma de la Provincia Agustiniense de la Corona de Aragón en el siglo XVI ha sido estudiada con amplitud por el P. Carlos Alonso, consultando la correspondencia relativa al tema entre el rey Felipe II, el Papa y los otros agentes implicados³⁴. Por fin, en mayo de 1568, el rey Felipe II

³³ GUTIÉRREZ MORÁN, David, *Los agustinos desde el protestantismo hasta la restauración católica 1518-1648*, II, Institutum Historicum Ordinis Fratrum S. Augustini, Roma 1971, 92 y ss.

³⁴ ALONSO VAÑES, Carlos, *La Reforma tridentina en la Provincia Agustiniense de la Corona de Aragón (1568-1586)*, Ed. Estudio Agustiniense, Valladolid 1984, 230. En este libro está recogido todo el proceso diplomático y documental de la reforma de los agustinos aragoneses, en cuya labor destacó el interés y esfuerzo de Felipe II. El primer documento que existe sobre la necesidad de comenzar el proceso reformador de los agustinos del reino de

inicia el proceso definitivo de la reforma de los agustinos aragoneses, para lo cual remite una carta al embajador en Roma, D. Juan de Zúñiga, en la que le da instrucciones para conseguir del papa la autorización. En la carta se expone la conveniencia de que sean frailes reformados de la Provincia de Castilla los que la lleven a efecto, y que estén dirigidos por el prior de Sevilla, Fr. Rodrigo de Solís. En julio de 1568, el Papa S. Pío V concede el breve solicitado por el embajador español, y Felipe II escribe al provincial de los agustinos de Castilla para que inicie el proceso de reforma y envíe a los religiosos necesarios³⁵.

En España la reforma religiosa se había desarrollado y consolidado en la provincia de Castilla, mientras que en la de Aragón no terminaba de asentarse. Con la autorización real el agustino Fr. Rodrigo de Solís, acompañado de 50 frailes castellanos, tomó posesión de las casas de la Provincia de la Corona aragonesa y eligió para los principales cargos de cada casa a los religiosos que le acompañaban, todo ello con el apoyo de las autoridades civiles y religiosas del reino. Varios de estos reformadores tenían estudios universitarios y formarán parte de los primeros claustros de diversas universidades aragonesas, como fue el caso de Zaragoza y Huesca.

De esta etapa tan importante de la historia de la Provincia de Aragón, habla el P. Jordán con una visión muy positiva, quizás deformada por la distancia: “Hízose esta reforma con tanta paz y sosiego, que el mismo reverendo Padre Reformador Solís, da gracias a Dios por ello, y lo atribuye a la bondad de los religiosos que había”, a pesar de que conocemos que hubo una oposición importante de los agustinos zaragozanos, lo mismo que sucedió en los grandes conventos de las ciudades de Barcelona y Valencia³⁶. Con todos los conventos reducidos a la observancia comen-

Aragón, es una carta de Carlos I a su hijo Felipe, en que le habla de la necesidad de reformar los monasterios de agustinos, quizás alertado por las informaciones enviadas por Fr. Tomás de Villanueva, obispo de Valencia en ese momento, ya que el convento de esa ciudad estaba siendo piedra de escándalo para los valencianos.

³⁵ *Ibid.*, 63. En la carta de Felipe II a su embajador D. Juan de Zúñiga, le hace saber que la reforma no se podrá hacer por medio de frailes reformados de la misma Provincia, (como se hizo en Castilla), ya que había muy pocos conventos reformados. Por ello, habrá que recurrir a frailes reformados de la Provincia de Castilla

³⁶ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Tomo I, 168. Avala esta afirmación el P. Jordán con un texto del reformador P. Solís, que dice “... entre todas las reformaciones que se han

zará el siglo XVII, que es la época más brillante de la historia de la Provincia agustiniana aragonesa, si tenemos en cuenta el número de los obispos, escritores, catedráticos y hombres ilustres que vivieron en este siglo. En la visita que hizo el Prior General Fr. Tadeo Guidelli en 1573 destaca el éxito de los buenos resultados que había tenido la reforma en la Provincia de Aragón³⁷.

El primer prior de la etapa de la observancia en Huesca fue el venerable Fr. Jorge Marín, natural de Jaca, pero de la Provincia de Castilla, que tomó el hábito en el convento de Salamanca y profesó en 1556, siendo prior de la casa Fr. Antonio Solís, el futuro reformador de las Provincias de Aragón. En el capítulo de la Provincia de Castilla de 1563 era lector de Artes en Salamanca. Cuando fue enviado Fr. Antonio Solís a Aragón trajo con él a Fr. Jorge Marín y le nombró prior del convento de Huesca en 1569, permaneciendo aquí muchos años. Su prudencia y ejemplo hizo que la reforma se asentase sin mayores sobresaltos en Huesca, siendo elegido definidor de la provincia aragonesa³⁸.

En estos años el rey Felipe II decidió encargar a los agustinos de Huesca la fundación de un convento en la patria de San Lorenzo, en la llamada ermita de Loreto, a dos leguas de la ciudad. Tras la batalla de San Quintín y el éxito en la misma de Felipe II, que coincidió con el día 10 de agosto de 1557, festividad de San Lorenzo, quiso honrar al santo en su patria chica. Aunque la resolución de fundar un convento estaba aprobada en 1575, los agustinos no tomaron posesión de la iglesia hasta 1585. Dio posesión del lugar a los agustinos por orden del rey D. Carlos Muñoz, canónigo y futuro obispo de Barbastro, y tomaron posesión de la ermita el P. Maestro Fr. Pedro Malón de Echaide, Juan Buitrón, Diego de Navarra y Jerónimo Aznar, conventuales de Huesca³⁹. Felipe II completó el pro-

hecho en estos reinos, ésta de nuestra Orden ha sido la más pacífica, llana y sin ruido por ser vuestros ánimos dispuestos a toda virtud...”.

³⁷ GUTIÉRREZ, *Los agustinos 1518-1648*, 93. A finales del siglo XVI y principios del XVII se produjo un gran crecimiento en el número de conventos y de religiosos en varios lugares de la Orden, pero sobresaliendo el caso de España, que debió pasar de 1.200 frailes hacia 1550, a unos 2.000 a mediados del siglo XVII: *Ibid.*, 108 y ss.

³⁸ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro segundo, 198 y ss. AfNSA, *Fundación de Huesca*, f. 574.

³⁹ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 210 y ss.

yecto, entregando en las Cortes de Monzón a Fr. Pedro Malón, en 1588, un plano con el proyecto del nuevo edificio y mil libras para costear la construcción⁴⁰.

El siguiente prior del periodo de la Reforma en Huesca fue Fr. Juan de Tolosa, quien ejerció el cargo en 1580. Era natural de Betolaza, en Álava, e hijo del convento de Salamanca, donde había profesado en 1554. Obtuvo el grado universitario de bachiller en Filosofía y Teología. Fue elegido prior de Zaragoza en el capítulo celebrado en esa ciudad en 1586 y el P. Claver alaba su devoción al Santísimo Sacramento y sus virtudes y mortificación, y describe el cronista un accidente que sufrió al caer de una cabalgadura, quedando enganchado el pie. Gritó el fraile “válgame el santísimo Sacramento” y al momento se paró el animal y no sufrió daño⁴¹. Es autor de un libro místico titulado *Aranjuez del alma*, publicado en Aragón y del que se hablará cuando se comente su estancia en la universidad de Huesca.

En 1590 el prior de Huesca era Fr. Pedro de Arias, también catedrático de Escritura en Huesca. Este religioso era hijo del convento de San Sebastián de Urrea, que después pasó a Épila. Fue nombrado prior de Zaragoza en el capítulo de 1592, donde permaneció hasta 1595. Tuvo una actuación destacada durante las alteraciones de Aragón debido a la llegada de Antonio Pérez a Zaragoza, y con sus sermones apaciguó la ciudad. Refiere el cronista Diego Murillo, que el agustino predicó al pueblo para sosegar los ánimos, “celoso de la honra de Dios y del bien común y para atajar los daños que se temían y cumpliendo con libertad cristiana la obligación de su oficio... a pesar de las amenazas de algunos sediciosos”⁴². Murió en el convento del Socorro de Valencia en 1617⁴³.

Fr. Juan Buenaventura era originario de Valencia y fue prior de Huesca en 1593. También ocupó la cátedra de Artes y Teología en Orihuela, Huesca y Zaragoza. Después se pasó a los agustinos descalzos de Huesca donde murió en 1643. Escribió un libro sobre el mártir San Lorenzo que se imprimió en Salamanca en 1636 y años después en Valencia,

⁴⁰ MACIPE, Juan, *Libro de las antigüedades de esta casa de Nuestra Señora de Loreto y de otras cosas pertenecientes a su hacienda*, Biblioteca Pública de Huesca, ms 75, f. 39.

⁴¹ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 85.

⁴² MURILLO, Diego, *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica...* Barcelona 1616, Tratado segundo, capítulo 11, 92.

⁴³ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 91-92.

en 1710. Los agustinos recoletos se habían instalado en Huesca en 1620, después de varios intentos frustrados por la oposición de las otras órdenes religiosas⁴⁴. Le siguió en el cargo de prior otro valenciano llamado Fr. Diego de Aguilar, que lo fue en 1596. También este religioso entró en los agustinos descalzos y fue fundador del colegio de San Nicolás de Tolentino en Zaragoza, donde residían los estudiantes que acudían a la universidad de Zaragoza, y que estaba cerca de la iglesia del Pilar⁴⁵.

Fr. Francisco Marco Margales fue el tercer valenciano que estuvo de prior en el convento de Huesca y ejerció el cargo en 1599, ocupando los años anteriores la cátedra de Escoto en la universidad de la ciudad durante nueve años. Después de concluir el priorato se volvió a Valencia, donde falleció en 1624 en el convento del Socorro⁴⁶. Le siguió Fr. Agustín Villanova, natural de Zaragoza, de la parroquia de San Gil, y profeso del mismo convento, que fue prior de Huesca el año 1602⁴⁷.

Un prior destacado fue Fr. Jerónimo Aznar y Embid que era natural de Aniñón, pueblo situado en la sierra de la Virgen, en la comarca de Catalunya, que profesó en Barcelona en 1582. El P. Claver apenas da informaciones de este religioso que era conventual de Huesca en 1585, y que participó, junto con otros religiosos, en el acto de entrega por parte de la Corona española de la ermita de Nuestra Señora de Loreto a la orden agustiniana, situada a pocos kilómetros de Huesca. Habla de él como prior del convento de Huesca el año 1605, y añade que escribió un libro sobre la Inmaculada, titulado *Conceptos en honor de la Purísima Concepción de la Madre de Dios*, en la imprenta de Pedro Blusón, en Huesca en 1620⁴⁸. Latassa cita dos obras más, una de ellas, dividida en dos partes, lleva por

⁴⁴ MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los Agustinos Recoletos*, I, Ed. Augustinus, Madrid 1995, 244.

⁴⁵ ATIENZA, A., *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones*, Ed. M. Pons, Madrid 2008, 154. En 1605 se abrió el colegio de San Nicolás de Tolentino, de agustinos recoletos en Zaragoza, por iniciativa de D. Hugo de Urriés. Siendo su fundador Fr. Diego de Aguilar.

⁴⁶ AÍNSA, *Fundación de Huesca*, f. 574.

⁴⁷ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 207.

⁴⁸ *Ibid.*, 207 y 211. El 5 de enero de 1585 dio la tenencia de Loreto por orden del rey el canónigo D. Carlos Muñoz, que después será obispo de Barbastro, a los agustinos Fr. P. Malón de Echaide, Fr. Juan Buitrón, Fr. Diego de Navarra y Fr. Jerónimo Aznar, conventuales de Huesca.

título *Expulsión justificada de los moriscos españoles y Suma de las excelencias del rey Católico D. Felipe III*, que se publicó en Huesca en 1612⁴⁹. La tercera obra es *El escombros de Granada*, que quiso ser la tercera parte de la obra anterior, pero que no se sabe si llegó a publicarse⁵⁰. Se distinguió como gran orador sagrado y ejerció esa función en los diversos conventos por donde pasó, como San Sebastián de Épila⁵¹.

En el capítulo provincial de 1608 se nombró prior de Huesca a Fr. Pedro Maimón, natural de Zaragoza, que profesó en el convento de esta ciudad en 1595. Volvió a Zaragoza años después y fue elegido prior del convento zaragozano en 1629⁵². Le siguió en el priorato Fr. Jerónimo Torres, nombrado en el capítulo de 1611, que había nacido en la villa de Montalbán, y tomó el hábito en Zaragoza. Fr. Martín Pastor fue prior de Huesca en 1614, donde era muy estimado por su espiritualidad y predicación, y también era natural de Zaragoza, donde había profesado en 1599. Años después ocupó el cargo de prior en el convento de San Sebastián de Épila en 1625⁵³.

En estos años llegaron a Huesca los agustinos recoletos en medio de algunas vicisitudes. El año 1607 se establecieron en la ermita de San Vicente el Bajo, pero el obispo les negó la aprobación para ello. Al morir el obispo D. Berenguer de Bardaxí, los recoletos volvieron a intentar erigir una casa en la ciudad, pero la oposición de las demás órdenes religiosas hizo que el nuevo obispo denegara el permiso. Sólo el apoyo de un cardenal y del nuncio obligó al obispo a su aprobación. El interés de los agus-

⁴⁹ LATASSA, F., *Biblioteca nueva de los escritores aragoneses 1500-1582*, II, Zaragoza 1796, 432. Para F. Latassa no hay ninguna duda sobre la autoría de la obra, aunque añade que se publicó bajo el nombre de Pedro Aznar Cardona, licenciado teólogo, sobrino del agustino.

⁵⁰ NOTA. Al hablar sobre el libro de la “Expulsión justificada de los moriscos...”, hemos visto diversas interpretaciones respecto a su autor. A veces, se dice que el autor es Pedro Aznar Cardona, sin hacer relación al agustino Fr. Jerónimo Aznar. En ocasiones se afirma que el autor es el Padre Pedro Aznar de Cardona. Parece evidente que el autor “primario” del libro es el agustino Fr. Jerónimo Aznar Embid, aunque el libro lo publicó su sobrino Pedro Aznar Cardona.

⁵¹ LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Tesoro Agustiniiano*, III, Pozuelo de Alarcón, (Madrid), 2018, 96.

⁵² JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro II, 99.

⁵³ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 207.

tinios recoletos para implantarse en Huesca era su condición de ciudad universitaria y poder crear un colegio de estudios para sus estudiantes⁵⁴. Con esta fundación los recoletos habían erigido colegios en las universidades de Salamanca, Alcalá, Huesca y Zaragoza. A mediados del siglo XVIII se determinó que el estudio era contrario al espíritu de la Orden, alejando a los religiosos recoletos de la universidad durante 30 años⁵⁵.

Otros priores del siglo XVII fueron Fr. Nicolás de la Muela, nombrado en 1617, aunque sólo permaneció un año en el cargo y le sustituyó Fr. Pedro Enrique Pastor en 1618 y al completar el trienio fue elegido para otros tres años, permaneciendo en el cargo hasta 1622. Había profesado en el convento de San Agustín de Zaragoza en 1605 y fue nombrado provincial de Aragón en el capítulo celebrado en el convento de Épila el año 1635⁵⁶.

Fr. Enrique Pastor tuvo una relación privilegiada con los condes de Aranda, patronos del convento agustino de Épila. Las cuatro obras en que aparece su nombre fueron escritas por la condesa Dña. Luisa María de Padilla y publicadas por su confesor y hombre de confianza, que era el agustino Fr. Pedro Enrique Pastor. Por tanto, no se le puede considerar autor, sino “impresor”. En 1639 aparece como “autor secundario” en la obra escrita por la condesa de Aranda, que se imprimió en Zaragoza ese año, y cuyo título es *Lagrimas de la nobleza*⁵⁷. Las otras tres obras son: *Nobleza virtuosa*, que se imprimió en 1637, y *Elogios de la verdad e invectiva contra la mentira*, publicada en 1640 por el P. Fr. Pedro Enrique Pastor. El tercer libro en que participó este agustino es *Noble perfecto y segunda parte de la Nobleza virtuosa*, que se publicó en 1639⁵⁸.

Los priores posteriores son: Fr. Francisco Azpeitia en 1623 y Fr. Vicente Felices que lo fue en 1626. El primero también fue prior de Mallorca y juez de competencia en ese reino. Durante el priorato del segundo se

⁵⁴ MARTÍNEZ CUESTA, *Historia de los Agustinos Recoletos*, I, 244 y ss.

⁵⁵ MARTÍNEZ RUIZ, *El Peso de la Iglesia*, 416-417.

⁵⁶ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro II, 120; LATASSA, *Biblioteca escritores aragoneses 1500-1582*, III, 24.

⁵⁷ Biblioteca Nacional, Madrid, signatura R/10436. Autor Principal: Luisa M^a de Padilla, condesa de Aranda, autor secundario Fr. Pedro Enrique Pastor. Título: “Lágrimas de la Nobleza... dedicado al Exmo. Sr. Don Antonio Ximénez de Urrea”. En Zaragoza: por Pedro Lanaja y Lamarca, 1639, 601 páginas.

⁵⁸ LATASSA, *Biblioteca escritores aragoneses 1500-1582*, II, 484.

comenzó a construir los dormitorios altos, pero a los dos años le sustituyó Fr. Juan Bautista Lisaca, hasta que en 1629 fue nombrado prior Fr. Francisco Llosas, que hizo la escalera del convento que subía desde el claustro bajo al alto, y que era muy espaciosa⁵⁹.

El P. Maestro Fr. Juan Bautista Lisaca fue elegido prior de Huesca por primera vez en 1628 sustituyendo a Fr. Vicente Felices, y ejerció de catedrático de Artes en la universidad, después de Prima y más tarde de Vísperas. Volvió a ejercer el cargo de prior en 1632 y después en 1638. Nacido en Zaragoza, gozó de gran prestigio como humanista, poeta, filósofo y teólogo, y gran predicador, así como examinador sinodal de varias diócesis y calificador del Santo Oficio. También fue rector del colegio de Santo Tomás de Villanueva en 1635 y autor de algunos libros, muriendo en Zaragoza en 1651⁶⁰.

Otros priores de este siglo fueron estos: Fr. Fulgencio Ferrando en 1635 y Fr. Pedro de Agramonte de 1638 a 1645; Fr. Francisco López de Urraca en 1645; Fr. Juan Agustín Francés en 1648; Fr. Gabriel Hernández en 1651, Fr. Nicolás Aguayo en 1654. De ellos hay que destacar a Fr. Francisco López de Urraca que fue nombrado obispo de Barbastro. Ejerció el priorato en Huesca en 1645 y ocupó la cátedra de Prima en la universidad, después la de Vísperas y de Filosofía. De Huesca pasó como prior a Loreto en 1648, y en 1663 elegido prior provincial de Aragón. En 1670 fue nombrado obispo de Bosa en Cerdeña y le consagró el arzobispo de Zaragoza Fr. Francisco Gamboa, con asistencia de Fr. Bartolomé Foncalda, obispo de Huesca y Fr. Andrés Aznar, obispo de Jaca, los tres agustinos⁶¹. De Bosa fue promocionado a Barbastro, donde murió santamente el 27 de enero de 1695⁶². El P. Jordán dedica un capítulo de unas 30 páginas a la vida del venerable Fr. Francisco López de Urraca, obispo de Barbastro, destacando su gran caridad con los pobres, enfermos y viudas⁶³.

⁵⁹ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 103 y 208.

⁶⁰ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro II, 181. Dice el P. Jordán que dominó muchas ciencias y artes, ya que, además de eminentísimo teólogo y escriturista, dominó la predicación, los cánones, Leyes, Historia, Medicina, Matemáticas, Geometría, Astronomía, Aritmética y Música.

⁶¹ LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Episcopologio Agustiniiano*, I, Ed. Agustiniiana, 669-673.

⁶² CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 177-178.

⁶³ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro II, 138 a 176.

En este tiempo se vio asolada la ciudad de Huesca por la peste y destacó por su ayuda a los enfermos Fr. Tomás Mur. No solo confesaba y consolaba, sino que les ayudaba en el lecho de muerte, hasta que el mismo se contagió y murió en 1652⁶⁴. Estando de conventual en Huesca Fr. Simpliciano Ros, los vecinos del pueblo de Poleñino pidieron al prior que les diese un religioso para que les asistiese, por haber muerto el vicario del pueblo. Preguntada la comunidad, se ofreció voluntario junto con el hermano de obediencia Fr. Antonio Cerezo, que acudieron para atender a los apestados en lo temporal y en lo espiritual. Falleció el agustino contagiado por la peste en 1652⁶⁵.

Fr. Juan Ponz había nacido en la villa de Caspe, hijo de Juan Ponz y María Rosel, profesó en Zaragoza el 26 de julio de 1632. Fue calificador del Santo Oficio, doctor en Sagrada Teología en la universidad de Huesca y regente de la cátedra de Vísperas de Teología en la misma universidad. Fue prior del convento de Huesca en 1657, de Loreto en 1663 y de Zaragoza en 1669, y destacó como un célebre predicador y estuvo en algunas ternas para ser elegido obispo. En el capítulo provincia de 1672 fue elegido definidor por el Reino de Aragón junto al provincial aragonés Fr. Lorenzo Segovia⁶⁶. Murió en Zaragoza el 6 de agosto de 1683⁶⁷.

Los siguientes priores de este periodo son: Fr. José Villamayor en 1660; Fr. Bernardo de Aranda en 1663; Fr. José Pérez de 1666 a 72; Fr. Nicolás Ortiz en 1672. Les siguió Fr. Pedro Cortés, que profesó en Zaragoza en noviembre de 1652 y en 1675 ejerció el cargo de prior en el convento de Huesca y también estuvo seis años de prior en el de Belchite, donde realizó muchas obras en sus instalaciones. Acompañó al P. Maestro Fr. Lorenzo Segovia cuando se trasladó a Roma el año 1673. Después ejerció el priorato en el convento de Fraga en 1687. Murió de forma ejemplar en Zaragoza el 30 de octubre de 1694. En los años siguientes hubo tres priores que estuvieron poco tiempo en el cargo y son: Pedro Borrúel en 1678, Fr. Jaime Castellón en 1679 y Fr. José Corredor en 1680⁶⁸.

⁶⁴ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 128.

⁶⁵ *Ibid.*, 128 y ss. La peste que asoló Huesca llegó a la ciudad en 1651 y concluyó a mediados de 1652. Desde septiembre de 1651 al mes de abril de 1652 murieron 1.400 personas, de las 6.000 que contaba la ciudad.

⁶⁶ FERNÁNDEZ, "Capítulos de la Provincia de Aragón del siglo XVII", en *Archivo Agustíniano* 65 (1981) 206 y ss.

⁶⁷ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro segundo, 102.

⁶⁸ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 209.

Fr. Jerónimo Forcada estuvo tres veces de prior en Loreto, en los años 1687, 1696 y 1703, y también fue prior de San Agustín de Huesca en 1684 y 1688. Había nacido en Huesca y era hijo de Jerónimo Forcada e Inés Jiménez, de la parroquia de S. Martín. Profesó en el convento de S. Agustín de Zaragoza el 30 de junio del año 1658 y debió residir gran parte de su vida en la ciudad altoaragonesa⁶⁹.

Fr. José Baldrés fue en su época uno de los agustinos más afamados de Aragón. Había nacido en la villa de Híjar, en la parroquia de S. Antonio, y era hijo de Juan Baldrés y Magdalena Robres y profesó en Zaragoza el año 1657. Alcanzó el título de doctor en Sagrada Teología y fue maestro de novicios en Zaragoza. Ejerció el priorato en Huesca en 1682, Épila en 1684, rector del colegio de Santo Tomás de Villanueva de Zaragoza en 1690 y prior de Zaragoza en 1693; posteriormente fue nombrado prior de Loreto en 1700⁷⁰.

Otros priores de finales del siglo XVII fueron Fr. Tomás Roque Matamoros en 1685 y 1687; Fr. Francisco Jiménez en 1690; Fr. Diego Panzano en 1691; Fr. José Matías Panivino en 1693 y 1699; Fr. Lorenzo Ibáñez en 1696 y Fr. José Calvo. El segundo de ellos es Fr. Diego Panzano, hijo del convento de Zaragoza, donde obtuvo el título de Doctor en Teología en la universidad y elegido predicador del rey Carlos II, Examinador Sinodal del arzobispado y Calificador del Santo Oficio. Fue prior de Huesca en 1690 y durante los tres años del cargo predicó varias cuaresmas en la catedral de la ciudad, en la de Barcelona y otras más. Además, ejerció el priorato en Épila en 1695 y fue nombrado prior de Zaragoza en el capítulo provincial de 1702⁷¹.

Fr. Lorenzo Ibáñez fue doctor teólogo, y acabada su lectura en la religión le nombraron prior del convento de Huesca en 1696, y ese año fue elegido arzobispo de Lanchado, en el reino de Nápoles, pero antes de consagrarle fue promovido al obispado de Tropea, donde vivió con gran ejemplo de todos, como dice J. Jordán⁷². El mismo historiador nos ofrece algunos otros datos: leyó 12 años Artes y Teología en Zaragoza y fue el rey Carlos II quien le nombró arzobispo de Lanchado en 1696, siendo

⁶⁹ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro segundo, 201.

⁷⁰ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 161.

⁷¹ *Ibid.*, 106.

⁷² JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro tercero, 202.

antes obispo de Tropea, donde vivía como tal en 1716⁷³. Según se escribe en el manuscrito del P. Claver, murió en 1722⁷⁴.

Del siglo XVIII apenas nos quedan actas capitulares que nos puedan aportar el nombre de los priores y cargos del convento de San Agustín de Huesca. Se conservan las actas del capítulo de 1711 que se reunió en Barcelona, en que fue elegido prior de Huesca Fr. Nicolás Nava y superior Fr. Manuel Granados, el sacristán y procurador fue Fr. Antonio Lacosta⁷⁵.

Uno de los priores destacados del siglo XVIII fue Fr. Marcos Punter. Había nacido en la villa de Caspe y era hijo de Juan Punter y de María Samper y Villanueva. Profesó en el convento de S. Agustín de Zaragoza el 25 de septiembre de 1715, de manos del prior Fr. José Pomar. Alcanzó el grado de lector en 1722 y en el capítulo provincial defendió las conclusiones por el Reino de Aragón. En el año 1735 fue nombrado prior de Caspe, en 1738 de Huesca, en 1741 de Fraga, y desde allí fue enviado a Loreto de prior en 1742. En 1744 fue elegido secretario del provincial. Concluido el ejercicio de su cargo pasó de prior a Épila y en 1750 lo fue de Zaragoza, siendo después definidor provincial. Sin duda, el ejercicio del priorato en seis conventos distintos le convierte en una persona con dotes elevadas de gobierno⁷⁶.

Los otros priores de este siglo que conocemos se pueden encontrar en el Libro de Registro de la Provincia de Aragón (1786 a 1835)⁷⁷. El primer prior de Huesca citado es el P. M. Fr. Cosme Villanueva, que lo fue en 1786 y repitió en 1790, 93 y 99. El siguiente fue Fr. Liberato Jiménez que estuvo desde 1796, pero en el capítulo de 1799 volvió a ser elegido prior de San Vicente el Real de Huesca el P. M. Fr. Cosme Villanueva, de superior Fr. Posidio Balaguer y procurador Fr. Joaquín Plou⁷⁸. En la Con-

⁷³ LAZCANO, *Episcopologio Agustiniiano*, III, 2605-2607.

⁷⁴ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 296.

⁷⁵ CEREZAL CALVO, Miguel, "Capítulos de la Provincia de Aragón", en *Archivo Agustiniiano* 38 (1932) 265.

⁷⁶ APAC [Archivo de la Provincia de Castilla (Guadarrama)], *Libro de Profesiones del convento de S. Agustín de Zaragoza 1701-1730*.

⁷⁷ APAC, *Libro de Registro Mayor de la Provincia de la Corona de Aragón*.

⁷⁸ *Ibid.* Fr. Liberato Jiménez aparece en los sucesivos capítulos desde 1786 a 1806. En todos ellos está, primero como Jubilado, después como Presentado y desde 1800 como Maestro de número.

gregación intermedia de 1800 se afirma que por muerte del P. M. Fr. Cosme Villanueva se nombra prior a Fr. Agustín Insarte. Ya se comentará la larga estancia en la universidad de Huesca, como catedrático de la misma, de Fr. Cosme Villanueva.

En el capítulo de 1802 se volvió a elegir prior del convento de Huesca a Fr. Agustín Insarte y en 1805 es elegido Fr. Juan Fco. Bespín. El siguiente capítulo correspondía celebrarse en el 1808, pero debido a la guerra de la Independencia no se pudo tener ese año, ni en los siguientes. El capítulo posterior a la Guerra de la Independencia tuvo lugar en Zaragoza en 1815 y asistió como vicario prior de Huesca Fr. Ignacio Sánchez. Fue elegido prior Fr. Carlos Lapuerta, de superior Fr. José Sánchez y procurador Fr. Próspero Tomás⁷⁹. En el capítulo provincial de 1818 fue elegido prior de San Vicente el Real de Huesca Fr. Carlos Abas, superior Fr. Antonio Azuara y procurador Fr. Pedro Usón⁸⁰.

Debido a los acontecimientos del Trienio Liberal y el cierre de algunos conventos, así como al fallecimiento del provincial, no se celebró el capítulo hasta 1824, en que fue elegido prior de Huesca Fr. Juan Francisco Hernández. En los años anteriores había sido nombrado secretario provincial Fr. Carlos Abas, anterior prior de Huesca y en este capítulo fue elegido prior de San Agustín de Zaragoza⁸¹.

En la congregación intermedia de 1826 se escogió superior y doctrinero de las misiones del convento de San Vicente Mártir de Huesca a Fr. Mauricio Berenguer. El siguiente capítulo provincial tuvo lugar en Zaragoza en 1829 y se proclamó prior del convento de Huesca a Fr. Mariano Maynar, superior y doctrinero de misiones Fr. Manuel Sopesens y misionero Fr. Pascual Morón. En junio de 1830 el nuevo prior de Huesca fue Fr. Antonio Sevil⁸². El último capítulo provincial se celebró en Valencia en mayo de 1832, siendo elegido Fr. Carlos Abas prior provincial, y para Huesca se nombró prior a Fr. Antonio Soler, superior Fr. Manuel Sopesens, platiquero Fr. Jorge Marín, misionero Fr. José Pablos y Sorribas y doctrinero Fr. Clemente Cañada. La última noticia sobre el convento oscense es la visita que hizo el provincial Fr. Carlos Abas al convento de San Vi-

⁷⁹ *Ibid.*, 145v.

⁸⁰ *Ibid.*, 200v.

⁸¹ *Ibid.*, 265r.

⁸² *Ibid.*, 341v y ss.

cente Mártir el 29 de septiembre de 1833⁸³. Seguramente Fr. Antonio Soler sería el último prior de Huesca, ya que el convento se cerró en 1835 con el decreto de la regente María Cristina.

Lista de los priores del convento de Huesca desde la fundación hasta el cierre del mismo

Fr. Pedro de Viana	1510	Fr. José Villamayor	1660
Fr. Juan de Huesca	1520	Fr. Bernardo de Aranda	1663
Fr. Francisco Orduño	1527	Fr. José Pérez	1666
Fr. Gerónimo Camerza	1548	Fr. Nicolás Ortiz	1672
Fr. Bernardo Casaldáliga	1561	Fr. Pedro Cortés	1675
Fr. Jorge Marín	1569	Fr. Pedro Borruel	1678
Fr. Juan de Tolosa	1580	Fr. Jaime Castellón	1679
Fr. Pedro de Arias	1590	Fr. José Corredor	1679
Fr. Juan Buenaventura	1593	Fr. Jerónimo Forcada	1681
Fr. Diego de Aguilar	1596	Fr. José Baldrés	1682
Fr. Marco Margales	1599	Fr. Jerónimo Forcada	1684
Fr. Agustín Villanova	1602	Fr. T. Roque Matamoros	1685-87
Fr. Jerónimo Aznar	1605	Fr. Diego Panzano	1690
Fr. Pedro Maimón	1608	Fr. Matías Panivino	1693 y 99
Fr. Jerónimo Torres	1611	Fr. José Ibáñez	1696
Fr. Martín Pastor	1614	Fr. Nicolás Nava	1711
Fr. Nicolás de la Muela	1617	Fr. Pedro San Juan	(1716) ⁸⁴
		Fr. Marcos Punter	1738
Fr. Enrique Pastor	1618	Fr. Cosme Villanueva	1786 a 96
Fr. Francisco Azpeitia	1623	Fr. Liberato Jiménez	1796
Fr. Vicente Felices	1626	Fr. Cosme Villanueva	1799
Fr. J. Bautista Lisaca	1628	Fr. Agustín Insarte	1800
Fr. Francisco Llosas	1629	Fr. J. Fco. Bospín	1805
Fr. J. Bautista Lisaca	1632	Fr. Ignacio Sánchez	1815
Fr. Fulgencio Ferrando	1635	Fr. Carlos Lapuerta	1815
Fr. J. Bautista Lisaca	1638		
Fr. Pedro Agramonte	1640	Fr. Carlos Abas	1818

⁸³ *Ibid.*, 398v.

⁸⁴ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 301. Fr. Pedro San Juan era natural de Épila y profesó en Zaragoza en 1684. Se indica en una nota que fue lector y ejerció el priorato en Huesca y Zaragoza los años 1717 y 1718, aunque renunció. Alcanzó el grado de maestro y falleció en Épila el año 1739.

Fr. López de Urraca	1645	Fr. Ignacio Hernández	1824
Fr. Agustín Francés	1648	Fr. Mariano Berenguer	1826
Fr. Gabriel Hernández	1651	Fr. Mariano Maynar	1829
Fr. Nicolás Aguayo	1654	Fr. Antonio Sevil	1830
Fr. Juan Ponz	1657	Fr. Antonio Soler	1832

En total tenemos conocimiento de 60 priores del convento de San Agustín de Huesca desde su fundación en 1510 a 1832. En los primeros años no se conserva el nombre de algunos priores por falta de informaciones. Algunos de ellos estuvieron más de un trienio en el cargo y muchos fueron catedráticos de la universidad de la ciudad, como veremos en el siguiente apartado. Por la duración en el cargo hay que destacar a Fr. Cosme Villanueva, de finales del siglo XVIII, que estuvo de prior en 1786, y después fue elegido en dos trienios, en 1790 y 1793, y volvió a ser elegido en 1799 pero murió ese año. Fr. Juan Bautista Lisaca fue prior en 1628, al fallecer en su primer año el prior Fr. Vicente Felices, y volvió a ejercer el cargo en 1632 y 1638 durante dos años. Fr. Pedro de Agramonte sustituyó en el segundo año de su cargo a Fr. Juan Bautista Lisaca en 1641 y después fue elegido al año siguiente hasta 1645. Fr. Agustín Insarte ocupó el cargo en 1799, a la muerte de Fr. Cosme Villanueva y después de completar el trienio fue elegido en 1802 permaneciendo hasta 1805.

Hay que señalar entre los priores a Fr. Lorenzo Ibáñez que gobernó el convento los últimos años del siglo XVII y fue nombrado obispo de Tropea. Fr. López de Urraca fue prior y catedrático en Huesca, siendo elegido obispo de Bosa en Cerdeña y después de Barbastro, donde murió tras una larga vida de servicio a la Orden y a la Iglesia, siendo calificado de venerable por sus virtudes.

3.- Catedráticos agustinos en la Universidad de Huesca

La formación intelectual de los agustinos estaba determinada en las Constituciones de la Orden, y comprendía estudios de latinidad y canto llano como una primera etapa formativa básica. En el caso de aspirar a una formación posterior era preciso hacer estudios de Retórica y Dialéctica, y nadie podía pasar a la Filosofía sin un examen previo. La formación completa incluía tres años de Artes (Filosofía) y cuatro de Teología. Ter-

minado el cuarto año de Teología el religioso debía someterse a un examen para obtener el grado de lector o predicador. Se llamaban lectores jubilados a los que habían ejercido la lectura 12 años o les había sido condonado el tiempo por algún mérito o servicio. Los que llevaban más tiempo de jubilados pasaban a ser presentados, es decir quedaban a la espera de ser incluidos en la lista de los maestros de número, cuando hubiera vacantes⁸⁵.

La máxima categoría académica de los religiosos era el magisterio. Las Constituciones y el Papa habían dictado diversas normas sobre el número de maestros que podía haber en cada Provincia religiosa, señalando para Castilla y Aragón doce maestros, y hasta que alguno de ellos no fallecía no podía ocupar el puesto uno nuevo, siendo estos maestros de número de la Provincia el grado más alto en la formación de los religiosos. La aceptación para ocupar la vacante de maestro se hacía por parte del Definitorio, después de examinar los méritos, en los capítulos provinciales y se adjuntaba su nombre en las actas capitulares, siguiendo un procedimiento muy pautado basado en la antigüedad. Cuando aumentó mucho el grupo de los que tenían méritos para ser maestros, se les dio el título de supernumerarios, por estar cubierto el de los doce maestros de número, con lo cual la lista se hizo muy grande, hasta que en 1727 se recibió un breve de la Santa Sede por el que se fijaba en 24 el número de maestros para la Provincia de Aragón, sin poder incluir ninguno más.

En cuanto a los títulos que daba la universidad, a los que se presentaban muchos religiosos, se iniciaba la carrera con el de bachiller, después seguía el licenciado y por último el de maestro o doctor, si había defendido su tesis ante un tribunal de doctores. Los religiosos que alcanzaban estos títulos universitarios podían aspirar a ocupar cátedras en la universidad y coincidían, en parte, con los grados que se daban dentro de la institución religiosa; por ello, los catedráticos agustinos en la universidad de Huesca solían estar en las listas de los lectores jubilados, presentados o maestros de la Provincia de Aragón como se comentará en cada caso.

⁸⁵ FERNÁNDEZ, “Capítulos de la Provincia de Aragón del siglo XVII”, en *Archivo Agustiniiano* 65 (1981) 97 y ss. En un apartado introductorio a los capítulos, titulado “Los Estudios y la Predicación”, el P. Quirino Fernández recuerda el sistema de formación que recibían los religiosos y los títulos a los que podían aspirar.

La Universidad de Huesca era la única de Aragón hasta que, a finales del siglo XVI, se funde una nueva en Zaragoza. El rey Pedro IV de Aragón aprobó la creación de la universidad de Huesca en 1354, siendo una de las más antiguas de España, y estaba centrada en los estudios de Teología, Cánones y algún estudio más, pero irá languideciendo en los años siguientes. En el siglo XV se intentó renovar y crear un centro de estudios universitario, pero se encontró con la rivalidad y oposición del que había en Lérida, fundado en 1300 por Jaime II de Aragón. La aprobación papal para su creación definitiva llegó el 19 de enero de 1465, y contó con el apoyo decisivo del rey Juan II de Aragón, que respaldó su refundación. En ese momento era obispo de la ciudad Don Juan de Aragón y Navarra, quien va a infundir un gran impulso al centro universitario con una medida fundamental, que fue dotar a la universidad de fondos económicos para pagar a sus catedráticos, lo que hizo el obispo al aplicar a la universidad los fondos, los frutos y las heredades de varios pueblos, alcanzando una renta de 500 ducados⁸⁶. Hay que tener en cuenta que cada cátedra tenía un sueldo anual para su titular, que a finales del siglo XVI era el siguiente: la cátedra de Prima percibía 150 escudos para cuatro años, Vísperas 130 en tres años, Escritura 130 en tres años, Escoto 130 en dos años y Durando 80 en dos años⁸⁷.

La circunstancia de ser la única universidad de Aragón hacía que vieran estudiantes de todo el reino de Aragón, sobre todo de Zaragoza y de las provincias limítrofes, con el fin de estudiar y obtener los títulos universitarios que precisaban. La vigencia del centro durará hasta su extinción en 1845, aunque perdió importancia con la creación de la Universidad de Zaragoza en 1583. El centro estaba dotado de las facultades clásicas: Teología, Cánones, Leyes, Medicina y Artes, siendo esta última un paso previo para cursar en otras facultades, como en Teología.

La facultad de Teología contaba con cinco cátedras, aunque su número dependía de la situación económica de la universidad y eran estas: Prima, Vísperas, Escritura, Escoto y Durando⁸⁸. La mayoría de los cate-

⁸⁶ ARCO Y GARAY, Ricardo del, *Memorias de la universidad de Huesca*, Huesca 1912, 2 y 64.

⁸⁷ AÍNSA, *Fundación de Huesca*, 638.

⁸⁸ LAHOZ FINESTRES, J. M^a., “Graduados en Teología en la universidad de Huesca”, en *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses* n. 115 (2005) 207 y ss. En el comienzo de este trabajo sobre los graduados en Teología incluye los si-

dráticos agustinos aspiraron a estas cátedras y también a la de Artes o Filosofía. La provisión de catedráticos se hacía del modo siguiente: el rector colocaba edictos anunciando la vacante y los opositores debían hacer tres liciones, dos de una hora y otra más breve. El rector, acompañado de notarios procedía a votar tras el juramento de los estudiantes, y el ponente que más votos recibía conseguía la cátedra⁸⁹. Explica Francisco Diego de Aínsa que los doctores de la universidad tenían una cofradía cuya titular era la Madre de Dios de la Piedad, fundada en el convento de S. Agustín e instituida el 12 de febrero de 1591, pero en 1606 esta cofradía quedó arruinada y se trasladó a la parroquia de S. Pedro, encargándose de la misma los estudiantes, que consiguieron un buen número de cofrades⁹⁰.

Como sucedía en otros centros de estudios similares, en los primeros tiempos los religiosos copaban las cátedras de Teología y Artes. Francisco Diego de Aínsa dice que a la altura de la primera mitad del siglo XVII había 15 dominicos que tenían cátedras de Teología, también había 13 agustinos y 13 cistercienses, 12 carmelitas y 2 franciscanos. Respecto a los agustinos que ocuparon cátedras en la universidad de Huesca, su presencia fue muy numerosa, sobre todo en el siglo XVII, como veremos a continuación, llegando a 23 los catedráticos que hubo a lo largo de la historia de la universidad desde el siglo XVI hasta el siglo XIX.

El investigador J. M^a Lahoz Finestres ha recogido la lista de los graduados en la Universidad de Huesca desde sus inicios hasta la extinción. En esa relación se encuentran los agustinos que obtuvieron bachiller o licencia, así como los catedráticos de la universidad, que suman veintidós. El único que no está en ella es Fr. Pedro del Conde, a pesar de que en su profesión se ha escrito en el reverso que fue catedrático⁹¹.

Ya se ha visto al hablar de los priores del convento de Huesca, que algunos de ellos ocuparon cátedras en su universidad, destacando los del siglo XVI, ya que varios agustinos de ese tiempo van a colaborar con Don Pedro Cerbuna en la fundación de la universidad de Zaragoza, cuando estén destinados en esa ciudad. Estos agustinos habían llegado de Castilla

güentes apartados: 1. Introducción, 2. Cátedras de Teología, 3. Estudiantes, bachilleres, licenciados y doctores, 4. Procedencia de los graduados y origen social, 5. Salidas profesionales.

⁸⁹ AÍNSA, *Fundación de Huesca*, 638.

⁹⁰ *Ibid.*, 640.

⁹¹ LAHOZ Finestres, “Graduados en Teología en la universidad de Huesca”.

para la reforma religiosa en la segunda mitad del siglo XVI y tenían estudios y títulos obtenidos en Salamanca, Sevilla y otras universidades, y al llegar a Huesca habían ocupado diversas cátedras universitarias.

El agustino más antiguo conocido que ejerció la docencia en la renovada universidad oscense fue Fr. Alonso Gudiel, natural de Sevilla, que antes de venir a Huesca estudió en Granada, Valladolid, Salamanca y Alcalá. Llegó invitado por la universidad a Huesca en 1558 y ocupó la cátedra de Teología hasta 1561, aunque afirma que antes estuvo en la universidad de Lérida. Impartió una *licción* de positivo en 1558 y en 1560 dos *licciones* de Teología positiva y escolástica⁹². Volvió a Sevilla para atender a su madre y ostentó la cátedra de Escritura en Osuna hasta 1572. Al asistir al capítulo provincial que se iba a celebrar en Valladolid fue detenido y encarcelado por la Inquisición, acusado de judaizante y de errores en sus escritos y sermones por la denuncia de otros religiosos, sobre todo dominicos. El historiador Fr. Gregorio de Santiago Vela recogió el amplísimo informe de la Inquisición sobre el agustino y las explicaciones de su encarcelamiento y las respuestas del agustino, así como el trato degradante que se tuvo con él. Hay que recordar que por estas fechas fue encarcelado también Fr. Luis de León en 1572 y a su vez fueron denunciados otros agustinos⁹³. A pesar de las protestas que hizo por la insalubridad de la celda, terminó afectado de lepra y murió en la cárcel en 1573, llegando la orden de traslado de celda cuando había muerto. En los años siguientes prosiguió abierto el proceso hasta 1585, en que se dejó en suspenso y no se decidió ninguna condena⁹⁴. Afirma el historiador de Zaragoza Fr. A. Claver que Fr. A. Gudiel escribió algunas obras, cuyos manuscritos se encontraban en la biblioteca del convento zaragozano⁹⁵.

⁹² *Ibid.*, 248.

⁹³ PINTA LLORENTE, Miguel de la, *Causa criminal contra el biblista Alonso de Gudiel. Catedrático de la Universidad de Osuna*, Instituto Jerónimo Zurita, CSIC, Madrid 1942. El Padre Miguel de la Pinta, que estudió todo el proceso, afirma que el caso de Fr. Alonso Gudiel es uno de los raros procesos inquisitoriales donde caben perfectamente la censura y el vilipendio. Hubo en él negligencias gravísimas y fallos imperdonables.

⁹⁴ SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una biblioteca ibero-americana de la Orden de S. Agustín*, III, Madrid 1917, 308-364. A pesar de los escritos que envió en descarga de su juicio no fue atendido y la dureza de la celda insalubre le llevó a enfermar de lepra. Cuando se aceptó trasladarlo a otra celda ya había fallecido.

⁹⁵ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 206.

Desde 1568 llegó a Aragón Fr. Rodrigo Solís, por encargo real, para llevar a cabo la reforma religiosa de la Provincia Agustiniense de la Corona de Aragón. Los agustinos que le acompañaban eran religiosos castellanos muy preparados, puesto que se iban a encargar de gobernar las casas de la Provincia aragonesa y muchos tenían títulos universitarios. Por ello, muy pronto van a ejercer la docencia en primer lugar en Huesca y después en la nueva universidad de Zaragoza⁹⁶.

El cronista Fr. Diego Murillo, franciscano, escribió una amplia relación de todo lo referido a Zaragoza y al Pilar en su obra *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios*, que se publicó en Barcelona en 1616. Sus relatos fueron una fuente utilizada por los escritores posteriores, como los agustinos J. Jordán y A. Claver que lo recogen en sus escritos, incluido todo lo referido a los primeros catedráticos agustinos en la universidad de Zaragoza. Uno de esos agustinos llegados de Castilla fue Fr. Pedro Malón de Echaide, que ocupó una cátedra en Huesca. Llegó a la ciudad en 1572 y aquí permanecerá desde 1572 a 1575, pasando después a Zaragoza, donde reside hasta 1577, volviendo a Huesca hasta su salida hacia la capital del reino en 1583. En la universidad de Huesca obtuvo el título de licenciado en Teología en 1581 y después llegó a Zaragoza y fue nombrado catedrático en la recién creada universidad. Desde 1583 a 1586 permaneció en Zaragoza como prior de la comunidad, pasando a Barcelona como prior en 1586 hasta su muerte que se produjo a causa de la peste del año 1589⁹⁷.

Además de ostentar la cátedra de Teología de 1579 a 1582 en la universidad de Huesca, en la de Zaragoza Fr. Pedro Malón de Echaide fue uno de los primeros catedráticos, ya que fue nombrado catedrático de Escritura en diciembre de 1583⁹⁸. Sus estudios superiores se habían realizado en Sala-

⁹⁶ ARCO GARAY, Ricardo del, "El Padre Malón de Chaide, nuevos datos para su biografía", en *Archivo Agustiniense* 14 (1920) 166-186. El trabajo del cronista de Huesca D. Ricardo del Arco, lo remitió al P. Santiago Vela por medio del obispo agustino de la ciudad, P. Zacarías Martínez. Sus informaciones hacen referencia a la estancia de Fr. Pedro Malón en la universidad de Huesca.

⁹⁷ VIUDA DÍEZ, Isidro de la, *Pedro Malón de Echaide*, Ed. Rev. Agustiniense, Madrid, 1992.

⁹⁸ CAMÓN, I., *Memorias literarias de Zaragoza*, Zaragoza 1768, BUZ, 51. Según afirma el autor, ya debía estar de profesor en 1583 y permaneció en la cátedra hasta su salida hacia Barcelona.

manca, y allí tuvo como maestros a Fr. Juan de Guevara y Fr. Luis de León. La fama como literato se debe a la obra titulada *La conversión de la Magdalena*, que escribió hacia al año 1577, en el tiempo que estuvo en el convento de Huesca⁹⁹. La obra se hizo por encargo y estuvo dedicada a la Señora Dña. Beatriz Cerdán de Heredia, de familia noble aragonesa, ya que su hermano fue gobernador de Aragón y Capitán en Flandes. Dña. Beatriz entrará años más tarde en el monasterio cisterciense de Casbas, cerca de Huesca, donde será abadesa del mismo. Esta noble aragonesa pidió a Fr. Pedro Malón de Echaide un libro religioso que fuera entendible por ella misma¹⁰⁰.

La obra de Fr. Pedro Malón de Echaide es un ejemplo de la literatura didáctica del Siglo de Oro español. En su obra sobre la conversión de la Magdalena, el autor desarrolla una teoría sobre los estados de la mujer: inocente al principio, pecadora después, luego arrepentida, para llegar al final a un encendido amor divino. El libro es un tratado moral, que intenta reformar las costumbres y poner en guardia a la mujer. No hay que olvidar que la obra está dedicada a Dña. Beatriz Cerdán de Heredia y escrita a petición suya¹⁰¹.

El mismo caso de Malón de Echaide debió ser el de Fr. Felipe Hernández, nacido en Monreal, en Castilla, que tomó el hábito en Salamanca, siendo uno de los agustinos llegados para la reforma religiosa. Fue elegido prior de Zaragoza en 1583 y por segunda vez en 1595¹⁰². Antes de recabar en Zaragoza estuvo en Huesca, donde consiguió la cátedra de Prima de Teología en la universidad en un primer periodo 1582-83 y un segundo de 1585-86, y también estuvo de catedrático en Lérida hasta que el año 1586 renuncia para trasladarse a Zaragoza.

En el proceso de creación de la universidad de Zaragoza, el 15 de agosto de 1583 Don Pedro Cerbuna completó el número de profesores y amplió las cátedras de la Universidad de Zaragoza, celebrando el primer claustro a continuación. En ese momento fue nombrado Fr. Felipe Hernández de Monreal, prior del convento de S. Agustín, para ocupar la segunda cátedra de Teología con el dominico Fr. Jerónimo Xavierre¹⁰³. Fue

⁹⁹ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro II, 171.

¹⁰⁰ VIUDA, *Pedro Malón de Echaide*, 59.

¹⁰¹ MARTÍNEZ RUIZ, *El Peso de la Iglesia*, 518.

¹⁰² CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 81 y 92.

¹⁰³ JIMÉNEZ CATALÁN, M.-SINUÉS Y URBIOLA, J., *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, I, Zaragoza 1922, 69-70.

el primer catedrático de Vísperas y de Prima permaneciendo en ella hasta su muerte en 1617, siendo en ese tiempo Calificador del Santo Oficio¹⁰⁴. Así lo cita Blasco de Lanuza en su *Historia*, Lib. I, cap. 9 y también Fr. Diego Murillo en su obra.

Señala Fr. Diego Murillo a la altura de 1616, que Fr. Felipe Hernández era catedrático jubilado, y que tenía dos virtudes: un gran ingenio y un trabajo incansable, y que todavía seguía trabajando con gran esmero¹⁰⁵. Asistió al Sínodo Provincial de Zaragoza de 1614 como consultor y también perteneció a la Inquisición y a su cofradía. En su muerte acaecida en 1617 la universidad le hizo solemnes exequias. El historiador de la universidad I. Camón le adjudica 30 años de lectura en esa cátedra¹⁰⁶.

En octubre de 1584 se nombraron nuevos catedráticos en Zaragoza por parte de Don Pedro Cerbuna, y entre ellos se vuelve a citar al maestro Fr. Felipe Hernández y Fr. Pedro Malón, ambos agustinos del convento zaragozano.

De Castilla también procedía Fr. Juan de Tolosa, natural de Betolaza, en Álava, que profesó en el convento de Salamanca el año 1554, y que llegó junto a los otros 50 religiosos castellanos para introducir la observancia en Aragón. En Huesca fue prior del convento en 1580 y obtuvo el título de bachiller en Filosofía y Teología, así como el de catedrático de Prima de Teología en la universidad en 1582¹⁰⁷. Escribió un libro titulado: *Aranjuez del alma a modo de diálogos: en el cual se contienen materias para todos los estados*. Se imprimió en Zaragoza en 1589 por Lorenzo y Diego Robles, hermanos impresores del reino de Aragón y de la universidad. Latassa no cita a este autor por no ser un escritor aragonés. De esta obra nos han llegado 17 ejemplares, tres de los cuales están en Huesca y uno en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

¹⁰⁴ CAMÓN, *Memorias literarias de Zaragoza*, 41. Los datos ofrecidos por I. Camón se refieren al periodo que va desde 1583 a 1768.

¹⁰⁵ MURILLO, *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica*, 321-322.

¹⁰⁶ CAMÓN, *Memorias literarias de Zaragoza*, 30-32.

¹⁰⁷ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, Libro II, 96. Aunque J. Jordán le califica de catedrático en Huesca no aparece en la lista de sus catedráticos. Ver LAHOZ FINESTRES, "Graduados en Teología en la universidad de Huesca" 284. SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VII, 651. También Santiago Vela afirma que no estaba de catedrático en Huesca en ese año, ya que la única referencia de la universidad de Huesca es que era bachiller en Teología en 1582.

Santiago Vela explica que esta obra se imprimió en Medina del Campo en 1589, con otro título y con algunas variantes, aunque en los preliminares se afirma que ya había sido publicada en Zaragoza. La obra de Juan de Tolosa fue muy bien recibida y celebrada por el poeta Leonardo de Argensola, que habla de él en unos tercetos. En el escrito se condena los libros de caballería, siguiendo a Malón de Echaide. El estilo imita a Fr. Luis de León, exponiendo la doctrina en forma de diálogos entre un religioso letrado y otro menos, que se retiran a una finca imaginaria en las orillas del Ebro. A lo largo de 34 capítulos exponen los religiosos las ideas místicas y el fin de la vida del hombre, que es Dios¹⁰⁸.

En el tratado segundo de la obra de Murillo que lleva por título “Excelencias de la ciudad de Zaragoza”, dedica un capítulo al convento de San Agustín (cap. 38), donde habla de los tres catedráticos agustinos que había en la universidad en esos años: Juan de Tolosa, Felipe Hernández y Pedro Malón, destacando de este último su escrito sobre la Magdalena. En realidad no consta que fuera catedrático en la universidad de Zaragoza Fr. Juan de Tolosa, y solo fue en ese tiempo Fr. Jerónimo Moliner¹⁰⁹.

Fr. Pedro de Aragón fue discípulo de Fr. Luis de León y vino de Salamanca con los reformadores. Llegó a Zaragoza en 1571 y se trasladó a Huesca, donde consiguió el título de bachiller en Teología y después el de licenciado en 1573; completó sus estudios y alcanzó el grado de Maestro; se le dispensó dos años y obtuvo y ejerció la cátedra de Teología entre 1573 y 1575 en su universidad¹¹⁰. Desde Huesca partió para asistir en Roma al Capítulo General en 1575 y formó parte de la comisión encargada de reformar las Constituciones¹¹¹. Se le reconoce como miembro de la escuela agustiniana de Salamanca, donde regentó la cátedra de Escoto de 1576 a 1582 y en 1582 adquirió la cátedra de Súmulas, es decir, de Ló-

¹⁰⁸ MONASTERIO ESPINA, Ignacio, *Místicos agustinos españoles*, I, El Escorial² 1929, 285 y ss. El lenguaje sencillo, en forma de diálogos, recuerda la obra de Fr. Luis de León y sus momentos placenteros en la finca del Tormes, llamada “La Flecha”.

¹⁰⁹ MURILLO, *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica*, Tratado Segundo, Cap. 38, 321. En ese capítulo dedica un apartado al convento de San Agustín de Zaragoza desde la página 319 a 323.

¹¹⁰ LAHOZ FINESTRES, “Graduados en Teología en la universidad de Huesca”, 220.

¹¹¹ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 180.

gica, y murió el 30 de septiembre de 1592¹¹². Escribió dos voluminosos comentarios a la “Secunda Secundae” de Sto. Tomás¹¹³, que tuvo varias ediciones siendo reconocida su aportación por teólogos, moralistas y juristas¹¹⁴

También fue catedrático y prior en Huesca en 1590 Fr. Pedro de Arias, así como maestro de número de la Provincia religiosa. Era aragonés, originario del convento de San Sebastián de Urrea, ocupó la cátedra de Teología “de positivo” entre 1589 y 1592. En el capítulo de 1592 fue elegido prior de Zaragoza y ejerció el cargo de definidor de la Provincia en 1599¹¹⁵. Al trasladarse a Valencia fue prior del convento de Ntra. Sra. del Socorro en 1595 y reelegido en 1602, falleciendo en Valencia en 1617. Escribió una colección de sermones que no se publicaron y una obra titulada *Exposición sobre el Cántico y Oración del profeta Habacuc* (Latassa). La obra estaba dedicada a la Serenísima Emperatriz Doña María de Austria, y el original se guardaba en el convento agustino de San Felipe el Real de Madrid¹¹⁶.

Fr. Francisco Marco Margales había nacido en Valencia y profesó en el convento de San Agustín de su ciudad en 1583. Le concedieron la licenciatura de Teología y se doctoró de Teología en Huesca y le dispensaron dos años para ejercer la cátedra de Escoto de 1594 a 1605. Fue prior del convento de Huesca en 1599 y renunció a la cátedra para volver a su patria en 1605, donde fue nombrado prior del convento del Socorro de la ciudad del Turia. Allí residirá hasta su fallecimiento en 1624¹¹⁷. De él habla Francisco Diego de Aínsa en su historia de Huesca recordando que ejerció la cátedra de Escoto¹¹⁸.

¹¹² DOMÍNGUEZ CARRETERO, E., “La escuela agustiniana de Salamanca”, en *La Ciudad de Dios* 168 (1956) 638-686. Ha pasado a la historia como “auctor in theologia morali gravis”. En sus escritos reproduce ideas de Guevara, Fr. Luis de León y Uceda.

El P. Miguel de la Pinta encontró en los archivos secretos de la Inquisición que los inquisidores de Valladolid informaron al Consejo de una testificación sobrevenida contra Fr. Pedro Arias y el día 22 de mayo de 1573 se había abierto un proceso contra el fraile agustino. PINTA LLORENTE, Miguel de la, *Humanismo e Inquisición*, Ed. Estudio Agustiniiano, Madrid 1976, 15.

¹¹³ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 206.

¹¹⁴ LAZCANO, *Tesaurus Agustiniiano*, III, 96 257.

¹¹⁵ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 91 y 197.

¹¹⁶ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, I, 205.

¹¹⁷ LAHOZ FINESTRES, “Graduados en Teología en la universidad de Huesca”, 368.

¹¹⁸ AINSA, *Fundación de Huesca*, 574. Afirma que leyó nueve años la cátedra de Escoto.

Fr. Andrés Estrada vino a Huesca procedente de Cataluña y obtuvo la licenciatura en Filosofía en 1605 y la de Teología en 1614. Se le dispensó un año, ocupando la cátedra de Artes de 1605 a 1613, de Durando de 1614 a 1615, de Escoto de 1615 a 1619, de Vísperas de 1619 a 1622 y de Escritura de 1633 a 1636, falleciendo este último año en el ejercicio de la cátedra. Fue calificador del Santo Oficio y se trasladó a Barcelona para aspirar a una cátedra en esa universidad, pero tuvo que volver a Huesca¹¹⁹. Aunque vivió en Aragón, fue elegido definidor de la Provincia de Aragón por la parcialidad de Cataluña en el capítulo celebrado en Barcelona en 1632 y en el siguiente capítulo de 1635 fue nombrado visitador¹²⁰.

Fr. Juan Baptista Lisaca era natural de Zaragoza, de la parroquia de la Seo, y profesó el 15 de febrero de 1615. Obtuvo en Huesca la licenciatura en Filosofía en 1627 y de Teología en 1631. Fue catedrático de Artes (1627-1629), de Escoto (1631-1637) y de Vísperas de Teología (1639) en la universidad, y en ese tiempo ejerció el cargo de prior en el convento de esa ciudad, y predicó dos cuaresmas en la catedral¹²¹. Ocupó el priorato de Huesca en 1632 y 1638 y el de rector del colegio de Santo Tomás de Villanueva de Zaragoza en 1648, y también estuvo en la lista de los maestros de número en 1638 y 1645¹²². Cultivó las Matemáticas, el Derecho y la Música y fue examinador sinodal de varias diócesis, así como calificador de la Inquisición. Afirma el P. Claver que escribió varios libros y sermones, y Latassa habla de tres libros¹²³. De ellos nos ha llegado uno titulado *Los grados del amor de Dios, en teología y práctica: sobre el opúsculo 61 de Dilectione del Angélico D. S. Tomás recopilada y compuesta por el P. Bautista Lisaca de Maza, del convento de S. Agustín, en prosa y versos diferentes*. Publicado en Huesca por Pedro Blusón 1635. En el capítulo provincial de 1645 fue elegido definidor, muriendo en el convento de Zaragoza en el año 1652¹²⁴.

¹¹⁹ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 207. LAHOZ FINESTRES, “Graduados en Teología en la universidad de Huesca”, 242.

¹²⁰ FERNÁNDEZ, “Capítulos de la Provincia de Aragón del siglo XVII”, en *Archivo Agustiniano* 62 (1978) 326 y 336.

¹²¹ LAHOZ FINESTRES, “Graduados en Teología en la universidad de Huesca”, 258.

¹²² FERNÁNDEZ, “Capítulos de la Provincia de Aragón del siglo XVII”, en *Archivo Agustiniano* 62 (1978) 335.

¹²³ LATASSA, *Biblioteca escritores aragoneses 1500-1582*, III, 143.

¹²⁴ PINTA LLORENTE, Miguel de la, “Aportaciones bio-bibliográficas inéditas para el ensayo de G. de Santiago Vela”, en *Archivo Agustiniano* (1955) 371.

Un agustino destacado fue Fr. Francisco López de Urraca que obtuvo el título de maestro de Filosofía en 1644 y fue catedrático de Artes en 1644-1645, de Escoto en 1653-1657, y Vísperas en 1660 en la Universidad de Huesca, así como prior del convento de la ciudad en 1645. Desde 1660 formó parte de la lista de los maestros de número de la Provincia de Aragón y siguió en ella hasta 1669. Ya se habló de él como prior del convento oscense. Fue promovido al obispado de Bosa, en Cerdeña, y más tarde vino a la diócesis de Barbastro en 1681, donde murió el año 1695, con más de 90 años de vida y fama de santo¹²⁵.

Fr. Pedro de Agramonte era navarro nacido en Tudela, y el 3 de agosto de 1619 profesó en Zaragoza, ejerciendo de maestro de novicios a los 24 años. Se graduó de la licenciatura en Teología en 1643 y de doctor en Teología en la Universidad de Huesca, y se le dispensaron dos años para regentar la cátedra de Escritura el año 1646¹²⁶. Ejerció el cargo de rector del colegio de Esterri en el valle de Arán y de prior de Huesca en 1638 y 1645, secretario de la Provincia y prior del convento de Épila¹²⁷. En el capítulo provincial de 1654 fue incluido entre los doce maestros de número de la Provincia y se mantuvo en el grupo hasta 1667, en que ocupaba el cuarto puesto. Falleció en Zaragoza en 1668, después de una vida de virtudes y sufrimiento final, al padecer el mal de piedra, es decir, cólico nefrítico¹²⁸.

El 10 de diciembre de 1627 profesó en Zaragoza Fr. Gabriel Hernández, que gobernó el convento de Huesca en 1652. Se graduó de licenciado en Teología en 1643 y obtuvo el doctorado en Teología en la universidad de esa ciudad y en ella fue catedrático de Escritura; en la de Lérida se graduó de Decreto y en la de Zaragoza de Cánones. Estuvo en la lista de los maestros de número de la Provincia desde el capítulo de 1664 hasta su muerte en 1672. Comenta el P. Jordán que en su borla de doctor iban los

¹²⁵ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 129 y ss. JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, 138 a 176. Ambos autores hacen una larga reseña de la vida de este agustino, destacando su trayectoria y su vivencia religiosa, calificándolo de “venerable”.

¹²⁶ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, 181.

¹²⁷ N. A. El colegio de Esterri estaba emplazado en el valle de Arán, en Esterri de Aneu, y había sido creado por un canónigo del pueblo en 1624. El convento de Santiago de Esterri pertenecía a los agustinos y estaba incluido en la parcialidad de Cataluña, dentro de la Provincia de la Corona de Aragón. JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Tercera (Principado de Cataluña), Libro Tercero (Fundaciones de conventos), 444.

¹²⁸ CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 111.

tres colores, blanco por doctor en Teología, verde por las Leyes y colorado por los Cánones. Fue un notable teólogo y canonista y ejerció de calificador del Santo Oficio. Murió en el convento de S. Agustín de Zaragoza el 30 de julio de 1672¹²⁹. Se publicaron los sermones que dio en Cervera en 1659, en Barcelona en 1669 y Zaragoza en 1670¹³⁰.

Fr. Joan Ponz era originario de Caspe y profesó en Zaragoza el 26 de julio de 1632. Fue doctor en Sagrada Teología, catedrático de Artes en la Universidad de Huesca de 1653 a 1656 y regente de la cátedra de Vísperas de Teología en la misma universidad. Además, fue nombrado calificador de la Inquisición de Aragón y un afamado predicador. También ejerció el priorato en Huesca, Loreto y Zaragoza, y estuvo en la lista de los maestros de número desde 1672 hasta su muerte en 1683. Publicó un sermón predicado en Zaragoza, con motivo de las fiestas por la canonización de S. Pedro de Alcántara y Santa Magdalena de Pazzis en 1669. Se encontraba una edición en la biblioteca del convento de San Felipe el Real de Madrid¹³¹. Falleció en el convento zaragozano el 6 de agosto de 1683¹³².

Fr. Tomás Roque de Matamoros era hijo de un alto cargo militar y profesó en el convento de Zaragoza el 25 de diciembre de 1659. Ocupó la cátedra de Artes de la Universidad de Huesca en 1684 durante seis años, y fue prior del convento de esa ciudad y estuvo en la lista de los maestros de número desde el capítulo de 1694, aunque en su tiempo la lista de los 12 magisterios de número había subido hasta 23 maestros. Después de ejercer varios cargos importantes en la institución religiosa, como secretario y visitador provincial, murió en Zaragoza el 14 de agosto de 1714¹³³.

Uno de los religiosos aragoneses que fueron obispos es Fr. Agustín de Arellano. Era natural de Tudela de Navarra y ocupó la cátedra de Artes en la Universidad de Huesca seis años, desde 1666 a 1672, y fue examina-

¹²⁹ JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, 101 y 102.

¹³⁰ SIMÓN, J., *Bibliografía de literatura hispánica*, XI, 492. JIMÉNEZ CATALÁN, M., *La imprenta de Lérida. Ensayo bibliográfico (1479-1917)*, Ed. 1997, 195.

¹³¹ SANTIAGO VELA, *Ensayo*, VI, 388.

¹³² CLAVER, *Noticias convento de Zaragoza*, 141. De este religioso también se explica la enfermedad de su muerte. Se dice que estuvo seis años paralítico de pies y manos y perdió la vista y el oído. Su valía se justifica diciendo que fue algunas veces en las ternas para elegir obispo.

¹³³ *Ibid.*, 162.

dor sinodal del obispado de Huesca y de Zaragoza¹³⁴. En 1681 fue nombrado prior del convento de Zaragoza y tenía fama de ser un célebre orador, predicando dos cuaresmas en la iglesia metropolitana de Zaragoza, en Barcelona y en otras partes. Formó parte de los maestros de número desde 1688 hasta 1697 en una lista de 26 maestros. Ocupó el cargo de rector provincial en 1683 tras la muerte del provincial Fr. Lorenzo de Segovia, y presidió el capítulo de 1687. Se trasladó a Madrid, donde fue calificador de la Suprema y confesor de su Majestad el rey Carlos II, que le nombró arzobispo de Brindisi, en el reino de Nápoles, el año 1697, donde murió en diciembre de 1699¹³⁵. Esos altos cargos le llevaron a formar parte de los confesores reales.

Durante los reinados de Carlos I y Felipe II el cargo de confesor regio estaba en manos de la orden dominicana, pero en los siguientes años ya hay franciscanos, agustinos, jesuitas y de otras órdenes. Tampoco era raro que del grupo de confesores y predicadores reales se nombraran obispos por parte de la Corona Española¹³⁶. A mediados del reinado de Carlos II había tres agustinos de predicadores reales: Fr. Luis Criado, Francisco de Figueroa y Pedro de Agramonte. Ser predicador real suponía fama, influencia y privilegios, y para acceder a ese puesto se necesitaba buena recomendación, así como cualidades y preparación académica, y sobre todo ser un buen orador¹³⁷.

Fr. Pedro del Conde profesó en Zaragoza el 26 de febrero de 1701. Era hijo de Pedro del Conde y Ana Estopa. Obtuvo la cátedra de Teología en la Universidad de Huesca, permaneciendo en ella hasta que se marchó a Italia. Estos datos se indican en el reverso de la hoja de profesión, pero

¹³⁴ *Ibid.*, 156, 210 y 280. JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Parte Segunda, 104.

¹³⁵ LAZCANO, *Episcopologio Agustiniiano*, I, 792-795; JORDÁN, *Historia Provincia Aragón*, Tomo III, Parte Segunda, Libro II, 104 y 178.

¹³⁶ MARTÍNEZ RUIZ, *El Peso de la Iglesia*, 380 y ss. Estos confesores y predicadores reales participarán con su influencia en algunas decisiones, por estar en los entresijos de la corte real.

¹³⁷ GARCÍA PÉREZ, Francisco J., “Los predicadores reales de Carlos II”, en *Archivo Ibero-americano* 75 (2015) 673-710. En el reinado de Carlos II se rompió el monopolio de los dominicos en la capilla real y aumentó mucho el nombramiento de predicadores. De 1666 a 1700 se nombraron para ese cargo a religiosos de diversas órdenes, destacaron los 60 franciscanos, 35 agustinos, 29 jesuitas y otras cantidades menores. Los agustinos habían consolidado su presencia en la corte gracias a los fuertes lazos que tenían con el conde duque de Olivares, en el reinado de Carlo IV.

no aparece en la lista de los catedráticos de Huesca que recogió Lahoz Finestres¹³⁸.

Fr. Agustín Morón había sido bautizado en la parroquia de Santa María del Pilar de la ciudad de Zaragoza. Era hijo de José Morón y Josefa Cortés y profesó el 3 de febrero de 1710¹³⁹. Consiguió el doctorado en Teología por la Universidad de Zaragoza el año 1714. Leyó Filosofía en el convento de S. Agustín y se trasladó a Huesca. Allí le dispensaron dos años y opositó a la cátedra de Durando que ocupó 1716-1721 y Escoto 1721-1727, falleciendo en el ejercicio de la cátedra¹⁴⁰. Fue calificador del Santo Oficio y prior del convento de Huesca.

Fr. José Vrán profesó el 2 de febrero de 1714 y el año 1722 se graduó de lector y posteriormente de doctor en la Universidad de Zaragoza en 1723 y también consiguió el bachiller en Filosofía y Teología en 1726. Fue enviado a Huesca en 1731 y opositó a la cátedra, accediendo a la de Filosofía (1732-1734), después a la de Durando (1734-1737), de Escritura (1738.1746) y de Vísperas (1752-1756)¹⁴¹. En 1741 fue elegido prior del convento de Huesca y fue maestro de número en 1753. Murió siendo catedrático y prior de Huesca el 25 de febrero de 1756¹⁴².

Fr. José Milla había sido bautizado en la parroquia de La Magdalena de Zaragoza y profesó en su ciudad el 21 de diciembre de 1727. Consiguió el lectorado el año 1737 y el bachiller en Filosofía y Teología en 1738-1739. Después alcanzó el título de doctor en Teología en 1738 en Zaragoza. Se trasladó a Huesca donde obtuvo la cátedra de Artes, que retuvo desde el año 1740 a 1746, y de Durando del 1749 a 1751¹⁴³. Murió en el convento de Samper de Calanda el 3 de febrero de 1774¹⁴⁴.

¹³⁸ APAC, *Libro de profesiones del convento San Agustín de Zaragoza 1701-1730*, f. 1rv. De este religioso no tenemos más datos que los que están escritos en el reverso de su profesión. No aparece en la lista de graduados de la universidad de Huesca. Ver LAHOZ FINESTRES, "Graduados en Teología en la universidad de Huesca".

¹³⁹ APAC, *Libro de profesiones 1701-1730*. Las informaciones se encuentran en el reverso de la hoja de profesiones.

¹⁴⁰ LAHOZ FINESTRES, "Graduados en Teología en la universidad de Huesca", 266.

¹⁴¹ *Ibid.*, 285.

¹⁴² APAC, *Libro de profesiones 1701-1730*, f. 51rv. Datos recogidos en el reverso de la profesión.

¹⁴³ LAHOZ FINESTRES, "Graduados en Teología en la universidad de Huesca", 265.

¹⁴⁴ APAC, *Libro de profesiones 1701-1730*. Se ofrecen algunos datos biográficos en el reverso de su hoja de profesión.

Fr. Javier Agustín y Lafuente fue un religioso agustino nacido en Pedrola, provincia de Zaragoza. Recibió el bachiller en Filosofía y Teología en Huesca en 1755 y la licenciatura en Filosofía y Teología en 1755 y 57. Alcanzó la cátedra de Artes en Huesca, que ejerció de 1756 a 1759 y de 1760 a 1762. Fue regente y catedrático de Durando de 1766 a 1776 y de Vísperas de Teología de 1776 a 1779¹⁴⁵.

Fr. Cosme Villanueva nació en Calanda, provincia de Teruel. Fue elegido prior de San Vicente El Real de Huesca en cuatro ocasiones y estuvo en la lista de los maestros de número de la Provincia de Aragón desde 1786 a 1799¹⁴⁶. En la universidad obtuvo el bachiller en Filosofía y Teología y la licenciatura en Teología en 1772. Le dispensaron tres años y fue sustituto de Quinta de 1773-1774, de Cuarta de 1774-1775, y Escritura 1775-1776. Catedrático de Quinta de Teología de 1779-1781, de Cuarta 1781-1789, de Escritura 1789-1797 y de Prima 1798-1799. Fue elegido prior de Huesca por última vez en el capítulo provincial de abril de 1799. Se encontraba en la lista de los maestros de número de la Provincia de Aragón en los capítulos provinciales desde 1788 a 1799. Murió en los meses siguientes, porque en el capítulo intermedio de 1800 se nombró un nuevo prior, se dice, por muerte de Fr. Cosme Villanueva¹⁴⁷. Sin duda, se trata de uno de los catedráticos célebres en esos años en la Universidad de Huesca.

Uno de los últimos catedráticos agustinos citados en la Universidad de Huesca es Fr. Agustín Insarte, que lo fue de Escritura en 1801. Antes había obtenido el bachiller en Filosofía y Teología, así como la licenciatura en Teología en 1798. Solo sabemos que sustituyó a Fr. Cosme Villanueva al fallecer este en 1799, y ser nombrado prior en el capítulo privado de 1800. Volvió a ser nombrado prior de Huesca en 1802 y debió morir antes de 1805. En La lista de religiosos graduados jubilados de la Provincia religiosa aparece en la del capítulo provincial de 1799, en la congregación intermedia de 1800, en 1802 y 1803. En el siguiente capítulo de 1805 no aparece en la lista, por lo que fallecería en 1804¹⁴⁸.

¹⁴⁵ LAHOZ FINESTRES, "Graduados en Teología en la universidad de Huesca", 217.

¹⁴⁶ APAC, *Libro Registro Mayor...* Capítulos provinciales de 1788, 1790, 1793, 1796 y 1799.

¹⁴⁷ LAHOZ FINESTRES, "Graduados en Teología en la universidad de Huesca", 287.

¹⁴⁸ APAC, *Libro de Registro Mayor...* Capítulos de 1799, 1802 y el capítulo intermedio de 1803.

Fr. Agustín Peralta también nació en Calanda y estudió tres años Filosofía y cuatro Teología en el convento de S. Agustín de Zaragoza, dentro de la formación habitual de los religiosos. En Huesca consiguió el bachiller en Filosofía y Teología, así como la licenciatura en Teología en 1772. Le dispensaron tres años y fue sustituto de Quinta de Teología en 1772 y catedrático de Filosofía de 1785 a 1790, Quinta de Teología de 1790-1796 y Escritura 1797-1799, regente de Cuarta en 1807-1808 y Sexta de 1808-1809. En 1780 se quejó del poder tiránico de los colegios de Santiago y de S. Vicente; advirtió de que “los parciales de estos informan por quien se les antoja, aunque no sea del mismo colegio”¹⁴⁹. Estuvo en la lista de los maestros de número de la Provincia de Aragón desde el capítulo provincial de 1802 a 1820. Debió morir después de 1819, porque en el siguiente capítulo ya no está incluido¹⁵⁰.

En el siguiente listado se recoge el año en que fueron catedráticos y la distribución de las cátedras de estos religiosos en la Universidad de Huesca.

Lista de los agustinos que fueron catedráticos en la universidad de Huesca

Fr. Alonso Gudiel	1556	Teología	Univ. Osuna
Fr. Pedro de Aragón	1573	Teología	Salamanca
Fr. Malón de Echaide	1579	Escritura	Zaragoza
Fr. Felipe Hernández	1582	Teología	Zaragoza y Lérida
Fr. Juan de Tolosa	1582	Teología	
Fr. Pedro Arias	1589	Teología	
Fr. Fco. Marco Margales	1594	Escoto	
Fr. Andrés Estrada	1605	Artes, Teología y Escoto	
Fr. J. Bautista Lisaca	1627	Artes, Teología y Escoto	
Fr. Fco. López de Urraca	1644	Artes, Escoto y Vísperas	
Fr. Pedro de Agramonte	1646	Escritura	
Fr. Gabriel Hernández	1652	Escritura	Lérida
Fr. Joan Ponz	1653	Artes, Vísperas	
Fr. Agustín Arellano	1666	Artes	
Fr. T. Roque Matamoros	1684	Artes	
Fr. Pedro del Conde	XVIII	Teología	

¹⁴⁹ LAHOZ FINESTRES, “Graduados en Teología en la universidad de Huesca”, 272.

¹⁵⁰ APAC, *Libro Registro Mayor...* Capítulos provinciales de 1799, 1802, 1805, 1815, 1818 y el último capítulo intermedio 1819.

Fr. Agustín Morón	1716	Durando, Escoto
Fr. José Vrán	1732	Filosofía, Durando, Escoto, Vísperas
Fr. José Milla	1740	Artes, Durando
Fr. Javier Agustín Lafuente	1756	Durando, Vísperas
Fr. Cosme Villanueva	1773	Escritura, Teología
Fr. Agustín Peralta	1785	Filosofía, Teología, Escritura
Fr. Agustín Insarte	1801	Escritura

En total fueron 23 agustinos los catedráticos de la Universidad de Huesca, todos ellos residentes en el convento de San Agustín o de San Vicente El Real de esa ciudad, desde el siglo XVI hasta principios del XIX. Algunos también obtuvieron cátedras en otras universidades, y varios de ellos participaron en los primeros claustros de la recién creada Universidad de Zaragoza. La mayoría de estos religiosos fueron priores del convento oscense y estuvieron incluidos en las listas de los maestros de número de la Provincia de Aragón que se publicaba en los capítulos provinciales.

El tiempo de su docencia en la cátedra variaba según los destinos que recibieron dentro de la Orden, y el que más tiempo ejerció la docencia universitaria fue Fr. Cosme Villanueva, que accedió a la cátedra en 1773 por primera vez y la retuvo hasta 1799 en que falleció, es decir, más de 25 años. También formó parte del grupo de los maestros después de número de la Provincia de Aragón desde 1788 hasta 1799. Entre estos catedráticos hubo escritores, destacando Fr. Pedro Malón de Echaide con su obra *La Magdalena penitente* y Fr. Juan de Tolosa que escribió *Aranjuez del alma: a modo de diálogos*". Otros agustinos publicaron sermones y diversos escritos.

También hay que señalar a dos obispos que estuvieron en la universidad oscense: Fr. Agustín Arellano, que ostentó sucesivos cargos y fue catedrático en Huesca y elegido arzobispo de Brindisi, donde murió; y el otro obispo que ejerció diversas cátedras y otros cargos importantes en la provincia fue Fr. Diego López de Urraca, que murió como obispo de Barbastro, después de haber estado en Bosa, en Cerdeña.

4.- El convento de Huesca en el siglo XVIII: Economía y desarrollo histórico hasta su extinción

Respecto a la situación económica que tenía en la etapa final, ya se ha comentado que el convento de San Agustín era una institución econó-

micamente modesta, en comparación con el resto de las casas religiosas establecidas en Huesca, debido en parte al lugar donde se ubicaba y a su tardía fundación en relación con las otras casas de mendicantes. Los datos que recogió la historiadora Ángela Atienza para el siglo XVIII nos aportan la base documental para confirmar esta apreciación. Respecto a sus tierras, hasta 1737 tenía 17 cahices de extensión y desde esa fecha hasta 1800 llegó a poseer 46 cahices, lo cual significa que en este siglo aumentó su propiedad de forma sustancial, como sucedió con el resto del clero regular en Aragón¹⁵¹. En estas mismas fechas otros conventos de Aragón, como S. Agustín de Zaragoza poseían más de 250 has., mientras que en Huesca los 46 cahices equivalían a 17,5 has.

En cuanto a la estructura de la renta patrimonial que tenían los conventos, estaba formada por los ingresos procedentes de las casas, los campos y los censos. El convento de agustinos de Huesca tenía la siguiente distribución de su renta en 1800: las casas producían el 15,59 % de los ingresos, los campos o tierras el 49,72 %, y los censos o préstamos eran el 34,69 %¹⁵². La comparación con los otros conventos muestra que los agustinos tenían el porcentaje más bajo de rentas de casas y el más alto en los censos, lo que indica la escasez de fincas rústicas y urbanas. Esta información se necesita completar con el volumen total de la renta que poseían los conventos de Huesca.

El dato definitivo en detalle de la renta total de los conventos de las distintas órdenes de Huesca, en libras jaquesas, hacia 1800 nos arroja estos datos: Agustinos calzados: las casas producían 80 libras jaquesas, los campos 255 y los censos 177, que dan unos ingresos totales de 512 libras; el Carmen calzado tenía una renta total de 724; Santo Domingo 846; La Merced 767; Carmelitas descalzos 677; Carmen descalzo 525, y el último en ingresos eran los Agustinos descalzos con 211¹⁵³. Se puede ver, que de los siete conventos masculinos de Huesca el convento de agustinos calzados era el segundo con menos renta de la ciudad, sólo por delante de los agustinos descalzos. En el momento de la desamortización la venta de sus propiedades aportará una cantidad pequeña, como veremos al final de este apartado.

¹⁵¹ ATIENZA, Ángela, *Propiedad, explotación y rentas: El clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Ed. Diputación General de Aragón, Zaragoza 1988, 64.

¹⁵² *Ibid.*, 123.

¹⁵³ *Ibid.*, 372.

Hasta el siglo XVIII los agustinos permanecieron en el convento de San Agustín, adosado a la antigua ermita de Santa María *in foris*, extra muros de la ciudad, para trasladarse a uno nuevo a finales de siglo. De este periodo final del convento oscense tenemos los datos que aporta Ramón de Huesca (P. Huesca) en la obra titulada *Teatro histórico de las iglesias del reino de Aragón*, publicada en 1797. Este autor nos informa de un hecho excepcional en el clero regular, como fue el traslado de los agustinos a un nuevo inmueble. Relata el autor que el año 1788 el rey Carlos III entregó a los agustinos el colegio y la iglesia de los jesuitas de Huesca, que habían sido expulsados hacía 20 años, en compensación por haber donado a la ciudad los agustinos su convento para uso de la beneficencia.

Los agustinos se trasladaron al nuevo edificio el día de S. Carlos, el 4 de noviembre de dicho año, con gran solemnidad y concurrencia de la Ciudad, Clero y Pueblo. Afirma el cronista que en Huesca hubo mucha alegría por restablecer el culto en la iglesia de S. Vicente mártir, que había estado cerrada y sin culto 20 años, siete meses y dos días, desde abril de 1767 en que se expulsó a los jesuitas. A partir de entonces la iglesia jesuítica recuperó mucho culto y asistencia de gente y, así, los agustinos pasaron de un convento pobre de fábrica y rentas a uno de los mejores de la provincia religiosa¹⁵⁴.

En el momento del cambio de inmueble de los agustinos era obispo de Huesca D. Pascual López de Estaun, que debió intervenir con su permiso o incluso con su impulso, puesto que la iglesia estaba bajo la custodia de la diócesis desde que habían salido los jesuitas, además de que los agustinos entregaban su viejo convento a la catedral para casa de beneficencia. El prior de San Agustín en ese año era Fr. Cosme Villanueva, que tuvo que solicitar la autorización para el traslado. Este religioso en ese momento era catedrático en la universidad, donde desempeñó diversas cátedras desde 1772 a 1799. Es posible que la figura y fama del agustino, unido a la buena disposición del obispo fueran decisivas para el traslado.

Gobernaba la Provincia religiosa el valenciano Fr. Juan Facundo Sidro Villaroig, que fue elegido prior provincial en el capítulo de 1786, y en ese año se cita como participante en el mismo al prior de San Agustín de Huesca Fr. Cosme Villanueva, que fue elegido prior, junto con Fr. José

¹⁵⁴ RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las iglesias del Reino de Aragón*, Biblioteca virtual de Aragón Libro VII, 67-68.



Fig. 3.- Fachada de la iglesia de San Vicente el Real de Huesca, que formó parte del convento agustino desde 1788.

Bayle de superior¹⁵⁵. En la primera visita que hizo el provincial a todos los conventos de la Provincia de Aragón pasó por el convento oscense el 30 de julio de 1788 y se le llama San Agustín de Huesca, pero al pasar la segunda vez el 7 de abril de 1790, se informa que el provincial estuvo en el convento de S. Vicente el Real de Huesca, lo que significa que ya se certifica el traslado al colegio de la Compañía en esa fecha¹⁵⁶. En la provincia religiosa, a partir de entonces, se le denomina convento de San Vicente el Real, y así aparecerá en las actas capitulares y demás documentos oficiales.

En cuanto al edificio del antiguo convento agustino situado en la ermita de Santa María *in foris*, fue utilizado como hospital militar desde 1793 a 1796 durante la llamada Guerra de la Convención, que afectó a la zona fronteriza de Huesca, y a partir de entonces el convento se dedicó a casa de niños expósitos bajo la dependencia de la catedral, hasta que en 1830 queda bajo la

¹⁵⁵ APAC., *Libro de Registro Mayor...*, ff. 1 v y 5 v.

¹⁵⁶ *Ibid.*, ff. 14r y 25r. El primer folio corresponde a la visita del 30 de julio de 1788. El segundo la visita que hizo el provincial el 7 de abril de 1790.

dependencia de la Junta de Beneficencia. La ocupación de Huesca durante la Guerra de la Independencia se produjo en febrero de 1809, unas semanas después de caer Zaragoza tras el segundo sitio. Durante la administración francesa de la ciudad se declaró la supresión de los conventos por parte de las autoridades, así como la exclaustación de los frailes, que debían pasar al clero secular o secularizarse. Los bienes de conventos y monasterios se sacaron a subasta para su venta. Su enajenación tuvo poca duración, ya que al terminar la Guerra de la Independencia no fueron reconocidas las adquisiciones y los compradores tuvieron que devolver las fincas a sus dueños.

Al llegar el Trienio Liberal en 1820 se aprobó un decreto desamortizador el 25 de octubre de ese año que ordenaba el cierre de los conventos con un número pequeño de miembros, diez frailes, y también se obligó a reducir la presencia a un solo convento en las ciudades donde hubiera más de uno. Ello supuso el cierre de los conventos agustinos de Costean, cerca de Barbastro, Caspe, Loreto, Épila, Santo Tomás de Villanueva, Fraga y Huesca¹⁵⁷. En el caso de Huesca se clausuró el de San Vicente el Real y el de Ntra. Sra. de Loreto. Los bienes de esos conventos clausurados se pusieron a la venta, pero al restaurarse el régimen absoluto en 1823 se devolvieron las fincas urbanas y rústicas enajenadas a sus propietarios¹⁵⁸.

A la muerte de Fernando VII los gobiernos de la regente María Cristina eligieron la senda del liberalismo, como oposición al carlismo que había iniciado el enfrentamiento civil en la defensa del absolutismo del candidato Carlos. Una de las banderas que proponía el liberalismo era la reforma del clero, reduciendo los conventos y el número de religiosos, y anulando instituciones religiosas que habían perdido una función social. El primer paso de estos gobiernos liberales fue llevar a cabo una encuesta como primera fase reformadora para conocer el número de conventos y religiosos. Para ello se creó la Junta Eclesiástica en 1834 y se prohibió recibir novicios. Una vez enviada la encuesta a los superiores mayores, el provincial la remitió a los conventos para su contestación.

La Provincia de Aragón remitió los datos a la Junta Eclesiástica en los que se describe la situación de los conventos. De San Vicente el Real

¹⁵⁷ LOZANO, C.-ZARAGOZA, F., *Estudios sobre la desamortización en Zaragoza*, Diputación General de Aragón, Zaragoza 1986, 47.

¹⁵⁸ ATIENZA, *El clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, 389.

de Huesca dice que hay fundación de Misiones y de Pláticas morales, y que mantiene dos religiosos destinados a predicar las Misiones en los pueblos que indica el Ilmo. Señor Obispo, y otro religioso tiene el cargo de desempeñar las otras pláticas morales. En el año 1808 contaba el convento con 16 miembros, con diez en 1820 y nueve en 1834¹⁵⁹.

Según dicha encuesta de la Junta Eclesiástica el total de religiosos en toda la Provincia de la Corona de Aragón era de 324 sacerdotes, 102 coristas, estudiantes con votos simples, 12 novicios y 134 legos, que hacen una suma total de 572 religiosos. De ellos, pertenecían a la parcialidad de Aragón 99; de los cuales 54 son sacerdotes, 21 coristas y 24 legos. Toda la información la remite el prior provincial Fr. Carlos Abas al gobierno, el 29 de noviembre de 1834, desde el convento de N. P. San Agustín de Zaragoza, que era su residencia en ese momento¹⁶⁰.

En 1835 los hechos se precipitaron con el asalto a los conventos de Madrid, Aragón y Cataluña, y la huida de los frailes de sus cenobios para buscar seguridad y salvar sus vidas. Los primeros agustinos asesinados lo serán en el asalto al convento de San Agustín de Zaragoza en julio de ese año¹⁶¹. Tras el decreto del 8 de marzo de 1836 del Gobierno liberal que declaraba la supresión de todas las congregaciones religiosas de varones y los sucesivos decretos desamortizadores de Mendizábal, comenzó la ocupación de sus inmuebles y la venta de los bienes del clero regular en subasta pública. La medida decretada distinguía tres momentos: el primero fue la *incautación* por el Estado de los bienes eclesiásticos; la segunda etapa fue la *venta* de los bienes pertenecientes a las comunidades; el tercer aspecto es la supresión de comunidades de seguir la vida religiosa en común¹⁶².

¹⁵⁹ APAC, *Libro de Registro Mayor*, f. 498. La encuesta de la Junta Eclesiástica fue remitida a los superiores religiosos para que lo comunicaran a los conventos de su competencia.

¹⁶⁰ “Conventos de la Provincia de Aragón en 1834”, en *Archivo Agustiniiano* 9 (1918) 148, 231 y 464.

¹⁶¹ PANIAGUA MIGUEL, Ricardo, “Los últimos años del convento de San Agustín de Zaragoza”, en *Archivo Agustiniiano* 92 (2008) 31 y ss. En el Archivo de la Diputación de Zaragoza se conserva la documentación sobre el asalto a los conventos de la ciudad el día 5 y 6 de julio. En la noche del día 5 fue incendiado y asaltado el convento agustino con el resultado de la muerte de cinco religiosos, incluido el provincial Fr. Carlos Abás.

¹⁶² REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *La Exclaustración*, CEU Ediciones, Madrid 2010,

El fondo principal para conocer la venta de bienes de los conventos religiosos son los *Boletines de Ventas de Bienes Nacionales* que se conservan en el Archivo Histórico Nacional. También se encuentra en cada provincia una copia de los boletines de venta, que suelen estar en la Delegación de Hacienda de la Diputación Provincial. En estos fondos se transcriben los datos de las fincas, el importe de la tasación, el comprador y el día y cantidad del remate¹⁶³.

El procedimiento para iniciar la compra de una propiedad era solicitar a las juntas de amortización provinciales la tasación de la propiedad apetecida por uno o varios particulares. Hecha pública la valoración, se fijaba el precio y se daba un plazo de unos 40 días para proceder a la subasta, que se hacía a la misma hora en la capital de la provincia donde radicaba el convento y en Madrid. Como es lógico, el comienzo del proceso fue más lento de lo deseado por las autoridades, y hubo provincias enteras que tardaron muchos meses y hasta años en iniciar las transacciones.

El comienzo de la enajenación de bienes se produjo el mismo año 1836, en que ya aparecen ventas de algunos conventos de agustinos, entre ellos el de San Agustín de Zaragoza y el de San Agustín de Caspe. El primer convento agustino del que se pusieron a la venta algunas propiedades es el de San Felipe el Real de Madrid, que lo fue el 30 de abril de 1836. En el siguiente año aumentó el número de provincias españolas que sacaron a la venta bienes de conventos, y en 1838 se habían extendido por la mayoría de las provincias españolas, excluyendo las más afectadas por la guerra carlista, como el País Vasco y Navarra. Las adjudicaciones corresponden a fincas rústicas y urbanas, algunas de un gran valor, que fueron las primeras solicitadas por los compradores.

En 1839 ya estaba consolidada la venta de bienes del clero regular y se había extendido a la práctica totalidad del territorio español y aparece por primera vez la provincia de Huesca. Este año es el que más bienes se vendieron de todo el periodo de la desamortización de Mendizábal y Espartero: 1836-1844.

416 y ss. En el decreto se indicaba en el artículo 20-26 lo siguiente: “Todos los bienes raíces, muebles y semovientes, rentas, derechos y acciones de todas las casas de comunidades de ambos sexos, así suprimidas como subsistentes, se aplican a la Real Caja de Amortización...”

¹⁶³ AHN, *Boletín Oficial de Venta de Bienes Nacionales* (B-V). Los datos de Huesca se conservan en los tomos B-V 3 y B-V 4.

En Huesca los expedientes más antiguos son del mes de enero de 1839. Al convento de San Agustín de agustinos calzados de la ciudad de Huesca corresponden los siguientes remates¹⁶⁴.

Remates del día 15 de enero de 1839.

- D. Sebastián Forcada remató un campo en el término de Huesca, de 9 fanegas de tierra con 9 árboles frutales y 14 silvestres en: 6.756 reales
- El mismo remató otro campo en el término de Huesca de 10 fanegas, con 18 árboles frutales y 15 silvestres en: 10.410 reales
- D. Domingo del Cacho remató la segunda división de un campo de regadío, de 9 fanegas y 6 celemines en: 5.110 reales
- El mismo remató la primera división de un campo de 9 fanegas y 6 almudes en: 5.160 reales
- D. Lorenzo Julián remató un campo llamado Mozod, término de Huesca, de 16 fanegas en: 4.160
- D. Vicente Guillén, para ceder, remató un campo en Carramiel, término de Huesca, de 12 fanegas en: 3.010
- D. Sebastián Forcada remató la 3ª división de un campo en Huesca de 14 fanegas y 5 almudes, con 14 árboles frutales y 60 silvestres en 6.574 reales

La siguiente partida corresponde al 6 de abril de 1839

- D. Pedro Carrascal remató una casa en la ciudad de Huesca, calle de Tablas Altas nº 13 en 10.000

Día 16 de abril de 1839

- D. Mariano Ferrer remató un campo, partida Tras los cuarteles en: 11.000

Día 14 de mayo de 1839

- D. Pedro Rufas, para D. Vitorián Meriz, remató la 2ª porción de un campo, en Huesca, partida de Coloñinique, de 20 fanegas en: 6.110
- D. Benigno Abadía remató una viña y un cuadro de tierra blanca, término de Huesca, partida de Alcoraz de 20 fanegas en: 16.020

¹⁶⁴ Nota del autor: Los datos de las ventas han sido extraídos directamente de los Boletines oficiales de Ventas de Bienes Nacionales, recogidos en el Archivo Histórico Nacional, y su localización corresponde a la fecha en que se llevó a cabo el remate de la propiedad.

- D. Vitorián Meriz remató la 1ª porción de un campo en Huesca, en la partida de Coloñinique, de 20 fanegas en: 10.000
- D. Vicente Mendoza remató la tercera porción de 8 fanegas, de ídem en 4.020
- D. Vicente Mendoza remató una viña en El Loreto en: 12.000
- Mariano Navarro remató un campo de 4 fanegas en Huesca, partida de Coliñinique en: 10.020
- D. Miguel Casaus, para Antonio Labadía remató la cuarta porción de un campo, partida de Alguardia en: 2.780
- D. Mariano Lacostena remató una viña de 13 fanegas, partida de Guataten en: 6.000
- D. Manuel Crespo remató la segunda porción de un campo en los Cierzos Altos con 10 fanegas y 10 almudes en: 9.100
- D. Manuel Crespo remató la primera porción de un campo en los Cierzos Altos con 10 fanegas en: 8.500
- D. Tomás Casayus remató una campo-viña de 12 fanegas y 6 almudes en Huesca, partida de La Miquera de 8 fanegas en 4.020
 - “ “ la segunda 4.040
 - “ “ la tercera 4.330
 - “ “ la cuarta 3.140

Día 30 de julio de 1839

- D. Basilio Latre remató una casa en Huesca, C/ de Barrio Nuevo, de los agustinos de id. en 7.020
- D. Ramón Sanz remató una faja de tierra de 5 fanegas en id., de id. en 10.000

Día 31 de julio de 1839

- D. Fco. Calvo remató una casa en Huesca, calle de la Magdalena nº 36 de los agustinos de id. en 5.010
- D. Vicente Nogués remató una casa en id., calle de Barrio Nuevo nº 71 en 6.000
- D. Manuel Villanova remató una casa en id. nº 3, a la subida de la Compañía de id., en 4.060

En total se subastaron y vendieron 28 fincas procedentes del convento agustino, de las cuales la mayoría eran rústicas, excepto cinco que eran fincas urbanas, todas ellas en Huesca. Las cinco casas vendidas pro-

dujeron 32.090 reales, lo que significa el 16,5 % de los ingresos totales. De las rústicas, la mayor parte son viñas o tierras de labor que se encuentran en el término de Huesca, seguramente en las cercanías de la ciudad, y los ingresos producidos fueron 157.246 reales, que eran el 83 %. El total de las ventas de esas propiedades rústicas y urbanas del convento agustino produjo al Estado **189.336 reales** de beneficios.

De todas las transacciones realizadas, la más cara fue una finca de tierra y viña en la zona de Alcoraz, a las afueras de Huesca, que la compró D. Benigno Abadía por 16.000 reales. D. Manuel Crespo remató dos porciones de un campo situado en Cierzos Altos, que costó un total de 17.600, en un lugar cercano a la ciudad. También D. Tomás Casayus adquirió las cuatro porciones de un campo – viña en la zona de la Miquera por 15.530, situada en las afueras de la ciudad.

Las cinco casas no eran céntricas y estaban localizadas en zonas marginales, como las dos que había en el Barrio Nuevo, al otro lado del río Isuela, una en Tablas altas, nº 13, otra en la calle La Magdalena nº 36 y otra en la subida a la Compañía nº 3. Todas tenían un precio de entre 10.000 reales y 4.000, nada que ver con los inmuebles de la zona céntrica de la ciudad.

Comparando el valor de estas propiedades del convento de Huesca con el resto de los conventos agustinos de Aragón, el de San Vicente Mártir de Huesca tenía pocas propiedades, y su valor estaba muy alejado del principal convento agustino de Aragón, que era S. Agustín de Zaragoza, con transacciones por valor de 2.452.761, siendo el más rico de los existentes en el reino de Aragón, y también el de Huesca es inferior al de Fraga, con 304.620 reales y Caspe con 214.500 y alguno más.

Los compradores de estos bienes solían pertenecer a la burguesía de la ciudad y a ciertos labradores ricos, los únicos capaces de tener numerario o deuda pública para pujar por los bienes que salían a subasta. Hay muchos casos en que el comprador es un testaferro que adquiere la finca para entregársela a un propietario definitivo. Compradores importantes de los agustinos de Huesca son: D. Mariano Lacostena que es uno de los compradores de los bienes del monasterio de S. Juan de la Peña y otros conventos¹⁶⁵. También participó en las compras de fincas del monasterio

¹⁶⁵ PALACÍN, María del Carmen, “El monasterio de S. Juan de la Peña y la desamortización”, en *Argensola* (1997) 170.

y de otros conventos de religiosos, como el de la Asunción, D. Sebastián Forcada¹⁶⁶. D. Domingo del Cacho es otro de los compradores de San Agustín de Huesca y también aparece en otras subastas de la desamortización, lo mismo que D. Vicente Mendoza¹⁶⁷. D. Tomás Casayus adquirió varias parcelas del convento de la Asunción y fue un activo comprador de bienes desamortizados¹⁶⁸. D. Vicente Guillén actuó de intermediario o testaferro para adquirir fincas destinadas a otro comprador final, y así lo hizo en las ventas del convento de S. Agustín y del Real monasterio de Sijena. En algunos casos el destinatario fue un gran adquirente en Huesca como fue D. Carlos Bitrián¹⁶⁹.

Al salir los agustinos de la primera fundación, el convento de San Agustín quedó sin uso, y desde 1788 a 1796 se establecerá allí el hospital militar, para usarse después como un hospicio dependiente del obispado, que planteó la construcción de una Gran Casa de la Misericordia, como las construidas en otras ciudades. Al no concretarse esa posibilidad, quedó al cuidado de la Beneficencia y se restauró en 1842. Habrá que esperar al siglo XX en que se proyecta un gigantesco centro de beneficencia, para lo cual serán derruidos los restos del edificio conventual y se construirá en ese solar la Residencia Provincial de Niños, que hoy se ha transformado en Facultad de Empresariales y de la Gestión Pública. Actualmente, el entorno de la pequeña iglesia románica se ha urbanizado y en la zona se han construido diversos edificios universitarios y de servicio público.

Con la salida de los religiosos de San Vicente el Real en 1836, como sucedió en otros muchos casos, el edificio conventual de Huesca pasó a ser cuartel de Infantería. Se conservó la gran iglesia de San Vicente el Real, la más importante dedicada al patrono de la ciudad, que pasó a depender del obispado. A partir de 1896 se derribó el convento de los agustinos y sobre su solar se construirá un edificio para los juzgados y otro para correos. Cuando se permitió la vuelta de los jesuitas a la ciudad en 1878 se instalaron en una residencia y se harán cargo de la iglesia de San Vicente, que ellos habían construido en el siglo XVIII.

¹⁶⁶ *Ibid.*, 162.

¹⁶⁷ ESTELLA, María C., *El Viñedo en Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1981, 77.

¹⁶⁸ PALACÍN, María del Carmen, *El convento de la Asunción y la Desamortización*, 223.

¹⁶⁹ *Id.*, *El Real Monasterio de Sijena y la Desamortización*, 170.

Conclusión

El convento agustino de Huesca formaba parte de la Provincia de la Corona de Aragón. Parece que los agustinos deseaban fundar un cenobio en la ciudad, pero se perdió la ocasión de instalarse en una ermita de las afueras de la ciudad en el siglo XIV, y habrá que esperar a que el decidido apoyo del obispo de Huesca Don Juan de Aragón y Navarra, muy devoto de San Agustín, ofrezca a los agustinos esa posibilidad. Para ello se puso en contacto con el agustino Fr. Juan de Viana, residente en Zaragoza y le ofreció la ermita de Santa María *in foris*, que se convertirá en el convento de San Agustín de Huesca.

Este convento tuvo como titular a San Agustín durante dos siglos y medio, pero es uno de los pocos casos en que durante su trayectoria histórica cambió de residencia y de nombre. En 1788 se trasladaron a otro inmueble que perteneció a los jesuitas, pasando desde ese año a llamarse convento de San Vicente el Real, que es el título con que aparece en los documentos oficiales de la Orden, hasta la exclaustación en 1836, es decir, durante cerca de 50 años.

Aunque el convento agustino no fue un centro propio de estudios, tenía estudio de Teología y poseía la autorización para que hubiera un predicador, y se vio favorecido por el hecho de encontrarse en una ciudad universitaria, con agustinos ocupando algunas cátedras, lo que hacía que el ambiente en la casa fuera erudito¹⁷⁰.

La presencia de los agustinos en la ciudad se ponía de manifiesto en las festividades de los grandes santos agustinos, como San Agustín, Santa Mónica, San Nicolás de Tolentino o Santo Tomás de Villanueva; así como en las fiestas de las cofradías asentadas en el convento, como la de Ntra. Sra. de la Consolación y Correa, Ntra. Sra. de la Piedad, San Agustín y San Esteban. En esas fechas, además de los cofrades que asistían a las misas y oficios solemnes, el pueblo devoto de Huesca se acercaba al convento agustino.

Los agustinos estuvieron al servicio de la diócesis para predicar por los pueblos a las órdenes del obispo, y para ello se elegía en la comunidad

¹⁷⁰ DURÁN GUDIOL, A., “La diócesis de Huesca y Jaca”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, (CSIC), Madrid 1979, 28

religiosa a doctrineros cuya función era recorrer las poblaciones para enseñar la doctrina cristiana. Así, en el capítulo intermedio de 1826 se nombra un religioso del convento de Huesca como platiquero y otro como doctrinero de misiones. Estas personas se ofrecían al obispo para ser enviados a los pueblos cercanos de Huesca¹⁷¹.

Como se confirmó en la desamortización, el convento agustino de Huesca tenía unas propiedades rústicas y urbanas escasas, que servían para mantener a una comunidad de unos 16 religiosos, pasando en ocasiones por apuros económicos y recibiendo ayudas del convento hermano de Loreto, que sí poseía una economía y unas rentas solventes. Seguramente la localización extramuros de la ciudad no le ayudaría mucho para recibir limosnas, donaciones o fundaciones pías de los fieles.

Su valía no estaba en sus instalaciones, más bien austeras, ni en sus propiedades que eran pequeñas, sino en los religiosos que en ella vivieron. Muchos de sus priores y otros religiosos de la casa ejercieron la docencia en las cátedras de la universidad. Algunos fueron insignes predicadores y así lo atestiguaron en la predicación de varias cuaresmas en la catedral. Por esta comunidad religiosa también pasaron frailes con fama de virtud y santidad, y tres de ellos llegarán a ser obispos en diversas diócesis de la Corona de Aragón, incluido Huesca, Jaca, Barbastro y el reino de Nápoles. Fueron conventuales de esta casa Francisco López de Urraca, catedrático en Huesca y nombrado obispo de Bosa, en Cerdeña en 1670, y después de Barbastro en 1681; Fr. Lorenzo Ibáñez, que será nombrado obispo de Lanchano en 1697, pero antes de ocupar la sede pasó a Tropea, en Nápoles; y Fr. Agustín Arellano, nombrado arzobispo de Brindisi en 1697, también en Nápoles.

Dos agustinos fueron obispos en la diócesis de Huesca. Fr. Bartolomé Foncalda fue obispo en la ciudad de Jaca en 1652, y después de Huesca en 1670 donde murió. Fr. Andrés Aznar fue nombrado obispo de Alguer en Cerdeña en 1662, y de ahí vino para ocupar la sede de Jaca en 1670 y después de Teruel en 1674.

¹⁷¹ APAC, *Libro de Registro Mayor...*, f. 498.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES

- AÍNSA, Francisco Diego de, *Fundación, excelencias, grandezas y cosas memorables de la antiqüísima ciudad de Huesca... divididas en cinco libros. 1586-1625*. Biblioteca virtual de Aragón.
- ALONSO VAÑES, Carlos, *La reforma tridentina en la provincia agustiniana de la Corona de Aragón (1568-1586)*, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 1984.
- *Libro becerro del convento de San Agustín de Valladolid*, ed. C. Alonso, Ed. Estudio Agustiniano, Valladolid 2003.
- ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), *Libro de consultas que se hacen en este convento de Loreto*, Sig. 4647.
- ARCHIVO PROVINCIA AGUSTINOS (GUADARRAMA) (APA). *Libros de Profesiones 1684-1730, del convento de San Agustín de Zaragoza*.
- *Registro Mayor de la provincia de la Corona de Aragón del orden de N.P.S. Agustín de la regular observancia. Comienza en 1786*. Tomo 5, 499 pp.
- ARCO Y GARAY, Ricardo del, “El Padre Malón de Chaide, nuevos datos para su biografía”, en *Archivo Agustiniano* 14 (1920) 166-186.
- ATIENZA, A., *Propiedad, explotación y rentas: El clero regular zaragozano en el siglo XVIII*, Ed. Diputación General de Aragón, Zaragoza 1988.
- *Propiedad y señorío en Aragón. El clero regular entre la expansión y la crisis (1700-1835)*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1993.
 - *Tiempos de conventos. Una historia social de las fundaciones*, Ed. M. Pons, Madrid 2008.
- BLASCO DE LANUZA, Vicencio, *Historias eclesiásticas y seculares de Aragón en que se continúan los annales de Çurita, y tiempos de Carlos V, con Historias Ecclesiásticas antiguas y modernas, que hasta aora no han visto luz, ni estampa*, I, Zaragoza 1622. Biblioteca virtual del Patrimonio.
- CAMÓN, I., *Memorias literarias de Zaragoza*, Zaragoza 1768. BUZ (Biblioteca Universitaria de Zaragoza).
- CEREZAL CALVO, Miguel, “Capítulos de la Provincia de Aragón”, en *Archivo Agustiniano* 38 (1932) 96-108, 127; 41 (1934) 86; 42 (1934) 69; 43 (1935) 97.

- CLAVER, Antonio, *Noticias históricas del convento de Nuestro Padre San Agustín de Zaragoza*, ed. J.L. Santiago, Ed. Revista Agustiniense, Madrid 2000.
- DURÁN GUDIOL, A., “La diócesis de Huesca y Jaca”, en *Diccionario de Historia Eclesiástica de España*, (CSIC), Madrid 1979.
- ESTELLA, María C., *El Viñedo en Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1981.
- FACI, R. Alberto, *Aragón reyno de Cristo y dote de María Santísima fundado sobre la columna inmóvil de Nuestra Señora en su ciudad de Zaragoza*, Zaragoza 1739.
- FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Quirino, “Capítulos de la Provincia de la Corona de Aragón del siglo XVII”, en *Archivo Agustiniense* 62 (1978) 281-343; 63 (1979) 109-178; 65 (1981) 75-216; 66 (1982) 41-44.
- GARCÍA PÉREZ, Francisco J., “Los predicadores reales de Carlos II”, en *Archivo Ibero-americano* 75 (2015) 673-710.
- GÓMEZ URIEL, M., *Biblioteca antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de diccionario bibliográfico-biográfico*, Zaragoza 1884, 3 tomos.
- GUTIÉRREZ MORÁN, David, *Los agustinos desde el protestantismo hasta la restauración católica 1518-1648*, Institutum Historicum Ordinis Fratrum S. Augustini, Roma 1971.
- JIMÉNEZ CATALÁN, M.-SINUÉS Y URBIOLA, J., *Historia de la Real y Pontificia Universidad de Zaragoza*, Zaragoza 1922, 3 tomos.
- JORDÁN, Jaime, *Historia de la Provincia de la Corona de Aragón de la S. Orden de Ermitaños de nuestro P. S. Agustín*, Valencia 1704-1712, 3 tomos.
- LAHOZ FINESTRES, J. M^a., “Graduados en Teología en la universidad de Huesca”, en *Argensola: Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses* n. 115 (2005).
- “Graduados de Valencia y de las Islas Baleares en la universidad de Huesca”, en *Ius Fugit* 12 (2005) 339-381.
- LATASSA Y ORTÍN, F., *Biblioteca de los escritores aragoneses 1500-1802*, Zaragoza 1884.

- LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Tesaurus Agustiniano*, Pozuelo de Alarcón (Madrid), 2018, 6 vols.
- MARTÍNEZ CUESTA, Ángel, *Historia de los Agustinos Recoletos*, I, Ed. Augustinus, Madrid 1995.
- MARTÍNEZ RUIZ, E., *El peso de la Iglesia. Cuatro siglos de órdenes religiosas en España*, Ed. Acta, Madrid 2004.
- MONASTERIO ESPINA, Ignacio, *Místicos agustinos españoles*, I, El Escorial² 1929.
- MURILLO, Diego, *Fundación milagrosa de la capilla angélica y apostólica de la Madre de Dios del Pilar*, Barcelona 1616.
- PALACÍN, María C., “El obispo de Huesca Pedro Agustín Albanel”, en *Cuadernos altoaragoneses* (25 y 26 de diciembre de 1993).
- PANIAGUA MIGUEL, Ricardo, *El convento de San Agustín de Zaragoza en la Edad Moderna*, Ed. Institución Fernando el Católico, Zaragoza 2009.
- “Los últimos años del convento de San Agustín de Zaragoza”, en *Archivo Agustiniano* 92 (2008).
 - “Implicaciones económicas de la desamortización de Mendizábal en los conventos agustinos españoles”, en *Le soppressioni del secolo XIX e l Ordine Agostiniano. Congreso del Instituto Histórico Agustiniano*, Roma 2009.
 - “Las desamortizaciones a finales del siglo XVIII y durante el primer tercio del XIX en los conventos agustinos en Aragón”, en *Recollectio* 40 (2017) 789-826.
- RAMÓN DE HUESCA, *Teatro histórico de las Iglesias del Reino de Aragón: Tomo VI. Estado moderno de la Santa Iglesia de Huesca*. Biblioteca virtual de Aragón.
- REVUELTA GONZÁLEZ, Manuel, *La Exclaustración*, CEU Ediciones, Madrid.
- “La Iglesia española ante la crisis del Antiguo Régimen (1803-33)”, en *Historia de la Iglesia en España*, V, BAC, Madrid 1979, 3-113.
- SANTIAGO VELA, Gregorio de, *Ensayo de una Biblioteca Ibero-americana de la orden de San Agustín*, Madrid-El Escorial 1913-1931, 7 vols.
- VIUDA DÍEZ, Isidro de la, *Pedro Malón de Echaide*, Ed. Revista Agustiniiana, Madrid 1992.
- ZURITA, J., *Anales de la Corona de Aragón*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza 1976-1980, 9 vols.

El arquitecto *mossèn* Joan Blai Aparici y la iglesia de San Sebastián de los agustinos de Xàtiva (1697-1702)

POR

VICENTE GABRIEL PASCUAL MONTELL

Resumen

Durante cuatrocientos años de existencia, el convento agustino de San Sebastián de Xàtiva (Valencia) desarrolla una historia dilatada e interesante que se prolonga respecto al episodio en que centramos nuestra atención: la construcción de su iglesia, un edificio levantado a finales del siglo XVII que aporta una serie de novedades importantes al medio arquitectónico local. Lo hacemos a partir de la aportación de un documento fundamental para la historia del arte y la arquitectura en la ciudad, los capítulos para su construcción, que además permiten atribuir la proyección del templo a una de las grandes personalidades de la arquitectura barroca valenciana hacia el final del seiscientos, *mossèn* Joan Blai Aparici Polop.

Palabras clave: Agustinos, Aparici Polop, arquitectura, capitulaciones, iglesias, Xàtiva.

Abstract

For four hundred years, the Augustinian convent of Saint Sebastian of Xàtiva (Valencia) develops a dilated, interesting history which is extended respect the subject we focus on: the building of its church. This construction, erected at the end of the 17th century, contributes with a set of important novelties to the local architectural ensemble. Our research work is based on the arrangements for its construction, a fundamental document related to architecture and art history in the city. Furthermore, it also enable us to discover

the author of the project: *mossèn* Joan Blai Aparici Polop, one of the great personalities of valencian baroque architecture in the late 1600s.

Keywords: Agustinians, Aparici Polop, architecture, capitulations, churches, Xàtiva.

I. INTRODUCCIÓN. DOS SIGLOS DEL CONVENTO AGUSTINO EN XÀTIVA (S. XVI-XVII)

Los agustinos de Xàtiva gustaban de remontar los inicios de su implantación en la ciudad hasta fechas pretéritas: partiendo de la supuesta ubicación del monasterio servitano, fundado por san Donato, en la vega de Setabis, la ciudad romana, y conectando este con el establecimiento de los *freres del sac* o de la Orden de la Penitencia de Cristo (en tanto que regidos según la regla agustiniana) en la Xàtiva recién conquistada por Jaume I, hacen nacer su convento en los albores del cristianismo hispánico, defendiendo una ficticia y escasamente sostenida continuidad histórica¹. Las causas que impulsan este relato, aunque persiguen diversos intereses (y a pesar de necesitar un estudio más profundo), pueden resumirse en una motivación principal: los frailes agustinos hacen uso de una supuesta primacía basada en criterios históricos para cimentar el papel preponderante que tratan de asumir entre los distintos conventos de la ciudad, especialmente a partir del siglo XVII, cuando la comunidad asume una

¹ Véase en la historiografía clásica: BELLA, Agustín (O.S.A.), *Vida del Venerable, y Apostólico Siervo de Dios el M. Fr. Agustín Antonio Pascual*, Imprenta de Vicente Cabrera, Valencia 1699, 59-60; JORDÁN, Jaime (O.S.A.), *Historia de la provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de Nuestro Gran Padre San Agustín*, III, Jaime Bordázar, Valencia 1712, 153-158. Es un relato que hace suyo y difunde la comunidad: *Informe del prior fray Jerónimo Expert a la ciudad de San Felipe sobre la fundación del convento* (San Felipe, 12 mayo 1747): Archivo Histórico Municipal de Xàtiva (AHMX), *Padrón y encuesta*, Lg-66, f. 42v-43r. Este relato encuentra plasmación visual en el programa iconográfico de las pechinas de la cúpula del templo, donde se representan, en lugar de los preceptivos evangelistas, santos obispos de distintas sedes episcopales visigodas (san Justiniano de Valencia, san Biguerra de Egara, san Justo de Urgell i San Elpidio de León, basándose en BELLA, *Vida*, 57, supuestamente procedentes del monasterio servitano.

importancia notable que trata de ser contrarrestada especialmente por los dominicos, sus vecinos más próximos. La esplendorosa fábrica material de su casa y templo puede relacionarse estrechamente con estas intenciones.

A pesar de dicho relato cuasi legendario, el convento agustino de Xàtiva fue establecido como tal en 1514 por iniciativa del insigne fray Joan Exarch, fundador del Socorro de València². Seguramente por su intervención tomó la dedicación de Nuestra Señora del Socorro, compartida con la advocación titular de la iglesia en el que se estableció, San Salvador o la Transfiguración. Emplazado en la Costa del Castell, la falda de la montaña que domina la ciudad, este templo había formado parte de un hospital de peregrinos caído en desuso desde finales del XV.

La comunidad agustina mantuvo esta ubicación durante más de un siglo, pero en 1617 traslada su convento escasos metros hacia el norte, a una cota más baja y dentro de la trama urbana, ocupando la iglesia de San Sebastián, patronato del colegio de notarios de la ciudad, juntamente con un puñado de casas circunvecinas. Aunque relejendo las crónicas de este suceso pueda parecer una acción intempestiva, el traslado responde en realidad a una decisión arduamente meditada y planificada de la que se podían prever –como sin duda esperaron, preparados, los agustinos– consecuencias trascendentales, importantes para el convento. Los documentos contemporáneos, y especialmente las obras historiográficas de cronología cercana, insisten repetidamente en los motivos que impulsaron el traslado, justificando explícitamente los hechos posteriores, convenientemente ve-

² Las primeras referencias a la fundación setabense se encuentran en las obras citadas en la anterior nota, en las mismas páginas. Recientemente nos hemos ocupado de la fundación del convento en el contexto social y arquitectónico de la Xàtiva de las Germanías (1518-1522), con el artículo PASCUAL MONTELL, Vicente Gabriel, “Arquitectura conventual a Xàtiva entorn les Germanies”, en LÓPEZ ALEMANY, J.M. (ed.), *La Germania a Xàtiva. Actes de les XI Jornades d’Art i Història*, Ulleye, Xàtiva 2020, 73-117, donde se presenta un breve estado de la cuestión referente a los primeros años del convento agustino, al que remitimos para más datos. De este tema se han ocupado, especialmente, Sarthou Carreres y, aún más, Pascual y Beltrán (con abundantes artículos sobre el tema en los primeros volúmenes de *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*), entre los títulos clásicos: como no es nuestra voluntad aportar un exhaustivo estado de la cuestión alrededor del tema, nos limitaremos a citar las publicaciones que procedan a lo largo del artículo. Además, podemos remitir a referencias más actuales como VENTURA CONEJERO, Agustí, *La catedralitat de Xàtiva. L’església xativina dels segles XVI, XVII y XVIII*. Ulleye, Xàtiva 2012, 191-202.

lados: “*Perseveraron nuestros Religiosos en este Convento de San Salvador por espacio de 112. años. Pero como fuessen muchas las descomodidades que padecian en èl, yà por falta de agua, pues no la avia, yà por los recios calores que padecian en el Estio, y los rigurosos frios en el Invierno, por estar fundado en el repecho de la elevada montaña del Castillo, les fue forçoso mudar de sitio*”³. Sin dudar de la veracidad de sus afirmaciones, parece lógico que no se señalen otros motivos principales: la ubicación marginal, prácticamente en terreno despoblado, dejaba al margen de la vida urbana una comunidad de fundamento mendicante por lo que, entre otras consecuencias, se podían desviar posibles limosnas y legados hacia otros conventos.

Como decíamos, la existencia de un detallado plan que sustentase el traslado (y, cómo no, de avales que lo hiciesen posible) es evidente, y se trasluce en la muy detallada y verista relación de los hechos escrita por fray Agustín Bella a finales del siglo:

*“resueltos los Religiosos à baxarle, el dia sexto de Iunio [de 1617], à la una de la noche, tomaron à nuestro Señor en Proceßion, y mientras baxavan enbiaron un hombre del vezindario (que todos lo deseaban [se refiere al traslado]) llamado Gaspar Candel, que pidiò las llaves de la Iglesia [San Sebastián]; con el pretexto de sacar un poco de agua bendita para un enfermo, que havia en el mesmo vezindario; diéronselas sin reparo, y entrando tomaron posesión, que aprobaron algunos Notarios, que la deseaban. [...]. Quando vino la mañana, divulgose la translación, y fueron tan fuertes las contradicciones, por parte de los Padres de Santo Domingo, por la mucha cercania, de los demàs Notarios, por la Iglesia; y de los Muy Illustres Iurados, y cuerpo de la Ciudad, porque haviendo de hazer Convento, era precisso derrocar algunas casas, con mengua de sus vezinos. Más de siete años duraron los pleytos, y perseveráran, a no concordarse las partes, por la interposición de algunas personas de calidad”*⁴.

En todo caso, después de unos años iniciales de reticencias y pleitos, la ciudad acepta los hechos consumados y mantiene a los agustinos como una de sus comunidades más favorecidas en su nueva localización.

³ JORDÁN, *Historia*, 154.

⁴ BELLA, *Vida*, 62.

II. “UN SUMPTUOSO CONVENTO”. LA CASA Y TEMPLO DE SAN SEBASTIÁN

Al poco de la traslación de la comunidad se inician las obras que adecuarán un puñado de pequeños habitáculos entorno al templo de los notarios como un digno edificio conventual: según refiere el antedicho Bella, los haberes acumulados por los frailes se gastan rápidamente entre los pleitos y la compra de las dieciocho casas para levantar el convento, por lo que durante algunos años en poco se pudo adelantar la construcción. Parece que la intervención de fray Agustín Antonio Pascual Barberà fue fundamental para el avance de las obras. Gran reformador de la comunidad en lo espiritual, encontró a su llegada –en principio circunstancial– a la ciudad una fábrica vieja e imperfecta que se propuso adecuar: impulsó la obra del refectorio (flanco este del convento), del cuerpo de la portería (norte), cada uno con sendos dormitorios en los pisos altos, de la cocina y la escalera principal⁵. Es probable que también a su impulso se deba la obra del claustro, datable a finales del XVII, conclusión necesaria y lógica a estas fábricas: con una galería inferior de arcos entre pilastras dóricas, la composición se encuentra mucho más lograda en la galería superior, con la potente sensación volumétrica que crea el claroscuro obtenido con la superposición de planos y la alternancia de pilastras rematadas con modillones⁶.

1. La iglesia de San Sebastián

Habiéndose renovado con tanto empeño el convento, la vieja iglesia de los notarios semejava pequeña y deslucida: “*considerant la poca capacitat de la Iglesia de dit convent y la indecencia que patía per estar molt deruhida, y la estrechés de aquella resolgueren ab esta precissia fer nova dita Iglesia*”⁷. Desconocemos sus características formales y proporciones exac-

⁵ BELLA, *Vida*, 68-69.

⁶ BÉRCEZ GÓMEZ, Joaquín (coord.), “Arquitectura y artes figurativas en Xàtiva: época medieval y moderna”, en HERMOSILLA PLA, Jorge (dir.), *Historia de Xàtiva*, Universitat de València, Valencia 2006, 419-475: 444; BÉRCEZ, Joaquín-GÓMEZ-FERRER, Mercedes, “Arquitectura de la época moderna en Xàtiva”, en COMPANY, J.-PONS, V.-ALIAGA, X. (com.), *Lux Mundi: Xàtiva 2007. Libros de estudios*, Generalitat Valenciana, Valencia 2007, 351-373: 362.

⁷ *Autos para autorizar un cargamiento de censal para sufragar la obra de San Agustín, ante Josep Botella* (Xàtiva, 6-27 octubre 1704, octubre): Archivo Provincial de los Agustinos de Castilla (APAC), caja 2, documento 8.

tas, pero, tratándose de un edificio de principios del siglo XVI, debió cubrirse con bóvedas de crucería con terceletes⁸; las capillas laterales se añadirían con posterioridad, cuando los frailes toman acomodo en el templo y ceden estos espacios a familias y corporaciones afines: de estas se conserva un único ejemplo, la capilla de San Nicolás de Tolentino, patronato de los Teixidor (marqueses de Montortal a finales del XVIII)⁹. En este contexto, a finales del siglo XVII se decide la reforma de la iglesia, y se solicita a un arquitecto que forme capítulos y trazas.

Los capítulos de la obra, registrados por el notario Josep Pastor en su protocolo del año 1697¹⁰, no están firmados por su autor, algo inusual; no se han conservado los planos (planta y perfiles, a los que constantemente hace referencia el documento) de la nueva iglesia, ni se conoce ningún pago al proyectista por su labor. Pero tanto el lenguaje usado en los capítulos como el conocimiento arquitectónico que traslucen nos remiten al arquitecto *mossèn* Joan Blai Aparici Polop, el tracista de mayor prestigio de la ciudad a finales del XVII, aunque por el momento no se ha encontrado prueba documental alguna que confirme explícitamente la autoría de Aparici para el proyecto¹¹. No obstante, el análisis textual nos

⁸ *Cargamiento de censal por los administradores de la fábrica de la iglesia de San Sebastián para financiar su construcción* (Xàtiva, 13 mayo 1519). ARV, *Clero*, libro 1894, s/f. VENTURA CONEJERO, *Catedralitat*, 195-196, lee 1518. Proponemos estas características formales en base a obras más o menos contemporáneas como la ermita de San José, en sus partes más antiguas, o la documentada capilla de la Consolación, germen del futuro convento, las dos en Xàtiva.

⁹ Era la capilla más grande del templo, así como una de las más ricas (como a tal es citada por JORDÁN, *Historia*, 155) destacadas a nivel constructivo (un espacio rectangular con bóveda de artesa y potente cornisa sobre modillones, en línea con otras realizaciones de la década de 1660, como el sagrario de la parroquia de San Nicolás de Valencia) del convento: sirvió como capilla de la comunión y desde finales del XVII como sede de la Escuela de Cristo en la ciudad. Mantuvo su estructura y fue integrada en la nueva fábrica de la iglesia.

¹⁰ *Libranza de la obra de la iglesia de San Sebastián de los agustinos de Xàtiva al albañil Gabriel Fillol, con capítulos* (Xàtiva, 16 enero 1697): ARV, *Fondo Notarial*, Protocolos de Josep Pastor (1697), 1767, ff. 27v-85r.

¹¹ BÉRCEZ, Joaquín-JARQUE, Francesc, *Arquitectura barroca valenciana*, Obra Social i Cultural Bancaixa, Valencia 1993, 35 ya apuntaban la posible autoría de Aparici. Por otra parte, GONZÁLEZ TORNEL, Pablo, *Arte y arquitectura en la Valencia de 1700* (=Estudis Universitaris 98), Alfonso el Magnánimo, València 2005, 86 la adscribía a su círculo de influencia. En cambio, GONZÁLEZ BALDOVÍ, Mariano, "Artistas y clientes en Xàtiva, 1550-1707",

conduce en esta dirección: si los comparamos el documento con otros proyectos cuya autoría sí está conformada las similitudes son más que llamativas. Dejando a un lado las naturales diferencias que puedan existir entre proyectos para edificios similares en sus funciones y estructura, la ordenación de los ítems y su mismo lenguaje (con un amplio bagaje de términos procedentes del mundo de la construcción y de la cultura arquitectónica de la época) prácticamente repite los capítulos confeccionados para la construcción de la iglesia parroquial de Montesa (1692)¹² o la de San Miguel de los mercedarios de la ciudad (1695)¹³, hasta el punto de repetir fragmentos completos sin apenas variaciones¹⁴. Las similitudes no son menos notables si comparamos el proyecto y su plasmación material con otros edificios diseñados por Aparici, como la iglesia parroquial de Santa Anna, del cercano pueblo de Manuel. Por todo ello nos inclinamos hacia su autoría.

El dieciséis de enero del 1697 los frailes de San Sebastián se congregan en la celda prioral del convento (donde suelen reunirse para tratar asuntos de importancia entre ellos o con laicos) para librar la obra de su templo a Gabriel Fillol, *mestre d'obres* o maestro albañil de la ciudad: habiéndose anunciado en pregón público la contrata, Fillol había hecho la postura más baja, resultando adjudicatario de la misma por 2.350 libras valencianas, una pequeña fortuna que bien podía importar una obra de este cariz. La construcción de la iglesia de la Merced, capitulada por Aparici dos años antes, se valoró en 1.800 libras: la diferencia se puede explicar por el añadido de partes como el crucero y la cúpula, ausentes en aquella,

en COMPANY-PONS-ALIAGA. *Lux Mundi*, 537-571: 550 presenta a Gabriel Fillol como autor de los capítulos y constructor de la iglesia, sin duda por no conocer el documento que presentamos, que aclara el papel de este como artífice, que no proyectista.

¹² Transcritos y trabajados por CERDÀ BALLESTER, Josep, “L’església parroquial de Montesa. Gènesi i evolució constructiva (1686-1702)”, en *Papers de la Costera* 12 (2001) 65-80.

¹³ LÓPEZ CATALÀ, Enrique, “La iglesia de San Miguel de Xàtiva. El contrato de construcción del templo en 1695”, en *Alberri: quaderns d’investigació del Centre d’Estudis Contestans* 16 (2003) 75-104.

¹⁴ Es algo muy evidente en los capítulos preparatorios, dedicados al acopio de materiales y preparación de los cimientos (los ítems 2-5 y 7 del capítulo 1 del contrato de Montesa, los capítulos 1, 2 y 6 del de San Miguel), y en los finales, donde se detalla el tiempo de ejecución, obligaciones del maestro y pagas.

mucho más sencilla. Con la aceptación de la libranza, Fillol se comprometía a realizar la obra en cinco años bajo penas de hasta 200 libras, equivalentes a cada una de las pagas en que se fraccionaba su retribución.

Como adelantábamos, el conjunto de capítulos que completaban y explicaban las trazas son un documento muy completo, en el que se hace uso de un lenguaje muy específico y que denota un gran conocimiento arquitectónico: analizar individualmente los ítems de este contrato sería un trabajo farragoso y, en conjunto, improductivo, por lo que consideramos más apropiado explicar conjuntamente el resultado que se esperaba obtener con la materialización del proyecto y confrontarlo con el edificio actual.

En líneas generales la fábrica actual de San Sebastián no difiere en gran medida del planteo de 1697, aunque existen algunos cambios notables. El diseño original¹⁵ proponía una iglesia de cruz latina, con nave única cubierta con bóveda de cañón con lunetos, capillas laterales abiertas al espacio central a través de arcos de medio punto, y estas cubiertas con vueltas *endulcidas* (que entendemos como sinónimo de bóvedas vaídas, según se cubren aún hoy), conforme es habitual en la arquitectura religiosa contemporánea de la ciudad. Los capítulos no detallan el número total de capillas laterales: el edificio actual presenta cuatro en cada flanco de la nave, aunque las dos de cada lado más próximas a los pies presentan una altura menor, por la adición del coro elevado, siendo aprovechadas para situar los accesos a este (lado de la epístola) y al campanario (evangelio).

El coro ocupa los dos primeros tramos de la nave central obligando a rebajar, como decimos, los espacios laterales; se sustenta sobre un arco escarzano y dos tramos de bóveda de la misma traza, suficientes para alojar desahogadamente a una comunidad crecida como es la de los agustinos. En el proyecto inicial no se contemplaba la construcción de esta estructura, pues en su lugar se capitularon dos coros laterales en el presbiterio, elevados y abiertos a este por sendos pares de balcones, y cubiertos con bóveda. La variación en los planes iniciales obligaría también a modificar el interior del templo, rompiendo la espacialidad más uniforme que se planteaba en

¹⁵ No sabemos, pues no se detalla en las capitulaciones, si el solar ocupado por la nueva iglesia se correspondía exactamente con el espacio del templo original del quinientos: es plausible que el espacio se recreiese hacia el norte, hacia la calle de San Agustín, pero no contamos con pruebas fehacientes.

origen. Cabe la posibilidad que esta estructura fuese añadida en fecha tardía, ya en el siglo XVIII (aunque, hay que aclarar, no se encuentran vestigios de los comentados coros laterales): sabemos que hacia 1736 los maestros albañiles Mariano Guerola y José Tarrazó trabajan en la iglesia, en “*concluir y luzir*” la obra después de alguna reforma no especificada, posiblemente derivada del ataque de las tropas borbónicas a la ciudad (1707) o de la reintegración de la comunidad al convento después de haber sido decretada su expulsión (1707-1714)¹⁶: en su declaración testifical ante notario con motivo del hallazgo de los restos de fray Nicolás Canell señalan que la iglesia había padecido los rigores del fuego en la quema de la ciudad (1707), que afectaron especialmente al lado del evangelio¹⁷. El citado maestro Tarrazó trabajó en los años posteriores en la iglesia de l'Ènova, que presenta un coro elevado a los pies de estas mismas características¹⁸.

Ante el presbiterio se abre el transepto, cuyos brazos no sobresalen del buque de la nave, con cúpula coronando el crucero, sustentada sobre pechinas, y con un tambor sin apenas altura. En el extremo este del transepto se sitúa la *puerta de gracias* o acceso directo a la iglesia desde el convento: muy restaurada, parece ser que se mantuvo en uso –si llegó a abrirse– durante lapso de tiempo más bien breve¹⁹. Con su potente esviaje proyectado geoméricamente hacia el crucero, se trata de la parte del templo en que se denota de forma más sobresaliente el gusto de Aparici por la arquitectura oblicua, por el salomonismo, fundamental para entender su intervención en la obra de la Seu o iglesia colegiata de la ciudad, pero que no obstante ape-

¹⁶ RAMÍREZ, German, “De la Guerra de Sucesión a la recuperación de la Colegial (1707-1909). Entre Ilustración y Liberalismo: la Iglesia de Xàtiva en la encrucijada revolucionaria”, en COMPANY-PONS-ALIAGA, *Lux Mundi*, 145-191: 146-154 para un contexto esencial de la iglesia setabense en estos momentos.

¹⁷ SANTIAGO VELA, Gregorio de (O.S.A.), “Los PP. Agustinos de Játiba”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustino* 15 (1921) 334-335; PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura, *Játiva biográfica*, I, Renovación Tipográfica, Valencia 1931, 49-55: 55.

¹⁸ *Partición de la herencia de José Quinzà* (San Felipe, 2 enero 1730): AHMX, Lb-1450, *Protocolos de Francisco Navarro Espuche (1730)*, ff. 1r-69v. La viuda de Quinzà, Inés María Alós, realizó distintos pagos a la obra de la iglesia en 1727-1729, cuando trabajaba en ella el maestro Josep Tarrazó.

¹⁹ En el siglo XVIII este flanco ya estaba ocupado por el retablo de la Virgen de los Dolores, que debió sobreponerse a la puerta. *Establecimiento de la capilla de la Virgen de los Dolores a don Carlos Ruiz de Alarcón* (San Felipe, 16 noviembre 1779): AHMX, *Protocolos de Juan Barberá (1779)*, Lb. 1401, ff. 109r-111v.

nas se hace patente en la serie de iglesias parroquiales y conventuales que proyecta durante estos años²⁰. También en el hemisferio del testero se producen cambios sustanciales respecto a lo capitulado: si bien se preveía un espacio cubierto igualmente de cañón pero decorado con casetones (“*de cañón y sin lunetas para que en ella se hagan unos artesonados, y diferencie la Colocación del retablo y las Lunetas de la otra parte, acompañen a la media naranja, y estas Con las demás hagan de juego y maridaje*”, capítulo 16), finalmente se replica el modelo de la nave central con un tramo más de vuelta con lunetos, consiguiéndose una mayor unidad formal. La comentada supresión de los dos coros laterales, abiertos a la capilla mayor por tribunas con balcones y remate arqueado, modifica también el espacio interno.

El interior de la iglesia de San Sebastián presenta una decoración mínima, austera, limitada a la ordenación arquitectónica: pilastras compuestas “*de voluminosas volutas y carnosos caulículos*”²¹ sobre zócalos y plintos “*mesclando en ellos el orden toscano, y compuesto*” (capítulo 9, fol. 40v), discretas fajas grises o elementos geométricos (estos en el tambor de la cúpula) esgrafiados que se combinan con el blanco de los paramentos, hoy simple encalado, pero en su momento enlucido alabastrino. La contención ornamental del templo debió destacar en el momento de su construcción, en los tiempos de mayor desarrollo de la decoración esgrafiada en Valencia: también en este punto se distanció de otras iglesias de la ciudad, como San Domingo o, seguramente, San Francisco, con bóvedas cubiertas de profusos esgrafiados florales²². El documento no da pie a considerar esta imagen como resultado de una adecuación posterior, una supresión de los ornatos originales, pues en otras capitulaciones de mismo autor se detalla con exactitud el carácter y distribución de la decoración²³. Aparici, pues, plantea una iglesia de interior sobrio, con una carga ornamental muy localizada y contenida²⁴, distante de la profusión de tarjas y angelotes pre-

²⁰ BÉRCEZ-JARQUE, *Arquitectura barroca*, 35.

²¹ BÉRCEZ-GÓMEZ-FERRER, *Arquitectura*, 363.

²² FERRER ORTS, Albert, “La pell tatuada: els esgrafiats en l’arquitectura barroca de la sots governació de Xàtiva”, en LÓPEZ ALEMANY, J.M. (ed.), *Art i Història a Xàtiva i les Comarques Centrals*, Ulleye, Xàtiva 2012, 47-66.

²³ CERDÀ BALLESTER, “L’església parroquial de Montesa”, 74 (capítulo 1, ítem 30), 75 (capítulo 3, ítems 4-9).

²⁴ Aunque la profusión de talla en puntos localizados es característica de los planteamientos de Aparici, esta misma situación se repite en su intervención en Santa María de

vista, por ejemplo, en Montesa: una elección que puede que tuviese que ver con las intenciones e indicaciones del comitente, y así mismo con su propia concepción de la arquitectura como producto geométrico, matemático, idea fomentada en los círculos *novatores* de la capital valenciana, que debieron acoger positivamente su producción²⁵.

De todas las obras conocidas, proyectadas y construidas por Aparici, la más similar a la iglesia de los agustinos en su estructura es la parroquial de Manuel²⁶: se trata también de un templo de una sola nave, cubierta de bóveda de cañón con lunetos, de tres tramos, y sendos registros laterales de otras tantas capillas, cerradas con bóvedas vaídas. El crucero se remata con cúpula sobre pechinas, sin tambor, con ocho nervios que en el extradós se perfilan con un registro de tejas polícromas, como en San Sebastián, compartiendo ambas cúpulas un perfil muy similar. El presbiterio, al menos en su estado actual, presenta un tramo de bóveda anticipando el cerramiento en cuarto de esfera: el coro elevado ocupa un tramo a los pies, como en el caso de Xàtiva. Igualmente, las semejanzas son acusadas en el recubrimiento interior, en el desarrollo de los órdenes, aquello que en las capitulaciones que nos ocupan se cita como *arquitectura*: ambas comparten el ancho friso corrido, liso (con discretos esgrafiados en Manuel), y la cornisa de gran vuelo. La ornamentación es, en ambos casos, muy conte-

Cocentaina: JOVER DOMÍNGUEZ, Francesc, “Engrandiment de l’església i construcció del campanar de Santa María de Cocentaina”, en *Alberri* 10 (1997) 111-190; GONZÁLEZ TORNEL, *Arte*, 82, 395-413. Aún más, parece ser que en la iglesia de Manuel no se contemplaba, al menos según los capítulos de Aparici, ninguna decoración estucada: solo cuando la obra termina (1694) su maestro, Pere Revert, plantea llamar a un maestro yesero de Valencia, Lorenzo Roig, para “*hazer una poca talla*” localizada en los ventanales: Archivo Parroquial de Manuel, *Memoria de la construcció del nou temple (1664-1795)*. 5.1, f. 15r.

²⁵ Como podrían demostrar los elogios vertidos a su figura y la de otros arquitectos contemporáneos por Gómez Marco, discípulo de fray Tomás Vicente Tosca, el gran impulsor de esta corriente en la Valencia de finales del seiscientos. BÉRCHEZ-JARQUE, *Arquitectura barroca*, 27; BÉRCHEZ-GÓMEZ-FERRER, *Arquitectura*, 67. Además, en las planimetrías y distribuciones planteadas, la obra de Aparici se asemeja sobremanera a los modelos propuestos por Tosca para la construcción de iglesias. GONZÁLEZ TORNEL, *Arte*, 70-71.

²⁶ *Junta parroquial para la reedificación de la iglesia* (Manuel, 10 febrer 1686): Archivo Parroquial de Manuel, *Memoria de la construcció del nou temple (1664-1795)*. 5.1, s/f. Iniciada según capítulos de Aparici en 1687, la obra terminó hacia 1696, parece ser que según su proyecto. Cfr. SOLER, Abel, *Manuel. Geografia, història i patrimoni*, Ajuntament, Manuel 2008, 291. Además, Aparici trazó independientemente su fachada en 1692.

nida, localizada en puntos concretos: predomina el muro liso, blanco, y sobre estos discretos esgrafiados.

Según deja entrever el contrato, a las espaldas del presbiterio debían situarse las sacristías y el sagrario, pero ninguna de estas partes fue capitulada: se trataba de estructuras de importancia suficiente como para precisar un proyecto propio y una contrata independiente. Se hace mención, eso sí, de la intención de “*proceguir el sagrario (en el venidero)*” (capítulo 10, fol. 45r), y entre las obligaciones de la obra se incluye la realización de los basamentos y regatas para continuar su construcción. De todas formas, puede que su obra transcurriera simultáneamente o al menos cercana a la del templo, pues ya en 1712 se menciona que “*el Trassagrario, y Sacristía es de lo más perfecto que se vè en el Reyno*”²⁷. Especialmente en la construcción del sagrario se puso gran empeño: aunque parece que el interés por contar con una estructura específica con estas funciones se remonta tiempo atrás²⁸, el edificio actual obedece a una reedificación, o al menos a una renovación ornamental muy destacada, que se puede datar hacia la mitad del setecientos²⁹.

También en el exterior se alteró la imagen del templo respecto a los supuestos iniciales. En el contrato no se menciona la portada principal (labrada en piedra, bastante tradicional en su concepción, con una ordenación apilastrada y entablamento que se relaciona directamente con lo planteado por Aparici para la decoración interior) ni la fachada, aunque no hay motivos para pensar que no se reflejasen en las trazas: en todo caso su superficie plana y su remate mixtilíneo, aunque acorde a los modelos del XVII valenciano, semeja retardatario respecto otras obras de Aparici de cronología

²⁷ JORDÁN, *Historia*, 157.

²⁸ Ya en su testamento, redactado en 1655, octubre 15, doña Isabel Esparza, viuda de don Jaume Sanç de Sorió legaba al convento 300 libras para la construcción de esta estructura. Cfr. *Registro del testamento nuncupativo de doña Isabel Esparça de Sanç* (Xàtiva, 21 mayo 1660): APPV. *Protocolos de Miquel Huguet (1656-1665)*, 19.941, s/f. No obstante, parece evidente que los fondos legados por Esparza no se usaron en dicha obra, ya que se pierde la mitad en 1707, por las turbulencias de la guerra. *Relación de lo ejecutado por fray Jacinto Rausell entre 1707 y 1714 en relación al convento de Xàtiva* (1714, mayo 1? Valencia-San Felipe): APAC, caja 3, documento 8.

²⁹ Sobre esta estructura, uno de los más bellos e interesantes conjuntos barrocos de la ciudad, cfr. QUILIS RÓDENAS, Joan, “El resagrario de l’església conventual de Sant Agustí”, en LÓPEZ ALEMANY, J.M. (ed.), *Pintura i patrimoni històric a Xàtiva. Actes de les VII Jornades d’Art i Història*, Ulleye, Xàtiva 2016, 47-84.

cercana, como las más audaces fachadas de las iglesias de Cocentaina y especialmente las de Montesa y Vallada, que anticipan las realizaciones del siglo siguiente con su ordenación arquitectónica que refleja la estructura interna³⁰. Por lo demás, el añadido del coro a los pies ocasionó el recrecido en altura de las capillas con las que coincidía (las dos primeras de cada lado), aprovechándose para abrir en el espacio añadido cuatro ventanas que lo iluminan. Igualmente, sobre un mínimo tambor octogonal, la cúpula de teja vidriada trasdosa exteriormente su forma con un ligero apuntamiento, aunque en origen se planteó una cubierta a cuatro aguas (la *pirámide* de la que trata el capítulo 20 del contrato) que contuviese el cascarón hemisférico.

La superficie mural exterior mantiene la uniformidad, buscada y conseguida por el zócalo de losas de piedra que rodea el conjunto: recordemos que se capitula incluso el correspondiente al edificio del sagrario, a pesar de no preverse su construcción en esa fase. Otra parte del templo que no se contempla en las capitulaciones, seguramente –como en los casos señalados– por su importancia, que recomendaba una obra independiente, es el campanario, aunque por sus características formales debió construirse en fechas próximas. Se trataba de una torre de dos cuerpos: el inferior, liso, dividido en tres registros por discretas molduras; el superior, ordenado en pares de pilastras que flanqueaban los vanos, coronado por bolas y un remate con cupulino, asumiendo la función de sala de campanas. Desgraciadamente, el 18 de enero del 1990 la torre se desplomaba hacia la calle de forma repentina, aunque se debe celebrar la total ausencia de daños personales³¹. Las vueltas del templo que derrocó fueron recons-

³⁰ Sobre esta tónica en las obras del arquitecto, cfr. GONZÁLEZ TORNEL, Pablo. “El templo cisterciense de Santa María de la Valldigna (Valencia). La arquitectura oblicua de Juan Caramuel, la evocación de San Pedro del Vaticano y el templo de Salomón”, en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* 111 (2013) 99-137: 107-108. Por lo que respecta a este modelo de fachada, sobria y desornamentada, cabe destacar que Aparici trazó independientemente el frontis de la iglesia de Manuel (1692), pues el planteado inicialmente, que solamente contemplaba la portada y el remate triangular de las dos vertientes del tejado, no convenció a los vecinos: la actual frontera más bien parece una reforma posterior. Archivo Parroquial de Manuel, *Memoria de la construcció del nou temple (1664-1795)*. 5.1, f. 12v. Parece que, para el caso de San Agustín, también se planteó una fachada sin aditamentos que se ornamentó con el añadido del frontón mixtilíneo.

³¹ *Expedient derrumbament campanari S. Agustí (Xàtiva, 1990)*: AHMX, Lg. 2604/3, expediente 142/90.

truidas, pero el gran coste de la obra y la ausencia de continuidad en las funciones dadas a la iglesia desaconsejaron reemprender también la reedificación del campanario: puede que si se hubiese construido de forma simultánea al templo sus fábricas hubiesen quedado mejor trabadas y con menor peligro de derrumbe.

Parece que los plazos de tiempo se cumplieron con bastante regularidad, pues se tiene noticia que en 1702, cinco años después del inicio de la obra, quedaba cerrada la cúpula. No obstante, por ser “*molt curtes Les rentes de dit Convent y freres, la esterilitat del temps, com es publica y notòria*”, y por ser “*molt poques Les entrades, e rebudes extraordinàries*”, en 1704 el convento seguía debiendo 400 libras al maestro Fillol de las dos últimas pagas, lo que había ocasionado un atraso en el remate de la obra, “*que casi estat de tot punt concluhida*”, pues “*La machor part de la Iglesia [está] feta y cuberta, el crusero y tot*”. Por este motivo se decide recurrir a un préstamo en clase de censal, que se carga a favor del notario Francisco Tomás, de la misma ciudad: con ayuda de esta última inyección de capital se debió terminar la obra³².

Hemos de creer que, con la violenta fractura que supuso la Guerra de Sucesión para la comunidad de Xàtiva (que a pesar de sus simpatías borbónicas fue, como el resto de conventos setabenses, suprimida desde 1707 hasta 1714) las actividades constructivas comisionadas por los agustinos cesaron: aunque no se detiene la comisión de piezas para ornamentar el templo³³, las obras que documentamos más cercanamente, las citadas de 1736, parece que se relacionan con la rehabilitación de la iglesia, y escasos años más tarde, a partir de 1748, se debieron emprender nuevas

³² Para poder completar el pago fue necesario instruir un expediente que explicitase el destino de las 400 libras, con declaraciones testificales que justifican el avanzado estado de las obras: puede encontrarse en 1704, octubre 6-27. Xàtiva. Autos y cargamento de censal para sufragar la obra de San Agustín, ante Josep Botella: APAC, caja 2, documento 8.

³³ JORDÁN, *Historia*, 157 comenta que la iglesia se encuentra “*adornada de muchos, y famosos retablos*”, y se tiene noticia del encargo del retablo mayor del templo al escultor Francisco Vergara el Mayor, de València (ORELLANA, Marcos Antonio de, *Biografía Pictórica Valentina o Vida de los pintores, arquitectos, escultores y grabadores valencianos. Obra filológica*, Librerías París-Valencia, Valencia 1995, 423, 597). Tanto las piezas pictóricas muebles procedentes del convento (la mayoría conservadas en el Museu de Belles Arts de València) como los ciclos murales de los siglos XVIII y XX merecen un estudio en profundidad, que pretendemos desarrollar en futuros trabajos.

obras de reforma para subsanar los lesivos efectos del terremoto dicho de Montesa, que ocasionó daños de distinta entidad en la arquitectura religiosa de Xàtiva. Por esos mismos años, quizás, se emprendió la fábrica del sagrario³⁴. En el largo período desde estas obras hasta la definitiva supresión de la comunidad con la Desamortización del 1836 parece que actividad constructiva de los agustinos se limita a simples reformas impulsadas por necesidades estructurales de sus fábricas. Si bien la comunidad agustina de San Sebastián se muestra como una de las más activas en términos arquitectónicos en Xàtiva a lo largo del siglo XVII, este desarrollo se vio motivado, esencialmente, por la necesidad de dotarse de una nueva fábrica por lo que respecta tanto a su edificio conventual como a su iglesia; cubiertas estas necesidades el ritmo de encargos arquitectónicos decrece, aunque sin desaparecer y comisionando obras aún de gran interés a lo largo del siglo siguiente.

III. MOSSÈN JOAN BLAI APARICI POLOP Y LA ARQUITECTURA EN XÀTIVA Y SU ENTORNO A FINALES DEL XVII

Las últimas décadas del siglo XVII pueden ser consideradas como uno de los períodos más interesantes en la arquitectura barroca de Xàtiva y su área de influencia: son los años en que se reemprende de forma continuada la fábrica del nuevo templo de la colegiata, popularmente conocido como la Seu, donde trabajan y conviven un importante número de artífices locales y foráneos, cuando se sientan las bases del desarrollo constructivo ya iniciado pero que, a pesar de ser truncado por las desastrosas y dilatadas consecuencias de la Guerra de Sucesión, cosechará sus principales resultados a partir del setecientos. El papel del arquitecto Aparici en todos estos aspectos resulta notorio.

Joan Blai Aparici Polop nace, supuestamente, en la villa de Énguera (ca. 1653), donde pudo recibir su primera formación con el maestro de obras Francisco Verdes³⁵. Su vinculación con Xàtiva, ciudad cercana a su

³⁴ BÉRCHEZ-GÓMEZ-FERRER, *Arquitectura*, 363.

³⁵ Sobre esta posibilidad cfr. NAVARRO RICO, Carlos Enrique, “La basílica de santa María de Elche: proyecto clasicista en la arquitectura del siglo XVII”, en *Imafronte* 26 (2019) 59-84: 80.

localidad natal, se remonta al menos hasta 1677, cuando obtiene el beneficio de San Julián y Santa Basilisa, fundado en la colegial, la construcción de la cual regirá entre 1683 y 1705. Su actuación al frente de esta obra es el aspecto más estudiado de la trayectoria de Aparici³⁶, pero igualmente se le conocen o atribuyen proyectos, peritajes y visuras en poblaciones del ámbito de la ciudad y más allá de su área de influencia³⁷.

Han pasado más desapercibidos, y no han sido considerados globalmente, los proyectos que desarrolló en el radio inmediato a la ciudad. Durante los cerca de veinte años de trabajo documentado en Xàtiva no solo se dedicó con ahínco a la gran obra de la Seu: proyectó dos templos conventuales, el ya comentado de San Miguel de los mercedarios (1695) y el de los agustinos (1697) que le atribuimos, así como las iglesias parroquiales de localidades cercanas como Manuel (proyectada en 1687), la ya citada de Montesa (1692) y la de Rotglà (f. XVII – p. XVIII), que no se llegó a construir³⁸. Además, se encargó de la última fase constructiva del templo de Vallada (p. XVIII)³⁹. Se conoce menos su impacto en la arquitectura civil, pues la mayor parte de los archivos que podrían arrojar luz sobre estos aspectos, los de la ciudad y los notariales, fueron destruidos en 1707, pero aun así se documenta su labor en distintos edificios, como en la construcción de sendos molinos, dichos *de la Mare de Déu* (1683) –en íntima

³⁶ Ha sido concienzudamente trabajado por BÉRCHEZ, Joaquín-GÓMEZ-FERRER, Mercedes, *La Seo de Xàtiva. Historia, imàgenes y realitat*, Generalitat Valenciana, Valencia 2007, 67-85.

³⁷ Hablamos, entre otros, de sus proyectos para el Grau de Valencia, en el norte de la actual provincia de Alacant (Cocentaina, Biar) o incluso en Elx o Murcia (visura del Puente Viejo). Han sido trabajados en distintas obras y artículos, pero para obtener una visión global se puede acudir a GONZÁLEZ TORNEL, *Arte*, 35-37, 81-86; BÉRCHEZ-GÓMEZ-FERRER, *Arquitectura*, 67-68.

³⁸ La iglesia debió ser proyectada con anterioridad a 1705, pero la Guerra de Sucesión impidió que fuese realizada: cuando finalmente se procede a su construcción (1760), una serie de problemas con la señora del lugar, ocasionados por la situación de la portada principal, propician la comisión de un nuevo proyecto, en este caso trazado por fray José Alberto Pina (1763). SOLER, Abel, *Rotglà i Corberà. Geografia, història i patrimoni*, Ajuntament, Rotglà i Corberà 2011, 160-163; 285.

³⁹ Corresponden a la intervención de Aparici la fachada principal (que se data entre 1711 y 1725, según proyecto anterior, puede que datado hacia 1700) y el planteo de la capilla de la Comunión. GONZÁLEZ TORNEL, *Arte*, 86; GARRIDO PENADÉS, Héctor-PELEGERO VILA, José Aurelio, *Vallada. Una antigua villa que mira al futuro*, Ajuntament, Vallada 2011, 84-89: 87.

relación con su faceta de arquitecto hidráulista-, el producto de los cuales era destinado a la obra del templo colegial⁴⁰.

Con obras como San Sebastián o Santa Anna de Manuel, Aparici marca el modelo que se seguirá en la construcción de iglesias en la ciudad y sus contornos a partir del siglo XVIII⁴¹: templos con una nave central, cubierta de cañón con lunetos, capillas laterales, transepto y, en el mejor de los casos, cúpula. No sólo sienta un precedente en la zona, sino que aporta novedades compositivas de gran importancia: San Sebastián es el primer templo de Xàtiva en incorporar crucero rematado con cúpula. Aunque Aparici hubiese planificado la edificación de esta estructura sobre el crucero de la colegiata, no fue construida hasta la segunda mitad del siglo siguiente⁴². Cabe considerar que en fechas próximas se construyeron iglesias como la parroquial de Montesa y se reconstruyeron o reformaron con gran calado distintos templos conventuales (como los de dominicos, franciscanos, clarisas y mercedarios) de la ciudad y en ninguno de ellos se plantearon estas estructuras, siguiendo modelos mucho más tradicionales, dependientes aún de la construcción medieval con arcos perpiaños. San Sebastián incorpora proposiciones, tanto estructurales como decorativas, que se anticipan a las realizaciones del siglo siguiente: recordemos que aún en 1729 *mossèn* Josep Esplugues, cura del cercano pueblo de Montañer, consideraba «*circumstàncies modernes*» la inclusión del crucero y cúpula en la iglesia cuya construcción impulsó⁴³. Hacia la mitad del siglo, cuando se produjo la renovación de prácticamente todos los templos de la comarca con motivo de los desastrosos terremotos del 1748, se contempló en su planteo la incorporación de un crucero que destacara el presbiterio, cubierto en buena parte de los casos con cúpulas sobre pechinas.

⁴⁰ Según BÉRCHEZ-GÓMEZ-FERRER, *Arquitectura*, 68. Casi cincuenta años después aún se recordaba en Xàtiva la labor de Aparici al frente de esta obra: son muy elocuentes los testimonios recogidos en *Informes para cargar un censo sobre los molinos de la Administración de la Seu para poder reparar el templo* (San Felipe, 1746): AHMX, Lg 629/4.

⁴¹ BÉRCHEZ GÓMEZ, “Arquitectura y artes figurativas”, 444; BÉRCHEZ-GÓMEZ-FERRER, *Arquitectura*, 363 consideran esta iglesia como una de las primeras de Xàtiva en seguir el modelo que citamos.

⁴² *Ibid.*, 69. Además, se siguieron nuevos proyectos, que pudieron recoger la estela de su planteamiento.

⁴³ CASANOVA, Emili, *Josep Esplugues. Memòries d'un capellà del XVIII* (=Biblioteca d'autors valencians 47), Alfons el Magnànim, València 2002, 61.

Reconocido en la época por su labor, Aparici se demuestra un arquitecto polifacético, capacitado por igual tanto para la arquitectura civil y religiosa como para las grandes obras de ingeniería e hidráulica, y sobre todo muy activo. Tal vez esta dedicación simultánea a un gran número de proyectos se explica, además de por la alta consideración que gozó entre sus contemporáneos, por la perenne situación de inestabilidad que se advertía en las obras de la colegiata, siempre dependiente de la afluencia de limosnas. El decidido empuje que experimentó la construcción bajo los mandos del arquitecto no es óbice para que este tratase de asegurar su situación al frente de una obra de proporciones catedralicias y de coste exorbitante, que difícilmente podía mantener un ritmo constante: “*dicho mossèn Juan Aparicio havia esforzado que se practicasen este Arbitrio [se refiere a la construcción de los molinos para financiar la obra de la Seu] por su propio Interés, pues de este modo, aunque faltasen las Limosnas y fuera preciso que parase algún Tiempo la obra nueva de la Iglecia, no le faltaria lo que se le dava Diariamente por Cuydar de ella, respecto de que lo aceguraba en la Renta de los Molinos*”⁴⁴.

La trayectoria de Aparici se desvanece con la abrupta detención de las obras de la Seu en 1705, ocasionada por el estallido de la Guerra de Sucesión. Parece lógico, pues, pensar que su muerte se produjo en ese tiempo: desaparece de la documentación relativa a Xàtiva, rebautizada como San Felipe en 1707, y ya no se le referencia al frente de la fábrica colegial, cuya obra se reinicia en la década de 1730. La estela de Aparici no se detuvo con este abrupto fin: como decíamos, se proyecta hacia los años venideros a través de las huellas personales que supo imprimir en sus obras, importantes influencias para construcciones posteriores.

IV. CONCLUSIONES

La iglesia de San Sebastián se erige de una sola vez, en un periodo bastante breve para una obra de tal magnitud, y por una cantidad de di-

⁴⁴ *Declaración testifical de don Jaime José Micó Belloch, caballero de Santiago, vecino de la ciudad (San Felipe, 5 marzo 1746): AHMX, Lg 629/4, Informes para cargar un censo sobre los molinos de la Administración de la Seu para poder reparar el templo (San Felipe, 1746), s/f.*

nero apreciable: a pesar de las necesarias ayudas que los agustinos tuvieron que pedir, su construcción, que cierra el ciclo de conformación arquitectónica del convento, trasluce la innegable prosperidad, preponderancia y prestigio de la comunidad en su ciudad.

La construcción del templo de los agustinos setabenses supone un interesante episodio no solo en el proceso de desarrollo de su convento, también en el relato histórico y artístico local: la particular situación de la ciudad, con la mayor parte de la documentación anterior a 1707 perdida, y con importantes vacíos en las series posteriores a esta fecha, hace que las capitaciones que presentábamos revistan un interés aún mayor: es uno de los pocos documentos de este tipo que se ha encontrado referente a su contexto. Incluso puede ser considerada en el marco más amplio de la Historia del Arte valenciano, por las novedades que incorpora a la arquitectura de la ciudad y su región y por la participación (supuesta, pero consideramos que amparada en argumentos lo bastante sólidos, como hemos intentado desarrollar) de un arquitecto de la talla de Aparici Polop, una de las figuras más sugestivas del barroco valenciano. Constituye una nueva e interesante aportación a su catálogo de obras: hemos tratado de contextualizarla en el mismo, no tanto entre las construcciones por las que esencialmente se le reconoce en la actualidad, aquellas en que desplegó de forma más evidente su talento creativo, sino en la serie de proyectos más modestos pero que igualmente constituyen una parte de su trayectoria digna de ser estudiada. La iglesia agustina de San Sebastián puede ser estudiada, en definitiva, desde distintos puntos de vista: en todo caso, suponen distintas facetas de una misma realidad, la intensa y siempre presente imbricación de la comunidad conventual con la sociedad xativina.

V. BIBLIOGRAFÍA

- BELLA, Agustín (O.S.A.), *Vida del Venerable, y Apostólico Siervo de Dios el P. M. Fr. Agustín Antonio Pascual*, Imprenta de Vicente Cabrera, Valencia 1699.
- BÉRCHEZ GÓMEZ, Joaquín (coord.), “Arquitectura y artes figurativa en Xàtiva: época medieval y moderna”, en HERMOSILLA PLA, Jorge (dir.), *Historia de Xàtiva*, Universitat de València, Valencia 2006, 419-475.

- BÉRCHEZ, Joaquín-GÓMEZ-FERRER, Mercedes, “Arquitectura de la época moderna en Xàtiva”, en COMPANY, J.-PONS, V.-ALIAGA, X. (com.). *Lux Mundi: Xàtiva 2007. Libros de estudios*, Generalitat Valenciana, Valencia 2007, 351-373.
- BÉRCHEZ, Joaquín-GÓMEZ-FERRER, Mercedes, *La Seo de Xàtiva. Historia, imágenes y realidad*, Generalitat Valenciana, Valencia 2007.
- BÉRCHEZ, Joaquín-JARQUE, Francesc, *Arquitectura barroca valenciana*, Obra Social i Cultural Bancaixa, Valencia 1993.
- CASANOVA, Emili, *Josep Esplugues. Memòries d'un capellà del XVIII* (=Biblioteca d'autors valencians 47), Alfons el Magnànim, València 2002.
- CERDÀ BALLESTER, Josep, “L'església parroquial de Montesa. Gènesi i evolució constructiva (1686-1702)”, en *Papers de la Costera* 12 (2001) 65-80.
- FERRER ORTS, Albert. “La pell tatuada: els esgrafiats en l'arquitectura barroca de la sotsgovernació de Xàtiva”, en LÓPEZ ALEMANY, J.M. (ed.), *Art i Història a Xàtiva i les Comarques Centrals*, Ulleye, Xàtiva 2012, 47-66.
- GARRIDO PENADÉS, Héctor-PELEGERO VILA, José Aurelio, *Vallada. Una antigua villa que mira al futuro*, Ajuntament, Vallada 2011.
- GONZÁLEZ BALDOVÍ, Mariano, “Artistas y clientes en Xàtiva, 1550-1707”, en COMPANY-PONS-ALIAGA (com.), *Lux Mundi*, 537-571.
- GONZÁLEZ TORNEL, Pablo, “El templo cisterciense de Santa María de la Valldigna (Valencia). La arquitectura oblicua de Juan Caramuel, la evocación de San Pedro del Vaticano y el templo de Salomón”, en *Boletín del Museo e Instituto Camón Aznar* 111 (2013) 99-137.
- ID., *Arte y arquitectura en la Valencia de 1700* (=Estudis Universitaris 98), Alfonso el Magnànim, València 2005.
- JORDÁN, Jaime (O.S.A.), *Historia de la provincia de la Corona de Aragón de la Sagrada Orden de los Ermitaños de Nuestro Gran Padre San Agustín*, III, Jaime Bordázar, Valencia 1712.
- JOVER DOMÍNGUEZ, Francesc, “Engrandiment de l'església i construcció del campanar de Santa María de Cocentaina”, en *Alberri: quaderns d'investigació del Centre d'Estudis Contestans* 10 (1997), 111-190.
- LÓPEZ CATALÀ, Enrique, “La iglesia de San Miguel de Xàtiva. El contrato de construcción del templo en 1695”, en *Alberri* 16 (2003) 75-104.

- NAVARRO RICO, Carlos Enrique, “La basílica de santa María de Elche: proyecto clasicista en la arquitectura del siglo XVII”, en *Imafronte* 26 (2019) 59-84.
- ORELLANA, Marcos Antonio de, *Biografía Pictórica Valentina o Vida de los pintores, arquitectos, escultores y grabadores valencianos. Obra filológica*, Librerías París-Valencia, Valencia 1995.
- PASCUAL MONTELL, Vicente Gabriel, “Arquitectura conventual a Xàtiva entorn les Germanies”, en LÓPEZ ALEMANY, J.M. (ed.), *La Germania a Xàtiva. Actes de les XI Jornades d’Art i Història*, Ulleye, Xàtiva 2020, 73-117.
- PASCUAL Y BELTRÁN, Ventura, *Játiva biográfica*, I, Renovación Tipogràfica, Valencia 1931.
- QUILIS RÓDENAS, Joan, “El resesagrari de l’església conventual de Sant Agustí”, en LÓPEZ ALEMANY, J.M. (ed.), *Pintura i patrimoni històric a Xàtiva. Actes de les VII Jornades d’Art i Història*, Ulleye, Xàtiva 2016, 47-84.
- RAMÍREZ, German, “De la Guerra de Sucesión a la recuperación de la Co-legal (1707-1909). Entre Ilustración y Liberalismo: la Iglesia de Xàtiva en la encrucijada revolucionaria”. en COMPANYY-PONS-ALIAGA (com.), *Lux Mundi*, 145-191.
- SANTIAGO VELA, Gregorio de (O.S.A.), “Los PP. Agustinos de Játiba”, en *Archivo Histórico Hispano-Agustino* 15 (2921) 334-335.
- SOLER, Abel, *Manuel. Geografia, història i patrimoni*, Ajuntament, Manuel 2008.
- ID., *Rotglà i Corberà. Geografia, història i patrimoni*, Ajuntament, Rotglà i Corberà 2011.
- VENTURA CONEJERO, Agustí, *La catedralitat de Xàtiva. L’església xativina dels segles XVI, XVII y XVIII*, Ulleye, Xàtiva 2012.

VI. ANEXO

(Ver fotografías en las páginas siguientes)



Figura 1. Vista del convento agustino de San Sebastián (Xàtiva) desde la parte alta de la ciudad, a principios del siglo XX. Se advierte el buque de la iglesia y las distintas dependencias conventuales, destinadas a distintos usos, alrededor del claustro. AHMX, Fondo Baldrés.



Figura 2. El interior de la iglesia vista desde el presbiterio. Se aprecia el sistema de ordenación clasicista de los muros, la depuración ornamental de los alzados y vueltas. Elaboración propia.



Figura 3. El interior de la iglesia desde el acceso principal, bajo el coro. A pesar de las butacas y otros añadidos (el templo se usa como auditorio) se advierte el crucero y el espacio del presbiterio. Elaboración propia.

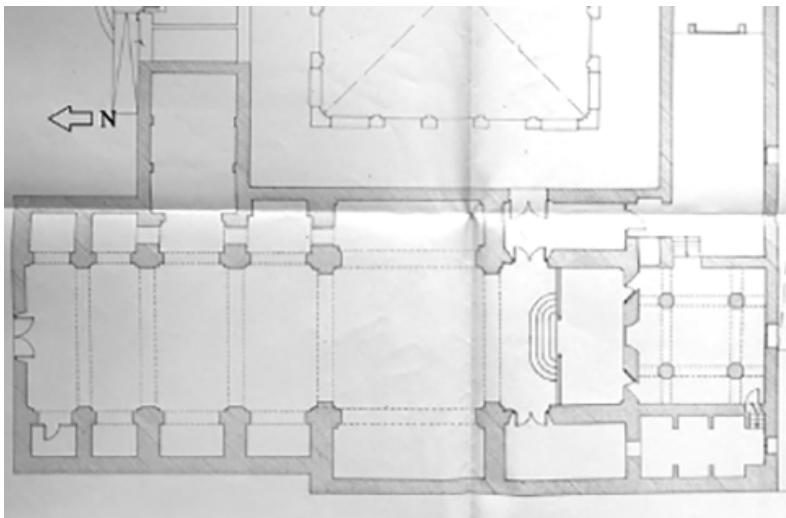
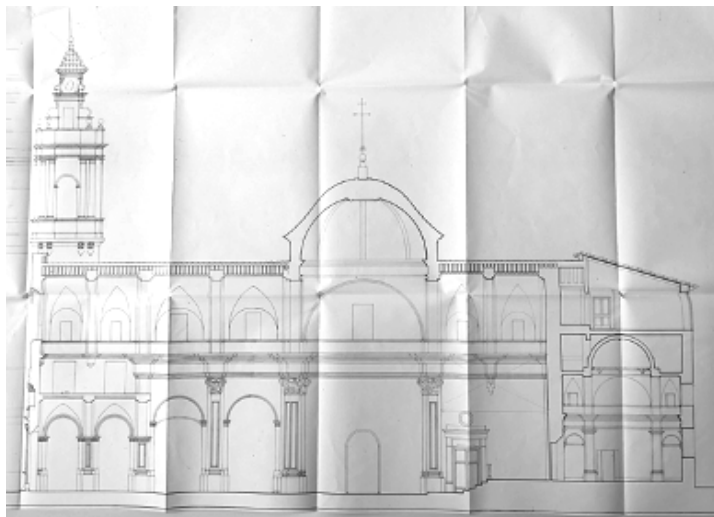


Figura 4. Planta de la iglesia. Nótese la diferencia de ancharia entre los dos primeros tramos de bóveda, más cercanos a los pies de la iglesia, que se corresponden con el coro, y los restantes. Anexo al presbiterio se encuentra el destacado trasagrario de planta cruciforme. La capilla sobresaliente del lado del evangelio, inserta en la superficie del convento, es la de San Nicolás de Tolentino o de los Teixidor. Plano de Vetges Tu i Mediterrània, en “Expedient d’habilitació de l’església de Sant Agustí”, AHMX, Lg-2604/5, Exp. 822/90.



Figuras 5 y 6. Alzado actual de la iglesia y boceto que recrea el alzado (solo en las partes de que se dan indicaciones concretas) que hubiese resultado de seguir las indicaciones de los capítulos. Nótese los cambios en el trazado de las cubiertas de la cúpula, la aparición de casetones en las vueltas del presbiterio o de los coros laterales abiertos en este mismo espacio. Plano de Vetges Tu i Mediterrània, en “Expedient d’habilitació de l’església de Sant Agustí”, AHMX, Lg-2604/5, Exp. 822/90 y boceto de elaboración propia.

Fr. Andrés de Urdaneta y su legado: el Santo Niño de Cebú, el Tornaviaje, el Galeón de Manila, la evangelización de Filipinas

POR
BLAS SIERRA DE LA CALLE, OSA

Resumen

Esta investigación se estructura en diez capítulos, centrados en fr. Andrés de Urdaneta. El primero está dedicado a la Expedición de Magallanes-Elcano (1519-1522), la primera vuelta al mundo, y la llegada del Santo Niño a Filipinas, que será encontrado 44 años más tarde, en 1565, por la Expedición de Legazpi-Urdaneta. El segundo estudia la Expedición de Jofre de Loaysa (1525-1536), donde el joven Urdaneta viaja como criado-sobresaliente al lado de Juan Sebastián Elcano, los largos años en las Molucas y su vuelta al mundo a los 28 años. El tercero habla del viaje de Urdaneta de España a México, los años al servicio del virrey y su entrada en la Orden de San Agustín (1537-1552). El cuarto muestra la Expedición de Legazpi-Urdaneta de México a Filipinas y el hallazgo de la imagen del Santo Niño de Cebú (1564-1565). El quinto se centra en la aventura del *Tornaviaje* de Filipinas hasta Acapulco, que tiene como principal protagonista a Urdaneta. A continuación, se estudian algunos de los frutos de este *Tornaviaje*. En primer lugar, en el capítulo sexto, la historia del *Galeón de Manila* o *Galeón de Acapulco* (1565-1815) y, más ampliamente, en el capítulo séptimo, la evangelización de Filipinas, que fue llevada a cabo, principalmente por las Órdenes religiosas (agustinos, franciscanos, jesuitas, dominicos, agustinos recoletos...) El mensaje cristiano promovió las lenguas aborígenes, la imprenta, la educación, la agricultura, la industria, las

diferentes artes (arquitectura, escultura, pintura, bordado...), las ciencias y la historia. En el capítulo octavo se presentan otros frutos del *Tornaviaje* de Urdaneta como los descubrimientos geográficos, la hispanización de Filipinas, la puerta hacia China y Japón... El capítulo noveno habla de la devoción al Santo Niño de Cebú, que es uno de los pilares de la identidad nacional de Filipinas, y cómo está presente en el convento de los agustinos de Valladolid, desde donde más de 2.000 misioneros han salido para evangelizar el Oriente, así como en su Museo Oriental. El capítulo décimo es una breve muestra de algunos de los monumentos dedicados a Urdaneta en Filipinas y España, para concluir con un elogio a la figura de fr. Andrés de Urdaneta. El estudio se completa con 95 ilustraciones en color que hacen referencia al texto.

Palabras clave: Urdaneta, Santo Niño, *Tornaviaje*, *Galeón de Manila*, Evangelización de Filipinas

Abstract

This research is divided in ten chapters related, in one way or other with Andres de Urdaneta. The first one is dedicated to the Expedition of Magellan-Elcano (1519-1522), the first circumnavigation of the World, and the arrival of the Image of Santo Niño de Cebú, given in 1521 to Queen Juana, after she was baptized, and founded 44 year later in 1565 by the Expedition of Legazpi-Urdaneta. In the second is studied the Expedition of Jofre de Loaysa (1525-1536), were the young Urdaneta travel at the service of Juan Sebastian Elcano, the more than eight years of residence in the Molucas Islands, and the turn of the World of Urdaneta when he was 28 years old. The third speaks about the travel of Urdaneta from Spain to Mexico, the years he dedicated to the service of the viceking and how he become friar and join the Augustinian Order (1537-1552). Chapter four is dedicated to study the Expedition of Legazpi-Urdaneta (1564-1565) from Mexico to the Philippines and how the Image of Santo Niño was found in Cebú, and in his honour was built the first church in the Philippines. Chapter five presents the adventure of *Tornaviaje*, the trip from the Philippines to Acapulco, that has, as a main protagonist fr. Andres de Urdaneta. Next is studied the legacy of Urdaneta. First of all, in chapter six, the history of the *Manila Galleon* or *Acapulco Galleon* (1565-1815) that during 250 years was the main link between America and Asia. In

chapter seven can be seen the evangelization of those islands carried on mainly by the religious Orders (Augustinians, Franciscans, Jesuits, Dominicans, Augustinian Recollets...) The Christian message promoted aboriginal languages, printing press, education, agriculture and industry, different arts (architecture, sculpture, painting, embroidery...) the sciences and the history. Chapter eight presents other fruits of the *Tornaviaje* of Urdaneta, like the geographical discoveries, the hispanization of Philippines and how those Islands became the door to China and Japan. Chapter nine shows the devotion of Santo Niño de Cebú as one of the pillars of the national identity of the Philippines and how is present also in Valladolid, in the convent of the Augustinians, from where more than 2.000 missionaries went to work in the evangelization of the Philippines, and in his *Museo Oriental*. Chapter ten speaks about some of the monuments dedicated to Urdaneta in the Philippines and Spain. In the conclusion is made an elogy of fr. Andres de Urdaneta. The study is completed with 95 colour illustrations related to the text.

Keywords: Urdaneta, Santo Niño, *Tornaviaje*, *Manila Galleon*, Evangelization of Philippines.

Oriente y Occidente, durante muchos siglos, se han desconocido mutuamente, encerrado cada uno en su propio orgullo cultural y complejo de superioridad. China se autodenominó *El País del Centro* y dio el nombre de *fan kwae* –esto es *diablos rojos*– a los europeos que llegaban a sus costas. Con esto se nos daba a entender que los chinos se consideraban como el centro geográfico y cultural del universo, como una tierra rodeada de pueblos bárbaros e inferiores. Japón, a su vez, dio el nombre de *namban* –es decir *bárbaros del sur*– a los primeros portugueses y españoles que se acercaron a sus puertos. Europa, por su parte, heredera de la cultura greco-romana, no dudaba tampoco en denominar como bárbaros, salvajes o paganos, a todos aquellos pueblos o culturas –más allá de sus fronteras–, que no vivían como sus gentes.

No obstante, ya desde tiempos del antiguo Imperio Romano, el Oriente ha sido un foco de atracción para los europeos. A la corte de Roma llegaban las misteriosas sedas de Oriente, que hasta el siglo II en Roma pensaban que procedía de *la lana de un árbol*. Esto nos muestra

cómo el Oriente, durante muchos siglos fue un mundo totalmente desconocido.

A partir del siglo XIII hacia estas tierras de Oriente, física y mentalmente lejanas, se dirigieron por tierra, durante centurias, las caravanas que recorrían *La Ruta de la Seda*. Marco Polo, en su obra *Libro de las Maravillas*, escrito en 1298, desvelará ese misterioso mundo de Catay (China) y Cipango (Japón). Inspirado por el viajero veneciano, el almirante Cristóbal Colón, en su viaje de 1492 quería llegar, precisamente a Catay (China) y a Cipango (Japón). De hecho, llevaba cartas de los Reyes Católicos para entregar al Gran Khan de Catay, y su objetivo era llegar a las tierras extraordinariamente ricas de Cipango.

Movidos por intereses comerciales, políticos y religiosos hacia allí irían distintas rutas marinas. Portugueses y españoles primero, holandeses e ingleses después y, más tarde, franceses y suecos, daneses y norteamericanos intentaron abrir nuevas rutas comerciales, buscando especias, sedas, té, porcelanas, marfil, ámbar... y otros muchos productos. Al mismo tiempo, diversas embajadas trataron de obtener información y levantar el velo del misterio que cubría todo lo relacionado con el Extremo Oriente.

Desde el siglo XVI la corona española organizó varias expediciones para intentar llegar al Extremo Oriente, entrar en el lucrativo mercado de las especias, difundir la fe cristiana y, al mismo tiempo, ampliar su imperio.

Para poder dominar sobre el Océano Pacífico y tener en la otra orilla, la asiática, territorios pertenecientes a la corona de Castilla, era necesario no solo saber ir, sino –lo más importante–, saber volver por esas aguas que, según el Tratado de Tordesillas, estaban bajo la jurisdicción española.

Lo que no lograron las expediciones de Hernando de Magallanes-J. Sebastián Elcano (1519-1522), Frey Jofre García de Loaysa (1525-1536), Álvaro de Saavedra (1527-1529), Hernando de Grijalva (1537), y Ruy López de Villalobos (1542-1543) lo hará posible fray Andrés de Urdaneta, con su viaje a las Islas de Poniente en 1564 y el *Tornaviaje* de 1565.

A través de Juan Sebastián Elcano, él es el nexo de unión con los protagonistas de la primera circunnavegación del mundo. Participando en la expedición de Loaysa al lado de Elcano, se convierte en el alumno aventajado del gran piloto de Guetaria. Durante los ocho largos años pasados en las Molucas estudia los vientos oceánicos y las corrientes marinas y aprende a interpretar las estrellas. Su encuentro allí con la expedición de Saavedra

y la constatación de sus fallidos intentos de regreso, le enseñarán lo que no se debe hacer. La información que recibe en México de los fracasos de las expediciones de Grijalva y Villalobos lo afianzan en su proyecto.

Urdaneta atesoró las experiencias de sus antecesores, pero además descubrió y documentó cómo poder regresar por el Pacífico desde el Extremo Oriente hasta Nueva España. Su ruta del *Tornaviaje* fue la que hizo realidad los sueños de Carlos V y Felipe II. Será la ruta que durante 250 años seguirá el *Galeón de Manila* o *Galeón de Acapulco*, haciendo que *El Lago Español*, el Pacífico, se convirtiera en el principal punto de encuentro entre dos mundos: Oriente y Occidente. Su *Tornaviaje* posibilitó la evangelización de Filipinas, el único país de mayoría católica de Asia y abrió para España la Puerta de Oriente, al convertirse Filipinas en el trampolín hacia China y Japón.

I.- LA EXPEDICIÓN DE MAGALLANES-ELCANO (1519-1522). VUELTA AL MUNDO Y LLEGADA A FILIPINAS DEL SANTO NIÑO

Con el Tratado de Tordesillas (9 de junio de 1494) el mundo había quedado dividido en dos zonas de influencia: el Este para los portugueses y el Oeste para los españoles.

El viaje de Bartolomé Díaz (1487) había abierto a los portugueses las puertas de Oriente y los mercados de las especias. Para los españoles, sin embargo, el problema que Colón había pensado resolver, estaba aún abierto: una barrera continental y otro océano se interponían entre España y el Oriente. Las especias permanecían aún inalcanzables.

El caballero portugués Fernando de Magallanes propuso a la Corona de España un proyecto audaz, que era el inverso del de Bartolomé Díaz, y que continuaba el de Colón: navegar hacia el Sur a lo largo del continente recientemente descubierto, hasta encontrar un paso occidental hacia las Molucas y el Oriente (**Ilustración 1**).

El proyecto gustó al emperador Carlos V. El 22 de marzo de 1518 se firmaban en Valladolid las Capitulaciones que aprobaban el proyecto explorador de Fernando de Magallanes hacia las Islas de la Especiería, atravesando primero el Atlántico y, después de pasar el estrecho, también el

Pacífico. Al principio de agosto del año sucesivo la expedición estaba lista para partir¹.

1.- El Viaje hasta Filipinas

Se invirtieron 9 millones de maravedíes, cuatro veces y media más que lo que se había gastado con el viaje de Colón. Esta empresa no era de conquista, sino de descubrimiento y, sobre todo, comercial. En ella habían invertido dinero muchos comerciantes como Diego Barbosa y sus socios de Amberes. Así, lo que importaba principalmente, era regresar con las naos cargadas de especias.

El capitán general Magallanes disponía de cinco naves: *Trinidad*, *San Antonio*, *Concepción*, *Santiago*, y *Victoria*. La tripulación era de 243 hombres, de los cuales 180 eran españoles, unos 20 italianos y otros portugueses, holandeses, franceses y alemanes. Entre ellos, estaba el italiano Antonio de Pigafetta, que va tomando nota en su diario de lo sucedido. Esta relación es el principal documento sobre este viaje de la primera vuelta al mundo. El largo viaje está lleno de penalidades, intrigas, sublevaciones, traiciones... (**Ilustración 2**).

Salen de Sevilla el 10 de agosto de 1519 y de Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre. Tenerife será la primera etapa del viaje, llegando a Río Janeiro el 13 de diciembre. Pasado el Río de la Plata llegan a la Bahía de San Julián el 30 de marzo de 1520. Allí invernarán durante casi cinco meses. Magallanes debe pacificar diversos tumultos de la tripulación.

Con las cuatro naves que le quedaban, pues la *Santiago* había naufragado, salvando la tripulación y parte del cargamento, emprenden viaje de nuevo el 26 de agosto. El 20 de octubre, superado el cabo de las Once Mil Vírgenes, divisa el estrecho que aún hoy lleva su nombre: era el suspirado paso hacia el Pacífico.

¹ La fuente principal de información sobre este viaje es el diario del italiano PIGAFETTA, Antonio, *La mia longa et pericolosa navigazione. La prima circumnavigazione del Globo (1519-1522)*, Transcrizione del codice della Biblioteca Ambrosiana, Milano 1989. Una síntesis fiable, utilizando también otros documentos, puede verse en “La primera circumnavegación”, en *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, I, Banesto, Madrid 1991, 87-160.

En este laberinto se entretiene 39 días. Cuando llega a las aguas del Pacífico será el 28 de noviembre de 1520. De las cinco naves ya solo le quedan tres: la nao *San Antonio* abandonó la flota rumbo a España.

A partir de aquel momento la expedición prosiguió su viaje con tiempo apacible rumbo al N.O., llegando en 20 días a los trópicos. Al océano que atravesaban le dieron el nombre de *Pacífico*, por haberlo encontrado siempre tranquilo. No obstante, las islas de la Especiería no aparecían, de modo que el viaje se prolongó mucho más de lo que Magallanes pensaba.

Entonces comenzarán una serie de privaciones, debido a la escasez extrema de alimentos y a la falta de agua potable. Esta triste situación se terminó el 6 de marzo de 1521, al llegar a las *Islas de los Ladrones*, nombre debido a que sus indígenas vivían del robo. Estas islas recibirán después el nombre de Marianas. Allí se repusieron de los prolongados sufrimientos ocasionados principalmente por la falta de alimentos.

Pocos días después, el 16 de marzo, encontraron el Archipiélago filipino, al que Magallanes dio el nombre de *Archipiélago de San Lázaro (Ilustración 3)*.

Costeando hacia el Sur desembarcaron en la isla de Homonon dos días más tarde. El día 25 prosiguieron viaje y el 28, fiesta de Jueves Santo, llegaron a Masaua (Limasawa). Allí, al ver que los habitantes estaban completamente tatuados, denominaron a estas islas *Islas de los Pintados*.

En Limasawa, el día 31 de marzo, fiesta de Pascua de Resurrección, tuvo lugar la primera misa celebrada en tierra filipina. La presidió el sacerdote secular Pedro de Valderrama. Se trata de un acontecimiento muy importante tanto para la historia de Filipinas, como para la historia del cristianismo en el Extremo Oriente. Magallanes intentó impresionar a los nativos y la ceremonia se llevó a cabo con gran pompa².

Días después, el 7 de abril, fue avistado el puerto de Cebú, el más importante de las Islas Visayas (**Ilustración 4**).

Allí Magallanes entra en tratos con el jefe Humabon, a quien propone convertirse al cristianismo. Así nos lo cuenta Pigafetta:

² PIGAFETTA, *La mia navigazione*, 112-113. Fray Gaspar de San Agustín afirma que la primera misa se dijo en Butuan, en la Isla de Mindanao: GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, Imprenta de Manuel Ruiz de Murga, Madrid 1698, 11.

“Viendo el capitán que escuchaban y respondían con agrado, comenzó a decirles cosas para inducirlos a la fe [...] cómo Dios hizo el cielo, la tierra, el mar y todas las cosas, y cómo impuso que se debía honrar al padre y a la madre [...] y cómo teníamos un alma inmortal y muchas otras cosas pertinentes a la fe [...] El capitán les dijo que no habían de hacerse cristianos por temor que nos tuvieran o por complacencia, sino por espontáneo deseo y por amor a Dios. Pero si no querían hacerse cristianos, nada desagradable les sucedería. Los que se hicieran cristianos merecerían, es claro, las mejores atenciones. Como un solo hombre respondieron que si querían hacerse cristianos no era por temor ni por complacencia, sino por su libre voluntad”³.

2.- La erección de la cruz y el bautismo del rey Humabón

El 14 de abril, domingo, tuvo lugar la solemne ceremonia del bautismo del rajá Humabon, rey de Cebú. Se preparó un estrado donde Magallanes y el rey Humabón se sentaron en cátedras de terciopelo rojo y morado, los principales en cojines, y los otros sobre esterillas. Magallanes le dijo al rey, por medio del intérprete, que diese gracias a Dios que lo había inspirado hacerse cristiano. Respondió que quería ser cristiano.

Antes de la ceremonia del bautismo se erigió una cruz en medio de la plaza de Cebú. Así nos lo cuenta Pigafetta:

“Se puso una gran cruz en medio de la plaza. El capitán les preguntó si se querían hacer cristianos, como habían dicho en días pasados, era necesario quemar todos sus ídolos, y en su lugar poner una cruz, y cada día, con las manos juntas, adorarla; y cada mañana hacerse la señal de la cruz sobre la cara, mostrándoles cómo se hacía; y cada hora, al menos por la mañana, debían venir a esta cruz y adorarla de rodillas, y aquello que habían dicho debían conformarlo con las buenas obras; el rey, con todos los presentes quisieron confirmarlo todo”⁴.

A continuación, Magallanes llevó al rey de la mano hacia el tribunal para ser bautizado y le dijo que se llamaría *Don Carlos, como el emperador su Señor*. A los demás se les dieron otros nombres españoles. Antes

³ PIGAFETTA, *La mia navigazione*, 119-120.

⁴ *Ibid.*, 125.

de la celebración de la misa *fueron bautizados quinientos hombres*. Terminada la celebración eucarística el capitán invitó al rey y a sus principales a comer con él⁵.

3.- El Bautismo de la reina Juana y regalo de la imagen del Santo Niño

El mismo día 14 de abril, por la tarde tendría lugar el bautismo de la esposa del rajá Humabón, a la que se le impondría el nombre de Juana en honor de la madre del emperador Carlos V, conocida en la historia de España como *Juana la Loca*.

El cronista de la expedición, Antonio Pigafetta, nos narra así el hecho:

*“Después de la comida, el sacerdote y algunos otros nos fuimos a tierra, para bautizar a la reina, que se presentó con 40 damas. La condujeron encima de un estrado haciéndola sentarse sobre una almohada [...] El sacerdote le mostró una imagen de Nuestra Señora y un Niño de madera bellissimo y una cruz, lo cual la emocionó mucho [...] Llorando pidió el bautismo. Se le impuso el nombre de Juana, como la madre del emperador [...] Se bautizaron 800 almas entre hombres, mujeres y niños. La reina era joven y bella [...] pidió el Niño para ponerlo en lugar de sus ídolos, y después se marchó”*⁶.

La entrega de la imagen del Santo Niño de Cebú a la reina Juana la sitúa Pigafetta, unos días después de la celebración del bautismo. Durante esos días Magallanes solía bajar a tierra para asistir a la misa y comentar con el rey cuestiones de fe. Uno de ellos, rodeada de gran pompa, asistió también la reina Juana acompañada de tres doncellas. En esa ocasión *“sabiendo el capitán [Magallanes] que el Niño le gustaba mucho a la reina, se lo regaló y le dijo que lo colocase en sustitución de sus ídolos, porque era en memoria del Hijo de Dios. Dándole las gracias ella lo aceptó”*⁷ (**Ilustración 5**).

⁵ *Ibid.*

⁶ *Ibid.*, 126.

⁷ *Ibid.*, 127. Algunos autores afirman que esta imagen del Niño Jesús tallada en madera había sido entregada a Magallanes por el arzobispo de Sevilla antes de que las naos se deslizaran Guadalquivir abajo: *“La primera circunnavegación”*, 140.

Este es uno de los acontecimientos más trascendentales del viaje de Magallanes, que significará el inicio de la cristianización del Archipiélago filipino.

Días más tarde, el sábado 27 de abril de 1521, en una guerra local entre Humabón, rey de Cebú, y Lapulapu, rey de Mactan, Magallanes perdió la vida a manos de Lapulapu y sus guerreros. Primero lo hirieron en un brazo, después, con una cimitarra, en la pierna izquierda, por lo que cayó con el rostro a tierra; a continuación, fueron sobre él con lanzas de hierro y de caña “*hasta que el espejo, la luz, el conforto y nuestro verdadero guía fue asesinado*”⁸.

No terminaron ahí los lutos. El 1 de mayo, miércoles por la mañana, el rey invitó a unos 24 españoles a comer. Aprovechó la ocasión para traicionar todas sus promesas de lealtad al rey de España y matarlos. Entre ellos estaban los capitanes Duarte Barbosa y Juan Serrano, así como el capellán de la expedición Pedro de Valderrama⁹.

4.- El Sto. Niño: de Dios extranjero a Dios local

Nada menos que 44 años, desde 1521 hasta 1565, separan la llegada del Santo Niño en la expedición de Magallanes y la llegada de Urdaneta y los primeros agustinos. En estos 44 años de ventaja, el Santo Niño fue trabajando el corazón de los nativos filipinos.

Desde ese momento, durante 44 años, los filipinos, muchos de ellos bautizados, sí, pero en realidad todavía no cristianos, estaban orientados hasta esta imagen. Fue adoptada por ellos como uno de sus ídolos paganos. El autor filipino Nick Joaquin, uno de los mayores escritores filipinos del siglo XX, hablando de este periodo de interregno, desde la llegada de Magallanes a la llegada de Urdaneta, escribe que “*el Niño no llegó simplemente y cortó de modo abrupto nuestro pasado. Él compartió nuestro pasado con nosotros y sirvió de lazo de unión entre el pasado y nuestro presente, convirtiéndose, entre 1521 y 1565, en el último y más grande de nuestros dioses paganos*”¹⁰.

⁸ PIGAFETTA, *La mia navigazione*, 135.

⁹ *Ibid.*, 138.

¹⁰ JOAQUIN, Nick, *Culture and History: Occasional Notes on the Process of Philippine Becoming*, Solar Publishing, Manila 1988, 69.

El Santo Niño, símbolo cristiano, se convirtió en ídolo pagano, para transformarse de nuevo en el Dios cristiano y arrastrar a esta fe a todo un pueblo. Quienes eran paganos, adoraban un Dios cristiano.

Durante 44 años el *Dios extranjero* permaneció sin más apoyo que Él mismo. Permaneció y sobrevivió. Magallanes fue asesinado. Los españoles huyeron. Solo Él se quedó. Este Niño Dios, pequeño e indefenso a los ojos de los filipinos, había sido impotente para defender al hombre blanco en la batalla. ¿Cómo puede ser poderoso un Dios Niño? La leyenda cuenta que hubo intentos de destruir el Santo Niño, quemarlo y reducirlo a cenizas. Y el Santo Niño sobrevivió a todos los intentos de destrucción. Este acontecimiento marcará para siempre la historia de Filipinas.

Otro autor filipino afirma que “*el Santo Niño fue aceptado por los cebuanos no en el sentido que lo entendía Magallanes, sino en términos nativos, animistas paganos [...] y precisamente por ser el último de nuestros dioses paganos fue la imagen que situó a los nativos una vez más en el camino de la re-cristianización*”¹¹.

Los cebuanos adoptaron a este nuevo ídolo extranjero como *Dios del Agua*. Lo tenían en gran estima. El Santo Niño realizó en su favor muchos milagros dándoles salud en sus enfermedades, cosechas cuando menos las aguardaban y amparándoles contra sus enemigos. Pero donde más poderoso se mostraba era en darles agua a sus tiempos. Afirma el historiador agustino fray Juan de Medina, que los cebuanos

*“contaron que lo tenían metido en una cajita, y que, cuando no tenían agua y los campos se secaban, se la pedían con instancia, y luego se la daba. Otras veces hallaban en esto más dificultad, y no por eso entendían que de su parte estaba la falta, sino de la de ellos; y así postrados por el suelo le pedían los perdonase y les diese el agua, que al fin alcanzaban. Otras veces hacían otra parecida diligencia, que era traerle en procesión y zambullirle en el mar diciéndole que de allí no le sacarían hasta que les diese agua, diligencias que les aprovechaban, pues siempre salían con su intento”*¹² (**Ilustración 6**).

¹¹ BAUTISTA, Julius J., *Figuring Catholicism. An Ethnohistory of the Santo Niño de Cebú*, Ateneo de Manila, University Press, Manila 2010, 61.

¹² MEDINA, Juan de, *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas*, Manila 1893, 42. Un texto similar se encuentra en la obra GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 121.

5.- La primera vuelta al mundo y el primer intento de *Tornaviaje*

Tras la muerte de Magallanes en Mactan, la expedición continuará viaje. Con solo dos barcos, los tripulantes deciden dividir sus destinos. Juan Sebastián Elcano asumió el mando de la nao *Victoria* y Gómez de Espinosa el mando de la *Trinidad*. Después de mil aventuras, al mando de Juan Sebastián Elcano, solo la nave *Victoria* pudo regresar a España, por el Cabo de Buena Esperanza. Desembarcaron en Sanlúcar de Barrameda los 18 supervivientes, el 6 de septiembre de 1522. Fueron los primeros en circunnavegar la tierra¹³ (**Ilustraciones 7 y 8**).

Por su parte, Gómez de Espinosa optó por dirigirse hacia América. Tras tres meses de reparaciones, partió de Tidore el 6 de abril de 1522 con la *Trinidad*, al mando de 54 hombres y con mil quinientos quintales de clavo a bordo. La nao puso rumbo al nordeste, subiendo hacia las Marianas y consiguiendo alcanzar hasta los 42º de latitud norte. Las tempestades, las contrariedades y la muerte de treinta de sus hombres le forzaron a regresar a las Molucas. En septiembre, los 17 supervivientes llegaron a Zamafo, casi todos ellos gravemente enfermos.

Los portugueses se apropiaron de la nao, de sus mercancías y de toda la documentación, los hicieron prisioneros y los obligaron a trabajos forzados en la construcción de la fortaleza de Ternate. De allí pasarían a otras cárceles de Banda, Java, Malaca y Cochín. Fueron muriendo uno tras otro. Tres de ellos, Gonzalo Gómez de Espinosa, Ginés de Mafra y el maestro Ance, terminaron sus desventuras en la cárcel de Lisboa, en la que murió el último de ellos. El emperador Carlos V logró rescatar a los otros dos, que volvieron finalmente a España, prestando declaración de los sucesos en Valladolid el mes de agosto de 1527¹⁴.

Compartimos la valoración que se hace en la obra *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur* sobre esta empresa. Se resalta que hay que destacar dos aspectos: En primer lugar, la *Trinidad* llevó a cabo el primer

¹³ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 142-152; SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Vientos de Acapulco. Relaciones entre América y Oriente*, Museo Oriental, Junta de Castilla y León, Caja España, Valladolid 1991, 40-41.

¹⁴ Amplia información puede verse en la obra: *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 163-186.

intento de cruzar el Mar del Sur de poniente a levante, buscando acertadamente latitudes cercanas a la zona en que los vientos de Occidente permitirán, más de cuarenta años después, despejar para siempre el problema del tornaviaje. En segundo lugar, el hecho de que aquellos navegantes, aún diezmados por la muerte y maltratados por la adversidad, supieran volver desde los 42º al punto de partida, acredita su pericia marinera y constituye un paso adelante en la historia del arte de navegar¹⁵.

II.- LA EXPEDICIÓN DE JOFRE DE LOAYSA Y LA VUELTA AL MUNDO DE URDANETA (1525-1536)

En esta expedición tienen especial protagonismo, por un lado Juan Sebastián Elcano y, por otro, Andrés de Urdaneta¹⁶.

1.- Las fuentes

Son varias las fuentes que nos informan sobre esta expedición. El propio Andrés de Urdaneta nos ha dejado tres relatos:

- La primera *Relación de Viaje* está fechada en Valladolid el 4 de septiembre de 1536. Iba destinada a Alonso de Santa Cruz, su jefe directo, por entonces Cosmógrafo Mayor¹⁷.
- La segunda relación, destinada al Consejo de Indias, está fechada en Valladolid el 26 de febrero de 1537¹⁸.

¹⁵ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 186.

¹⁶ Este tema fue desarrollado por el autor en una conferencia titulada *El ‘Tornaviaje’. De Loaysa, Elcano, Urdaneta a Legazpi-Urdaneta*, dentro del curso de verano “*La mayor hazaña de la historia. la primera circunnavegación. De la Especiería al Lago Español*”, organizado por la Asociación de Amigos del Museo Naval, en la Universidad Juan Carlos I de Madrid de los días 26 al 28 de junio de 2018. El texto de esta conferencia no ha sido publicado hasta ahora.

¹⁷ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio, *Historia de la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. Monumenta Provinciae Philippinarum OSA (VII) Documentos históricos (I)*, XIII, Manila 1978, 273-276.

¹⁸ *Ibid.*, 218-272,

– La tercera relación, más extensa, realizada posteriormente¹⁹.

Existen, además, los derroteros de los pilotos Hernando de la Torre y Martín de Uriarte, con datos técnicos muy precisos. Se dispone también de una breve relación de Juan de Areizaga, hasta el Estrecho de Magallanes, y otra de Diego Soler, hasta enero de 1531, en que abandonó las Molucas. Por su parte, el historiador Gonzalo Fernández de Oviedo, en su *Historia General y natural de las Indias* recoge también información detallada de esta expedición que le fue ofrecida por el propio Andrés de Urdaneta en 1539, durante su estancia en Santo Domingo. Sirve a completar la información del tercer relato de Urdaneta²⁰.

2.- El objetivo de la expedición

El 13 de noviembre de 1522, a los dos meses de la llegada de Elcano, Carlos V ordena una capitulación con los armadores dispuestos a construir una armada para dirigirse a las islas de la Especiería. En diciembre se crea la Casa de Contratación de La Coruña. La elección de este puerto es estratégica, pues se esperaba que las mercancías provenientes del *lejano Oriente*, en gran parte serían reexportadas a Inglaterra, Holanda o Francia²¹.

El objetivo último de la expedición era la conquista definitiva de las Molucas. Por ello, además de la gente de mar necesaria para tripular las naves, embarcaron numerosos soldados, con el fin de consolidar el poder de Castilla en las islas.

El 5 de abril de 1525 es nombrado jefe de la expedición García Jofre de Loaysa, a quien se le otorga la justicia civil y criminal, tanto sobre la armada como sobre las Molucas y sus habitantes. Con ello quedaba claro que los planes del emperador era que se establecieran allí.

La expedición de Loaysa fue financiada por acciones. En la lista de accionistas hay desde banqueros como los Welter o los Fugger, quienes contribuyeron con 2.000 ducados cada uno, hasta los capitanes como Arei-

¹⁹ *Ibid.*, 3-187.

²⁰ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 198-199.

²¹ MIGUEL BOSCH, José Ramón de, *Urdaneta y su tiempo*, Ayuntamiento de Ordizia, Lasarte-Oria 2008, 35.

zaga, Acuña, o Íñiguez de Carquizano, que lo hacen con cantidades menores.

3.- Las naves y los hombres

Para esta expedición se construyeron siete embarcaciones, cuatro de ellas en Vizcaya y las tres restantes en La Coruña. Eran las siguientes:

- *Santa María de la Victoria*, la Capitana, de 360 toneladas, y mandada por el propio García Jofre de Loaysa.
- *Sancti Spiritus*, de 240 toneladas, y mandada por Juan Sebastián Elcano, que es el Piloto Mayor y responsable náutico de la expedición.
- *Anunciada*, de 204 toneladas y mandada por Pedro de Vera, contino de la Casa Real.
- *San Gabriel*, de 156 toneladas, mandada por Rodrigo de Acuña.
- *Santa María del Parral*, de 95 toneladas, mandada por Jorge Manrique de Nájera.
- *San Lesmes*, de 96 toneladas, mandada por Francisco de Hocés.
- *Santiago*, patache de 60 toneladas, mandado por Santiago de Guevara²².

El total del personal embarcado eran 450 hombres entre soldados y marinos. Uno de ellos era, precisamente, Andrés de Urdaneta (1508-1568), natural de Villafranca de Ordizia. Era hijo de Juan Ochoa Urdaneta, alcalde del pueblo, y Gracia de Cerain. Era un joven inteligente, inquieto y valiente. Tenía 17 años. Atraído por el carisma de Elcano y deseoso de aventuras, se alista en la Expedición de Loaysa, como sobresaliente-escribano de Juan Sebastián Elcano²³ (**Ilustración 9**).

²² *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 199; MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 35-36; UNCILLA ARROITAJÁUREGUI, Fermín de, *Urdaneta y la conquista de Filipinas. Estudio histórico*, San Sebastián 1907, 34; FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, Martín, *Colección de viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles desde fines del siglo XV*, V, Buenos Aires 1946, 3.

²³ Un documento de la Casa de Contratación del mes de mayo de 1525 le denomina como “*criado del capitán Iohan Sebastián*”. Juan Gil comenta que no hay contradicción

4.- El viaje de ida

Vamos a presentar las diversas etapas de este largo viaje hacia la Especiería.

A.- De la Coruña al Estrecho de Magallanes

La expedición sale del puerto de La Coruña el 24 de julio de 1525. Navega sin novedad hasta la isla de la Gomera, donde llegan el 2 de agosto. Allí hacen provisiones de alimentos y agua. Empezando viaje el día 14 (**Ilustración 10**).

Aunque Juan Sebastián Elcano era partidario de seguir la ruta del Estrecho de Magallanes, parece que otros eran del parecer de ir por el Cabo de Buena Esperanza, por lo que, en un principio, la expedición desciende costeando África hasta el Golfo de Guinea.

El 5 de septiembre se encuentran con un barco portugués con el que hay un enfrentamiento y posterior reconciliación. Sigue después un periodo de navegación lenta debido a la falta de vientos favorables. Urdaneta se lamenta de que en mes y medio solo han recorrido 150 leguas²⁴.

El 15 de octubre avistan la isla de San Mateo donde vuelven a hacer provisiones y aprovechan para carenar el patache. Permanecieron en ella hasta el 3 de noviembre, en que ponen rumbo al Brasil²⁵.

entre los términos criado y sobresaliente. Equivaldría en estos viajes de descubrimiento a la persona que, por decisión directa del capitán, se embarcaba fuera de cupo y sin desempeñar un cometido específico: GIL, Juan, "El entorno vasco de Andrés de Urdaneta", en TRUCHUELO GARCÍA, Susana (ed.), *Andrés de Urdaneta. Un hombre moderno*, Ayuntamiento de Ordizia, Lasarte-Oria 2009, 330-331. Entre las varias biografías de fray Andrés de Urdaneta pueden verse, además de las ya citadas de Miguel y Uncilla: RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Andrés de Urdaneta. En carreta sobre el Pacífico*, Estudio Agustiniiano, Valladolid 1992; CUEVAS, Mariano, *Monje y marino. La vida y tiempos de Fray Andrés de Urdaneta*, México 1943; MITCHELL, Mairin, *Friar Andrés de Urdaneta, O.S.A.*, Macdonald and Evans Ltd, London 1964; TRUCHUELO GARCÍA, *Andrés de Urdaneta. Un hombre moderno*; CABRERO FERNÁNDEZ, Leoncio, *Andrés de Urdaneta*, Historia 16, Madrid 1987; UNSAIN, José María (ed.), *Los vascos y el Pacífico. Homenaje a Andrés de Urdaneta*, Museo Naval, San Sebastián 2009.

²⁴ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 9.

²⁵ *Ibid.*, 12.

Urdaneta nos cuenta una intoxicación que tuvo lugar en esta isla y que, con toda probabilidad, fue la causa de la muerte de muchos de los oficiales: “*En esta isla se pescó un pescado en la nao capitana muy hermoso que llaman picuda y el capitán general convidó a algunos de los capitanes e oficiales del rey y todos los que comieron de la picuda cayeron malos de cámaras, que se iban sin sentir que pensamos que murieran, empero quiso nuestro Criador que guarecieran todos*”²⁶.

Tras zarpar de San Mateo el 3 de noviembre, atraviesan el Atlántico con tiempo favorable y el 5 de diciembre llegan a las costas de Brasil, a la altura del actual estado del Espíritu Santo. Siguiendo la costa prosiguen el viaje hacia el Sur buscando el Estrecho de Magallanes²⁷.

El 28 de diciembre una tormenta hace que la nao Capitana se separe del resto de la flota quedando rezagada. El 12 de enero de 1526 el resto de las naos se reúnen en el Río de Santa Cruz, y deciden continuar hasta el Estrecho sin esperar por la Capitana. Días después, el 14 de enero, Juan Sebastián Elcano confunde el Río Gallegos con la embocadura del Estrecho. La flota entra y quedan todas las embarcaciones varadas. Afortunadamente era en bajar y, al subir de nuevo la marea, todos los barcos pudieron salir²⁸.

Urdaneta se muestra crítico aquí con Elcano: “*A la verdad fue muy ceguera de los que primero abían estado en el Estrecho, en demás de Juan Sebastián del Cano, que se le entendia qualquiera cosa de la navegación, que en la sonda se podía conocer muy bien*”²⁹.

Tras este incidente Elcano fondea la *Sancti Spiritus* frente al Cabo de las Once Mil Vírgenes y un temporal arroja la nave a la costa, muriendo nueve marineros. Dando la nave por perdida, Elcano junto con Urdaneta pasan a la capitana, *Santa María de la Victoria*³⁰.

²⁶ *Ibid.*, 10-11 y 219. El *mal de cámaras* en términos actuales se refiere a la diarrea.

²⁷ *Ibid.*, 14.

²⁸ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 70-71.

²⁹ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 16.

³⁰ En la relación del 4 de septiembre de 1536 Urdaneta dice que pasaron a la Capitana. Pero en la relación más amplia escribe que pasaron a la *Anunciata*: RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, ISACIO-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas (1565-1588)*, I, Estudio Agustiniano, Valladolid 1992, 120; RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 17-18, 273.

El 17 de enero doblan el Cabo de las Once Mil Vírgenes. Dos días más tarde vuelven al Estrecho y, al día siguiente, encuentran a la *Santa María del Parral* y a la *San Lesmes*, fondeadas en la Bahía de San Felipe, pasada la primera angostura.

Estos tres barcos quedaron allí fondeados. El 22 de enero Urdaneta parte al mando de un grupo a rescatar a los náufragos de la *Sancti Spiritus*, que se habían quedado en el cabo de las Once Mil Vírgenes. Así lo cuenta Urdaneta en su *Relación diaria*:

*“Otro día comenzamos [a] andar nuestro camino, aunque no había camino con todo más de ir por aquella tierra adelante, y a mediodía comenzamos a buscar alguna agua para beber, porque hacía sol, y no hallando agua íbamos muy sedientos, porque no habíamos bebido todo aquel día ni menos comido y, no pudiendo hallar, repartímonos cada uno por su parte, y era tanta la sed que teníamos que los más de nosotros no nos podíamos menear, que nos ahogábamos de sed, y en esto me acordé que quizá remediaría con mis orinas, y así lo hice; luego bebí siete u ocho sorbos de ellos y torné en mí como si hubiera comido”*³¹.

Ese mismo día por la noche, cuenta Urdaneta que, mientras estaban asando dos patos y un conejo que habían cazado “*quiso mi dicha que tomando el fuego un frasco de pólvora me quemé todo, que me yzo olvidar todos los trabajos e peligros pasados*”³².

El 24 de enero de 1526 entra en el Estrecho la Capitana con la *San Gabriel* y el patache, quedando agrupada toda la flota restante. García Jofre de Loaysa, dos días después, envía a Juan Sebastián Elcano a que recupere todo lo posible de los restos de la *Sancti Spiritus*:

*“Viernes, a XXVI días del dicho mes [enero] envió el Capitán General al capitán Juan Sebastián al cabo de las Once Mil Vírgenes con los dos galeones y el patache y el batel de la nao San Gabriel, para que recogiese su gente y todo lo que se había salvado de la nao. El cual dicho Juan Sebastián, llegado donde nosotros estábamos, dio toda prisa por tomar muchas mercaderías y jarcias y artillería, y otras cosas que se habían escapado de la dicha nao, y después de haber tomado y cargado todo en los galeones, se embarcó toda la gente”*³³.

³¹ *Ibid.*, 22; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 74.

³² RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 23.

³³ *Ibid.*, 24; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 75-76.

La operación duró hasta el 5 de febrero. El 10 de febrero la nao *Anunciada*, de la que era capitán Pedro de Vera, abandona el resto de la expedición y se dirige hacia el Cabo de Buena Esperanza. Aunque se le hicieron señales, no quiso volver. Se perdió en el horizonte, “*desapareció de allí y nunca más la vimos*” dice Urdaneta³⁴. Posteriormente el capitán de la *San Gabriel*, Rodrigo de Acuña, tras una fuerte discusión con Loaysa, desobedeció las órdenes de este y desapareció con su nave³⁵. Estas deserciones, unidas a las dificultades del viaje, hacen que la tripulación comience a perder la moral y la disciplina.

Las cuatro naves restantes de la armada, la nao *Victoria*, Capitana, la *Santa María del Parral*, la *San Lesmes* y el patache *Santiago*, vuelven al Río de Santa Cruz, donde permanecen hasta el 24 de marzo, reparando la Capitana³⁶.

El 8 de abril entran de nuevo en el Estrecho³⁷. El 18 de abril surgieron en el Puerto de San Jorge, uno de los mejores, donde hicieron leña y aguada, cortando además maderas para hacer otros dos bateles. El 24 de abril abandonaron el Puerto de San Jorge. Al día siguiente surgieron en el llamado *Buen Puerto* donde encontraron abundancia de leña y una fruta colorada semejante a la guinda³⁸. Se zafaron del Buen Puerto el 2 de mayo y, una semana más tarde, alcanzaron el Puerto de San Juan. El 26 de mayo, tras superar los muchos problemas que se van presentando, pasan al Cabo Deseado, la salida occidental del Estrecho de Magallanes, y comienza la travesía del Pacífico³⁹.

Urdaneta incluye en su diario un detallado y completo derrotero de todo el Estrecho de Magallanes⁴⁰. Los historiadores coinciden en afirmar que llama la atención la exactitud de las distancias, los rumbos y sondas, y cómo él ex-

³⁴ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 26; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 76.

³⁵ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 27-28; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 121.

³⁶ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 79; MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 47.

³⁷ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 31.

³⁸ *Ibid.*, 33.

³⁹ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 81-82; MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 47.

⁴⁰ En su relación ofrece una descripción detallada del Estrecho de Magallanes: RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 36-49.

plica las corrientes como fruto de las mareas y recomienda los fondeaderos más seguros. Esta riqueza de pormenores y detalles suma varios puntos en el ver, ponderar, evaluar y estimar las cualidades de este joven no ordinario⁴¹.

B.- Del Estrecho de Magallanes hasta las Molucas

La llegada del invierno en el hemisferio sur hace que la navegación por el Pacífico, en esta época, esté llena de dificultades. Urdaneta relata la situación a los pocos días de navegación diciendo “*e desde amansó el viento quedamos con tres mares cruzados que pensábamos que nos deshiceran la nao*”⁴².

Fuertes temporales dispersan los restos de la flota, quedando solo la Capitana en la que viajaban Loaysa, Elcano, y demás altos responsables, además de Urdaneta.

El patache *Santiago* remontaría toda la costa de Chile y Sudamérica, para llegar a la Nueva España de Hernán Cortés. Las noticias que llevó impulsaron el viaje de Saavedra a las Molucas, para auxiliar a Loaysa.

La *Santa María del Parral* iría a parar a la isla de Senguin del archipiélago de las Célebes. La expedición de Saavedra encontraría allí dos supervivientes de esta nave.

Por su parte, la *San Lesmes*, pasó a engrosar la larga lista de navíos desaparecidos sin dejar rastro. Algunos descubrimientos recientes hacen sospechar que acabó su singladura en tierras del Pacífico Sur⁴³.

La travesía del Pacífico será trágica y las muertes se irán sucediendo una tras otra: el 22 de junio muere Rodrigo Bermejo, piloto de la nao Capitana; el 13 de julio, Alonso de Tejada, contador general de la armada; el 30 de julio de 1526 fallece el capitán general Jofre de Loaysa. Le sucederá en el cargo Juan Sebastián Elcano quien, a su vez, morirá unos días más tarde, el 6 de agosto. Urdaneta en su *Relación diaria* escribe: “*Lunes a seis de agosto, falleció el magnífico señor Juan Sebastián del Cano, el capitán general y gobernador*”⁴⁴.

⁴¹ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 82.

⁴² RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 50.

⁴³ MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 47.

⁴⁴ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 52; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 40.

Urdaneta anota que toda esta gente que falleció moría de crecerle las encías en tanta cantidad que no podían comer ninguna cosa y más de un dolor de pecho con esto. Dice que “yo vi sacar a un hombre tanto grosor de carne de las encías como un dedo, y otro día tenerlos crecidos como si no le hubieran sacado nada”⁴⁵.

El 26 de julio de 1526, a bordo de la nao *Victoria*, en el Mar del Sur firmaron como testigos del testamento de Juan Sebastián Elcano: Andrés de Gorostiaga, Juan de Zabala, Martín García de Carquizano, Martín de Iriarte, Hernando de Guevara, Andrés de Aleche y Andrés de Urdaneta. Todos lo hicieron ante el contador de la capitana, Íñigo Cortés de Perea.

En su testamento Elcano dejó a su madre como usufructuaria de todos sus bienes y por herederos a sus hijos. En el documento mencionaba también a Andrés de Urdaneta, a quien dejaba como heredero de los siguientes bienes:

*“Mando que, de las ropas de vestir, que se haga lo siguiente: Iten, mando que el jubón de tafetán plateado que se le dé a Andrés de Urdaneta; iten más: mando que de mis rescates les sean rescatadas en especia sus quintaladas y caja a Andrés de Urdaneta y a Andrés de Guevara y a Esteban, mi sobrino. Iten, mando que del trigo y otra de harina que yo tengo aquí, que den una fanega del trigo y otra de harina y del aceite una arroba a Andrés de Urdaneta y a Hernando de Guevara y más de los pulpos, treinta y tres quesos”*⁴⁶ **(Ilustración 11)**.

Este gesto da prueba del cariño que Elcano tenía hacia su pupilo Urdaneta. J. Ramón de Miguel es del parecer que Urdaneta, además de ser uno de los testigos del testamento de Elcano, era también su verdadero escribiente. La caligrafía del documento guarda gran similitud con otras escritas por el ordiziarra⁴⁷.

Tras la muerte de Elcano, la expedición quedó al mando de Toribio Alonso de Salazar, tesorero de la *San Lesmes*. Viajaba en la Capitana en calidad de arrestado, por sospecharse que preparaba su desertión. Este

⁴⁵ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 54; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 87.

⁴⁶ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 53, nota 577; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 139; GIL, *El entorno vasco de Andrés de Urdaneta*, 330-331.

⁴⁷ MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 48.

nuevo capitán, dada la cantidad de casos de escorbuto que se estaban registrando en la tripulación, el 9 de agosto ya en la latitud 12° Norte, decidió en consejo ir a las Islas de los Ladrones, hoy día denominadas las Marianas.

Urdaneta escribe en su relación que Elcano tenía la intención de ir a Cipango, antes de dirigirse a las Molucas: “*Bien creo que si Juan Sebastián de Elcano no falleciera que no arribaríamos a las Islas de los Ladrones tan presto, porque su intención siempre fue de ir en busca de Cienpago [Cipango]; por esto se llegó tanto hacia la tierra firme de Nueva España*”⁴⁸.

El 21 de agosto divisan la isla de San Bartolomé, en el archipiélago de las Marshall, y el 4 de septiembre recalán en la isla de Guam, llamada por los nativos Botaha.

Aquí se encuentran con un marino de la expedición de Magallanes, llamado Gonzalo de Vigo. Este hombre, incorporado a la expedición, les será de gran utilidad por el conocimiento que ha adquirido de las lenguas, las costumbres y las posibilidades de las islas. Fue sin duda, una de las fuentes del saber de Urdaneta que coincidiría con él, al menos hasta el retorno a la Península Ibérica⁴⁹.

El 10 de septiembre de 1526 zarpan de Guam y el 15 de este mes muere Toribio Alonso de Salazar. Tras una agria polémica entre los aspirantes a la sucesión, en la que Urdaneta hace de pacificador, finalmente será elegido Martín Íñiguez de Carquizano, natural de Elgoibar, hidalgo estrechamente ligado al mundo de las ferrerías, y hasta ese momento alguacil mayor. Este nombró a Urdaneta contador de la Capitana⁵⁰.

El 2 de octubre avistan la isla de Mindanao. Días después, el 6 de octubre fondean en la ensenada de Lianga, llamada actualmente Caraga. Desde que salieron del Estrecho de Magallanes hasta que llegaron a Mindanao habían fallecido en la travesía del Pacífico 40 hombres. De los 145 de la nao Capitana, quedaban sólo 105⁵¹.

Tras 9 días en Lianga, donde no son bien recibidos por considerarles portugueses, la expedición zarpa el 15 de octubre de 1526 con destino a

⁴⁸ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 57; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 87.

⁴⁹ MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 49.

⁵⁰ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 274; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 89.

⁵¹ *Ibid.*, 90-91.

Cebú⁵². Los vientos contrarios la impiden ir al Norte, por lo que se dirigen rumbo a las Molucas. Pasan por Sarangani y llegan a las islas Talau el día 20. Tras aprovisionarse, el día 27 se dirigen a Gilolo, actual Halmahera. El 2 de noviembre se dirigen a Zamafo, puerto en la costa de Gilolo, a donde llegan el 4 de noviembre. En este lugar gobernaba el rey de Tidore, enemigo de los portugueses⁵³. Zamafo será una especie de base permanente y refugio para los castellanos durante casi nueve años, de 1526 hasta 1535, cuando abandonen definitivamente estas islas (**Ilustración 12**).

5.- Nueve años en Las Molucas (1526-1535)

Los 105 hombres que llegan al Maluco se establecieron en Zamafo el domingo 4 de noviembre de 1526. Los nativos les informan que los portugueses llevan seis años en la vecina Ternate, donde han construido una fortaleza bien artillada. Al mismo tiempo les ponen en conocimiento que disponen, además, de algunos galeones, así como fustas para atacar a los indígenas que han tenido relaciones con los castellanos⁵⁴.

Al día siguiente, desde Zamazo Martín Iñiguez de Carquizano envía a Urdaneta, junto con otros compañeros, como emisario ante los reyes locales. La embajada trata de buscar una buena convivencia con los nativos. El joven ordiziarra comienza a convertirse en el nexo entre los expedicionarios y los poderes locales de la región⁵⁵.

El 30 de noviembre reciben la visita de un emisario portugués que les ordena abandonar las islas, por ser éstas propiedad de los portugueses. La orden es rechazada. Días después reciben el aviso que los portugueses se dirigen hacia ellos con toda la flota. Deciden dar batalla a los portugueses. Zarpan el 23 de diciembre con su barco hacia Tidore, donde llegan el 1 de enero de 1527. Allí hacen alianza con los nativos. Para ratificar el mutuo compromiso los isleños jurarán sobre el Corán y los españoles sobre los Evangelios. Después comienzan a construir un fuerte⁵⁶ (**Ilustración 13**).

⁵² RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 71 y 274.

⁵³ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 96-99.

⁵⁴ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 76-77.

⁵⁵ *Ibid.*, 77-78; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 101-103.

⁵⁶ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 89-91; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 110.

El 18 de enero de 1527 los portugueses atacan a los españoles. El combate dura dos días. Como consecuencia la *Santa María de la Victoria* recibe serios daños y termina hundiéndose⁵⁷.

Desde ese momento se suceden los enfrentamientos. En uno de ellos, el 27 de marzo de 1527, Urdaneta sufre serias quemaduras de pólvora y se ha de arrojar al agua desde el parao indígena en el que se encontraba. Así nos lo cuenta:

*“Y el lombardero, dejando a mal recaudo la pólvora, tomó fuego y quemónos a muchos, y yo, hallándome cerca del barril de la pólvora, salté a la mar, que esta[ba] desarmado, y para cuando torné encima del agua, ya el parao nuestro iba de huída, porque los portugueses, viendo quemar la pólvora, arremetieron para nosotros [...] Plugo a nuestro Señor que llegaron los de Gilolo a tan buen tiempo que me tomaron sin que me hubiesen hecho daño ninguno los enemigos. Mucho me ayudó este día el buen nadar. Yo iba muy quemado, de manera que estuve bien veinte días sin salir de una casa de los indios de Gilolo”*⁵⁸.

En el mes de julio 1527 llegaron a Tidore dos emisarios portugueses simulando hacerlo en son de paz. Pero una vez que se ganaron la confianza de los españoles, lograron envenenar a Martín Íñiguez de Carquizano. Así nos lo cuenta Urdaneta: *“Procuraron de matarnos con ponzoña, echando en un pozo de donde bebíamos, [de] lo cual fuimos avisados y así se remidió. Empero, todavía tuvieron manera para matarnos al capitán Martín Íñiguez, al cual le dio ponzoña, según pública fama, Fernando de Baldaya, factor de la fortaleza del rey de Portugal, por mandato de Jorge de Meneses, y desde el día que le dio en un mes murió”*⁵⁹. Para sustituirlo en el mando los españoles nombraron a Hernando de la Torre, burgalés⁶⁰.

En enero de 1528 castellanos y portugueses se enfrentaron de nuevo en varias escaramuzas con el fin de hacerse con el dominio sobre la isla de Makian, una de las más ricas en la producción de clavo. En esta ocasión

⁵⁷ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 92-94; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 111.

⁵⁸ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 99; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 113.

⁵⁹ *Ibid.*, *Andrés de Urdaneta*, 118.

⁶⁰ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 104-105.

los españoles consiguieron su objetivo, lo que minó la moral de portugueses y aliados⁶¹.

Los choques entre españoles y portugueses se multiplican. Así lo explica Urdaneta: “*Otras muchas bezes, que aquí no pongo, nos topamos los unos a los otros e ubo cristianos muertos y heridos, así de castellanos como de portugueses, e muchos indios; si ubiese de poner todos los recuentros que emos abido con los portugueses e yndios amigos suyos e la destrucción que emos echo en lugares de amigos suyos sería para nunca acabar*”⁶².

En el mes de marzo Urdaneta participó, al frente de los españoles en una expedición a Tugabe, para ayudar al rey de Gilolo que había pedido socorro⁶³. Un año después, en enero de 1529, Urdaneta participa en una embajada al rey de Gilolo y, posteriormente, en los asaltos a Chiava y Pondera, asentamientos portugueses, desde donde estos hostigaban a los españoles residentes en Zamafo⁶⁴.

A.- La expedición de Álvaro de Saavedra (1527-1529) y el segundo y tercer intento de “tornaviaje”

Tras la llegada del patache *Santiago*, uno de los barcos de la escuadra de Loaysa, a Tehuantepec, en Nueva España, que iba capitaneado por Santiago de Guevara, Hernán Cortés decide enviar desde México una expedición para auxiliar a Loaysa, capitaneada por Álvaro de Saavedra Cerón.

Desde el puerto de Zihuanatejo, el 31 de octubre de 1527, zarparon tres naves rumbo a las Molucas. Eran la *Florida*, la *Santiago* y la *Espíritu Santo*. A finales de noviembre dos de ellas se desderrotaron y no se supo más de su paradero⁶⁵.

Al mando de Álvaro de Saavedra la carabela la *Florida* llega a las Molucas en marzo de 1528⁶⁶. Los expedicionarios españoles supervivientes la reciben con gran alegría. El navío permaneció en Tidore participando en diversas escaramuzas contra los portugueses.

⁶¹ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 122.

⁶² RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 111.

⁶³ *Ibid.*, 113; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 123-124.

⁶⁴ *Ibid.*, 140-141.

⁶⁵ *Ibid.*, 129; ID., *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 124.

⁶⁶ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 118-119.

Una vez reabastecidos, deciden emprender el viaje de vuelta a México. El primer intento lo iniciaron el 14 de junio de 1528, con una tripulación de treinta hombres y llevando como piloto al murciano Macías del Poyo. Urdaneta informa que llevaba “algún clavo para muestra y para las quintaladas de la gente”⁶⁷. Consiguieron llegar a la llamada Isla de Oro, en Papúa, al sur de Nueva Guinea, y de allí hasta las islas Marshall. Pero, obligados por los vientos contrarios, Saavedra se ve forzado a regresar a Tidore después de 5 meses y 5 días de penosa navegación⁶⁸. Urdaneta apunta, con fecha 14 de noviembre de 1528: “torné a Tidore, donde hallé a Saavedra que se avía tornado por fazelles los tiempos contrarios”⁶⁹.

El capitán Torre, a la vista del fracaso en el intento del tornaviaje trató de convencer a Saavedra para que volviera a España por la ruta que había seguido Elcano. Pero Saavedra no estaba dispuesto a desobedecer las órdenes de Hernán Cortés.

La *Florida* permaneció en Tidore, reparando el casco, que estaba muy deteriorado por su larga permanencia en aguas tropicales, hasta el 3 de mayo de 1529⁷⁰. En esa fecha emprendieron un nuevo intento de tornaviaje a Nueva España. Iba como piloto de nuevo Macías del Poyo⁷¹. Desde las Molucas se dirigieron al Norte. Llegaron hasta los 30º de latitud Norte, pero los vientos les fueron desfavorables y deciden volver. En el transcurso de este intento muere el propio Saavedra⁷². Los supervivientes llegan de vuelta a las Molucas en diciembre de 1529. La nao *Florida* estaba tan corroída que, ante la imposibilidad de una nueva reparación, se decide su desguace. Los 23 supervivientes se entregan a los portugueses para que les faciliten el regreso a España. En Goa, donde son retenidos dos años y medio, el gobernador Nuño de Acuña se incauta de los documentos náuticos de la expedición de Saavedra, mueren doce de ellos⁷³. El resto de los supervivientes regresará a España en los años siguientes en distintos barcos lusitanos.

⁶⁷ *Ibid.*, 124.

⁶⁸ Amplia información en *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 251-258; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 136.

⁶⁹ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense*, XIII, 134.

⁷⁰ *Ibid.*, 135. Aquí da detalles de las reparaciones efectuadas en la embarcación.

⁷¹ *Ibid.*, 146.

⁷² *Ibid.*, 160.

⁷³ Más información en la obra *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 258-264; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 137.

Tras esta nueva experiencia frustrada, quedaba claro que el hallazgo de la derrota de vuelta a México no era consecuencia del azar, sino de la resuelta constancia de los hombres y del saber. A buen seguro que para Andrés de Urdaneta no fueron inútiles los datos que pudo extraer de esta expedición pues, residiendo en las Molucas, fue testigo de lo ocurrido y pudo dialogar con los protagonistas. Del estudio de este y de otros viajes sacaría las consecuencias que propiciaron la clave para su feliz *tornaviaje* en 1565⁷⁴.

B.- Continúan los enfrentamientos a pesar del Tratado de Zaragoza

A mediados de 1529 el número de españoles que quedaban vivos era de 79. Ellos estaban cansados de los constantes enfrentamientos con los portugueses, pero eran los nativos quienes les incitaban a continuar. Así nos lo cuenta Urdaneta:

*“Tuvimos todavía guerra con los portugueses y sus amigos, e nos haziamos mucho mal los unos a los otros [...] avíasenos muerto parte de la gente, los unos en dolencias, los otros en guerras, por lo qual nos quisiéramos sustentar sin hazer salidas, si pudiéramos; empero los yndios no querían lo que nosotros, antes los yndios ymportunavan al capitán cada día para que fuésemos a pelear”*⁷⁵ **(Ilustración 14).**

En octubre de 1529 los portugueses consiguen expulsar a los castellanos de Tidore. Urdaneta dedica amplio espacio a explicar este hecho⁷⁶. Esto hace que la moral de los supervivientes se vaya deteriorando. De ahí que comiencen a plantearse la posibilidad de negociar con los portugueses.

En mayo de 1530 Urdaneta inicia conversaciones con los lusos y los nativos. Estos últimos se sienten, en cierto modo, traicionados por todos los extranjeros. De ahí que, a su vez, estén planteándose una sublevación contra todos los extranjeros.

A mediados de agosto de 1530 Urdaneta es enviado a Ternate “*con poder bastante de nuestro capitán Fernando de la Torre [...] a sentar las pazes con dichos portugueses, e las asentamos e hicimos escripturas*”⁷⁷. El

⁷⁴ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 264.

⁷⁵ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 147.

⁷⁶ *Ibid.*, 151-155.

⁷⁷ *Ibid.*, 163.

20 de diciembre de 1530 Hernando de la Torre despachó a Andrés de Urdaneta a la fortaleza de Ternate para entrevistarse con Pereira y renovar el tratado de paz con los portugueses. Urdaneta cuenta que “*el dicho Gonzalo de Pereira me dijo en cómo Su Majestad había empeñado las dichas islas del Maluco por trescientos cincuenta mil [350.000] ducados al rey de Portugal y, pues que esto era así, bien podíamos pasar a los dichos portugueses, donde nos sería hecha mucha honra y nos harían mercedes*”⁷⁸.

Los españoles no dieron ningún valor a la información y continuaron en Gilolo en un estado cada vez más precario. Poco a poco la situación se iba haciendo cada vez más insostenible. Los enfrentamientos entre españoles y portugueses continuaban, así como algunos incidentes con los nativos.

En 1532 el número de españoles supervivientes era tan solo de 27 o 28, “*porque todos los otros heran muertos de dolencias con los grandes trabajos que pasáramos, así del espíritu como de nuestras personas*”⁷⁹. Este año les confirman, una vez más, que el emperador Carlos V ha vendido las islas al rey de Portugal en el Tratado de Zaragoza del 22 de abril de 1529.

6.- El regreso a España y la vuelta al mundo de Urdaneta

Para cerciorarse de la veracidad del Tratado de Zaragoza los españoles supervivientes en las Molucas envían a Pedro de Montemayor a la India, a mediados de enero de 1532, para entrevistarse con el virrey⁸⁰. Regresará a las Molucas el 4 de noviembre de 1533 confirmando la venta. Le acompañaba un oficial portugués, que tenía la misión de facilitar el regreso a los españoles⁸¹.

Los portugueses atacaron a los habitantes de Gilolo una última vez el 10 de diciembre de 1533. En esta ocasión los españoles se abstuvieron de defender a los indígenas. Viendo estos que los castellanos no luchaban como acostumbraban, huyeron en ese momento. Cuenta Urdaneta que “*los castellanos que nos hallábamos en Gilolo ese día éramos diecisiete*

⁷⁸ *Ibid.*, 167; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 155.

⁷⁹ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense*, XIII, 255.

⁸⁰ *Ibid.*, 179.

⁸¹ *Ibid.*, 180; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 160-161.

*hombres, que todos los otros eran ya muertos, y fue herido el factor Diego de Salinas de un escopetazo del cual murió*⁸².

El capitán español Hernando de la Torre y el primer grupo de diez españoles abandonaron las Molucas el 6 de febrero de 1534⁸³. Urdaneta y Macías del Poyo con algunos hombres más lo harían el 15 de febrero de 1535⁸⁴. Desde las Molucas viajaron a la isla de Banda, donde llegaron el 5 de marzo. Esperaron hasta junio el cambio de los monzones. Hicieron una escala en Java, en el camino hacia Malaca, a donde llegan a finales de julio. El 15 de noviembre salen de Malaca en un junco con destino a Cochín, en la India, con escala en Ceilán⁸⁵.

En Cochín, Urdaneta se encontró con su capitán Hernando de la Torre. Allí los portugueses repartieron a los españoles en varios barcos con destino a Portugal. Urdaneta y Macías de Poyo embarcaron en la nao *San Roque* el 12 de enero de 1536. Hicieron escala en la isla de *Santa Elena* para aprovisionarse⁸⁶. Desembarcaron en Lisboa el 26 de junio de 1536. Urdaneta concluía así su personal viaje al globo terráqueo. Había salido de la Coruña el 24 de julio de 1525. Estaba de regreso en Lisboa el 26 de junio de 1536. Había invertido en la empresa once años menos 28 días (**Ilustración 15**).

Los portugueses requisaron a Urdaneta todos los papeles de los que era portador. Se trataba de una documentación de gran valor técnico y estratégico, que incluía informes de Hernando de la Torre, el libro de contaduría del viaje, los derroteros de los viajes de Loaysa y Saavedra, mapas de las Molucas, así “*con otras memorias y escripturas, lo cual todo tomó la dicha guardia mayor, sin auto de escribano ni nada, sino así, de hecho*”⁸⁷.

Urdaneta piensa ir a Évora a quejarse al rey Juan II de Portugal. Pero el embajador español Luis de Sarmiento le aconsejó que “*lo más presto que pudiese me pusiese al cobro, e viniese a V.M. e le hiciese relación de todo lo que pasaba*”⁸⁸.

⁸² RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 182; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 162.

⁸³ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 183.

⁸⁴ *Ibid.*, 186.

⁸⁵ *Ibid.*, 263; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 164-165.

⁸⁶ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 264.

⁸⁷ *Ibid.*, 265; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 167; *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 126.

⁸⁸ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 266.

La situación debía ser tensa, pues Urdaneta huyó inmediatamente a Valladolid, en Castilla, sede de la Corte y el Real Consejo, “*dejando una hija que traía del Maluco e otras cosas en Lisboa*”⁸⁹ (**Ilustración 16**).

Evidentemente esta hija quedaría durante un tiempo en buenas manos. No se va a traer una hija desde las Molucas para abandonarla después en cualquier esquina en Lisboa. De hecho, Urdaneta, como padre responsable, volvió a Portugal a recuperar a su hija, de nombre Gracia, igual que su madre, y la llevó a su tierra de Villafranca de Ordizia, donde la pondría bajo la custodia de su hermano mayor, Ochoa de Urdaneta, que estaba casado con Gracia de Isasaga. De hecho, en el testamento de este hermano de Urdaneta se lee: “*Ítem, mando dar a Gracia de Urdaneta, mi sobrina, hija de Andrés de Urdaneta, veinte ducados por los servicios que me ha hecho*”⁹⁰.

Tras la incautación de su propia documentación, Urdaneta reelaboró de memoria su informe. El 21 de agosto de 1536 el Consejo de Indias ordena entregar a Urdaneta 20 ducados de oro como premio a los servicios prestados. El 4 de septiembre responderá a un cuestionario ante el Consejo de Indias. Posteriormente el 26 de septiembre cobraría 48 ducados de los sueldos atrasados por su cargo de sobresaliente en la expedición de Loaysa⁹¹. El 26 de febrero de 1537 Urdaneta entrega a la corte su *Relación de los sucesos de la Armada de Loaysa*, donde narra al detalle las vicisitudes de la expedición, especialmente desde la partida del Maluco hasta Lisboa⁹².

Si bien la expedición de Loaysa en muchos aspectos fue un gran fracaso, no obstante sirvió para asentar las bases de conocimiento que, unos 30 años más tarde, harían posible se consumara el tornaviaje a través del Pacífico. Esto permitió la consolidación de la presencia española en Filipinas y la apertura de una de las rutas comerciales más importantes de todos los tiempos: el *Galeón de Manila* o *Galeón de Acapulco*.

⁸⁹ *Ibid.*; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 169; *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 127.

⁹⁰ MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 19.

⁹¹ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 119.

⁹² *Id.*, *Andrés de Urdaneta*, 171.

III.- ANDRÉS DE URDANETA: DE ESPAÑA A MÉXICO. DEL SERVICIO AL VIRREY AL SERVICIO DE DIOS (1537-1552)

Tras unos meses en España, el afán de aventura y el sentido del deber empujaron a Urdaneta a emprender viaje de nuevo hacia la *Especiería*, de donde había venido.

1.- Viaje a México con Pedro de Alvarado

Fue en Valladolid, entonces sede de la Corte, donde Urdaneta entró en relación con Pedro de Alvarado, discípulo y colaborador del conquistador de México Hernán Cortés. Este, como nos cuenta el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo, proyectaba una expedición hacia el Oriente:

*“El gobernador de Guatemala [Pedro de Alvarado] supo de la persona de Urdaneta y platicó con él algunas veces. Rogólo mucho que se fuese con él a Guatemala, diciéndole que había luego de armar otra en el Mar del Sur para ir a la vuelta de la China o hacia aquellas partes por mandato de Su Majestad. Y este capitán Urdaneta lo acordó de aceptar para servir a su rey y porque, de aquellas partes del Maluco por donde ha andado, tiene mucha experiencia, y es hombre que entiende muy bien las cosas de la mar y de la tierra”*⁹³ **(Ilustración 17).**

Sin descartar el espíritu emprendedor que caracterizaba al joven Urdaneta, además este se sentía con una cierta obligación moral de volver a las Molucas. El historiador Juan Gil lo explica así: *“Su deber estaba en otro lugar muy lejano; había que rematar una empresa que había quedado inacabada, pues era preciso retornar a la Especiería en ayuda del rey de Tidore, a quien, ‘por servir a Vuestra Majestad e favorecer su gente, los portugueses le abían destruydo sus tierras e muerto la mayor parte de la gente de la isla’. Y así Urdaneta e Islares, como buenos caballeros andantes, se fueron a librar esa nueva batalla con el adelantado Pedro de Alvarado”*⁹⁴.

El 16 de octubre de 1538 Urdaneta se embarca en Sevilla rumbo a México en la flota en que viajará Pedro de Alvarado. Posteriormente, a

⁹³ *Ibid.*, 172.

⁹⁴ GIL, “El entorno vasco de Andrés de Urdaneta”, 363.

principios de 1539 lo encontramos en la isla de Santo Domingo, dialogando con el cronista Gonzalo Fernández de Oviedo. Más tarde viajó por Guatemala con Pedro de Alvarado.

2.- La expedición de Hernando de Grijalva (1536-1537)

Hernando de Grijalva salió del puerto de Acapulco el día de la octava de Pascua de 1536. Iba al mando de una pequeña expedición formada por la nao *Santiago* y el patache *Trinidad*. En primer lugar, se dirigieron a Perú a llevar socorro a Pizarro. En el puerto de Paita, Grijalva descargó la ayuda que llevaba para el conquistador. Desde allí Fernando de Alvarado, con el patache *Trinidad* emprende viaje de regreso a México, mientras que Grijalva, con solo una nao, la *Santiago*, a finales de abril de 1537 decide lanzarse a descubrir nuevas tierras.

Tomando como eje el ecuador se dirigió, haciendo una suerte de zigzag hacia el Oriente. Tras cinco meses de navegación empiezan a escasear los víveres y el agua de modo alarmante llegando incluso “*los hombres a beber sus propios orines*”⁹⁵. Grijalva desea regresar a Nueva España, pero tanto el piloto como el resto de la tripulación prefieren dirigirse a las Molucas. Muere el piloto de escorbuto y muere también Grijalva, (según una versión por enfermedad, según otra versión más probable, asesinado por uno de sus contraмаestres, Miguel Noble).

En febrero de 1538 quedaban solo 20 españoles y 10 indios (según otra versión 14 españoles y 4 indios). Deciden varar la *Santiago*, sacar de ella lo más importante y trasladarlo a un batel con la esperanza de alcanzar las Molucas a vela o a remo. En el camino, en una de las islas de Papúa se enfrentan con sus habitantes. La mayoría de ellos son asesinados y dos hechos cautivos. Serán rescatados por los portugueses y llevados a la isla de Ternate el 27 de noviembre de 1539. Cuando la expedición de Villalobos llegó a las Molucas en 1543, solo encontró dos supervivientes de la expedición de Grijalva⁹⁶.

Esta expedición se ha calificado como “*la más desgraciada de todas las que en aquel siglo recorrieron los mares de Oceanía*”. Aunque hay que

⁹⁵ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 288.

⁹⁶ *Ibid.*, 290-292.

reconocer también que aquella nao rompió quizá todas las marcas de permanencia en el mar sin escalas ni avistamiento, entre ocho y diez meses, y navegó una distancia equivalente a media circunnavegación de la tierra por el ecuador, unas 11.000 millas, o más de 3.000 leguas⁹⁷.

Al llegar en 1538 a México, Andrés de Urdaneta tuvo ocasión de conocer los detalles del fracaso de la expedición hacia el Poniente capitaneada por Hernando de Grijalva. Sería una lección más sobre cómo no se debían realizar las cosas.

Como valoración se puede afirmar que el fracaso de este viaje vino a realzar la magnitud de la dificultad que se oponía a la tarea descubridora: un piélago inalcanzable, cuya anchura entonces estimada era mucho menor que la real, y cuya densidad insular es la más baja de todos los océanos. Si estos obstáculos frustraron el entusiasmo y la vida de Hernando de Grijalva, acrecentaron, en cambio, el mérito de cuantos lograron vencerlos⁹⁸.

3.- La expedición de Ruy López de Villalobos (1542-1545) y el cuarto y quinto intento de “tornaviaje”

Sucesos imprevistos aceleran el viaje de regreso a México de Pedro de Alvarado y Andrés de Urdaneta, tras su estancia en Santo Domingo y Guatemala. El virrey Antonio de Mendoza, después del descalabro de la expedición de Hernando de Grijalva, quiere organizar una nueva flota expedicionaria a través del Pacífico. En un principio se contaba con Alvarado como jefe de dicha empresa, y este incluía a Urdaneta como piloto. Pero estalló una insurrección indígena en Nueva Galicia, por lo que, de momento, se aparcó el proyecto náutico (**Ilustración 18**).

Pedro de Alvarado fue reclamado para socorrer a Cristóbal de Oñate, gobernador de Nueva Galicia. Urdaneta le acompañó en calidad de capitán. En esta empresa falleció Pedro de Alvarado, despeñándose con su caballo⁹⁹.

En 1542 el virrey de México organizó una nueva expedición al Pacífico al mando de Ruy López de Villalobos. Parece ser que Urdaneta no

⁹⁷ *Ibid.*, 301.

⁹⁸ *Ibid.*, 302.

⁹⁹ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 173-176.

quiso participar porque comenzaba a madurar la idea de que las Filipinas y las Molucas caían dentro de la demarcación de Portugal y, por lo tanto, toda presencia y permanencia en estas tierras no era justa¹⁰⁰.

Ruy López de Villalobos contaba para su expedición con las siguientes embarcaciones: la nao Capitana, *Santiago*, de 150 toneladas; la *San Jorge*, de 120; la *San Antonio*, de 90 toneladas; la *San Juan de Letrán*, de 60 toneladas; la galeota *San Cristóbal* y la fusta o bergantín *San Martín*. Embarcaron en la flota como gente de guerra, de mar o de religión entre 370 y 400 hombres. Entre ellos iban cuatro agustinos: Jerónimo de San Esteban, que escribió una relación del viaje, Nicolás de Perea, Alfonso de Alvarado y Sebastián de Trasierra¹⁰¹ (**Ilustración 19**).

Zarpan del Puerto de Navidad, o de Juan Diego como se llamaba entonces, el 1 de noviembre de 1542. Con buena navegación llegan en dos meses y medio a la isla de Leite, en Filipinas, donde Villalobos tomó posesión del archipiélago que llamó, en honor del príncipe Felipe, *Islas Filipinas*. Villalobos se da cuenta que con las fuerzas que llevaba no eran suficientes para establecerse permanentemente en las islas, ni hacer frente a los vecinos portugueses, por lo que debía regresar a Nueva España.

Pero la historia se repite. No puede avanzar hacia el oeste por toparse con vientos contrarios. Los diversos intentos de regresar por el Pacífico hacia Nueva España se concluyen en fracasos, perdiendo dos de las naves. La preocupación por encontrar una ruta que permitiese el regreso a México motivó el envío de la nao *San Juan* con dicha misión. Fue acometida por dos veces consecutivas, pero se saldó con un completo fracaso (**Ilustración 20**).

En el primer intento, en 1543, Bernardo de la Torre, al frente de la *San Juan*, de 60 toneladas, aunque descubrió las islas Volcano, los vientos contrarios le obligaron a regresar a Samar en Filipinas¹⁰². En el segundo intento, en 1545, Íñigo Ortiz de Retes salió de las Molucas, tomó posesión de la gran isla que bautizaría como Nueva Guinea, pero igualmente es forzado a regresar a las Molucas¹⁰³. Estos nuevos intentos habían resultado

¹⁰⁰ *Ibid.*, 176-177; *Diccionario biográfico agustiniano*, 128.

¹⁰¹ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 322-323.

¹⁰² *Ibid.*, 359-375.

¹⁰³ *Ibid.*, 379-402.

fallidos igual que los anteriores. El Mar del Sur parecía ser un muro infranqueable para volver al Nuevo Mundo.

Villalobos muere en Amboina asistido por San Francisco Javier. Este el 8 de abril de 1552 escribía una carta desde Goa a su compañero Simón Rodríguez residente en Lisboa en la que le decía:

*“Hermano mío Maestro Simón (os ruego) digáis al rey, nuestro señor, y a la reina [...] que por descargo de sus conciencias deberán dar aviso al Emperador o a los reyes de Castilla, que no manden más armadas por la vía de Nueva España a descubrir islas Platáreas, porque todas cuantas fuesen, todas se han de perder”*¹⁰⁴.

Regresaron a Lisboa en naves portuguesas, por el Cabo de Buena Esperanza, 143 supervivientes. Tras estos fracasos pasaron muchos años sin que nadie se atreva a hablar de buscar *“la vuelta del Poniente”*¹⁰⁵.

4.- Urdaneta: del servicio al virrey al servicio de Dios

En su *Hoja de servicios* Urdaneta afirma que vuelto de la Especiería (1536) viajó a Nueva España (1538), y allí hasta el año 1552 en el que *“nuestro Señor fue servido llamarme al estado de Religión, en que agora vivo, me ocupé del servicio de V. M. y lo más del tiempo en esta Nueva España, donde Don Antonio de Mendoza, visorrey della, me fueron encomendados cargos de calidad, así en las cosas de la guerra, que se ofrecieron, como en tiempo de paz”*¹⁰⁶.

Una cédula virreinal, expedida en México el 6 de febrero de 1543, nos confirma que, por entonces, Andrés de Urdaneta ejercía el cargo de *Corregidor* del Distrito de Ávalos. En calidad de tal le correspondía certificar cómo eran tratados sus habitantes por parte de los encomenderos. Otro documento de unos meses después, confirma que también ejerció de *Corregidor* en Nueva Galicia¹⁰⁷. En 1547 el virrey D. Antonio de Mendoza

¹⁰⁴ CUEVAS, *Monje y marino*, 184.

¹⁰⁵ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 319-358; SIERRA DE LA CALLE, *Vientos de Acapulco*, 42-43.

¹⁰⁶ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 128-129.

¹⁰⁷ *Ibid.*, 129.

preparó una expedición de más de 600 hombres para enviar a Perú. Al frente de la misma puso a su hijo Francisco de Mendoza y como almirante de las naos, a Andrés de Urdaneta. Tras la pacificación del Perú la expedición no se realizó¹⁰⁸.

No conocemos con certeza por qué Urdaneta decidió ingresar en la Orden de San Agustín. Los historiadores afirman que, casi seguro él conoció, dialogó y trató con los agustinos, que comenzaban a fundar en Michoacán, cuando acompañó a Pedro de Alvarado a Tiritipío para entrevistarse con el virrey Mendoza. También es posible, y algunos historiadores agustinos lo dan por cierto, que uno de los motivos que le llevaron a ingresar como agustino fue el renombre que habían adquirido cuatro frailes de esta orden, capellanes de la armada de Ruy López de Villalobos, por haber sido los primeros religiosos en dar la vuelta al mundo. Estos frailes regresaron a México en 1549, culminando así la primera vuelta al mundo llevada a cabo por misioneros católicos. Es muy probable que Andrés de Urdaneta tuviese oportunidad de hablar con ellos antes de ingresar en la Orden Agustiniiana.

El biógrafo Cuevas no duda en afirmar que “*podemos con seguridad añadir que muy poderosamente fue impulsado por el trato íntimo que hubo de tener con estos cuatro heroicos agustinos cuando estos regresaron a México, ya que tanto podían comunicarle de aquellas lejanas islas de que Urdaneta tenía tantos recuerdos y tantas esperanzas*”¹⁰⁹. Ciertamente, una vez que entró en el noviciado en 1552, desde entonces hasta 1564, en que emprendió el viaje a Filipinas, tendría múltiples oportunidades de intercambiar con ellos opiniones y, quizás también, de leer la relación que fray Jerónimo de San Esteban hizo sobre esta expedición de Villalobos¹¹⁰.

Lo cierto es que en 1552 Urdaneta ingresa en el noviciado y el 20 de marzo de 1553 emite sus votos religiosos en el Convento de San Agustín de México¹¹¹ (**Ilustración 21**). Tras los estudios teológicos sería posteriormente ordenado sacerdote. Tenemos constancia por el *Libro de Profesio-*

¹⁰⁸ ID., *Andrés de Urdaneta*, 177-178.

¹⁰⁹ CUEVAS, *Monje y marino*, 145.

¹¹⁰ La historia de los agustinos que participaron en este viaje puede estudiarse en ALONSO VAÑES, Carlos, *Primer viaje misional alrededor del mundo (1542-1549). Una gesta agustiniana*, Editorial Estudio Agustiniiano, Valladolid 1989.

¹¹¹ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 179.

nes del convento de México que en 1557-1558 Urdaneta desempeñaba el cargo de *Maestro de novicios*. En calidad de tal firma en el acta de profesión de varios de ellos¹¹².

En 1558 el virrey Luis de Velasco convocó una Junta de peritos en su palacio, en la que Urdaneta hizo triunfar sus proyectos demostrando ser no solo posible sino fácil la navegación por el Océano Pacífico, de Occidente a Oriente, razonándolo con teorías novísimas, pero tan claras, tan lógicas, tan demostrativas por sí solas de un profundo estudio de los movimientos atmosféricos, que no dudó el virrey en acogerlo y en proponer al soberano Felipe II que, una vez más se aparejasen navíos de la práctica navegación, según el plan y derrotero trazados¹¹³.

IV.- LA EXPEDICIÓN DE LEGAZPI-URDANETA A FILIPINAS Y EL HALLAZGO DEL SANTO NIÑO DE CEBÚ (1564-1565)

Tras los sucesivos fracasos de distintas expediciones organizadas a lo largo del siglo XVI por España para encontrar *la vuelta del Poniente*, pasarán muchos años hasta que el proyecto se plantea otra vez. El nuevo intento será impulsado por el virrey de México Luis de Velasco y ejecutado por Miguel López de Legazpi, fray Andrés de Urdaneta y los miembros de la expedición de 1564-1565¹¹⁴.

1.- Los motivos de la expedición

Los motivos de los viajes de los españoles hacia Oriente y Filipinas eran muy variados. En estas empresas se entremezclaban intereses comer-

¹¹² *Ibid.*, 180.

¹¹³ *Ibid.*, 181-182.

¹¹⁴ Este tema fue desarrollado por el autor en conferencia en enero de 2009 dentro de las XXXVII Jornadas de Historia Marítima. V Centenario del nacimiento de Andrés de Urdaneta, organizadas por el Instituto de Historia y Cultura Naval, en Madrid: SIERRA DE LA CALLE, Blas, "La Expedición de Legazpi-Urdaneta (1564-1565). El tornaviaje y sus frutos", en *V Centenario del Nacimiento de Andrés de Urdaneta. Ciclo de Conferencias - Enero 2009. Cuaderno Monográfico N° 58*, Madrid 2009, 129-167.

ciales, políticos y religiosos. Por lo que se refiere a la Expedición de Legazpi-Urdaneta, llevada a cabo entre 1564-1565, estos fines eran fundamentalmente cuatro: encontrar la ruta de vuelta o *tornaviaje* por el Pacífico; tener acceso al mercado de las especias; conseguir un asentamiento que asegurase la presencia española en Oriente; y la predicación de la fe cristiana.

La carta de Felipe II al Virrey de México, fechada en Valladolid el 24 de junio de 1559, habla de los tres primeros:

“Y proveáis que procuren de traer alguna especiería, para hacer el ensayo de ellas, y se vuelvan a esa Nueva España [...] para que se entienda si es cierta la vuelta y qué tanto se gastara en ella, y daréis por instrucción a la gente que así enviáredes que en ninguna manera entren en las islas de los Malucos, porque no se contravenga el asiento que tenemos tomado con el Serenísimo Rey de Portugal, sino en otras islas que están comarcanas a ellas, así como son las Filipinas y otras que están fuera del dicho asiento, dentro de nuestra demarcación, que diz que tiene también especiería¹¹⁵.”

A.- Encontrar el “Tornaviaje”

De la consecución del *tornaviaje* dependían el resto de los fines de la expedición. De ahí el interés del virrey de México y de Felipe II por asegurarse el éxito de la empresa. Y para ello nadie más apropiado que fray Andrés de Urdaneta, quien, en su juventud, había participado en la expedición de Loaysa en 1525, viajando con Juan Sebastián Elcano, y había pasado ocho años en las Molucas adquiriendo una gran experiencia en la navegación por el Pacífico. Él, que se encontraba por entonces como fraile agustino en el convento San Agustín de México, defendía la posibilidad de navegar de regreso desde el Poniente hasta Nueva España. Fray Esteban de Salazar, que le conoció y trató en el convento de los agustinos de ciudad de México, dice:

“Prometía con tanta deliberación la buelta desde las Philipinas a la Nueva España que, con ser hombre modestísimo en hablar, solía decir que él haría bolver no una nave, sino una carreta”¹¹⁶.”

¹¹⁵ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, Edición Banco Español de Crédito, Madrid 1991, 437; UNCILLA, *Urdaneta y la conquista de Filipinas*, 179.

¹¹⁶ *Ibid.*, 177.

Esta frase llegó a conocimiento del virrey Luis de Velasco, el cual reunió un día a los pilotos y técnicos en el arte de navegar, residentes por entonces en México. Ante ellos Urdaneta mantuvo sus tesis con razonamientos que llegaron a convencer a la mayoría de ellos¹¹⁷.

Posteriormente, el virrey escribe a Felipe II para que apoye una nueva expedición, pidiendo, al mismo tiempo, que elija a Urdaneta para dirigirla, principalmente en su parte más escabrosa, o sea la vuelta a América, atravesando el Pacífico de Occidente a Oriente. Velasco consideraba que Urdaneta “*es la persona que más noticia y experiencia tiene de todas aquellas islas y es el mejor y más cierto cosmógrafo que hay en esta Nueva España*”¹¹⁸.

B.- El acceso al mercado de las especias

La afición de los occidentales por las especias y sustancias aromáticas fue un fuerte impulso para las exploraciones de rutas marítimas que condujeran a los países de Oriente donde crecían estas plantas: pimienta, canela, clavo, jengibre, nuez moscada, vainilla, etc.

Durante muchos siglos las gentes del Medio Oriente eran los intermediarios de este comercio entre Oriente y Occidente. A lo largo de la ruta, bien fuese marítima, bien terrestre, se cargaba a las mercancías con tasas, derechos y peajes. Cuando las especias llegaban a Europa su precio era cien veces más alto que el precio original. Los mercaderes del Medio Oriente, para mantener este lucrativo monopolio, difundían historias fantásticas sobre el origen de estas especias. La caída de Constantinopla en poder de los turcos (1453) hizo más complicado el aprovisionamiento de tales materias y encareció su valor. El estado otomano, heredero de Bizancio, se convirtió en el más poderoso del Mediterráneo. Ellos constituían una barrera casi infranqueable para los pueblos de Europa que estaban interesados en conectar con estos países de Oriente: Catay (China) y Cipango (Japón) y esas lejanas Indias, mercado de las especias¹¹⁹.

¹¹⁷ *Ibid.*, 178-179; MARTÍNEZ SHAW, C. (ed.), *El Pacífico español. De Magallanes a Malaspina*, Barcelona 1988, 60.

¹¹⁸ Carta del virrey Velasco a Felipe II del 28 de mayo de 1560: UNCILLA, *Urdaneta y la conquista de Filipinas*, 180.

¹¹⁹ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Catay, el sueño de Colón. Las culturas china y filipina en el Museo Oriental de Valladolid*, Valladolid² 2002, 13-16. Más ampliamente en CONCELET, P. B. y otros, *La via delle spezie*, Milán 1968.

Los portugueses, por la ruta del Cabo de Buena Esperanza, se establecieron primero en India (1498), después en las Molucas (1513) y al año siguiente en Macao, llegando a Japón en 1542, haciéndose con el mercado de las especias y de los productos orientales. A lo largo de las costas de África primero, y por la India, Indochina y las Molucas después, los lusitanos fueron creando asentamientos y centros de comercio¹²⁰.

Los españoles, por su parte, buscaban un camino hacia esos mercados por las rutas a través del Pacífico.

C.- El asentamiento de la presencia española en Oriente

Este viaje de Legazpi-Urdaneta buscaba también establecer una base estable en Oriente, que permitiese a los españoles entrar en el mercado de las especias y de los productos orientales y, al mismo tiempo, ampliara los dominios de la corona real. La *Instrucción XXX* de la Audiencia de México les invita:

*“a descubrir lo que pudiéredes en todo lo que cae en la demarcación de Su Magestad [...] y si la tierra fuere tan próspera, rica y bien poblada, que os parezca que es cosa conveniente y provechosa, así para el servicio de Dios, nuestro Señor, como para el aumento de la Corona real y aprovechamiento de la gente que va en vuestra compañía, y de los que adelante yrán, poblareis en tal tierra, en la parte y lugar que más conveniente os parezca, así para la seguridad de los navíos como para la salud de la gente [...] y con toda la brevedad posible despachareis un navío o dos, los que os pareciere, para esta nueva España, dando aviso y relación larga y particular a Su Magestad y a esta Audiencia de todo lo sucedido en la jornada”*¹²¹.

La Audiencia de México también había previsto la posibilidad de que no se pudiesen establecer en las islas “*así por no dar ellos consentimiento para ello, o por pareceros que se aventura mucho por ser poca la gente que llebáis, o por otro algún caso*”. De todos modos, la *Instrucción XL* deseaba que no se rompiesen los lazos con estas poblaciones, sino que se mantu-

¹²⁰ Un resumen de estos descubrimientos portugueses puede verse en NEWBY, Eric (ed.), *Il grande libro delle esplorazioni*, Lainate-Milán 1976, 61-81.

¹²¹ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 349-350.

viese la puerta abierta. Esto se llevaría a cabo por medio de los religiosos agustinos que iban en la expedición. Lo formulaba así:

*“Pero en todo caso converná que entre gente semejante se queden, de los religiosos que llebais, los que a vos y a ellos pareciere, porque será de mucho efecto para adelante, así para la conversión de los naturales como para conserbar la amistad y paz que con ellos dexáredes asentada”*¹²².

D.- La evangelización de Filipinas: principal objetivo del viaje

Que la evangelización de Filipinas era el principal motivo del viaje emprendido por la expedición de Legazpi-Urdaneta es algo que consta de forma explícita en varios documentos.

a.- El deseo del rey Felipe II

El 24 de septiembre de 1559 el rey Felipe II, desde Valladolid, escribe una carta a Andrés de Urdaneta, por entonces ya fraile agustino en la ciudad de México, rogándole que haga lo que le ordene el virrey don Luis de Velasco, a quien ha encargado enviar dos navíos al descubrimiento de las Islas del Poniente. Expresa en dicha carta los motivos por los que ha sido elegido y la finalidad que se pretende:

*“porque, según la mucha noticia que diz que tenéis de las cosas de aquella tierra, y entender como entendéis bien la navegación della y ser cosmógrafo, sería de gran efecto que vos fuésedes en los dichos navíos, así para lo que toca a la dicha navegación, como para el servicio de Dios, nuestro Señor”*¹²³.

Aquí vemos cómo Felipe II está interesado en que Urdaneta, por un lado, resuelva *“lo que toca a la dicha navegación”*, que era principalmente conseguir una ruta segura para ir y volver, el deseado *tornaviaje*. Por otro, le pide que vaya *“para el servicio de Dios Nuestro Señor”*, es decir, para la difusión de la fe cristiana.

¹²² *Ibid.*, 354-355.

¹²³ Este documento ha sido reproducido en muchos lugares, entre ellos MEDINA,, *Historia de los sucesos*, 6-7; MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Apuntes históricos de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Madrid 1909, 20-21; RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, X, 11-12.

En mayo de 1565 Legazpi dirige a Felipe II una petición para que envíe religiosos “*para la predicación del Santísimo Evangelio y conversión de los naturales de estas partes*”¹²⁴. El rey pasa la solicitud al superior de los agustinos de Nueva España pidiéndole que mande religiosos a Filipinas “*para que entiendan en traer de paz al conocimiento de nuestra fe católica a los naturales dellas*”¹²⁵.

b.- Las instrucciones de la Audiencia de Nueva España

El 1 de septiembre de 1564 la Audiencia de Nueva España envía a Legazpi las instrucciones que han de tenerse presentes en el proyectado viaje a Filipinas. En ellas la Audiencia insiste en dos ocasiones sobre los fines que Felipe II pretende de la expedición, entre los que está, en primer lugar, la evangelización. En la *Instrucción XXV* se lee:

“*y conseguir el fin que Su Majestad principalmente pretende de traer a los naturales de aquellas partes al conocimiento de nuestra fee católica, y descubrir la navegación de la buelta a esta Nueva España, para acrecentamiento de su patrimonio y Corona real de Castilla*”¹²⁶.

En este mismo sentido habla más adelante la *Instrucción LVI*:

“*pues sabéis que lo más principal que Su Majestad pretende es el aumento de nuestra santa fee católica y la salvación de las ánimas de aquellos infieles; para el qual efecto, en cualquier parte que pobláredes, ternéis particular cuydado de ayudar a los dichos religiosos y darles lugar y licencia para que se comuniquen con los naturales de las tierras donde asentáredes y pobláredes, yendo a sus pueblos dellos para que con su buen exemplo los edífiquen, y andando entre ellos deprendan la lengua más fácilmente y, entendida, trabajen de atraerlos en conocimiento de nuestra fee católica y los conviertan a ella, y los traigan a la obediencia y amistad de su majestad*”¹²⁷.

¹²⁴ *Ibid.*, XIII, 390.

¹²⁵ *Ibid.*, X, 14.

¹²⁶ *Ibid.*, XIII, 344; MORGA, Antonio de, *Sucesos de las Islas Filipinas*, ed. J. Rizal, París 1890, 7.

¹²⁷ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 365.

c.- *Las exhortaciones de los superiores agustinos*

El 9 de febrero de 1564 fray Pedro de Herrera y los superiores de la Orden de San Agustín en México escriben a fray Andrés de Urdaneta y sus compañeros una carta con una serie de órdenes y exhortaciones. En primer lugar, se insiste de nuevo en cuál es la voluntad de Felipe II:

*“La voluntad del rey es que vayan a la referida expedición nuestros religiosos, así para moderar al español ejército de mar y tierra con las buenas y saludables enseñanzas de la recta razón y de la piedad cristiana, como principalmente para que brille entre las muchísimas gentes que habitan en los mencionados territorios la esplendorosísima luz de la fe, y a su resplandor y brillo, mediante la misericordia de Dios y vuestra predicación evangélica, desaparezcan los errores”*¹²⁸.

Pasa a continuación a exhortar a los religiosos a dar buen ejemplo de *“humildad, paciencia y buena disciplina”*, pero, sobre todo, insiste en que sean ejemplo de caridad, pues siguiendo el mandato de Jesús *“en esto conocerán todos que sois mis discípulos, si os amáis los unos a los otros”*¹²⁹. Esta caridad han de manifestarla, de un modo especial, hacia aquellos a quienes van a predicar. Por eso continúa:

*“Exhortamos, además, muy ahincadamente y apretadamente en el Señor a vuestra caridad, para que anunciéis el santo Evangelio de Cristo a todas las gentes, bautizando a los que creyeren en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo; instruyéndoles en la santa fe católica [...] enseñándoles a vivir unidos bajo el yugo y disciplina de la fe, de la esperanza y de la caridad”*¹³⁰.

2.- Preparativos de la expedición

Desde que se programa en 1559 hasta que se lleva a cabo en 1564 pasan más de cinco años, en los cuales, en medio de la burocracia administrativa y los cambios políticos, se efectúan los distintos preparativos.

¹²⁸ MARTÍNEZ, *Apuntes históricos*, 28.

¹²⁹ *Ibid.*, 29.

¹³⁰ *Ibid.*, 29-30.

A.- La elección de Legazpi como capitán general de la Armada

Por iniciativa de Urdaneta, el virrey Velasco escoge como jefe de la expedición a Miguel López de Legazpi, escribano mayor del ayuntamiento de México. Era una persona muy religiosa, miembro de la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús, establecida en el convento San Agustín de México, por lo menos desde 1537¹³¹. Es muy probable que fuese en este ambiente del convento San Agustín, donde Legazpi y Urdaneta se conocieron, una vez que este último se hiciese religioso agustino en 1553.

En carta del 9 de enero de 1561 el virrey de México informa a Felipe II sobre el elegido, comentando:

*“Miguel López de Legazpi, natural de la provincia de Lepuzcua, hijodalgo notorio de la casa de Lezcano, de edad de cincuenta años (dicen que serían unos 58) y más de veintinueve que está en esta Nueva España; y de los cargos que ha tenido y negocios de importancia que se le han cometido ha dado buena cuenta y, a lo que de su cristiandad y bondad hasta agora se entiende, no se ha podido elegir persona más conveniente y más a contento de fray Andrés de Urdaneta, que es el que ha de gobernar y guiar la jornada; porque son de una tierra y deudos y amigos, y conformarse han”*¹³².

La razón por la que fue escogido para capitanear esta expedición Legazpi es porque Urdaneta, en cuanto religioso, no podía tener mando militar y político. Por otra parte, hablaban a favor de la elección los méritos y honradez de Legazpi y el ser paisano y deudo de fray Andrés¹³³.

Un año antes de ir a Filipinas Legazpi firmaba un memorial en el que nos ofrece otros datos sobre su persona: *“... que es vecino de esta ciudad de México y natural de Guipúzcoa [...] que se pasó a Nueva España en el año ‘28, e que ha quince años que se casó en esta ciudad y tiene nueve hijos legítimos”*¹³⁴.

¹³¹ CUEVAS, *Monje y marino*, 356-358. Aquí se transcribe una carta de ese año en la que Legazpi y otros cofrades escriben al emperador Carlos V.

¹³² El texto de esta carta ha sido transcrito por UNCILLA, *Urdaneta y la conquista de Filipinas*, 182.

¹³³ CUEVAS, *Monje y marino*, 197.

¹³⁴ *Ibid.* Datos similares se encuentran en una carta de Urdaneta a Felipe II del 1 de enero de 1561: RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 304-305.

B.- La construcción de los barcos

En un principio se proyectó construir dos galeones, uno de 250 y otro de 200 toneladas, y un patache de cuarenta toneladas. Al final se añadirá un patache más y se incrementará la capacidad de las naos.

Urdaneta era partidario que estas embarcaciones se hiciesen en el puerto de Acapulco, porque reunía mejores condiciones que el Puerto de la Navidad en múltiples sentidos: mejor clima, más disponibilidad de mano de obra y materiales de construcción, menor distancia a México y Veracruz, entre otras. Contra su voluntad los barcos comenzaron a construirse en el Puerto de Navidad, conocido hoy como la Barra de Navidad, en la costa poniente de Nueva España, a unas ciento diez leguas de México y a unas 180 de Veracruz. Gran parte de la mano de obra era local, pero el personal especializado en la construcción de las naves, así como *los oficiales* procedían de España. En su *Memoria al rey* de 1560 Urdaneta solicita que se cambie de astilleros con estas palabras:

*“paresce que conberná que el astillero que está en el dicho puerto donde se hazen los nabíos para el descubrimiento y navegación de la Mar del Poniente, se mude a otro puerto más cómodo y sano; lo uno, porque los oficiales que entienden en la obra de los nabíos, aunque se les da buenos salarios, reúsan de yr allá, así por la falta de salud que allá tienen, como porque las cosas que es menester para su sustentamiento, como son bino e azeyte, y otras cosas de España, valen muy caro, lo cual a seydo causa que aya en la obra de los dichos nabíos pocos oficiales [...] e asimismo porque embarcándose la gente en tierra no sana, caen muchos enfermos antes de embarcar, y mueren muchos después en la mar”*¹³⁵.

Según los planes previstos la construcción iba demasiado lenta debido a la falta de personal especializado. De ello habla Urdaneta en una carta a Felipe II del 1 de enero de 1561, *“los quales navíos, aunque ha dos años y más que se comenzó a entender en la obra dellos, no están en términos que nos podamos hacer a la vela de aquí a nueve o diez meses, y esto con que haya mexor recabdo de oficiales que hay al presente, lo que se procura por todas partes”*¹³⁶.

¹³⁵ *Ibid.*, 284.

¹³⁶ *Ibid.*, 304.

Tras sucesivos retrasos, en 1564 los barcos estaban listos. El virrey de México se sentía orgulloso de ellos. En carta a Felipe II del 25 de febrero de 1564 le decía que “*son las mejores piezas que an caído sobre el Mar del Sur, y más fuertes y bien aparejadas*”¹³⁷. Las instrucciones de la Audiencia de México del 1 de septiembre de 1564 piden que le sean entregados a Legazpi. Eran los siguientes: el galeón *San Pedro* (originalmente denominado *San Felipe*), de quinientas cincuenta toneladas, que era la nao capitana; el galeón *San Pablo* (originalmente *San Andrés*) de 400 toneladas (según otros de 350); el patache *San Juan de Letrán* de 80 a 100 toneladas; y el patache *San Lucas* de 40 toneladas. A estos habrá que añadir un pequeño navío, el bergantín *Espíritu Santo*, que se compró al capitán Juan Pablo de Carrión¹³⁸. La entrega efectiva la efectuará el bachiller Martínez a Legazpi el 20 de noviembre de 1564¹³⁹.

Los barcos iban protegidos con ocho piezas de artillería, fabricadas en España, de quince a veinticinco quintales, con la munición necesaria y otras piezas de artillería más pequeñas que se fabricaron en México¹⁴⁰.

C.- La tripulación y las mercancías

La Audiencia de México daba facultad a Legazpi para distribuir el personal como mejor creyera conveniente. El total de la tripulación y fuerza militar lo componían unas 350 personas. De ellos 150 eran *gente de mar*, y 200 eran soldados. Estos últimos estaban divididos en dos compañías que tenían por capitanes a Mateo del Saz y Diego de Biedma¹⁴¹.

Al galeón *San Pedro*, la nao capitana, se le asignaron los pilotos Esteban Rodríguez, de Huelva y Pierre Plun, francés. En esta nave es donde iban las personas que desempeñaban los cargos principales, entre ellos: Miguel López de Legazpi, gobernador y general de la Armada, Guido de Lavezares, tesorero, Martín de Goity, capitán de infantería, Hernando Riquel, escribano mayor y fray Andrés de Urdaneta, verdadero cosmógrafo de la

¹³⁷ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XIII, 320.

¹³⁸ Más detalles sobre cada uno de ellos en *Ibid.*, 327-328.

¹³⁹ *Ibid.*, 329.

¹⁴⁰ *Ibid.*, 320.

¹⁴¹ *Ibid.*, 335.

expedición, al que acompañaban otros cuatro agustinos¹⁴². Al galeón *San Pablo*, la nao almiranta, se le asignaron como pilotos Jaime Martínez Fortún y Diego Martín, natural de Triana. Iba en ella Mateo del Saz, maese de campo y capitán de la almiranta. Por lo que se refiere a los pataches, el *San Juan* llevaba como capitán a Juan de la Isla y como piloto a su hermano Rodrigo de Espinosa (o de la Isla), mientras que el *San Lucas* tenía como capitán a Alonso de Arellano y como piloto a Lope Martín, natural de Ayamonte. Finalmente, en el pequeño bergantín *Espíritu Santo* iban a bordo cuatro hombres, al mando de un tal Mecina, vecino de Veracruz¹⁴³.

En cuanto a las mercancías, estas vienen sintetizadas en una relación de la Audiencia de México en la que se pide a Legazpi “*os encargareis en el dicho puerto de toda la artillería mayor y menor, arcabuces, municiones, armas ofensivas y defensivas y otros pertrechos, que Su Majestad tiene en él, y de sus fraguas y las herramientas y negros oficiales dellas, y de todos los bastimentos que se han hecho para la dicha Armada, así de vizcochos, cecinas, tocinos, vino, azeite, vinagre, pescado, quesos, avas y garbanzos...*”¹⁴⁴.

Aunque cada soldado llevaba asignadas sus propias armas ofensivas y defensivas se embarcaron en la nao capitana otros “*trescientos arcabuces [...] de respeto*”¹⁴⁵. El autor Muro ofrece el siguiente resumen de las armas embarcadas: “*arcabuces y pólvora, y salitre y coseletes, y mecha de arcabuces, frascos y frasquillos, colchas de algodón para armas y esculpides, y celadas y barbotes y alabardas y otras cosas [...] pesaron 877 arrobas 10 libras*”¹⁴⁶.

Las cantidades de alimentos que se llevaban eran abundantes. En principio se pensaba que serían suficientes para abastecer a toda la tripulación durante dos años. De todos modos, según algunos testimonios, debido a que muchos de los bastimentos habían sido hechos con mucha antelación, duraron poco tiempo en buen estado y muchos se pudrieron¹⁴⁷.

¹⁴² *Ibid.*, 329. Los nombres de otros miembros de la tripulación pueden verse en *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 442.

¹⁴³ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 329; *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 443.

¹⁴⁴ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 331.

¹⁴⁵ *Ibid.*, 338.

¹⁴⁶ *Ibid.*, 331, nota 383.

¹⁴⁷ *Ibid.*, 319 nota 303, 332 nota 392.

Se llevaban también gran cantidad de “*mercaderías y rescates por un valor de veinte mill pesos [...] puesto en España un millón o casi*”¹⁴⁸. Recibían el nombre de “rescates” las perlas corrientes, cuentas de vidrio, bonetes, sombreros, tafetanes, paños, etc. Se trataba de baratijas, por lo general de poco valor, pero que eran lo más llamativas posibles en cuanto a la presentación y al colorido. Eran utilizadas para atraer a los aborígenes en son de paz, apelando a su curiosidad y deseo de poseer aquellos presentes curiosos y extraños para ellos.

Una vez embarcadas todas estas cosas se hicieron abundantes provisiones de “*agua y leña y todas las demás cosas necesarias para el viaje*”¹⁴⁹.

D.- Los mensajeros del Evangelio: Urdaneta y sus hermanos agustinos

Meses antes de emprender el viaje hacia *las islas del Poniente*, fray Pedro de Herrera, vicario general de los agustinos y visitador, hizo reunir su consejo en el convento de Culhuacán, México, donde eligieron a los religiosos agustinos que deberían acompañar a fray Andrés de Urdaneta: Martín de Rada, Diego de Herrera, Andrés de Aguirre, Pedro de Gamboa y Lorenzo Jiménez¹⁵⁰. Les dieron todas las facultades y autorizaciones necesarias para que pudieran ejercer libremente su misión evangelizadora. Estos agustinos iban en dicha expedición, en palabras de la Audiencia de México, “*por servir a Dios, nuestro Señor, y a Su Magestad, y traer en conocimiento de nuestra santa fe católica a los naturales de aquellas partes*”¹⁵¹.

Fue nombrado como prior y jefe del grupo, como era natural, fr. Andrés de Urdaneta (1508-1568), que había ingresado en la Orden San Agustín en 1552 y a quien Felipe II había confiado la misión del *Tornaviaje*. Tras realizar esta gran empresa y dar cuenta de ella a la Corte en España, regresaría a México, donde murió en 1568¹⁵². El segundo elegido era fr.

¹⁴⁸ *Ibid.*, 332 nota 396.

¹⁴⁹ *Ibid.*, 340.

¹⁵⁰ UNCILLA, *Urdaneta y la conquista de Filipinas*, 186.

¹⁵¹ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 340.

¹⁵² Sobre la vida de fr. Andrés de Urdaneta existen varias biografías. A las obras ya citadas de Uncilla y Cuevas, Rodríguez-Álvarez, De Miguel, etc. podemos añadir: GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, Madrid 1698, 16-17, 19, 51-138, 177, 232, 343; RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Diccionario biográfico agustiniano. Provincia de Filipinas (1565-1688)*, I, Valladolid 1992, 117-154; JORDE PÉREZ,

Diego de Herrera (†1576), toledano, que en 1561 había pasado de España a México. Tras viajar en la expedición de 1564, volverá a México en 1569. Regresa a Filipinas y de allí viaja a España. Por la causa del evangelio había recorrido 16.000 leguas. Murió ahogado en 1576, al naufragar el galeón en el que regresaba a Filipinas¹⁵³. El tercero era fr. Martín de Rada (1533-1578), de ilustre familia navarra, que había estudiado en París y Salamanca. Durante sus largos años en México evangelizó a los otomíes. Trabajó incansablemente en Filipinas desde 1565 hasta su muerte. Viajó a China en 1575, siendo el primer misionero español en entrar en el Celeste Imperio. Murió en el mar en 1578 regresando de una expedición a Borneo¹⁵⁴. El cuarto era fr. Andrés de Aguirre (1527-1593), de origen vizcaíno que, tras acompañar a Urdaneta en el viaje de ida, regresó con él a México en la empresa del *Tornaviaje*. Posteriormente, en 1578, se embarcaría de nuevo hacia Filipinas con nueve agustinos más. Falleció tras una vida llena de merecimientos en 1593¹⁵⁵. El quinto era fr. Pedro de Gamboa (†1567), oriundo de un pueblo de Soria, se ocupó en la conversión de los naturales de Cebú, hasta que se le ordenó ir a España para dar cuenta del estado de la situación en Filipinas. Murió en el mar en 1567, antes de llegar a las costas de México¹⁵⁶. El sexto agustino en ser elegido para ir en esta expedición fue fr. Lorenzo Jiménez de San Esteban. Se embarcó, pero falleció en el mismo Puerto de Navidad antes de que zarpase la expedición¹⁵⁷.

Elviro, *Catálogo bio-bibliográfico de los religiosos agustinos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas desde su fundación hasta nuestros días*, Manila 1901; MERINO PÉREZ, Manuel, *Agustinos evangelizadores en Filipinas 1565-1965*, Madrid 1965.

¹⁵³ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 72-90.

¹⁵⁴ GARCÍA GALENDE, Pedro, *Navarros ilustres: Martín de Rada (1533-1578)*, Manila 1980; GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 57-130, 146-150, 183-184, 192, 212-213, 215, 247, 249, 253-255, 257-272; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 93-117; JORDE, *Catálogo bio-bibliográfico*, 4-6.

¹⁵⁵ GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 57-130, 170, 353, 376, 379, 391; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 54-70; JORDE, *Catálogo bio-bibliográfico*, 6-7.

¹⁵⁶ GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 78-79; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 70-72; JORDE, *Catálogo bio-bibliográfico*, 7.

¹⁵⁷ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 91-92.

3.- El viaje de ida

El viaje de ida se iniciará en el puerto de Navidad, en México, el 21 de noviembre de 1564 y se concluirá en el puerto de Cebú, en Filipinas, el 27 de abril de 1565.

A.- La salida del Puerto de Navidad

Antes de iniciar la travesía la Audiencia de México se preocupaba por la salud espiritual de los expedicionarios. No cabe duda de que eran hombres de fe, por eso encarga que “*ternéis cuidado de que toda la gente se confiese y comulgue antes que se embarquen, y el día que os embarcáredes, si pudiere ser, haréis que oyan todos primero una misa del Espíritu Santo, para que Dios, nuestro Señor, os dé buen viaje, y encamine y alumbre cómo en todo hagáis su divina voluntad*”¹⁵⁸.

En la madrugada del martes 21 de noviembre se hicieron a la mar las naos de la Expedición Legazpi-Urdaneta. El piloto de la nao capitana Esteban Rodríguez lo expresa así: “*Largamos el trinquete en el Puerto de la Navidad martes, cuatro horas antes del día 21 de noviembre de 1564*”¹⁵⁹.

En principio la intención de Urdaneta era dirigirse a Nueva Guinea y pasar por Filipinas solo para recoger a los supervivientes de la Expedición de Villalobos, pero sin establecerse allí, pues consideraba que estaban dentro del llamado *empeño* y que no pertenecían a España sino a Portugal.

Inicialmente navegaron hacia el sudoeste, primero con calmas y después con vientos del primer cuadrante. El jueves, día 23, estaban a una latitud septentrional de 17°.

B.- Las ordenanzas de la Audiencia de México

El día 25 de noviembre, cuando las naves se encontraban a unas cien leguas del Puerto de Navidad, Legazpi decidió abrir el pliego de las *Instrucciones* de la Audiencia de México. Para ello se reunieron en la nao capitana los religiosos, capitanes, oficiales de Su Majestad, pilotos de la

¹⁵⁸ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 340.

¹⁵⁹ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 447.

armada. Estando todos juntos les dijo “*lo que por dicha Instrucción se les mandaba y que, conforme a ella, su derecha derrota había de ser a las islas Filipinas y a las demás a ellas comarcanas, que están dentro de la demarcación de Su Majestad*”¹⁶⁰.

Esto no sentó nada bien ni a Urdaneta ni a sus compañeros, sintiéndose engañados y manifestando que, de haberlo sabido antes de embarcarse, no habrían emprendido el viaje. El motivo era, como se ha dicho, que Urdaneta consideraba que dichas islas estaban fuera de la jurisdicción de España. No obstante, Urdaneta obedeció a Legazpi y se puso a su disposición para dirigir la expedición “*por la derrota más derecha y mejor para las islas Filipinas*”¹⁶¹.

C.- La deserción del patache *San Lucas*

El 1 de diciembre Alonso de Arellano y Lope Martín, capitán y piloto del patache *San Lucas*, se apartaron de la flota iniciando así, en solitario, su aventura. Lo lamentaron mucho el resto de los expedicionarios pues era una nave que, por su poco calado, les podría ser muy útil para navegar en medio del laberinto de islas del Archipiélago filipino. Aunque no perdieron la esperanza de reencontrarlo.

El *San Lucas* tomó rumbo a Filipinas siguiendo la ruta ya conocida. Pasaron en aguas filipinas casi tres meses, vagando por los mares interiores desde el 29 de enero hasta el 22 de abril de 1565. A su regreso afirma haber alcanzado 43° N. y esa parte de su narración abunda en extrañas historias que han arrojado una sombra de duda sobre la veracidad general de la crónica. Consiguieron regresar al Puerto de Navidad, en México el 9 de agosto de 1565, dos meses antes que Urdaneta¹⁶².

Aunque sea una gesta grande, el logro de Arellano es considerado anecdótico. Como dice Chaunu se trata de “*una primera vez menos significativa por sí misma, que como demostración de que la solución estaba en el aire*”¹⁶³.

¹⁶⁰ *Ibid.*, 448.

¹⁶¹ *Ibid.*, 449.

¹⁶² Puede verse detalladamente la descripción de este viaje en *Ibid.*, 471-492.

¹⁶³ SPATE, O. H. K., *El lago español*, Casa Asia Ed., Manacor 2006, 158.

D.- El derrotero hasta Filipinas

Los vientos alisios del nordeste empujaron a las naves casi todo a lo largo de la travesía, permitiendo a la Armada una media aproximada de 30 leguas por singladura. El 9 de enero de 1565, tras 50 días de navegación, avistaron las primeras tierras. La isla fue denominada *Los Barbudos*, debido al aspecto de los indígenas que encontraron. Corresponde a la actual Mejit de la cadena Ratak, en el archipiélago de las Marshall¹⁶⁴. Muy cerca de esta encontraron otras a las que denominaron *Los Placeres* (actual atolón de Ailuk). El día 10 por la tarde vieron la *Isla de los Pájaros* (actualmente Jemo). El 12 vieron otras islas o arrecifes, a las que unos llamaron *Las Hermanas* y otros *Los Corrales* (corresponde al atolón hoy llamado Wotho)¹⁶⁵ (**Ilustración 22**).

Prosiguiendo el viaje, el día 23 de enero llegaron a Guam o *Archipiélago de los Ladrones*, hoy Islas Marianas. La relación de Legazpi comenta: “*Los pilotos decían ser tierra de las Filipinas [...] solo el padre fr. Andrés de Urdaneta decía que podían ser las Islas de Ladrones*”¹⁶⁶. La tripulación experimentó aquí diferentes “*engaños y maldades*” que acreditaban la denominación: espuestas de arroz que, bajo una capa de cereal, ocultaban la carga de arena; supuestos recipientes de aceite de coco que estaban llenos de agua y otras trapacerías...

El día 26 fr. Andrés de Urdaneta celebró allí misa, la primera de estas islas, y Legazpi tomó posesión de las islas en nombre del rey de España. Zarparon de Guam el 3 de febrero y el 13 llegan a la isla de Samar (Ibaba) en las islas Filipinas. El día 20 pasaron a Leyte, deteniéndose en esta bahía hasta el 5 de marzo que pasaron a la bahía de Cabalián. El 14 de marzo enfilaron proa hacia Butuan, pero el viento y las corrientes los llevaron a las costas de Bohol¹⁶⁷.

¹⁶⁴ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 197-198; *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 452.

¹⁶⁵ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 198-199; *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II 453-456.

¹⁶⁶ Citado en *Ibid.*, 457.

¹⁶⁷ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 200-201; *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 458-462.

4.- La llegada a Filipinas y el hallazgo del Santo Niño

Las relaciones de los españoles con los naturales de las islas Filipinas, en un principio, estuvieron llenas de recelos y desconfianzas. Estas tenían su origen, en parte, en el miedo natural a todo lo desconocido. Pero tenían como razón principal los abusos y tropelías cometidos por los portugueses que, desde las Molucas, se habían acercado a estas costas en varias ocasiones.

A.- El pacto con Sicatuna en Bohol

No obstante, esto no fue obstáculo para que varios de los jefes de las diversas islas se ofreciesen a realizar pactos de comercio y amistad. Los españoles estaban necesitados de alimentos, arroz, carne, frutas..., y los naturales apreciaban productos como telas, cuchillos, tijeras, abalorios...

Uno de estos pactos fue el llevado a cabo entre el reyezuelo de Bohol, Sicatuna, y el capitán Legazpi. Tras vencer su desconfianza, Sicatuna, acompañado de otros cuatro indígenas, subió a la nao donde se encontraba Legazpi. Fue recibido amigablemente y se hicieron las paces en la forma siguiente:

*“El principal quiso sangrarse con el general, porque así se celebra su verdadera amistad, la cual se hizo sacándose de los pechos cada dos gotas de sangre, revolviéndolas con bino en una taza de plata y después, dividido en dos tazas, tanto el uno como el otro, ambos a la par, bebieron cada uno su mitad de aquella sangre y bino, lo cual hecho mostró el principal gran contento”*¹⁶⁸ **(Ilustración 23).**

Se ofreció a Sicatuna un banquete y se le invitó a que les trajese arroz, cerdos, gallinas y cabras, asegurándole que serían bien pagados. Legazpi le regaló cuatro varas de manteles alemanes, un espejo, una bacinilla, cuchillos, tijeras y cuentas, y a los que con él venían les dio algunas baratijas, con lo que se despidieron muy contentos.

Legazpi y su gente saltaron a tierra “y, hecho decir [misa] a los religiosos del Orden del Señor San Agustín”, establecieron amistad con Sica-

¹⁶⁸ Texto citado por UNCILLA, *Urdaneta y la conquista de Filipinas*, 217.

tuna. El Adelantado Legazpi tomó posesión de la isla para la Corona de Castilla, firmando Urdaneta el Acta como primer testigo¹⁶⁹.

B.- La llegada a Cebú

En la madrugada del 22 de abril de 1565, fiesta de la Resurrección, la expedición española dejó Bohol y se hizo a la vela rumbo a Cebú. El día 27, hacia las 10 de la mañana, llegaron a Cebú el patache *San Juan* y la capitana *San Pedro*. La almiranta *San Pablo* no pudo llegar hasta el día 28. Todas las naves fondearon cerca de la playa.

Legazpi envió a Pedro Pacheco, intérprete malayo, para que avisasen al régulo de Cebú que deseaban asentar paces con su pueblo. Posteriormente envió al maese de Campo y a Urdaneta, como Protector de los Indios, a que les requiriesen una, dos y tres veces para persuadirles que estableciesen las paces. Los dos elegidos cumplieron con su cometido, pero no lograron su objetivo (**Ilustración 24**).

Ante la resistencia de los nativos, Legazpi determinó saltar a tierra dispuesto a rechazar con la fuerza de las armas cualquier resistencia que encontrara. Uno de los disparos produjo un incendio, lo que causó la destrucción de una parte de las viviendas. Cuando los españoles registraron el pueblo, en una de las casas el marino Juan de Camuz, natural de Bermeo, encontró la imagen del Santo Niño de Cebú¹⁷⁰.

El recelo de los isleños se explica por el hecho de que, tiempo atrás, unos portugueses, que se hacían llamar castellanos del Maluco, habían robado, matado y hecho prisioneros a varios centenares de hombres en las islas vecinas¹⁷¹.

Una vez establecida la paz con Tupas, señor principal de la isla de Cebú, Legazpi tomó posesión oficial del pueblo el 8 de mayo de 1565.

C.- El hallazgo del Santo Niño

A la llegada de los españoles a Filipinas en 1565 les esperaba una gran sorpresa, que se puede calificar de verdaderamente providencial. Nos

¹⁶⁹ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 139.

¹⁷⁰ *Ibid.*, 140.

¹⁷¹ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 462-463.

referimos al hallazgo en Cebú de la imagen del Santo Niño, llevada 44 años antes por Magallanes. La historia de este extraordinario acontecimiento viene así descrita en un tanto jurídico, realizado por Fernando Riquel, escribano mayor de Gobernación, y firmado por Miguel López de Legazpi, fr. Andrés de Urdaneta y otros muchos testigos, del 16 de mayo de 1565:

*“En la ysla de Cubú de las Felipinas del Ponyente de Su Majestad, a diez y seys del mes de mayo de myll e quinientos y sesenta e cinco años, el muy yllustre señor Myguel López de Legazpi [...] dixo que por quanto el día que los españoles entraron en esta dicha ysla e pueblo de Cubú, que fue el sábado veynte y ocho de abril deste presente año [...] en una de las casas de las más pobres moradas e humildes y pequeña y de poco aparato, donde entró Juan de Camuz, natural de Bermeo, marinero de la nao capitana, halló en ella una ymagen del nyño Jesús en su caxeta de madera de pino, y con un gorrón de flueco belludo de lana colorada, de los que hazen en Flandes, y su camysita de bolante y los dos dedos de la mano derecha alzados como quien bendize, y en la otra izquierda su bola redonda, su cruz y su collarico de estaño dorado al cuello, la qual dicha caxuela e ymagen del niño Jesús está metida en otra caxa de madera de las desta tierra y liada con un cordel encima y luego que la obo hallado, llevándola en las manos con su caxeta para enseñalla, topó con el maese de Campo, Mateo de Saz, y se la quitó y llevó a mostrar a dicho señor general, el qual con gran veneración y solemne procesión, la mandó traer y poner en la iglesia que agora se tiene de prestado, y hizo boto e promesa él, y los religiosos de la Orden del señor San Agustín, y los capitanes y otros oficiales del campo, que todos los años tal día como fue hallada la dicha ymagen se hiziese y celebrase una fiesta e invocación del nombre de Jesús, e allende desto se á hecho e instituido una Cofradía del benditísimo Nombre de Jesús, de la manera que está ynstituida la del monasterio de San Agustín de México, y con los mismos estatutos della, y para que perpetuamente quede memoria de lo sucedido, y de cómo la dicha imagen fue hallada en esta tierra de ynfieles el dicho día, el dicho señor gobernador por ante my el dicho escribano mando hazer la información de testigos siguiente y formólo de su nombre: Miguel López; pasó ante mí: Fernando Riquel, escribano de Gobernación”*¹⁷² **(Ilustración 25).**

¹⁷² RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 396-398. El documento completo con todos los testimonios de los testigos continúa hasta la página 406.

El hecho viene confirmado en una *Relación* de Urdaneta, que nos ha transcrito su biógrafo Fermín de Uncilla en la que se lee: “*En una casa de este pueblo [Cebú] en un cajón de los que tienen los indios para guardar su ropa, se halló un Niño Jesús que estaba bien tratado; era de los que traen de Flandes. Pareciónos que debían de tenerle allí desde cuando mataron allí a ciertos capitanes de Magallanes*”¹⁷³ **(Ilustración 26).**

La vinculación del Santo Niño con Magallanes se encuentra también afirmada en una carta de Andrés de Mirándola, factor de las Islas del Poniente, que escribe a Felipe II el 22 de mayo de 1565, en la que se cuenta que los españoles “*hallaron un Niño Jesús y un berso de hierro y otro de bronce, que todo se entiende ser del tiempo de Magallanes*”¹⁷⁴.

Como se ve en el tanto jurídico arriba citado, una vez hallada la imagen del Santo Niño se instituyó en Cebú la Cofradía del Santísimo Nombre de Jesús. López de Legazpi y los agustinos decidieron que debería gobernarse por los estatutos que tenía la del mismo nombre en la ciudad de México, de la que tanto Legazpi, como los agustinos, eran cofrades¹⁷⁵ **(Ilustración 27).**

Urdaneta y sus compañeros agustinos que llegaron con Legazpi en 1565, se pusieron bajo su advocación y lo escogieron como su patrono, llamándose *Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*.

Esta imagen del Santo Niño de Cebú es descrita del modo siguiente por el P. Medina, que fue prior de ese convento en 1626:

“*El Niño tiene de alto poquito menos de media vara, la hechura es como los que suelen traer de Flandes. El vestidito, con que se halló era unos zaragüelles largos de raso encarnado, y una ropilleja de lo mismo; vilo estando yo en Sugbú [...] Tenía el Santo Niño una gorrilla milanese, y en ella encajaba una corona de oro de poco peso, aunque bueno. También tenía pendiente del cuello una cruz pequeñita de oro, que colgaba de una cadenilla pequeña; esas preseas no se sabe si los indios se las dieron o si las heredaron con el Niño*”¹⁷⁶.

¹⁷³ UNCILLA, *Urdaneta y la conquista de Filipinas*, 228, nota 1.

¹⁷⁴ MARTÍNEZ SHAW, C. (ed.), *El viaje más largo. La primera vuelta al mundo. V Centenario 1ª Vuelta al Mundo*, Acción Cultural Española, Sevilla 2019, 212-213.

¹⁷⁵ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, IX, 4-5. Para más información de esta Cofradía en México ver: CUEVAS, *Monje y marino*, 356-361.

¹⁷⁶ MEDINA, *Historia de los sucesos*, 41. Amplia información sobre la historia del Santo Niño se encuentra en DÍEZ AGUADO, Manuel, “El verdadero pilar de Filipinas. Monografía

D.- Los indígenas filipinos intentan rescatar a su Dios Niño

Este intento de rescate de la imagen del Santo Niño de la que se habían hecho cargo los españoles nos ha sido transmitido tanto por fr. Juan de Medina, que escribe su historia en 1630, como por fr. Gaspar de San Agustín que publica su famosa obra en 1698.

Desde que huyeron de la ciudad y no tenían ya a su protector se sentían desamparados. “*No sentían tanto el ver apoderados de su tierra a los españoles, ni ver arder su pueblo, como la pérdida de su Niño [...] Decían que qué sería de sus sembrados y de sus cosechas y de sus necesidades en que le pedían favor, pareciéndoles ya que con su ausencia todo su auxilio les faltaría*”¹⁷⁷.

Llevados del amor hacia su Niño, dos de los principales se fueron al Real de los españoles acompañados de más de cuarenta indios (Gaspar San Agustín dice 30) para ver cuál había sido el paradero del Niño. Y si no había sido consumido por el fuego rescatarlo por el precio que se pidiese, o dar en cambio de él los bastimentos de que carecían los españoles.

Legazpi les recibió amigablemente y les agasajó. Les preguntó cómo había llegado hasta ellos “*aquella reliquia del Santo Dios a la que ellos adoraban y el que sin duda allí los había traído [a los españoles] para que volviesen a recobrar aquel Niño*”¹⁷⁸. Los emisarios no supieron responder y sencillamente expresaron que la tenían con ellos desde tiempo inmemorial y la tenían en gran veneración, reconociéndole como una deidad por los milagros que cada día experimentaban en sus necesidades, de modo especial, cuando les faltaba agua en sus sembrados¹⁷⁹.

E.- El convento y Basílica del Santo Niño de Cebú

La imagen del Santo Niño de Cebú fue entregada por Miguel López de Legazpi a fr. Andrés de Urdaneta y sus compañeros agustinos, que desde ese momento hasta el presente se han hecho cargo de su custodia.

histórica de la sagrada imagen del Santo Niño de Cebú y del convento e iglesia en que se venera”, en *Archivo Agustiniiano* 16 (1921) 5-14, 128-139, 309-318; 17 (1922) 5-13, 129-136, 257-264; 18 (1922) 26-37, 176-181; TENAZAS, Rosa C. P., *The Santo Niño de Cebú*, San Carlos Publications, Manila 1965.

¹⁷⁷ MEDINA, *Historia de los sucesos*, 42.

¹⁷⁸ *Ibid.*

¹⁷⁹ GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas*, 121.

En su honor y para proporcionarle una digna morada se construyó en 1565 una capilla en el solar de la casa donde la imagen había sido encontrada. En esta capilla provisional estuvo hasta que se construyó la iglesia y convento en la parcela de terreno que el Adelantado Legazpi otorgó a los agustinos. La primera iglesia estaba construida con materiales frágiles y sería destruida por el fuego en 1566. Una nueva fue realizada en 1571, también de caña y nipa, y en 1581 se iniciaría la construcción de otra en piedra. Se tardaron 27 años en concluirla. Lamentablemente, también esta iglesia y convento serían reducidos a cenizas en mayo de 1628. Sería posteriormente reconstruido bajo la dirección de fr. Juan de Medina.

La actual iglesia y convento en piedra de coral la comenzó a construir fr. José Bosquet en 1730, pero el verdadero artífice sería fr. Juan de Albarrán, quien inició su construcción en 1735. La piedra se transportaba en *bancas* desde Capiz y Panay, y la madera de molave provenía de los montes de Talisay y Pitalo. La mano de obra, además de en Cebú, se contrató con obreros de San Nicolás, Carcar y Boljoon. Tras cinco años de trabajo, la iglesia estaba concluida en 1739. Un año más tarde, el 16 de enero de 1740 la imagen del Santo Niño sería entronizada en este nuevo templo **(Ilustración 28)**.

A lo largo de los años se han realizado sucesivas renovaciones. Una de las últimas fue en 1964 en vísperas de la celebración del Cuarto Centenario de la llegada a Filipinas de la Expedición de Legazpi-Urdaneta. Al año siguiente, 1965 el papa Pablo VI envió como su legado para asistir a las celebraciones del Cuarto Centenario al cardenal Antoniutti, quien, con la autoridad papal, confirió a la iglesia el título honorífico de *Basílica Menor*. El presidente Ferdinand E. Marcos la declaró también ese año *Monumento Nacional*.

El templo actual se considera de estilo barroco colonial, con reminiscencias churriguerescas en la decoración de la fachada. Algunos afirman también leves características musulmanas en arcos y balaustradas¹⁸⁰.

¹⁸⁰ GARCÍA GALENDE, Pedro, *Angels in Stone. Augustinian Churches in the Philippines*, San Agustin Museum, Manila 1996, 330-335; AA. VV., *Balaanong Bahandi. Sacred Treasures of the Archdiocese of Cebu*, University of San Carlos Press, Cebú 2010, 330-335, 22-27; *The History of Augustinian Monastery of Santo Niño of Cebú*, s. f., 16-19. Amplia información sobre la historia de su construcción en DÍEZ AGUADO, "El verdadero Pilar de Filipinas", en *Archivo Agustiniiano* 18 (1922) 26-37, 176-181.

El terremoto del año 2013 derrumbó parte de la torre, que ha sido recientemente reconstruida.

F.- La Cruz de Magallanes

La cruz levantada por Magallanes a su llegada a Cebú se ha mantenido allí. Cuenta el historiador Antonio de Herrera en sus *Décadas* que, después que los súbditos de Humabon dieron muerte a los capitanes de Magallanes, trataron de arrancarla, pero, “*mientras las naos lo pudieron ver, conocieron que no la pudieron derribar*”¹⁸¹.

En la actualidad esta cruz es denominada “*La Cruz de Magallanes*”. Sobre ella nos dice fr. Juan Medina en 1630: “*Entre su cerca [la del convento], que es de piedra, y la playa que hay poco distante, se ve la primera Cruz que allí levantaron los nuestros [españoles]; tiene la peana de piedra*”¹⁸².

Entre 1735 y 1740, siendo prior del convento del Santo Niño, fr. Juan de Albarrán, edificó un pequeño templete, dentro del cual quedó guardada la santa Cruz. Siguió de este modo hasta que en 1834 el agustino fr. Santos Gómez de Marañón, por entonces obispo de Cebú, queriendo evitar que con tantas astillas como sacaban los devotos de ella, la destruyeran por completo, mandó construir el actual templete con puertas y ventanas enrejadas, para impedir la entrada en el recinto. La Cruz está colocada en medio de un altar que hay en el centro del templete, encerrada en otra mayor de tándalo.

Los agustinos allí residentes cuentan que la devoción a la Cruz es tan grande entre los filipinos, y de modo especial entre los cebuanos, que raro será ver a alguien que pase por delante de ella, que no se descubra o incline la cabeza en señal de respeto¹⁸³.

¹⁸¹ *The History of Augustinian Monastery of Santo Niño of Cebú*, 13.

¹⁸² *Ibid.*, 14; MEDINA, *Historia de los sucesos*, 42.

¹⁸³ *The History of Augustinian Monastery of Santo Niño of Cebú*, 15.

V.- EL TORNAVIAJE DE URDANETA (1565)

Establecidos en Cebú, Legazpi y sus hombres, comenzaron a preparar el viaje de la nao que debería regresar a Nueva España para dar cuenta a la Audiencia de México y al rey de todo lo acaecido.

Como ya se dijo, uno de los fines de la expedición, del que, en cierto modo, dependían los demás, era la consecución del viaje de vuelta por el Pacífico, es decir, por territorio español.

1.- Preparativos para el regreso

Para esta empresa se preparó a la mayor de las naos, el galeón *San Pedro*, la Capitana, de 500 toneladas de arqueo. Como capitán embarcó Felipe de Salcedo, un joven de apenas 18 años, nieto de Legazpi. Los pilotos eran Esteban Rodríguez, que moriría el 27 de septiembre de 1565, poco antes de que llegasen a Acapulco, y Rodrigo de Espinosa, sobre el que Gaspar de San Agustín dice que, aunque no murió en el viaje, iba tan debilitado que no le sirvió a Urdaneta de mucha ayuda. Participaron también en la expedición de vuelta, el contraamaestre Francisco de Astigarribia, el maestro Martín de Ibarra y el escribano Asensio de Aguirre¹⁸⁴.

La relación escrita por el piloto mayor Esteban Rodríguez nos informa que “*estaba la nao Capitana presta para salir bien bastecida de pan y arroz y millo y haba y garbanzo y aceite y vinagre y vino para más de ocho meses, y agua 200 pipas; iban en la nao doscientas personas con diez soldados y dos padres, el p. prior [fr. Andrés de Urdaneta] y el padre fr. Andrés de Aguirre y la demás gente*”¹⁸⁵.

2.- Fr. Andrés de Urdaneta, el alma de la empresa

Que Urdaneta era el hombre clave, el *alma de la expedición* lo sabían todos los involucrados en el proyecto, aunque no todos estaban dispuestos a reconocerlo. Lo sabía el rey Felipe II, y de ahí su carta pidiéndole que

¹⁸⁴ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 496.

¹⁸⁵ *Ibid.*, 495.

dirigiese la expedición. Lo sabía Legazpi, que era bien consciente de que sin Urdaneta no podía dar un paso. Abiertamente lo reconoce en una carta a Felipe II del 1 de junio de 1565:

*“El gran servicio que a Dios, nuestro Señor, y a Vuestra Majestad á fecho el venerable padre fray Andrés de Urdaneta es digno de gran mérito y crecida merced, por aber alumbrado, así en lo espiritual como en lo temporal, en todo lo que en este biaje se ha ofrecido, por no venir en la Armada persona que nos diese lumbre sino fue la suya”*¹⁸⁶.

Lo sabía la Audiencia de Méjico, y para no contrariar a Urdaneta le ocultaron el destino definitivo del viaje, por temor a que se volviese atrás y abandonase el proyecto. Y sin Urdaneta, el hombre que sabía volver, el *Tornaviaje* habría sido una arriesgada aventura o una casualidad. Por eso, la Audiencia es la que ordena a Legazpi que sea Urdaneta quien lleve la iniciativa *“porque, como sabéis, el padre fray Andrés de Urdaneta va en esa jornada por mandato de Su Majestad, proveeréis [...] que vuelva en uno de los navíos que despacháredes para el descubrimiento de la vuelta, porque después de Dios se tiene confianza que por la experiencia y plática que tiene de los tiempos de aquellas partes [...] será causa principal para que se acierte con la navegación de la buelta para Nueva España, por lo qual conviene que en cualquiera de los navíos que para acá ymbiáredes venga el dicho fray Andrés de Urdaneta, y será en el navío y con el capitán que él os señalar y pidiere”*¹⁸⁷.

Lo sabían los pilotos de las naos que de él aprendieron el derrotero a seguir y que no tomaban decisiones sin tener en cuenta su parecer y su experiencia. De hecho, en la ruta del *tornaviaje* suya era la idea de subir a una latitud por encima de 39°. Y, al llegar a las costas de Nueva España, de Urdaneta fue también la idea de proseguir hasta Acapulco, dejando a un lado el puerto de Navidad. El piloto Rodrigo de Espinosa navegando por estas latitudes escribe: *“pareció al padre prior y a mí que fuésemos gobernando al sueste porque, conforme a una figura que él traía, estaban estas islas cerca de la tierra firme”*¹⁸⁸.

Landín Carrasco y Sánchez Masiá comentan a este propósito que *“en estas latitudes, como en otros muchos pasajes, los derroteros de los pilotos*

¹⁸⁶ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIII, 393.

¹⁸⁷ *Ibid.*, 367.

¹⁸⁸ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, 510.

*dejan ver su deferencia y estimación por la ciencia y experiencia de Urda-
neta, sin cuyo consejo quizá no se adoptaba ninguna resolución impor-
tante*¹⁸⁹.

3.- El largo derrotero hasta México

La nao *San Pedro* se hizo a la vela desde el puerto de Cebú el 1 de junio de 1565. Dirigiéndose hacia el Norte costeó primero la isla de Leyte y después la de Samar, pasando entre distintas islillas, para desembocar finalmente en el océano abierto a través del estrecho de San Bernardino.

El 9 de junio ya estaban en alta mar a más de 13° de latitud. El domingo 17 ya han ascendido hasta los 18°. Cuatro días después, el 21, festividad del *Corpus Christi*, se realiza el único avistamiento de tierra en medio del océano: el promontorio denominado *Parece Vela* por asemejarse a un barco de vela¹⁹⁰.

Prosiguió la ruta, rumbo nordeste subiendo a mayor latitud. El 5 de julio están ya a 29° y el 22 han pasado a 36°. Los días 3 y 4 de agosto alcanzaron la mayor altura de su derrota transoceánica, los 39° 30' sobre la línea equinoccial. Posteriormente pierden altitud a causa de los vientos y el 4 de noviembre vuelven a estar de nuevo por encima de los 39°. Siguiendo rumbo al Este van bajando ligeramente hasta los 33°, y el 18 de septiembre de 1565 tienen tierra ante sus ojos. Es la isla que denominan *Deseada* en las costas de California¹⁹¹.

Durante las jornadas siguientes navegaron siguiendo la costa, y el 21 de septiembre se encuentran con la isla de Cedros, frente a Punta Eugenia, en la península de la Baja California¹⁹² (**Ilustración 29**).

Continuando a la vista de la costa, fueron bajando en latitud. A partir del día 23 comenzaron las tribulaciones de los navegantes, con la presencia del escorbuto. Sufren distintas bajas. El día 26, a la altura de *Cabo Blanco* muere el maestre de la nao, el bilbaíno Martín de Ibarra. El piloto Rodrigo de Espinosa anota escuetamente: “*esta noche murió el maestre y lo echa-*

¹⁸⁹ *Ibid.*

¹⁹⁰ *Ibid.*, 504-506.

¹⁹¹ *Ibid.*, 507-508.

¹⁹² *Ibid.*, 509.

mos a la mar sobre este cabo”. El día 27 moría el piloto mayor Esteban Rodríguez¹⁹³.

4.- La llegada al puerto de Acapulco

El piloto Rodrigo de Espinosa nos narra así el último trayecto de la gesta del *Tornaviaje*:

*“Lunes cuando amaneció, a primero de octubre del año del nacimiento de nuestro Señor y Salvador Cristo de mil y quinientos y sesenta y cinco años, amanecimos sobre el Puerto de Navidad, y a esta hora miré a mi carta y vi que había andado MDCCCXCII [1.892] leguas desde el Puerto de Cebú hasta el Puerto de la Navidad, y a esta hora me fui al capitán y le dije que a dónde mandaba que llevase el navío, porque estábamos sobre el puerto de la Navidad. Y él me mandó que lo llevase al puerto de Acapulco. Y obedecí su mandato, en que [aunque] en la nao no había más de dieciocho hombres que pudiesen trabajar, porque los demás estaban enfermos, y otros dieciséis que se murieron. Allegamos a este puerto de Acapulco a ocho de este presente mes de octubre con harto trabajo que traía toda la gente”*¹⁹⁴.

Evidentemente, la elección de Acapulco como puerto de destino, si bien aquí se le atribuye al capitán Salcedo, un joven de 18 años sin ninguna experiencia, se debe sin duda alguna a fr. Andrés de Urdaneta. Él ya había recomendado este puerto muchos años antes, cuando se estaba preparando la expedición. En un memorial de 1560 escribía al rey:

*“El puerto de Acapulco parece que tiene buenas partes para que en él se arme el Astillero para hazer nabíos, e para que en él sea la carga y descarga dellos, por ser uno de los buenos puertos que ay en lo descubierta de las Yndias, grande y seguro, y muy sano y de buenas aguas y mucha pesquería, y de mucha madera para la ligazón de los navíos [...] importa mucho que el puerto para hazer los nabíos y para la carga y descarga sea en Acapulco porque, demás que es bueno y tener las partes que tiene, bien cerca del puerto es la tierra razonablemente poblada”*¹⁹⁵ (Ilustración 30).

¹⁹³ *Ibid.*

¹⁹⁴ Citado en RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 218.

¹⁹⁵ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense*, XIII, 284-285.

Bajo la sabia dirección de Urdaneta, habían salido de Cebú el 1 de junio. Tras cuatro meses de navegación llegaron frente al puerto de Navidad el 1 de octubre. Prosiguiendo adelante, días después, con la entrada del galeón *San Pedro* en la bahía de Acapulco el 8 de octubre, la gesta del *Tornaviaje* a través del Pacífico se había consumado con éxito. El puerto de Acapulco, recomendado e inaugurado por Urdaneta, iba a hacerlo legendario la ruta del *Galeón de Manila*, *Galeón de Acapulco* o *Nao de la China*.

5.- El *Tornaviaje* de Urdaneta

Aunque, como ya se dijo, cronológicamente Alonso de Arellano y su patache *San Lucas* precedieron a Urdaneta en su regreso a México, este viaje es considerado más una casualidad que un proyecto bien documentado. Cuevas comenta que “*impulsados por el hambre y con ignorancia absoluta de las vías marítimas y mayor ignorancia aún de los cursos ciclónicos, hicieron toda esa navegación a punta de milagros. Y si alguna utilidad reportaron a la ciencia náutica, fue la experiencia de cómo no debía hacerse el tornaviaje*”¹⁹⁶.

Los cronistas agustinos Gaspar de San Agustín y Grijalva, obviamente, no tienen dudas al respecto sobre quién fue el auténtico descubridor del *tornaviaje*. Escribe este último en 1592: “*Llegando al Puerto de Acapulco, pintó el P. Urdaneta la carta con todos sus vientos y derroteros, puntos y cabos tan cumplidamente, que es su carta la que hoy se sigue, sin haberle añadido cosa alguna*”¹⁹⁷.

Urdaneta, tras sus contactos con Juan Sebastián Elcano y Saavedra y la larga experiencia en las Molucas, había adquirido un gran aprendizaje. Tenía además la intuición de un buen navegante, como demostró en su justificada disputa con los pilotos. Subrayó la importancia de los vientos estacionales para la planificación temporal de la expedición. Urdaneta abandonó Cebú en el momento adecuado, en junio, soplando un monzón del Oeste, y tomó la ruta más corta a través de los alisios para tomar los vientos del Oeste. El autor O. H. K. Spate escribe a este propósito que, en

¹⁹⁶ CUEVAS, *Monje y marino*, 277-278.

¹⁹⁷ Citado en *Ibid.*, 279.

conjunto, Urdaneta parece haber tenido una idea del problema más clara, o al menos más claramente formulada que los demás, y parece haber sido el único en comprender la inmensa vastedad del Océano. Por eso este investigador comparte con otros la opinión de que “*a todos los efectos, el descubridor intelectual del tornaviaje es Urdaneta*”¹⁹⁸.

Por su parte Amancio Landín Carrasco y Luis Sánchez Masiá opinan que “*solo a partir de la travesía de Urdaneta, a quien se le atribuye el descubrimiento de la circulación de los vientos en el anticiclón del Pacífico, se conoce con precisión la vía que iba a posibilitar la permanencia española en Filipinas*”¹⁹⁹.

6.- El coste humano y económico

Las pérdidas humanas ocasionadas por el *Tornaviaje* de Urdaneta fueron relativamente bajas. De las 212 personas que embarcaron en Cebú, murieron tan solo 16, según el texto del piloto Rodrigo de Espinosa, arriba citado. Si consideramos que en la Expedición de Magallanes (1519-1522) de 237 hombres los supervivientes fueron 18, y que en la Expedición de Loaysa (1525-1527) de 450 hombres, los supervivientes, tras los años en las Molucas, fueron 14, se puede considerar que el coste humano fue muy bajo. Debe ser considerado, pues, como un gran éxito. A estas víctimas, claro está, hay que añadir fr. Lorenzo Jiménez, agustino que murió en el puerto de la Navidad antes de embarcar, a algunos soldados españoles y otros indígenas que murieron en varias refriegas tanto en Guam como en las islas Filipinas.

Por lo que se refiere a los gastos económicos ocasionados por esta empresa, conocemos varios datos. Así, una relación de Juan Pablo de Carrión sobre el coste de la construcción de los barcos en el puerto de la Navidad dice: “*gastóse hasta acabar los navíos y echallos al agua ochenta y cinco mil y tantos pesos [de Tepusque] en todo género de gastos*”²⁰⁰.

El investigador Muro ha sacado una relación oficial de la Contaduría de la Real Hacienda de México según la cual consta que desde el 13 de

¹⁹⁸ SPATE, *El lago español*, 159.

¹⁹⁹ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 513.

²⁰⁰ Citado en RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense*, XIII, 330.

diciembre de 1557 hasta el 5 de marzo de 1565 en la fábrica de los navíos “*como en las demás cosas necesarias para la dicha jornada y pagas de los capitanes y soldados, y en todo lo que convino al despacho y buen aviamiento de la dicha Armada, se gastaron 382.468 pesos, tres tomines y un grano de oro común, y 27.000 pesos, tres tomines, seis gramos de oro común y 502 pesos de minas [...] Si a ello se sumara el valor de los pertrechos enviados desde España, el gran total ha de sobrepasar al medio millón de pesos*”²⁰¹.

Según Juan Gil, en su obra *Mitos y utopías del descubrimiento* el coste de esta expedición de Legazpi-Urdaneta para la Corona española fue “*de 580.273 pesos, 1 tomín y 9 gramos de oro común, y 51.718 pesos, 5 tomines y 8 gramos de oro de minas*”²⁰².

7.- El último viaje de Urdaneta

Desde Acapulco fr. Andrés de Urdaneta se trasladó al convento San Agustín de México, junto con su hermano de hábito y compañero de viaje fr. Andrés de Aguirre, para dar cuentas al virrey de Nueva España de la gesta del *Tornaviaje*. Tras un descanso, ambos emprendieron de nuevo viaje a la Corte de España, para informar de la nueva ruta abierta hacia el Oriente y de la situación de Filipinas.

Sabemos que el 3 de diciembre de 1565 Melchor de Legazpi, hijo del Adelantado Miguel López de Legazpi, solicitó al Ayuntamiento de México licencia para embarcarse en una nave rumbo a España para dar noticia a Su Majestad del buen suceso del *Tornaviaje* y buscar una recompensa para su padre y su familia. En esa embarcación viajarán también los padres Andrés de Urdaneta y Andrés de Aguirre, llegando a Sevilla, según unos autores en abril de 1566, según otros en mayo. Desde allí se trasladarán a Madrid, por entonces sede de la Corte, residiendo en el convento San Felipe el Real.

Fr. Gaspar de San Agustín cuenta que “*mandó Su Majestad se les diese a los dos Padres todo lo necesario, todo el tiempo que en la Corte estuviesen, el cual fue poco, y ese lo pasaron recogidos en su convento en*

²⁰¹ Citado en *Ibid.*

²⁰² GIL, Juan *Mitos y utopías del descubrimiento: El Pacífico*, II, Madrid 1989, 61.

*compañía de sus Hermanos, acudiendo a coro y a los demás actos y funciones de comunidad como si llegasen muy descansados de tan prolijo viaje, sin divertirse de estas religiosas ocupaciones más que lo que pedía el expediente de los negocios de Filipinas que estaban a su cargo*²⁰³.

Nos consta que el 2 de mayo de 1566 estaban ya en Madrid. En esa fecha el Consejo de Indias fijó la exigua cantidad de tres reales diarios para cada uno de los viajeros, como ayuda a pagar los gastos de comida y habitación mientras estuvieran en la capital del reino²⁰⁴.

Entre los acontecimientos bien documentados acaecidos durante la estancia de fr. Andrés de Urdaneta en España está la Junta de Cosmógrafos, tenuta por orden de Felipe II el 8 de octubre de 1566, para tratar de buscar justificaciones a la ocupación de Filipinas. A los participantes, entre ellos Urdaneta, se les pedía su parecer sobre dos puntos: 1º.- Sobre si las islas Filipinas entraban en el empeño hecho por el emperador Carlos V al rey de Portugal en 1529; 2º.- Si las dichas islas Filipinas y las Molucas estaban dentro de la demarcación de España. Urdaneta mantuvo con gran valor la opinión que había tenido siempre: es decir que las Islas Filipinas y el Maluco sí estaban dentro del empeño o compromiso hecho por el emperador Carlos V al rey de Portugal en 1529²⁰⁵.

Aunque no hay documentos explícitos, se da por cierto que Urdaneta se trasladó algún tiempo a su tierra de Ordizia, donde estaba su familia. Según los documentos consta que su hija, Gracia de Urdaneta se había casado con Lope de Ayzaga. Fruto de esta unión fueron ocho hijos, cinco varones y tres mujeres, bautizados en la iglesia parroquial ordiziarra entre 1554 y 1566. Dos de sus hijos recibieron el nombre de Andrés, mientras que otros dos fueron bautizados con el de Lope, cabe suponer debido a la muerte prematura de los primeros. No tendría sentido tener dos hijos con el mismo nombre. Los nombres de los restantes eran: Mari Ochoa, Gracia, Joanes y María. Parece impensable, desde cualquier punto de vista que se analice (lógico, humano, afectivo, cristiano...) que, estando en España du-

²⁰³ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 134.

²⁰⁴ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 145; *Andrés de Urdaneta*, 228.

²⁰⁵ ID., *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 146; *Andrés de Urdaneta*, 228-229; CUEVAS, *Monje y marino*, 280; UNCILLA, *Urdaneta y la conquista de Filipinas*, 246-247; MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 116-119; MITCHELL, *Friar Andrés de Urdaneta*, 150.

rante más de un año, no viajase hasta Ordizia para ver a su única hija Gracia, que él había traído a España desde las Molucas, así como a sus nietos y el resto de la familia²⁰⁶. A favor de su estancia en Ordizia habla también el hecho que, a su regreso a México le acompañó como criado un joven natural de este pueblo, llamado Andrés de Zubicueta²⁰⁷.

El 28 de abril de 1567 Urdaneta recibe el permiso para regresar a México. Los historiadores Isacio Rodríguez y Jesús Álvarez afirman que, con toda seguridad se embarcó, junto con su inseparable compañero fr. Andrés de Aguirre, el trece de junio de 1567, otros opinan que el 6, y que llegaron al puerto de Veracruz a mediados de agosto de ese mismo año²⁰⁸.

El resto de sus días los pasará en el convento San Agustín de México dedicado a la oración, el estudio y recibiendo a las autoridades que solicitaban sus sabias opiniones. Tras una vida rica e intensa falleció el 3 de junio de 1568²⁰⁹ (**Ilustración 31**).

Fray Andrés de Urdaneta fue enterrado en la cripta del convento, debajo del presbiterio. Lamentablemente sus restos se han perdido debido a varias causas. En primer lugar, en 1642, gran parte de la ciudad de México fue destruida por unas tremendas inundaciones, y la cripta de San Agustín permaneció anegada durante mucho tiempo, y los huesos de los féretros de los religiosos allí enterrados estaban revueltos y flotando. Posteriormente, la iglesia sufrió un gran incendio el 11 de diciembre de 1676, lo que obligó a una profunda reestructuración del presbiterio y el templo²¹⁰.

VI.- EL GALEÓN DE MANILA O GALEÓN DE ACAPULCO

Una de las razones que hace que el hallazgo del *Tornaviaje*, protagonizado por Andrés de Urdaneta, sea un acontecimiento muy importante

²⁰⁶ MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 19.

²⁰⁷ *Ibid.*, 120.

²⁰⁸ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 147; *Andrés de Urdaneta*, 229; MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 120; Cuevas opina, erróneamente, que ya estaban de vuelta en ciudad de México en Cuaresma: CUEVAS, *Monje y marino*, 280.

²⁰⁹ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 229; MIGUEL BOSCH, *Urdaneta y su tiempo*, 120; CUEVAS, *Monje y marino*, 284; MITCHELL, *Friar Andrés de Urdaneta*, 151.

²¹⁰ CUEVAS, *Monje y marino*, 284; MITCHELL, *Friar Andrés de Urdaneta*, 152.

es que abrió el camino a la gran aventura del encuentro con Oriente a través del *Galeón de Manila*, *Galeón de Acapulco* o *Nao de la China*. A través de México, España mantuvo un lazo permanente con el Oriente durante 250 años (**Ilustración 32**).

W. L. Schurtz, que ha estudiado esta compleja y apasionante historia, nos informa que este barco creó la ruta más larga en duración que registra la historia de la navegación mundial, marcando en ella un hito difícilmente superable. Durante 250 años (1566-1815) el trayecto Manila-Acapulco-Manila fue cubierto regularmente por aquellas naos²¹¹.

El número total de galeones que navegaron durante 250 años de viaje, fue de 108. Los capturados fueron 4: el *Santa Ana* en 1587, el *Encarnación* en 1709, el *Covadonga* en 1743 y el *Santísima Trinidad* en 1762. Los hundidos fueron 26, principalmente debido a causas de las fuerzas de la naturaleza. Estos datos hablan bien a favor de las medidas de seguridad que se tomaban, así como de la habilidad de los capitanes para evitar lugares peligrosos.

De Acapulco a Manila era un viaje relativamente fácil, por la placidez de las aguas del Océano Pacífico, que se conocía como *Mar de las Damas*. Se solía zarpar en las últimas semanas de febrero y primeras de marzo. El tiempo de duración en esta dirección solía ser de unos tres meses (**Ilustración 33**).

De Manila hacia Acapulco solían zarpar a finales de junio. Era la época más conveniente pues se podían aprovechar los vientos monzónicos más favorables. Los retrasos eran peligrosos, especialmente para pasar el Embocadero de San Bernardino. El promedio del viaje era al principio de unos 6 meses, Más tarde se acortó algo, aunque no mucho, porque el trayecto era difícil.

1. ¿Qué llevaba el galeón desde México?

Rumbo a Filipinas, el galeón de Acapulco transportaba diversos tipos de personas y mercancías. Humboldt comenta que en México se decía que la nao de Acapulco, en su viaje hacia Oriente “*iba cargada de plata y frai-*

²¹¹ SCHURTZ, W. L., *The Manila Galleon*, Nueva York 1939.

les”²¹². Es algo exagerado, pero contiene un fondo de verdad. Los principales pasajeros eran misioneros de las distintas Órdenes religiosas: agustinos, dominicos, franciscanos, jesuitas, etc., que llevaron a Filipinas una nueva religión y cultura y unas nuevas costumbres. Viajaron también, oficiales reales y soldados al servicio de la Corona de España, así como mercaderes en busca de negocios.

Además del cristianismo, a través del galeón, llegaron las tradiciones del compadrazgo, la danza del “*moro-moro*”, fiestas folclóricas relacionadas con el calendario cristiano, como la Cruz de Mayo, los Moriones de Marinduque, los penitentes de Semana Santa... así como imágenes religiosas esculpidas o pintadas.

En cuanto a las mercancías, lo más importante era “*el situado*”; las barras de plata y pesos acuñados en México y Perú, que servían para pagar los gastos de mantenimiento del personal de la colonia, así como las construcciones y otras empresas.

Se transportaron también animales como vacas y caballos, y muchos tipos de plantas americanas: maíz, cacao, tabaco, caña de azúcar, cacahuete, tomate, calabaza, papaya, pimiento... **(Ilustraciones 34 y 35).**

2. ¿Qué traía el galeón del Oriente?

Desde Filipinas hasta México el *Galeón de Manila* transportaba mercancías de China, India, Japón, las Molucas, y otros mercados orientales. De Ceilán, Molucas, Java y Banda procedían las diversas especias: clavo, canela, jengibre, pimienta, nuez moscada, cúrcuma... La seda, el marfil y la porcelana, lacas y madreperlas venían generalmente de Cantón y Amoy, en China, pero a veces venían hasta Manila de lugares tan lejanos como Ning-Po y el norte de Che-Kiang. Cada año llegaban a Manila entre 20 y 60 juncos chinos cargados de mercancías. El número variaba de año en año, dependiendo de las oportunidades de una buena venta en Manila, de las condiciones favorables o peligrosas de la travesía, según el tiempo o miedo a los piratas, y de las condiciones locales de China. El pago se hacía en pesos de plata de México y Perú. De Japón llegaban lacas y porcelanas.

²¹² *Ibid.*, 276.

El galeón llevaba también algunos productos filipinos como el algodón, las mantas de Ilocos, la canela de Mindanao y cera. De la India y el Sureste Asiático llegaban a Manila alfombras y tapices, vestidos de algodón y otros productos. Del puerto de Manila salían hacia América alfombras persas, lacas chinas y japonesas, abanicos y madreperlas de Cantón, té, cigarrillos, objetos de oro y orfebrería y mil cosas más (**Ilustraciones 36 y 37**).

Al llegar a Acapulco se organizaba una feria que era, según Humbolt “*la más renombrada del mundo*”. Parte de los productos quedaban en México; otros iban hacia Perú; y otros más iban hacia Veracruz, para ser transportados en la flota y, atravesando el Atlántico, llegar a los mercados españoles. Esto explica que las mercancías del *Galeón de Manila* se puedan encontrar aún hoy, tanto en Iberoamérica como en España²¹³.

VII.- LA EVANGELIZACIÓN DE FILIPINAS

La evangelización, como hemos visto, era el principal motivo de la Expedición de Legazpi-Urdaneta a Filipinas. Y la evangelización ha sido el fruto más patente y duradero de esta empresa. Hoy, Filipinas es el único país de mayoría católica de todo el Extremo Oriente, y el número de cristianos en este archipiélago es incluso más que el número de cristianos en el resto de los países de Asia²¹⁴ (**Ilustración 38**).

²¹³ Sobre este argumento la obra más importante es la ya citada de SCHURTZ, *The Manila Galleon*. Por nuestra parte, el tema fue desarrollado en una exposición itinerante que recorrió dieciocho ciudades españolas, así como en el catálogo correspondiente: SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Vientos de Acapulco. Relaciones entre América y Oriente*, Valladolid 1991. Esta obra sería traducida al inglés y publicada por el Museo San Agustín de Manila con el título *Winds from Acapulco. Winds from Manila. Relations between America and the Far East*, Ed. San Agustín Museum-Museo Oriental, Manila 2015. Otras obras sobre este tema son: FERNÁNDEZ, Miguel Ángel, *La nao de China*, Monterrey 1998; AA. VV., *El Galeón del Pacífico. Acapulco-Manila 1565-1815*, México 1992; AA. VV., *El Galeón de Manila*, Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, Sevilla 2000; BERNABEU ALBERT, Salvador (coord.), *La Nao de China 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*, Universidad de Sevilla, Sevilla 2013; RUIZ GUTIÉRREZ, Ana, *El Galeón de Manila (1565-1815). Intercambios culturales*, Editorial Alhulia, Granada 2016; MUSEO NAVAL, *El Galeón de Manila. La ruta que unió tres continentes*, Madrid 2016.

²¹⁴ Este tema ha sido tratado por el autor primero en conferencia dictada en el Congreso España y el Pacífico, Legazpi, celebrado en Zumárraga y San Sebastián entre el 17 y

1.- La estrategia misionera

La estrategia misionera de los Agustinos en Filipinas a lo largo de 450 años, y de las demás Órdenes religiosas después, se ha basado en cuatro principios fundamentales: el aprendizaje de las lenguas, la catequización, el testimonio de vida y las obras de caridad.

A.- Aprendizaje de las lenguas

Aunque, en un principio, los agustinos, primeros misioneros en establecerse en Filipinas, utilizaron el servicio de un intérprete, pronto se dieron cuenta que el primer paso que deberían dar era aprender las lenguas de los naturales de Filipinas. Fr. Gaspar de San Agustín escribe en 1698, que “*aprender la extraña lengua de los indios sería el primer empleo de los nuevos apóstoles de las islas*”²¹⁵.

En lugar de imponer la lengua española, como se había hecho en Hispanoamérica, creyeron más conveniente ser ellos quienes hacían el esfuerzo, aprendiendo las lenguas filipinas: cebuano, panayano, bicolano, tagalo, hiligaino, pampango, ilocano, etc. según las distintas islas o grupo étnicos. Al mismo tiempo comenzaron a escribir diccionarios, gramáticas y otros libros de devoción y catequesis en las diversas lenguas del Archipiélago filipino. La lista de agustinos autores de gramáticas y diccionarios en las diversas lenguas sería muy larga de enumerar.

El P. Medina afirma que, estando él en la Villa de Cebú vio allí “*un vocabulario escrito en cebuano, rico por la abundancia de vocablos, que no debió servir de poca ayuda para los que vinieron después*”²¹⁶.

el 21 de noviembre de 2003 y después impresa: SIERRA DE LA CALLE, Blas, “La Evangelización de Filipinas durante el gobierno de Legazpi (1565-1572)”, en CABRERO, Leoncio (edit.), *Actas del Congreso Internacional España y el Pacífico. Legazpi*, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Madrid 2004, 343-385. De forma más detallada el tema de la evangelización fue tratado en la conferencia ofrecida en el congreso celebrado en Valladolid del 20 al 22 de marzo de 2018: SIERRA DE LA CALLE, Blas, “El Santo Niño de Cebú y la Evangelización de Filipinas”, en MARTÍNEZ SHAW, Carlos (coord.), *V Centenario de la Primera Vuelta al Mundo. Congreso Internacional de Historia “Primus circumdedisti me”. Claves de la Primera globalización. Valladolid 20-22 marzo 2018*, Ministerio de Defensa, Madrid 2019, 317-341. En este estudio se amplía la información allí ofrecida.

²¹⁵ GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 147.

²¹⁶ Citado por RODRIGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 95.

Tenemos también el testimonio del jesuita P. Pedro Chirino quien menciona expresamente el *Vocabulario* de la lengua cebuana y asegura que el P. Rada “*fue el primero que hizo cristianos en Filipinas y les predicó a Jesucristo en su lengua, de la cual hizo el primer Vocabulario, que yo he visto y predicado por él*”²¹⁷.

Uno tras otro los misioneros de las distintas Órdenes religiosas irán realizando desde un principio gramáticas, diccionarios y catecismos en las diversas lenguas.

B.- La catequización

Los misioneros agustinos eran muy conscientes que el bautismo no era un instrumento mágico que cambiaba automáticamente a las personas. Por eso consideraban que no podía ser administrado a la ligera, especialmente a los adultos, sino que era necesaria una seria catequización sobre “*la doctrina cristiana y los misterios de nuestra santa fe*”. La experiencia de los bautizados durante la Expedición de Magallanes en 1521, de los que no quedaba ni rastro, les afianzó en esta opinión y los invitó a la prudencia. Aunque muchos les pidiesen el agua del bautismo, el sacramento no les era administrado más que tras una larga catequesis y discernimiento y después de que ellos estuviesen convencidos de la autenticidad de la solicitud²¹⁸.

A la adhesión al cristianismo y la recepción del bautismo no se oponían solamente cuestiones teológicas propias de las religiones de los indígenas filipinos, así como ritos supersticiosos, sino también algunas costumbres arraigadas, entre ellas la poligamia y el divorcio²¹⁹.

Otro obstáculo a la recepción del bautismo eran las prácticas supersticiosas, relacionadas con el canto de las aves, y otros animales, así como con los sueños. Cuando tenían que hacer algún viaje o emprender alguna cosa importante echaban primero a suertes con unos colmillos de caimán²²⁰.

Antes de admitir al sacramento los misioneros dejaban pasar tiempo y se cercioraban de que todas estas dificultades hubiesen sido superadas por sus catecúmenos.

²¹⁷ Citado en *Ibid.*, 111.

²¹⁸ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 147.

²¹⁹ *Ibid.*, 201.

²²⁰ *Ibid.*, 197.

Esta normativa tenía una excepción, y era en el caso de enfermos en peligro de muerte. En estos casos, si el enfermo lo solicitaba convencido, no dilataban la administración del sacramento.

Mirando al futuro, los agustinos pusieron especial atención en la catequización de los niños. Así lo explica fr. Gaspar de San Agustín: “*Ponían nuestros religiosos toda su instrucción y cuidado en hacer llevasen los indios a sus hijuelos a la iglesia, por ser planteles tiernos en que afianzaban mayor logro de sus enseñanzas, criándoles desde niños en buenas costumbres y conocimiento de los Misterios de nuestra Santa Fe*”²²¹.

Entre la larga lista *Catecismos* o *Doctrinas cristianas* escritos por religiosos de las distintas Órdenes tenemos:

- *Doctrina cristiana en castellano y tagalog*, por fr. Juan de Plasencia, franciscano, Manila 1593.
- *Doctrina o catecismo en chino*, por fr. Juan Cobo, Manila 1593.
- *Doctrina cristiana de Belarmino*, en lengua bisaya, 1610.
- *Catecismo y Doctrina cristiana en lengua pampanga*, por el fr. Francisco Coronel, agustino, 1621.
- *Explicación de la doctrina cristiana en tagalog*, por fr. Alonso de Santa Ana, franciscano, 1628.
- *Explicación del catecismo*, por fr. Francisco Blancas, dominico, 1645.
- *Explicación de la doctrina cristiana en bicol*, por el P. Domingo Martínez, 1708.
- *Catecismo del Cardenal Belarmino en idioma pampango*, por fr. Juan Medrano, agustino, Manila 1717.
- *Catecismo tagalo-español*, por fr. Tomás Ortiz, agustino, Sampaloc 1740.
- *Catecismo de la doctrina cristiana en lengua de los Baatanes*, por un padre dominico, Manila 1834.
- *Declaración de los mandamientos de la ley de Dios*, por fr. Juan de Oliver, franciscano²²².

²²¹ *Ibid.*, 147.

²²² ABAD, Antonio, “Filipinas: Labor misional y pastoral”, en BORGES MORÁN, Pedro, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, II, BAC, Madrid 1992, 731.

C.- El testimonio de vida

En el proceso de conversión de los habitantes de Filipinas no solamente contribuyó la predicación, sino también el testimonio de vida de los misioneros.

Ciertamente no todos fueron unos santos. Pero, por lo general fueron personas de un alto nivel moral. Su testimonio fue fundamental, por ejemplo, para atraer a la fe cristiana al régulo de Cebú, Tupas. Tras la llegada de los agustinos en 1565, él se sintió atraído por ellos y les frecuentaba cada vez más. Lo que más admiraba, comenta fr. Gaspar de San Agustín, “*era el género de vida que aquellos religiosos profesaban*”, que era muy distinto de lo que estaban acostumbrados a ver en sus *Babaylanes* o personas que ejercían en su religión el oficio de sacerdotes o sacerdotisas²²³.

D.- Las obras de caridad

La predicación iba acompañada de la caridad, de modo que los filipinos podían ver encarnado en los misioneros el mensaje de Jesús. La principal evangelización se realizaba con el testimonio de la caridad. Consideraban que el “*mirad cómo se aman*” podía hacer más por la difusión de la fe cristiana que todas las discusiones teológicas o apoloéticas.

Los primeros años que los españoles pasaron en Cebú fueron muy duros, llegando a pasar hambre, por lo que, además de comer algunas hierbas que recogían en el campo, cuenta fr. Gaspar de S. Agustín que “*algunos soldados dieron en comer gatos y ratones de que en esta ysla ay abundancia*”²²⁴. Ante esta situación, los PP. Rada y Herrera tuvieron presente la enseñanza de Jesús que “*es antes el hombre que el sábado*”. Por eso, según un testimonio ocular, los primeros misioneros no dudaron en entregar las telas de sus hábitos para poder vestir a muchas personas desnudas, o incluso vender unos cálices de plata para comprar arroz para los pobres hambrientos²²⁵. Otros episodios nos hablan de la hospitalidad y acogida²²⁶.

²²³ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 184 y 200.

²²⁴ *Ibid.*, 95.

²²⁵ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 95; RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense*, XIV, 58, nota 156.

²²⁶ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 167-169.

La práctica de la limosna a los pobres era común en todos los conventos a cuya portería acudían los necesitados. Nadie se iba con las manos vacías. De la caridad deriva la compasión y la misericordia, incluso hacia aquellos que se equivocan. Así, con ocasión del motín que se declaró en Cebú a finales de 1565, el gobernador Legazpi se propuso cortar por lo sano y ahorcar a todos los culpables. La intervención de los religiosos hizo que fuesen perdonados la mayoría, excepto los tres cabecillas²²⁷.

2.- Los mensajeros del Evangelio

La tarea evangelizadora en Filipinas fue llevada a cabo, principalmente por miembros de las grandes Órdenes religiosas (agustinos, franciscanos, jesuitas, dominicos, agustinos recoletos) y, en menor medida, por clérigos seculares. Estuvieron también presentes algunas Órdenes y Congregaciones femeninas.

A.- Las Órdenes religiosas

Las cinco Órdenes religiosas citadas tenían en Manila su sede central, donde residían los superiores y a donde llegaban los religiosos desde España y América. Desde Manila eran después distribuidos por las distintas islas. Dentro de sus Órdenes formaron *Provincias religiosas* especialmente dedicadas a la tarea evangelizadora: Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, de los agustinos; Provincia de San Gregorio Magno de los franciscanos; Provincia del Santísimo Rosario de los dominicos; Provincia de Filipinas de los jesuitas; Provincia de San Nicolás de Tolentino de los agustinos recoletos.

a.- Los agustinos

La Orden de San Agustín fue pionera en la evangelización de Filipinas a donde llegaron fr. Andrés de Urdaneta y sus cuatro compañeros en la Expedición de Legazpi el 13 de febrero de 1565 (**Ilustración 39**).

Desde 1565 hasta 1898 trabajaron en estas Islas más de 3.000 agustinos (3.156) procedentes principalmente de España, pero también hubo

²²⁷ *Ibid.*, 158-159.

un buen grupo de México y nativos filipinos, así como de algunos países europeos.

Los agustinos tomaron a su cargo en la isla de Luzón, gran parte de la Pampanga, Batangas, Bulacán, Nueva Écija, La Unión, Ilocos Norte e Ilocos Sur, Abra, Provincia Montañosa, así como los distritos de Lepanto, Bontoc y Benguet. En las islas Visayas, evangelizaron en el sureste de la isla de Cebú, desde la ciudad de Cebú hasta el pueblo de Santander. En la isla de Panay las provincias de Iloilo, Capiz y Antique y la de Aclán, esta última solo hasta 1621. Tras la expulsión de los jesuitas en 1768 se hicieron cargo, por algún tiempo, de los pueblos de la isla de Leyte.

En el momento de la emancipación de Filipinas (13 de agosto de 1898), trabajaban en Filipinas en la tarea evangelizadora 228 agustinos. Tenían a su cargo 2.320.667 cristianos (un tercio de la población filipina) distribuidas en 231 pueblos, y 17 misiones vivas, repartidos en 22 provincias²²⁸.

b.- Los franciscanos

La Orden de San Francisco fue la segunda en llegar a Filipinas para predicar el Evangelio. Los primeros franciscanos, presididos por fr. Pedro de Alfaro, estaban en Manila a primeros de julio de 1578. A lo largo de más de 300 años estuvieron trabajando en Filipinas 2.694 franciscanos **(Ilustración 40)**.

Fundaron en la capital filipina el convento San Francisco y en los alrededores los conventos-parroquias de Santa Ana, Paco, Sampaloc, San Juan del Monte, San Francisco del Monte y Pandacan. Administraron también la provincia de La Laguna y parte del antiguo distrito de Moron, así como las provincias de Quezon, Camarines Norte, Camarines Sur, Albay y Sorsogon.

Desempeñaron la cura de almas también en los distritos de Infanta y Príncipe y fundaron y rigieron, por algún tiempo pueblos de las islas de Mindoro y Marinduque. Tras la expulsión de los jesuitas en 1768 se hicie-

²²⁸ RODRÍGUEZ, “Filipinas: La organización de la Iglesia”, en BORGES, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, II, 710; GUTIÉRREZ, Lucio, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, Editorial MAPFRE, Madrid 1992, 47-51; SIERRA DE LA CALLE, Blas (coord.), *Agustinos en Filipinas (1565-2015). 450 años de misión. 450 años de amor*, Estudio Agustiniiano, Valladolid 2015.

ron cargo de la isla de Samar y en el siglo XVII se encargaron de otros pueblos de la isla de Leyte.

En el año 1898 los 175 franciscanos que desarrollaban la tarea pastoral en Filipinas atendían a 1.096.659 fieles, en 103 pueblos y 15 provincias²²⁹.

c.- Los jesuitas

Los jesuitas fueron los terceros en hacer acto de presencia en Filipinas. Los padres Antonio Sedeño y Alonso Sánchez entraron en la ciudad de Manila el 17 de septiembre de 1581. Hasta el año 1898, trabajaron en el Archipiélago Filipino 718 hijos de san Ignacio (**Ilustración 41**).

Primero tuvieron casa a las afueras, pero más tarde fundaron ya casa dentro de las murallas, cerca de la Puerta Real, donde establecieron la prestigiosa institución del Ateneo. En las proximidades de Manila evangelizaron en los pueblos de San Miguel, Santa Cruz y Quiapo, estableciéndose más tarde en Taytay y Antipolo, en la provincia de Rizal, Tigbauan, en la isla de Panay, en las islas de Samar y Leyte y, más tarde, también en Cebú.

Hacia 1597 se establecieron en la isla de Bohol y en algunos pueblos de la isla de Negros. A principios del siglo XVII fundaron en la isla de Mindanao los centros misionales de Dapitan, Zamboanga y Joló.

Suprimida la Compañía en 1767, los jesuitas no regresaron a Filipinas hasta 1859. Por entonces se hicieron cargo de varias misiones en Mindanao. Y en el momento de la independencia de Filipinas en 1898 trabajaban en las islas 42 jesuitas, que atendían a 213.065 fieles, distribuidos en 36 parroquias-misiones²³⁰.

d.- Los dominicos

La primera expedición de dominicos llegó a Manila en agosto de 1587. Hasta 1898 trabajarán en la evangelización de Filipinas 2.318 de ellos (**Ilustración 42**).

²²⁹ RODRÍGUEZ, "Filipinas: La organización de la Iglesia", 710; GUTIÉRREZ, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, 51-54; SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Filipinas 1870-1898. Imágenes de 'La Ilustración Española y Americana'*, Caja España-Museo Oriental, Valladolid 1998, 110.

²³⁰ RODRÍGUEZ, "Filipinas: La organización de la Iglesia", 711; GUTIÉRREZ, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, 54-57.

En Manila fundaron el convento Santo Domingo. Desarrollaron su tarea pastoral en las provincias de Bataán, Pangasinan, algunos pueblos de Tarlac y todo el valle del Cagayan de Luzón. Se hicieron también cargo de las islas Babuyan. En los alrededores de la ciudad de Manila cultivaron las misiones de Baybay, Binondo y el Parián de los sangleyes, formadas en su mayoría por gentes de origen chino. Estuvieron también en Zambales entre 1678 y 1712, en algunos pueblos de las islas Visayas y también en algunos otros de la Laguna y Cavite.

En 1898, año de la pérdida de Filipinas para España, trabajaban en Filipinas 109 dominicos, que tenían a su cuidado 735.396 fieles, distribuidos en 73 parroquias, 36 misiones y 10 provincias²³¹.

e.- Los agustinos recoletos

Los agustinos recoletos llegaron a Filipinas en 1606. La misión estaba integrada por 10 sacerdotes y 4 hermanos coadjutores. Tuvieron su primera casa en Bagumbayan, a las afueras, y después se instalaron en Intramuros de Manila. Hasta 1898 trabajaron en Filipinas 1.623 religiosos de esta Orden (**Ilustración 4**).

Ejercieron su apostolado en la provincia de Zambales y fundaron las misiones de O'Donnell y Moriones, en el Luzón Central. A lo largo del siglo XVII trabajaron en las islas de Palawan, Calamianes y en la zona de Caraga, distrito del Oeste de Mindanao. En 1881 fundaron la ciudad de Puerto Princesa, en la isla de Palawan. También en el siglo XVII se instalaron en la isla de Mindoro, primero, trasladándose en el siglo XVIII a Bohol e Islas Marianas. A mediados del siglo XIX pusieron su pie en Negros, donde crearon pueblos, construyeron iglesias y realizaron una gran labor social.

En 1898 eran 233 los agustinos recoletos que desarrollaban su apostolado en Filipinas, donde asistían a 1.203.399 fieles, en 203 pueblos y 20 provincias²³².

²³¹ RODRÍGUEZ, "Filipinas: La organización de la Iglesia", 711; GUTIÉRREZ, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, 57-61; SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo de arte oriental. Real Monasterio de Santo Tomás, Ávila*, Ed. Caja de Ávila-Museo de Arte Oriental, Ávila 2006, 212-213.

²³² RODRÍGUEZ, "Filipinas: La organización de la Iglesia", 711-712; GUTIÉRREZ, *Historia de la Iglesia en Filipinas*, 61-63.

f.- Otras Órdenes religiosas

Menor importancia en la tarea evangelizadora en Filipinas tuvieron algunas otras Órdenes religiosas. Así los Hermanos Hospitalarios de San Juan de Dios, llegaron a Filipinas en 1641, y su labor fundamental fue la asistencia sanitaria (**Ilustración 44**).

Por su parte los Paúles llegaron a Filipinas en 1862, cuando la gran parte de la población filipina estaba ya cristianizada. Se dedicaron fundamentalmente a la formación del clero nativo, y hay que reconocer que, en este campo, obtuvieron grandes éxitos.

En la última parte de la presencia española en el Archipiélago filipino llegaron los capuchinos en 1886, y, más tarde, en 1895, los benedictinos, que desarrollaron ya su tarea a lo largo del siglo XX²³³.

g.- Órdenes y Congregaciones femeninas

Aunque las Órdenes y Congregaciones femeninas no intervinieron directamente en la evangelización, sí que hay que destacar su labor tanto en el campo de la espiritualidad como en el social, cultural y humano.

Se debe citar en primer lugar a las Monjas Clarisas que se establecieron en Manila en 1621, donde fundaron el convento de Santa Clara, bajo la dirección de la madre Jerónima de la Asunción (**Ilustración 45**). Las Religiosas de la Virgen María, fundadas en 1684 por Ignacia del Espíritu Santo, con la ayuda del P. Pablo Klein SJ, fundaron el Beaterio de la Compañía de Jesús, en el que admitían tanto a españolas como mestizas. En 1696, bajo la dirección del dominico fr. Juan de Santo Domingo, se fundaría el Beaterio de Santa Catalina, de monjas dominicas. En 1719 se fundaría la Tercera Orden de Agustinas Recoletas que se establecieron en Quiapo, junto a la iglesia de San Sebastián. En 1862 llegarían las Hijas de la Caridad, que realizaron una gran labor en la fundación de colegios y la dirección de hospitales. Las Agustinas Terciarias llegaron a Filipinas en 1883, y se han prodigado trabajando en la educación y en la ayuda a los pobres y desvalidos. En 1892 llegarían las Madres de la Asunción para hacerse cargo de la Escuela Normal, creada por decreto de la reina regente, María Cristina²³⁴.

²³³ *Ibid.*, 64.

²³⁴ RODRÍGUEZ, "Filipinas: La organización de la Iglesia", 712-713.

B.- Los clérigos seculares

El primer sacerdote secular que estuvo en Filipinas fue el capellán de la expedición de Magallanes, Pedro de Valderrama, quien como ya vimos murió asesinado, después de haber realizado numerosos bautismos.

En 1566 llegó Juan de Vivero, que desarrolló su actividad apostólica en Cebú y, más tarde, pasará a ser arcediano de la catedral de Manila²³⁵. Ese mismo año llegaría Juan de Villanueva, que sería el primer párroco de la iglesia de la Inmaculada Concepción. Poco después, en 1578, según la opinión más probable, llegaría Luis Barruelo²³⁶.

En un principio el clero secular que trabajó en Filipinas era español, pero pronto los jesuitas y dominicos comenzaron a formar para el clero secular a criollos y mestizos. Los dos primeros centros de formación del clero secular fueron el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, fundado en 1584 por los jesuitas, al que se añadiría en 1601 el Colegio de San José, y el Colegio de Santo Tomás, fundado por los dominicos en 1611 y convertido en universidad en 1619²³⁷.

El primer seminario diocesano sería el de San Carlos de Manila, fundado en 1767 por el arzobispo Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina. Primero funcionaría en el antiguo convento de los jesuitas y, a finales del siglo XIX, el arzobispo dominico Bernardino Nozaleda construyó uno de nueva planta.

En la diócesis de Cebú el primer seminario para el clero secular comenzó a funcionar en 1783. Primero fue dirigido por el clero secular y, a partir de 1867, se harían cargo de su dirección los PP. Paúles. También bajo la dirección de estos últimos estaba el seminario de la diócesis de Nueva Cáceres, que había sido fundado en 1783 por el arzobispo Antonio Gallego del Órbigo. El seminario de Vigan (Ilocos Norte) fue fundado en 1821 por el obispo Francisco Alban y en diversas épocas estuvieron a su cargo los

²³⁵ COLÍN, FRANCISCO-PASTELLS, Pablo, *Labor evangélica*, I, Barcelona 1900, 127-128; GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 171; MORGA, Antonio, *Sucesos de las Islas Filipinas*, ed. J. Rizal, Librería de Garnier Hermanos, Paris 1890, 327-328.

²³⁶ "Anales Eclesiásticos", en *Philipiniana Sacra* 2 (1967), 194-197; RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense*, IX, 13 y 32; SIERRA DE LA CALLE, "La evangelización de Filipinas durante el gobierno de Legazpi (1565-1572)", 356-357.

²³⁷ RODRÍGUEZ, "Filipinas: La organización de la Iglesia", 713.

paúles, los agustinos recoletos y los agustinos. En 1868 comenzó el seminario de Jaro (Iloilo) por iniciativa del obispo dominico Mariano Cuartero.

Al final de la presencia española en Filipinas, en 1898, existían ya unos 400 sacerdotes filipinos del clero secular²³⁸.

3.- Los instrumentos de la evangelización

Como ya hemos visto, Humboldt, hablando del *Galeón de Acapulco* o *Galeón de Manila*, comentaba que en México se decía que la nao de Acapulco en su viaje hacia Oriente “*iba cargada de plata y frailes*”. Por lo que se refiere a los agustinos, sabemos que se llevaron consigo numerosas obras de arte, que eran utilizadas como instrumento de evangelización. Estas eran de varios tipos: libros y cantorales, ornamentos y vasos litúrgicos, pinturas y esculturas, grabados y estampas, etc.

A.- Los libros y cantorales

Los libros llevados a Filipinas por los misioneros agustinos eran de varios tipos: los litúrgicos, que se utilizaban en las ceremonias de culto; los de oraciones, usados en el rezo diario, tanto personal como comunitario; los rituales, que les servían para la administración de los distintos sacramentos; los de doctrina cristiana, bien fuese de tipo escriturístico, teológico, moral, jurídico, que les ayudaban en la profundización del mensaje cristiano, de cara a la predicación y la catequesis; y los de otras ciencias como cosmología, geografía y otras disciplinas, en las que algunos de los agustinos, como fr. Martín de Rada, por ejemplo, eran especialistas.

Sabemos que en 1565 fr. Andrés de Urdaneta llevaba un equipaje de 117 arrobas con ropa y libros²³⁹. Años después, en 1569, se menciona el envío de misales y se explica que la Casa de Contratación dio 80 pesos a fr. Alonso Jiménez “*para libros para él y su compañero*”²⁴⁰.

²³⁸ RODRÍGUEZ, “Filipinas: La organización de la Iglesia”, 714-715.

²³⁹ CASTRO SEOANE, JOSÉ-SANLÉS MARTÍNEZ, Ricardo, “Aviamento y catálogo de misioneros a Indias y Filipinas en el siglo XVI, según los libros de la Casa de Contratación. Expediciones Agustinianas”. Separata de *Missionalia Hispánica* (1978-1979) 14; más resumido en RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 53.

²⁴⁰ *Ibid.*, 156; CASTRO-SANLÉS, “Aviamento y catálogo”, 19-20.

Por su parte en la misión de 1570, se llevaron dos misales romanos grandes y dos libros grandes de canto para el coro²⁴¹. En la misión de 1571 los agustinos, además de sus libros personales llevaron: seis misales venecianos, tres antifonarios de los impresos en México, tres salterios de marca mayor; seis manuales para bautizar, tres calendas, seis breviarios, seis diurnos, una docena de “horas”. La Casa de Contratación pagó, además, otros 200 pesos en dinero para libros y otras cosas necesarias a los religiosos²⁴² (**Ilustración 46**).

En 1586 Felipe II concedió a fr. Andrés de Aguirre 300 ducados para ayudar a comprar, entre otras cosas “*seis cantorales de luxo impresos de canto, cuarenta o cincuenta misales y otros tantos breviarios y diurnales para las casas de dicha Orden que ay en aquellas Islas*”²⁴³ (**Ilustración 47**).

Los agustinos que viajaron a Filipinas en los años sucesivos seguirían esta misma costumbre de sus antecesores, continuando a llevar con ellos libros de diversas disciplinas²⁴⁴.

Y esto que se ha dicho de los agustinos de la primera época podría también aplicarse a las demás Órdenes religiosas.

B.-Los ornamentos y vasos litúrgicos

La fe no solamente se transmitía por la predicación, la catequesis y la enseñanza, es decir “*oyendo*”, sino también “*viendo*”. Cuando los misioneros celebraban los misterios de la fe, esas ceremonias, a la vez solemnes y extrañas, indudablemente ejercían su influjo atrayendo la atención y la curiosidad de los habitantes de Filipinas, para quienes todo aquello resultaba doblemente misterioso. Misterioso porque se celebraba en una lengua, el latín, que no entendían, pero misterioso, sobre todo, porque, hasta que no estuvieron convenientemente catequizados, el sentido de aquellos gestos, cánticos y ritos les era inaccesible.

Para estas celebraciones litúrgicas de los distintos sacramentos los agustinos llevaron consigo todo lo necesario para que dichas celebraciones

²⁴¹ *Ibid.*, 24-26; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 168.

²⁴² *Ibid.*, 177; CASTRO-SANLÉS, “Aviamento y catálogo”, 28-29.

²⁴³ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 62-63.

²⁴⁴ Sobre la aportación de los agustinos al arte hispano-filipino puede verse SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Los Agustinos y el arte hispano-filipino* (Cuadernos del Museo Oriental n. 9), Museo Oriental, Valladolid 2009.

fuesen dignas. Por lo que se refiere a los ornamentos litúrgicos y otros vestidos, sólo entre 1565 y 1572, resumiendo los distintos informes que aparecen en la Casa de Contratación, tenemos los siguientes datos: -dos capas pluviales de terciopelo, una roja y otra blanca; -tres casullas de terciopelo (roja, morada y anaranjada); -trece casullas de damasco (tres rojas, tres azules, tres blancas, dos pardas, una verde y una negra); -dos dalmáticas de terciopelo blanco; -seis sobrepellices para administrar sacramentos; -dos frontales de altar de terciopelo (morado y rojo); -cinco frontales de damasco (blanco, verde, negro, rojo y carmesí); -una manga de cruz de terciopelo rojo; -un paño de atril de terciopelo blanco²⁴⁵ (**Ilustración 48**). Además, en la misión de 1569 la Casa de Contratación pagó al mercader Francisco Rodríguez 1.095 pesos y tres tomines para sedas, rasos, alfombras, lienzos y otras cosas²⁴⁶. Por lo que se refiere a la ropa blanca se deja constancia de 18 albas, 22 corporales, 12 manteles, 12 amitos, 19 paños de cáliz²⁴⁷.

En cuanto a los vasos litúrgicos y otros objetos de culto, un resumen de lo llevado entre 1565 y 1572 es como sigue: -17 cálices con sus patenas (16 de plata y uno dorado); -6 crismeras (cinco de plata y una de estaño); -19 pares de vinajeras (2 de plata, 5 de estaño y 12 de cristal); -2 ciriales; -14 candelabros (4 de plata y 10 de azófar); -4 acetres de azófar para el agua bendita; -5 incensarios con sus navetas (2 de plata y 3 de azófar); -9 portapaces (uno de plata y 8 de madera dorada); -14 campanillas de metal para la iglesia; -2 pares de sacras; -un hostiario de palo; -5 hierros para hacer hostias para la eucaristía²⁴⁸ (**Ilustración 49**).

A esto tenemos que añadir dos campanas. Una se entregó en 1568 a Felipe de Salcedo para que la llevase al convento del Santo Niño de Cebú. Había sido hecha en el puerto de Acapulco y pesaba nueve arrobas. La otra fue llevada en 1570 y pesó cinco arrobas y dos libras²⁴⁹.

En 1586 Felipe II concedió a fr. Andrés de Aguirre un dinero para comprar, entre otras cosas, “*dos ornamentos cumplidos*”.

²⁴⁵ CASTRO-SANLÉS, “Aviamento y catálogo”, 9-15, 19-20, 24-25, 28-29; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 52, 156, 168, 177.

²⁴⁶ *Ibid.*, 156; CASTRO-SANLÉS, “Aviamento y catálogo”, 19-20.

²⁴⁷ *Ibid.*, 9-15, 19-20, 24-25, 28-29; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 52, 156, 168, 177.

²⁴⁸ *Ibid.*, 53, 156, 168, 177; CASTRO-SANLÉS, “Aviamento y catálogo”, 9-15, 19-20, 24-25, 27-30.

²⁴⁹ *Ibid.*, 24-25; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 168.

Es muy probable que, además, cada religioso llevase también sus propios ornamentos litúrgicos, e incluso su propio cáliz para celebrar la eucaristía, proporcionado por la comunidad agustiniana de México, de donde salían, o incluso de la de España, de donde la mayoría de ellos procedían.

C.- Las pinturas y esculturas

Las imágenes religiosas, tanto en escultura como en pintura, han sido tradicionalmente un medio para la evangelización, así como un centro de culto y veneración. Por orden de dignidad hay que colocar, en primer lugar, las imágenes de Cristo, siguiendo las de su madre, la Virgen María y, después, las distintas advocaciones de los santos.

En los registros de la Casa de Contratación consta que los agustinos llevaron a Filipinas durante los años 1565-1572 “*seis cruces de palo doradas*” que, con toda probabilidad, no eran simplemente cruces, sino más bien imágenes de Cristo Crucificado. Además de estas, se da por descontado, que llevaron otros crucifijos más. Por lo menos, hay que considerar que habría como mínimo, uno por cada convento e iglesia donde estaban los religiosos y celebraban la eucaristía, pues la normativa litúrgica consideraba como algo preceptivo la presencia de un crucifijo en el altar donde se decía la misa.

Los misioneros agustinos, llegados en 1569 y 1571 llevaban “*lienzos*”, es decir, pinturas de lienzo para los retablos de los altares. Aunque no se nos dice la temática de las pinturas, se puede dar por muy probable que se tratase de algunos de los titulares de las iglesias que, por entonces tenían ya los agustinos en Filipinas: la Inmaculada Concepción, San Agustín, Santa Mónica, San Pablo, Santiago Apóstol, San Juan Bautista y San Martín Obispo²⁵⁰ (**Ilustración 50**).

En el año 1586 el rey Felipe II concedió a fr. Andrés de Aguirre 300 ducados para “*ayudar a comprar un retablo y sagrario donde esté el Santísimo Sacramento con decencia, para el monasterio de la dicha Orden en la ciudad de Manila*”²⁵¹.

²⁵⁰ *Ibid.*, 177; CASTRO-SANLÉS, “Aviamiento y catálogo”, 19-20, 28.

²⁵¹ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 62.

En el año 1599 fr. Roque de Barrionuevo, agustino soriano, siendo ministro de Malolos, colocó en la ermita de Mabong una imagen de san Roque, que se hizo muy famosa por sus milagros²⁵².

Fr. Gaspar de San Agustín afirma que en el año 1601 los agustinos edificaron una iglesia y convento “*a devoción de la milagrosa imagen que se venera en España con el título de Guadalupe, aviéndose traído de aquel reino una imagen de talla muy parecida y sacada por la que se venera en Extremadura*”²⁵³. La imagen se convirtió desde entonces en centro de gran devoción y peregrinación, realizando numerosos milagros entre sus devotos, convirtiéndose en “*la más frecuente de las Islas*”. A la llegada de los galeones de la ruta Acapulco-Manila muchos devotos españoles y mexicanos iban al santuario de la Virgen de Guadalupe a darle gracias por haber llegado con bien a Filipinas. El incremento de esta costumbre obligó a las autoridades a construir, al pie de la colina, al lado del río Pasig, un desembarcadero y una escalera para que los peregrinos pudiesen subir hasta la iglesia. Al mismo tiempo se construyó también una casa al pie de la escalinata para acoger a los peregrinos²⁵⁴. Posteriormente, la imagen de talla de la Virgen de Guadalupe de Extremadura sería sustituida por una imagen de la Guadalupana de México. Esta imagen de la Virgen estaba pintada en una “*tilma*” o lienzo de algodón usado como capa. Estaba protegida por cristal y llevaba los bordes de plata. La imagen mexicana sobrevivió a los distintos terremotos de 1645, 1658, 1754 y 1863. Durante la ocupación inglesa, aunque la iglesia fue saqueada, la imagen de la Virgen se salvó siendo transferida a Pasig, donde permaneció hasta 1771. Desaparecería más tarde, en 1898, durante la revolución filipina²⁵⁵.

En el año 1602 fr. Alonso de Métrida llevó de España a México y de allí a Filipinas, primero a Visayas y después a Manila, un hermoso crucifijo, que actualmente se encuentra en la capilla del antecoro en el Convento San Agustín de Manila. Durante la invasión de Manila por los ingleses en 1762, este Cristo se salvó de la rapacidad de las tropas británi-

²⁵² CASTRO AMUEDO, Agustín María de, *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780) (Osario Venerable)*, Madrid 1954, 277.

²⁵³ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philippinas*, 498-499.

²⁵⁴ *Ibid.*

²⁵⁵ MANABAT, Carlos G., *Venerated Virgins of Intramuros*, Manila 1982, 26.

cas porque lo consideraron demasiado feo, según nos cuenta fr. Agustín M^a de Castro²⁵⁶ (**Ilustración 51**).

En 1624 fr. Juan de Guevara llevó desde Andalucía (España) a Filipinas la imagen de Nuestra Señora de los Remedios, que se venera en la iglesia de Malate. La imagen original, según fr. Gaspar de San Agustín era “*de hechura muy agraciada y de tamaño de media vara, algo morena pero muy hermosa*”²⁵⁷. La devoción a la Virgen de los Remedios hizo de Malate un santuario muy famoso. Solía ser visitada, de modo especial, por las madres después de haber dado a luz. Estas iban a presentar a sus hijos a la Virgen²⁵⁸.

Desde el Monasterio de Nuestra Señora de Regla de Cádiz pasaron a Filipinas muchos agustinos españoles. Uno de ellos fue, precisamente, fr. Francisco Aballe. En el año 1735, al irse como misionero voluntario a Filipinas, se llevó consigo una pintura de la Virgen de Regla que instalaría en la iglesia de Opon (Mactan). Esta imagen se haría muy popular entre los fieles y, de modo especial, entre las mujeres. A ella acudían para pedir que les ayudase a curar las enfermedades de sus hijos y las suyas propias, particularmente aquellas relacionadas con las irregularidades en el ciclo menstrual, la llamada “*regla*”²⁵⁹.

Los agustinos fundaron en Filipinas numerosos conventos e iglesias bajo la advocación de Nuestra Señora de Gracia. Se da por supuesto que en cada uno de estos lugares los agustinos proporcionaron una imagen de esta advocación, que en un principio eran llevadas de España o México y que, posteriormente, se realizarían ya en el Archipiélago filipino²⁶⁰.

Una imagen muy vinculada a los agustinos es la del Santo Cristo de Burgos. La imagen original, según la tradición, fue encontrada en el mar en una caja que flotaba sobre las aguas, hacia el año 1308. Un piadoso mercader la adquirió para entregarla a los frailes agustinos de la ciudad de Burgos. Esta imagen permaneció en el convento San Agustín hasta el

²⁵⁶ CASTRO AMUEDO, Agustín María de, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, ed. M. Merino, Madrid 1951, 44; GARCÍA GALENDE, Pedro-TROTA, Jose Reglado, *San Agustín. Art & History 1571-2000*, Manila 2000, 135.

²⁵⁷ CASTRO, *Osario Venerable*, 480.

²⁵⁸ *La Virgen María venerada en sus imágenes filipinas*, Manila 1904, 18.

²⁵⁹ *Ibid.*, 137; RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniana*, XII, 362.

²⁶⁰ CASTRO, *Osario Venerable*, 178 y 404.

año 1835, cuando los agustinos fueron expulsados a raíz de la desamortización. Por este motivo fue trasladada a la catedral de Burgos, donde se venera en la actualidad²⁶¹. Los agustinos difundieron la devoción al Santo Cristo de Burgos por América y Filipinas. A este Archipiélago llevaría en 1684 fr. Francisco de Ugarte “*la milagrosa pintura del santísimo y famosísimo Crucificado de Burgos, la cual veneramos en esta iglesia de San Pablo de Manila*”. Esta pintura del Santo Cristo de Burgos se veneró en la iglesia de San Agustín de Manila, en la capilla de su nombre, hasta que fue sustituida por otra imagen de Cristo tallada en madera, que fue llevada a Filipinas en 1876. Actualmente se expone en una de las salas del Museo San Agustín²⁶². Otra imagen del Santo Cristo de Burgos, pintada al óleo, de grandes dimensiones se conserva en otro convento de los agustinos, el del Santo Niño de Cebú.

Los agustinos fundaron ya en el siglo XVI, tanto en Manila como en Cebú, la Cofradía de la Consolación y Correa, lo que hace suponer la existencia, ya por entonces, de imágenes de esta advocación de la Virgen, llevadas desde España o México. La erección canónica de la Cofradía data de 1677, año en el que fue agregada a la de Boloña y refundada en 1712. La Cofradía gozaría de gran esplendor y se uniría a la del Santo Cristo de Burgos hacia 1817²⁶³.

En la Ermita de Malate (Manila), construida por los agustinos, nos cuenta fr. Gaspar de San Agustín, hay una imagen de Nuestra Señora de Guía, “*milagrosamente hallada y tan antigua que se tiene poca luz de su origen. Es milagrosísima y especialmente para llevar y traer las naos de Nueva España, porque cuando tardan, la llevan en procesión a la iglesia catedral y la hacen la clerecía y los religiosos un octavario y, ordinariamente, dentro de él, al fin, llegan nuevas de las naos*”²⁶⁴.

Relacionado también con los agustinos, según nos cuenta fr. Agustín María de Castro, es el popular Crucifijo de Sinait. Se trata de una imagen

²⁶¹ GARCÍA DE GUZMÁN, M.-GARCÍA REYES, M. R., “Iconografía del Santo Cristo de Burgos o de San Agustín”, en *Archivo Agustiniiano* 87 (2003) 261-263.

²⁶² CASTRO, *El convento agustiniano de San Pablo de Manila*, 44; SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo San Agustín. 450 Years of Art, 450 Years of Love*, Museo San Agustín, Manila 2018, 310-311; *Museo San Agustín. Select Works*, Museo San Agustín, Manila 2018, 160-161.

²⁶³ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, IX, 128.

²⁶⁴ GASPAS DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 491.

milagrosa del Crucificado. Fue hallado en el mar, y venerado en el convento agustiniano de Sinait, en la provincia de Ilocos. Su historia sería escrita en el siglo XVIII por fr. Jacinto Rivera²⁶⁵.

En el Museo San Agustín de Manila, en la sala dedicada al *Galeón de Acapulco*, se expone una hermosa imagen de san Miguel Arcángel. Tallada en alabastro, fue llevada a Filipinas desde México.

A estas habría que añadir las imágenes llevadas por las otras Órdenes religiosas, entre las que destaca la imagen del santo Cristo de Quiapo llevada a Filipinas por los Agustinos Recoletos en 1607²⁶⁶.

D.- Los grabados y estampas

Los misioneros agustinos llevaron también a Filipinas grabados y estampas de Cristo, la Virgen y los santos, tanto para su devoción personal, como para repartir entre los recién convertidos. Estos grabados y estampas, dado su reducido tamaño, que permite puedan ser transportadas con facilidad, eran adecuados para el rezo y devoción personales.

En la misión de 1571 los agustinos llevaron “*dos resmas de estampas*”. Pero a estas habría que añadir otras muchas no registradas y llevadas personalmente por los misioneros. No tenemos certeza de *quién* estaba representado en estas estampas. De todos modos, tenemos un documento que identifica a algunos de los personajes. Se trata del informe de fr. Martín de Rada, misionero en Filipinas, que viajó a China en 1575. Mientras estaba en Hocchin (provincia de Fujian) el virrey o mandarín de la ciudad le pidió “*que le enviásemos el libro con que solíamos rezar, que lo quería ver, y como le enviásemos el Breviario, tomó de él cinco o seis estampas de unas qu’estaban por registros, entre las cuales tomó un crucifijo, y una columna y Ecce Homo, y una corona de Nuestra Señora y una imagen de sancta Brígida y no sé si alguna otra más*”.

Es probable que, además de estampas con estos temas de la pasión de Cristo y de la Virgen, llevaran también las de los santos propios de la Orden Agustiniiana: san Agustín, santa Mónica, Nuestra Señora de la Con-

²⁶⁵ CASTRO, *Osario Venerable*, 191-192.

²⁶⁶ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Pasión Tagala. Pinturas filipinas de 1813* (=Cuadernos del Museo Oriental n. 20), Museo Oriental, Valladolid 2020, 130-134.

solación, santo Tomás de Villanueva, san Juan de Sahagún, san Nicolás de Tolentino, etc.²⁶⁷

A lo largo de los siglos XVII-XIX la llegada de obras de arte a Filipinas a través del *Galeón de Acapulco* fue disminuyendo, en la medida que el arte local iba progresando. Los artistas locales no solamente fueron capaces de producir suficientes obras para abastecer la demanda de iglesias, conventos y devociones particulares en el Archipiélago filipino, sino que su producción era tan abundante que se exportaron también imágenes, especialmente de marfil, con destino a Hispanoamérica y España.

A la luz de la historia de más de 450 años de presencia de los agustinos en Filipinas, podemos afirmar que estos misioneros no solo llevaron obras de arte a Filipinas, sino que fueron creadores y promotores de arte en sus diversas formas. Al mismo tiempo, ellos también lucharon por la conservación de este arte para las generaciones futuras, y algunos de ellos se dedicaron a estudiarlo y difundirlo.

Hoy día ninguna historia del arte en Filipinas, en cualquiera de los campos, arquitectura, escultura, pintura, grabado, bordados, orfebrería, podrá prescindir de la aportación que la Orden de San Agustín realizó al patrimonio histórico artístico filipino.

Lo dicho sobre los agustinos podría aplicarse también a los misioneros de las otras Órdenes religiosas.

4.- Repercusión social de la evangelización

El Evangelio predicado por los agustinos en Filipinas tenía por finalidad “*hacer cristianos*”, es decir, transformar a las personas en hombres nuevos a imagen de Cristo. Pero la fe por ellos anunciada no quedaba recluida al ámbito de lo estrictamente privado. No era adormecedora de conciencias, sino acicate para una renovación social. La proclamación del Reino de Dios, inaugurado por Jesús 1.500 años antes de que ellos llegasen y llevada a Filipinas por los agustinos en el siglo XVI, fue un mensaje de paz, de justicia, de libertad y de unidad.

²⁶⁷ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIV, 284.

A.- La evangelización como mensaje de paz

Desde un principio se intentó que las relaciones entre españoles y filipinos fueran pacíficas. Una de las misiones de los misioneros agustinos era, precisamente, la de “*mediadores de paz*”. Sus intervenciones en este sentido son numerosas.

El 15 de febrero de 1565 los PP. Diego de Herrera y Pedro de Gamboa asistirán en la isla de Cibabao a un acuerdo de paz firmado entre Legazpi y el jefe Calayon. Más tarde, el 15 de marzo de 1565, en la isla de Bohol, Legazpi y sus hombres saltaron a tierra “y *hecho decir [misa] a los religiosos del Orden del Señor San Agustín*”, trabaron amistad con Sicauna, principal de dicha isla²⁶⁸.

Poco después el 27 de abril, llegaron también a Cebú en son de paz. Antes de emplear la fuerza, Legazpi envió al maestre de Campo y a fr. Urdaneta a que requiriesen una, dos y tres veces para persuadirles que vienesen en paz. Pero, al no conseguir nada, se vieron obligados a desembarcar utilizando la fuerza²⁶⁹.

Desde el primer momento uno o dos agustinos acompañaban a las tropas cuando estas hacían alguna expedición a algún poblado, o a otra isla en busca de alimentos. Con ello se pretendía evitar abusos y derramamiento de sangre, y que no se hiciese ningún daño a los naturales filipinos.

Fr. Martín de Rada entre 1566 y 1567 viajará en varias ocasiones con los soldados a la isla de Panay, con el fin de que no se causase ningún daño a los naturales²⁷⁰.

En el acuerdo de paz entre el rajá Matandá y Legazpi, al tomar posesión de la plaza de Manila, el 18 de mayo de 1571, asistirá fr. Diego de Herrera²⁷¹.

Los PP. Diego de Espinar, Alonso de Alvarado y Francisco Ortega acompañarán a Juan Salcedo y a Martín de Goity, en varias expediciones por Cainta, La Laguna de Bay y varios pueblos de Pampanga con el fin

²⁶⁸ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 139.

²⁶⁹ *Ibid.*, 140

²⁷⁰ *Ibid.*, 97.

²⁷¹ *Ibid.*, 81.

de evitar los derramamientos de sangre. Fr. Alonso de Alvarado se ocupará también de curar a los soldados heridos²⁷².

Después de la región de La Laguna, Juan de Salcedo pasó a las minas de Paracali, en cuyo viaje le acompañó solamente fr. Diego de Espinar, quien tuvo que realizar grandes esfuerzos para evitar que los soldados cometiesen desmanes contra los tingües de esta provincia²⁷³.

Los PP. Diego de Espinar y Francisco Ortega, en 1572 acompañarán a las tropas a Pampanganga como capellanes. Sus intervenciones a favor de la paz fueron agradecidas por López de Legazpi²⁷⁴.

Estas experiencias se repetirían con otros religiosos muchísimas veces a lo largo de los siglos.

B.- La evangelización como mensaje de justicia

Los agustinos, que sobre todo en un principio eran la mayoría españoles, no se dejaron llevar por simpatías nacionalistas o patrióticas. Ante el comportamiento injusto y opresor de algunos soldados españoles no dudaron un momento en tomar partido al lado de los filipinos oprimidos. Denunciaron estas injusticias ante las autoridades competentes para que pusieran remedio a las mismas, aunque no siempre con éxito. Fieles al mandamiento de *No matar*, con sus protestas defendían el valor de la vida de los naturales filipinos, el valor de las personas, que exigían ser respetadas como tales. Y como consecuencia del mandamiento *No robar* pedían que no se pisotearan, destruyesen y se apropiasen de sus casas y sus propiedades.

En esta defensa de la justicia se distinguirían especialmente los PP. Juan de Alva, Martín de Rada y Diego de Herrera.

Los dos primeros escribieron en 1570 varias cartas al virrey de México denunciando la conducta de los españoles y los malos tratos que daban a los naturales²⁷⁵.

Fr. Martín de Rada en una carta al virrey de México en 1570 denuncia el mal comportamiento de algunos soldados españoles. Cuenta que la gente

²⁷² *Ibid.*, 170; GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 235-236.

²⁷³ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 171.

²⁷⁴ *Ibid.*, 171 y 190.

²⁷⁵ RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniense*, XIV, 59-62.

de los pueblos huía a los montes por miedo a los españoles “*que no han guardado la cara a amigos ni a enemigos, y cualquier soldado tenía libertad para robar donde quisiere sin que en esto se pusiese el oportuno remedio*”²⁷⁶.

Fr. Diego de Herrera por su parte elevó las protestas hasta el rey Felipe II en una carta el 25 de julio de 1570, en la que pide que ponga remedio a los abusos que los españoles están cometiendo contra los naturales de Filipinas. Llega a escribir que todo el trabajo e interés de los españoles en Filipinas no es otro “*que robar a los naturales y quemarles los pueblos y hazerles esclavos, y si no es haciendo esto, afirman que no se pueden sustentar, lo cual es falso, porque lo van asolando todo, y traen tan acosados a los naturales que no les dexan un momento*”. Afirma, además, que los españoles han dado muerte a mucha gente y quemado muchos pueblos”²⁷⁷.

C.- La evangelización como mensaje de libertad

Además de la vida, un valor irrenunciable para la persona humana es la libertad. Y la lucha por la libertad y la liberación total del hombre forman parte de la esencia del Evangelio de Jesús de Nazaret. Por eso, un cristiano no puede permanecer pasivo ante la esclavización y la mercantilización del hombre por el hombre. Y eso es también lo que hicieron los agustinos en Filipinas: rebelarse contra este modo de actuar. Algunos españoles trataban de justificar su comportamiento esclavista apoyándose en que eran *paganos* o eran *moros*. Pero ese modo de pensar fue rotundamente rechazado por los misioneros, que consideraban al ser humano como un valor absoluto y, por lo tanto, en nombre de nada ni de nadie se le puede privar de su libertad.

Entre los muchos testimonios que se podrían citar nos baste ver cómo los PP. Juan de Alva y Diego de Herrera rechazaron enérgicamente toda justificación de la esclavitud.

El P. Alva denunció los hechos primero ante Legazpi, el cual no puso remedio, por lo cual él escribió al virrey de Nueva España el 25 de julio de 1570 denunciando el comportamiento esclavista de algunos españoles: “*Y lo que es más mal, parece an hecho cantidad de esclavos, siendo libres, quitando*

²⁷⁶ *Ibid.*, 41-42; RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 103.

²⁷⁷ *Ibid.*, 76; RODRÍGUEZ, *Historia de la Provincia Agustiniiana*, XIV, 55.

*a la hija de su madre y al hijo del padre, vendiéndoles en partes remotas [...] Á mostrado desto el gobernador algún pesar, pero no lo ha remediado*²⁷⁸.

Ese mismo año el P. Herrera escribiría al rey Felipe II defendiendo a los moros y rechazando que se les pueda hacer esclavos. El hecho de ser moros no justifica absolutamente el derecho para hacerles esclavos, pues “*esta no es causa justa ni se puede hazer*”²⁷⁹. Sus críticas no se dirigen sólo contra las tropas sino también contra el propio Legazpi, que no ponía remedio a la situación²⁸⁰.

D.- La evangelización como mensaje de unidad

El mensaje evangélico tiene como uno de sus pilares la caridad, el amor cristiano que debe llevar a la comunión, a la unidad. Por otra parte, esencial a la espiritualidad de los agustinos es el estilo de vida comunitario.

En medio de un Archipiélago de más de siete mil islas, con varios centenares de grupos étnicos disgregados e independientes entre sí, el mensaje cristiano tenía también una función socializadora. La evangelización fue, desde el principio, un elemento aglutinador, que contribuyó a crear la unidad entre los distintos grupos étnicos filipinos, a la formación de pueblos.

La situación social de los primeros tiempos nos viene descrita en la relación de Juan Pobre, donde se lee: “*Como no había ciudades, ni pueblos formados, ni gobiernos, ni justicia, sino que cada uno vivía donde y cómo más se le antojaba, ha sido muy trabajoso a los justicias, y mucho más a los ministros, en ordenar los pueblos y traellos y ponellos en concierto*”²⁸¹.

Desde el primer momento, pero de modo particular a partir de 1572, los agustinos lucharon por reunir en pueblos a las gentes desparramadas, que vivían por los montes sin rey ni autoridad alguna. De este modo contribuyeron grandemente al despertar de una identidad nacional filipina.

Para facilitar la evangelización los misioneros persuadieron a los nativos a establecerse en grandes comunidades. El objeto era que todos estuvieran *bajo campana*, es decir, alrededor de la iglesia, en un área desde

²⁷⁸ *Ibid.*, 60-61.

²⁷⁹ Remitimos a un texto amplio en *Ibid.*, 55-56.

²⁸⁰ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Diccionario biográfico agustiniano*, I, 80.

²⁸¹ *Ibid.*, 100.

donde pudieran oír la campana. Con el transcurso del tiempo estas comunidades se transformaron en parroquias, algunas de las cuales se convirtieron después en ciudades.

Para ampliar el sistema misional fuera de los límites del convento se ensayó el sistema utilizado ya en México de las *capillas* o *visitas*. Desde las parroquias centrales los misioneros se trasladaban a otras áreas, dedicando algunos días a cada lugar. El sistema de *visitas* se desarrolló construyendo pequeñas capillas en estos lugares, que servían de sucursales²⁸².

En esta misma línea de actuación trabajaron todas las Órdenes. Según los datos de que disponemos sabemos que los agustinos fundaron 251 pueblos; los franciscanos 233; los dominicos 83, los agustinos recoletos 191 y los jesuitas 72, hasta su expulsión en 1767²⁸³.

5.- La evangelización de Filipinas y la promoción humana

El proceso evangelizador en Filipinas no se redujo simplemente a un mensaje espiritual, sino que los misioneros, además de preocuparse de la *salvación de las almas*, promovieron también la promoción del hombre integral y el desarrollo cultural, social, artístico y científico.

A.- La imprenta en Filipinas al servicio de la evangelización

En Filipinas, desde el siglo XVI hasta principios del siglo XIX, el arte de imprimir, así como el arte del grabado, estuvieron estrechamente vinculados a las principales Órdenes religiosas que evangelizaron el Archipiélago: agustinos, dominicos, franciscanos y jesuitas. De ahí que la mayor parte de la producción sea de temática religiosa.

a.- El método xilográfico

Son varios los autores, Beristain de Souza, Grijalva entre ellos, que defienden que el primer libro impreso en Filipinas fue *El Arte y Vocabulario de la Lengua Tagala* del agustino fr. Juan de Quiñones, que se imprimió en Manila en 1581.

²⁸² SIERRA DE LA CALLE, *Vientos de Acapulco*, 61.

²⁸³ ABAD, *Filipinas: Labor misional y pastoral*, 730.

Desgraciadamente, no se conserva ningún ejemplar de la obra. Los PP. Ángel Pérez y Cecilio Güemes escriben a este propósito: “*tenemos por muy probable la impresión de 1581 (apuntada por Beristain) mientras no se aporten datos fehacientes que demuestren lo contrario*”²⁸⁴.

Se da por descontado que esta obra fue impresa siguiendo el método xilográfico al igual que las llamadas *Doctrinas*, impresas en 1593 y de las cuales el gobernador Dasmariñas envió algunos ejemplares al rey de España. Siguiendo el método xilográfico, en el año 1592 se imprimió en la imprenta de los dominicos de Binondo la obra china *Beng Sim Po Cam*, traducida al español por el dominico fr. Juan Cobo. Este pionero trabajo impresor fue realizado por Juan de Vera, un chino convertido al cristianismo (**Ilustración 52**).

Un año después, en 1593, siguiendo el mismo método xilográfico Juan de Vera imprimió las obras *Doctrina Cristiana en lengua Española y Tagala*, *Doctrina Cristiana en letra y lengua China*, y *Tratado de la doctrina de la Santa Iglesia y de las ciencias naturales*, que es más conocido como *Shih-Lu*²⁸⁵.

b.- La imprenta tipográfica

Han sido varias las imprentas tipográficas, de tipos móviles, que comenzaron a existir en Filipinas a partir del siglo XVII. La primera de ellas fue la de los dominicos.

b1.- La imprenta de los dominicos

La imprenta propiamente dicha fue introducida en Filipinas por Juan de Vera en 1602 (otros dicen entre 1600-1604) en Binondo, en el Hospital de San Gabriel de los dominicos. A la muerte de Juan de Vera, en 1603, la imprenta estará a cargo de su hermano Francisco. Más tarde, esta imprenta sería trasladada a Batan y, posteriormente, al Colegio de Santo Tomás de Manila, donde ha permanecido hasta la actualidad.

²⁸⁴ PÉREZ CALVILLO, Ángel-GÜEMES UBIERNA, Cecilio, *Adiciones y continuación de 'La Imprenta en Manila' de D. J. T. Medina o Rarezas y curiosidades bibliográficas filipinas de las bibliotecas de esta capital*, Imprenta de Santos y Bernal, Manila 1904, xxvi.

²⁸⁵ CAJIPE-ENDAYA, Imelda-JAVELLANA, Rene B.-JAVELOSA, J, “Printmaking”, en TIONGSON, Nicanor G. (ed.), *CCP Enciclopedia of Philippine Art*, IV, Philippine Visual Arts, Cultural Center of the Philippines, Manila 1994, 158.

Al frente de ella estuvieron impresores y grabadores que dejaron una profunda huella en el arte filipino. Estos son los más importantes: Tomás Pimpin, Luis Beltrán, Diego Talaghay, Jacinto Magarulau, Raimundo Magisa, Andrés de Belén, Gaspar de los Reyes, Juan Correa, Jerónimo Correa de Castro, Tomás Adriano, Juan Francisco de los Santos, Vicente Adriano, Carlos Francisco de la Cruz...²⁸⁶.

b2.- *La imprenta de los agustinos*

Fr. Gaspar de San Agustín informa que existió en el convento de Lubao, provincia de Pampanga, “una muy buena imprenta, traída del Japón, en que se imprimían muchos libros, así en la lengua Española como Pampanga y Tagala”²⁸⁷. Hoy día se conocen solamente tres obras procedentes de esta imprenta, por lo que el bibliófilo Medina considera las afirmaciones del fraile agustino como exageradas²⁸⁸.

Por su parte fr. Agustín María de Castro en su obra *Historia del insigne convento de San Pablo de Manila*, afirma: “Tenía también este convento una imprenta muy buena traída de Japón, y por ahí andan algunos libros impresos en ella; pero después se vendió a los PP. Jesuitas el año de mil seiscientos y catorce, por causa del mucho gasto y poco provecho que nos resultaba en ella, como se lee en el libro de consultas”²⁸⁹ (**Ilustración 53**).

El filipinista Retana da por cierto que los agustinos debieron recibir la imprenta del Japón entre 1611 y 1614 y que después de 1622 fue vendida a los jesuitas²⁹⁰.

²⁸⁶ Mayor información sobre la historia de esta imprenta puede verse en PARDO DE TAVERA, Trinidad Hilario, *Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas*, Tipografía de los Hijos de M. G. Hernández, Madrid 1893, 11-24; MEDINA, José Toribio, *La imprenta en Manila. Desde sus orígenes hasta 1810*, Santiago de Chile 1896, xxxi-xxxv; RETANA GAMBOA, Wenceslao Emilio, *La Imprenta en Filipinas (1593-1810)*, Imprenta Viuda de M. Miñesa de los Ríos, Madrid 1899, 30-33.

²⁸⁷ GASPAR DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*, 249.

²⁸⁸ MEDINA, *La imprenta en Manila*, xlv.

²⁸⁹ CASTRO, *El Convento agustiniano de San Pablo de Manila*, 31-32; y repite: “Tuvi-mos una buena [imprenta] en el convento de Lubao. Yo he visto dos libros en ella impresos. Después se vendió a los PP. Jesuitas”: ID., *Osario Venerable*, 408.

²⁹⁰ RETANA, *La Imprenta en Filipinas (1593-1810)*, 41. Más amplia información sobre la imprenta de los agustinos puede verse en: PÉREZ-GÜEMES, *Adiciones y continuación de 'La Imprenta en Manila'*, xxix-xliii.

Los agustinos crearon en 1886 en Guadalupe una nueva imprenta, en el Asilo de Huérfanos de Nuestra Señora de la Consolación, que sería transferida, posteriormente, a Malabón (Tambobong). De ella salieron más de 500 títulos en diferentes lenguas. Allí comenzó a imprimirse también el periódico revolucionario *La Independencia*. Sería destruida por la artillería norteamericana en 1899²⁹¹.

b3.- *La imprenta de los franciscanos*

Por lo que se refiere a la imprenta de los franciscanos, Retana, siguiendo al P. Huertas, afirma que fue establecida en 1692. En cuanto al lugar donde fue instalada no está claro si fue en Dilao, Sampaloc o Manila. Posteriormente, estuvo en Tayabas. De allí pasaría a Manila, más tarde a Dilao y, finalmente en 1736, a Sampaloc hasta su desaparición en 1846²⁹².

El P. Cayetano Sánchez, en un detallado estudio, nos da a conocer los nombres y biografías de los impresores franciscanos, algunos de los cuales fueron también grabadores. La lista de ellos es notable: Manuel de San Juan Bautista Puga, Plácido Albrech de Walch o Valcio, Francisco de los Santos, Julián de San Diego, Pedro de la Concepción, Juan de Sotillo, Lucas de San Francisco, Baltasar Mariano, Pedro Vicente Argüelles y Guzmán de la Concepción, Francisco de Paula Castilla, Juan Valladares, Jacinto de Jesús, Joaquín Peñalba, Fco. García de Alcántara...²⁹³.

b4.- *La imprenta de los jesuitas*

Los jesuitas comenzaron a tener imprenta en 1614, cuando se la compraron a los agustinos, aunque Retana pospone esta fecha a 1622, como

²⁹¹ PARDO TAVERA, *Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas*, 44. Más información en RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, *Al servicio del evangelio. Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, Editorial Estudio Agustiniense, Valladolid 1996, 221-222; HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Policarpo, *The Augustinians in the Philippines and their contribution to the Printing Press, Philology, Poetry, Religious Literature, History and Sciences*, Colegio San Agustín, Makati 1998, 11-34.

²⁹² PARDO TAVERA, *Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas*, 29-37; MEDINA, *La imprenta en Manila*, xxxv-xxxviii; RETANA, *La Imprenta en Filipinas (1593-1810)*, 33-35. De todos modos, quien desee conocer mejor la compleja historia de la imprenta franciscana puede ver SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano, "Los franciscanos y la imprenta en Filipinas. Notas para la historia de la imprenta franciscana 1578-1846", en *Missionalia Hispanica* 38 (1981) 5-58.

²⁹³ *Ibid.*, 39 (1982) 367-412: 378-400.

ya vimos. Tuvo una fecunda historia hasta 1767, cuando fueron expulsados de Filipinas.

Por ella pasaron impresores y grabadores de gran importancia. Podemos citar entre ellos a: Tomás Pimpín, Raimundo Magisa, Raimundo de Peñafort, Lucas Manumbas, Gaspar Aquino de Belén, Sebastián López Sabino, José Correa Villareal y Nicolas de la Cruz Bagay²⁹⁴.

b5.- Imprenta del Seminario Eclesiástico

Tras ser expulsada de Filipinas la Compañía de Jesús el año 1767, el Estado incautó todos sus bienes. A petición del arzobispo de Manila Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina consiguieron que el Consejo de Indias emanara una real orden en 1771, mediante la cual cedía al Seminario de Manila “*a ley de depósito*” la imprenta que anteriormente perteneció a los jesuitas.

Consta que estuvo funcionando, por lo menos, hasta 1791. Entre sus impresores se encuentran: Pedro Ignacio Advíncula, Cipriano Romualdo Bagay, Agustín de la Rosa y Balagtás y Vicente Adriano²⁹⁵.

b6.- La imprenta en el siglo XIX

En el siglo XIX el número de imprentas existentes en Filipinas se multiplicaría notablemente. Pardo de Tavera en su obra habla de 31 imprentas distintas, entre aquellas existentes en Manila y las de provincias²⁹⁶.

Retana, por su parte, en su obra sobre el periodismo en Filipinas, da un listado de 52 imprentas, algunas de las cuales tenían también la posibilidad de imprimir litografías²⁹⁷. Esto haría posible la edición de un número de libros muy superior al impreso en los siglos anteriores.

²⁹⁴ Informaciones más amplias en: PARDO TAVERA, *Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas*, 24-28; MEDINA, *La imprenta en Manila*, xli-xliiii; RETANA, *La Imprenta en Filipinas (1593-1810)*, 40-41.

²⁹⁵ *Ibid.*, 33-35; PARDO, *Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas*, 37-38; MEDINA, *La imprenta en Manila*, xxxv-xxxviii.

²⁹⁶ PARDO TAVERA, *Noticias sobre la imprenta y el grabado en Filipinas*, 39-44.

²⁹⁷ RETANA GAMBOA, Wenceslao Emilio, *El periodismo filipino. Noticias para su historia (1811-1894)*, Madrid 1895, 621-627.

B.- La evangelización y el respeto de las lenguas nativas

A diferencia de América, donde los misioneros fueron imponiendo la lengua española como medio de unificación de los pueblos, en Filipinas la evangelización sirvió para conservar el inmenso acervo lingüístico de esta diversidad de culturas. La predicación se realizaba en la lengua de los nativos. Se consideró más conveniente que un misionero aprendiese la lengua indígena que obligar a los nativos a aprender el español.

Al servicio de la evangelización se imprimieron en las diversas lenguas vernáculas catecismo, libros de oraciones, gramáticas, vocabularios que, al mismo tiempo que servían a la difusión del evangelio, aseguraban la conservación del idioma²⁹⁸.

La división del territorio misional llevada a cabo en virtud de la real cédula del 17 de abril de 1594, permitió a las Órdenes religiosas centrar sus esfuerzos lingüísticos en dos, tres, o a lo más cuatro lenguas importantes, además del tagalo.

Cada Orden se especializaba en las lenguas de su respectiva zona geográfica. Los agustinos estudiaron principalmente pampango, ilocano, cebuano y bisaya; los franciscanos bicol, bisaya y agongot; los jesuitas bisaya, cebuano, maguindanao, tiruray y bagobo; los dominicos pangasinan, zambal y ibanag; los agustinos recoletos cebuano y calamianes. Pero no se olvidaban tampoco del gaddang, isinay, ilongot o aeta, entre otros.

Entre los muchos agustinos escritores de gramáticas y diccionarios podemos recordar a fr. Alonso de Métrida (c.1570-1637), que escribió gramática, diccionario y ritual en bisaya-hiliaino; fr. Francisco López (†1631), que escribió gramática, diccionario y ritual en ilocano; fr. Tomás Ortiz (1668-1742), que escribió gramática diccionario y catecismo en tagalo; fr. Francisco Encina (1715-1760), que escribió gramática, diccionario, catecismo y novenas en cebuano; fr. Diego Bergaño (1695-1747), que escribió gramática y diccionario en pampango; fr. Andrés Carro (1733-1806), que escribió gramática y diccionario en Ilocano; fr. José Naves (1845-1875), que escribió gramática en ilocano; fr. Cipriano Marcilla (1851-1900), que escribió gramática y catecismo en ilocano²⁹⁹ (**Ilustración 54**).

²⁹⁸ SIERRA DE LA CALLE, *Vientos de Acapulco*, 60.

²⁹⁹ Amplia información en HERNÁNDEZ, *The Augustinians in the Philippines*, Makati 1998.

Obras sobre lengua tagala realizaron los jesuitas Juan José Noceda y Pedro Sanlúcar; los dominicos Francisco Blancas de San José y José Hevia y Campomanes; los franciscanos Juan de Plasencia, Miguel de Talavera, Juan de Oliver, Pedro de San Buenaventura y Sebastián de Totanes³⁰⁰.

C.- La evangelización y el desarrollo de la educación

Llegados a Cebú en 1565, una de las primeras preocupaciones de los agustinos fue la de escolarizar a los niños filipinos. El P. Medina así nos cuenta la fundación de esta escuela:

*“Procuraban los religiosos agustinos que los niños de la gente granada vienesen al convento, o aquella casa donde vivían, para enseñarles a leer y a escribir; que, como plantas más nuevas era fuerza que recibiesen mejor la enseñanza y se les imprimiesen mejor las costumbres que en los ya duros y empedernidos en las suyas antiguas”*³⁰¹ (Ilustración 55).

Cuando los agustinos se fueron con Legazpi a Manila en 1571, sabiendo que lo que más se opone a la verdadera religión es la ignorancia, procuraron inmediatamente establecer escuelas para la educación y la enseñanza de los niños y los jóvenes. Es también el P. Medina el que da testimonio de ello al escribir: *“Tenían los padres escuelas en el convento enseñándoles a los niños a leer y a contar, y a otros acomodaban en la sacristía”*³⁰².

El historiador filipino, A. M. Molina no duda en escribir que

*“estas escuelas establecidas por los misioneros agustinos fueron de verdad, las primeras escuelas públicas existentes en el país. En ellas se ofrecían las 4 ‘R’ (Reading, Writing, Arithmetic, Religion), es decir leer, escribir, aritmética y religión, así como música, artes y oficios. Estas escuelas eran sostenidas con financiación real y estaban, con las limitaciones de la época, abiertas a todos”*³⁰³.

³⁰⁰ FERNÁNDEZ, Pablo, *History of the Church in the Philippines (1521-1898)*, Metro Manila 1979, 365-383; SÁNCHEZ FUERTES, Cayetano, “Filipinas: labor socio-cultural de la Iglesia”, en BORGES MORÁN, Pedro, *Historia de la Iglesia en Hispanoamérica y Filipinas*, II, BAC, Madrid 1992, 746-747.

³⁰¹ MEDINA, *Historia de los sucesos*, 54.

³⁰² *Ibid.*, 75.

³⁰³ MOLINA, Antonio M., *The Philippines through the Centuries*, I, U.S.T. Textbook Series, Manila 1960, 62.

Los agustinos fomentaron la creación de escuelas en todas las parroquias, según las instrucciones de los capítulos de 1596 y 1698. Especialmente significativa fue la promoción de la educación en las islas de Luzón (Batangas, Bulacan, Pampanga, Ilocos, la Unión, Nueva Écija, Abra, Provincia Montañosa) Panay y Cebú³⁰⁴.

Además de las escuelas parroquiales entre las instituciones educativas por ellos fundadas están el beaterio-colegio de Santa Rita de Pasig, fundado en 1740, los asilos escuelas de artes y oficios de Mandaloya y Malabón fundados en 1882, el colegio y después Universidad San Agustín de Iloilo iniciado en 1895, el Colegio del Santo Niño de Cebú comenzado en 1902, el San Agustín de Bacolod en 1962 y los recientes de San Agustín de Makati (1968) y Bulacán (2016)³⁰⁵.

Los franciscanos, por su parte, decidieron también en 1580 fundar escuelas en todas las doctrinas que tenían a su cargo. Y eso mismo harían los dominicos a partir de 1587, y los jesuitas haciendo que la escuela pasase a formar parte de casi todas las doctrinas y parroquias. La enseñanza primaria, bajo la responsabilidad directa de los párrocos, se extendió a gran parte de la población. De hecho, a finales del siglo XIX el número de escuelas primarias en Filipinas ascendía a 2.500, frecuentadas por una población estudiantil de unos 200.000 niños. El índice de alfabetización, por entonces, era muy superior al del resto de los países asiáticos y superaba, incluso, al de algunos países europeos, incluida la propia España³⁰⁶.

La educación secundaria masculina es llevada a cabo también por los religiosos en distintos centros: el Colegio de San Juan de Letrán, fundado en 1640; el Ateneo Municipal de Manila creado por los jesuitas en la segunda mitad del siglo XIX; la Escuela Normal de Maestros creada en 1863; el Colegio San Agustín de Iloilo; el Colegio San Alberto Magno en Dagupan; el colegio de los franciscanos de Guinobatan (Albay), fundado en 1895³⁰⁷ (**Ilustración 56**).

³⁰⁴ Ver para más detalle HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Policarpo, “Los Agustinos y su labor social en Filipinas. III Fundación y urbanización de pueblos, carreteras, puentes, escuelas”, en *Archivo Agustiniiano* 96 (2012) 126-166.

³⁰⁵ Más información en SIERRA DE LA CALLE, Blas, *450 años de amor por la educación*, en ID. (coord.), *Agustinos en Filipinas (1565-2015)*, 81-86.

³⁰⁶ SÁNCHEZ, “Filipinas: labor socio-cultural de la Iglesia”, 739.

³⁰⁷ *Ibid.*, 740-741.

Por lo que se refiere a la enseñanza secundaria femenina se llevó a cabo en los siguientes centros creados también por las distintas Órdenes religiosas: Colegio Santa Potenciana, Colegio Santa Isabel, Colegio del Beaterio de San Ignacio, Colegio Santa Catalina, Colegio Santa Rita, Colegio Santa Rosa, Colegio de la Inmaculada Concepción o Concordia, Colegio Santa Isabel de Nueva Cáceres, Colegio San José de Jaro y Colegio de la Caridad de Cebú³⁰⁸.

Los estudios universitarios tuvieron como principal exponente la Universidad de Santo Tomás de Manila, fundada por los dominicos en 1611. El papa Paulo V le concedería la facultad de conferir grados académicos en Artes y Teología en 1619, mientras que Inocencio X elevó el colegio al rango de Universidad en 1645. La Universidad de Santo Tomás, la primera universidad de Asia, ha sido la institución docente que mayor influencia ha ejercido en la vida cultural y social de Filipinas³⁰⁹ **(Ilustración 57)**.

Los estudios universitarios promovidos por los jesuitas tendrían su embrión en los Colegios San Ignacio y San José, fundados en la última década del siglo XVI y primera del XVII, aunque, formalmente se desarrollarían con el Ateneo de Manila, que de escuela municipal pasaría a Universidad³¹⁰.

Los agustinos fundarán en 1905, en Iloilo, el Colegio San Agustín que se convertirá en una de las universidades más importantes de Visayas **(Ilustración 58)**.

D.- La evangelización y el fomento de la agricultura y la industria

La agricultura practicada por los indígenas filipinos en el siglo XVI era bastante rudimentaria, tanto en cuanto al método de cultivo, como a los productos cosechados, que se reducían al arroz y a los tubérculos llamados *camote*, *gaby* y *ubi*, especie de patatas.

³⁰⁸ *Ibid.*, 741-742.

³⁰⁹ *Ibid.*, 742-743. Más información en FERNÁNDEZ GARCÍA, Juan, *Sinopsis histórica documentada de la Universidad de Santo Tomás de Manila desde sus orígenes hasta nuestros días*, U.S.T., Manila 1928; VILLARROEL, Fidel, *A History of Santo Tomás. Four Centuries of Higher Education in the Philippines (1611-2011)*, U.S.T., Manila 2012, 2 vols.

³¹⁰ SÁNCHEZ, “Filipinas: labor socio-cultural de la Iglesia”, 742. Más información en ARCILLA, José. S., *150. The Ateneo Way*, Quezon City, 2009.

Los misioneros les enseñaron el manejo del arado, la preparación de los arrozales, cerrando con pequeños diques los terrenos para que el agua recogida se conservase dentro y no se fuera buscando el desnivel. Les enseñaron también, comenta el P. Zamora, el uso de la rastrilla para igualar los terrenos, la confección de semilleros, la selección de granos por especies, el modo de trasplantar del semillero al arrozal³¹¹ (**Ilustración 59**).

Los religiosos pidieron semillas de maíz a México e introdujeron su cultivo, así como el de otras muchas plantas: calabaza, pepino, cebolla, tomate, pimiento, sandías, cacao...³¹²

En el siglo XVIII se promovió el cultivo del gusano de seda, la aclimatación en las islas del maíz, como alimento supletorio del arroz, y las mejoras en la explotación de la caña de azúcar. Los agustinos implantaron en su hacienda de Pasay amplios y bien acondicionados trapiches o ingenios al uso de Nueva España, de donde los importaron. “*Cuando los indios, comenta el P. Zamora, vieron la cantidad de grano cristalizado, el subido precio que en el mercado alcanzaba, se dedicaron a su imitación*”³¹³.

Para fomentar el incremento de los distintos tipos de cosechas, fueron varios los religiosos que promovieron la canalización de los ríos, la construcción de presas y el desarrollo de diversos tipos de sistemas de riego³¹⁴.

Tras abrirse el canal de Suez en 1869, la llegada desde Europa de nuevos conocimientos y experiencias, impulsaron tanto el progreso agrícola como el industrial. Cuenta fr. Eladio Zamora que los párrocos animaban a sus feligreses a que aplicasen los nuevos métodos en sus propiedades y así “*desaparecieron en las explotaciones al por mayor de la agricultura, los arados romanos, los cilindros de madera, los camarines de caña y nipa; y las selvas y los bosques [...] recibieron benévolo el arado americano y el de vertedera; las chimeneas elevaban sus penachos de humo [...] el vapor, el hierro, la piedra desterraron la caña, nipa y madera y hasta casi hicieron innecesarios los servicios del calmoso carabao*”³¹⁵.

³¹¹ ZAMORA MORILLA, Eladio, *Las corporaciones religiosas en Filipinas*, Valladolid 1901, 281.

³¹² *Ibid.*, 281-284.

³¹³ *Ibid.*, 327. Sobre la promoción de la agricultura realizada por los agustinos en las islas de Luzón, Panay y Cebú ver el estudio HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Policarpo, “Los Agustinos y su labor social en Filipinas. I. La Agricultura”, en *Archivo Agustino* 93 (2009) 79-116.

³¹⁴ ZAMORA, *Las corporaciones religiosas en Filipinas*, 328-330.

³¹⁵ *Ibid.*, 398.

El desarrollo agrícola e industrial hizo que se incrementara el comercio y la exportación de productos agrícolas, como el azúcar, abacá, tabaco, cacao, café, añil, entre otros. De todos ellos sólo el tabaco fue introducido por el Gobierno, “*los restantes, o fueron importados por los religiosos, o estos se los hicieron conocer a los indios y les enseñaron a cultivarlos y beneficiarlos lo mejor que permitían las circunstancias*”³¹⁶.

A los misioneros se debe también la promoción de la industria textil. Ellos enseñaron a los indígenas filipinos el uso del telar, del torno, de la devanadera y demás adherentes de modo que, según el P. Zamora, de aquel grosero armatoste salieron primorosos tejidos de algodón: los “*‘pantadiones’ de colores inalterables, las finas, tersas y blanquísimas ‘contonias’; los lisos ‘quinonels’; los vistosos ‘tapis’ de seda; la tenue y vaporosa ‘piña’ [...] los dibujados ‘sinamays’ tejidos con finísimos filamentos extraídos del tronco del plátano, llamado abacá; los no menos finos y resistentes del ‘nito’ con el cual fabricaban sombreros, petacas y otras prendas muy estimadas, como esterillas y petates; todo esto fue enseñado por los religiosos y aprendido por las indias con admirable prontitud*”³¹⁷ (**Ilustración 60**).

E.- La evangelización inspiradora de las artes

La conversión de Filipinas al cristianismo tuvo un efecto inmediato en el arte. La demanda de nuevos templos y conventos fue atendida. Y surgieron centenares de edificios promovidos por las Órdenes religiosas. Estos edificios eran construidos por manos orientales, por lo que inevitablemente surgió un nuevo estilo. En él se fundirían características españolas, chinas, filipinas y americanas.

Los religiosos de las distintas Órdenes promovieron la creación de hermosas obras de arte. Comprendieron desde el principio que el arte es un valioso instrumento de evangelización. De ahí que, desde 1565, cuando en el Archipiélago filipino se carecía de todo, realizaron envíos de obras de arte desde España y México. Posteriormente, promovieron entre los filipinos las distintas artes: arquitectura, escultura, pintura, bordado, orfebrería, etc. Incluso algunos de ellos fueron notables artistas.

³¹⁶ *Ibid.*, 401.

³¹⁷ *Ibid.*, 287-288. Información más detallada puede verse en HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, Policarpo, “Los Agustinos y su labor social en Filipinas. II. La Industria textil”, en *Archivo Agustiniiano* 94 (2010) 227-258.

En la construcción de iglesias se mezclaron los estilos musulmán y barroco, gótico y neoclásico. No obstante, en muchos casos, sería mejor hablar de un estilo propiamente *filipino*. El barroco filipino ha pasado a través de México. Al final resulta un estilo ni español ni mexicano, sino filipino, que está fuertemente caracterizado por influencias españolas, musulmanas, latinoamericanas, y chinas³¹⁸.

Los misioneros agustinos fueron los principales constructores de iglesias en Filipinas. De los varios centenares que ellos edificaron, cuatro de ellas han sido declaradas por la UNESCO en 1993, *Patrimonio de la Humanidad*: Paoay, en Ilocos Norte, Santa María, en Ilocos Sur, Miagao en Panay, y San Agustín en Manila. Es un reconocimiento que habla por sí solo del alto nivel artístico e histórico logrado, gracias a la iniciativa de sus promotores, los frailes agustinos³¹⁹ (**Ilustraciones 61 y 62**).

Por su parte las otras Órdenes religiosas, dominicos, jesuitas, franciscanos, agustinos recoletos... construyeron también suntuosas iglesias dentro de Intramuros Manila, así como en sus respectivos lugares de evangelización. Lamentablemente, gran parte de ellas no han sobrevivido a los terremotos y a las guerras (**Ilustraciones 63 y 64**).

También la escultura y la pintura, como el resto del arte, tuvieron sus principales manifestaciones en Filipinas en torno al arte religioso cristiano. Cada Orden religiosa promovía la representación en pintura o en escultura de sus santos más representativos: san Agustín, santo Tomás de Villanueva, san Juan de Sahagún, santa Rita, el Santo Niño de Cebú, la Virgen de la Consolación, entre los agustinos; san Francisco, santa Clara, san Pedro de Alcántara, entre los franciscanos; santo Domingo, san Vicente Ferrer, san Pedro de Verona, santa Rosa de Lima, la Virgen del Rosario, entre los dominicos; san Ignacio de Loyola, san Francisco Javier, san Luis Gonzaga, entre los jesuitas. El conjunto más importante de arte religioso filipino se encuentra en el Museo San Agustín de Manila.

A estas obras se las conoce como *santos filipinos*. Este término se utiliza para indicar las imágenes religiosas pintadas o esculpidas, que fueron realizadas en Filipinas durante la dominación española entre 1565 y 1898. Tienen unas características inconfundibles que las distinguen tanto del

³¹⁸ GARCÍA GALENDE, *Angels in Stone*, 14.

³¹⁹ SIERRA DE LA CALLE, Blas, "Iglesias agustinianas en Filipinas, 'Patrimonio de la Humanidad', en ID. (coord.), *Agustinos en Filipinas (1565-2015)*, 73-75.

arte español e iberoamericano, como del arte propiamente oriental. Es una mezcla original en la que se encuentran reminiscencias del arte nativo, con influjos chinos, españoles y mexicanos³²⁰ **(Ilustración 65).**

Fueron varios los agustinos residentes en Filipinas de quienes tenemos constancia que practicaron el arte pictórico: fr. Marcelo de San Agustín (†1697), pintor de cantorales y actas de profesión³²¹; fr. Ignacio Mercado (1648-1698), que diseñó más de 500 plantas³²²; fr. Gaspar de San Agustín, que pintó varias actas de profesión³²³; fr. Agustín M^a de Castro, que realizó varias pinturas religiosas en 1770; fr. Eduardo Navarro, quien ilustró con acuarelas su viaje a Filipinas en 1864³²⁴; fr. Antonio Jerónimo Estengel (Stengel), que ilustró varias actas de profesiones del convento San Agustín de Manila³²⁵; fr. Benigno Fernández, quien pintó 37 acuarelas de algunas de las obras etnográficas por él coleccionadas³²⁶; fr. Nicéforo Rojo, quien restauró la iglesia de San Agustín de Manila y realizó varios óleos para su museo³²⁷ **(Ilustración 66).**

Una mención particular merecen, dentro de este apartado, los marfiles hispano-filipinos, ejemplo claro de inculturación en el arte y manifestación evidente de cómo la fe cristiana fue una permanente fuente de promoción e inspiración artística³²⁸.

³²⁰ Todo ello puede estudiarse con más amplitud en las obras ZOBEL DE AYALA, Fernando, *Philippine Religious Imagery*, Manila 1963; GATBONTON, Esperanza, *A Heritage of Saints*, Manila-Hong Kong 1979; SIERRA DE LA CALLE, *Museo San Agustín. 450 years of Art, 450 Years of Love*, Manila 2018.

³²¹ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Pinturas Filipinas 1641-1826. Libros de profesiones de S. Agustín de Manila* (=Cuadernos del Museo Oriental 18), Museo Oriental, Valladolid 2019, 13 y 130; *Museo San Agustín 450 years*, 432-433, 436-437.

³²² SIERRA DE LA CALLE, Blas, *El P. Ignacio Mercado (1648-1698) y las plantas medicinales filipinas* (=Cuadernos del Museo Oriental 15), Valladolid 2016.

³²³ SIERRA DE LA CALLE, *Pinturas Filipinas 1641-1826*, 17-18, 140-145.

³²⁴ NAVARRO ORDÓÑEZ, Eduardo, *De Valladolid a Manila. Relato inédito de un viaje misionero de la Orden de San Agustín en el siglo XIX*, ed. Roberto Blanco Andrés, Ayuntamiento, Valladolid 2006.

³²⁵ SIERRA DE LA CALLE, *Pinturas Filipinas 1641-1826*, 20-21, 156-158.

³²⁶ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Pinturas etnográfica filipinas del P. Benigno Fernández* (=Cuadernos del Museo Oriental 11) Valladolid 2012.

³²⁷ SIERRA DE LA CALLE, Blas, “450 años de amor por la belleza y el arte”, en ID. (coord.), *Agustinos en Filipinas (1565-2015)*, 64-69; *Los Agustinos y el arte hispano-filipino* (=Cuadernos del Museo Oriental 9), Valladolid 2009.

³²⁸ Entre las obras más significativas sobre este argumento cabe recordar ESTELLA MARCOS, Margarita, *La escultura barroca de marfil en España. Escuelas europeas y colo-*

Las obras de orfebrería litúrgica, cálices, copones, vinajeras, atriles, cruces procesionales... en un principio serían llevadas desde España y México, pero pronto comenzaron a producirse en el Archipiélago filipino. Los *sangleyes*, chinos residentes en Filipinas, serían los primeros orfebres y plateros del Archipiélago, pero, poco a poco, se unirán a ellos artistas filipinos. Destacan las obras realizadas para el convento San Agustín de Manila y otros conventos agustinianos, por el escultor y orfebre Juan de los Santos³²⁹.

F.- La evangelización en diálogo con las ciencias

La fe cristiana en Filipinas fue también promotora de las ciencias. En el campo de la antropología y la etnología hay que reconocer que los primeros estudios sobre las diversas etnias filipinas se deben a los misioneros. Ellos, al vivir durante años permanentemente en medio del pueblo, eran quienes mejor conocían su vida, usos y costumbres. Habría que recordar al franciscano Juan de Plasencia, al dominico Buenaventura Campa y a los agustinos Martín de Rada, Antonio Mozo, y últimamente, en el siglo XIX a fr. Ángel Pérez con sus depurados estudios sobre los pueblos de Luzón³³⁰

En el campo científico varios misioneros se destacaron en el estudio de las plantas. Ellos no solamente tenían una preocupación botánica, sino también una preocupación médica y farmacológica. no sólo se consideraban *médicos de almas*, sino que algunos se preocuparon también por ser *médicos de los cuerpos*, estudiando las propiedades curativas de las plantas.

El pionero en este tipo de estudios fue el franciscano fr. Blas de la Madre de Dios, en su *Libro de medicinas caseras*, escrito en 1611, a quien seguiría en el siglo XVI su hermano de hábito fr. José de Valencia.

Se ocuparían después de este argumento los jesuitas Francisco Colín (1592-1660) en su obra *Labor evangélica*, publicada en 1663; Francisco Ig-

niales, Madrid 1984; CASADO PARAMIO, José Manuel, *Marfiles hispano-filipinos. Catálogo II del Museo Oriental de Valladolid*, Valladolid 1997.

³²⁹ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo San Agustín*, 108-113; *Los Agustinos y el arte hispano-filipino*, 48-51.

³³⁰ MOZO DE FRUTOS, Antonio, *Noticia histórico natural de los gloriosos triumphos del Orden de N. P. S. Agustín*, Madrid 1763; PÉREZ CALVILLO, Ángel, *Igorrotos. Estudio geográfico y etnográfico sobre algunos distritos del Norte de Luzón*, Manila 1902; *Relaciones agustinianas de las razas del Norte de Luzón*, Manila 1904.

nacio Alsina (1610-1674) en su obra *Historia de las Islas e Indios Bisayas* de 1668; Georg Joseph Kamel (1661-1706), cuyas investigaciones fueron publicadas por John Ray en Londres dentro de la obra *Historia Plantarum Generalis*, en 1704; y Pablo Clain, quien publicó en 1712 sus *Remedios fáciles para diferentes enfermedades*³³¹. A mediados del siglo XVIII, el también jesuita, P. Juan Delgado escribiría la obra *Historia natural de Filipinas*.

En 1768 el dominico fr. Fernando de Santa María publicaba su *Manual de medicinas caseras* y a finales del siglo XVIII otro compañero de hábito, fr. Juan Belby escribió algunos apuntes sobre las plantas filipinas.

A finales del siglo XIX los agustinos recoletos fr. Julián Saldaña y fr. Mauricio Ferrero dieron a la prensa dos tratados sobre medicinas caseras.

Pero, sin duda alguna, quienes más han destacado en los estudios botánicos fueron los misioneros agustinos. En primer lugar, fr. Ignacio Mercado con su *Declaración de las virtudes de los árboles y plantas que están en este libro*, compuesto entre 1674 y 1698, y para cuya obra diseñó más de 500 láminas. Está después fr. Manuel Blanco con su *Flora de Filipinas*, cuya primera edición se publicó en 1837, y la edición monumental, con 470 litografías en color, entre 1877 y 1883. A estos habría que añadir los estudios botánicos de los PP. Antonio Llanos (1806-1881), Celestino Fernández Villar (1838-1907), Andrés Naves (1839-1910), Guillermo Masnou (1827-1895), Alejandro Cacho, Juan del Viso, Hipólito Casiano...³³² **(Ilustraciones 67 y 68)**.

El mundo de la fauna filipina fue investigado por el dominico fr. Casto de Elera en su obra *Catálogo sistemático de toda la fauna de Filipinas conocida hasta el presente*, que apareció en Manila en 1895³³³.

Existieron también en Filipinas toda una serie de obras que permanecen inéditas dedicadas a las mujeres embarazadas. Se escribían para enseñarles normas sanitarias elementales que evitaran partos prematuros. La más interesante de todas ellas es la del agustino recoleto fr. Gregorio Sanz, titulada *Embriología sagrada*, y publicada en Manila en 1856.

Entre los estudios geográficos destacan las obras del recoleto fr. Rodrigo Aganduru Móríz (†1626), del franciscano fr. Francisco de Barajas (1704), del

³³¹ SIERRA DE LA CALLE, *El P. Ignacio Mercado (1648-1698)*, 19-26.

³³² SIERRA DE LA CALLE, Blas, "450 años de amor por la ciencia", en ID. (coord.), *Agustinos en Filipinas (1565-2015)*, 76-80; *Museo San Agustín*, 484-521.

³³³ SÁNCHEZ, "Filipinas: labor socio-cultural de la Iglesia", 749.

jesuita Pedro Murillo Velarde *Geografía histórica de las Islas Philipinas*, Madrid 1752, y de los agustinos Manuel Buceta y Felipe Bravo con su *Diccionario geográfico, histórico, estadístico de las Islas Filipinas*, Madrid 1850³³⁴.

Gran prestigio tuvo el Observatorio meteorológico de Manila, creado por el Gobierno español en 1884 y que estuvo dirigido por diversos jesuitas, entre ellos los PP. Federico Faura, José Algué y Ricardo Cirera, quienes publicaron diversas obras sobre geografía, astronomía, meteorología y sistmología³³⁵

G.- La historia de la evangelización y la historia de Filipinas

La historia de la evangelización de Filipinas no es solo la narración de las gestas misioneras de las distintas Órdenes religiosas, sino que es, al mismo tiempo, la mejor memoria histórica de los distintos pueblos y civilizaciones de Filipinas.

No podemos olvidar los nombres de los agustinos fr. Gaspar de San Agustín y sus *Conquistas de las Islas Philipinas*, Madrid 1698; a fr. Juan de Medina y su obra escrita en 1630 *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín*; fr. Joaquín Martínez de Zúñiga y sus obras *Historia de las Islas Filipinas*, Sampaloc 1802, y *Estadismo de las Islas Filipinas*, Madrid 1893; y el varias veces citado fr. Isacio Rodríguez y sus numerosos estudios sobre la historia misionera de los agustinos en Filipinas.

Tenemos entre los franciscanos a fr. Marcelo de Ribadeneira con su *Historia de las Islas Filipinas*, Barcelona 1601, continuada por fr. Francisco de Santa Inés, fr. Juan Francisco de San Antonio y fr. Domingo Martínez; y la obra de fr. Félix Huerta *Estado geográfico, topográfico estadístico histórico-religioso*, publicada en Binondo en 1865.

Destacan entre los historiadores jesuitas el P. Pedro Chirino, *Relación de las Islas Filipinas*, Roma 1604; el P. Francisco Colín, *Labor evangélica*, Madrid 1647; y las obras de los PP. Juan Delgado y Pedro Murillo Velarde; así como el P. Francisco Combes y su obra *Historia de Mindanao y Joló*, Madrid 1667.

La obra histórica más importante entre los dominicos es la *Historia de la Provincia del Santo Rosario* de fr. Diego de Aduarte, publicada en

³³⁴ FERNÁNDEZ, *History of the Church in the Philippines (1521-1898)*, 385-386.

³³⁵ SÁNCHEZ, "Filipinas: labor socio-cultural de la Iglesia", 749-750.

Manila en 1640. A ella habría que añadir a los PP. Francisco Carrero, Baltasar de Santa Cruz, o a los recientes PP. Villarroel y Lucio Gutiérrez³³⁶.

Es también monumental la obra *Historia General de Filipinas*, en catorce volúmenes, realizada por el agustino recoleto fr. Juan de la Concepción.

De no haber sido por ellos, los filipinos desconocerían sus raíces y su historia, y todos nosotros seríamos intelectualmente más pobres, ignorando los antiguos pueblos y culturas del Archipiélago filipino.

VIII.- OTROS FRUTOS DEL “TORNAVIAJE” DE URDANETA

El *Tornaviaje* fue el primer gran fruto de esta Expedición de Legazpi-Urdaneta (1564-1565) y de él han derivado otros muchos, como el *Galeón de Manila* y la evangelización de Filipinas. A esos podemos añadir algunos más.

1.- Los descubrimientos geográficos

La expedición Legazpi-Urdaneta aportó nuevos conocimientos geográficos sobre el Pacífico y sus islas, principalmente en su viaje de ida. Se realizaron los siguientes descubrimientos:

- La isla de Mejit (bautizada como *Los Barbudos*) en el archipiélago de las Marshall.
- El atolón de Ailuk (llamado *Placeres* por nuestros navegantes) en el mismo archipiélago.
- La isla solitaria de Jemo (denominada como *Los Pájaros*) a pocas leguas al sudoeste del anterior atolón.
- El atolón de Wotho (denominado por Legazpi como *Las Hermanas*) en la cadena Ralik del archipiélago de las Marshall.
- El atolón de Ujelang, el más occidental de las Marshall³³⁷.

³³⁶ *Ibid.*, 747-748; FERNÁNDEZ, *History of the Church in the Philippines (1521-1898)*, 386-394.

³³⁷ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 466-468.

2.- La hispanización de Filipinas

El *Tornaviaje* de fr. Andrés de Urdaneta y el establecimiento de una vía de comunicación fiable entre México y Filipinas favoreció el asentamiento de los españoles en Filipinas.

Legazpi comenzó la anexión del Archipiélago, solicitando las pertinentes autorizaciones para fundar ciudades y repartir tierras y encomiendas. Estas no llegaron hasta finales de 1569, en que se recibió una real cédula de Felipe II (14 de agosto de 1569) por la que se le nombraba gobernador y capitán general, y se le facultaba para erigir ciudades y proceder a los repartimientos solicitados (**Ilustración 69**).

Desde 1566 llegaron soldados, colonos, pertrechos y víveres que consolidaron la presencia española y permitieron llevar a cabo la anexión de Panay, Mindoro y Luzón, isla en la que se situó la capital del archipiélago, Manila, fundada el 24 de junio de 1571.

Legazpi daba así cumplimiento a los deseos de la Corona española de contar con una presencia estable en el Lejano Oriente. A partir de entonces Manila se convertiría en un punto de encuentro entre Oriente y Occidente, gracias a su posición geográfica estratégica y a la ruta del *Galión de Manila*³³⁸.

Tres objetivos principales animaron a los españoles para colonizar Filipinas. El primero era asegurarse un reparto en el lucrativo mercado de las especias, que, por entonces, estaba en manos de los portugueses. Otro era el establecer contacto directo con China y Japón, que podría abrir el paso para su conversión al cristianismo. Y el tercer propósito era la conversión al cristianismo de los habitantes del Archipiélago filipino. De estos tres objetivos, comenta Phelan, solo el tercero pudo ser realizado. La intervención de los holandeses dio al traste con los sueños españoles en las Islas de la Especiería y la *conquista* espiritual de China y Japón se demostró ser algo inalcanzable³³⁹.

La colonización española de Filipinas no fue una repetición de la conquista de América, sino que tiene sus propias características. Las expe-

³³⁸ MORALES, Alfredo (dir.), *Filipinas Puerta de Oriente. De Legazpi a Malaspina*, Victoria 2003, 35.

³³⁹ PHELAN, John Leddy, *The Hispanization of the Philippines*, Madison 1959, 7.

riencias aprendidas en México y Perú, así como las ideas de los teólogos de la Escuela de Salamanca, hicieron que fuese una ocupación fundamentalmente pacífica.

No hubo gran número de *conquistadores* porque no había riquezas visibles que les atrajesen. Hasta el siglo XIX no existieron en Filipinas grandes haciendas cultivadas por españoles, y tampoco existió la explotación de la mano de obra nativa en las minas. La conquista gradual y la evolución de los cambios fueron realizándose, en amplia medida, por un puñado de misioneros dispersos por el Archipiélago, en aisladas poblaciones nativas. Por eso Phelan concluye diciendo que “*la ocupación de Filipinas fue esencialmente una empresa evangelizadora*”. Aunque la pequeña oligarquía de comerciantes de Manila cosechaba buenos beneficios, el Gobierno de la colonia tenía anualmente un déficit que fluctuaba entre 85.000 y 338.832 pesos. El Tesoro de México se encargaba de pagar este déficit con lingotes y monedas de plata, la mayor parte de la cual terminaba en los cofres de los mercaderes chinos³⁴⁰.

La colonización española supuso también la creación de una conciencia nacional en el pueblo filipino. Cuando llegó a Filipinas la expedición de Legazpi-Urdaneta, el Archipiélago era un paradigma de desconexión y diversidad política. No solo se gobernaban las islas, y aun ciertas zonas dentro de ellas, por régulos distintos e independientes, sino que existía un antagonismo activo entre muchos de estos soberanos. Por el contrario, el país que España dejó a finales del siglo XIX, era un conjunto de islas vertebradas por una conciencia nacional³⁴¹.

Dos regiones de Filipinas se resistieron a esta colonización: los grupos tribales de las montañas de Luzón y los llamados *moros* de Mindanao y Joló.

Los esfuerzos para conquistar los territorios de las Montañas de Luzón, iniciados por Salcedo en el siglo XVI, se continuaron a lo largo de los siglos XVII y XVIII. La llamada *pacificación* intentaba reagrupar los grupos infieles en poblados, de modo que pudiesen ser fácilmente servidos por los misioneros y controlados por las autoridades civiles y militares. Estos esfuerzos se intensificaron en el siglo XIX, y con el fin de controlar

³⁴⁰ *Ibid.*,13-14.

³⁴¹ *Descubrimientos españoles en el Mar del Sur*, II, 468.

esta región se crearon provincias militares que eran apoyadas por fortificaciones y contingentes de soldados³⁴².

Por lo que se refiere a la dominación sobre Mindanao y el archipiélago de Joló, se puede decir que fue una pesadilla constante. Los españoles intentaban cristianizar y dominar esas tierras y los jefes de Joló, Lanao y Cottobato deseaban islamizar y dominar sobre los habitantes de estos territorios. Fue un enfrentamiento continuo que, en cierto modo, aún pervive hoy día³⁴³.

3.- La puerta hacia China y Japón

El almirante genovés Cristóbal Colón, al iniciar su viaje *hacia las Indias* iba con destino a Catay (China) y Cipango (Japón). En el viaje de 1492 Colón llevaba cartas de los Reyes Católicos para entregar al Gran Khan de Catay. Su principal objetivo era encontrar esas tierras extraordinariamente ricas de Cipango (Japón), de las que hablaba Marco Polo en su *Libro de las maravillas*, escrito en 1298³⁴⁴.

El 21 de octubre de 1492 escribía Colón en su diario:

*“Luego me partiré a rodear esta isla hasta que yo haya lengua con este rey y ver si puede haber del oro que oigo que trae, y después partir para otra isla grande mucho que creo que debe ser Cipango [...] y según yo hallare recaudo de oro o especería, determinaré lo que he de hacer. Mas todavía tengo determinado de ir a la tierra firme, a la ciudad de Quinsay, y dar las cartas de Vuestras Altezas al Gran Can y pedir respuesta y venir con ella”*³⁴⁵.

La presencia en el Archipiélago filipino permitió a España intentar hacer realidad, desde allí, *el sueño de Colón*. Filipinas se convirtió en *la puerta de Oriente*, en un trampolín hacia China y Filipinas.

³⁴² Ver esto más ampliamente en SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Filipinas ayer. Vida y costumbres tribales*, Valladolid 1989, 11-12.

³⁴³ Información más amplia sobre este problema en SIERRA, *Filipinas 1870-1898*, 124-141.

³⁴⁴ MARCO POLO, *Libro de las Maravillas*, Madrid 1983, 346-347.

³⁴⁵ COLÓN, Cristóbal, *Diario de a bordo*, ed. L. Arranz, Madrid 1985, 105; ver también las obras: SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Catay. El sueño de Colón. Las culturas china y filipina en el Museo Oriental de Valladolid*; *Cipango. La isla de oro que buscaba Colón. El arte y la cultura japonesa en el Museo Oriental de Valladolid*, Valladolid 2006.

Desde el año 1572 los agustinos realizaron varios intentos de viajar a China. Tras varios fracasos, finalmente, en 1575 viajaron al Celeste Imperio fr. Martín de Rada y fr. Jerónimo Marín, al frente de una embajada enviada por el gobernador de Manila. En su *Relación de viaje* el P. Rada nos ofrece informaciones de primera mano sobre los alimentos y banquetes, las armas y la guerra, las casas y las ciudades, la agricultura y sus productos, la religión y los ídolos, los trajes del país, las facciones fisonómicas de sus habitantes, etc. Será el primer documento en español sobre el Imperio chino escrito por un testigo ocular. Años más tarde, junto con otros documentos, servirá de base para la obra de fr. Juan González de Mendoza *Historia de las cosas más notables del Gran Reino de la China*, que tuvo un gran éxito desde su publicación en 1585, conociendo muchas ediciones y traducciones a lo largo de los siglos XVII y XVIII³⁴⁶ (**Ilustraciones 70 y 71**).

La presencia española en China fue fundamentalmente misionera. A lo largo del siglo XVII, desde Filipinas, las distintas Órdenes religiosas (jesuitas, dominicos, franciscanos, agustinos) conseguirían una discreta presencia evangelizadora en China.

Desde el punto de vista político y militar, en el último cuarto del siglo XVI, algunos gobernadores de Filipinas barajaron la idea absurda de la invasión de China, planes que el Consejo de Indias descartó³⁴⁷.

Al igual que Portugal, España tenía también interés en establecer un centro de comercio en la costa de China. En 1598 consiguió que China le cediese el enclave conocido como *El Pinal*, Hutiaomen, una isla de la costa de Cantón, pero las hostilidades portuguesas hicieron que lo abandonase en 1600³⁴⁸.

Por lo que se refiere a Japón, aunque san Francisco Javier llegó desde Macao en 1549, será desde Filipinas desde donde los españoles intenten establecer relaciones con los japoneses. En 1584 estarán en Japón durante dos meses los agustinos Francisco Manrique y Mateo Mendoza. Pocos años después, en 1592, varios frailes españoles llegan a Japón como lega-

³⁴⁶ GONZÁLEZ DE MENDOZA, Juan, *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reyno de la China*, Roma 1585; GARCÍA GALENDE, *Navarros ilustres: Martín de Rada (1533-1578)*, Manila 1980.

³⁴⁷ OLLÉ, Manel, *La empresa de China. De la Armada Invencible al Galeón de Manila*, Barcelona 2002.

³⁴⁸ SPATE, *El lago español*, 227-228.

dos del gobernador de Filipinas. Hideyoshi envía una carta al gobernador general de Filipinas pidiéndole tributo y sumisión. Al año siguiente Hideyoshi envía una embajada a Manila³⁴⁹. En 1596, el galeón *San Felipe*, ante el peligro de naufragio, busca refugio en las costas del Japón. El cargo es confiscado. Desde Manila se envía una embajada para intentar recuperar las mercancías, pero sin éxito. La situación empeora con la crucifixión de 26 cristianos en 1597³⁵⁰. Con Tokugawa Ieyasu parece que se abre una nueva etapa. En 1598 recibe a frailes españoles y les pide comercio con Luzón. Más tarde se intentará establecer comercio directo con Nueva España. Con la llegada a Japón de Rodrigo de Vivero en 1609 se abrieron algunas esperanzas de negociación³⁵¹, pero tras varios decretos en contra del cristianismo y las sucesivas persecuciones, en 1624 el *Shogun* prohíbe las relaciones con España, así como el comercio entre Manila y Japón³⁵² (**Ilustraciones 72 y 73**).

Conviene recordar, finalmente, que Filipinas será también la plataforma para la proyección de los españoles en otros países orientales como Siam, Camboya, Vietnam, Formosa e Indonesia, entre otros³⁵³.

4.- La creación de la Provincia Misionera de los Agustinos Filipinos

La llegada de fr. Andrés de Urdaneta y sus compañeros agustinos a Filipinas dio pie para la creación, dentro de la Orden de San Agustín, de una nueva Provincia religiosa. En 1572, los agustinos residentes en Filipinas celebrarán en el convento San Agustín de Manila el primer capítulo provincial. Tres años más tarde, en 1575, el general de la Orden, fr. Tadeo de Perugia, confirmó y agregó a la Orden de San Agustín la nueva *Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*³⁵⁴ (**Ilustración 74**).

³⁴⁹ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Japón. Arte Edo y Meiji. Catálogo VI*, Museo Oriental, Valladolid 2002, 486-489.

³⁵⁰ MORGA, *Sucesos de las Islas Filipinas*, 75-87.

³⁵¹ MUSEO DE TABACO Y SAL (ed.), *Relación y noticia del Reino del Japón con otros avisos y proyectos para el buen gobierno de la monarquía española, de Don Rodrigo de Vivero, Año 1609*, Tokio 1993.

³⁵² SIERRA DE LA CALLE, *Japón. Arte Edo y Meiji*, 486-489.

³⁵³ Una síntesis sobre estas relaciones puede verse en MARTÍNEZ-SHAW, C.-ALFONSO MOLA, M., *La ruta española a China*, Ediciones El Viso, Madrid 2007, 113-130.

³⁵⁴ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Al servicio del evangelio*, 401. Esta obra es un resumen de la historia de esta Provincia religiosa de los agustinos.

Los agustinos han sido la Orden religiosa que ha contribuido con mayor número de misioneros a la evangelización de Filipinas: en total, hasta 1898, fueron 3.156 agustinos. La preocupación fundamental de todos ellos fue la difusión del mensaje de la Buena Noticia de Jesucristo. En 1898 estaban a su cargo 2.324.968 filipinos, un tercio de la población del Archipiélago.

En cuanto a su labor social, los agustinos fundaron en Filipinas 300 pueblos con su iglesia y casa parroquial, así como 90 escuelas, 15 capellanías, 3 asilos de beneficencia, 7 colegios y una universidad. Además, descubrieron varios centros de aguas medicinales, construyeron carreteras, caminos, puentes... Y, entre 1883 y 1889, crearon las Escuelas de Artes y Oficios de Mandaloya y Malabón.

Numerosas fueron las publicaciones de los agustinos en los campos de la historia, la geografía, la botánica. Recordemos al ya citado fr. Gaspar de San Agustín y sus *Conquistas de las Islas Philipinas*, que verá la luz en 1698; a fr. Martínez de Zúñiga y su *Historia de Filipinas* y a los PP. Blanco, Mercado y Llanos por la *Flora de Filipinas*... Los agustinos aprendieron las lenguas filipinas y compusieron gramáticas, diccionarios, catecismos, devocionarios en hiligaino, bisaya, cebuano, pampango, tagalo, ilocano...³⁵⁵

Urdaneta fue quien abrió el camino hacia la evangelización de China. Los agustinos, establecidos en Filipinas en 1565, siempre tuvieron como meta ir a China. Allí viajarían, como ya se dijo, los PP. Martín de Rada y Jerónimo Marín en 1575. Más tarde, en 1584, los agustinos fundaron el convento de Macao y, a partir de 1680, gracias a la labor de los PP. Álvaro de Benavente y Juan de Rivera, comienzan las primeras fundaciones en las provincias de Guangdong y Guangxi, en el sur de China. Con grandes dificultades los agustinos permanecieron en estas regiones hasta 1818.

La reanudación de las tareas misionales tendrá lugar en la provincia de Hunan, en 1879. Aquí desarrollaron una intensa labor apostólica y social hasta su expulsión en 1952. En estos años fundaron y administraron 32 centros de misión, con casa-residencia e iglesia; 151 estaciones de mi-

³⁵⁵ Sobre la historia de los agustinos en Filipinas, además de las obras de Gaspar de San Agustín, Medina, Elviro Jorde e Isacio Rodríguez, B. Martínez, y otras ya citadas, recordamos APARICIO LÓPEZ, Teófilo, *Misioneros y Colonizadores en Filipinas*, Valladolid 1965.

sión con oratorio y casa para el misionero; 26 iglesias; 71 escuelas de niños y 57 de niñas; 2 colegios; un seminario; dos catecumenados y un orfanato, además de las casas de la misión de Shanghai y Hankow³⁵⁶.

La presencia de los agustinos en Filipinas posibilitó también su expansión hacia Japón. El 4 de agosto de 1584, como ya se ha recordado, llegan a las costas del Japón los agustinos Francisco Manrique y Mateo Mendoza. Los primeros agustinos en establecerse en Japón fueron los PP. Diego de Guevara y Estacio Ortiz, que llegaron a Hirado en 1602. Construirán una iglesia en Usuki, en la región de Bungo. Más tarde, ampliarán el campo de misión y construirán nuevas iglesias en Agata y Nagasaki. Pronto fueron surgiendo diversas comunidades cristianas en varios lugares y se creó también la Cofradía de la Virgen de Consolación y Correa, que llegaría a tener gran fuerza, con numerosos miembros. Para completar el trabajo misionero del beato Hernando de San José Ayala, publicó en lengua japonesa varios libros de devoción (*Indulgencias de la Cintura, Vida de San Agustín*, etc.) así como un diccionario japonés-portugués.

Tras los edictos de persecución, sufrirán el martirio varios agustinos: Fr. Hernando de Ayala, en 1617; fr. Pedro de Zúñiga, que fue quemado vivo en Nagasaki, en 1622; fr. Bartolomé Gutiérrez, que seguirá la misma suerte en 1632; fr. Francisco da Gracia, al que mataron en 1633. También murieron mártires los agustinos japoneses Tomás de San Agustín *Kintsuba*, y Miguel de San José, así como numerosos cristianos. Muchos de ellos serán beatificados por el papa Pío IX en 1867³⁵⁷.

Con la pérdida de Filipinas en 1898, los agustinos de la Provincia de Filipinas han extendido su radio de acción a otros países: Perú (1894), Colombia (1899), Brasil (1900), Argentina (1900), Amazonía Peruana (1901),

³⁵⁶ Para la historia de la presencia de los agustinos en China ver entre otros MARTÍNEZ NOVAL, Bernardo, *Historia de las misiones agustinianas en China*, Valladolid 1918; ARES GÓMEZ, Manuel, “Entonces sobrevino la guerra”, en *Apostolado* (1952-1954); *Casiciaco* (junio 1959).

³⁵⁷ Un resumen de esta historia puede verse en ALONSO VAÑES, Carlos, “Misiones Agustonianas en Japón”, en *Diáspora* 7 (1985-1986) 27-32. Información más amplia y detallada en GASPARD DE SAN AGUSTÍN, *Conquistas de las Islas Philipinas*; SICARDO, José, *Cristiandad del Japón y dilatada persecución que padecieron*, Madrid 1698; JIMÉNEZ GUMIEL, Manuel, *Mártires agustinos del Japón*, Valladolid 1867; HARTMANN, Arnulf, *The Augustinians in Seventeenth Century Japan*, Mary Lake 1965.

Venezuela (1951), Tanzania (1977), India (1982), Nicaragua (1987), Costa Rica (1989), San Salvador (1994), Honduras...³⁵⁸

Tras el capítulo general celebrado en Roma en 2019, recientemente, en 2020, la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas se ha unido a las otras tres Provincias agustinianas españolas para fundar la Provincia de San Juan de Sahagún.

5.- El Museo Oriental del Real Colegio de PP. Agustinos en Valladolid

De los más de 3.000 agustinos que evangelizaron en los distintos países de Oriente, unos 2.000 salieron del Real Colegio de PP. Agustinos de Valladolid. Fruto de esta aventura misionera, larga e intensa es el Museo Oriental, fundado en 1874. Su sede es el Real Colegio de PP. Agustinos, construido a partir de 1759, con planos de Ventura Rodríguez. Las actuales instalaciones del museo fueron inauguradas por SS. MM. los reyes de España don Juan Carlos I y doña Sofía, el 12 de octubre de 1980. Consta de 18 salas de arte chino, filipino y japonés, que constituyen la mejor colección de arte oriental existente en España (**Ilustración 75**).

Una selección de las ricas colecciones de arte chino del Museo Oriental puede contemplarse en ocho salas: bronce, desde el siglo IV a. C. hasta el siglo XIX, que ilustran el mundo del budismo, el taoísmo y el culto a los antepasados; más de un millar de monedas chinas y billetes, desde el siglo V a. C. hasta 1912; una maravillosa colección de 110 piezas de porcelana, desde el siglo II a. C. hasta el siglo XIX; obras de orfebrería en plata; esmaltes de llamativos colores; más de un centenar de marfiles chinos del siglo XVIII al XX; esculturas de jade, esteatita, madreperla, realizadas con maestría increíble; caligrafías llenas de vida, algunas de autores imperiales, e instrumentos caligráficos; numerosas pinturas sobre papel y sobre seda ejecutadas por diversos artistas entre las dinastías Yuan (1279-1368) y el siglo XIX; extraordinarios trajes de mandarines y bordados en seda; llamativos muebles tallados en maderas orientales; lacas pintadas y talladas, tabaquerías... (**Ilustraciones 76 y 77**).

Las cinco salas del Museo Oriental de arte filipino son el conjunto más completo de Europa. En ellas se muestra desde la cerámica neolítica

³⁵⁸ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Al servicio del evangelio*, Valladolid 1996.

hasta obras del siglo XIX. Se ilustra la historia del *Galeón de Manila* o *Galeón de Acapulco*, así como el arte hispano-filipino de los siglos XVII al XIX, en una rica colección de imágenes de santos, esculturas de tipos de país, ornamentos litúrgicos, libros, grabados y litografías. De gran valor son las pinturas filipinas de retratos y temas costumbristas y de historia. Particular importancia tiene la colección de 50 marfiles hispano-filipinos de los siglos XVII al XX. Recuerdos históricos significativos son los diseños de la Guerra de 1898 y las banderas y armas pertenecientes a los últimos regimientos españoles en Filipinas. Por otra parte, el arte etnológico de los primitivos pueblos del Norte de Luzón, y los *moros* de Joló y Mindanao, está representado en escudos y armas, vestimenta y abalorios, pipas de tabaco y bronce, instrumentos musicales, esculturas de ídolos... (**Ilustración 78**).

Las cuatro salas de arte japonés del Museo Oriental exponen obras pertenecientes a los periodos Kofun (c. 250-c. 600 d. C.), Edo (1603-1868) y Meiji (1868-1912): valiosas esculturas budistas y sintoístas en madera lacada y dorada, y algunas piezas de origen cristiano; vistosas lacas relacionadas con los distintos campos de la vida diaria (comida, ceremonia del té, tabaco, aseo, escritura...), preciosos esmaltes *cloisonné* y *musen*, coloridos kimonos; llamativas máscaras de teatro *noh*; impresionantes armaduras, lanzas, *katanas* y otras obras usadas por los antiguos samuráis; lujosas porcelanas Imari y Satsuma; antiguas pinturas y caligrafías del siglo XVII y grabados *ukiyo-e*, que muestran la vida del *mundo flotante* del Japón, así como fotografías y pinturas del siglo XIX, sobre el paisaje, vida y costumbres de este país (**Ilustración 79**).

La visita al Museo Oriental, por la antigüedad de sus piezas, la variedad de sus colecciones y la belleza de las obras de arte expuestas, es como un auténtico viaje a Oriente. Constituye una experiencia inolvidable³⁵⁹.

³⁵⁹ En la actualidad el Museo Oriental tiene publicados más de 40 títulos sobre temas de arte chino, japonés y filipino. Quien desee conocer la temática y el contenido de cada obra puede consultarlo en el apartado *Publicaciones* de la página web del museo: www.museo-oriental.es

IX.- EL SANTO NIÑO DE CEBÚ HOY EN FILIPINAS Y VALLADOLID

La imagen del Santo Niño, llevada por Magallanes en 1521 y encontrada por la expedición de Legazpi-Urdaneta en 1565, sigue estando hoy muy presente en toda Filipinas, de modo especial en las islas Visayas y la ciudad de Cebú. También está presente en la ciudad de Valladolid, en el Real Colegio de los PP. Agustinos, misioneros de Filipinas, quienes lo eligieron como su patrón al llegar al Archipiélago filipino en 1565.

La devoción al Santo Niño de Cebú, promovida por los misioneros agustinos durante los últimos 450 años, es hoy día una de las señales de identidad de la fe del pueblo filipino.

1.- La devoción al Santo Niño de Cebú en Filipinas

La devoción a la imagen del Santo Niño de Cebú ha ido creciendo enormemente a lo largo de los años. Actualmente, a comienzos de 2021, Filipinas tiene una población de más de 110 millones de habitantes. De ellos, 92'6 % son cristianos, y más de 85 millones son católicos. Constituyen el tercer país con más católicos en el mundo tras Brasil y México, y el único país de mayoría católica de toda Asia. Todo esto tiene sus raíces, precisamente en la imagen del Santo Niño de Cebú y a la tarea de los miles de mensajeros del Evangelio que gastaron sus vidas en este Archipiélago para difundir la fe cristiana.

A.- El Santo Niño en la Basílica de Cebú

Los agustinos, guardianes de la imagen del Santo Niño desde que le fuera entregada a fr. Andrés de Urdaneta en 1565, han promovido siempre su devoción. El Santo Niño los ha acompañado en todo momento, durante su peregrinación misionera por las diversas islas de Filipinas.

La devoción al Santo Niño ha ido creciendo mucho a lo largo de los años. Por ello, dado que era imposible albergar a todas las personas dentro de la basílica, los agustinos han hecho en la plaza, que estaba delante de la basílica y el convento, un centro de peregrinación. Es como un gran estadio, con gradas alrededor, que puede albergar a miles de personas. Allí

es donde, actualmente, tienen lugar todas estas multitudinarias celebraciones (**Ilustración 80**).

Al mismo tiempo, la imagen original del Santo Niño, que se conserva en una capilla dentro de la basílica, es centro de adoración de millones de filipinos, que se acercan allí para rezar y encender una vela. La afluencia es tal que es casi imposible acceder al templo y venerar la imagen, especialmente durante la novena que se celebra en el mes de enero.

Durante esta novena, cada día se celebran eucaristías ininterrumpidamente tanto en la basílica como en el centro de peregrinación. La víspera de la fiesta del Santo Niño, el tercer domingo de enero, se hace una multitudinaria procesión por tierra a la que asisten millones de personas, así como una procesión marítima en la que se pasea la imagen del Santo Niño por el mar en un barco, al que rodean y siguen muchas otras embarcaciones de distintos tipos (**Ilustración 81**).

En honor de esta venerada Imagen tiene lugar también cada año en Cebú el festival de música y danza, conocido como *Sinulog*. Participan en el mismo diversos grupos folclóricos. Cada uno de ellos va pintado, tatuado y vestido con los trajes tradicionales de los distintos grupos étnicos de Filipinas. Es como un homenaje de reconocimiento y adoración de todos los pueblos de Filipinas a este *Rey Niño*, a este Dios extranjero a quien ellos han adoptado como suyo.

El cuarto domingo de enero se celebra el llamado *Hubo*. En esta ceremonia se despoja a la imagen del Santo Niño de las antiguas vestiduras, se le baña y se le ponen otras vestimentas nuevas. Esta ceremonia antiguamente se celebraba en la intimidad en la sacristía. Era realizada en la presencia del párroco y las mujeres de la Cofradía del Santo Niño. En la actualidad se ha convertido en una ceremonia multitudinaria celebrada en el centro de peregrinación y que entre misa, procesiones y cantos se prolonga por varias horas, a partir de las 4 de la mañana.

Estas mismas celebraciones que se hacen en Cebú se realizan también en otros lugares de Filipinas, como Iloilo, Kalibo, Aklan y en diversos lugares de Manila, como en las parroquias de Tondo, San Agustín y el barrio de Baseco.

B.- El Santo Niño en San Agustín de Manila

El agustino fr. Diego de Herrera llegó a Manila en 1571 y, desde entonces la imagen del Santo Niño de Cebú ha sido venerada en el Convento San Agustín. Manila era el puerto donde llegaban los galeones y las embarcaciones en las que viajaron los más de 3.000 misioneros agustinos que trabajaron en la evangelización de las Islas Filipinas. El Santo Niño daba la bienvenida aquí, en el Convento San Agustín de Manila, a todos los que, durante cuatro siglos llegaron desde México, España y otros países europeos, así como desde Japón y China. El Santo Niño fue el compañero de peregrinación de estos misioneros, primero en las Islas Filipinas, y más tarde en China, India, América y África.

En la actualidad el visitante que se acerca a San Agustín de Manila se encontrará con la imagen del Santo Niño en la iglesia, en el claustro del convento, y en el museo.

En la iglesia el Santo Niño de Cebú se venera en uno de los altares al lado del presbiterio. La imagen actual es una escultura que fue enviada desde Cebú y que estuvo peregrinando por todas las islas, en 1965, con ocasión de la celebración del Cuarto Centenario de la llegada a Filipinas de los agustinos y del hallazgo de la imagen en 1565. Terminada esa peregrinación, los agustinos decidieron que esa imagen permaneciese en Manila, donde hoy se la venera³⁶⁰.

En el claustro actualmente puede contemplarse en una gran pintura al óleo realizada en 2015 por el artista Bong Anoré, que se encuentra en el llamado *Claustro de las procesiones*, donde se nos habla de que la vida es un viaje, pero no vamos solos. El Santo Niño fue el compañero de viaje de todos los agustinos que han pasado por allí. Es una imagen colorista, inspirada en una pintura de 1802 existente en el Archivo Provincial de los Agustinos de Valladolid. El Santo Niño, con una vestimenta de color rojo y oro, sostiene en su mano izquierda la esfera del mundo, coronado con una cruz, mientras que con la derecha bendice³⁶¹ **(Ilustración 82)**.

Dentro del Museo San Agustín, en la sala dedicada a los *Mensajeros del Amor*, la imagen del Santo Niño se encuentra representada en tres

³⁶⁰ SIERRA, *Museo San Agustín. 450 Years of Art*, 94.

³⁶¹ *Ibid.*, 50-51.

pinturas al óleo obra de Roderick Macutay y una escultura. La primera pintura, realizada en 2013, representa a Fernando de Magallanes entregando la imagen del Santo Niño a la reina Juana en 1521. En la segunda, también del 2013, se nos muestra el hallazgo de la imagen del Santo Niño en 1565. En la tercera, del año 2014, vemos al Adelantado Legazpi, junto con fr. Andrés de Urdaneta y demás españoles que, junto con los nativos, veneran la imagen del Santo Niño. La escultura, realizada en 2011, es obra del escultor y orfebre Rafael López. El Santo Niño está tallado en madera policromada. Lleva vestimenta de seda, rojo y oro, bordada, y el cetro, esfera del mundo y corona de plata. Se expone al centro de una vitrina entre representaciones de los cuatro evangelistas³⁶² **(Ilustración 83)**.

En la sala de la antigua antesacristía, dedicada a los marfiles hispano-filipinos, se expone una escultura del Santo Niño de Cebú tallada en madera, con manos y cabeza de marfil. Está vestida con un traje de seda blanca y roja, con bordados en oro. Sobre la cabeza sostiene una corona de plata y en sus manos lleva un cetro y la esfera del mundo también de plata. Originalmente, desde 1774, se encontraba en un altar de la iglesia de San Agustín, al lado del presbiterio. Tradicionalmente, se le denominaba *Capitán General*, y dicen que para hacer su rostro, el artista se inspiró en el rey español Felipe IV³⁶³ **(Ilustración 84)**.

2.- El Santo Niño de Cebú en los Agustinos de Valladolid

Los agustinos que llegaron a Filipinas en 1565 se pusieron bajo la advocación del Santo Niño de Cebú y lo escogieron como su patrono, llamándose *Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*.

A la llegada de los agustinos a Filipinas, el Santo Niño les esperaba. El viejo amigo ya de los nativos, fue quien les introdujo entre ellos y les hizo de guía. En compensación, la primera iglesia cristiana de Filipinas fue la dedicada a Él. La ciudad de Cebú se denominó también *Villa del Santísimo Nombre*. Los agustinos, primeros misioneros de las Islas, se pusieron desde un principio bajo la protección del Nombre de Jesús. La conversión al cris-

³⁶² *Ibid.*, 22-27.

³⁶³ *Ibid.*, 157.

tianismo de los nativos, el desarrollo de una nueva cultura nacional, el nacimiento de una Provincia misionera, todo ello, surgió bajo sus auspicios.

Él fue el compañero de viaje de los agustinos por los mil caminos de Emaús del Archipiélago filipino. Por mar y por tierra, en llanuras y montañas, entre mestizos y aborígenes, en Cebú, Panay, Negros, Luzón... la compañía del Santo Niño fue siempre luz, aliento y fuerza en la tarea evangelizadora. En cada una de las más de 200 iglesias y conventos construidos por los agustinos, encontrará su casa. En cada uno de los 271 pueblos fundados por ellos tendrá su reino. Cada una de las 272 parroquias administradas será su templo. Y en cada corazón filipino, desde los rincones de las montañas de Luzón hasta las playas de Mindanao, tendrá su trono.

De los más de 3.000 agustinos que han estado de misioneros en Filipinas, unos 2.000 saldrían precisamente de aquí, de Valladolid, del Real Colegio de PP. Agustinos, conocido popularmente en la ciudad como *Los Filipinos*. Desde su fundación hasta hoy esta institución ha cumplido siempre con su finalidad primigenia: ser casa de estudios para múltiples generaciones de jóvenes que, dentro de estos muros, se preparaban para la evangelización de Filipinas. Y de ahí pasarían a otros campos de misión y las más variadas tareas apostólicas, culturales, sociales y educativas también en China y en Japón

A.- El Santo Niño en la fachada y en la iglesia

En este Real Colegio de *Agustinos Filipinos* está el Santo Niño presente en la fachada, en la iglesia, en las capillas de la comunidad, en el Archivo, en la Biblioteca, en el Museo Oriental, como un constante reclamo e invitación: “*el anuncio de la Buena noticia os espera*”. Desde aquí es amigo que espera, puerto de paz para el que llega, regazo que acoge, médico que cura. Desde aquí es acicate que inquieta, trampolín que impulsa nuevas aventuras misioneras en su nombre y en su compañía.

Ya en los planos del Real Colegio de los Agustinos *Filipinos* de Valladolid, que firmará en esta ciudad el arquitecto Ventura Rodríguez en 1760, aparece la figura del Santo Niño presidiendo la fachada. En ella puede verse hoy una estatua, obra del escultor Pedro Verdugo, realizada en el primer cuarto del siglo XX. Desde esa altura otea el horizonte como vigía de navío para poder gritar: ¡*Tierra!* ¡*Tierra!*, indicando nuevos campos de misión (**Ilustración 85**).

Desde la altura es el símbolo de lo duro y laborioso de la vida misionera. Allí se deja azotar por los vientos fríos del Norte. En su pedestal aguanta inamovible las frías heladas del invierno y los abrasadores calores estivales. Pacientemente, deja que sobre él se posen golondrinas, palomas y cigüeñas. Día a día desde allí quiere *escaparse de casa* y volver al templo, y a la montaña, y a los caminos, y a las redes... Desde allí sueña perderse en el templo con los doctores, hacerse niño con los niños, predicar en la montaña, en la sinagoga, o en la barca, reunirse con los amigos de Emaús al atardecer, pescar en el lago bajo la luz de la luna. Sueña ir por los caminos, dando luz a los ciegos, pan a los hambrientos, verdad a los inquietos, camino a los descarriados, vida a los muertos. Desde allí sueña e invita: “*Id por todo el mundo*”.

En la cúpula se encuentra representado en una de las cuatro vidrieras, obras de la casa madrileña Maumejean Hnos., que terminaron de instalarse el 10 de agosto de 1917. Allí se ha convertido en un sol que ilumina. Él es quien da luz a los misioneros agustinos, primeros evangelizadores de Filipinas, que están predicando a los indígenas filipinos, y Él es también quien da la luz de la fe a los nuevos neófitos que escuchan atentamente la Palabra de Dios (**Ilustración 86**).

En el altar mayor de la iglesia escucha las oraciones de niños y ancianos, de jóvenes y adultos. Para todos tiene palabras de aliento y esperanza. Les recuerda que Él, este *Dios Niño*, tiene en su mano el universo y, por lo tanto, es un Dios poderoso y omnipotente, que puede y quiere echar una mano a quien humildemente se lo pide. La escultura de madera policromada traída de Cebú en el siglo XX, desde su pequeño nicho, con su mano derecha bendice y asegura que esa su bendición acompañe al orante por los caminos del mundo.

B.- El Santo Niño en el Archivo y la Biblioteca

En el Archivo, los viejos legajos, que nos hablan de él y nos lo representan, son memoria histórica que testifica que es un Dios real, que su historia no son *fake news*, falsas noticias o leyendas, sino que su historia es una historia realmente acaecida desde que Magallanes lo llevó a Filipinas en 1521 hasta hoy. Da fe de cómo su presencia ha acompañado al pueblo filipino durante los últimos 500 años.

Relacionados directamente con el Santo Niño tenemos en el Archivo tres documentos importantes. El primero de ellos es el *Acta del hallazgo de*

la imagen del Santo Niño de Cebú. Esta obra está fechada en Cebú el 2 de noviembre de 1734. Es una copia, realizada ante notario, del documento original de 1565, por entonces ya en un mal estado de conservación. Está ilustrado con una imagen del Santo Niño de Cebú en el centro de la página, el símbolo agustiniano del corazón en la parte de abajo, y con flores de vivos colores en los márgenes de cada una de las hojas del documento³⁶⁴.

En segundo lugar, está el manuscrito de fr. Agustín María de Castro (1740-1801) titulado *Osario Venerable*, fechado en 1770. Al principio del mismo se encuentra una hermosa representación del Santo Niño de Cebú, vestido con un traje rojo y oro, que lleva la bola del mundo en la mano. La imagen del Santo Niño aparece sobre un altar, entre dos candelabros encendidos. La imagen es venerada por varios grupos de personas. A la derecha están pintadas cuatro personas arrodilladas, que van cubiertas solamente con una faldilla. Una inscripción los identifica como *indios cebuanos*. En el lado derecho, sobre un mar azul, se encuentra una representación del galeón *San Pedro* con sus velas desplegadas, la nao capitana en la que llegaron a Filipinas Legazpi, Urdaneta y sus compañeros. A los lados del altar, arrodillados, podemos ver en la parte izquierda, a fr. Andrés de Urdaneta, con una brújula en la mano, y a otros dos agustinos vestidos con el hábito de la Orden; en la parte derecha, se encuentra el Adelantado Legazpi y otros tres españoles.

Por debajo, y continuando también en la parte posterior, está la dedicatoria que fr. Agustín María de Castro hace al comienzo de su obra, que reza así:

*“Al Sol de Justicia recién nacido, al Cordero sin mancha escoxido para la víctima más solemne. Al Príncipe hereditario de Israel. Al Unigénito del Gran Dios de los Ejércitos. Al Mesías deseado de las gentes. Al Rey pacífico recién venido. Al Verbo divino ya nacido y circuncidado por nuestro remedio. Al Dulcísimo y tremendo nombre de Jesús, títulos de esta Provincia de Philipinas; en su imagen graciosísima de Cebú. Hallada por los españoles en la Tierra de Cebú a veintisiete de abril de mil y quinientos y sesenta y cinco, y entregada a los frayles agustinos”*³⁶⁵ **(Ilustración 87)**-

³⁶⁴ SIERRA, *Museo Oriental*, 464; *Los Agustinos y el arte hispano-filipino*, 36, y 72.

³⁶⁵ El original ya ha sido reproducido en CASTRO, *Osario Venerable*, 96-97. También en SIERRA, *Los Agustinos y el arte hispano-filipino*, 36-37, y 73.

En tercer lugar, está el manuscrito de 1804 mandado hacer por el fr. Ambrosio Otero, prior del convento de Cebú. Se trata también de una copia del *Testimonio literal que hizo el señor Don Miguel López de Legazpi sobre la aparición del Santo Niño*. En una de las páginas del documento se encuentra pintado con vivos colores la imagen del Santo Niño de Cebú, dentro de un retablo y colocada sobre un fondo azul. El Niño, representado con colores rojos y amarillos, lleva la bola del mundo en la mano izquierda y con la derecha bendice³⁶⁶ (**Ilustración 88**).

Los numerosos libros que existen en la Biblioteca del Estudio Teológico Agustiniiano de este Real Colegio-Seminario de Valladolid, que hablan de él, nos informan de su historia y su leyenda, de las devociones del pueblo filipino, de la Cofradía instituida en y para su veneración, de las novenas celebradas en su honor en distintas lenguas filipinas: tagalo, panayano, hiligaino, cebuano, pampango, ilocano... Solo desde 1565 hasta 1898 se encuentran catalogados unos 60 títulos y en 38 de ellos puede verse también un grabado del Santo Niño³⁶⁷.

La mayor parte de estas imágenes son obras anónimas, aunque hay alguna que lleva la firma del artista. Felipe Monteclaro firma el grabado del Santo Niño de Cebú que aparece en la obra *Oba ang Cofrades* de fr. Fernando Sánchez³⁶⁸. El libro trata sobre el cofrade de la correa, los orígenes y milagros de ella, así como sobre las indulgencias. El grabado, como bien se indica en la peana de la imagen, nos muestra al Santo Niño de Cebú. Se trata de una representación algo idealizada de la escultura original llevada por Magallanes a Filipinas en 1521, que se conserva en la basílica de Cebú. Aquí se le hace aparecer más grande e, incluso, más hermoso y elegante, todo un caballero. Sostiene en su mano izquierda la bola del mundo, mientras que con la derecha bendice. Tiene la cabeza cubierta con una corona y rodeada de una aureola.

³⁶⁶ *Testimonio sobre la aparición del Sto. Niño*, en APAF [Archivo Provincia Agustinos Filipinos], leg. 311, 1-a.

³⁶⁷ RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Isacio-ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, Jesús, “Fondo de Filipiniana” en la Biblioteca de los Agustinos de Valladolid, Ed. Estudio Agustiniiano, 10 volúmenes, más índices, Valladolid 2002-2008.

³⁶⁸ SÁNCHEZ ESPINA, Fernando, *Oba ang Cofrades ñga sacop sa mahai ñga Virgen sa calipay ug sa Correa ni San Agustin*, Imprenta Amigos del País, Manila 1880.

C.- El Santo Niño en el claustro, escalera y capillas de los Agustinos Filipinos

En el Real Colegio-Seminario de los PP. Agustinos *Filipinos*, el Santo Niño de Cebú es de casa. Es como un miembro más de la comunidad. Bueno, en realidad, es “*El Jefe de la tribu*”. Todos estamos aquí por Él y para su servicio.

En el claustro, todo un conjunto de paneles didácticos da a conocer la llegada del Santo Niño a Filipinas en la Expedición de Magallanes-Elcano (1519-1522) y el hallazgo de la imagen en la Expedición de Legazpi-Urdaneta (1564-1565), así como la historia evangelizadora de Filipinas y el Extremo Oriente realizada por los agustinos a lo largo de más de 450 años.

En la escalera monumental del convento, el Santo Niño está representado en cinco pinturas al óleo. La más antigua es el retrato del obispo Santos Gómez Marañón (1763-1840), obispo de Cebú, pintado por Juan Arzeo hacia 1830. En su escudo episcopal lleva la imagen del Santo Niño de Cebú y debajo la inscripción: *In nomine Iesu omne genuflectatur*. En segundo lugar, está el retrato de fr. Pedro Agurto († 1608), primer obispo de Cebú y gran devoto del Santo Niño, realizada por Cayetano Pablo entre 1850-1865. Se nos muestra al venerable obispo venerando la imagen. Dos pinturas son obra de Roderick Macutay, realizadas en 2015. La primera representa a Fernando de Magallanes entregando la imagen del Santo Niño a la reina Juana en 1521. En la segunda vemos al Adelantado Legazpi, fr. Andrés de Urdaneta y demás españoles que, junto con los nativos, veneran la imagen del Santo Niño. Otra de las pinturas, en la que está representado también el Santo Niño, es la de los agustinos como primeros evangelizadores de Filipinas en 1565, pintado por fr. Nicéforo Rojo en 1990.

Los jóvenes de distintas nacionalidades que aquí se forman y realizan sus estudios filosófico-teológicos antes de ir por todo el mundo a predicar el Evangelio, tienen una imagen del Santo Niño en su sala de recreación. Y este Dios-Niño se convierte un poco en su amigo y compañero de juegos. En la capilla, la escultura del Santo Niño, que está junto al Sagrario, les recuerda que Él es más que un hombre, más que un Niño cualquiera, es *El Señor Santo Niño* a quien hay que adorar porque es Dios, a quien hay que amar porque es el Hijo de Dios, y a quien hay que seguir e imitar, porque un día les llamó a ser *pescadores de hombres* y les dijo: *¡Sígueme!*

En el altar mayor de la capilla de la comunidad conventual, junto al Sagrario, una imagen del Santo Niño, donada por los agustinos de la Provincia de Cebú en 2019, preside los rezos y los silencios de los religiosos agustinos que diariamente, tres veces al día, se reúnen allí para alabar, bendecir, dar gracias a Dios; para orar por los vivos y por los difuntos, por la humanidad entera, la Iglesia y el mundo; para celebrar, en cumpleaños, retiros o funerales, el memorial de la muerte y la resurrección de Jesús en la Eucaristía, que san Agustín definía como “*sacramento de piedad, signo de unidad, vínculo de caridad* (Io Ev. 26, 13) (**Ilustración 89**).

D.- El Santo Niño de Cebú en el Museo Oriental

La imagen del Santo Niño de Cebú está vinculada por un lado a Magallanes, porque él fue quien la llevó y la entregó a la reina Juana en 1521. Al mismo tiempo está también inseparablemente unida a fr. Andrés de Urdaneta porque fue en la expedición de 1565, por él sabiamente dirigida, cuando se encontró en Cebú. A fr. Andrés de Urdaneta y a sus compañeros agustinos sería entregada para que la custodiasen en el futuro.

Las figuras de Magallanes, Urdaneta y el Santo Niño de Cebú están presentes en el Museo Oriental, en su exposición permanente, en sus publicaciones y en su página web: www.museo-oriental.es

Relacionadas con Magallanes, el Museo tiene entre sus fondos las siguientes pinturas al óleo: un retrato de Magallanes, obra de fr. Nicéforo Rojo, inspirado en el retrato existente en el Museo Naval de Madrid; y la representación de la muerte de Magallanes en la playa de Mactan. Y Magallanes entregando la imagen del Santo Niño a la reina Juana en Cebú en 1521, obra del pintor filipino Macutay. Al mismo tiempo a él están dedicados dos paneles didácticos, con texto y fotografías. En el primero se ilustra la llegada del Santo Niño a Filipinas, mientras que en el segundo se destaca la hazaña de la primera vuelta al mundo realizada por Magallanes-Elcano. Estos mismos temas aparecerán también en siete distintas publicaciones del Museo Oriental, así como en la página web³⁶⁹.

³⁶⁹ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Museo Oriental. Arte chino y filipino*, Ediciones Estudio Agustiniiano, Valladolid 1990, 150; *Catay. El sueño de Colón*, 17-18; *Vientos de Acapulco*, 40-41; *Filipinas 1870-1898*, 30-35; *Ilustración Filipina 1859-1860*, Ed. Caja España-Museo Oriental, Valladolid 2003, 60-61; *Museo Oriental. China, Japón, Filipinas. Obras selectas*, Ed. Caja

Una obra del todo particular que se expone en el Museo Oriental es una placa conmemorativa de su muerte, realizada en madera de molave. Esta placa, dedicada a Magallanes por un misionero agustino, estuvo colocada junto con una cruz en el lugar donde fue asesinado el navegante. Esta placa estuvo allí hasta que el Gobierno español construyó un obelisco en su honor el año 1880. Sería encontrada abandonada más tarde, en 1887, por otro agustino, fr. Jorge Romanillos, que entonces era párroco de Otong, en la isla de Mactan. Él la mandaría a Valladolid. En ella se lee.

“Día 26 de abril del año 1521. Murió en este mismo sitio peleando valerosamente el Gral. de la escuadra española D. Hernando Magallanes cuyo solo nombre es el mayor elogio. Deseando que no se pierda la memoria del lugar donde acaeció tan célebre como funesto suceso, mientras las circunstancias no permitan erigir un monumento digno del héroe descubridor, consagra este religioso y humilde recuerdo el cura párroco de la isla, el R. P. Fr. Benito Pérez. Día 28 de febrero de 1843. Mactang” (Ilustración 90).

Fr. Andrés de Urdaneta se encuentra representado en el claustro en una escultura tallada en madera en Paete (Filipinas) en 1980, y restaurada y policromada por M. Ángel Tapia en 2006. A la entrada del museo, en la escalera, nos encontramos con un retrato suyo al óleo sobre tela, atribuido al pintor filipino Félix Martínez, quien lo habría realizado hacia 1900³⁷⁰. Dentro del museo en la sala del arte hispano-filipino unos paneles ilustran su aventura del *Tornaviaje* y del *Galeón de Manila*.

El Santo Niño de Cebú está presente en la exposición permanente del Museo Oriental en cuatro obras: dos se encuentran en la sala de marfiles hispano-filipinos y otras dos en la sala dedicada al arte filipino durante el periodo español.

Las dos imágenes de la sala de marfiles pertenecen al grupo de los santos vestidos. Tienen de marfil la cabeza y las manos. El resto del cuerpo es un maniquí de madera, que va cubierto con vestidos bordados en seda y oro. Los creadores le añadieron también pelo natural para darle una

España-Museo Oriental, Valladolid 2004, 438-439; *Filipinas. Obras selectas*, Ed. Caja España-Museo Oriental, Valladolid 2004, 68-69.

³⁷⁰ SIERRA DE LA CALLE, Blas, *Félix Martínez y Lorenzo en la Ilustración Filipina* (=Cuadernos del Museo Oriental 14), Museo Oriental, Valladolid 2015, 71-75 y 127.

mayor sensación de realismo. Fueron traídas en el siglo XVIII. Una de ellas, enviada de Manila en 1780 junto con ornamentos litúrgicos, ha estado durante mucho tiempo presidiendo el altar mayor de la iglesia³⁷¹. La otra estaba en la capilla de los estudiantes. Ante ellas han rezado miles de creyentes y legiones de futuros misioneros en Filipinas³⁷² (**Ilustración 91**).

La tercera imagen es una escultura en madera policromada con base, vestimenta y corona de plata y oro. Fue enviada al Real Colegio de Agustinos de Valladolid hacia 1760, por fr. Bernardo Suárez. Este gallego, de Santiago de Compostela, fue el primero que profesó en Valladolid en 1744, cuando todavía estaban viviendo en una casa alquilada. Esta imagen ha presidido hasta 1930 la capilla de los estudiantes, así como otros actos solemnes. Durante la invasión de las tropas francesas en 1808 fue salvada del saqueo gracias a un antiguo criado y amigo de la comunidad, llamado Roque Prado. Para librarla de la rapacidad, él metió la imagen del Santo Niño dentro del brocal de un pozo de agua³⁷³ (**Ilustración 92**).

La cuarta imagen del Santo Niño procede de Carcar (Cebú). Es de finales del siglo XIX. Está tallada en madera, con las manos y la cara de marfil. Se trata de una imagen para uso devocional. Durante un tiempo ha sido venerada en el hogar familiar de Doña Adela López de Lerena, quien en el año 2015 la donó al Museo Oriental.

Estas imágenes del Santo Niño expuestas en el Museo Oriental, por un lado, son emoción estética, pero por otro, son también evocación, recuerdo y estímulo misionero para quienes hemos “convivido” con ellas. Quienes aquí hemos estudiado, recordamos con cariño y nostalgia el Santo Niño de plata y oro que presidía antiguamente las veladas navideñas. También todos hemos rezado alguna vez, muchas veces, a la imagen de marfil que como un *Niño perdido en el templo* nos miraba sonriente desde lo alto de la hornacina del altar mayor.

Hoy los podemos ver cara a cara en el Museo y hablarles de tú a Tú. Y más que hablarles, escuchar las muchas historias misioneras que estos

³⁷¹ HERNANDO GARCÍA, Bernardino, *Historia del Real Colegio-Seminario de PP. Agustinos Filipinos*, Tipografía y Casa Editorial Cuesta, Valladolid 1912, 107.

³⁷² CASADO PARAMIO, José Manuel, *Marfiles hispano-filipinos. Catalogo I del Museo Oriental de Valladolid*, Ed. Caja España-Museo Oriental, Valladolid 1997, 274-285; SIERRA, *Arte chino y filipino*, 520-521; *Vientos de Acapulco*, 124-125; *Filipinas. Obras selectas*, 150-151.

³⁷³ HERNANDO, *Historia del Real Colegio de Filipinos*, 163; SIERRA, *Arte chino y filipino*, 464-465; *Filipinas. Obras selectas*, 94-95.

niños centenarios tienen que contarnos. Como un símbolo evangelizador y misionero es presentado por el guía de turno a los miles de turistas que pasan. ¡Quién sabe si también desde dentro de la vitrina de cristal el Santo Niño no infundirá la ilusión misionera a algún corazón inquieto!

El Santo Niño se llama Jesús. Es el Dios que salva. Este Santo Niño de Cebú es el Dios salvado a sí mismo de la destrucción, tras la muerte de Magallanes en 1521. Se salvó de las iras de los aborígenes filipinos ante el *Dios extranjero*. Se salvó de ser encasillado en un ídolo más entre los muchos *anitos* filipinos, para convertirse en “*Señor Santo Niño*”, la imagen más venerada en toda Filipinas. Él es en nuestras misiones el peregrino que ha transformado su cetro en bastón, que sabe subir al monte y caminar sobre las aguas. Va al lado de cada misionero por los caminos más dispares. Es, en todas partes, el Dios que tiene en su mano el mundo, sobre el que ha surgido victoriosa la cruz. Exhorta a la esperanza recordándonos que un día, antes de despedirse de este mundo, nos dijo. “*Yo estaré siempre con vosotros*” (Mt. 28, 20).

X.- MONUMENTOS DEDICADOS A URDANETA

Durante mucho tiempo la figura de fr. Andrés de Urdaneta pasó bastante desapercibida. Solo a partir de finales del siglo XIX se comenzará a valorar y dar importancia a su gesta del *Tornaviaje* y a lo que significó para el encuentro entre Oriente y Occidente.

Esta toma de conciencia llevará a que se le dediquen varios monumentos conmemorativos. Ya en 1891 la ciudad de Manila decide dedicar una escultura a la memoria de Miguel López de Legazpi y fr. Andrés de Urdaneta. El grupo escultórico fue realizado por Agustín Querol y Subirats. Aunque ya estaba terminado en 1895, no sería instalado en Manila hasta 1901³⁷⁴ (**Ilustración 93**).

Poco después, la villa natal de fr. Andrés de Urdaneta, Villafranca de Ordizia, le erigió en 1904 una estatua, obra de Isidoro Uribealgo³⁷⁵ (**Ilustración 94**).

³⁷⁴ RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, *Andrés de Urdaneta*, 229-231.

³⁷⁵ UNCILLA, *Urdaneta y la conquista de Filipinas*, 248; UNSAIN, *Los vascos y el Pacífico*, 36.

En 1980, a raíz de la inauguración solemne del Museo Oriental de Valladolid, con la presencia de SS. MM. los Reyes de España don Juan Carlos I y doña Sofía, los agustinos encargarían a los escultores de Paete, en Filipinas, una talla en madera figurando la aventura del *Tornaviaje*, que actualmente se expone en el claustro (**Ilustración 95**).

En el contexto de las celebraciones del V Centenario del Nacimiento de fr. Andrés de Urdaneta (1508-2008) los agustinos del Museo San Agustín de Manila encargaron en 2008, una escultura de hierro al artista filipino Edgardo Castrillo que, actualmente, se expone en uno de los jardines dentro del recorrido del Museo, junto a las ruinas del antiguo monasterio del siglo XVII.

Poco después, el 27 de abril de 2009, la ciudad de Urdaneta, en la provincia de Pangasinan, en Filipinas, que toma su nombre del ilustre navegante agustino, dedicará a fr. Andrés de Urdaneta un monumento, al centro de una plaza, como descubridor del *Tornaviaje*.

XI.- EPÍLOGO: Elogio a Urdaneta

Los viajes por el ancho mundo del “*monje y marino*” fr. Andrés de Urdaneta (1508-1568) le abrieron nuevos horizontes personales y, a su vez, él abrió nuevos rumbos para sus seguidores.

El joven de Villafranca de Ordizia, amante de su país vasco natal, se convirtió en un hombre universal, habiendo dado la vuelta al mundo a los 28 años.

El aventurero que, siguiendo a Juan Sebastián Elcano sueña con la gloria, encuentra en el seguimiento de Cristo su mejor premio.

El fogoso guerrero, que pelea durante más de ocho años en las Molucas en una guerra fratricida contra los portugueses, se hace fraile agustino al encontrar en el mensaje de san Agustín que solo el Amor es la auténtica respuesta.

El marinero inquieto, que interroga el firmamento y busca nuevas rutas por el mar, con su vida y testimonio enseñará la “ruta” que lleva hacia el cielo, más allá de las estrellas.

El cosmógrafo experimentado, que descubre el *Tornaviaje* de Filipinas a México, enseñará la ruta del diálogo entre dos mundos: ruta de intercambio y encuentro entre pueblos, razas, culturas y religiones de Oriente y Occidente.

El que inauguró el puerto de Acapulco, que inmortalizaría el *Galeón de Acapulco*, *Galeón de Manila* o *Nao de la China*, como misionero indicó la ruta hacia Cristo, “puerto seguro”, en el que todo corazón inquieto puede encontrar refugio y descanso.

Por la ruta que abrió Urdaneta más de 3.000 agustinos han viajado por los cuatro continentes anunciando la Buena Noticia del Evangelio. Unos los harían en Filipinas, China, Japón e India. Otros por distintos países del ancho mundo en América y África. Tras siglos de singladura, esta ruta sigue abierta...

XII. ILUSTRACIONES

Reseñas bibliográficas

LAZCANO GONZÁLEZ, Rafael, *Itinerario fundacional de la Orden de San Agustín. Fuentes, historiografía e historia*, Pozuelo de Alarcón (Madrid) 2020, 165 páginas.

Esta obra, pequeña de tamaño, pero enjundiosa de contenido, recoge y desarrolla con gran fidelidad, tal y como advierte en el título, la evolución de la Orden de San Agustín desde su fundación. Se trata de un recorrido bajo la premisa de la historia científica y la aplicación del rigor crítico a las investigaciones, publicaciones y estudios existentes sobre la materia. Su autor es el prolífico Rafael Lazcano, quien en esta ocasión ha indagado en profundidad en los primeros pasos de una Orden que conoce como pocos.

Los objetivos de este trabajo son, primeramente, aportar una exposición evolutiva sintética desde lo que podríamos llamar la prehistoria de la Orden hasta sus primeros pasos, ahormados con la Unión y la Gran Unión de las familias ermitañas pleno medievales. En segundo lugar, aclarar con contundencia narrativas históricas que en ocasiones han abundado en errores largamente extendidos en el tiempo. Y, por último, realizar un escrutinio minucioso de los autores más destacados y las fuentes, y plantearlas todas las preguntas posibles para exprimir la mayor información que alumbren.

Lazcano estructura su libro en siete capítulos. La composición es clara y muy pedagógica. No solo por el guión de los epígrafes, pautadamente cronológico, sino por la explicación didáctica de las etapas y los términos que podrían resultar confusos a un lector más profano en la materia (eremitismo, monaquismo, anacoretismo, cenobitismo, etc). Después del prólogo de Pedro Langa Aguilar (pp. 7-10) y el exordio (pp. 11-12), el primer capítulo (pp. 13-16), muy breve, representa una advertencia sobre el propósito y carácter crítico de la obra. Una valiente reflexión sobre la persistencia contumaz de ciertas “falsedades” transmitidas acríticamente por determinada historiografía. Los dos siguientes, el segundo (pp. 17-32) y el tercero (pp. 33-46), relatan las etapas pre-formativas de la Orden junto con una explicación conceptual muy oportuna sobre el eremitismo italiano. El cuarto (pp. 47-58) y el quinto (pp. 59-100) albergan los momentos verdaderamente fundacionales con la Unión de 1244 y la Gran Unión de 1256. El siguiente (pp. 101-108) enfoca el argumento hacia la dimensión agustiniana de la Orden a través del recorrido por las reliquias del santo en Pavía y las festividades del obispo de Hipona. En el séptimo (pp. 109-146) se efectúa un estado de la cuestión sobre los autores más notables de la Orden. Mientras que en el último (pp. 146-151) incluye una serie de reflexiones y valoraciones presentadas como conclusión del estudio precedente. El libro se cierra con la bibliografía (pp. 153-162) y el índice (pp. 162-165).

Aunque podría resultar obvio decirlo, máxime en la producción lazcaniana, nunca está de más recordar, como apreciamos en este ensayo, que la historia debe responder siempre a un criterio de solvencia científica. Un estudio serio en ningún caso puede concluir que exista una continuidad histórica entre san Agustín y la Orden que lleva su nombre. Los primeros pasos que habrían de dar lugar a la Orden comenzaron a darse cuando varios eremitas medievales solicitaron al Papa una organización canónica para su régimen de vida ascético, de oración y trabajo. El pontífice que dio respuesta a esta demanda fue Inocencio IV (1243-1254) al decretar por la bula *Incumbit Nobis* de 16 de diciembre de 1243 la unión de los eremitas toscanos. La reunión en capítulo en marzo de 1244, bajo la presidencia del cardenal Ricardo degli Annibali, fue el primer acto fundacional de la Orden de Ermitaños de San Agustín. La Iglesia por consiguiente es su fundadora, pues dispuso su nacimiento y regla. El siguiente hito fue la Gran Unión de 1256 en que el papa Alejandro IV (1254-1261) ordenó por la bula *Licet Ecclesiae Catholicae* de 9 de abril de 1256 que se integrasen en una sola las hasta entonces cinco familias u órdenes existentes (Ermitaños de San Agustín, Guillermitas, Eremitas de San Juan Bueno, Eremitas de Monte Favale y Eremitas de Bréttino).

Lazcano señala los momentos en que se produjeron las desviaciones historiográficas que habrían de derivar en el falseamiento de los orígenes de la Orden. En un contexto de intensidad vivencial hacia san Agustín, de búsqueda de un fortalecimiento de la identidad, coincidente con la disputa de sus reliquias, se extendió la especie, como ánimo exaltado por tratar de exhibir más antigüedad en su fundador que otras órdenes, que el Hiponense era el auténtico fundador. Y que, en consecuencia, los ermitaños que habían solicitado la creación de la Orden eran los continuadores de comunidades de monjes africanos fundados y organizados por el propio san Agustín en la génesis del monacato. Esta es efectivamente la clave narrativa que se enjuicia e interpela, utilizando como herramientas las fuentes, convenientemente depuradas.

Contribuye a la comprensión y deleite del relato la claridad expositiva, la precisión conceptual y la estructura diáfana del *Itinerario*.

Esta edición, de formato muy manejable, constituye una interesante herramienta de conocimiento y rigor histórico en torno a los orígenes fundacionales de la Orden de San Agustín. No nos queda más que dar la enhorabuena al autor por este trabajo y el deseo de que alcance amplia difusión.— ROBERTO BLANCO ANDRÉS.

Índice de nombres de personas

A

- Abad Pérez, Antolín, OFM: 395.
Abadía, Benigno: 267, 269.
Aballe, Francisco, OSA: 387.
Abás, Carlos, OSA: 195, 197, 215, 241-242, 265.
Abollo Esteban, José, OSA: 138-141.
Abreu, Tomás de, OSA: 28, 52.
Abuyo, Pedro de, OSA: 53.
Acevedo, Rodrigo de: 88-89.
Acuña, Juan de, OSA: 55.
Acuña, Nuño de: 326.
Acuña, Rodrigo de: 319.
Acuto, Domingo Raimundo: 221.
Adriano, Tomás: 397.
Adriano, Vicente: 399.
Aduarte, Diego de, OP: 42, 410.
Advíncula, Pedro Ignacio: 399.
Aganduru Móriz, Rodrigo, OAR: 409.
Agramonte Teyo Blancas, Pedro de, OSA: 237, 242-243, 254, 256, 259.
Ágreda, Juan de, OSA: 54, 56.
Aguado, Pedro, OSA: 55.
Aguayo de la Cueva Arguis, Nicolás, OSA: 237, 243.
Aguilar, Antonio de, OSA: 51-52.
Aguilar, Diego de, OSA: 234, 242.
Aguilera Fernández, María: 162, 187.
Aguilón Matas, Agustín Aniceto, OSA: 210.
Aguilón, Cristóbal: 210.
Aguirre, Andrés de, OSA: 20, 42, 47, 49, 51-52, 54, 348-349, 360, 366, 368, 383-385.
Aguirre, Asensio de: 360.
Aguirre, Pedro de, OSA: 53.
Aguirre Zaldívar, Bartolomé, OSA: 54.
Agurto Pérez de la Torre, Pedro, OSA: 56, 157, 182, 429.
Agustín, santo: 43, 47, 222-225, 271, 385, 389, 406, 418, 430, 434.
Agustín Dionisio Facundo, OSA: 195.
Agustín Lafuente, Javier, OSA: 258, 260.
Agustinas Recoletas (Filipinas): 380.
Agustinas Terciarias (Filipinas): 380.
Agustinos (Andalucía): 145, 193-216.
Agustinos (Aragón): 217-275-300.
Agustinos (Castilla): 13, 59-120, 145, 219, 230-232, 248.
Agustinos (Cebú): 13.
Agustinos (Colombia): 13.
Agustinos (Escorial): 13.
Agustinos (España): 13.
Agustinos (Filipinas): 7-57, 121-192, 301-502.
Agustinos (México): 14.
Agustinos (Perú): 13.
Agustinos Recoletos (Aragón): 234-236, 261.
Agustinos Recoletos (Filipinas): 13, 46, 158, 162, 168, 301, 376, 379, 382, 389, 395, 400, 406, 415.
Aínsa de Iriarte, Francisco Diego de: 220, 222-225, 228-229, 234, 245-246, 252, 273.
Albán, Francisco, OP: 381.
Albanel, Pedro Agustín: 224.
Albarrán Gutiérrez, Juan, OSA: 358-359.
Albrech de Walch, Plácido: 398.
Alburquerque, Agustín de, OSA: 38, 40, 43, 48, 50.
Alcántara, Bartolomé de, OSA: 51.
Aleche, Andrés de: 321.
Alejandro VI: 222.
Alemany, Juan: 73.
Alexandri, José: 127.
Alfaraz, Felipe, OSA: 155.
Alfaro, Pedro de, OFM: 377.

- Alfonso X el Sabio, rey: 35.
Alfonso Mola, M.: 416.
Algándara, Andrea: 125.
Algándara, Manuela: 125.
Algué, José, SJ: 410.
Aliaga Morell, Joan: 281, 283, 285, 296.
Alías, María: 214.
Almain, Jacobo: 83.
Almario, Miguel de, OSA: 55.
Alonso de Aragón: 223.
Alonso de la Concepción, OSA: 56.
Alonso de la Paz Sánchez Rodríguez, OSA: 54-55.
Alonso de Méntrida, OSA: 56, 386, 400.
Alonso de Santa Ana, OFM: 374.
Alonso de Tendilla Torres, OSA: 54-55.
Alonso de Veracruz, OSA: 17, 91, 93, 97.
Alonso, Bernardino: 76.
Alonso de Herrera, Hernando: 84, 90, 97.
Alonso de Salazar, Toribio: 321-322.
Alonso González, José, OSA: 155.
Alonso Muñozyerro, Luis: 60, 97.
Alonso Trufón, Carlos: 125.
Alonso Vañes, Carlos, OSA: 230, 273, 336.
Alós, Inés María: 285.
Alquezar, Agustín: 207.
Alquézar López, Ramón, OSA: 199, 207.
Alsina, Francisco Ignacio, SJ: 408-409.
Altabás, María: 207.
Altamirano, Pedro, OSA: 53.
Alva Sáenz, Juan de, OSA: 20, 30, 49, 392-393.
Alvarado, Pedro de: 331-333, 336.
Alvarado de Figueroa, Alonso de Tolentino, OSA: 38, 40, 42, 50, 334, 391-392.
Álvarez, Diego, OSA: 44, 51.
Álvarez, Roque: 213.
Álvarez de la Cruz, Cipriano, OSA: 146.
Álvarez de Mendizábal, Juan de Dios: 119, 120, 265-266, 301-502.
Álvarez Fernández, Jesús, OSA: 7-57, 125, 128, 130, 146, 152-153, 181, 187, 301-435.
Álvarez Gómez, Santiago, OSA: 126, 133, 139.
Álvarez Gutiérrez, Luis: 59-103.
Amat, Jaime: 118.
Andrés, Manuel: 200.
Andrés Martín, Joaquín, OSA: 200.
Andreu, Magdalena: 209.
Angulo, Andrés: 91.
Anoré, Bong: 423.
Antoniutti, Ildebrando: 358.
Aparici Polop, Joan Blai: 277-300.
Aparicio López, Teófilo, OSA: 151, 187, 417.
Aparicio Valles, Manuel, OSA: 128.
Aragón, Martín: 107.
Aragón, Pedro de, OSA: 251, 259.
Aragón Navarra, Juan de: 222, 271.
Aranda Villamayor, Bernardo de, OSA: 238, 242.
Arce García, Andrés de, OSA: 51.
Arce Ibáñez, Pedro de, OSA: 44, 51, 182.
Arcilla, José S., SJ: 403.
Arco Garay, Ricardo del: 221, 223, 245, 248, 273.
Arcos (Virgen): 218.
Areizaga Guevara, Juan de: 314.
Arellano, Alonso de: 347, 351, 364.
Arellano Alfaro, Agustín Antonio de, OSA: 217, 255, 259-260, 272.
Ares Gómez, Manuel, OSA: 418.
Arevalillo García, Ismael, OSA: 105-120.
Argensola, Leonardo de, OSA: 251.
Argüelles, Pedro Vicente: 398.
Arias, Luis, OSA: 52-53.
Arias, Pedro de, OSA: 233, 242, 252, 259.
Ariño, María Manuela: 213.
Aristóteles: 70.
Arjona, Francisco de, OSA: 56.
Arnar, Dionisio: 109.
Arranz, Luis: 414.
Arrieta, Bartolomé: 72.
Arsonio, Constantino: 199.
Artigas Cuerva, Manuel: 129, 187.
Aruaga, Juan de, OSA: 53, 56.
Arzeo, Juan de: 122, 185, 429.
Asensio Mejorada, Francisco: 72, 97.
Astigarribia, Francisco de: 360.
Atienza, Ángela: 234, 261, 264, 273.

- Atienza, Lucas de, OSA: 57.
 Avendaño, Alonso de, OSA: 51, 54.
 Avendaño, Fernando de, OSA: 52.
 Ávila, Blas de, OSA: 57.
 Ávila Pineda, Gaspar de, OSA: 55.
 Ávila Revilla Ortiz, Diego de, OSA: 50,
 56.
 Ayala, Francisco de, OP: 153.
 Ayala, Juan de, OSA: 54-55.
 Ayala, Martín de: 74.
 Ayala Martínez, Jorge M.: 95, 97.
 Ayllón, Agustín de, OSA: 52-53.
 Ayora, Francisca: 203.
 Ayuno, Miguel: 107.
 Ayzaga, Lope de: 367.
 Ayzaga Urdaneta, Andrés: 367.
 Ayzaga Urdaneta, Gracia: 367.
 Ayzaga Urdaneta, Juan: 367.
 Ayzaga Urdaneta, Lope: 367.
 Ayzaga Urdaneta, Mari Ochoa: 367.
 Ayzaga Urdaneta, María: 367.
 Aznar, Andrés, OSA: 237, 272.
 Aznar Cardona, Pedro: 235.
 Aznar Embid, Jerónimo de, OSA: 232,
 234, 242.
 Azpeitia Agueril, Francisco de, OSA: 236,
 242.
 Azuara, Antonio, OSA: 241.
- B**
- Badía, Francisco: 200.
 Badía Tomás, Pedro, OSA: 195, 200.
 Baeta, Manuel: 214.
 Baeta Alías, Fernando, OSA: 214-215.
 Bagay, Cipriano Romualdo: 399.
 Balaguer, Miguel: 207.
 Balaguer, Posidio, OSA: 240.
 Balaguer, Teresa: 199.
 Balaguer Mateo, Guillermo Miguel,
 OSA: 195, 207.
 Baldaya, Fernando de: 324.
 Baldrés, Juan: 239.
 Baldrés Robres, José, OSA: 239.
 Baltasar de Santa Cruz, OP: 411.
 Baraona Gómez, Juan, OSA: 155.
 Barbosa, Diego de: 306.
 Barbosa, Duarte: 310.
 Bardají, Berenguer de: 235.
 Barreiro Pérez, Vicente, OSA: 155.
 Barrera, Luis: 111.
 Barrionuevo Urueña, Roque de, OSA:
 55, 386.
 Barruelo, Luis: 381.
 Bartolomé Gutiérrez Espinosa, beato:
 418.
 Báscones Morante, Juan, OSA: 51-52.
 Basilisa, santa: 199, 285.
 Bautista, Juan, OSA: 51-52.
 Bautista, Julius J.: 311.
 Bayle, José, OSA: 262-263.
 Bayod, Ágata: 204.
 Bayona Navarrete, Mariano, OSA: 146.
 Bedoya González de la Torre, Pedro,
 OSA: 53.
 Belby, Juan, OP: 409.
 Belén, Andrés de: 397.
 Belén, Gaspar Aquino de: 399.
 Bella, Agustín, OSA: 278, 280-281, 295.
 Belleli, Fulgencio, OSA: 154.
 Bello Hernández, Francisco, OSA: 50.
 Belorado, Juan de, OSA: 56.
 Beltrán, Luis: 397.
 Beltrán de Heredia, Vicente: 62, 64-65, 97.
 Benavente Pineda, Álvaro de, OSA: 17,
 417.
 Benedictinos (Filipinas): 380.
 Benedicto XIII, antipapa: 230.
 Benedicto XIV: 146.
 Bérchez Gómez, Joaquín: 281-282, 286-
 287, 291-293, 295-296.
 Berenguer, Mauricio, OSA: 241, 243.
 Bergaño, Diego, OSA: 400.
 Beristain de Souza, José Mariano: 395-
 396.
 Bermejo, Rodrigo: 320.
 Bermejo Horabuena, Julián, OSA: 155,
 157, 164, 168-170, 172-174, 178-179,
 182, 184.
 Bernabeu Albert, Salvador: 371.
 Bernad, Miguel A., SJ: 46.
 Bernal, Alonso, OSA: 53.
 Bernús, Miguel: 209.

- Bernús Andreu, Posidio Ramón, OSA: 209.
 Berride, Josefa: 225.
 Bespín, María Rosa: 204.
 Betrán Moya, José Luis: 162.
 Beuchot, Mauricio: 97.
 Biedma, Diego: 346.
 Bielsa, Isabel: 209.
 Biguerra de Egara, santo: 278.
 Bileta, Ramona: 213.
 Bitrián, Carlos: 270.
 Blancas de San José, Francisco, OP: 374, 401.
 Blanco Andrés, Roberto: 127-192, 407.
 Blanco Ramos, Manuel María, OSA: 134, 137, 139, 141-143, 147, 151, 154-155, 409, 417.
 Blas de la Madre de Dios, OFM: 408.
 Blasco de Lanuza, Vicencio: 220, 224, 228-229, 250, 273.
 Blusón, Pedro: 234, 253.
 Bodí, Miguel Juan: 78, 97.
 Bonaparte, Napoleón: 129.
 Bonifacio, Francisco de, OSA: 53.
 Bonifaz Segovia Heredia, Pedro, OSA: 56.
 Borau, Miguel: 201.
 Borges Morán, Pedro: 157, 377, 401.
 Borrás, Valeria: 200.
 Borreguero, Eugenia: 110.
 Borrel, Agustín: 201.
 Borrel Hospital, Aurelio, OSA: 201.
 Borruel, Pedro, OSA: 238, 242.
 Bosquet, José, OSA: 358.
 Bravo Andrés, Felipe de Jesús, OSA: 128, 163, 188, 410.
 Briceño, Juan Pablo: 92.
 Bricot, Tomás: 83.
 Brígida, santa: 389.
 Brito, Luis de, OSA: 53.
 Broadie, Alexander: 83, 98.
 Buceta Núñez, Manuel, OSA: 128, 163, 188, 410.
 Buelta Vázquez, Pedro, OSA: 55.
 Buenaventura, Juan, OSA: 233, 242.
 Buitrón, Juan, OSA: 232, 234.
 Burillo, Pedro: 213.
 Burillo Muniesa, José, OSA: 212-213.
 Bustamante, Juan de, OSA: 57.
 Bustos, Antonio, OSA: 52-53.
 Bustos Mejía, Francisco de, OSA: 51.
 Bux Ayora, Joaquín, OSA: 203.
 Bux, Luis: 203.
- C**
- Caballero Bono, José Luis: 8.
 Cabañas González, María Dolores: 75, 98.
 Cabrero Fernández, Leoncio: 316, 372.
 Cacho, Domingo del: 267, 270.
 Cacho Villegas Guerra, Alejandro, OSA: 409.
 Cajipe Endaya, Imelda: 396.
 Calaf, Josefa: 202.
 Calayon, datu: 391.
 Calvo, Andrés: 108.
 Calvo, Francisco: 268.
 Calvo, José, OSA: 239.
 Camañes, Agustín, OSA: 197.
 Camella, Francisca: 201.
 Camerza, Jerónimo, OSA: 229, 242.
 Camón, I.: 248, 250, 273.
 Campa, Buenaventura, OP: 408.
 Campo, Francisco del, OSA: 50, 56-57.
 Campo, Pedro del: 71.
 Campo Bermejo Muñoz, Pedro del, OSA: 51, 53.
 Campos, Juan Antonio: 196.
 Camutúan, borneo: 23-25, 31.
 Camuz, Juan de: 354-355.
 Cancelo García, José Luis, OSA: 94.
 Candel, Gaspar: 280.
 Canell, Nicolás, OSA: 285.
 Cano Rojo, Gaspar, OSA: 125, 160, 188.
 Cantalejo, José: 108.
 Cañada, Clemente, OSA: 241.
 Capdevila Damián, José, OSA: 155.
 Capuchinos (Filipinas): 380.
 Caramuel, Juan: 289.
 Carazo Carazo, Pedro, OSA: 134, 155.
 Cárcel Ortí, Vicente: 160, 188.
 Carenas, Miguel: 90.
 Carlomar de, Francisco Tadeo: 157.

- Carlos II, rey: 239, 256.
 Carlos III, rey: 262.
 Carlos IV, rey: 256.
 Carlos V, emperador: 15, 229, 231, 256, 305, 309, 312, 314, 328, 344, 367.
 Carmelitas (Aragón): 246, 261.
 Carod, Fructuoso: 207.
 Carod Marín, Miguel, OSA: 207.
 Carrascal, Pedro: 267.
 Carrasco, Miguel: 76.
 Carrero, Francisco, OP: 411.
 Carriedo, Bartolomé, OSA: 55.
 Carrillo, Alfonso: 68.
 Carrillo, Esteban, OSA: 45, 56.
 Carrión, Juan Pablo: 346, 365.
 Carro Paisán, Andrés, OSA: 400.
 Casado, Paula: 214.
 Casado Paramio, José Manuel: 408, 432.
 Casaldáliga, Bernardo, OSA: 229, 242.
 Casanova, Emili: 293, 296.
 Casanova, María: 215.
 Casañas, Tomás Francisco: 153, 156.
 Casaus, Miguel: 268.
 Casayus, Esteban: 196.
 Casayus, Tomás: 268-270.
 Castañón, Diego, OSA: 52.
 Castell, Melchor, OSA: 197.
 Castellón, Antonia: 203.
 Castellón, Jaime, OSA: 238, 242.
 Castilla, Francisco de Paula: 398.
 Castillo, Bartolomé del, OSA: 52, 55.
 Castrillo, Edgardo: 434.
 Castro, Bartolomé de: 91.
 Castro, Fernando, OSA: 55.
 Castro Amuedo, Agustín María de, OSA: 17, 386-389, 397, 407, 427.
 Castro Burgos, Alonso de, OSA: 50, 56.
 Castro Seoane, José de, OM: 382-385.
 Caverro de la Cruz, Jerónimo, OSA: 54.
 Cayro, José Lázaro: 173, 180.
 Cebrián, Gregorio: 202.
 Cebrián Nuez, Mateos, OSA: 202.
 Ceráin, Gracia de: 315.
 Cerbuna, Pedro: 246, 249-250.
 Cerdà Ballester, Josep: 283, 286, 296.
 Cerdán de Heredia, Beatriz: 249.
 Cerezal Calvo, Miguel, OSA: 240, 273.
 Cerezo, Antonio, OSA: 238.
 Cerrabe Rojas, Diego, OSA: 55.
 Chacel del Hoyo, Juan, OSA: 155.
 Chaunu, P.: 351.
 Chevalier, Cyre Ulysse Joseph: 81, 98.
 Chirino, Pedro, SJ: 373.
 Cirera, Ricardo, SJ: 410.
 Ciruelo, Pedro Sánchez: 85-86, 90.
 Cisneros, Francisco Jiménez de, OFM: 59-103.
 Cistercienses (Aragón): 246.
 Clain, Pablo, SJ: 409.
 Clara de Asís, santa: 406.
 Clarisas (Filipinas): 380.
 Clarisas (Játiva): 293.
 Claver Ferrer, Antonio, OSA: 220, 222, 227-228, 233-235, 237-240, 247-249, 252-255, 274.
 Clavo, Coleta: 202.
 Clemente, Agustina: 205.
 Cliquet, José Faustino, OSA: 123, 143.
 Cobo, Juan, OP: 374, 396.
 Colín, Francisco, SJ: 381, 408.
 Coll, Francisco, OSA: 198.
 Colón, Alonso, OSA:
 Colón, Cristóbal: 10, 304, 306, 414.
 Combes, Francisco, SJ:
 Company, Ximo: 281, 283, 285, 296.
 Concelet, P. B.: 339.
 Conchán, Pedro, OSA: 56.
 Conchillos, Lope de: 61.
 Conde, Pedro del: 256.
 Conde Estopa, Pedro, OSA: 246, 256, 259.
 Conil, Francisco, OSA: 229.
 Consolación (Virgen): 223-225, 271, 282, 388-389, 406, 418.
 Contreras, Luis de, OSA: 53.
 Contreras Fenat, María Dolores: 11.
 Córdoba, Alonso de, OSA: 83, 90.
 Córdoba Labranderá, Andrés de, OSA: 55-56.
 Coronel, Francisco, OSA: 374.
 Correa, Juan: 397.
 Correa de Castro, Jerónimo: 397.
 Correa Villarreal, José: 399.

- Corredor, José, OSA: 238, 242.
 Cortés, Hernán: 325-326, 331.
 Cortés, Josefa: 257.
 Cortés de Perea, Íñigo: 321.
 Cortés Punzano, Pedro José, OSA: 238, 242.
 Cortina González, Francisco: 155.
 Corvera, José Hilarión: 174, 177, 180-181.
 Coscujuela Sanz, Macario, OSA: 122.
 Cosme, santo: 223, 225.
 Crespo, Manuel: 268-269.
 Criado, Luis, OSA: 256.
 Crisóstomo, Blas: 173.
 Cristo de Burgos: 387-388.
 Cristóbal, santo: 49.
 Cristóbal de Padua, OSA: 230.
 Crockaert, Pedro: 83-84.
 Cruz, Francisco de la:
 Cruz Bagay, Nicolás de la:
 Cuartero Medina, Mariano, OP: 164, 382.
 Cuenca, Nicolás de: 17.
 Cuevas, Mariano, SJ: 316, 335-336, 344, 356, 367-368.
 Cullinane, Michael: 158, 171, 173, 175-176, 179, 181, 183, 188.
 Cullum, Leo: 165, 188.
 Curiel, Damiana: 125.
 Curiel, Gabriel: 125.
- D**
- Damián, santo: 223, 225.
 Damorín Mesa, Juan, OSA: 53, 57.
 Delgadillo, Juan, OSA: 52.
 Delgado, Juan, SJ: 409.
 Delgado, Pedro, OSA: 51-52.
 Diago, Francisco: 213.
 Diago Herrero, Agustín, OSA: 213.
 Díaz, Bartolomé: 305.
 Díaz, Domingo, OSA: 128.
 Díaz Aguado, Manuel, OSA: 170, 188.
 Díaz de los Santos, Nicolás, OSA: 54.
 Díez, Esteban, OSA: 154-155.
 Díez, Juan, OSA: 45.
 Díez Abastas, Agustín, OSA: 134, 137, 142-143.
 Díez Aguado, Manuel, OSA: 356, 358.
 Díez Fernández, Hilarión, OSA: 128-129, 131, 134, 137, 141, 152-153, 188.
 Díez García, Mateo, OSA: 182, 184.
 Dimaguila, José Zacarías: 177-178.
 Doeppers, Daniel F.: 171.
 Dolé, Manuela: 209.
 Dolores (Virgen): 285.
 Domingo de Guzmán, santo: 406.
 Domínguez Carretero, E.: 252.
 Domínguez Guerra, Gregorio, OSA: 134, 141, 147, 151, 154.
 Dominicas (Filipinas): 380.
 Dominicos (Aragón): 246-247, 256, 261.
 Dominicos (Filipinas): 13, 42, 46, 148, 301, 370, 376, 378-379, 381, 395-396, 400, 402, 406, 415.
 Dominicos (Játiva): 279-280, 293.
 Donato, santo: 278.
 Dueñas, Andrés, OSA: 51, 53.
 Dullaert, Juan: 83-84.
 Duns Escoto, OFM: 85.
 Durán Gudiol, A.: 271, 274.
 Dyong, Juan: 164, 173.
- E**
- Ecce Homo: 389.
 Elcano, Esteban: 321.
 Elcano, Juan Sebastián: 8, 301, 304-313, 338, 364, 429, 434.
 Elera, Casto de, OP: 409.
 Elizalde Pérez-Grueso, María Dolores: 171.
 Elpidio de León, santo: 278.
 Encina Valgomá, Francisco de la, OSA: 400.
 Encinas, Fernando de: 91.
 Enrile Alcedo, Pascual: 135, 161-162, 178-179.
 Enríquez de Almansa, Martín, gobernador: 39.
 Erasmo de Rotterdam: 84.
 Escorigüela, José, OSA: 197.
 Escorigüela, Juan: 204.
 Escorigüela, Míquel: 210.
 Escorigüela Ibáñez, Juan, OSA: 204.
 Escorigüela Morraja, Manuel, OSA: 210.

Espartero, Baldomero: 266.
 Esparza, Isabel: 288.
 Espert, Jerónimo, OSA: 278.
 Espés, Antonio de: 223.
 Espinar Betanzos, Diego de Tolentino,
 OSA: 49, 52, 391-392.
 Espínola, Juan de, OSA: 50.
 Espinosa, Rodrigo de: 347, 360-363, 365.
 Esplugues, Josep: 293.
 Esteban, santo: 223-225, 271.
 Esteban, Ildefonso, OSA: 196.
 Esteban Arranz, León, OSA: 146.
 Estella, María C.: 270, 273.
 Estella Marcos, Margarita: 407.
 Estopa, Ana: 256.
 Estrada, Andrés, OSA: 253, 259.
 Estrada, Hernando de, OSA: 45, 55.
 Estrada, Juan de León, OSA: 54.
 Estrada Robles, Basilio, OSA: 138, 189.
 Eustaquio, santo: 199.
 Exarch, Juan, OSA: 279.

F

Faci, R. Alberto: 225, 274.
 Facundo, Josefa: 200.
 Faló, José, OSA: 196.
 Faló, Miguel: 215.
 Faló Casanova, Manuel, OSA: 196, 215.
 Fandos, Pedro, OSA: 196, 206.
 Farfán, Luis, OSA: 52.
 Faura, Federico, SJ: 410.
 Felices, Vicente, OSA: 236, 242-243.
 Felipe el Hermoso de España: 89.
 Felipe II, rey: 10, 12, 14, 19, 28-29, 35, 48,
 218, 230-232, 256, 305, 334, 337-339-
 346, 348, 356, 360-361, 367, 383-385,
 393-394, 412.
 Felipe III, rey: 235.
 Felipe IV, rey: 424.
 Fernández, Juan: 87, 89.
 Fernández, Melchor, OSA: 129, 132.
 Fernández, Miguel Ángel: 371.
 Fernández, Miguel, OSA: 139.
 Fernández, Pablo, OP: 164, 189, 401, 410-
 411.
 Fernández, Tomás: 112.

Fernández Álvarez, Benigno, OSA: 407.
 Fernández Álvarez, Manuel: 10-11, 28.
 Fernández de Navarrete, Martín: 315.
 Fernández de Oviedo, Gonzalo: 314, 331-
 332.
 Fernández de Treviño Nasarre, José: 211-
 213, 215-216.
 Fernández Fernández, Quirino, OSA:
 219, 221-222, 238, 244, 253, 274.
 Fernández Folgueras, Mariano: 136.
 Fernández García, Juan: 403.
 Fernández Mansilla, Juan, OSA: 150, 189.
 Fernández Montes Muñoz, Salustiano,
 OSA: 146.
 Fernández Treviño, Pablo: 205-206, 209-
 211, 213-215.
 Fernández Villar Alonso, Celestino, OSA:
 409.
 Fernando el Católico, rey: 61, 67, 89, 223-
 224, 229.
 Fernando de Santa María, OP: 409.
 Fernando VII, rey: 123, 129, 135, 264.
 Ferrando, Fulgencio, OSA: 237, 242.
 Ferrer, Cipriano: 204.
 Ferrer, Francisco: 200.
 Ferrer, Mariano: 267.
 Ferrer Bayod, Agustín Pío, OSA: 195, 204.
 Ferrer Borrás, Blas, OSA: 200.
 Ferrer Orts, Albert: 286-287, 291-293, 296.
 Ferrero, Mauricio, OAR: 409.
 Fet, Rosa: 203.
 Figueroa, Francisco de, OSA: 256.
 Fillol, Gabriel: 282-284, 290.
 Flores, Antonio, OSA: 55.
 Folgar, Francisco: 125.
 Folgar Valenzuela, Gaspar, OSA: 132,
 155.
 Foncalda Virto, Bartolomé de, OSA: 227,
 237, 272.
 Forcada, Jerónimo: 239.
 Forcada, Sebastián: 267, 270.
 Forcada Jiménez, Jerónimo, OSA: 239,
 242.
 Forcén, Francisco: 203.
 Forcén Castellón, Guillermo, OSA: 203.
 Foronda Roca, Sebastián, OSA: 180, 182.

- Fradera, Josep M.: 135, 189.
 Frallero, Joaquina: 216.
 Francés, Juan Agustín, OSA: 237, 243.
 Franch Meneu, Joaquín, OSA: 146.
 Francín, Agustín, OSA: 196.
 Franciscanos (Aragón): 246, 256.
 Franciscanos (Filipinas): 13, 40, 42, 46, 48, 158, 162, 301, 370, 376-378, 395, 398, 400, 402, 406, 415.
 Franciscanos (Játiva): 293.
 Francisco, papa: 8.
 Francisco de Arévalo Montalvo Velázquez, OSA: 50.
 Francisco de Asís, santo: 406.
 Francisco de Barajas, OFM:
 Francisco de Gracia, beato: 418.
 Francisco de Santa Inés, OFM: 410.
 Francisco de Santa María, OSA: 52, 56-57.
 Francisco Javier, santo: 16, 335, 406, 415.
 Fullea, Manuela: 215.
 Fuster, Joaquín: 212.
 Fuster, Joaquina: 203.
 Fuster Rocafort, Cristóbal, OSA: 215-216.
 Fuster Rocafort, Francisco, OSA: 212.
- G**
- Gaguin, Roberto: 85-86, 98.
 Gaínza Escobes, Francisco, OP: 164.
 Galán, Bartolomé, OFM: 149.
 Gallego, Juan Tovar Díaz, OSA: 43, 50.
 Gallego del Órbigo, Antonio: 381.
 Galve, Pablo: 203.
 Galve Fuster, Gregorio, OSA: 203.
 Gamarra, Blas de, OSA: 57.
 Gamboa, Francisco de, OSA: 237.
 Gamboa, Pedro de, OSA: 348-349, 391.
 Garay, Bartolomé, OSA: 54.
 Garbijos, Juan de, OSA: 55.
 Garcés, Isabel: 22.
 García, Bartolomé, OSA: 55.
 García Abásolo González, Antonio Francisco: 158.
 García Albaser, Juan: 109.
 García Alcocer, Martín: 169-170, 182.
 García Camba, Andrés: 169.
 García Cuéllar, Dionisio: 112.
 García Cuéllar, Pedro: 112.
 García de Alcántara, Francisco: 398.
 García de Carquizano, Martín: 321.
 García de Guzmán, M.: 388.
 García de Honorato y San Miguel, Eugenio: 74.
 García de Loaysa, Frey Jofre: 301, 304, 313-330, 338, 365.
 García de los Arcos, María Fernanda: 129, 189.
 García de Morales, Antonio: 88-89.
 García Galende, Pedro, OSA: 128, 189, 349, 358, 387, 406, 415.
 García Matamoros: 84.
 García Morales, Justo: 94, 98.
 García Oro, José: 61-62, 98.
 García Pérez, Francisco J.: 256, 274.
 García Reyes, M. R.: 388.
 García Santos, Bartolomé, OSA: 131-133.
 García Serrano, Miguel, OSA: 56.
 García Villoslada, Ricardo, SJ: 83, 99.
 Gargallo, Cristiana: 211.
 Gargallo, Manuel, OSA: 196.
 Garrido Penadés, Héctor: 296.
 Garriz, Juan Crisóstomo: 74.
 Gasaro, Cristóbal, OSA: 197.
 Gaspar de San Agustín, OSA: 12, 18, 21, 24, 26, 28, 30-31, 33, 36, 39-43, 49, 307, 311, 348-349, 357, 360, 364, 366-367, 372-376, 381, 387-388, 391, 397, 407, 410, 417-418.
 Gatbonton, Esperanza Bunag: 407.
 Genovés Amorós, Francisco, OP: 153, 165-166, 176, 178, 182.
 Gerhard, Antonia P.: 18, 25.
 Gerlier, Durandus: 86.
 Germana de Foix, reina: 224, 229.
 Gil, Juan: 203, 315-316, 321, 331, 366.
 Gil, María Josefa: 202.
 Gil Sánchez, Andrés, OSA: 195, 203.
 Goity, Martín de: 346, 391.
 Gómez, Bernabé: 109.
 Gómez, Mateo: 109.
 Gómez, Orosia: 206.
 Gómez de Castro, Alvar: 91, 99.
 Gómez de Espinosa, Gonzalo: 312.

- Gómez Ferrer, Mercedes: 281, 287, 291-293, 296.
 Gómez Labrador, Pedro: 156.
 Gómez Martín, Juan, OSA: 56.
 Gómez Uriel, M.: 274.
 Gómez Valenzuela, M.: 229.
 Gonzaga Calvo, Luis: 177.
 González, Agustín, OSA: 196.
 González, Félix: 109.
 González Ancín, Miguel: 96, 99.
 González Baldoví, Mariano: 282, 296.
 González Cuellas, Tomás, OSA: 125.
 González de Azaola, Íñigo: 137.
 González de Mendoza, Juan, OSA: 415.
 González de Mendoza, Pedro, OFM: 85, 99.
 González de Prada, Ambrosio, OSA: 131, 155.
 González Guiral, Manuel: 127.
 González Marcos, Isaac, OSA: 71.
 González Navarro, Ramón: 74, 99.
 González Serrano, Francisco Antonio, OSA: 121.
 González Tornel, Pablo: 282, 287, 289, 292, 296.
 Gonzalo, Gil: 86, 90.
 Gorostiaga, Andrés de: 321.
 Gracia (Virgen): 223, 387.
 Granados Alcocer, Manuel, OSA: 240.
 Grañena, Tomás: 215.
 Grañena Sariñena, Felipe, OSA: 198, 215.
 Gregorio XVI: 46.
 Gresa, Miguel: 215.
 Gresa Fullea, Antonio, OSA: 215.
 Grijalva, Hernando de: 304-305, 332-333, 364.
 Grijalva, Juan de, OSA: 39, 395.
 Grijalvo Mínguez, Manuel, OSA: 157.
 Guadalupe (Virgen): 386.
 Guallar, Agustín: 200.
 Guallar Facundo, Juan Benedicto, OSA: 200.
 Gudiel, Alonso de, OSA: 247, 259.
 Güemes Ubierna, Cecilio, OSA: 128, 396-397.
 Guerola, Mariano: 285.
 Guerrero, Francisco, OSA: 56.
 Guerrero Cabrera, Hernando, OSA: 55.
 Guevara, Andrés de: 321.
 Guevara, Hernando de: 8, 321.
 Guevara, Juan de, OSA: 249, 252, 387.
 Guevara, Santiago de: 315, 325.
 Guevara Ruiz, Diego Vélez de, OSA: 54, 418.
 Guía (Virgen): 388.
 Guidelli, Tadeo, OSA: 232.
 Guillén, Vicente: 267, 270.
 Guillén de Brocar, Arnao: 81, 94-95.
 Guillermo de Heytesbury: 83.
 Gutiérrez, Alonso, OSA: 43, 50, 54.
 Gutiérrez, Francisco, OSA: 53.
 Gutiérrez, Lucio, OP: 52, 377-379, 411.
 Gutiérrez Daza, Diego, OSA: 51.
 Gutiérrez de Vega, Juan, OSA: 54.
 Gutiérrez Morán, David, OSA: 230, 274.
 Guzmán de la Concepción, OFM: 398.
- H**
 Habacuc, profeta: 252.
 Haro, Luis de, OSA: 51, 56.
 Hartmann, Arnulf, OSA: 418.
 Heredero Vázquez, Alonso, OSA: 43, 50, 54.
 Hermanos de San Juan de Dios (Filipinas): 380.
 Hermosilla Pla, Jorge: 281, 295.
 Hernández, Andrés, OSA: 54, 56-57.
 Hernández, Francisco, OSA: 53, 196.
 Hernández, Gabriel, OSA: 237, 243, 254, 259.
 Hernández, Ignacio, OSA: 243.
 Hernández, Juan Bautista, OSA: 51.
 Hernández, Juan Francisco, OSA: 241.
 Hernández de Monreal, Felipe, OSA: 219, 249-251, 259.
 Hernández Fernández, Policarpo, OSA: 128, 189, 398, 400, 402, 404-405.
 Hernando de San José Ayala, beato: 418.
 Hernando García, Bernardino, OSA: 127, 432.
 Herranz, Juan: 109.
 Herrera, Antonio de: 359.

- Herrera, Diego de, OSA: 15-17, 19-22, 24-27, 34-35, 38-41, 49-50., 348-349, 375, 391-394, 423.
- Herrera, Juan, OSA: 52, 56.
- Herrera, Pedro de, OSA: 347-348.
- Herrera, Tomás de, OSA: 74, 99.
- Herrero, Antonio: 108.
- Herrero, Juan Manuel: 108.
- Herrero, Tomasa: 213.
- Hevia Campomanes, Francisco, OP: 401.
- Hidalgo Nuchera, Patricio: 136-137, 189.
- Hideyoshi, emperador: 416.
- Hijas de la Caridad (Filipinas): 380.
- Hipólito Casiano de Santa Ana Gómez, OSA: 409.
- Hoces, Francisco de: 315.
- Holgado, Pedro, OSA: 50, 52.
- Hospital, Joaquina: 201.
- Hoz, Juan de la, OSA: 54, 57.
- Huarte, Manuel: 214.
- Huarte Casado, Manuel, OSA: 214.
- Huerta, Félix, OFM: 410.
- Huerta Fernández, Miguel, OSA: 124, 134-135, 137-138, 140-141, 145-146, 152.
- Huertas, Celestino de las, OFM: 398.
- Huetz de Lemps, Xavier: 171.
- Huix, Segismundo, OSA: 198.
- Humabón de Cebú, rey: 24, 307-308, 310, 359.
- Humboldt, Alexander von: 369, 371, 382.
- I**
- Ibáñez, Antonia: 204.
- Ibáñez, Antonio: 210.
- Ibáñez, José, OSA: 242.
- Ibáñez, Miguel, OSA: 196, 211-213.
- Ibáñez de Aoiz Arilla, Lorenzo, OSA: 217, 239, 243, 272.
- Ibáñez Martínez, Guillermo Manuel, OSA: 195, 210.
- Ibarra, Andrés Jiménez, OSA: 51, 53.
- Ibarra, Martín de: 362.
- Ignacia del Espíritu Santo: 380.
- Ignacio de Loyola, santo: 159, 406.
- Inmaculada (Virgen): 128, 225, 234, 385.
- Inocencio X: 403.
- Inocencio XI: 139.
- Insarte, Agustín, OSA: 241-243, 258, 260.
- Íñiguez de Carquizano, Martín: 315, 322-324.
- Íñiguez de Lequerica, Juan: 88.
- Iriarte, Martín de: 321.
- Isabel de Cebú: 22, 24, 33.
- Isar Recio, Mariano, OSA: 124, 170.
- Isasaga, Gracia de: 330.
- Isla, Juan de la: 347.
- Islares, Martín de: 331.
- J**
- Jacinto de Jesús, OFM: 398.
- Jaime I de Aragón, rey: 278.
- Jaime II de Aragón, rey: 245.
- Jaraba, Pedro de, OSA: 56.
- Jarque, Francesc: 282, 286-287, 296.
- Jasá, José: 212.
- Jasá Vals, Fulgencio Domingo, OSA: 212.
- Javellana, Rene B.: 396.
- Javelosa, J.: 396.
- Jerónima de la Asunción, clarisa: 380.
- Jerónimo de Huesca, OSA: 229.
- Jesuitas (Aragón): 217, 224, 227, 256, 263, 270-271.
- Jesuitas (Filipinas): 13, 42, 46, 158, 160-161, 165, 172, 184, 301, 370, 376, 378, 381, 395, 397-400, 402, 406, 415.
- Jesus, Ed D. de: 171.
- Jiménez, Francisco, OSA: 239.
- Jiménez, Gaspar, OSA: 54.
- Jiménez, Inés: 239.
- Jiménez, Liberato, OSA: 196, 199, 240, 242.
- Jiménez Catalán, M.: 249, 255, 274.
- Jiménez de San Esteban, Lorenzo, OSA: 334, 336, 348-349, 375.
- Jiménez de Urrea, Antonio: 236.
- Jiménez Gumiel, Manuel, OSA: 418.
- Jiménez Hernández Hernández, Alonso, OSA: 20, 49, 382.
- Jimeno, Romualdo, OP: 164.
- Joan, Paula: 211.
- Joaquín, Nick: 10, 310.
- Jordán, Jaime, OSA: 218, 220, 222-223, 227, 231, 235, 237-239, 248-249, 254-256, 274, 278, 280, 282, 288, 290, 296.

- Jorde Pérez, Elviro, OSA: 125, 127, 130, 189, 199, 204, 216, 348-349, 417.
- José, santo: 282.
- José I Bonaparte: 107, 281, 290.
- José de Valencia, OFM: 408.
- Jover Domínguez, Francesc: 287, 296.
- Juan II de Aragón, rey:
- Juan II, rey portugués: 329.
- Juan Bautista, santo: 385.
- Juan Carlos I, rey: 419, 434.
- Juan de Aragón: 223-224, 245.
- Juan de Austria: 11.
- Juan de Hollywood (Sacrobosco): 70, 79.
- Juan de Huesca, OSA: 228, 242.
- Juan de Jesús, OSA: 54-55.
- Juan de la Concepción, OAR: 411.
- Juan de Plasencia, OFM: 374, 401, 408.
- Juan de Sahagún, santo: 223, 389, 406.
- Juan de Santa Cruz Ruiz Mora, OSA: 50.
- Juan de Santo Domingo, OP: 380.
- Juan Francisco de San Antonio, OFM: 410.
- Juana I, reina: 61, 68, 89, 309.
- Juana, reina de Cebú: 9, 302, 309-310, 424, 429-430.
- Jubero, Juan: 109.
- Julián, santo: 199, 285.
- Julián de San Diego, OFM: 398.
- Julián, Lorenzo: 267.
- Julio II, papa: 63-66.
- Justiniano de Valencia, santo: 278.
- Justo de Urgel, santo: 278.
- K**
- Kamel, Georg Joseph, SJ: 409.
- Klassen, Winand: 49.
- Klein, Pablo, SJ: 380.
- L**
- La Almolda, Teresa: 201.
- La Baylo, María: 201.
- La Ramee, Pedro de: 84.
- Labadía, Antonio: 268.
- Lacosta, Antonio, OSA: 240.
- Lacostena, Mariano: 268-269.
- Lafuente Guantes, María Isabel: 99.
- Lago Polo, Bernardo, OSA: 151.
- Lahoz, Josefa: 201.
- Lahoz Finestres, José María: 221, 245-246, 250-253, 257-259, 274.
- Lanaja Lamarca, Pedro: 236.
- Landín Carrasco, Amancio: 361, 365.
- Lapuerta, Carlos, OSA: 241-242.
- Lapulapu, rajá: 310.
- Lara, Pedro de, OSA: 54.
- Lardizábal Montojo, Luis: 164.
- Larios Fernández de Quirós, Antonio: 75, 99.
- Lasarte Falconi de Águilas, Pedro, OSA: 55.
- Latasa Galuza, José, OSA: 133.
- Latassa Ortín, F.: 234-235, 250, 252-253, 274.
- Latorre, Agustín, OSA: 198.
- Latre, Basilio: 268.
- Lavezares, Guido de: 346.
- Lax, Gaspar: 81, 84, 94-96, 99.
- Lazcano González, Rafael: 28, 92, 100, 125, 156, 160, 189, 193-216, 235, 237, 240, 252, 256, 275.
- Le Fevure, Edmundo: 82.
- Le Tourner, Jean: 80.
- Lebrija, Fabián de: 76.
- Lecea López, Juan Martínez de, OSA: 56.
- Legazpi, Melchor de: 366.
- Leguía, José: 137.
- León X: 60.
- León, Ambrosio de, OSA: 56.
- León, Cristóbal, OSA:
- León, Luis de, OSA: 247, 249, 251-252.
- León de Córdoba, Diego de, OSA: 53-54.
- León Gutiérrez, Lorenzo de, OSA: 45, 52, 57.
- Lerma, Pedro de: 85, 90.
- Leyva, Diego Lozano de, OSA: 53.
- Ligero, Alonso, OSA: 57.
- Lillo, Juan Antonio de, OFM: 156.
- Limahón, pirata: 41.
- Lisaca de Maza, Juan Bautista, OSA: 237, 242-243, 253, 259.
- Llanos Aller, Antonio, OSA: 409, 417.
- Llanos Orallo, Francisco, OSA: 164.

- Llosas Tomás, Francisco, OSA: 237, 242.
 Loarca, Miguel de: 17.
 López, Francisco, OSA: 56, 400.
 López, María: 207.
 López, Miguel: 111.
 López, Rafael: 424.
 López Alemany, Antonio: 279, 286, 288, 296.
 López Català, Enrique: 283, 296.
 López de Estaun, Pascual: 262.
 López de Legazpi, Miguel: 8, 11-12, 14, 16, 20, 22, 25, 27, 32, 34, 37, 41, 173, 301-435.
 López de Lerena, Adela: 432.
 López de Mendoza, Diego: 66.
 López de Rueda, Diego: 87.
 López de Urraca, Francisco, OSA: 217, 227, 237, 243, 254, 259-260, 272.
 López de Viana, Juan: 88.
 López de Villalobos, Ruy: 10, 30-305, 332-337, 350.
 López Esteban, Cayetano de Jesús María, OSA: 129-130.
 López Sabino, Sebastián: 399.
 Lorenzo, santo: 218, 233.
 Lorenzo González, Francisco, OSA: 53-54.
 Lorenzo Sanz, Eufemiano: 125.
 Loreto (Virgen): 234.
 Lozano, Baltasar, OSA: 55-56.
 Lozano, C.: 264.
 Lozano, Juan Antonio: 72.
 Lucas de San Francisco, OFM: 398.
 Lucía, Bartolomé: 213.
 Lucía Bileta, Ramón, OSA: 213.
 Luis Gonzaga, santo: 406.
 Luna, Sebastián de, OSA: 52, 54.
 Luque Talaván, Miguel: 134, 137.
- M**
- Macabantong: 30.
 Macabosog: 30-31.
 Maceda, Matías de, OSA: 55.
 Macipe, Juan: 233.
 Macutay, Roderick: 424, 429-430.
 Mafra, Ginés de: 312.
 Magallanes, Hernando de: 9-10, 12, 22, 24, 49, 301, 304-313, 355-356, 359, 365, 373, 381, 421, 424, 426, 428-431, 433.
 Magallón, Pedro, OSA: 196.
 Magarulau, Jacinto: 397.
 Magdalena dei Pazzi, santa: 227, 255.
 Magisa, Raimundo: 397.
 Mahoma: 23, 25.
 Maimón, Pedro, OSA: 235, 242.
 Mainar, Mariano, OSA: 196, 241, 243.
 Mair, Juan: 83.
 Mallén, María: 207.
 Malón de Echaide, Pedro, OSA: 217, 219, 232-234, 248-251, 259-260.
 Manabat, Carlos G.: 386.
 Manchado López, Marta María: 158, 189.
 Manrique, Francisco, OSA: 39, 50, 52-53, 415, 418.
 Manrique, Laureano: 74.
 Manrique, Matías Trigo, OSA: 52, 55.
 Manrique de Nájera, Jorge: 315.
 Manso, Juan: 108.
 Manuel Julián de Cantavieja, OSA: 197.
 Manugué, Pedro: 209.
 Manugué Dolé, Nicolás de Tolentino Manuel, OSA: 195, 209.
 Manumbas, Lucas: 399.
 Mañas, Pedro: 216.
 Mañas Frallero, Lucas José, OSA: 215-216.
 Mar, Melchor del: 196.
 Marañón, Bartolomé: 125.
 Marañón, Félix: 125.
 Marañón Curiel, Santos Gómez, OSA: 127-192, 359, 429.
 Marcelo de San Agustín Banal, OSA: 407.
 Marchamalo Sánchez, Antonio: 63, 100.
 Marcilla Martín, Cipriano, OSA: 400.
 Marco Polo: 16, 304, 414.
 Marco, Casilda: 201.
 Marco Margales, Francisco, OSA: 234, 242, 252, 259.
 Marcos, Ferdinand E.: 358.
 María Cristina de Habsburgo, regente: 242, 264.
 María de Austria, emperatriz: 252.

- Mariano, Baltasar, OFM: 398.
Mariano, Estanislao: 179.
Marín, Andrés, OSA: 50.
Marín, Jorge, OSA: 232, 241-242.
Marín, Margarita: 207.
Marín, Mariano: 206.
Marín Mendoza, Jerónimo, OSA: 17, 38, 50, 415, 417.
Marín Morales, Valentín: 169, 190.
Marín Rambla, Gregorio, OSA: 206.
Marín Solís, Esteban, OSA: 52.
Márquez López, Tomás, OSA: 52, 56.
Martí, Miguel, OSA: 197, 209.
Martín de Tours, santo: 385.
Martín, Antonio: 111.
Martín, Diego: 347.
Martín, Lope: 347, 351.
Martín, Manuel: 110.
Martín, María: 200.
Martín, Matías: 108.
Martín Abad, Julián: 81, 95-96, 100.
Martín Rodríguez, José Luis: 100.
Martínez, Domingo, OFM: 374, 410.
Martínez, Juan: 24, 26, 28.
Martínez, María: 210.
Martínez, Nicasio: 214.
Martínez Alcobendas, Juan Antonio: 136.
Martínez Cuesta, Ángel, OAR: 161, 165, 190, 234, 236, 275.
Martínez de Cardeña, Juan: 77.
Martínez de San Martín, Francisco, OSA: 54.
Martínez de Viedma, Francisco, OSA: 50.
Martínez de Zúñiga Díaz, Joaquín, OSA: 131, 133, 410, 417.
Martínez Fernández, Raimundo, OSA: 141-142.
Martínez Fortún, Jaime: 347.
Martínez Lorenzo, Félix: 431.
Martínez Noval, Bernardo, OSA: 136, 190, 341, 343, 417-418.
Martínez Núñez, Zacarías, OSA: 248.
Martínez Ruiz, E.: 227, 249, 256, 275.
Martínez Sala, Mariano, OSA: 213-214.
Martínez Shaw, C.: 339, 356, 372, 416.
Martínez Velázquez Casasola, Andrés, OSA: 52, 57.
Masdeu, Pedro: 198.
Masdeu Rodón, Pablo, OSA: 198.
Masdeu Rodón, Teresa: 198.
Masnou Gómez, Guillermo Nicolás, OSA: 409.
Masó, Miguel: 190.
Matamoros Admirable, Roque Tomás, OSA: 239, 242, 259.
Matandá, rajá: 391.
Matas, Antonia: 210.
Mateo, santo: 223.
Mateo, Manuela: 207.
Mayet Perelló, Nicolás, OSA: 205.
McCoy, Alfred W.: 171.
McWilliams, David Jackson: 94.
Meave, Félix, OSA: 204.
Mecina: 347.
Medina, José Toribio: 397-399.
Medina, Juan de, OSA: 32, 311, 341, 356-359, 372, 401, 410, 417.
Medrano Escudero, Juan, OSA: 374.
Meléndez, Lorenza: 205.
Melero, Juan, OSA: 196.
Melero, Manuel, OSA: 196-197, 207-209.
Melo Antúnez Morán, Nicolás de, OSA: 52, 56.
Memije, Gervasio: 122.
Méndez Rodríguez, Sebastián, OSA: 53.
Mendieta, Pedro Angulo de, OSA: 52.
Mendoza, Antonio de: 333, 335.
Mendoza, Francisco de: 336.
Mendoza, Mateo de, OSA: 45, 50-51, 53-54, 415, 418.
Mendoza, Vicente: 268, 270.
Menéndez Pelayo, Marcelino: 84.
Meneses, Jorge de: 324.
Mercado Morales, Ignacio de, OSA: 407, 409, 417.
Mercedarios (Aragón): 261.
Mercedarios (Játiva): 283, 291, 293.
Merino, Antolín, OSA: 196.
Merino, Francisco, OSA: 50.
Merino de Bolea, Antolín, OSA: 138.
Merino de Jesucristo, Andrés: 72, 100.
Merino Pérez, Manuel, OSA: 125, 199, 216, 349.

- Meriz, Vitorrián: 267-268.
 Meseguer Fernández, J.: 62, 77, 100.
 Mestres, José, OSA: 198, 212-214.
 Mey, Pedro Patricio: 74, 78.
 Meyer, Eugenia: 18.
 Micó Belloch, Jaime José: 294.
 Miguel, arcángel: 389.
 Miguel de San José, beato: 418.
 Miguel de Santa María, OSA: 53.
 Miguel de Talavera, OFM: 401.
 Miguel Bosch, José Ramón de: 314-315, 319-322, 330, 367-368.
 Milla Sanz, José, OSA: 257, 260.
 Miño Sánchez Martínez, Agustín, OSA: 51, 54.
 Miranda, Juan de, OSA: 56.
 Miranda de Carranza, Sancho: 90.
 Miranda Rojo, Manuel, OSA: 131, 137-138, 140, 142.
 Mirándaola, Andrés de: 356.
 Mitchell, Mairin: 316, 367-368.
 Molina, Antonio M.: 401.
 Molina, Sebastián de, OSA: 50.
 Molina Santa Cruz, Matías, OSA: 53, 57.
 Moliner, Jerónimo, OSA: 251.
 Monasterio Espina, Ignacio Camilo, OSA: 128, 130, 138-140, 190, 251, 275.
 Monfil, Paula: 207, 211.
 Monfort, Benito: 102.
 Monforte, Juan: 196.
 Mónica, santa: 224-225, 271, 385, 389.
 Monserrat, Ignacio: 196.
 Montalbán, Francisco Javier: 35.
 Montalbán Díez, Alonso de, OSA: 55.
 Monteclaro, Felipe: 428.
 Montemayor, Pedro de: 328.
 Montesdoca, Juan de, OSA: 52.
 Montesinos, Antonio de, OP: 37.
 Montoya, Andrés de, OSA: 51, 54.
 Montoya, Juan Bautista de, OSA: 51.
 Montoya Aguilera, Luis de, OSA: 51, 54.
 Morales, Alfredo: 412.
 Morales, Ambrosio de: 88, 100.
 Morales, José: 112.
 Morales del Rosario, José: 165.
 Morata, María: 200.
 Morella, Fidela: 214.
 Moreno, Antonio, OSA: 127.
 Moreno, Manuel: 112.
 Moreno Corral, Marco Arturo: 92, 100.
 Moreno Garbayo, Justa: 136, 190.
 Morey, Antonio, SJ: 162.
 Morga, Antonio de: 346, 381, 416.
 Morón, José: 205, 257.
 Morón, Pascual, OSA: 241.
 Morón Cortés, Agustín, OSA: 257, 260.
 Morón Meléndez, Eugenio, OSA: 195, 205.
 Morraja, Carmela: 210.
 Moscoso, Francisco: 117.
 Mozo de Frutos, Antonio, OSA: 126, 139-140, 408.
 Muela, Nicolás de la, OSA: 236, 242.
 Mújica, Diego de, OSA: 50, 52.
 Muniesa, María: 213.
 Muñoz Delgado, Vicente: 91, 95-96.
 Muñoz Núñez, Diego, OSA: 42, 51, 55.
 Muñoz Serrano, Carlos: 232, 234.
 Mur de Sora, Tomás, OSA: 238.
 Murillo, Diego de, OFM: 220, 233, 248, 250-251, 275.
 Murillo Velarde, Pedro, SJ: 410.
- N**
- Nava, Nicolás, OSA: 240, 242.
 Navarra, Diego de, OSA: 232, 234.
 Navarro, Bernardo, OSA: 226.
 Navarro, Mariano: 268.
 Navarro Ordóñez, Eduardo, OSA: 407.
 Navarro Rico, Carlos Enrique: 291, 297.
 Naveros, Diego: 91.
 Naves Álvarez, Ramón José, OSA: 400, 409.
 Nebrija, Antonio de: 84.
 Negrete, Diego, OSA: 53.
 Newby, Eric: 340.
 Nicolás de San Agustín, OSA: 53, 56.
 Nicolás de Tolentino, santo: 223, 225, 271, 282, 389.
 Nicolás de Tolentino, OSA: 53.
 Nicolás de Tolentino Cabrera, OSA: 52.

Nicolás, José: 109.
 Nieto Delgado, José, OSA: 137-138, 140.
 Noble, Miguel: 332.
 Noceda, Juan José de, SJ: 401.
 Nogués, Vicente: 268.
 Norton, Frederick John: 93-96, 100.
 Novales, Andrés: 136.
 Nozaleda de Villa, Bernardino, OP: 381.
 Nuez, Rosa: 202.
 Núñez, Gonzalo: 76.
 Núñez, Rodrigo, OSA: 50.

O

Ocampo, Jerónimo, OSA: 53, 57.
 Ochoa Salazar, Diego, OSA: 43, 50, 52.
 Olavarría, Manuel: 205.
 Olavarría Clemente, Agustín Aquilino,
 OSA: 205.
 Oliete, José: 204.
 Oliete Bospín, Pedro, OSA: 204.
 Oliva Vázquez Mateos, Francisco de,
 OSA: 56.
 Oliver, José: 211.
 Oliver, Juan de, OFM: 401.
 Oliver Monfil, Rafael, OSA: 211.
 Ollé, Manuel: 415.
 Olmos, Andrés: 109.
 Ontiveros Herrera, Pedro de, OSA: 56.
 Oñate, Cristóbal de: 333.
 Ordobás, Martín: 209.
 Ordobás Bielsa, Juan Facundo, OSA: 195,
 209.
 Ordóñez, Lázaro, OSA: 57.
 Orduño, Francisco, OSA: 228, 242.
 Orellana, Marcos Antonio de: 290, 296.
 Oroz Reta, José, OAR: 101.
 Orozco, Tadeo: 211.
 Orozco Joan, Agustín, OSA: 211.
 Orozco Ortega, Pedro de, OSA: 56.
 Orta Martín, Juan de, OSA: 50.
 Ortega, Francisco de, OSA: 40-41, 50-51,
 53-54, 391-392.
 Ortiz, Nicolás, OSA: 238, 242.
 Ortiz, Tomás, OSA: 374, 400.
 Ortiz de Retes, Íñigo: 334.
 Ortiz Vergara, Estacio, OSA: 45, 56, 418.

Osorio, Francisco Arroyo de, OSA: 52.
 Otero Álvarez, Ambrosio Antonio, OSA:
 131, 428.
 Oxcal, José: 201.
 Oxcal La Almolda, Tomás, OSA: 201.

P

Pablo, apóstol: 385.
 Pablo V: 74, 225, 403.
 Pablo VI, santo: 358.
 Pablo de Venecia, OSA: 83.
 Pablo, Cayetano: 429.
 Pablos Sorribas, José, OSA: 241.
 Pacheco, Pedro: 354.
 Padilla, María Luisa de: 236.
 Palacín, María Carmen: 224, 269-270, 275.
 Palacios, María: 110.
 Palanco Aguado, Fernando: 134, 137.
 Palomo, María Rosa: 212.
 Palos, Pedro: 199.
 Palos Balaguer, Fernando, OSA: 199.
 Paniagua Miguel, Ricardo, OSA: 194, 202,
 205, 209-210, 216-275.
 Panivino Gabriel, José Matías, OSA: 239,
 242.
 Panzano Ibáñez de Aoiz, Diego, OSA:
 239, 242.
 Par, Joaquín: 198.
 Pardo, Diego, OSA: 55.
 Pardo, Miguel: 83, 90.
 Pardo Tavera, Trinidad Hilario: 129, 190,
 397, 399.
 Pascual Barberá, Agustín Antonio, OSA:
 278, 281.
 Pascual Beltrán, Ventura: 279, 285, 297.
 Pascual Montell, Vicente Gabriel: 277-
 300.
 Pastells, Pablo, SJ: 24, 381.
 Pastor, José: 206, 282.
 Pastor, Martín, OSA: 235.
 Pastor Roger, Pedro Enrique, OSA: 236,
 242.
 Pastor Sorolla, Tomás de Villanueva An-
 tonio, OSA: 206.
 Patiño, Andrés, OSA: 129.
 Paúles (Filipinas): 381-382.

- Pedro IV de Aragón, rey: 245.
 Pedro de Alcántara, santo: 227, 255, 406.
 Pedro de Ávila, OSA: 53, 55.
 Pedro de Gamboa, OSA: 17, 19-21, 49.
 Pedro de la Concepción, OFM: 398.
 Pedro de la Cruz, OSA: 55.
 Pedro de San Buenaventura, OFM: 401.
 Pedro de Sanlúcar, SJ: 401.
 Pedro de Verona, santo: 406.
 Pedro de Zúñiga, beato: 418.
 Pedro Hispano: 80-81.
 Peláez Molero, José, OSA: 132.
 Pelegero Vila, José Aurelio: 296.
 Peña, Diego de la, OSA: 56.
 Peña, Lucas de la, OSA: 57.
 Peñafort, Raimundo de:
 Peñalba, Joaquín: 398.
 Peñalosa, Juan de, OSA: 50.
 Peñas, Juan Francisco: 110.
 Peralta, Agustín de, OSA: 56, 259-260.
 Peralta, Mateo de, OSA: 52.
 Perea, Alonso de, OSA: 54.
 Perea, Nicolás de, OSA: 334.
 Pereira, Gonzalo: 15.
 Pérez, Alonso, OSA: 45, 51, 56.
 Pérez, Andrés, OSA: 54-55.
 Pérez, José, OSA: 238, 242.
 Pérez, Luisa: 110.
 Pérez, Manuel: 212.
 Pérez Calvillo, Ángel, OSA: 128, 396-397, 408.
 Pérez Dasmariñas, Gómez: 396.
 Pérez de Castellar, Luis: 90.
 Pérez de Oliván, Agustín: 90.
 Pérez del Hierro, Antonio: 233.
 Pérez Gardón, José Benito, OSA: 431.
 Pérez González, Mateo, OSA: 164, 172, 178, 182.
 Pérez Ilgarbe, Paloma: 101.
 Pérez Palomo, Clemente Manuel, OSA: 212.
 Pernía Álvarez, Gabriel de, OSA: 53.
 Pesquera Sánchez, Lázaro de, OSA: 57.
 Phelan, John Leddy: 412-413.
 Piedad (Virgen): 225, 246, 271.
 Pigafetta, Antonio: 9, 305-313.
 Pillet, Etienne, OFM: 85-86.
 Pimentel Toledo Rodríguez, Juan de, OSA: 51-52.
 Pimpín, Macario Gregorio: 156.
 Pimpín, Tomás:
 Pina, José Alberto, OSA: 292.
 Pineda, Juan de, OSA: 44.
 Pinta Llorente, Miguel de la, OSA: 247, 252-253.
 Pintado Vargas, Nicolás, OSA: 146.
 Pinto, Fernando, OSA: 54, 57.
 Pío V, santo: 231.
 Pío VIII: 156.
 Pío IX, beato: 164, 418.
 Pitarque, Francisco: 210.
 Pitarque Salvador, Valerio, OSA: 195, 210.
 Pizarro, Francisco: 332.
 Pizarro Orellana González, Gabriel, OSA: 53.
 Plana, Salvador: 211.
 Plana Rubio, Manuel, OSA: 211.
 Plou, Joaquín, OSA: 240.
 Plun, Pierre: 346.
 Pobre, Juan: 394.
 Pomar Foncillas, José, OSA: 240.
 Pometa, Juan, OSA: 155.
 Pons, Juan: 238.
 Pons Alòs, Vicente: 281, 283, 285, 296.
 Pons Rosel, Juan, OSA: 238, 243, 255, 259.
 Porras, Antonio Ruiz de, OSA: 45, 56.
 Porras, Juan de: 90, 97.
 Portocarrero, Pedro: 76.
 Poyo, Macías del: 326, 329.
 Prado, Alfonso: 91.
 Prado, Melchor, OSA: 55.
 Prado, Nicolás de: 84.
 Prado, Roque: 432.
 Puerto, José: 207.
 Puerto Monfil, Próspero Joaquín, OSA: 199, 207.
 Puga, Francisco de, OSA: 52, 54.
 Puga, Manuel de San Juan Bautista, OFM: 398.
 Puigdemont, Pedro: 198.
 Puigdemont Vilarrasa, Jaime, OSA: 198.
 Puigdemont Vilarrasa, Rosa: 198.

- Punter, Juan: 240.
 Punter Samper, Marcos, OSA: 240, 242.
- Q**
- Querol Subirats, Agustín: 433.
 Quevedo, Bernardino, OSA: 52, 56-57.
 Quiapo (Cristo): 389.
 Quilis Ródenas, Joan: 288, 297.
 Quintanillia Mendoza, Pedro de: 66, 68, 101.
 Quinzà, José: 285.
 Quiñones Escobar, Juan de, OSA: 39, 43, 50, 53, 395.
 Quiroga, García de, OSA: 53, 57.
 Quiteria, mártir: 219.
- R**
- Rada Cruzat, Martín de, OSA: 15-17, 19-21, 23-24, 26, 28-29, 31, 37-38, 43, 47, 49-50, 348-349, 373, 375, 382, 389, 391-392, 408, 415, 417.
 Rambla, Josefa: 206.
 Ramírez, Clemente, OFM: 86.
 Ramírez, Germán: 285, 297.
 Ramírez, Jerónimo, OSA: 54-55.
 Ramírez de Villaescusa, Antonio: 90.
 Ramírez Hernández, Francisco, OSA: 51, 53, 57.
 Ramo, José: 201.
 Ramo Marco, Juan Facundo, OSA: 201.
 Ramón de Huesca, OFM Cap: 220, 222, 228, 262, 275.
 Ramos, Francisco, OSA: 55.
 Rano Gundín, Balbino, OSA: 72, 74-75, 79, 101.
 Rausell, Jacinto, OSA: 288.
 Ray, John: 409.
 Redel, Enrique: 88, 101.
 Redondo Sendino, Felipe: 122, 157-160, 165-166, 168-169, 190.
 Regidor, Gregorio: 110.
 Regla (Virgen): 387.
 Religiosas de la Virgen María (Filipinas): 380.
 Remedios (Virgen): 387.
 Resch, Conrado: 84.
 Restol, Juan de, OSA: 57.
 Retana Gamboa, Wenceslao Emilio: 397-399.
 Revert, Pere: 287.
 Revilla, Pedro: 111.
 Revuelta González, Manuel, SJ: 265, 275.
 Reyes Católicos: 304, 414.
 Reyes, Gaspar de los: 397.
 Ribadeneira, Marcelo de, OFM: 410.
 Ribadeneira, Rodrigo de, OSA: 51, 54.
 Riber, Lorenzo: 101.
 Ribera, Luis de, OSA: 55.
 Ribera, Melchor de, OSA: 51, 53.
 Ricafort Palacín y Abarca, Mariano: 129, 134-135, 150, 153.
 Riccio, Nicolás: 19-20, 49.
 Rico Calleja, Agustín Ramón, OSA: 131, 157.
 Rico González, Juan Manuel, OSA: 136-137, 139, 141-142, 147, 151, 155.
 Ricobayo, Juan de, OSA: 57.
 Rincón, Hernando del, OSA: 57.
 Rincón, José del, OSA: 196.
 Rincón, Sebastián: 111.
 Ripoll Torregrosa, Antonio, OSA: 146.
 Riquel, Hernando de: 346, 355.
 Rita de Casia, santa: 406.
 Rivera Balboa, Jacinto, OSA: 389.
 Rivera Pimentel, Juan Nicolás de, OSA: 417.
 Roberto Belarmino, santo: 374.
 Robles, Diego: 250.
 Robles, Lorenzo: 250.
 Robles Ávila, Juan de, OSA: 54.
 Robres, Magdalena: 329.
 Rocafort, Josefa: 212.
 Roch, Gerardo, OSA: 155.
 Rodolfo Agrícola: 84.
 Rodríguez, Atanasio, OSA: 53-54.
 Rodríguez, Esteban: 346, 350, 360, 363.
 Rodríguez, Francisco: 384.
 Rodríguez, Francisco Canga Romero, OSA: 51.
 Rodríguez, Gregorio: 74.
 Rodríguez, José: 110.
 Rodríguez, Manuel, OSA: 131.

- Rodríguez, Silvestre: 111.
 Rodríguez, Simón, SJ: 335.
 Rodríguez Rodríguez, Isacio, OSA: 11, 14-15, 17, 19-20, 26-27, 29, 31, 34-35, 37, 39-41, 43, 125-126, 128, 130, 134, 138, 140-141, 143, 145-148, 152-157, 160, 162, 164, 170, 184, 190-191, 301-435.
 Rodríguez Tizón, Ventura: 419, 425.
 Rodríguez Valderrábano, Gregorio, OSA: 146.
 Rodríguez Varela, Luis: 136.
 Roig, Lorenzo: 287.
 Rojas, Gabriel de, OSA: 57.
 Rojas, Juan de, OSA: 57.
 Rojas Fernández, Diego de, OSA: 51, 56.
 Rojas Vargas Torres, Antonio de, OSA: 52-53.
 Rojo Merino, Nicéforo, OSA: 407, 429-430.
 Roldán, Ramón: 111.
 Román, Alonso, OSA: 57.
 Romanillos Romanillos, Jorge, OSA: 431.
 Romero, Manuel: 175-177.
 Romero de Madridejos, Benito: 122.
 Roque, santo: 386.
 Ros, Simplicano, OSA: 238.
 Rosa de Lima, santa: 406.
 Rosa Balagtás, Agustín de la: 399.
 Rosario (Virgen): 406.
 Rosel, José: 206.
 Rosel, María: 238.
 Rosel Gómez, Nicolás de Tolentino Agustín, OSA: 206.
 Royo, Antonio de la Amándula: 196.
 Rubio, Josefa: 211.
 Rufas, Pedro: 267.
 Ruiz de Alarcón, Carlos: 285.
 Ruiz Gutiérrez, Ana: 371.
- S**
 Saavedra Cerón, Álvaro de: 304, 313-330, 364.
 Saderra Masó, Miguel: 161.
 Sahagún Bautista, Tomás de, OSA: 53.
 Sáinz Ortega, Antonio, OSA: 155.
 Saiz González, Fulgencio, OSA: 131-132.
 Sala, María: 214.
 Salas, Lucas, OSA: 54.
 Salas Hurtado, Jerónimo, OSA: 55.
 Salazar, Antonio: 203.
 Salazar, Esteban de, OSA: 338.
 Salazar Fet, Manuel, OSA: 203.
 Salcedo, Felipe de: 360, 363, 384.
 Salcedo, Juan: 391-392.
 Salcedo Sánchez de Carmeña, Pedro de, OSA: 57.
 Saldaña, Julián, OAR: 409.
 Salinas, Diego de: 329.
 Salón, Miguel, OSA: 74, 78, 101.
 Salvador, María Francisca: 210.
 Samper, Miguel: 201.
 Samper Camella, Domingo, OSA: 195, 201.
 Samper Villanueva, María: 240.
 San Juan, Pedro, OSA: 242.
 San Rafael Vásquez, Pedro: 175, 177.
 Sánchez, Alonso, SJ: 378.
 Sánchez, Ignacio, OSA: 241-242.
 Sánchez, José, OSA: 241.
 Sánchez, María: 203.
 Sánchez de las Brozas: 84.
 Sánchez Flores, Fernando, OSA: 428.
 Sánchez Fuertes, Cayetano, OFM: 398, 401-403, 410.
 Sánchez Manzano, María Asunción: 101.
 Sánchez Masiá, Luis: 361, 365.
 Sánchez Muñoz, Domingo, OSA: 146.
 Sánchez Pliego, Teresa: 120.
 Sancho IV, rey: 62-63.
 Sancho, Juan Facundo, OSA: 196.
 Sancho, Primitivo: 18.
 Sancho de Santa Justa y Rufina, Basilio: 381, 399.
 Sande, Francisco de: 29.
 Sanlés Martínez, Ricardo, OM: 382-385.
 Santa Cruz, Alonso de: 313.
 Santa María Bartolomé, Dionisio, OSA: 131.
 Santa María González, Santos, OSA: 134, 137, 142-143, 151, 155.
 Santiago el Mayor, apóstol: 385.

- Santiago Lerma, Lesmes de, OSA: 50.
 Santiago Vela, Gregorio de, OSA: 72, 101, 124-126, 128-130, 134, 139, 143, 147, 149-151, 156, 158, 164-165, 168-170, 180, 182, 191, 199, 247, 250-252, 255, 275, 285, 297.
 Santillán, Alonso, OSA: 54, 56-57.
 Santillana Gómez, Benito, OSA: 131.
 Santo Niño (Cebú): 8-10, 13, 26, 28, 49, 170, 301-305.
 Santos, Juan Francisco de los: 398, 408.
 Sanz, Gregorio, OAR: 409.
 Sanz, José: 111.
 Sanz, Manuel: 111.
 Sanz, Miguel: 213.
 Sanz, Pedro, OSA: 196.
 Sanz, Ramón: 268.
 Sanz Ariño, Constantino, OSA: 213.
 Sanz de Sorió, Jaume: 288.
 Sarmiento, Luis de: 329.
 Sarmiento, Pedro: 17.
 Sarthou Carreres, Carlos: 279.
 Sayas, Alonso de, OSA: 54.
 Saz, Mateo del: 23-24, 346-347, 355.
 Schreurs, Peter: 161, 191.
 Schumacher, John N., SJ: 161, 192.
 Schurtz, W. L.: 369, 371.
 Sclar, Pedro: 137.
 Sebastián, santo: 277-300.
 Sebastián de Totanes, OFM: 401.
 Sebastián de Trasierra, OSA: 334.
 Sebastián, Valentín: 120.
 Sedeño, Antonio, SJ: 378.
 Segovia, Lorenzo de, OSA: 238, 256.
 Seguí Molas, José, OSA: 134, 136-137, 139, 141-143, 147, 151-156, 168.
 Sentís, José: 201.
 Sentís La Baylo, Agustín, OSA: 201.
 Sequeira Guerra, Antonio de, OSA: 55.
 Seripando, Jerónimo de, OSA: 229-230.
 Serna, Julián de la: 112.
 Serrano, Alonso, OSA: 52.
 Serrano, Antonio, OSA: 54, 56.
 Serrano, Juan: 310.
 Serrano, Matías: 202.
 Serrano, Tomasa: 215. 215.
 Serrano Calaf, Antonio, OSA: 202.
 Serrano Moreno, Francisco, OSA: 44, 55.
 Servet, Miguel: 96.
 Sevil, Antonio, OSA: 241, 243.
 Sevil, Roque, OSA: 207, 209.
 Sicardo, José, OSA: 39, 418.
 Sicutuna, rajá: 353, 391.
 Sidro Villaroig, Juan Facundo, OSA: 262.
 Sierra de la Calle, Blas, OSA: 10, 122, 146, 192, 301-502.
 Sigüenza Peinado Horna, Miguel de, OSA: 51.
 Silva, Gaspar de, OSA: 51, 56.
 Silva, J. Francisco V.: 74, 101.
 Simón, Baltasar: 74.
 Simón, J.: 255.
 Simón Barbero, Vicente, OSA: 131.
 Sinués, Miguel: 201.
 Sinués Lahoz, José, OSA: 194, 201.
 Sinués Urbiola, J.: 249.
 Sitoy, T. Valentino Jr: 19.
 Socorro (Virgen): 279.
 Sofía, reina de España: 419, 434.
 Soler, Abel: 287, 292, 297.
 Soler, Diego: 314.
 Soler, Ignacio: 200.
 Soler, Posidio, OSA: 209-212.
 Soler Morata, Antonio, OSA: 200, 241-243.
 Solier Reinoso Vargas, Pedro de, OSA: 57.
 Solimán, rajá: 32.
 Solís, Antonio, OSA: 232.
 Solís, Rodrigo de, OSA: 231, 248.
 Sopensens, Manuel, OSA: 241.
 Sorolla, María: 206.
 Sosa, Miguel de, OSA: 57.
 Sotillo, Juan de: 398.
 Soto, Domingo de, OP: 11, 84, 91.
 Spate, O. H. K.: 351, 364, 415.
 Stengel Llobet, Antonio Jerónimo, OSA: 146, 407.
 Suárez Peñafiel, Miguel, OSA: 57.
- T**
 Tadeo de Perugia, OSA: 28, 416.

- Talaghay, Diego: 397.
 Tamayo, Juan, OSA: 54.
 Tamburini, Miguel Ángel, SJ: 142.
 Tapia, Agustín de, OSA: 55.
 Tapia, M. Ángel: 431.
 Tapia Paredes de Paz, Juan de, OSA: 55.
 Tardón, Manuel: 111.
 Tarique Vadillo, Cristóbal, OSA: 51, 55.
 Tarrazó, José: 285.
 Tarsón, Miguel, OSA: 55, 57.
 Tecson, Mariano: 181.
 Tejada, Alonso de: 320.
 Tejero, María: 111.
 Téllez, Gonzalo, OSA: 57.
 Temiño, Francisco Medianilla de, OSA: 54.
 Tenazas, C. P.: 357.
 Tenorio, Andrés, OSA: 52.
 Teopista, santa: 199.
 Thuasne, Louis: 86, 102.
 Tionson, Nicanor G.: 396.
 Tissot, Samuel Auguste: 168.
 Tokugawa Ieyasu, emperador: 416.
 Tolosa, Juan de, OSA: 217, 219, 233, 242, 250-251, 259-260.
 Tomás Bradwardine: 70, 79.
 Tomás de San Agustín Kintsuba, beato: 418.
 Tomás de Villanueva, santo: 11, 59-103, 231, 271, 389, 406.
 Tomás, Francisco: 290.
 Tomás, María: 200.
 Tomás, Próspero, OSA: 241.
 Tormo Sanz, Leandro: 11, 15, 35, 38, 41, 48.
 Toro, Alonso de: 86-89.
 Torre, Bernardo de la: 334.
 Torre, Hernando de la: 314, 324, 326-329.
 Torre del Cerro, Antonio de la: 61, 68, 72, 86, 88, 90, 102.
 Torrecilla, Miguel: 205.
 Torres, Jerónimo, OSA: 235, 242.
 Torres de Velasco, Gabriel: 157.
 Torres Navarro, Blas de: 200-204.
 Tovar Núñez, Santiago, OSA: 127.
 Towns, Otis: 96, 102.
 Toynbee, Arnold: 33.
 Trapero, Rafael: 109.
 Trasobares, Juan, OSA: 196.
 Triana, Juan de: 17.
 Trillo Salinas, Félix de, OSA: 128.
 Tristán Sánchez, Pedro, OSA: 51, 56.
 Trota, José Regalado: 387.
 Truchuelo García, Susana: 316.
 Trujillo, Hernando de Santa María, OSA: 55.
 Trujillo López, Pablo de, OSA: 54, 57.
 Tupas de Cebú, rey: 22, 24-25, 31-33, 354, 375.
 Turón, Miguel: 202.
 Turón Gil, Nicolás, OSA: 195, 202.
- U**
- Ugarte, Francisco, OSA: 388.
 Uncilla Arroitajáuregui, Fermín de, OSA: 315, 339, 344, 348, 353, 356, 367, 433.
 Unsain, José María: 316, 433.
 Urdaneta, Gracia de: 330, 367-368.
 Urdaneta, Juan Ochoa: 315.
 Urdaneta, Ochoa de: 330.
 Urdaneta Ceráin, Andrés de, OSA: 7-57, 301-502.
 Uriarte, Martín de: 314,
 Uribe, Diego, OSA: 57.
 Uribesalgo, Isidoro: 433.
 Urosa, Teresa: 125.
 Urriés, Hugo de: 234.
 Urriza, Juan: 90, 102.
 Usón, Pedro, OSA: 241.
- V**
- Valderrama, Jerónimo de: 14.
 Valderrama, Pedro de: 307, 310, 381.
 Valderrama Gómez, Juan de, OSA: 52.
 Valdés, Francisco, OSA: 57.
 Valla, Lorenzo: 84.
 Valladares, Juan: 398.
 Valle, Juan del, OSA: 51.
 Vallejo, Juan de: 66, 86, 102.
 Vals, María Antonia: 212.
 Vargas, Martín de, OSA: 52.
 Vargas Vargas, Alonso de, OSA: 52.

- Vázquez, Francisco Javier, OSA: 139.
 Vázquez, Pedro, OSA: 54.
 Veil, Andrés, OSA: 131.
 Velasco, Juan, OSA: 57.
 Velasco, Luis de: 14, 337, 339, 341, 344.
 Velázquez Gutiérrez, Alonso, OSA: 51-52.
 Ventura Conejero, Agustí: 279, 282, 297.
 Vera, Francisco de: 396.
 Vera, Juan de: 396.
 Vera, Pedro de: 315, 319.
 Verdes, Francisco: 291.
 Verdugo, Pedro: 425.
 Vergara, Francisco, el Mayor: 290.
 Vespín, Juan Francisco, OSA: 241-242.
 Viana, Lope de: 228.
 Viana, Miguel de: 228.
 Viana Morales, Pedro de, OSA: 222-224, 227-228, 242, 270.
 Vicente, José: 202.
 Vicente, Pedro, OSA: 116.
 Vicente Clavo, José, OSA: 202.
 Vicente de Almeroe, Joaquín: 204.
 Vicente Ferrer, santo: 406.
 Vicente Tosca, Tomás, OSA: 287.
 Vico, Alonso, OSA: 57.
 Vidal, Manuel, OSA: 74, 102.
 Vidal Asín, Pedro: 205.
 Viejo, José: 109.
 Vieslo, Juan Antonio:
 Vigo, Gonzalo de: 322.
 Vihuerta, Juan de, OSA: 52, 56.
 Villacorta Gala, Francisco, OSA: 123, 131-133, 137-139, 141, 145-148, 150, 153, 155, 183.
 Villalobos Ortega, Juan Murillo de, OSA: 54.
 Villalobos Ribera, Bernabé, OSA: 53.
 Villalonga, Venancio, OSA: 154-155.
 Villamayor, José de, OSA: 238, 242.
 Villamayor, Juan de, OSA: 53.
 Villanova, Agustín de, OSA: 234, 242.
 Villanova, Manuel: 268.
 Villanueva, Cosme de, OSA: 240-243, 258, 260, 262.
 Villanueva, Juan de: 19-20, 381.
 Villanueva, Juan Gutiérrez Yáñez, OSA: 54, 57.
 Villar Saz, Bernardino, OSA: 50.
 Villarroel, Fidel, OP: 164, 192, 403, 411.
 Villegas, Agustín, OSA: 57.
 Viola, Antonio: 214.
 Viola Morella, Juan Facundo, OSA: 214.
 Visitación (Virgen): 223.
 Viso García, Juan del, OSA: 409.
 Vitoria, Francisco de, OP: 84.
 Viuda Díez, Isidro de la, OSA: 248-249, 275.
 Vivaneta, Juan de: 19-20, 49.
 Vivar Vázquez, Diego Ordóñez de, OSA: 49.
 Vivas, Miguel, OSA: 140.
 Vivero, Juan de: 19-20, 33, 49, 381.
 Vivero, Rodrigo de: 416.
 Vives, Juan Luis: 83-84, 102.
 Vrin Salillás, José, OSA: 257, 260.
- W**
 Waim, Gervasius: 83-84, 102.
 Wilkinson, Alexander S.: 95-96, 102.
- X**
 Xavierre, Jerónimo, OP: 249.
 Xenos, Peter: 171.
- Z**
 Zabala, Juan de, OSA: 52, 54, 321.
 Zaera, Ramón: 211.
 Zaera, Valerio: 207.
 Zaera Gargallo, Tomás de Villanueva Jorge, OSA: 211.
 Zaera Mallén, Mariano, OSA: 208.
 Zaide, Gregorio F.: 129, 192.
 Zaide, Sonia M.: 129.
 Zamora Morilla, Eladio Pedro, OSA: 404-405.
 Zamudio, Francisco de, OSA: 54-55.
 Zamudio, Martín Ruiz de Brecha, OSA: 57.
 Zaragoza, F.: 264.
 Zobel de Ayala, Fernando: 407.
 Zubicueta, Andrés de: 368.

Zugasti Solaguistoa, Juan, OSA: 155.

Zulaibar Aldape, Juan Antonio, OP: 136-
137.

Zúñiga, Juan de: 231.

Zurita, J.: 275.

Zurita, Jerónimo: 207.

Zurita Altabás, Salvador, OSA: 195, 207.

Índice de nombres de lugares

A

Abades: 109.
Abra: 151.
Acapulco: 345, 361, 363-364, 384, 435.
Aguilafuente: 107.
Ailuk: 352, 407.
Albalate del Arzobispo: 214.
Alcalá de Henares, univ.: 59-103.
Alcorisa: 202.
Aldea del Rey: 114.
Aldea Real: 109, 111.
Alfambra: 202.
Alguer: 272.
Almunia de doña Godina: 213.
Amboino: 335.
Amoy: 370.
Aniñón: 234.
Antique: 149, 160, 162.
Anunciada, nao, 315, 317, 319.
Arandiyá: 196.
Aranzueque: 87-88.
Araut: 30.
Arcos de Costeán, Los, conv. OSA: 208, 211-212, 218, 264.
Argao: 169.
Ariño: 204.
Armuña: 111.
Ateca: 210.
Austin, univ.: 95.
Ayamonte: 347.

B

Bacolod, colegio OSA: 402.
Baldellou: 200.
Banda: 329, 370.
Banilad: 173-174, 179-180, 185.
Bantayan, conv. OSA: 42.

Banton: 164.
Barbastro: 237, 243, 254, 260, 272.
Barcelona, conv. OSA: 230, 234, 248.
Basardilla: 112.
Batan: 396.
Batangas: 137, 145.
Belchite: 209.
Belchite, conv. OSA: 207, 209, 212-213, 216, 219, 238, 255.
Bermeo: 354.
Bernuy de Porreros: 107, 111.
Betolaza: 232, 250.
Binondo: 396.
Bohol: 160, 164, 352-354, 391.
Boljoon: 199, 358.
Borneo: 26, 349.
Bosa: 237, 243, 254, 260, 272.
Brindisi: 256, 260.
Bugason: 150.
Bulacan: 145.
Bulacan, colegio OSA: 402.
Burgos, conv. OSA: 196, 387.
Butuan: 307, 352.

C

Cabalian: 352.
Cabatuan: 199.
Calaceite: 202, 210, 212, 214-215.
Calamianes: 163.
Calanda: 199-200, 205, 213, 258-259.
California: 362.
Camboya: 416.
Cambridge, univ.: 94.
Cambrón: 222.
Candaba, conv. OSA: 44.
Cantavieja: 196-197, 204, 207-208, 211.
Cantón: 370-371, 415.

- Cañada: 203.
 Capiz: 145, 160, 358.
 Caraga: 162, 322.
 Carcar: 358, 432.
 Caritan: 150.
 Casbas: 249.
 Caspe: 215, 238, 240, 255.
 Caspe, conv. OSA: 202, 206, 210, 214, 240, 264, 266, 269.
 Castellote: 215.
 Castellví, conv. OSA: 198.
 Cebú: 15, 22, 24-28, 32-33, 145.
 Cebú, conv. OSA: 30, 41, 44, 146, 164-165, 171, 174-175, 199, 301-435.
 Cebú, diócesis: 121-192.
 Ceilán: 329, 370.
 Célebes: 320.
 Cervera, conv. OSA: 255.
 Che-kiang: 370.
 China: 13-14, 16-17, 42, 50, 302-304, 331, 339, 349, 370, 389, 408, 414-416.
 Cibabao: 391.
 Coca: 111.
 Cocentaina: 287, 289, 292.
 Cochín: 329.
 Cochinchina: 164.
 Concepción, nave: 306.
 Constantinopla: 339.
 Coruña, La: 314-316, 329.
 Covadonga, nao: 369.
 Cuevas de Cañart: 215.
 Culhuacan, conv. OSA: 348.
- D**
 Dagupan: 402.
 Dao (Antique): 150.
 Dapitan: 160.
 Dilao: 398.
 Dumangas: 30.
- E**
 Elche: 292.
 Elgóibar: 322.
 Encarnación, nao: 369.
 Énguera: 291.
 Épila: 205-206.
- Épila, conv. OSA: 196, 205, 208, 210-211, 213, 219, 233, 235-236, 239-240, 254, 264.
 Escalona: 109.
 Esterri: 254.
 Évora: 329.
- F**
 Fabara: 201.
 Filipinas: 7-57, 301-435.
 Florida, La, nao: 325-326.
 Formosa: 416.
 Fortanete: 197, 208, 211.
 Fraga, conv. OSA: 212, 215, 218, 228, 230, 238, 240, 264, 269.
 Fresneda, La: 200.
 Fuente de Coca: 111.
 Fuente de Santa Cruz: 112.
 Fuentepeyayo: 16.
- G**
 Galga, La, fragata: 127.
 Gadesa: 209.
 Garcillán: 108, 111.
 Gilolo: 323-325, 328.
 Goa: 326, 335.
 Gomera, La: 316.
 Guadalupe (Filipinas), conv. OSA: 144-145, 398.
 Guam: 322, 352.
 Guangdong: 417.
 Guangxi: 417.
 Guatemala: 331, 333.
 Guinobatan: 402.
- H**
 Hagonoy: 127.
 Halmahera: 323.
 Hankow: 418.
 Híjar: 201, 239.
 Homoson: 207.
 Hoyuelos: 113.
 Huelva: 346.
 Huesca: 204.
 Huesca, conv. OSA: 205, 209, 215, 217-275.
 Huesca, univ.: 243-260.
 Hunan: 417.

Hutiaomen: 415.

I

Iguacel: 222.
 Ilocos: 145, 371.
 Iloilo: 145, 160.
 Iloilo, univ. OSA: 402-403.
 Independencia, La, periódico: 398.
 India: 13, 328, 340, 370-371.
 Indonesia: 416.

J

Jaca: 232, 272.
 Janiuy: 199.
 Japón: 13, 302-304, 340, 370, 397, 408, 414-416, 418.
 Jaro: 164.
 Játiva, conv. OSA: 277-300.
 Java: 329, 370.
 Jemo: 352, 407.
 Joló: 414.
 Josa: 203.

L

Lanchano: 239, 272.
 Leite: 160-161, 164, 334, 352, 362.
 Lepanto: 28.
 Letux: 207.
 Limasawa: 307.
 Lisboa: 329-330.
 Loreto (Huesca), conv. OSA: 197, 201, 219, 226, 234, 238-240, 255, 264.
 Lozoya: 112.
 Lubao, conv. OSA: 43-44, 397.

M

Macao: 340, 415.
 Macao, conv. OSA: 52-53, 417.
 Madrid: 112.
 Madrid, conv. San Felipe OSA: 252, 255, 266, 366.
 Makati, colegio OSA: 402.
 Malabon: 398, 402, 417.
 Malaca: 329.
 Malate: 128, 387-388.
 Mallorca, conv. OSA: 236.

Malolos: 386.
 Maluco, islas: 301-435.
 Manchones: 200.
 Mandaloya: 402, 417.
 Manila: 27-28.
 Manila (Ateneo): 402.
 Manila (Santo Tomás): 403.
 Manila, conv. OSA: 30, 42-47134-135, 143-146, 149, 151-152, 388, 423-424.
 Manila, museo OSA: 406.
 Manuel: 283, 287, 289, 292-293.
 Marianas, islas: 163, 307, 312, 322, 352.
 Marinduque: 370.
 Marshall, islas: 322, 326, 352, 311.
 Martorell: 198.
 Mas del Labrador: 196.
 Medina del Campo: 251.
 Mesones: 203.
 México: 345, 370-371.
 México, conv. OSA: 17, 336-338, 344, 355, 366, 368.
 México, hospicio OSA: 131-133.
 Miagao: 49, 406.
 Michoacán: 336.
 Miguel Ibáñez: 108, 111.
 Migueláñez: 113.
 Mindanao: 161, 322, 371, 414.
 Mindoro, conv. OSA: 30.
 Mirambel: 206.
 Misamis: 160, 164.
 Monreal: 249.
 Monroyo: 204-205.
 Montalbán: 235.
 Montaverner: 293.
 Montesa: 283, 287, 289, 291-293.
 Monzón: 203, 229.
 Moyuela: 201.
 Murcia: 168, 292.

N

Naga: 169, 173.
 Nagasaki: 418.
 Nava de la Asunción: 109-110, 112.
 Navalmanzano: 109.
 Navidad, puerto: 14, 19, 334, 345, 350-351, 361, 363-365.

Navotas: 199.
 Ning-Po: 370.
 Novales: 129.
 Nuestra Señora de las Nieves, fragata:
 127.
 Nueva Guinea: 334, 350.

O

Oliete: 197, 212-213, 215-216.
 Olocau: 210.
 Opon: 174, 387.
 Orihuela: 168.
 Oslob: 169.
 Oton, conv. OSA: 30, 431.
 Oxford, univ.: 83.

P

Paete: 431, 434.
 Paita: 332.
 Pampanga: 145.
 Panay: 27, 42, 164, 358.
 Pangasinan: 137, 434.
 Paniza: 213.
 Paoay: 406.
 Papúa: 326.
 Paracali: 392.
 Parañaque: 128.
 París, univ.: 59-103.
 Pasig: 128, 129.
 Pastriz: 227-228.
 Pateros: 128.
 Patnongon: 150.
 Pedrola: 258.
 Perú: 332, 370-372.
 Pina: 210.
 Pinilla del Valle: 110.
 Pitalo: 358.
 Poleñino: 238.
 Puebla de Híjar, La: 200.
 Puerto Rico: 94.

R

Ridaura: 198.
 Romblon: 159, 164.
 Rotglà: 292.

S

Salamanca, conv. OSA: 73, 232-233.
 Salamanca, univ.: 59-103.
 Samar: 160-162, 164, 334, 352, 362.
 Sampaloc: 398.
 Samper de Calanda: 201.
 Samper de Calanda, conv. OSA: 200-201,
 206, 208, 214-215, 219, 257.
 San Andrés, nao: 346.
 San Antonio, nave: 306-307, 334.
 San Cristóbal, nao: 334.
 San Felipe, nao: 416.
 San Gabriel, nao, 315, 318-319.
 San Jerónimo, galeón: 19.
 San Jorge, nao: 334.
 San José (Antique): 150.
 San Juan de la Peña: 269.
 San Juan de Letrán, nao: 334, 346-347,
 354.
 San Lesmes, nao, 315, 318, 320-321.
 San Lucas, nao: 346-347, 351, 364.
 San Martín, nao: 334.
 San Mateo, isla: 316.
 San Nicolás (Cebú): 175, 180, 358.
 San Pablo, nao: 346-347, 354.
 San Pedro, nao: 346, 354, 362, 364, 427.
 San Roque, nao: 329.
 Sanchón: 16.
 Sancti Spiritus, nao, 315, 317-318, 325, 346-
 347.
 Sanlúcar de Barrameda: 312.
 Santa Ana, nao: 369.
 Santa Elena, isla: 329.
 Santa María (Ilocos): 406.
 Santa María de la Victoria, nao: 306, 312,
 315, 317-322, 324.
 Santa María del Parral, nao, 315, 318-320.
 Santiago de Compostela: 432.
 Santiago, nao: 306, 315, 319-320, 325, 332,
 334.
 Santiuste: 111.
 Santo Domingo, isla: 332-333.
 Sariñena: 81-82.
 Sástago: 198.
 Segovia: 113.
 Segovia, conv. OSA: 105-120.

Selva del Campo: 198.
 Séstrica: 203.
 Shanghai: 418.
 Siam: 416.
 Sibalon: 150.
 Sibonga: 165, 173, 199.
 Sibuyao: 164.
 Sijena: 270.
 Sinit: 388.
 Siquijor: 160.
 Surigay: 160, 164.

T

Tablas: 164.
 Talamban: 174-176, 181, 185.
 Talisay: 358.
 Tambobong: 128.
 Tanzania: 13.
 Tayabas: 398.
 Tehuantepec: 325.
 Ternate: 312, 323, 327-328.
 Tidore: 312, 323-324, 326-327, 331.
 Tinaan: 173.
 Tinago: 174.
 Tiritipío: 335.
 Tondo: 128, 136, 145.
 Tondo, conv. OSA: 30, 42.
 Tordesillas: 304-305.
 Torreiglesias: 108.
 Triana: 347.
 Trinidad, nao: 306, 312, 332, 369.
 Tronchón: 208, 211-213, 215-216.
 Tropea: 239-240, 243, 272.
 Tudela (Navarra): 254-255.
 Tugabe: 325.
 Turégano: 112.

U

Ujelang: 407.
 Urdaneta (Filipinas): 434.
 Urrea de Gaén: 202.
 Urrea de Gaén, conv. OSA: 252.

V

Valencia: 229.
 Valencia, conv. OSA: 231, 252, 279.

Vallada: 289, 292.
 Valladolid: 330.
 Valladolid, Colegio (Filipinos): 122, 126,
 129-130, 132, 144-146, 149-150, 155,
 183, 302, 424-430.
 Valladolid, Museo Oriental: 122, 302, 419-
 420, 430-433.
 Valladolid, univ. 59-103.
 Valldigna: 289.
 Valverde: 108.
 Veracruz: 345, 347, 368, 371.
 Vietnam: 416.
 Villafranca de Ordizia: 315, 330, 367-368,
 433, 435.
 Villanueva de los Infantes: 71.
 Villoslada: 113.
 Volcano, islas: 334.

W

Wotho: 407.

Z

Zamafo: 312, 323, 325.
 Zamarramala: 111.
 Zamboanga: 163.
 Zamboanguillo: 175, 180.
 Zaragoza: 201, 205, 209, 211, 214.
 Zaragoza, conv. OSA: 194-216, 218-220,
 223, 228-229, 233, 235-236, 238-242,
 248, 252, 254-257, 259, 265-266, 269.
 Zarzuela del Pinar: 108.
 Zihuanatejo: 325.

